INVENTARIO GENERAL

DE

MANUSCRITOS

DE LA

BIBLIOTECA NACIONAL

IX

(2825 a 3026)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
SERVICIO DE PUBLICACIONES
MADRID, 1970

INVENTARIO GENERAL

DE

MANUSCRITOS

DE LA

BIBLIOTECA NACIONAL

IX

(2825 a 3026)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
SERVICIO DE PUBLICACIONES
MADRID, 1970

2825

JUAN LOPEZ DE VELASCO. *Relaciones geográficas de Indias.*— 1. Demarcaçion y diuission de las Indias: Indias Islas e Tierra firme del mar oçeano que llaman comun mente nueuo mundo ... (fol. 1) ... Indias del Poniente ... hasta quatro çientos portuguesses sin los que entran a contractar (fol. 67 v.). — 2. [Filipinas, China y Japón]. Philipinas: Las yslas Philipinas. Un arçipielago de treynta o quarenta ... (fol. 70) ... Islas de los Ladrones ... otra Isleta con baxos y la poblada la más Oriental hazia la Nueua España. Fin (fol. 74.— 3. Indiçe alphabetico de las cossas contenidas en esta Suma (fol. 75-84 v.).

s. XVII. 84 fols. + 6 hoj. de guarda (2 + 4), 326 × 225.
Enc.: Pergamino, con correillas de la época, restaurado, 332 × 232. Tejuelo: RELACIÓN DE LAS INDIAS OCCIDENTALES.

Olim: J. 15.

Algunas notas marginales. El texto dividido y numerado en 471 apartados; el 434 equivocado, pone 444; los folios 68 y 69 en blanco. En la segunda hoja de guarda una nota a lápiz firmada por A. Arocena y fechada y rubricada por José López de Toro en 11-I-56, que dice: "Cosmógrafo-Cronista Mayor Juan López de Velasco. Cf. M. J. de la Espada, tomo III, Descripciones, etc."
Edic.: Publicado en la Colección de Documentos del Sr. Torres de Mendoza, tomo 15, pág. 409.

Cfr.: MARCOS JIMÉNEZ DE LA ESPADA, *Relaciones geográficas de Indias.* Publicalas el Ministerio de Fomento, Madrid, 1881, tomo I, pág. XCIV.—J. PAZ, *Mss. de América*, núm. 160, pág. 58.

2826

Nouveau traité de Littérature. Dedié aux jeunes personnes. Premier chapitre préliminaire. Définition d'un art et d'une science. Division des arts. Ce que c'est qu'un Art: Un art en général est une collection ... (fol. 1) ... Deuxième partie ... Cérémonial des Lettres ... on se sert d'ordinaire de la cire d'Espagne, et en noir quand on est en deuil d'une part ou d'une autre (fol. 61).

s. XIX. 61 fols. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 310 × 200.
Enc.: Cartoné, s. XIX, 325 × 210.

Olim: I. 310.

2827

Correspondencia y otros documentos sobre asuntos del Santo Oficio de la Inquisición en el Reino de Sicilia, años 1517-1699.

s. XVII-XVIII. XII + 291 fols. + 6 hoj. de guarda (4 + 2), 315 × 215.
Enc.: Pergamino, s. XVIII. 320 × 225. Tejuelo: INQUISICION. CARTAS. M. S.

Olim: I. 302.

Foliación defectuosa a tinta, contemporánea del manuscrito, corregida modernamente a lápiz. En los folios I a XII, índice alfabético de materias. La casi totalidad de la documentación copiada procede del Consejo General de Inquisición y de los Inquisidores del Reino de Sicilia.

Los documentos emanados del Consejo ostentan las firmas de Andrés de Alava, Gil de Albornoz, Juan Alvarez de Caldas, Fernando de Andrade, Juan Bautista Arzamendi, Dr. Ayala, Antonio de Ayala Bergaraza, Martín de Azpeitia, Obispo de Túy, Francisco Esteban del Bado, Fernando de Bazán, Alonso Bezeya, Andrés Bravo, Francisco Antonio Caballero, Jaime Campo y Mata, Roco Campofrío, Domingo de la Cantolla Miera, Martín Carreño, Martín Carrillo, Martín Carrillo de Salazar, Martín de Castejón, Rodrigo de Castro y

Bovadilla, Pedro Cifontes de Loarte, Gonzalo Chacón, Francisco Dávila, Juan Desicas, Gómez Desplua, Lorenzo Flores, Lorenzo Folch de Cardona, Pedro de la Fría, Juan de Frías, Miguel García de Molina, Pedro Hernando de Gaviria, Hernando La Ceray, Francisco Lanjos y Sotomayor, Francisco de Lara, Pedro de Layna, Juan Lleno y Valdés, Juan de Manozca (?), Alonso Manrique ,Arzobispo de Sevilla, Jerónimo Manrique, Juan Marín de Rodezno, Alonso Marqués de Prado, Fr. Pedro de Matilla, Antonio Matos de Noroño, Juan de Mendoza, Toribio de Mier, Juan Miguélez de Mendaña Ossorio, Juan Neyra de Otero, Ldo. Núñez de Loterque, Jerónimo Ocampo y Mata, Bartolomé Ocampo y Mata, Juan Ortiz de Carusco (?), Juan Ortiz de Crizalo (?), Juan Ortiz de Lara, Juan Ortiz Seçauale (?), Gabriel Ortiz de Sotomayor, el Obispo Andrés Pacheco, Pedro Pacheco, [Juan Bautista Pérez] Obispo de Segorbe, Alonso Pérez de Almansa, Martín Pérez de Segura, Antonio Pimentel Ponce de León, Antonio Francisco Ponce de León, Junio de Posada, Ldo. Ramírez, Francisco de Ribera, Nicolás Rodríguez Hermosino, Alonso de Salazar, Isidoro de San Vicente, Juan Santos de San Pedro, Diego Sarmiento de Valladares, Diego Serrano de Silva, Gómez de Silva y Sotomayor, Andrés de Soto y Lafuente, Lorenzo de Sotomayor, Pedro de Tapia, Felipe de Tassis, Juan Tomás Rocaberti, Arzobispo de Valencia, el Obispo de Valladolid (1607), Fernando o Bernardo Vega de Fonseca, Ldo. Velarde, Dr. Vigil de Quiñones, Antón de Villavicencio, Busto de Villegas, Fernando de Villegas, Antonio Zambrana, Pedro de Zamora, Francisco Zapata y Mendoza, Juan Zapata Ossorio y Juan de Zúñiga.

Los documentos procedentes de Sicilia están firmados por Gonzalo Bravo Grajera, Giuseppe Caiola, S. I., Luis Alfonso de los Cameros, Ldo. Castro y Armida, Cisneros, Cossío, Juan de la Cueva, Gaspar Dávila y Maldonado, Doctor Español de Niño, Domingo de la Espriella, Andrea Gallenti, Diego García de Trasmiera, Juan de la Guardia, Haedo, José Hualte, Bartolomé Ibáñez Cordente, Domingo Juzmendi Necolalde, Lorenzo La Guardia, Duque del Infantado (1654), Antonino Lo Monaco, Dr. Llanes, Raymondo Marton, Dr. Matienzo, Monjelos, Montalvo, Antonio Nieto Alossa, Martín de Olloqui, Cosme Manuel Ovando y Ulloa, Hugo Pape, Dr. Páramo, Peña, Plata, Martín Real, Rojas, José Torrecilla y Manso, Ignacio de Trujillo y Guerrero, Diego Vidania y Dr. Vigil de Quiñones.

Hay una bula de Clemente VIII (fol. 200) y otra de Paulo V (fol. 201). Sello de placa en el fol. 242, en un documento original. Impresos empleados en el Reino de Sicilia para las pruebas de limpieza en los fols. 80 a 82.

2828

JEAN DE MARNIX, VICONTE D'OGIMONT, BARON DE POTES. *Rerum Belgicarum politica consideratio,* in qua tutissimum, atque unicum ad quietem iter Hollandis esse ostenditur, si Regi suo ...

catholico (a quo defecerunt) fide et obsequio iterum sese subiiciant ... authore ... D. Joanne de Marnix a Tholoza, Vice Comite Ogimontano ac Barone Potensi ... MDCXXXV. — 1. Serenissimo potentissimoque Principi Ferdinando, S. R. E. Cardinali: Non solum hostis et gladiis sui quemque Principis ... (pág. VII) ... uti fidelissimo addictissimoque Austriae, regiaeque tuae celsitudinis humillimo cliente Joanne Marnixio a Tholoza (pág. IX). — 2. Epitome totius operis (pág. XI-XIII). — 3. Index paragraphorum (pág. XIII-XXVI). — 4. Ad fideles Belgas: Neminem vestrum esse existimo ... (pág. XXVII) ... cum rebellione filia quam primum videre liceat (página XXXI). — 5. Ad lectorem: Libri huius methodum eam esse ... aliam amborum convenientiam. Vale et fave (pág. XXXI). — 6. Sectio prima [in qua Hollandorum rebellionis causa discutitur]: Quod olim Tiresiae vati peculiare fuisse legitur ... (pág. 1) ... ut infra latius manifestum fiet (pág. 161). — 7. Sectio secunda [in qua Regio Iuri a nuperrimis belli induciis detractum esse concluditur neque Hollandorum libertati quidquam additum]: Quia Helvetiorum libertati nonnihil roboris additum ... (pág. 163) ... pro necessitate negociorum communium (pág. 187). — 8. Sectio tertia [in qua rebellionis Hollandorum causa maxime in heresim reiicitur, Principatus Belgici perennitas Austriis addicitur]: Non fore diuturnam Hollandorum dominationem ... (pág. 189) ... nullum eis scelus est (pág. 249). — 9. Sectio quarta [in qua ostenditur Hollandorum reipublicae incremento obfuturam admodum provinciarum discordiam et precipue circa electionem Generalis Ordinum Vicarii seu Locumtenentis]: Dictum est superius intestinam civium discordiam ... (pág. 251) ... eventu quotidiano comprobatum? (pág. 259). — 10. Sectio quinta [in qua ostenditur quam esse Austriae domus potentiam debeat ad spem omnem Hollandis libertatis rescindere]: Aliud argumentum idemque fortissimum ... (pág. 267) ... non inaniter coniicimus (pág. 316). — 11. Sectio sexta [in qua nominatim recensentur aliqui qui Hollandorum partes adversus Regem etiam nunc fovent aut olim foverunt]: Hollandis supra obiecimus victorias suas ... (pág. 313) ... iubare fulgere gaudeant (página 406). — 12. Sectio septima [in qua belli navalis utilitas proponitur ad infringendas Hollandorum vires]: Quod supra assumptum est Hollandis non deberi ... (pág. 413) ... nidum tuum, inde detraham te (pág. 440). — 13. Sectio octava et ultima [in qua pro coronide asseritur, nihil Hollandis melius quam si Regium obsequium iterum am-

plexi fuerint] : Quandoquidem ex precedentibus verisimiliter ... (página 441) ... quam ego ex animo opto et voveo ... Finis Sectionis octavae et ultimae (pág. 460).

s. XVII (1635). XXXI + 460 págs. + 4 hoj. de guarda (1 + 3), 310 × 205.
Enc.: Pergamino, s. XVIII, hierros y cortes dorados, 320 × 220.

Paginación contemporánea del texto, excepto la romana. Al final de cada capítulo, abundantes notas, en su mayoría de carácter bibliográfico. Obra probablemente inédita, no citada entre las obras del autor por FOPPENS en su *Bibliotheca Belgica* (Bruselas, 1739).

2829

JOACHIM HOPPERS. *Sumario de las alteraciones de los Estados Baxos de Su Magestad* [*Felipe II*] del Presidente Hoppero. — 1. Parte primera: Auiendo el Rey (por la gracia de Dios) puesto sus tierras ... (fol. 1) ... al estilo de corte que seguimos (fol. 21 v.). — 2. Parte segunda: Estando los negocios en los terminos ... (fol. 23) ... de gran inconveniente y peligro (fol. 59 v.). — 3. Tercera parte: Agora bamos recontando las cosas ... (fol. 60) ... y tranquilidad hasta su benida (fol. 86). — 4. Cuarta parte: En este medio que las cosas susodichas ... (fol. 86 v.) ... sobre todo con el servicio de Dios Nuestro Sennor. Amen (fol. 118).

s. XVI. 118 fols. + 2 hoj. de guarda (2 + 0), 220 × 165.
Enc.: Pergamino, s. XVIII, 225 × 170. Tejuelo: ALTERACIONES DE LOS PAYSES BAXOS.

Olim: I. 193.
Proc.: Biblioteca Real.

Apostillas marginales. El fol. 22, en blanco. El título y el autor constan en la 2.ª hoja de guarda. En el fol. 1, *Pedro Lópes de Vilanova*. La versión francesa de esta obra, titulada *Recueil et mémorial des troubles des Pays Bas*, fue publicada por el canónigo HOYNCK VAN PAPENDRECHT en sus *Analecta Belgica*, con notas, entre los años 1621 y 1655, y en el tomo II de la *Collection de Mémoires relatifs à l'Histoire de Belgique* (Bruxelles, 1858), con notas de WAUTERS y noticia bibliográfica del autor (pp. 222-374); en esta última edición se hace referencia a una traducción española de la Biblioteca de El Escorial citada por

M. Gachard en *Bulletin de la Commission Royale d'Histoire*, Bruselas, 1.ª serie, t. IX, p. 239, pero no se menciona ésta de la Biblioteca Nacional de Madrid. *Cfr.*: *Sánchez Alonso, Fuentes*, 3.ª ed., t. II, núm. 6565.

2830

PIERRE MATTHIEU. *Continouatione dell'Historia di Henrico IV Re di Francia e di Nauarra* di Pietro Matt. Tradotta dal Francese in Italiano [da Paolo Machirelli]. — 1. All Illmo. et Eccmo. Sigre. Duca di Medina de las Torres: V. E. mi commandò che traducessi un supplemento ... (pág. V) ... le faccio humilissima riuerenza. Di Madrid li 22 ottobre 1635 (pág. VII). — 2. Introdutione a chi legge: Questa, o lettore, e una continouatione ... (pág. VIII) ... a chi gl'ha commandato .Viui felice e Dio ti conceda quanto disideri (pág. XI). — 3. [Texto:]. — a) Sommario della prima narratione (págs. 1-2). — b) Prima narratione: Hauendo la patienza del Duca di Buglione ... (pág. 2) ... a riscaldarci a Parigi (pág. 36). — c) Sommario della seconda narratione (pág. 37). — d) Seconda narratione: Alcun tempo prima il Re haueua fatto ... (pág. 38) ... che il mondo ne stupirà (pág. 93). — e) Sommario della terza narratione (págs. 94-95). — f) Terza narratione: Il contento della nascita del figliuolo fu seguitato ... (pág. 95) ... e dandoli stipendio per sempre (pág. 314). — g) Sommario della quarta narratione (pág. 315-316). — h) Quarta narratione: Doppo che il tutto fu aggiustato ... (pág. 317) ... che si intendeuano di prudenza (pág. 380). — i) Sommario della quinta narratione (pág. 381-382). — j) Quinta narratione: La Grecia tanto obligata alle fatiche di Hercole ... (pág. 382) ... valoroso, potente e fortunato (página 491).

s. XVII (1635). XII + 491 págs. + 13 hoj. de guarda (6 + 7), 215 × 155.
Enc.: Tafilete rojo, cantos dorados, lomo cuajado y nervios, cortes jaspeados, s. XVII, 225 × 160. Tejuelo: Matthei. Historia di Enrico 4.

Olim: I. 197.
Proc.: Biblioteca Real.

Foliación a pluma contemporánea del manuscrito, excepto la romana, a lápiz. Al comienzo del texto: *Historia di Francia di Pietro Matthei libro Ottauo;* este título se repite en los titulillos que encabezan las páginas del manuscrito. Se

trata de la continuación que publicó el hijo del autor después de la muerte de éste y abarca el reinado de Enrique IV, desde 1604 hasta 1610. Firma autógrafa del traductor al final de la Dedicatoria al Duque de Medina de las Torres.

2831

Cartas de Don Martín Fernández de Navarrete, Don Juan Agustín Ceán Bermúdez, Don Diego Clemencín y Fr. Cirilo Alameda a Don Tomás González, sobre investigaciones literarias, artísticas e históricas. Madrid, 1815-1820.

s. XIX (1815-1820). 183 fols. + 2 hoj. de guarda (2 + 2), 210 × 150.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 225 × 160.

Originales y autógrafas. Las cartas de Martín Fernández de Navarrete ocupan los folios 1 a 99 y están escritas casi en su totalidad para pedir informaciones sobre la vida de Cervantes; las de Ceán Bermúdez, los folios 101 a 125, y versan sobre diversos temas artísticos; las de Diego Clemencín, los folios 126 a 178, relacionadas con sus investigaciones sobre la Reina Isabel la Católica, y las de Fr. Cirilo Alameda, en los folios 179 a 183, de índole familiar.
Edic.: *Cartas de D. Martín Fernández de Navarrete, D. Agustín Ceán Bermúdez y D. Diego Clemencín, a D. Tomás González, Archivero de Simancas,* editadas por D. MANUEL SERRANO Y SANZ en *Revue Hispanique,* 1899, p.81-129.—*Cartas inéditas de Ceán Bermúdez,* editadas por FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CANTÓN en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones,* 1916 (una sola carta) y 1919, p. 198-201.
Cfr.: GEORGES DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés et son temps,* p. 435.

2832

[*Actuación de Don Alonso de la Cueva, Marqués de Bedmar, en su cargo de Embajador en Venecia*:] Hauiendo la Francia apaciguado las diferencias entre el Pontífice ... (fol. 1) ... después reciuio de Roma el capelo de cardenal (fol. 84).

s. XVII. 84 fols. + 6 hoj. de guarda (1 + 5), 210 × 150.
Enc.: Pergamino, s. XVII, 220 × 155, Tejuelo: SURPRESA INTENTADA CONTRA VENECIA.

Olim: I. 189.

Foiación contemporánea del manuscrito corregida modernamente a lápiz. Letra de dos manos. Al comienzo del texto, como título de la obra: *Tratado del Marqués de Vedmar, en Benecia.*
Cfr.: SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., p. 304, núm. 7068.

2833

Antigüedades, inscripciones y epitafios de Roma. — 1. De la Iglesia de San Juan de Letrán, de sus capillas y sepulcros (fol. 1). — 2. De la Iglesia de Santa María la Mayor con todas sus capillas y sepulcros (fol. 19). — 3. De las indulgencias de Santa María la Mayor (fol. 49). — 4. De la Iglesia de San Lorenzo (fol. 53). — 5. De la Iglesia de Santa María la Rotunda (fol. 61). — 6. De la Iglesia de San Martín y San Silvestre Pontífice (fol. 71). — 7. De la Iglesia de Santa Praxedis (fol. 73 v.). — 8. De la Iglesia de la Anunciata que es una de las nueve iglesias (fol. 81). — 9. De la Iglesia de San Sebastián Extramuros (fol. 82). — 10. De la Iglesia de las Tres Fontanas, Sant Anastasio y otras dos pequeñas, la una llamada Scala Celi y la otra donde degollaron a San Pablo (fol. 91). — 11. De Ecclesia Sancti Laurentii in Lucina (fol. 99). — 12. De la Iglesia de Santa Cruz en Hierusalem (fol. 109). — 13. De la Iglesia de San Pablo Extramuros (fol. 119). — 14. De las iglesias de Santa Inés y de Santa Constanza (fol. 129). — 15. De la Iglesia de Santa María del Populo (fol. 137).— 16. De Ecclesia Sancti Gregorii de Urbe (fol. 155). — 17. De la Iglesia de Santa María Trans Tyberim (fol. 169). — 18. De las fuentes que al presente se hallan en Roma (fol. 179). — 19. Inscripción de una estatua del Rey de Francia [Enrique IV] que está en Roma (fol. 184). — 20. [Epitafios de la Capilla de Santa Mónica] (fol. 188-198).

s. XVII. 198 fols. + 3 hoj. de guarda (2 + 1), 210 × 150.
Enc.: Pergamino, s. XVII, 215 × 155. Tejuelo: PAPELS. CURIOSOS M. S. 21.

Olim: I. 191.

Apostillas marginales. En blanco los folios 16 a 18, 42 a 48, 51, 57 a 59, 65 a 69, 79, 85 a 87, 89, 96, 97, 105 a 107, 117, 125 a 127, 134, 135, 150 a 153, 166, 167, 176 a 178, 181 a 183, 186 y 187. El texto del artículo 8 termina en el folio 88.

2834

JUAN SAGREDO DE MOLINA. *La jornada de Cendal i de Moncalvo y venida del Illmo. y Exmo. Señor Gonzalo Fernández de Cordova, Duque de Sessa ... y todo lo a el subçedido en Italia siendo gobernador y capitan general en el Estado de Milán* ... desde el año de mill y quinientos y çinquenta y ocho asta el de sesenta ... — 1. Soneto del autor: Feliçe Spanna sancta y çelebrada ... (fol. 1 v.). — 2. Carta de Don Juan Sagredo de Molina, caballero del habito de Santiago, por la qual dedica esta historia al Illmo ... Señor Gonzalo Fernandez de Cordova, Duque de Sessa ...: Bien se, Illmo y Exmo. señor, que a sido grande mi atrevimiento ... (fol. 2) ... como V. Ex[a] y sus servidores deseamos ... Don Juan Sagredo de Molina (fol. 3). — 3. Don Gomez Puertocarrero a Don Juan Sagredo de Molina. Soneto: Dejad, hermanas, nuebe a Caballina ... (fol. 3 v.). — 4. Don Jeronimo de Villalobos a don Juan Sagredo de Molina. Soneto: Ingenio raro, altiuo entendimiento ... (fol. 4). — 5. Prologo del autor al discreto lector: Como la ociosidad sea aquella que encamina todo ... (fol. 4 v.) ... bera no ser digno de culpa. Valle (fol. 5 v.). — 6. Aqui comiença la Jornada de Cendal y de Moncaluo ...: En el nombre de la Sanctissima Trinidad ... En el año del Señor de mill y quinientos y çinquenta y ocho años ... (fol. 6 v.) ... quando su excelencia boluio de Espana los dexo (fol. 180). — 7. Los capitanes y los gobiernos que quedaron en la última reformación (fol. 180 v.). — 8. Tabla de los capítulos (folio 181 v.-195).

s. XVII. 195 fols. + 13 hoj. de guarda (2 + 11), 205 × 160.
Enc.: Tafilete, cortes y cantos dorados, lomo cuajado y nervios, s. XVIII, 215 × 160. Tejuelo: JORNADA DE CENDAL.

Olim: I. 179.
Proc.: Biblioteca Real.

Foliación contemporánea del manuscrito. Titulillos. Al final del texto, registro de cuadernos. Escudo grabado en el folio primero, con el lema *Sine Ipso factum est nihil;* en el folio 195 v., escudo del autor dibujado a pluma, al pie del cual se lee: *las armas del auctor, las quales le dio el serenisimo Rey de Portogal por sus buenos seruicios.*
Cfr.: A. FARINELLI, *Viajes*, I, p. 223.

2835

Discurso de gobiernos de Virreyes y Gobernadores del Perú. — 1. Virrey don Francisco de Toledo: No con poco cuidado tenían al Rei ... (fol. 1) ... al pueblo de Cacha reducion de yndios de (*incompleto*) ... (fol. 64 v.) — 2. Grandezas y excelenças de la Çibdad de los Reies: Auiendo dicho el estado en que se halla ... (fol. 65) ... y reduzido el oro monta todo (*incompleto*) ... (fol. 96 v.). — 3. Virrey Marqués de Cañete Don García Hurtado de Mendoza: La falta de salud que el Conde de Villar tenía ... (fol. 97) ... de lo que resulto para su magestad. Capítulo treinta y dos del seruicio de el quinto de los yndios (*incompleto*) ... (fol. 162 v.).

s. XVII. 162 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 210 × 150.
Enc.: Pergamino, s. XVII, 220 × 165. Tejuelo: INDIAS. DE BIREIS Y GOBERNADORES DEL PERÚ.

Olim: J. 113; J. 135.

Foliación a lápiz, completando la primitiva numeración de cuadernos; el tratado número 3, con foliación contemporánea del escrito. En la primera guarda, nota bibliográfica; en la segunda, repetición del título contenido en el tejuelo.
Edic.: *Col. de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización ... de América y Oceanía,* sacalos de los Archivos del Reino y ... especialmente del de Indias ..., t. VIII, pp. 212-421. En esta edición se ha suprimido un párrafo del comienzo del tratado número 3 y se ha pospuesto a este tratado el de las Grandezas y excelencias de la Ciudad de los Reyes.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América,* pp. 559-560. mº 1246

2836

[*Registro de peticiones, consultas, provisiones, resoluciones, etc., relacionadas con el gobierno de Nápoles y Sicilia y otros asuntos de Italia. Año 1621.*]

s. XVII (1621). 174 fols. + 17 hoj. de guarda (4 + 13), 210 × 150.
Enc.: Pergamino, s. XVII, 215 × 155. Tejuelo: MINIST.° RL. DE ITALIA MANUSC°. 1621.

Olim: I. 187.

Foliación en tinta, corregida modernamente a lápiz. En blanco los folios 12 a 17, 23 a 27, 34 a 39, 46 a 51, 59, 60, 62, 63, 70 a 75, 82 a 87, 95 a 101, 108 a 113, 121, 122, 124 a 126, 133 a 138, 145 a 150, y 157 a 160.

2837

CESARE BARTOLOMEI. *Della congivra di Piaccnza contra il Duca Pier Luigi Farnese.* — 1. All Illmo. et Eccmo. Sigre. ... Duca di Frias gran Conestabile di Castiglia ... Gouernatore ... dello Stato di Milano ... : E tale et tanto particolare l'obligo mio ... (fol. 2) ... ogni felicita et grandezza che si sa desiderare. Di V. Eccza. ... Don Blasco d'Aragona (fol. 2 v.). — 2. Al ... Signor Don Blasco d'Aragona, Caualiere della sacra Religione Hierosolimitana ... : Di piu dell'ordine che conforme al desiderio ... (fol. 3) ... che sono stato et sarò sempre di V. S. ... Cesare Bartolomei (fol. 7.). — 3. Tavola delle cose piu notabili dell'opera (fol. 8-14). — 4. [Texto:] Colvi, che l'historia maestra chiamó della vita ... (fol. 15) ... et del continuo ci viene dimostrando. Il fine (fol. 55).

s. XVII. 55 fols. + 5 hoj. de guarda (3 + 2), 215 × 165.
Enc.: Pergamino, hierros dorados, cortes dorados, s. XVII, 220 × 170.
Tejuelo: GIVLI...CONGIURA DI PIACENZA DE...

Olim: I. 178.

Paginación contemporánea del manuscrito, sustituida por foliación moderna. Apostillas marginales, titulillos y reclamos. En la tapa superior, en letra cursiva, "Giulian... della congiura di Piacenza"; el apellido está raspado; podría ser "Pisan" o "Piziano". Este mismo nombre se repite en el tejuelo, también ilegible. Por las declaraciones de la dedicatoria a Don Blasco de Aragón, puede deducirse que el autor es Cesare Bartolomei.

2838

DIONISIO DE ALCEDO Y HERRERA. *Aviso histórico político geográfico con las noticias más particulares del Perú, Tierra-Firme, Chile y Nuevo Reino de Granada en la relación de los sucesos y razón de todo lo obrado por los ingleses ...* — 1. Al Rey nuestro señor: Ha-

llandome en esta Corte por el año 1727 ... (fol. III) ... feliz aumento de la christiandad. Madrid y febrero 20 de 1740 ... Dn. Dionisio de Alsedo y Herrera (fol. III v.). — 2. Indice de los virreyes del Perú y de las paginas donde corresponde el numero de cada uno (fol. VII-IX). — 3. [Texto:] Reynando en Castilla los Reyes Catholicos ... (pág. 1) ... chronologia de este aviso historico (pág. 523).

s. XVIII (1740). X fols. + 523 págs. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 205 × 150.
Enc.: Pergamino, s. XVIII, 215 × 155. Tejuelo: AVISO HISTÓRICO DE ALSEDO.

Olim: J-115.

Paginación en tinta contemporánea del manuscrito sólo para el texto; la foliación a lápiz de los fols. I a X, moderna. Portada en el fol. I, en la que se ha dejado en blanco el lugar correspondiente al nombre del autor.
Edic.: Existen dos ediciones, sin año, del s. XVIII; la primera impresa en Madrid, por Diego Miguel de Peralta; la segunda, sin lugar de impresión, pero, según Palau, también impresa en Madrid.
Cfr.: PAZ, *Ms. de América*, p. 592.— SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., I, p. 509, número 3607.—MANUEL SERRANO Y SANZ, *Biografía de D. Diego Ladrón de Guevara, en* RABM, XII, p. 53. n.º 1287

2839

ETTORE PIGNATELLI, DUCA DI MONTELEONE. *Libro di cose antiche del regno* [*di Napoli*] *estratto da un'libro antico del Sr. Ettore Pignatello, primo Duca di Monteleon* [*per*] *D. Francisco Gravina e Cruyllas*: Papa Urbano quarto di natione francese per la malignità ... (pág. 1) ... che avisava le nimici de li secreti suoi. Quanto e scritto fino al presente e stato dal libro del Duca di Montelione. Il fine (pág. 289).

s. XVII. IV fols. + 289 págs.+ 6 hoj. de guarda (2 + 4), 200 × 145.
Enc.: Tafilete, hierros dorados, lomo cuajado, cortes jaspeados, s. XVII, 215 × 150. Tejuelo: GRAUIN. DE NAPOL.

Olim: I. 171.

Paginación a pluma contemporánea del manuscrito, excepto la foliación romana, puesta modernamente a lápiz. Signaturas alfabéticas para cada cuaderno, a4 —24 y aa4— oo4, más una hoja. Titulillos y reclamos. En el folio I, *Me-*

morias Históricas del Reyno de Nápoles; escudo nobiliario dibujado a pluma en el fol. II, con el lema *spero* y el nombre del adaptador, DON FRANCISCUS GRAUINA ET CRUYLLA; retrato grabado a buril en el fol. III, en cuyo ángulo superior izquierdo se reproduce el mismo escudo del fol. II, con la leyenda *Don Franciscus Grauina et Cruyllas, etatis suae XXI. An. Dni.* 1631.

2840

DIEGO FELIPE DE ALBORNOZ. *Guerras de Italia* por D. Diego Phelipe de Aluornoz, Canonigo y Thesorero de la Sta. Iglesia de Cartagena — 1. Libro primero: Amor, zelos y venganza ... (fol. 1) ... esperaba por mar gruessos socorros (fol. 21). — 2. Libro segundo: No ay cossa a que por oculto imperio tengan tanto miedo ... (fol. 21) ... de las armas auxiliares y de las offenssibas (fol. 39). — 3. Libro tercero: En todos puede mucho la esperança del interes ... (fol. 39 v.) ... sin dificultad y cassi sin resistencia venzedor (fol. 70 v.). — 4. Libro cuarto: De las cossas que no se hacen bien todos quedan ... (fol. 70 v.). ... que dieran entera satisfacion a este cargo (fol. 101). — 5. Libro quinto: No salen ciertas las maximas aunque se discurran ... (fol. 101) ... al principio del verano del año 1617 (fol. 132). — 6. Libro sexto: Hallabase el Duque de Saboya ... (fol. 132 v.) ... no correspondieron a la esperanza ni a los desseos (fol. 153 v.). — 7. Libro séptimo: Si de los trabajos de la guerra se sacase escarmiento ... (folio 153 v.) ... fuerzas, estado y condicion de el Duque de Saboya (folio 188). — 8. Libro octavo: La Republica de Genoba que gobernandose por sus leyes ... (fol. 188) ... yndependencia que de palabra proffessaba (fol. 220). — 9. Libro nono: Los que hablando meramente a lo humano comparan ... (fol. 220) ... porque le llamaban mayores empeños (fol. 261). — 10. Libro décimo: Reboltosos en el mundo comunmente ... (fol. 261) ... lo haria con reputación y con cordura (folio 303 v.). — 11. Libro undécimo: Lo que se alegra de representar en el teatro de el mundo ... (fol. 304) ... de costa al letor que juntar las partes (fol. 347). — 12. Libro duodécimo: Succedio el Principe Vitorio Amadeo ... (fol. 347) ... por aora sin guerra, pero no en paz (fol. 381).

s. XVIII. 381 fols. + 3 hoj. de guarda (1 + 2), 210 × 150.
Enc.: Pergamino, cortes jaspeados, s. XVIII, 251 × 155. Tejuelo: GUERRA DE ITALIA DESDE EL AÑO DE 1613 HASTA EL DE 1634.

Olim: I. 184.

Apostillas marginales, en algún caso cortadas por la encuadernación. En el margen superior del folio 1, también cortado al encuadernar el manuscrito, *Madrid* y un año del siglo XVIII; en este mismo folio, la firma JUAN ISIDRO FAXARDO y el título y autor de la obra al final del texto, la firma GABRIEL DE ARESTI. En la primera guarda, la siguiente nota manuscrita del siglo XVIII: *Este libro es casi traducción de la Istoria de las Guerras de Italia que escriuio en toscano* PEDRO JUAN CAPRIATA *del primer tomo que contiene desde el año de* 1613 *al de* 1634, *pero está mucho mejor escrito y quitado todo lo superfluo: tengo por autor de el a* D. DIEGO PHELIPE DE ALUORNOZ, *Canonigo y Thesorero de la Sta. Iglesia de Cartagena...*". Una traducción parcial de la obra de Capriata, hecha por JUAN AGUSTÍN DE LOS REYES, se contiene en el ms. 2009 de esta Biblioteca. (*Cfr.*)

2841

PEDRO DE NAVARRA, OBISPO DE COMEGES. *Comentarios del Cristianísimo Rey de Francia Henrico 2.º ... dictados por ... Don Pedro de Labrit y Navara* (*sic*), *Obispo y Conde de Comeges,* hijo que fue del Rey Don Juan de Labrit ... Dirigidos al Gran Duque de Florencia ... — 1. Letra de Don Juan Basilio de Labrit y Navar a quien dirige la obra: Lo que la humana miseria participa ... (fol. V) ... renombre de unico entre todas las naciones (fol. VI). — 2. [Comentario 1.º: De la Genealogía y de la fisonomía y costumbres de Enrique II:] Siendo a todos tan nogta e por tantos escripta ... (fol. 1) ... comentarios de este unico Rey Henrrico 2.º (fol. 16 v.). — 3. Comentario 2.º de las Guerras de Henrico Segundo: Hasta aquí se a narrado la genealogía ... (fol. 17) ... e a su gloriossa Virgen Madre Sancta María (fol. 31). — 4. Comentario 3.º del socorro de Alemagna: El año de la Encarnación de Jesucristo de 1557 ... (folio 31 v.) ... en el abito, criança, poliçia e miliçia (fol. 43). — 5. Comentario 4.º de la buelta que izo Henrico 2.º de liberta (sic) de Aglemaña, para hechar de Alemagna y sus tierras a la Reina Maria ...: Cunpliendo el Rei Henrrico con todo lo que habia prometido ... (fol. 43 v.) ... asta ber que pensaba hazer el Zessar (fol. 49 v.). — 6. De la guerra que hizo el rei Henrico 2 contra Carlos 5.º en el Pais Baxo de Borgoña e Artois, 1555: Con la obligacion que tenia Papa Julio 3 a padre jeneral ... (fol. 49 v.) ... que se retiro contento de no ser mas molestado (fol. 58). — 7. Comentario 7.º de la recupera-

ción de Cales, Guinez, Hams, con todas las fuerças e plazas que tenian los ingleses desta parte del mar oçeano: Entre los ardides e abisos de guerra en que mas exçelentes ... (fol. 58 v.) ... al fin de tantos años a querido redimirlos. Fin de la recuperazion de Calles (fol. 73 v.). — 8. Tabla de la presente obra (fol. 84).

s. XVII. VI + 85 fols. × 6 hoj. de guarda (3 + 3), 205 × 145.
Enc.: Piel, cortes dorados, s. XVIII, 215 × 150.

Olim: I. 196.

Foliación en tinta, excepto la romana, a lápiz. En el fol I: *D. Pedro Labrit. Comentarios de Henrico 2 Rey de Francia;* escudo dibujado a pluma en el fol. III; portada en el fol. IV, en la que se ha dejado en blanco el nombre del Gran Duque de Florencia, al que el autor dedica la obra.

2842

I. GIUSEPPE ADRAGNA. *Cronologia delli signori Viceré, Presidenti, Locotenenti, Gouernatori e altri che hanno gouernato il Regno di Sicilia,* descritta del Dottor D. Giuseppe Adragna Palermitano, Regio Portero di Camera delli Sign. Viceré nel medesimo Regno. — 1. All Iltmo. e Eccmo. Sigr. D. Giovanni Francesco Pacheco Gomes de Sandoual Mendoza Aragón Toledo Tellez e Giron, Duca d'Uzeda, Conte di Montaluan ... Viceré e Capitan Generale in questo Regno di Sicilia: Da che incominciai a seruire li signori ... (fol. 3) ... humilmente prostato baggio il ginochio. Palermo a 2 Iuglio 1687 ... Dr. Don Giuseppe Adragna (fol. 3 v.). — 2. [Texto:] La Regina Donna Blanca di Nauarra ... (fol. 5) ... che hoggi degnamente gouerna (folio 56). — 3. Numero di tutti Viceré, Presidenti, Locotenenti e Gouernatori descripti nella presente opera (fol. 57-58). — II. *Govierno del Reyno de Sicilia assi politico como civil y militar*: El gouierno del Reino de Sicilia es sin duda uno ... (fol. 65) ... y assi no hablare de ellas por agora (fol. 119 v.).

s. XVII. 122 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 210 × 150.
Enc.: Piel, hierros dorados, lomo cuajado y nervios, cantos dorados, cortes jaspeados, s. XVII, 215 × 155. Tejuelo: GOUIER D. SICIL.

Olim: I. 175.

Foliación a pluma independiente para cada tratado, modificada a lápiz en el número II para dar una foliación seguida a todo el manuscrito. Los folios 2, 4, 59 a 63 y 120 a 122, en blanco, como también el verso de los folios del texto de la monografía. Los dos tratados son de distinta mano; en el segundo, el texto se encierra en un recuadro; en este mismo tratado, al comienzo del texto: *Idea del Gouierno del Reyno de Sicilia*, con la palabra *Idea* tachada y la indicación al margen de que sea sustituida por *Noticia*.
Cfr.: SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., I, p. 258, núm. 1808.

2843

ALVARO CAVIDE. *Arte para conoçernos a nosotros mismos por señales exteriores* compuesto por fray Alvaro Cauide, Presentado en Sancta Theologia de la horden de la Sanctissima Trinidad. — 1. Prologo al lector: De la infinita sabiduría de Dios ... (fol. 1) ... remediar lo malo i seguir lo bueno (fol. 3). — 2. Tratado primero en que se declara el orden que ay para conoçernos por verdadera filosofía: Segun enseña el filosofo en el primero ... (fol. 3 v.) ... y uiuio despues de auer pecado (fol. 60 v.). — 3. Tratado segundo, de fiçionomia. — a) Prologo: La segunda y prinçipal manera que ay ... (fol. 61) ... de las unas aora diremos de las otras (fol. 64). — b) [Texto:] Pondre aquí un discurso que se saca ... (fol. 64) ... sin el porque lo gastan primero que salgan (fol. 104). — 4. Tratado terçero de la quiromançia. — a) Prólogo: Ai otra çiençia que trata tambien del conoçimiento ... (fol. 104) ... lo que se sufre deçir y sera bien poco (fol. 106). — b) [Texto:] Aunque los quiromanticos señalan a su gusto ... (fol. 106) ... aziertan en dezir otra cosa (folio 114 v.). — 5. Tratado quarto de las calidades propias del hombre segun su speçie y naturaleza por las quales se diferençia de todas las demas creaturas. — a) Prologo a lector: Ya auemos tratado de las señales exteriores del hombre ... (fol. 115) ... su bondad, poder y saber sea para su gloria. Amen (fol. 116 v.). — b) [Texto:] La primera y prinçipal calidad ques propia del hombre ... (fol. 116 v.) ... y nunca permaneçe en un estado. Gloria tibi Trinitas (fol. 256 v.). — 6. Tabla de los tratados y capitulos de este libro (fol. 257-259).

s. XVII. 259 fols. + 19 hoj. de guarda (10 + 9), 205 × 155.
Enc.: Pasta española, hierros dorados en el lomo, cortes jaspeados, s. XIX, 220 × 160. Tejuelo: CAVIDE. ARTE PARA CONOCERNOS A NOSOTROS MISMOS.

Olim: I. 201.

Foliación defectuosa en tinta 5-265, corregida a lápiz. Los folios 163 a 166, invertidos. Abundantes correcciones, tachaduras y adiciones de mano distinta a la del texto. Los primeros folios de la foliación primitiva, correspondían a una epístola-dedicatoria reseñada en la Tabla, que falta.
Cfr.: Fr. Antonio de la Asunción, *Diccionario de Escritores Trinitarios de España y Portugal,* I, p. 117.

2844

I. [BARTOLOME LEONARDO DE ARGENSOLA. *Diálogos*]. 1. [*Menipo litigante.* Diálogo entre Arsitas y Menipo:] Arsitas. Y que todavía, o Menipo, defiendes que fue conforme ... (fol. 1) ... ciudad tiranizada por la fraude, o siglos, o costumbres (fol. 37 v.). 2. *Democrito, Damageto, Hipocrates*: Todas estas cartas, o Hipocrates, he reciuido ... (fol. 39) ... quien perfeciona las obras humanas (fol. 78). — 3. *El Dédalo*: Dédalo Polites: Pues como yo vi que al fin de tantos ... (fol. 79) ... pues guia que yo te sigo (folio 111). — II. LUCIANO DE SAMOSATA. — 1. *Las historias verdaderas de Luciano* escritas en lengua castellana por Don Francisco de la Reguera, natural de Valladolid ... en Madrid, año de 1729. — a) Al que leyere: Pudiera escusarme hablarte en prólogo ... (folio 114) ... tan festiuamente gracioso como el. Vale (fol. 114 v.). b) [Texto:] Aviendo partido de donde antiguamente estuvieron ... (fol. 115) ... reziuira gustosa oyendo tus auenturas (fol. 128). — 2. *Discurso ... que no debe darse credito facilmente a la murmuracion.* Traducido de griego en vulgar por Dn. Sancho Bravo de Lagunas, en Lisboa año de 1626: Es la ignorancia un terrible mal ... (folio 129) ... de la clarissima luz de la verdad. Finis (fol. 144 v.). 3. *Almoneda de vidas.* Diálogo ... traducido en vulgar por Dn. Sancho Bravo de Lagunas en Madrid año de 1634 ...: Júpiter. Prevenid assientos y componed ... (fol. 145) ... oficiales y la demas canalla ... Fueron acabados de trasladar estos dos Dialogos de Luciano a 26 de Henero del año 1735 por Joseph Castillon (fol. 162).

s. XVIII. 162 fols. + 7 hoj. de guarda (4 + 3), 210 × 150.
Enc.: Pergamino, de la época, 220 × 160. Tejuelo: Leonardo Diálogos y Luciano.

Olim: I. 205.

Foliación moderna en tinta. En blanco los fols. 38 y 112. La obra II, 1, con portada manuscrita de sencilla orla con toques de tinta roja y dibujo a pluma a manera de marca de impresor, con la Cruz y la leyenda *In hoc signo vinces*. *Vid.*: Mss. 4141 y 6861 de esta Biblioteca, de los Diálogos de Argensola.

2845

Ministerio Real de Portugal. [Consultas y resoluciones despachadas por su Consejo en Madrid desde el 5 de julio hasta el 28 de septiembre de 1623]

s. XVII (1623). 303 fols. + 15 hoj. en blanco (4 + 11), 215 × 150. *Enc.*: Pergamino, de la época, 220 × 165. Tejuelo: MINISTERIO RL. DE PORTUGAL. MANUSCRITO. 1623.

Olim: I. 163.

Foliación en tinta 1-304, en la que se ha saltado el número 151. En blanco los folios 12, 19 a 24, 31 a 36, 43 a 48, 56 a 60, 67 a 72, 80 a 82, 88 a 90, 97 a 102, 108 a 110, 116 a 118, 126 a 128, 135 a 140, 147 a 149, 158 a 163, 171 a 174, 182 a 188, 194 a 196, 205 a 212, 220 a 226, 230, 237 a 242, 249 a 254, 261 a 266, 270, 277 a 282 y 289 a 292. En la 1.ª hoja: *Portugal 1623.*

2846

Ministerio Real de Portugal. [Consultas y resoluciones despachadas por su Consejo en Madrid desde el mes de enero hasta el 20 de marzo de 1625.]

s. XVII (1625). 347 fols. + 22 hoj. en blanco (5 + 17), 215 × 150. *Enc.*: Pergamino, de la época, 220 × 165. Tejuelo: MINISTEº RL. DE PORTUGAL MANUSCRITO 1625.

Olim: I. 164.

Foliación en tinta 1-346, en la que se ha repetido el número 1. En blanco los folios 16 a 23, 34 a 41, 49 a 55, 63 a 69, 76 a 81, 88 a 93, 100 a 105, 112 a 117, 124 a 129, 136 a 141, 148 a 153, 160 a 165, 173 a 179, 187 a 193, 200 a 205, 212 a 217, 224 a 229, 236 a 241, 248 a 253, 261 a 265, 273 a 277, 284 a 289, 296 a 301, 308 a 313 y 320 a 325. En la 1.ª hoja: *Portugal 1623.*

2847

Ministerio Real de Portugal. [Consultas y resoluciones despachadas por su Consejo en Madrid desde el 2 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1625.]

s. XVII (1625). IV + 269 fols. + 12 hoj. en blanco (1 + 11), 215 × 150.
Enc.: Pergamino, de la época, 220 × 160. Tejuelo: MINIST.º RL. DE PORTUGAL MANUSCR.º 1625.

Olim: I. 165.

Foliación en tinta —excepto la romana— corregida modernamente a lápiz. En blanco los fols. III, 13 a 17, 24 a 29, 36 a 41, 48 a 53, 60 a 65, 72 a 77, 84 a 89, 96 a 101, 109 a 114, 122 a 127, 138 a 143, 150 a 155, 162 a 167, 175 a 181, 189 a 193, 196 a 197, 205 a 210, 217 a 222, 229 a 234, 241 a 246, 252 a 254 y 256. En el fol. I, a manera de portada: *Portugal, Materias pertenecientes a este Reyno que se despacharon en su Consejo que asiste en Madrid en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año de 1625.* En el folio II, una tabla con indicación de los folios en que empiezan las consultas de cada uno de los tres meses que comprende el volumen.

2848

[*Ministerio Real de Portugal.* Consultas y resoluciones, despachadas por su Consejo en Madrid desde el 10 de julio hasta el 28 de septiembre de 1626.]

s. XVII (1626). 344 fols. + 7 hoj. en blanco al principio + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 215 × 150.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 225 × 165. Tejuelo: ACUERDOS DEL GOBIERNO DE PORTUGAL.

Olim: I. 166.

Foliación en tinta y lápiz, en la que se ha repetido el número 128. En blanco los folios 17 a 22, 33 a 38, 45 a 50, 57 a 62, 70 a 75, 82 a 87, 96 a 102, 106 a 108, 117 a 123, 130 a 135, 145 a 152, 159 a 164, 171 a 176, 183 a 188, 195 a 200, 207 a 212, 220 a 225, 232 a 237, 246 a 253, 261 a 266, 284 a 300, 326, 333, 339 y 340. En la 1.ª hoja: *Portugal 1626.*

2849

FRANCESCO MARCOALDI. *La narratione delle cose piu importanti della Reppublica Venetiana.* — 1. Allo Illmo. Sgr. Conte Stabile il Sigr. Don Giouan'Fernandez de Velasco, Governator di Milano: Il desiderio ch' io ho hauuto di hauere occasione ... (fol. 1) ... che lei stessa desidera. In Milano a VII di Giugno MDXCVI ... Francesco Marcoaldi (fol. II v.). — 2. [Texto:] Dico adunque che il sito di Venetia ... (fol. 1) ... delle qualità et forze della Republica Venetiana. Il fine (fol. 46).

s. XVI (1596). II + 46 fols. + 7 hoj. de guarda (5 + 2), 210 × 160.
Enc.: Pergamino, hierros dorados, de la época, 215 × 155.

Olim: I. 188.

Foliación a pluma, excepto la romana, a lápiz. En la 2.ª hoj. de guarda, *7.º a.* El título consta en la 1.ª tapa.

2850

ANTONIO BRANDAN. *Directorio sacado de las vidas i hechos de los esclarecidos Reies de Portugal* por el Maestro Fray Antonio Brandan Para el Serenissimo Principe de las Españas Don Baltasar Carlos Filipe. 1. [Dedicatoria] al Rey nuestro señor: La utilidad que experimentaron los antiguos ... (fol. 2) ... a quien escriuio vna instrucion de buen Principe (fol. 3 v.). — 2. [Texto:] El Conde Don Henrique primer ascendiente ... (fol. 4) ... en todo genero de virtudes que sea gloria de sus antepassados (fol. 73).

s. XVII (año 1634). 74 fols. vitela + 6 hojas de guarda (3 + 3), 205 × 145.
Enc.: Tafilete rojo con hierros dorados, s. XVII. Tejuelo: REYES DE PORTUG.

Olim: I. 162.

Portada inscrita en orla iluminada, iniciales doradas sobre fondo de color, viñetas a todo color al fin de varios reinados; el folio 7 bellamente iluminado con la aparición del Crucificado a don Alfonso Enríquez al recto y el escudo de

las quinas al vuelto; igualmente el folio 74, también iluminado con la representación de Felipe III de Portugal luchando contra los mahometanos al recto, y con una leyenda latina escrita dentro de una orla a modo de escudo, incluida a su vez dentro de una franja rectangular de color, al vuelto; foliación arábiga en tinta.

Cfr.: D. García Pérez, *Catálogo razonado biográfico y bibliográfico de los autores portugueses que escribieron en castellano*. Madrid, 1890, pág. 64.

2851

JERONIMO DE FRANCHI CONESTAGGIO. *Vnion de el reino de Portugal a la corona de Castilla* en tiempo del catholico rei don Philipe II el Prudente en doze libros por Geronimo Franchi genoues. 1. Libro 1: Yo enprendo escriuir las cosas del Reino de Portugal ... (fol. 1) ... en poder de gouernadores poco gratos y amados de el pueblo (fol. 350 v.). — 2. Libro segundo: La partida de el Rei de portugal de Lisboa ... (fol. 35 v.). ... de quando en quando las palabras arriba dichas (fol. 68). — 3. Libro Tercero: Estauan a la mira de el suçesso de las cosas ... (fol. 68) ... todos los estados de gentes, estaban suspensos y temerosas (fol. 104 v.). — 4. Libro quarto: Entretanto entretenia el rrey Cathólico el exerçito ... (fol. 138) ... que se rrelaxasen las cosas de la ynquisición y justicia (fol. 138). — 5. Libro quinto: No açetaron los portugueses en general las ofertas ... (fol. 138) ... la rrigurosa sentencia del rrey don Henrrique le Avian fauoreçido y ayudado (fol. 173 v.). — 6. Libro sexto: El Duque de Alua açercaua a pequeñas jornadas ... (fol. 174) ... pudo seguramente entrar en el puerto de Belent como lo hiço al punto (fol. 196 v.). — 7. Libro septimo: No auia entre las dos huestes ynpedimento alguno ... (fol. 196 v.) ... ya en el camino y embio a el exercito a los presidios (fol. 224 v.). — 8. Libro octavo: Quando mas ynflamados y en su mayor heruor estauan ... (fol. 224 v.). ... Siendo sus caudillos Philipo Estroci y monseñor De Brisac (fol. 255). — 9. Libro noueno: En tanto que las dos armadas española y françesa ... (fol. 255) ... diçiendo que eran contra el decoro y contra sus preuilegios (fol. 281 v.). — 10. Libro deçimo: Quedaron partido el rrey por todo aquel yvierno las cosas ... (fol. 281 v.) ... que pudiesen venir a cumplirse.

s. XVII. 297 fols. + 11 hoj. de guarda (8 + 3), 208 × 152.
Enc.: pergamino con resto de correíllas, s. XVII, 210 × 156.

Olim: I. 160.

Correcciones y tachaduras, reclamos, foliación arábiga en tinta; en la guarda I, indicación de título y autor; en las guardas VI-VII, árbol de la descendencia de los pretensores del reino de Portugal, dibujado a tinta.
Cfr. B. SÁNCHEZ-ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., p. 273, núm. 6769.

2852

PEDRO LUIS ESCRIVA: *Apologia en excusacion y fauor de las fabricas del Reyno de Napoles.* Del Comendador Scriua. — 1. [Dedicatoria:] Al Ilustrisimo y Excelentisimo señor el señor don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, Visorey: Marauillarse a por ventura vuestra Escelencia ... (fol. VI) ... que Vuestra Excelencia ha tenido en mi se conuenia me perdone (fol. VII). — 2. Introdution: Algunas hobras vemos en este mundo ... (fol. 1) ... el Comendador se le pregunta que diga que tales son (fol. 2). — 3. [Texto:] El vulgo responde toda la obra va herrada ... (fol. 2) ... ni causar mal hayre como de semejante effecto suele causarse (fol. 238). — 4. Tabla (fol. 252-258 v.).

s. XVII. VII + 258 fols. + 2 hoj. de guarda (0 + 2), 205 × 125.
Enc.: Tafilete avellana con hierros dorados, cortes jaspeados, s. XVIII, 210 × 140. Tejuelo: SCRIVA FORT. ARAG.

Olim: I. 169.

Notas marginales; algunos folios en blanco; dibujos a tinta; foliación arábiga en tinta, que omite el núm. 251; correcciones y tachaduras.

2853

Neapolis se ipsam vindicans Philippo V Hispaniarum Regi sub Ludovici Lacerdae, Coeli-metinensium Ducis, Neapolitani Regni Pro regis auspiciis: Quisque hominum monumento aliquo in immensum temporis duraturo vitae ... (fol. 2) ... Auriga Pro regis vestium interpolatos ac lanistro trabi infelici suspensi (fol. 104).

s. XVIII. 104 fols. + 10 hoj. de guarda (3 + 7), 200 × 135.
Enc.: Tafilete rojo con hierros dorados, cortes jaspeados, s. XVIII, 205 × 150. Tejuelo: NAPOL. SEIPSA VINDI.

Olim: I. 172.

Arrancado un folio entre el 1 y el 2; foliación arábiga en tinta.

2854

Crónica de Enrique VIII de Inglaterra. — 1. Epístola del abreviador don Pedro Enríquez para don Diego Enríquez de Guzmán. tercer conde de Alba de Liste (fol. 2). — 2. [Texto:] En el anno del señor de mil e quinientos e treinta años ... (fol. 2 v.) ... le corto la cabeca e asi mvrio el dvque Notvrbelan (fol. LXXXIX v.). — 3. Tabla (fol. XC r-v).

s. XVI (1556). 90 fols. + 3 hoj. de guarda (2 + 1), 205 × 150.
Enc.: Piel, por Grimaud, con hierros, s. XIX (1880), 210 × 158. Tejuelo: CRÓNICA DE ENRRICO OCTAVO DE INGALATERRA.

Olim: 145.

Orla a pluma en la 2.ª guarda y en el fol. XC; bandas dibujadas a pluma para algunos epígrafes y otras al fin de los capítulos; texto enmarcado en doble recuadro lineal; iniciales con adornos a pluma; notas marginales; correcciones y tachaduras, manchas de agua, reclamos, foliación romana en tinta.
Cfr.: *Crónica del Rey Enrico Otavo de Ingalaterra...* por primera vez impresa por el MARQUÉS DE MOLINS ... Madrid, 1874.—*Chronicle of King Henry VIII of England* ... Translated ... by MARTIN A. SHARP HUME ... London, 1889.

2855

I. [IPPOLITO CAMMILLO GUIDI]. *Cayda del Conde Duque de Olivares,* privado del Señor Don Felipe 4.°, sus motivos y la no imaginada disposición de ella, sucedida el día 17 de Enero del año de 1643. Escrita para exemplo de muchos y admiración de otros por un Curioso Ytaliano. — 1. Nota atribuyendo la obra al embajador de Alemania don Eugenio Carreto, marqués de Grana (fo-

lio 1). — 2. [Texto:] La estraña novedad que de repente se a visto ... (fol. 1) ... el valsamo a corregir la corrupcion. Dios le tenga en su Santa Gloria. Amen (fol. 49). — II. JUAN ANTONIO DE VERA Y FIGUEROA, CONDE DE LA ROCA. *Fragmentos Históricos de la vida de don Gaspar Phelipe de Guzman, Comendador de Alcantara, Conde de Olivares, Duque de San Lucar la Maior* ... Por Don Juan Antonio de Vera y Figueroa, Conde de la Roca. — 1. [Dedicatoria] A Don Phelipe Quarto: Con particular atenzion he observado ... (fol. 50) ... mas obligado hemos menester. Madrid 1º de Julio de 1628 (fol. 51 v.). — 2. [Texto:] Don Pedro de Gusman que por la grandeza ... (fol. 51 v.) ... o perdere la vida con nombre de traidor el que se resista (fol. 196 v.).

s. XVIII. 196 fols. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 203 × 148.
Enc.: Pergamino con correíllas, s. XVIII, 210 × 160. Tejuelo: DUQUE OLIVARES.

Olim: I. 206.

Distintas manos, correcciones y tachaduras, notas marginales e interlineadas, palabras subrayadas, foliación arábiga a lápiz.
Cfr.: SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., II, pág. 312-313, núms. 7150 y 7154.— *Semanario erudito de Valladares*, vol. II, p. 145.

2856

Versos varios. — 1. Obra de gallegos, que es vida de palazio: Estando cerca de vn rrio ... (fol. 1 v. a) ... y viuireys descansadas (fol. 5 a). — 2. Romanze de Don Alonso de Arcila y Çuñiga de la rota de la armada françesca: A los veynte y dos de jullio ... (fol. 5 a) ... por medio de las gargantas (fol. 6 b). — 3. Coplas de trezientas cosas mas: Pario Marina en Orgaz ... (fol. 6 v. a) ... y treçientas cossas mas (fol. 8 a). — 4. Coplas a lo divino: Pam que heres vida y la das ... (fol. 8 a) ... y trezientas cossas mas (fol. 8 v. b). — 5. Satira de Luperzio Leonardo de Argenssola: Aqui donde la hueste de Pompeyo ... (fol. 9 a) ... y en ella quantas cossas ay de nueuo (fol. 18). — 6. Loa entre dos [de Lope de Vega]: Quien diçe que las mujeres ... (fol. 18 a) ... havran de tapar la voca (fol. 19 v. b). — 7. Cancion nacida de las varias

nueuas de la armada que fue sobre Inglaterra de Miguel de Zeruantes Saauedra: Vate fama velox las prestas alas ... (fol. 20 a) ... el nombre de cançion y Propheçia (fol. 21 b). — 8. Del mismo. Cancion segunda de la perdida de la armada que fue a Inglaterra. Madre de los valientes de la guerra ... (fol. 21 v. a) ... ençierra la victoria su alegria (fol. 22 v. a). — 9. [Canción al mar de la vida:] En tan hermoso mar ... (fol. 23 a) ... si me de anegar (folio 23 b). — 10. Respuesta de Riselo [P. Liñán de Riaza]: Con tu carta satirica Velardo ... (fol. 23 v.) ... y perdona las faltas de Riselo (fol. 27 v.). — 11. Soneto: Dichoso el que a do el bien reposa posa ... (fol. 28) ... sin mas mostrar a mi despecho pecho (fol. 28). — 12. Soneto: Forçado de mi mal temblando blando ... (fol. 28) ... la tierra con sepulcros me amenaça (fol. 28 v.). — 13. Definicion del Amor: Amor es vn misterio que se cria ... (fol. 29) ... con lo que mas offende mas obliga (fol. 29). — 14. Difinicion del Amor: Como Amor es vnion alimentada ... (fol. 29 v.) ... negadas a la fe no a la memoria (fol. 29 v.). — 15. Diego de Aguiar. Tercetos en latin congruo y puro castellano a Felipe III y a la infanta doña Isabel. Al desengaño de la pretension de Don Phelipe Carlos de Ballecas: Suaue canta quando triste espira ... (fol. 30 v.) ... A propos tu quae tantas gentes sorues (fol. 37 v.). — 16. Carta en que se pone la excussa de hauer ympreso cossa tan pequeña y en que se muestra quienes fueron los primeros inuentores de esta composicion en España y lo que se ha en esto verssos inuentado de nueuo: Ordinariamente veemos (docto y curiosso lector) acostumbran ... (fol. 38) ... Candidas imperti si non his utere mecum (fol. 44 v.). — 17. Soneto de Don Luys de Gongara [si] a las tempestades y avenidas del año de 95 en Seuilla: Cosas Celaura mia e visto estrañas ... (fol. 45) ... y a nada temi más que mis cuydados (fol. 45). — 18. Soneto de vn Cauallero a vn Retrato suyo: De que gran Capitan es esta faz ... (fol. 45 v.) ... y fue entre hembras macho verdadero (fol. 45 v.). — 19. Juan de la Cueva. Soneto: No eres nieue que fueras derritida ... (fol. 46) ... de piedra el coraçon de nieue el pecho (fol. 46). — 20. Romance: La vistosa granada ... (fol. 46 v.) ... en que asi le desafia (fol. 46 v.). — 21. [Octavas:] Ingrato moro que tan mal mereze ... (fol. 47) ... sacara de su pecho la vengança (fol. 47 v.). — 22. Romance: Rotas las sangrantes armas ... (fol. 48) ... con el esto-

que quebrado (fol. 49). — 23. Genealogia de los Modorros: Quien el linage antiguo e decendencia ... (fol. 49 v.) ... al ynfierno qual necios son lleuados (fol. 51). — 24. Romance y octavas: Por las montañas de Ronda ... (fol. 51 v.) ... que no te é de ablandar viuo ni muerto (fol. 52 v.). — 25. Soneto: Solo del bien y mal acompañado ... (fol. 52 v.) ... que de salir jamas tiene esperanca (folio 53). — 26. Soneto: No mas laços de amor arco y cadena ... (fol. 53) ... que brauamente hirieron mi esperanca (fol. 53). — 27. Soneto: No bueluas esos ojos diuinales ... (fol. 53 v) ... y elarme estando en medio de la llama (fol. 53 v.). — 28. Soneto: Los huesos de mi cuerpo desdichado ... (fol. 54) ... la muerte el graue yugo de su cuello (fol. 54). — 29. Soneto: Esta piedra gentil que adoro y amo ... (fol. 54 v.) ... sin ver jamas aliuio a mi tormento (fol. 54 v.). — 30. Soneto: Dulce contemplacion del pensamiento ... (fol. 55) ... bien me pueden abrir la sepultura (fol. 55). — 31. Libre del mar en la desierta arena ... (fol. 55 v.) ... me tira y lleua a vos con fuerça y arte (fol. 55 v.). — 32. Soneto: Dulce sabrosa y cristalina fuente ... (fol. 56) ... la de mis tristes ojos bien vastara (fol. 56). — 33. Soneto a la esperança: Remedio yncierto que en el alma cria ... (fol. 56 v.) ... o misera esperança de mortales (fol. 56 v.). — 34. Soneto: Estremos haze grandes de alegria ... (fol. 57) ... quando falto el placer y el alegria (fol. 57). — 35. Soneto: Mientras la fuerça de mi desuentura ... (fol. 57 v.) ... la sombra o la verdad si os pienso ver (fol. 57 v.). — 36. Soneto: Que es esto vanos pensamientos mios ... (fol. 58) ... no creo que ay dolor ni mal tamaño (fol. 58). — 37. Difinicion de la esperanza: Esperança tardia ... (fol. 58 v.) ... en el sitio y lugar de la miseria (fol. 60). — 38. Romance: Entre vnos sagrados mirtos ... (fol. 60 a) ... que esta vida es muy cansada (fol. 61 a). — 39. Coplas en redondillas de vn cauallero que se despedia de casa de la princesa: Desde aora me despido ... (fol. 61 b) ... perdida por dar dolor (fol. 62 b). — 40. Respuesta por don Diego de Mendoça a estas redondillas: Vnas coplas me an mostrado ... (fol. 63 v. a) ... no os venga en casa a llouer (fol. 63 v. a). — 41. Soneto: Dorida hermosissima pastora ... (fol. 64) ... mucho tiempo tan dulce ser duraua (fol. 64). — 42. Otro: Si tantas partes ay por vuestra parte ... (fol. 64 v.) ... como quereys mi bien que me defienda (fol. 64 v.). — 43. Otro: Oyd oyd oyd oyd atentos ... (fol. 65)

... es ymposible que a contar se acierte (fol. 65). — 44. Otro: Como de duro entalle vna figura ... (fol. 65 v.) ... en todos muestra siempre vnas señales (fol. 65 v.). — 45. Otro: Vn blanco pequeñuelo y vel cordero ... (fol. 66) ... eco resuena aora al lobo al lobo (fol. 66). — 46. Otro: La diosa de los Parthos ymbidiosa ... (fol. 66 v.) ... ay embidia cruel fiera Lucina (fol. 66 v.). — 47. Otro: Qual suele parecer tras gran nublado ... (fol. 67) ... porque faltara exemplo comparando (fol. 67). — 48. Otro: En vn baston de acebo que traya ... (fol. 67 v.) ... mas no querias hablar por no hablarme (fol. 67 v.). — 49. Otro: Con gran curiosidad con gran cuydado ... (fol. 68) ... colgado el desear de la esperança (fol. 68). — 50. Otro: Cercado de terror lleno de espanto ... (folio 68 v.) ... viola ante los nublados y mas vella (fol. 68 v.). — 51. Deuajo de vn pie blanco y pequeñuelo ... (fol. 69) ... las mancillas que el llanto en el ponia (fol. 69). — 52. Otro de vno que se hirio delante de su dama: Cosa es cierta santa y muy sauida ... (folio 69 v.) ... con señal tan costoso y tan diuino (fol. 69 v.). — 53. Otro: Ni la alta pira que de Cesar cierra ... (fol. 70) ... Cristo os lo dio y vosotros lo ganastes (fol. 70). — 54. Otro de la destruycion de Cartago: Excelso monte do el romano estrago ... (folio 70 v.) ... el tiempo derriuar podra mis males (fol. 70 v.). — 55. Otro a la muerte del Rey Don Fernando: De Dios temiendo el juycio soberano ... (fol. 71) ... pide a Dios que le de fin tan dichoso (fol. 71). — 56. Otro: Entre olas de congoja e nauegando ... (fol. 71 v.) ... y el miedo de abrasarme me amenaça (fol. 71 v.). — 57. Otro: Si dizes que Cupido se preciaba ... (fol. 72) ... penetrando los pechos de diamante (fol. 72). — 58. Otro: Libre de las saetas Rigurosas ... (fol. 72 v.) ... que saca coraçones por despojos (fol. 72 v.). — 59. Romance: A don Alvaro de Luna ... (folio 73 a) ... el hombre que en hombre fia (fol. 73 v. a). — 60. Romance: Asida esta del estribo ... (fol. 73 v. b) ... pico a Bauieca y partiose (fol. 74 a). — 61. Del Señor Salinas al Canonigo San Martín de Burgos a una burla que le hiço. Romance: Canonigo fisgador ... (fol. 74 v. a) ... el contento y yo pagado (folio 79). — 62. [Cuarteta y glosa:] Este manjar a no ser ... (folio 79 v.) ... que aprovechar comer (fol. 80). — 63. P. Liñán de Riaza. Romanze: Estos celos y esta ausencia ... (fol. 80 v. a) ... berdugos de mi fe de amor delitos (fol. 80 v. b). — 64. P. Liñán

de Riaza. Mote: Ya no quiero del contento ... (fol. 81 a) ... mas que el perder la memoria (fol. 81 b). — 65. Romance: Quando las pintadas aues ... (fol. 81 v. a) ... y al dolor la rienda suelta (folio 82 v. b). — 66. Pedro Liñán de Riaza. Romanze: Ese Conde calveruelo ... (fol. 82 v. a) ... voluamos todos por ellas (fol. 83 a). — 67. Romance: Bien podeis ojos llorar ... (fol. 83 b) ... grande amor o gran flaqueça (fol. 83 v. a). — 68. Romance de [Bartolomé (?)] Villalua [y Estaña (?)]: Acauaua el Rey Fernando ... (fol. 83 v. b) ... poniendo fin a sus quejas (fol. 84 b). — 69. Soneto: Desengaño de vn alma adormecida ... (fol. 84 v.) ... para seruir tan milagroso hecho (fol. 84 v.). — 70. Tercetos a vna dama: El Pastor mas humilde deste valle ... (fol. 85) ... desfogado ya dejo un poco el pecho. Lissardo (fol. 87). — 71. Soneto: De que pesado sueño e dispertado ... (fol. 81 v) ... y abre los ciegos ojos de Cupido (folio 87 v.). — 72. D[on] L[uis de] G[óngora]; Digame por mi señor Alcino ... (fol. 88) ... pues si lo a visto veseme en el rabo (fol. 88). — 73. Soneto: Fuese a la viña Cebrian un dia ... (folio 88 v.) ... otra cosa no caga sino pasas (fol. 88 v.). — 74. Romance de [Pedro] Liñan de Riaza: Digame un requiebro señor ... (fol. 89) ... digame vn amor (fol. 88 v. a). — 75. Otro: Cortesanas de mi alma ... (fol. 89 v. b) ... pues soy cortesano al fin (folio 90 v. b). — 76. Decenas: Aueriguados recelos ... (fol. 91 a) ... vn no se que que en mi mora (fol. 91 v. a). — 77. Endechas: Este tiempo breue ... (fol. 91 v. a) ... que es del osado la gloria (fol. 92 v. a). — 78. Soneto a las torres de Sant Lorenço de D[on] L[uis de] G[ongora]: Sacros altos dorados capiteles ... (fol. 93) ... los años deste Salomon segundo (fol. 93 v.). — 79. Otro del mismo: Muerto estube de Tormes en la orilla ... (fol. 93 v.) ... en la vengança que tomo de vn ciego (fol. 93 v.). — 80. Otro del mismo a Madrid: Sea el Rey quien lo es o quien lo sea ... (fol. 94) ... sed vos Madrid la volsa y el tablero (fol. 94). — 81. A la duquesa de Medina Sidonia del jurado [Juan] Rufo otro: Di Ana eres Diana no es posible ... (fol. 94 v.) ... que en hacerte mas hiço que sauia (fol. 94 v.). — 82. Otro de don Luis de Góngora (?): Por niñear vn picarillo tierno ... (fol. 95) ... y se la a puesto sobre la caueça (fol. 95). — 83. Otro a vnas licencias de damas: Que Lupercio Liñan o que Padilla ... (fol. 95 v.) ... no llegan a ser pedo de poeta (fol. 95 v.). — 84. Otro en Respuesta: Que vn idiota discante de

Padilla ... (fol. 96) ... sabra a que saue pedo de poeta (fol. 96). — 85: Otro: De oy mas las crespas sienes de olorosa ... (fol. 96 v.) ... y combertirse en tus arenas de oro (fol. 96 v.). — 86. Otro a la destruycion de Troya: Entre aquestas columnas derribadas ... (fol. 97) ... responde aqui fue Troya la famosa (fol. 97).—87. Otro a lo mismo: Ardese Troya y sube al humo escuro ... (fol. 97 v.) ... del griego vencedor duerme en los braços (fol. 97 v.).—88. Epistola de Dido a Eneas traducida de Ouidio: Qual suele de Meandro a la ribera ... (fol. 98) ... busca descanso con sus propias manos (fol. 104). 89. Pedro Liñán de Riaza. Romance: Aqui de Dios que me casan... (fol. 104 v. a) ...aqui de Dios no ay justicia (fol. 105 v. a).—90. Manuel de Salinas y Lizana. A un frayle que se decia Fuenmayor... romance: En Fuenmayor esa villa... (fol. 105 v. a) ... que es para siempre jamás (fol. 106 v. b). — 91. Redondillas del mismo al mismo propósito: Muy bien ydo seais señor... (fol. 106 v. b) ... addiciones del tostado (fol. 107 b).—92. Miguel Sánchez Requejo de Valladolid. Canción a Cristo en la cruz: Inocente cordero... (fol. 107 v. a) ... quando la tierra el sol el cielo llora (fol. 108 v. b).—93. Testamento de Cristo: Sepan quantos esta carta... (fol. 108 v. a) ... dan testimonio de aquesto (fol. 109 v. b).—94. Codicillo: Después que yo Dios y hombre... (fol. 109 v. a) ... conmendo spiritum meum (folio 110 b).—95. Lope de Vega. Quando salio la prematica del doçabo en las lechuguillas. Romance: No sobre el cuello cortado... (folio 110 v. a) ... de verse moço de ciego (fol. 111 v. b).—96. A vn galan que sin hauer visto a vna muger casada y onrrada a la primera vista le dixo amores. Romance: Ese buen Pedro Laynez... (fol. 112 a) ... con el las correspondencias (fol. 114 b).—97. Lupercio Leonardo de Argensola. Dezenas: Bien pensara quien me oyere... (fol. 114 v. a) ... como pescador de caña (fol. 115 a).—98. Soneto a la vida del campillo: Amanece y Apolo sale luego... (fol. 115 v.) ... esta es la vida deste sitio y gente (fol. 115 v.).—99. Soneto hecho el año 95 contra algunos que estauan en el Escurial: Canta Cristoual y pasea Contreras ... (fol. 116) ... el vaylan Vargas y Quicedo Braco (fol. 116).— 100. Otro de R. X. O.: En vn campo de marmol christalino... (folio 116 v.) ... es la lengua mordaz de vna muger (fol. 116 v.)—101. Otro: La Vida se nos pasa el tiempo buela... (fol. 117) ... de goço yncomparable y sin medida (fol. 117).—102. Otro: De Amor nascido fuy en amor criado... (fol. 117 v.) ... mi alma aun mas amor

siempre desea (fol. 117 v.).—103. Otro: Quando la noche tiende el triste manto ... (fol. 118) ... tras ver el claro sol del alma mia (folio 118).—104. Otro: Huyendo vengo la escarchada nieue... (fol. 118 v.) ... sabra a lo menos que por ella muero (fol. 118 v.).—105. Otro: Excelsas torres y famosos muros ... (fol. 119) ... el verde tronco de mis tiernos años (fol. 119).—106. Otro: De verdes mantos las corteças cubre... (fol. 119 v.) ... tras tantos años me produze enojos (folio 119 v.).—107. En respuesta del que esta a fojas 120 en la primera plana. Otro: O tu que cantas que llorar pudieras... (fol. 120) ... a la española Italica y flamenca (fol. 120).—108. Otro en respuesta del destotra plana: Cabrera y los demas que meten danza... (fol. 120 v.) ... son harto más honrrados los que calla (fol. 120 v.).—109. Otro al mismo proposito: Baliente Gandalinde color etico ... (fol. 121) ... y plega a Dios que esteys en los articulos (fol. 121).—110. Otro a un repostero de camas que se llama Diego de Vera: De quando aca señor Diego de Vera ... (fol. 121 v.) ... con todo lo que muestra de cogote (fol. 121 v.).—111. Pedro Liñán de Riaza. Romance: O bolador pensamiento ... (fol. 122 a) ... que dan por glorias breues penas largas (fol. 122 v. b).—112. Soneto segundo en respuesta del que está a fojas 120 en la primera plana. Por B. R. y Dº M. fingiendo que estaua compuesto por Cabrera: Yo el poeta Cabrera que entre humanos... (fol. 123) ... que no soy menos yo para la guerra (fol. 123).—113. Tercero en respuesta del segundo: Quien entendiera que vn pastor de caça ... (fol. 123 v.). ... que Sargento mayor de los Venados (folio 123 v.).—114. Quarto en respuesta del tercero de Diego M.: Fluxo tienes de lengua poeta crudo ... (fol. 124) ... pero quien me haze a mi enseñar a vn duende (fol. 124).—115. Quinto en respuesta del quarto: O quien te deshollara a açote crudo ... (fol. 124 v.) ... y auiendo trasgo nunca digas duende (fol. 124 v.)—116. Otro 6 en repuesta del 5: Asado hauias de estar poeta crudo ... (fol. 125) ... y tiene por mejor trasgo que duende (fol. 125).—117. Otro 7.º en respuesta del 6.º: Andrando soy a quien vn mal poeta ... (fol. 125 v.) ... soy mas que Orfeo musico excelente (fol. 125 v.).—118. Pedro Liñán de Riaza. Romance: No merece Zayda amiga ... (fol. 126 a) ... quiera Dios que en el te salues (fol. 127 v.).—119. Romance de R. X. O.: Oyan los que oyr quisieren... (fol. 127 v. a) ... huego de Dios y que hazienda (fol. 128 v. a).—120. Romance de R. X. O. en respuesta del que dize Aqui de Dios que me casan: Ya no mas cascabelada ...

(fol. 128 v. b) ... libreme Dios de tal vida (fol. 130 a).—121. Romance de R. X. O.: Ojos de llorar cansados ... (fol. 130 b) ... en los bronzes hace mella (fol. 130 v. b).—122. Otro del mismo: Quando el alua con sus rayos ... (fol. 131 a) ... a la corte dio la buelta (fol. 131 v. a).—123. De L.° Afs. Romanze: Cubiertos del roxo Apollo ... (fol. 132 a) ... queda en tinieblas el suelo (fol. 132 v. b).—124. Romance a Marica: Marica a lauar sus paños ... (fol. 133 a) ... a la luna me dexo (fol. 133 b).—125. Difinición del Amor: Amor es vn alterno beneficio... (fol. 133 v.) ... arte en que ignora mas quien mas lo entiende... (fol. 133 v.).—126. Romance: Unos dulces ojos ... (fol. 134 a) ... sus diuinidades (fol. 134 b).—127. El secreto del amor: Al son con vanos antojos ... (fol 134 v. a) ... llorar la occasion perdida (fol. 135 b).—128. Tabla (fol. 136-143).

s. XVII. 144 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 205 × 142.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 212 × 160. Tejuelo. VERSOS VARIOS.

Proc.: Biblioteca de Usoz.

Notas marginales, correcciones y tachaduras; deterioradas las márgenes por el agua, mutilado el fol. 143; en dicho folio, al dorso, algunos caracteres de los italianos; en el fol. 144 v., algunas anécdotas curiosas, y al dorso nombres de poetas y ejercicios caligráficos y de dibujo; doble foliación arábiga a tinta generalmente; el fol. 1 reforzado con papel pegado.

2857

Itinerario di tutto lo circuito del Regno [*di Napoli*] cominciando dalla prima terra di marina et circuendo tanto il mare come la terra fatto l'anno 1559: La prima terra di marina nel mare Adriatico ... (fol. 1) ... Valensano à Trigiano 2 Valensano à Viceglia 26 [incompleto] (fol. 105 v.).

s. XVI (1559). 105 fols., 200 × 135.
Enc.: Pergamino con restos de correíllas, s. XVI, 200 × 135. En tapa 1.ª: ITINERARIO DEL REYNO DE NAPOLES. M. S.

Olim: I. 168 .

Mutilado el fol. 65, reclamos, foliación arábiga en tinta.

2858

NICOLAUS REGIUS. *De Italiae calamitatibvs in declinatione Romani imperii libri IIII* Nicolao Regio autore.—1. Proemium: Etsi longe mihi iocundius fuisset ... (fol. 1) ... Principium uero narrandi hic potissimum assumemus (fol. 3).—2. Liber Primus: Zenone Romano principe imperatore gothi Theodorico ... (fol. 3) ... ostie guenerant terra ac fluuio Romam deuenerunt (fol. 33 v.).—3. Liber Secvndvs: Cvm in hoc statu res essent bellumque ... (fol. 33 v.) ... postquam bellum in Ytalia gerere inceperat (fol. 57 v.).—4. Liber Tertivs: Cvm Bizantivm peruenisset Belisarius magna letitia ... (folio 57 v.) ... vt neque uir quisquam neque femina in illa remaneret (folio 83).—5. Liber Quartvs: Egressvs Roma Totilas partem exercitus ... (fol. 83) ... Finisque fuit anni decimi octaui huius belli (folio 104).

s. XV (1499). 105 fols. + 24 hoj. de guarda (11 + 13), 190 × 145. *Enc.*: Pergamino con restos de correíllas, s. XVII, 195 × 150. Tejuelo: NICOLAUS REGIUS DE CALAMITATIBUS ITALIAE.

Olim: I .186.

Proc.: Perteneció a don Fernando Dávila Carrillo, probablemente.

Copia de Jesús Francisco Regio; notas marginales e interlineadas, correcciones y tachaduras, manchas de la humedad, foliación arábiga en tinta; en las guardas primeras títulos de obras o frases y algunas notas sin interés.

2859

I. *Relación de el Nacimiento y progressos de el Cardenal Mazarino*: Sono li cenni di gran personaggi ... (fol. 1) ... non solo in Roma mà ne meno in tutto l'vniverso (fol. 101).—II. GASPAR DIAMANTE BARONE DEL GALLITANO. *Idea d'vn perfetto Governo Politico Christiano* Presentato all'Illustrisimo e Eccellentisimo Signore il Signor Conte di Castriglio Vicerè e Capitan Generale nel Regno di Napoli.—1. [Dedicatoria:] Pararà a V. E. nouità non che prosuntione ... (fol. 127) ... desidero che la mi conosca signore Eccellenti-

simo di Vostra Eccellenza (fol. 129 v.).—2. Parte prima: E il gouerno de Regni l'arte più difficile ... (fol. 130) ... quod cunctos dignum est approbare. Finis (fol. 159).

s. XVII. 168 fols. + 18 guardas (9 + 9), 190 × 130.
Enc.: Pasta, cortes dorados, 200 × 135, s. XIX. Tejuelo: VIDA DEL CARDENAL MAZARINO. PERFETTO GOVERNO.

Olim: I. 192.

Fols. I-IX, 102-105, 160-168, en blanco; notas marginales, reclamos, foliación arábiga a tinta y a lápiz.

2860

LUIS NIETO, O. P. *Relacion de las guerras de Beruería y del sucesso y muerte del Rey Don Sebastian...* Compvesto por el muy Reverendo Padre Praesentado Frai Lvis Nieto de la orden de los Predicadores.—1. Dedicatoria del autor a Felipe II: Porque entiendo no abra auido de quien ... (fol. III) ... para bien de la Christiandad. Amen (fol. III v.).—2. Prologo: Para que mas a la clara se entienda ... (fol. IV) ... qualquier cosa de lo aqui contenido (fol. IV v.).—3. [Texto:] El Primer que se llamo Rey en Berberia ... (fol. 1 v.) ... que suele coronar a aquellos que legitimamente pelean. Amen (folio 73 v.).—4. Tabla (fol. 74 v-78 v.).

s. XVII. IV + 78 fols. + 4 hoj. de guarda (0 + 4), 213 × 160.
Enc.: Pergamino con correíllas, cortes dorados, s. XVII, 217 × 167. Tejuelo: HIST. DEL REY D. SEBASTIAN. M. S.

Olim: I. 161.

Notas marginales, correcciones y tachaduras, ejercicios caligráficos en guardas y algunos folios, reclamos, foliación arábiga en tinta; un plano plegado de la disposición de la batalla.
Cfr.: J. OLIVER ASÍN, *La hija de Agi Morato en la obra de Cervantes*, BAE, 1947-1948, XXVII, pág. 258; CHANTAL DE LA VERONNE, *Les sources inédites de l'Histoire du Maroc, III*, p. 476; *Guerras de Berbería*, pub. en CODOIN, C, página 411.

2861

[*Actas de los capítulos celebrados por la Orden de la Merced en Francia durante los años 1663 a 1784 y otros documentos relacionados con la misma Orden.*] — 1. Noticias del Maestro Colombo acerca de la fundación de los Conventos de Avignon y Carpentas, seguidas de los favores otorgados a la Orden de la Merced por el Papa Juan XX, especialmente en su Bula de 1276 (fol. 2). — 2. Capítulo provincal celebrado en Burdeos en 13 de mayo de 1645 bajo la Precura hecha por los padres parisienses para solicitar la separación de los tres conventos de Paris de los restantes de Aquitania y Occitania, respuesta de los padres aquitanos y carta del Vicario General, R. P. Fr. Miguel Auvry. Años 1655, 1670 y 1671 (fol. 9). — 4. Testimonio sacado de los capítulos de Burdeos en 1663 y de Tolosa en 1666 sobre pase de grados y exposición de ellos sin los requisitos de la Constitución, y dudas propuestas al General por un religioso sobre la inobservancia de varios puntos de las constituciones (folio 28). — 5. Capítulo Provincial celebrado en Tolosa en 18 de mayo de 1669, presidido por el R. P. Mro. Fr. Juan Allard, en el que se trata del pleito de los padres parisinos y del Decreto del Parlamento de París sobre grados, y se restaura el título de Comendador de Biterris (fol. 37). — 6. El R. P. Fr. Pedro Baillat, Vicario General 1.° de la Congregación de París, toma posesión de su oficio en el Convento de Chenes y hace información de lo que se habían llevado los padres de Aquitania, a 21 de julio de 1670, y el R. P. Fr. Pedro Du Castaign, Provincial de Aquitania, responde sobre lo mismo (fol. 42). — 7. Descripción del convento de Altarripa fundado por San Pedro Nolasco, y visita del R. Navas en 10 de julio de 1671 (folio 48). — 8. Descripción del Convento de Tolon fundado por el R. P. Mro. Fr. Juan de Rus, visita del R. Navas en 16 de junio de 1671 y proceso contra el R. P. Antonio Muradour (fol. 54). — 9. Relación verdadera y descripción del convento de Marsella fundado por el R. P. Mro. Fr. Juan de Rus en 12 de agosto de 1652 y visita del R. Navas en 19 de junio de 1671 (fol. 67). — 10. Visita del Convento de Perpiñan por el R. Fr. Bartholome la Plaigne, renovada por el Mro. Fr. Andrés de Navas en 11 de julio de 1671 (fo-

lio 75). — 11. Descripción del convento chenesiense fundado por el Marqués Chenesiense en 1615, extracto de los títulos de dicha fundación y pleitos con los fundadores, visita del R. P. Fr. Andrés Navas en 1671 y otros asuntos internos de este convento (fol. 79). — 12. Papeles tocantes a los pleitos que tienen con los frailes de la Merced la Señora y el Señor marquiz (sic) de Chenoise y extracto de la fundación del Convento de Chenes (fol. 102). — 13. Advertencias sobre los graduados de Francia, escritas y firmadas por los padres presentados Fr. Nolasco Maleze, Definidor General, y Fr. Emerico Laville. Burdeos, 19 agosto 1671 (fol. 106). — 14. El P. Andrés Navas con el Provincial de Francia absuelven al Comendador de Aurinac de ciertas dudas en orden a redención. Burdeos, 23 agosto 1671 (fol. 108). — 15. Papeles del Convento de Santas Puellas (folio 110). — 16. Capítulo provincial celebrado en Burdeos en 14 de mayo de 1672 presidido por el R. P. M. Fr. Sebastián de Velasco (folio 122). — 17. Cartas (3) de la Princesa y Condesa de Harraust D.ª Ana Coloma de Ornano sobre fundación de monjas mercedarias en Aviñón, con la respuesta del P. Fr. Juan Duprat, Definidor de la provincia. Años 1673 y 1680 (fol. 132). — 18. Capítulo celebrado en Carcasona a 11 de mayo de 1675 presidido por el R. P. M. Fr. Bartholome La Plaigne (fol. 141). — 19. Cartas del R. P. Maleze contra el R. P. Auvry y sobre el pleito entre los parisienses con dicho Auvry. Año 1677 (fol. 148). — 20. Capítulo celebrado en Cahors a 7 de mayo de 1678 presidido por el R. P. Mro. Fr. Nolasco Maleze (fol. 155). — 21. El P. presentado Fr. Francisco Carrat da cuenta de varios desórdenes del P. La Plaigne, Provincial, y del P. Vasière, Comendador de Tolosa, y habla de la fundación del convento nuevo en Mas de las Puellas, del de Aix, de la restauración del de Beziers. 25 mayo 1680 (fol. 164). — 22. Capítulo celebrado en Tolosa en 3 de mayo de 1681 presidido por el R. P. M. Fr. Bartholome La Plaigne (fol. 169). — 23. Capítulo celebrado en Carcasona a 26 de abril de 1687 presidido por el R. P. Fr. Thomas Vaissière (fol. 173). — 24. Capítulo provincial celebrado en Tolosa en 22 de abril de 1690 presidido por el R. P. M. Fr. Nolasco Maleze, Doctor de Burdeos (fol. 179). — 25. Papeles sobre si el Lector de Filosofía Sergean, pedida licencia y no obtenida para pasar a Burdeos, era fugitivo, y otros asuntos de disciplina. Años 1696 y 1697 (folio 184). — 26. Capítulo provincial celebrado en Tolosa en 16

de mayo de 1699 presidido por el R. P. M. Fr. Nicolas Campagne (folio 189). — 27. Capítulo celebrado en Tolosa en 13 de mayo de 1702 presidido por el R. P. M. Fr. Gabriel Blandiniers (fol. 194). 28. Capítulo celebrado en Tolosa en 9 de mayo de 1705 presidido por el R. P. Mro. Fr. Nicolás Campagne (fol. 204). — 29. Capítulo celebrado en Tolosa el 5 de mayo de 1708 presidido por el R. P. M. Fr. Gaspar Ferbos (fol. 209). — 30. Capítulo celebrado en Carcasona en 2 de mayo de 1711 presidido por el R. P. M. Fr. Pascual Durand (fol. 214). — 31. Idea y estado de la Provincia de Francia presentado al Capítulo General de 1712 y quejas contra el R. P. Blandiniers (fol. 219). — 32. El R. P. Mro. Fr. Alexos Forton suplica al Santo Definitorio General dé orden para que se admitan novicios en Burdeos. Año 1712 (fol. 223). — 33. Testimonio de los obispos que concedieron licencia de predicar a Fr. Antonio Roquette acompañando a su petición fechada en Carcasona 9 de abril de 1712 (folio 224). — 34. Capítulo celebrado en Tolosa en 29 de abril de 1714 presidido por el R. P. M. Fr. Domingo Rivière (fol. 227). — 35. Capítulo celebrado en Tolosa en 27 de abril de 1720 presidido por el R. P. M. Fr. Alexos Forton (fol. 232). — 36. Carta firmada por Dagueneau y dirigida al P. General de la Merced acerca de lo acordado en el Capítulo de Tolosa sobre concesión de grados. Paris 19 enero 1721 (fol. 237). — 37. Escritos que presentó al Capítulo Provincial de Francia celebrado en Tolosa en 27 de abril de 1720 el P. Presentado Fr. Gabriel Vianes sobre varios puntos dignos de remedio en aquella provincia y pidiendo que se le restituya la fama que le ha quitado el Definitorio. Tolosa, julio, 1720 (fol. 239). — 38. Carta del R. P. Mro. Fr. Crisóstomo Ferbos, Doctor Teólogo de la Universidad de Burdeos, en la que habla de sus ejercicios literarios y censura la graduación de los Padres Fau, Cazenave y La Caze. Burdeos, 29 de mayo de 1720 (fol. 251). — 39. Capítulo de la Provincia de Francia celebrado en Tolosa a 13 de mayo de 1724 presidido por el R. P. Fr. Modesto Sergean (fol. 257). — 40. Capítulo Provincial de Francia celebrado en Tolosa a 19 de mayo de 1727 presidido por el R. P. M. Fr. Gregorio Arnail (fol. 264). — 41. Capítulo Provincial celebrado en Tolosa en 5 de mayo de 1730 presidido por el R. P. M. Fr. Bernardo Alejo Forton (fol. 273). — 42. Relación del viaje que el Duque de Ripperda hizo en el año 1731 desde Rotterdam hasta Tánger (En inglés) (fol. 280). — 43. Ca-

pítulo Provincial de Carcasona en 2 de mayo de 1733 presidido por el R. P. Mro. Fr. Modesto Sergean (fol. 284). — 44. Capítulo Provincial de Tolosa en 28 de abril de 1736 presidido por el R. P. Mro. Fr. Agustín Fontán (fol. 288). — 45. Capítulo de la Provincia de Francia celebrado en Carcasona en 21 de abril de 1742 (fol. 293). — 46. Capítulo Provincial celebrado en Tolosa en 1 de agosto de 1747 anulado por Benedicto XIV y actas del definitorio (fol. 306). — 47. Capítulo de Francia celebrado en Tolosa el día 24 de abril de 1750 presidido por el R. P. M. Fr. Remigio Esteve, y confirmado el día nueve de mayo de dicho año (fol. 311). — 48. Capítulo Provincial de Tolosa de 4 de agosto de 1753 presidido por Fr. Remigio Esteve (folio 317). — 49. Capítulo Provincial de Tolosa en 3 de mayo de 1760 presidido por Fr. Remigio Esteve (fol. 331). — 50. Papel impreso sobre la nulidad del Decreto del Capítulo General de Pamplona de 24 de mayo 1747 sobre que los comendadores en Francia puedan ser reelectos en una misma Encomienda. 1763 (fol. 335). — 51 Capítulo de Tolosa de 30 de abril de 1763 presidido por el R. P. M. Fr. Agustín Puel (fol. 338). — 52. Capítulo de Tolosa en 25 de abril de 1766 presidido por el R. P. M. Fr. Francisco Jaubert (folio 343). — 53. Capítulo de Tolosa de 22 de abril de 1769 presidido por el R. P. Mr. Fr. Modesto Maisonneuve (fol. 349). — 54. Capítulo celebrado en Tolosa a 22 de enero de 1775 presidido por el R. P. Juan Bautista Sage, con asistencia del Obispo de Mirapoix de quien hay al fin unas letras en francés (fol. 355). — 55. Capítulo celebrado en Tolosa el 15 de mayo de 1778 confirmado en 29 de junio del mismo año (fol. 361). — 56. Capítulo Provincial de Francia celebrado en Tolosa en 15 de mayo de 1781 (fol. 373). — 57. Capítulo Provincial de Tolosa celebrado en 8 de mayo de 1784 (folio 380). — 58. Carta de Definitorio de la Provincia de Francia en que piden al R. P. Mro. Fr. Juan Cebrian que confirme el Capítulo Provincial celebrado en el Convento de Chenes en que fue electo el R. P. Mro. Fr. Ciriaco Ducor (fol. 391). — 59. Minuta de la sentencia que dio el Rmo. Navarro contra la pretensión de dos franceses de Burdeos de poner alternativa con los tolosanos y no haber querido admitir al R. Blandiniers por visitador (fol. 392-393).

s. XVII-XVIII (1663-1784). 393 fols + 36 hoj. intercal. sin foliar + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 350 × 230.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 375 × 245.

Olim: F. 299.

Documentos originales de distintos tamaños, con predominio de los 350 × 230, foliados a lápiz. Sello de placa en los folios 24, 109, 125, 144, 161, 172, 178, 183, 231, 263, 272, 278, 291, 328, 347, 353 y 384. Los expedientes van acompañados de un sumario de su contenido. En el número 30 se ha alterado el orden del texto por error de encuadernación: empieza en el fol. 218.

2862

CAYO PLINIO SEGUNDO. *Historia natural,* traducida al castellano.—1. Preliminares. a) [Dedicatoria a] Felipe II: Consta de la scriptura y catholica ... (fol. 1) ... las sumas de que Plinio va hablando (fol. 7).—b) [Carta de] Cayo Plinio Cecilio a su Marco: Muy grande contentamiento recibo ... (fol. 7 v.) ... cosa semejante. Dios sea contigo (fol. 9).—c) [Carta de] Cayo Plinio a su Tacito: Pidesme que te escriba la muerte ... (fol. 9 v.) ... divulgarlo a todos. Dios sea contigo (fol. 11 v.).—2. Libro primero.—a) Prologo Determinado graciosissimo Emperador ... (fol. 12) ... por mi interpretación en el mismo texto (fol. 17 v.).—b) Tabla (fol. 18-64 v.).—3. Libro segundo: El mundo que por otro nombre ... (fol. 65) ... a la liberalidad y providençia del invictissimo Philippo 2.° nuestro señor (fol. 235).—4. Libro tercero: Divide Plinio el mundo en Europa ... (fol. 236) ... acerca deste libro 3.° se me ha offreçido que dezir (fol. 340).

s. XVII. 340 fols. + 4 guardas (2 + 2), 340 × 235.
Enc.: Pasta verde con restos de enc. anterior en el lomo, hierros dorados, cortes jaspeados, s. XX. Tejuelo: HISTORIA DE PLINIO. LIBRO 1, 2, 3 MANOESCR.

Olim: M. 56 y L. 22.

Algunos espacios en blanco, reclamos, foliación arábiga en tinta.

Siete tomos de la Hist. nat. de Plinio trad. por Francisco Hernández se compraron en la almoneda del Conde de las Torres, en octubre de 1749. (Cf. ms. 19428)

2863

CAYO PLINIO SEGUNDO. *Historia Natural*... trasladada y annotada por el [Doctor Francisco Hernández, médico de Felipe II]...—1. Libro quarto. De donde hayan primeramente nascido todas las fabulas

de Grecia y el lustre de las letras resplandeçido.—a) [Introducción:] Toma su principio el seno terçero de Europa ... (fol. 1) ... en otras cosas desta facultad aconteçe (fol. 3 v.).—b) [Texto:] Proçediendo el mismo Epiro hazia Magnesia y Macedonia ... (fol. 3 v.) ... un cuento y dozientos y quarenta y tres mill passos. Acabado esto diremos primeramente de Africa y despues de Asia (fol. 66 v.).—2. Libro quinto. Descripçión general de Africa. — a) [Introducción:] Africa se estiende desde el oceano Atlantico ... (fol. 69) ... en tiempo de Plinio estaua descubierto (fol. 71 v.).—b) [Texto:] Llaman los griegos a Africa Libya ... (fol. 71 v.) ... oi Spiga (Propontis) mar de Sant Giorge (fol. 144).—3. Libro sexto. Description de Asia ... — a) [Introducción:] Asia la parte segunda en grandeza ... (fol. 149) ... ser otro orbe descriuela latamente (fol. 153).—b) [Texto:] El Ponto Euxino llamado antes por su mal ... (fol. 153 v.) ... del bien commun y publico aprouechamiento a honrra y gloria de Dios ... bendito y loado (fol. 231 v.).

s. XVI. 231 fols. + 5 hoj. de guarda (2 + 3), 340 × 235, caja: 260 × 145.
Enc.: Pasta, s. XIX, 355 × 235. Tejuelo: PLINIO. HISTORIA. LIBROS 4 A 6.

Olim: L. 23.

Algunas adiciones marginales. En blanco los folios 67, 68, 144 v. y 145 a 148.

2864

CAYO PLINIO SEGUNDO. *Historia Natural,* traducida y annotada por el [doctor Francisco Hernández médico de Felipe II]. — 1. Libro septimo: El mundo sus tierras, gentes mares ... (fol. 1) ... inclinava esta sombra a diversas horas (fol. 126).—2. Libro octavo: Pasemos a los demás animales y primero... (fol. 131) ... en el servicio de vuestra catholica y real magestad (fol. 273).

S. XVII. 273 fols. + 4 guardas (2 + 2), 335 × 230.
Enc.: Pasta verde con restos de encuadernación anterior, con hierros dorados, costes jaspeados, s. XX, 345 × 240. Tejuelo: HISTORIA DE PLINIO. LIBRO 7-8 MANOESCO.

Olim: M. 68 y L. 24.

Folios espaciados en blanco, notas marginales, foliación arábiga en tinta, correcciones y tachaduras.

2865

CAYO PLINIO SEGUNDO. *Historia Natural*, trasladada y annotada por el [doctor Francisco Hernández, médico de Felipe II]. — 1. Libro nono: Ya havemos scripto la naturaleza de los animales ... (fol. 1) ... se ha de tratar en otra parte (fol. 109 v.).—2. Libro decimo: Siguese la naturaleza de las aves ... (fol. 113) ... deste author daremos fin al presente (fol. 187 v.).—3. Libro onzevo: Este libro onzevo sacra Magestad da conclusión ... (fol. 188) ... ser todo lo demasiado enemigo de la naturaleza (fol. 305).

s. XVII. 305 fols. + 15 guardas (9 + 6), 340 × 240.
Enc.: Pasta con hierros dorados en lomo, cortes jaspeados, s. XIX, 355 × 250. Tejuelo: PLINIO. HISTORIA NATURAL. LIBROS 9, 10 y 11.

Olim: L. 25.

Folios y espacios en blanco, reclamos, foliación arábiga en tinta, manchas de agua.

2866

CAYO PLINIO SEGUNDO. *Historia natural*, traduzida y annotada por el [doctor Francisco Hernández médico de Felipe II]. — 1. Libro duodecimo: La naturaleza de los animales que se ... (fol. 1) ... que dizen aillin los mexicanos; y esto báste del libro duodecimo deste author (fol. 50 v.).—2. Libro treze.—a) Prefaçion (fol. 51).—b) [Texto:] En tiempo de los Troyanos no los havia... fol. 51 v.) ... demas se tractara en el libro diez y seis (fol. 92 v.).—3. Libro catorce.—a) Prohemio: Hasta aqui havemos tractado de arboles ... (fol. 95) ... pares cessavan todos del trabajo (fol. 97 v.)—b) [Texto:] Con razon se contavan las vides acerca ... (fol. 97 v.) ... hase hecho con diligencia y industria (fol. 139 v.).—4. Libro quinze: Theofrastro vno

de los authores testifican (fol. 178).—5. Libro diez y seis.—a) Prohemio (fol. 181 r-v.).— b) [Texto:] Ya diximos viuir tambien en el oriente ... (fol. 181 v.) ... rey de Hespaña y de la India scrivimos (fol. 259).

s. XVII. 259 fols. + 21 guardas (17 + 4), 340 × 235.
Enc.: Pasta con hierros dorados en lomo, cortes jaspeados, s. XIX, 350 × 245. Tejuelo: PLINIO. HISTORIA NATUR. LIBROS 12, 13, 14, 15 y 16.

Olim: L. 26.

Algunos folios en blanco, notas marginales, correcciones y tachaduras, reclamos, foliación arábiga en tinta.

2867

CAYO PLINIO SEGUNDO. *Historia natural*, traduzida y declarada en los lugares mas dificultosos por el [doctor Francisco Hernández médico de Felipe II].—Libro 17: Ya havemos hablado de la naturaleza de los árboles ... (fol. 1) ... ambos textos con cuidado y advertiere dello (fol. 82).—2. Libro diez y ocho: Síguese la naturaleza de los mieses ... (fol. 84) ... a quien podrá en lo dubdoso acudisse (fol. 169).—3. Libro 19.—a) Prohemio: Ya havemos enseñado aun a los hombres ... (fol. 170) ... singulae arbores sufficiant lo demas es claro (fol. 171 v.).—b) [Texto:] Siembrase principalmente en tierras arenosas ...(fol. 171 v.) ... y de todos los demás herbarios (fol. 214).—4. Libro vigesimo.—a) Prohemio: Començaremos agora la mayor obra ... (fol. 218) ... sobre el libro 37 mas largamente hablaremos (fol. 219).—b) [Texto:] Ya tenemos dicho ser el cogombro ... (fol. 219) ... era de medio denario o de un guinario (fol. 287).

s. XVII. 287 fols. + 18 guardas (9 + 9), 340 × 235.
Enc.: Pasta con hierros dorados en lomo, cortes jaspeados, s. XIX, 355 × 245. Tejuelo: PLINIO. HISTORIA NATURA. LIBROS 17, 18, 19 y 20.

Olim: L. 27.

Algunos folios en blanco, correcciones y tachaduras, manchas de agua. foliación arábiga en tinta, reclamos.

2868

CAYO PLINIO SEGUNDO. *Historia natural,* traduzida y declarada por el [doctor Francisco Hernández, médico de Felipe II].—1. Libro 21: Manda Catón sembrar en los huertos ... (fol. 1) ... mina pesa cien dragmas Atticas (fol. 44).—2. Libro XXII.—a) Prohemio (fol. 55).—b) [Texto:] También se me offrece usar ... (fol. 55) ... de la nueva Hespaña algunas speçies (fol. 94).—3. Libro XXIII.—a) Prohemio: Tocado havemos la naturaleza de las miesses ... (fol. 95) ... hablado en otros lugares deste peso (fol. 98 v.).—b) [Texto:] De las vnas maderas las negras son ... (fol. 98 v.) ... acudir a lo muy necessario (fol. 134 v.).—4. Libro XXIII: Porque no caresciessen las selvas ... (fol. 135) ... se proseguira el lustre de las yerbas (folio 180).—5. Libro XXV: La excellencia y lustre de las yerbas ... (fol. 183) ... con la mandragora applicada a ellas (fol. 220 v.).

s. XVII. 220 fols. + 17 guardas (8 + 9), 340 × 240.
Enc.: Pasta con hierros dorados en lomo, cortes jaspeados, s. XIX, 360 × 245. Tejuelo: PLINIO. HISTORIA NATUR. LIBROS 21, 22, 23.

Olim: L. 28. ●

Algunos folios en blanco, correcciones y tachaduras, foliación arábiga en tinta, manchas de agua.

2869

[CAYO PLINIO SEGUNDO. *Historia natural,* traducida al castellano por el doctor Francisco Hernández, médico de Felipe II.—1. Preliminares: a) Dedicatoria:] A la Sacra, catholica y real magestad de Philippo segundo: Consta de la scriptura sagrada ... (fol. 1) ... quanto tiene della neçessidad el mundo (fol. 6).—b) Prefaçion: Entiendo chrystiano lector la imperfection ... (fol. 6 v.) ... se agradezcan los trabajos desta obra (fol. 10).—c) Argumento del libro primero: Contienese en este libro aliende ... (fol. 10 v.) ... otra cosa semejante. Dios sea contigo (fol. 13).—d) [Carta de] Cayo Plinio a su Tacito: Pidesme que te escriua la muerte de mi tio ... (fol. 13) ... o divulgarlo a todos. Dios sea contigo (fol. 16).—2. Libro Primero. a)

Prólogo: Determinado he graçiosisimo Emperador ... (fol. 16 v.) ... con el nombre de Emperador (fol. 18 v.). — b) [Tabla] (fols. 19-72). 3. Libro Tercero: a) Prohemio: Hasta aquí hauemos hablado ... (folio 73) ... de aquel Varon de Hercules (fol. 75 v.).—b) [Texto:] Hablaremos pues lo primero de Europa ... (fol. 75 v.) ... de aqueste libro tercero se me ha offrecido que diga (fol. 193).—4. Libro quinto: Llaman los griegos a Africa Libba y al mar ...(fol. 194) ... zelia (çizizo) orspiga (properotis) marde scilicet giorge (fol. 264).

s. XVI. 264 fols. + 18 guardas (8 + 10), 325 × 225.
Enc.: Pasta con hierros dorados en el lomo, cortes jaspeados, s. XIX, 330 × 230. Tejuelo: PLINIO. HISTORIA NATU. VARIOS LIBROS TRADUCIDOS POR HERNÁNDEZ.

Olim: L. 29.

Correcciones y tachaduras, palabras subrayadas, notas marginales, reclamos, doble foliación arábiga en tinta.

2870

CAYO PLINIO SEGUNDO. *Historia Natural.*—1. Libro séptimo traduzido i annotado por el doctor Francisco Hernández medico toledano: El mundo y sus tierras, gentes, mares ... (fol. 1) ... que eran embiados al senado llamado Grecostabis (fol. 134).—2. Libro duodecimo: La naturaleza de los animales que se ... (fol. 140) ... que haya de imprimirse este libro (fol. 185 v.).—3. Libro dicimo: Siguese la naturaleza de las aves entre las quales ... (fol. 186) ... daremos fin al presente (fol. 254).—4. [Libro onzeno:] Este libro onzeno da conclusion ... (fol. 255) ... todo lo demasiado enemigo de naturaleza (folio 341).

s. XVII. 341 fols. + 17 guardas (9 + 8), 315 × 225.
Enc.: Pasta con hierros dorados, cortes jaspeados, s. XIX, 330 × 235. Tejuelo: PLINIO. HISTORIA NATURA. VARIOS LIBROS TRADUCIDOS POR HERNÁNDEZ.

Olim: L. 30.

Espacios en blanco, correcciones y tachaduras, notas marginales, reclamos, foliación arábiga en tinta; iniciales con figuras humanas dibujadas a tinta.

2871

CAYO PLINIO SEGUNDO. *Historia natural,* trasladada y annotada por el doctor Francisco Hernández, medico de Philippo Segundo.—1. Libro 13.—a) Prefacion (fol. 1).—b) [Texto:] En tiempo de los Troyanos no los havia ... (fol. 1) ... y de los demas se trattara en el libro 16 (fol. 33).—2. Libro 14.—a) Prohemio: Hasta aqui havemos tractado de arboles ... (fol. 33 v.) ... pares cessavan todos del trabajo (fol. 35 v.).—b) [Texto:] Con razón se contavan las vidas ... (fol. 35 v.) ... con diligencia y industria que para tambien vimos (folio 67 v.).—3. Libro 15: Teaphrato uno de los auttores mas famosos ... (fol. 68) ... según que algunos authores testifican (fol. 100).—4. Libro 16.—a) Prohemio: Los arboles fructiferos y que primero ... (fol. 100 v.) ... y segun parece de los authores ansi se da fin al libro 16 (fol. 154 v.).—5. Libro 4: Toma en principio el seno terçero ... (fol. 157) ... primeramente de Africa y despues de Asia (fol. 204 v.). 6. Libro 6: Para maior entendimiento de lo que en este libro ... (fol. 206) ... que sea por siempre bendito y loado (fol. 276).

s. XVII. 276 fols. + 6 guardas (3 + 3), 335 × 225.
Enc.: Holandesa, de A. Menard, s. XIX, 250 × 240. Tejuelo: PLINIO. HISTORIA NATURAL.

Olim: L. 31 y otra.

Algún folio en blanco, correcciones y tachaduras, notas marginales, reclamos, foliación arábiga en tinta; en la guarda 3.ª algunas notas.

2872

ARISTOTELES. I. *Oeconomicorum libri* II: Yconomica et politica debent non solis ... (fol 1) ... ad suam uxorem et filios et parentes (fol. 4).—II. *Politicorum libri* VIII: Quoniam omnem civitatem videmus comunitatem ... (fol. 4) ... et quod decens. Reliqua huius operis in greco nondum inveni (fol. 84).—III. *Libri II magnarum moralium seu magnorum heticorum*: Quoniam eligimus dicere de moribus ... (fol. 87) ... que est in equalibus amicis (fol. 114 v.).—IV. *Libri III poetrie* [cum commento Averrois:] Postquam cum non modico labo-

re ... (fol. 167 v.) ... alterius scilicet peroti ideoque deride. Explicit poetria Aristotelis cum comento Averrois translata de arabico in latinum complectori bonorum (fol. 184 v.).

s. XIII. 184 fols. vitela + 7 hojas de guardas, papel y pergamino (4 + 3), 310 × 220.
Enc.: Tafilete rojo con hierros dorados, s. XVIII, 330 × 230. Tejuelo: ARISTOTEL. OPERA.

Olim: L. 35.

Iniciales en color con rasgos caligráficos y salida marginales, calderones rojos y azules, epígrafes y explícitos rojos; la 3.ª guarda en pergamino, con escritura raspada.

2873

I [*Fragmentum grammaticale*:] Etiam quomodo nominatur propie ... (fol. 1 a) ... sed solum de textis probilibus (fol. 1 v. b).—II [WALTERIUS DE BURLEY. *Expositio super totum librum politicae Aristotelis*:] Quoniam omnem civitatem etc. Reverendisimus in Christo ... (fol. 2 a) ... possibile preexistere quod habetur decens. Explicit expositio becile super totum librum politice scripta et completa die iovis 12.ª die mensis februarii hora prima post prandium per manus A. C. Anno Domini 1394. Deo gratias (fol. 102 v. b).

s. XIV (1394). 102 fols, a dos columnas, vitela y papel + 3 guardas (1 + 2), 295 × 205.
Enc.: Tafilete rojo con hierros dorados, s. XVIII, 305 × 210. Tejuelo: BURLENS IN POLIT. ARIST.

Olim: L. 41.

Algunos folios en papel de menor tamaño, notas y llamadas marginales, palabras subrayadas, reclamos, espacios en blanco para iniciales; la 2.ª guarda, en vitela, mutilada; foliación arábiga en tinta.

2874

CARLOS RUINI. *Enfermedad del cauallo y sus remedios.*—1. Proemio: Despues que nosotros asta ahora ... (pág. 1) ... de todas las edades del cauallo (pág. 1).—2. [Texto:] Quiriendo yo conocer la

complexion ... (pág. 1) ... parte suelen venir a los cavallos (pág. 459). 3. Tabla (pág. 460 a-462 b).

462 PAGS
s. XVII (año 1618). ~~213 fols. paginados~~ + 7 guardas (4 + 3), 295 × 205.
Enc.: Tafilete rojo con hierros dorados, cortes jaspeados, s. XVIII, 300 × 210. Tejuelo: ENFERMED. Y CURIOSID. DEL CABALL.

Olim: L. 11.

Copiado en Venecia; notas marginales, algunos adornos a pluma, paginación arábiga a tinta, signaturas.

2875

I. *De le infirmitate e cure de caualli*: 1. Tabula (fol. 11).—2. [Texto:] Vegetius. In tucti le generatiune (sic) de li animali, el capo e ... (fol. 21) ... in vaso vitreato et vsalo quando bisognia (fol. 267 v.).—II. [*Circa la perfecta congnitione de generosi e boni caualli*:] Primo, gloriosissimo principe, circha la perfecta congnitione de generosi e boni caualli e necessaria la noticia ... (fol. 269) ... li caualli parano giouani e de poco tempo (fol. 291).—III [*Incantagioni de cavalli cogli suoi rimedi*] (fol. 291-292).

s. XV. 322 fols., 320 × 225, caja: 220 × 135.
Enc.: Pergamino, s. XVII. 330 × 245. Tejuelo: LIBRO DE ALBEYTERÍA DE MANO EN ITALIANO.

Olim: L. 7.
Proc.: Dominicos de Plasencia.

En blanco los folios 1-10, 293 y 295-322. Iniciales en tinta verde y roja, alternando, en la tabla. Títulos y calderones en rojo. Huecos para iniciales. La inicial del texto, dibujada a pluma, con una banderola que lleva escrita la palabra abreviada ANT°. Dibujo de caballo a pluma, sin terminar, en el fol. 20 v. En la parte correspondiente del índice, censura de Fr. Sebastianus Pablos, "cauallero filius et praedicator huius conuentus et ciuis huius Placentinae ciuitatis", condenando por heréticos los encantamientos descritos en el número III, censura que repite al comienzo de los mismos; el texto ha sido tachado, sin perjuicio para su lectura. La obra I es un compendio de extractos de Flavio Vegecio, Manuel Díez, Lorenzo Rusio, Giordano Ruffo, Fazio Patavino, Iohannes, Herodoto de Roma e Hipócrates. En el fol. 294, varias recetas en castellano, copiadas en letra de fecha posterior.

2876

IOHANNES A SANCTO FABIANO, O. C. D. *Vitae Sanctae Matris nostrae Teresae libri XIII.* Opus a fratre Joanne a Sancto Fabiano, Carmelita Discalceato explicitum et suae sanctissimae Religioni dicatum.—1. Elegia: Accipe, relligio, vitam, charissima, Matris/ quam tibi Melpomene carmine nostra dicat ... (fol.1) ... esse potest? audis carmina? Salvus ero. Vale (fol. 2).—2. Ad lectorem: Magni ponderis labor, amice lector, est his temporibus scribere latino ... omnibus par esse non possum. Vale (fol. 2 v.).—3. Liber I. Nativitas et primordia Sanctae Matris nostrae Teresia. infernique metus propter illam exacte referuntur: Fulmen Amazonidum Teresia virgo canendum / est mihi res ingens, parvis et viribus impar ... (fol. 3) ... in sacris quamquam se abscondere claustris (fol. 17 v.).—4. Liber II. Paterna vi extrahitur a Lena ... et inter moniales S. Augustini posita a remotis etiam periculis resipiscit usque adsumptionem habitus carmelitani: Maius opus servare suum sub frigore castum / brumali corpus, duram quam poscere mortem ... (fol. 18) ... posset ut audenter Carmen renovare vetustum (fol. 30 v.).—5. Liber III. Asumptione habitus carmelitani, et professione, usque ad salutem a S. P. N. Ioseph recuperatam: Quis poterit saltu Marianos flectere Montes? / Quis mare, quis terram solo transire volatu? ... (fol. 31) ... et benefactoris narrabat munera passim (fol. 44 v.).—6. Liber IV. Ab interceptis Teresiae frigiditatibus usque ad fervores a PP. Dominicis et a PP. Societatis noviter inductos canitur: Saxa petunt terram, recidunt cito saxa deorsum / tollere sola potest lapides violentia sursum ... (fol. 45) ... nobilis aethereo demissa foraminae petrae (fol. 58 v.).—7. Liber V. A fervoribus inductis usque ad Seraphim Teresiam aurato ferientem telo narratur: His ita dispositis, rigidam Teresia vitam / fortis ut appetiit, morbi rediere sequaces ... (fol. 59) ... post multos alios fortis quos vicerat hostes (fol. 71 v.).—8. Liber VI. A Seraphim telo usque ad principium Reformationis canitur: Ciloria victricis coelos pervenit ad ipsos / ut que Dei tectis non vana superbia regnet ... (fol. 72) ... virgineoque pedi ferventia basta figat (fol. 84 v.). 9. Liber VII. A fundatione novi reformati monasterii usque ad eius pacificam possesionem: Ibat in augustum fundatio viva recentis / caenobii cumulum, quaerit Teresia nummos ... (fol. 85) ... libertas

quo plena foret, quo adverteret ardor (fol. 97 v.).—10. Liber VIII. A monasterio Abulensi usque ad Durueli monasterium canitur: His igitur magnis humana ex carne triumphis / fundatum noviter regnum Bellona regebat ... (fol. 98) ... nudus, et a mundi strepitu longissimus huius (fol 111 v.).—11. Liber IX. A fundatione Durueli usque ad fundationes Pastranae: Magnus eques Christi Durueli umbracula duri, / illus aut caellas fervens habitabat Hypeppi ... (fol. 112) ... virginis et Sanctae subiere ad summa labores (fol. 124 v.).—12. Liber X. A fundationibis Pastranae usque ad munus priorissae conventus ab Incarnatione: Virgo per amentes, per et ora prophana libellum / virtutis, vitaeque suae, quem iussa magistris ... (fol. 125) ... Quod charitas non fecit amans recremare, memento (fol. 137 v.).—13. Liber XI. A priorissa conventus ab Incarnatione usque ad adventum Nuntii Segae et Tostati: Sancta priorissae complevit munera dulcis / virgo, monasterium magnis virtutibus auctum ... (fol. 138) ... missus ab Italia genius, tibi caetera dicam (fol. 151 v.).—14. Liber XII. Ab adventu Nuntii Sega et Tostati persequentium ab aliis fundationibus discalceatis, persecutionibus, et laboribus, usque ad eius felicissimum obitum canitur: Non potuit monachos, homisneve relinquere solos, / ut sibi bellifici torvis affectibus essent ... (fol. 151) ... praemia sufficiunt satis est, mea carmina cessent (fol. 163 v.).—15. Liber XIII. Post Gundisalvi resurrectionem aliae duae referuntur, aliaque miracula: Carmina cessarent, si non me purgaret ardor / ardua Teresae constanter mira canendi ... (fol. 164) ... Teresam, caelestis eam modulatio laudet. Soli Deo honor, et gloria ... Sanctae Matri nostrae Teresiae (fol. 178).

s. XVII. 178 fols. + 1 hoj. de guarda, 135 × 210.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 335 × 230. Tejuelo: J. DE S. FABIAN. VITAE S. TERESAE.

Olim: I. 282.

Manuscrito original e inédito, con correcciones. Extractos marginales. Normas para la medición de la cantidad silábica al pie de la Elegía y de la Dedicatoria en prosa al lector. Ni el autor ni la obra figuran en la *Bibliotheca Carmelitana* de Fr. COSMAS DE VILLIERS A SANCTO STEPHANO, Aurelianis, 1752.

2877

[*Commentaria ad libros quatuor Institutionum Iustiniani*. 1. *Commentarius ad librum I*:] Ius enim a Justitia appellari docet ... (folio 2) ... senatus nanque generaliter loquitur (fol. 106 v.).—2. Commentarius ad librum 2um. : In paragrapho finali iustitia de iure naturali gentium et Ciuili ... (fol. 107) ... sed si ex onerosa nactus fuerit rem eamque (fol. 173 v.).—3. Commentarius ad Librum tertium: Hotomanus ad Institutionis ad hunc titulum ... (folio 174) ... hunc paragraphum sed rursus Iustinianus explicat ad paragraphum Alteri stipulari nemo potset 18 (fol. 219).—4. Commentarius ad Librum Quartum: In hoc paragrapho suponenda est diuisio ... (fol. 220) ... de toto hoc titulo. Ad titulum de iniuriis 4 (folio 239 v.).

s. XVII. 270 fols. + 1 guarda al principio, 310 × 210.
Enc.: Pergamino, con correíllas, s. XVIII, 320 × 220. Tejuelo ilegible.

Olim: H. 285.

Foliación moderna a lápiz, corregida; en el fol. 1 resumen del contenido en castellano; tras el fol. 5, 3 hojas en blanco; tras el 106 otros, 7 en blanco, y tras el fol. 218, cuatro más en blanco, todas sin foliar; notas marginales, correcciones y tachaduras, foliación arábiga en tinta. Del Libro IV, sólo los títulos 1, 2 y 3. Junto al epígrafe: "De iniuriis 4", la nota: "Hasta aqui llegué el dia 2 inclusiue de diziembre...".

2878

I. JERONIMO DE MADRID, ABAD DE SANTA FE. *Breue suma de la santa vida del religiosysimo y mui bienaventurado fray Fernando de Talauera* religioso que fue de la orden del bienaventurado sant Hieronimo y primero arçobispo de Granada copilada por vn su deuoto: Fue natural de la villa de Talauera ... (fol. 1 v.) ... si nunca fuera lisiado y da gracias ... amen (fol. 21 v.).—II. FERNANDO DE TALAVERA, ARZOBISPO DE GRANADA. Donación inter vivos de todos sus bienes muebles y raíces semovientes a diversas entidades eclesiásticas y a personas seculare; Granada, 7 agosto 1527 (fo-

lios 22-34).—III. Informaciones notariales sobre los milagros obrados por don Fernando de Talavera; Granada, 14 mayo 1507 (fol. 35-47). IV. Información de la vida del primero arçobispo de Granada ... bibiendo el mesmo arçobispo sancto (fol. 48).

s. XVI. 48 fols. pergamino y papel + 2 guardas (1 + 1), 305 × 215. *Enc.*: Pergamino con correillas, s. XVIII, 315 × 220. Tejuelo: VIDA Y MILAGROS DEL VENERABLE E ILUSTRISIMO SEÑOR D. FR. FERNANDO DE TALAVERA, PRIMER ARZOBISPO DE GRANADA. M. S.

Olim: I. 258.

Los fols. 35-48, en pergamino. Notas marginales, correcciones, tachaduras y adiciones posteriores; algunos folios de menor tamaño; testimonios notariales auténticos; notas sin importancia al fol. 1. El autor de la obra I consta a continuación del título en nota de la misma época que dice: "Fue el que la copilo y hordeno el licenciado don Geronimo de Madrid, abad de Sancta Fee, dignidad en la Sancta Iglesia de Granada". Las informaciones notariales descritas con el número III, suscritas por García Rodriguez de Salamanca, notario de Granada, y Pedro Matute y Juan de Molina, notarios apostólicos.

2879

Enc.: pergamino con correillas, s. XVI, 310 × 215. Tejuelo: SEPULVEGA. ga: En las Primeras do e otorgo a todos ...(fol. 1) ... piedra de ores agua dulçe que beuiessen ... Anno Domini MDXVI a quatuor et decen diebus mensis novenbris. Martin de Diaz me fecit (fol. 120 v.).

s. XVI. 120 fols. + 7 guardas (4 + 3), 305 × 210. *Enc.*: pergamino con correillas, s. XVI, 310 × 215. Tejuelo: SEPULVEGA.

Olim: I, 297.

Correcciones y tachaduras. Foliación moderna en tinta.

2880

I. [PEDRO LOPEZ DE AYALA. *Crónicas de los reyes de Castilla* 1. Proemio:] La memoria de los omes es muy flaca ... (fol. 1 a) ... e los capitulos son estos que se siguen (fol. 1 v, b).—2. [Crónica del rey don Pedro I:] El muy alto e muy noble cauallero ... fol. 1 v, b)

... avian salido del castillo de Montiel (fol. 92 v, b).—3. [Crónica de Enrique III:] El rey don Enrqiue luego quel rey don Pedro ... (folio 92 v. b) ... fuera reyna de Çeçilia como dicho es (fol. 109 a).—4. [Crónica de Juan I:] Despues quel rey don Enrrique fino ... (folio 109 b) ... por su merçed lo quiera perdonar amen (fol. 174 v, a). II. [*Crónica de Alfonso X el Sabio, Rey de Castilla*:] Por muchas guisas e por muchas maneras ... (fol. 174 v, b) ... e de la reyna doña Beatriz su madre (fol. 230 v. a).—III. [*Testamento de Alfonso X el Sabio, Rey de Castilla*:] En el nombre del Padre e del Fijo ... (folio 230 v, b) ... caualleros e ricos omes de nuestra [incompleto] (folio 236 v. b).

s. XV. 236 fols. pergamino y papel a dos columnas + 2 guardas (1 + 1), 300 × 220.
Enc.: Pergamino con correillas, s. XVI, 310 × 230. Tejuelo: CRONICAS DE LOS REYES DE CASTILLA D. PEDR°. EL JUSTIC°. D. HENRRIQUE. III D. JUAN I ... (ilegible).

Olim: I, 254.
Proc.: Perteneció a D. Fernando José de Velasco, fiscal de la Sala Criminal del Consejo Supremo de Castilla.

Iniciales en color con rasgos caligráficos y salidas marginales, espacios en blanco para epígrafes, notas marginales, correcciones y tachaduras, reclamos, foliación arábiga a tinta; en la 1.ª de guarda una larga nota firmada por Velasco que dice haber utilizado este códice J. Zurita y ser de su mano las notas marginales. Ex-libris de la biblioteca del poseedor en el fol. 1.
Cfr.: BAE, LXVI, LXVIII.—P. FERNÁNDEZ MARTÍN, *Prólogo al Becerro de las Behetrías de Floranes*, pág. 52.

2881

[*Censurae et correctiones diuersorum operum et autorum de ordine Sancti Officii*.—1. [Tabla] (fol. 1-2).—2. Censura in librum Gabrielis Penotti Propugnaculum humanae libertatis contra iniquos fati assertores: Disputatio de natura quiditate as conditionibus ... (fol. 3) ... et iniuriosa thomistis continentur omnino prohibeantur (fol. 36 v.).—3. Discorso sopra la qualificatione della dottrina del Prestono: Questa dottrina appogiandosi tutta alla ... (fol. 37) ... sed esse in fide errores manifestos (fol. 85 v.).—4. De censura quarti voluminis Speculi aurei

opinionum communium contra communes: Hic liber impressus est Argentorati ... (fol. 86) ... judices ecclesiastici iniuriis et probris lacessuntur (fol. 101 v.).—5. [Censura super versione bibliorum:] Millesimo sexcentesimo trigesimo quarto ... (fol. 102) ... fatta Pasqua per far quanto bisognerâ (fol. 118).—6. [Reiectio imputationum circa Concilii Tridentini publicatione:] Necessariam esse publicationem concilii ... (fol. 119) ... et si opus fuerit reuocari parati sumus (fol. 127).—7. Examen nonnullarum propositionum excerptarum ex Compendio quaestionum regularium Reuerendi admodum Patris Emanuelis Roderici Lusitani: Cum personae et bona Deo consecrata sint iure ... (fol. 129) ... de Jubilaeo parte 2, capite 10, numero 136 (fol. 193).—8. Censura in Elucidarium Deiparae auctore Joanne Baptista Poza: Joannes Baptista Poza theologus ... (fol. 194) ... sumuntur liber apertissime condemnatur (fol. 204).—9. Censura de apologiis duabus Patris Joannis Baptistae Pozae quas edidit in defensionem sui Elucidarii: Oblatae mihi sunt apologiae duae ... (fol. 206) ... subiicio Domini Eminentisimi. Romae die XVIII februarii anni 1631 (fol. 218).—10. [Carta de] Giovanni Batista Croce [pidiendo la plaza de fiscal del Santo Oficio en Milán] al cardenal de la Queva (fol. 219).—11. [Tabla] (fol. 219-220).

s. XVII. 220 fols. + 3 guardas (2 + 1), 275 × 205.
Enc.: Pergamino con correillas, s. XVII. 290 × 210. Tejuelo: TRACTATUS M. S. DE INQUISITIONE. TOMO 3 A.

Olim: I. 389.
Proc.: Convento de Capuchinos de Madrid.

Notas marginales, correcciones y tachaduras, palabras subrayadas, foliación arábiga a lápiz.

2882

[*Cancionero de Juan Fernández de Híjar.*] — I. [FERNAN PEREZ DE GUZMAN. *Composiciones poéticas*]. — 1. Limosna e restituçion e abstinençia e continençia: Grant bien es limosnas dar / alegre e liberal mente ... (fol. 1). — 2. Que por tres maneras se danan las costunbres: Dexando las demasias / por las quales son danadas ... (fol. 1). — 3. De dos prinçipales maneras de seruidumbre:

Entre diuersas maneras / e modos de seruidumbre ... (fol. 2 v.). — 4. De quatro eleçiones en el matrimonio: En el matrimonio son / quatro cosas de escoger ... (fol. 2). — 5. De tres cosas nesçesarias al onbre estudioso: Al onbre muy deseoso / e amador de saber ... (fol. 2). 6. De cobdiçia e auariçia: Asy tiene la cobdiçia / sus diferençias e grados ... (fol. 2 v.). — 7. De senblantes e disformes: Los onbres mal façionados / disformes e mal conpuestos ... (fol. 4). — 8. Tres domiçilios de virtudes: La cabeça es morada / del seso e discreçion ... (fol. 4). — 9. Quatro muestras prençipales para conosçer el onbre: La primera muestra es / del onbre gentil presençia ... (fol. 4 vuelto). — 10. Misterios de Nuestro Señor: O secretos escondidos / de Dios muy justificados ... (fol. 4 v.). — 11. Con verguença se sufre el miedo e con deseo de fama se buscan las guerras: Al miedo en la pelea / venguença (*sic*) lo cubre e cierra ... (fol. 5 v.). — 12. Virtudes syn potençia: El que quiere e non puede / que le aprouecha el querer ... (fol. 5 v.). — 13. De vida breue e virtuosa: Asaz biue el que biue / poca vida bien obrando ... (fol. 6). — 14. Del buen rey e buena ley: El buen rey mas que la ley / es nesçesario al reynado ... (fol. 6 v.). — 15. De fe e esperança: Do non ay mengua de fe / alli es çierta esperança ... (fol. 7). — 16. De personas bagamundas e baldias: La mi pobre discreçion / dos errores aborresçe ... (fol. 7).—17. Por tres razones defiere e aluenga Nuestro Señor su misericordia a los atribulados: Si lagrimas e gemidos / sospiros e oraçiones ... (fol. 7).—18. Dos remedios o medios en las muertes e perdidas: Dos perdidas prençipales / ay en dones de fortuna ... (fol. 7 v.).—19. Dos syngulares maneras de penitencia: Muchas e muy diversas / son las vias de penitençia ... (fol. 8 v.).—20. De non juzgar los moços en la nueua hedat: Yerra quien cuyda apreçiar / por las flores los frutales ... (fol. 9)—21. Comparaçion: A mi ver asi va errado / e alexos de la verdat ... (fol. 9 v.).—22. De los sueños: Entre muchas abusiones / diuersos yerros e varios ... (fol. 10 v.).—23. De quatro maneras de amor liçito e honesto: Quatro maneras de de amor / son de seguir e obseruar ... (fol 12 v.).—24. Que por las obras visibles a ome conosçimiento de las invesibles obras de Dios: [Yo tom]o por fundamiento / [de aqu]esta propusiçion ... (fol. 12 v.).—25. Que las virtudes son buenas de nombrar e malas de platicar: Las virtudes son graçiosas / e muy dulçes de nonbrar ... (fol. 13).—26. De oçio viçioso e virtuoso: Yo loo el oçio e

abraço el reposo / e la discreçion de actos mundanos ... (fol. 14 v.).—27. De franqueza graçiosa o forzada: El que da con triste cara / pierde las graçias del don ... (fol. 16).—28. De estrema auariçia: Aquel que quanto mas ha / menos se siente abastado ... (fol. 16).—29. De symular e fingir: Simular por maestria / es auido e por arte ... (folio 16).—30. De remedio a la fresca yra e saña: La fresca yra e saña / no es luego de amonestar ... (fol. 16 v.).—31. De çinco abusiones: El moço ques avariento / el rico mal pagador ... (fol. 17).—32. De quatro utiles peticiones: Pide buenos tenporales /al pueblo salud e paz ... (fol. 17).—33. De la fisica e de los fisicos: Yo non niego la virtud / del arte de medeçina ... (fol. 17).—34. De las grandes riquezas: Las riquezas son auidas / con trabajo e con pecado ... (folio 17 v.).—35. Quien deue regir a quien seruir: Aquel reyno es bien reglado / en que los discretos mandan ... (fol. 18).—36. De padesçer e aver compasion: Padesçiendo con paçiençia / e auiendo conpasion ... (fol. 18).—37. De las enemistades: Muchas son las ocasiones / que causan enemistades ... (fol. 18 v.).—38. De buen tiento en buena fortuna: Buen seso en buena fortuna / a pocos es otorgado ... (folio 19).—39. De la grant prosperidat syn aduersidat: De la grant properidat / asy es continuada ... (fol. 19 v.).—40. De fiar secretos peligrosos: Asy fia de tu amigo / secreto que pensaras ... (fol. 19 v.). 41. Virtud de la oraçion: Contra toda aduersidat / angustia e tribulaçion ... (fol. 19 v.).—42. Deseo de fama: Inclinaçion natural / es desear qualquier onbre ... (fol. 20).—43. De consejo ynutil e ynfrutuoso: El que de la agricultura / buen maestro quiere ser ... (fol. 21). 44. De vana e errada opinion del pueblo: Es la opinion vulgar / e del pueblo por más claro ... (fol. 21 v.).—45. Como deue onbre usar de la buena fortuna temiendo la cayda: Discreta preparaçion / es tenprar la grant potençia ... (fol. 22).—46. De esfuerço e ardideza: Del esfuerço e ardideza / son muchas opiniones ... (fol. 23 v.).—47. Que el dia se deue en tres oficios o actos pasar: Deue el dia ser terçiado / segunt mi opinion ... (fol 23 v.).—48. Que por dos maneras floresçen e permanesçen las virtudes: Yo digo que en dos maneras / las virtudes resplandesçen ... (fol. 24).—49. Preguntas utiles e discretas: Preguntar es çierta via / para saber lo dubdado ... (fol. 24 v.).—50. De la torpe e enojosa neçedat: Dolencia más yncurable / nin morbo mas ynsanable ... (fol. 25 v.).—51. De virtudes ynutiles: Virtudes mal empleadas / es dos modos son aquellas ... (fol. 25 v.).—52. De es-

trema auariçia: Catiua e abominable / e de toda virtud çiega ... (folio 26).—53. Que algunt bien tiene la vanagloria: Es la maligna victoria / de los mortales pecados ... (fol. 26 v.).—54. De quatro prençipales perdidas: Quatro perdidas consiento / ser lloradas e plañidas ... (fol. 27).—55. De tres maneras de mentir: En tres maneras mentimos / la una quando contamos ... (fol. 28).—56. Que el fablar deue ser constrenido de nescesidat o quando onbre es preguntado: El fablar dulçe e ornado / es de grant hutilidat ... (fol. 28 v.).—57. Que por diuersas maneras se vençe la aduersa fortuna: Toda fortuna se vençe sufriendo / digo sofriendo en aquesta manera ... (fol. 28 v.).—58. De auariçia: Todo viçio humano por tienpo enflaqueçe / e con la hedat luenga adelgaza e cansa ... (fol. 29).—59. De firme e vera amistad: Unidat de condiçiones / procura grant amistança ... (fol. 29).—60. [Que es mas virtud la buena crianza que la generación:] Yo digo assí que la buena cri[anza] / da mas virtud que la natural[eza] ... (fol. 29). 61. Remedio a estremos: Llaga que por benefiçio / dulçe e blando no es curada ... (fol. 29 v.).—62. De diuersidat de hedades: La hedat fasta quarenta / años es verde e viçiosa ... (fol. 30).—63. Del mentir syn verguença: Mentir es poca vergueña / son profesos de un conuento ... (fol. 30).—64. De engaño sobre fe: Non creo mayor vengança / tomar Dios de algunt pecado ... (fol. 30).—65. De guardar continençia: Quien quiere la continençia / guardar en su perfecçion ... (folio 30 v.).—66. De humana flaqueza: Sienpre la flaqueza humana / escoje lo mas dañoso ... (fol. 30 v.).—67. De breue feliçitad: Toda cosa terminada / non deue ser dicha buena ... (fol. 31).—68. De çinco maneras para conosçer el onbre: El onbre en çinco maneras / se nos da a conosçer ... (fol. 32).—69. Acostunbrandose a bien beuir e suplicando a Dios se vençen los pecados naturales: Sy la costumbre es tornada en n[atura] / el justo ruego es de Dios açepta[do] ... (folio 32).—70. De saber lo pasado: Saber los fechos pasados / nos dan tres utilidades ... (fol. 32 v.).—71. De saber lo por venir: Saber lo que por venir / de muchos es deseado ... (fol. 32 v.).—72. Daños de conbites: Los conbites fraquentados (sic) / nos dan tres disoluçiones ... (flo 32 v.).—73. De dulçe e blanda palabra: Joya que tan poco cuesta / dubdo sy se fallara ... (fol. 33).—74. Ayudandose el onbre en quanto en el es avera efecto su oraçion si fuere justa asi como al enfermo vale la cura del fysico: Quien padesçe grant dolençia / su primera regla e cura ... (fol. 33).—75. Vera amistad: Nues-

tro Seneca moral / e otros sabios antiguos ... (fol. 33 v.).—76. Quatro consideraçiones para començar grant fecho: Todo onbre que algunt gran fecho / nueuo quiere començar ... (fol. 34 v.).—77. De reyes e juezes: Amad siempre la justiçia / los que la tierra juzgays ... (fol. 35).—78. De vida actiua e contenplatiua: Non con loca presunçion / nin themeraria osadia ... (fol. 36 v.).—79. De ciençia e caualleria: Çiencia e caualleria / quanto a la mundana gloria ... (fol. 38).—80. De fortuna: Es la opinion comun / e de algunos sabidores ... (fol. 39 v.).—81. De riquezas: Grandes sabios que dictaron / catolicos e gentiles ... (fol. 41).—82. Del yngrato: Çierra el desconoçido / la fuente del bien fazer ... (fol. 42 v.).—83. De paçiençia: Tres maneras de paçiençia / son ante Dios muy graçiosas ... (fol. 43 v.).—84. De esperança demasiada: Non tomes grant esperança / de lo que mucho deseas ... (fol. 43 v.).—85. De amor tenprado: Si pones muy grande amor / en lo que ha de fallesçer ... (fol. 44).—86. De salida o entrada por la boca: La salida o la entrada / por la puerta de la boca ... (fol. 44).—87. Del vigor e potencia de natura: El mas sabio e esforçado / es el que los naturales ... (fol. 44 v.).—88. Del sabio e del torpe: El discreto e sabidor / sienpre biue themoroso ... (fol. 45 v.).—89. De saber lo por venir: Todo onbre naturalmente / desea saber e oyr ... (fol. 46).—90. De misericordia e justiçia: La justiçia de Dios fuerte / e su dulçe piedat ... (fol. 47 v.).—91. Presto al bien e tardio al mal: Alegre presto e osado / al bien fazer andaras ... (folio 49).—92. De los pensamientos: Todo onbre sus pensamientos / guarde que sean honestos ... (fol. 49 v.).—93. De fe e esperança e caridat: No es fe santa entera / do no ay çierta esperança ... (folio 50 v.).—94. De la fe: Fe es sustançia de cosa esperada / e cierto argumento de lo que non vee ... (fol. 51).—95 De bien beuir: Curemos de bien beuir / en quanto tienpo tenemos ... (fol. 51 v.).—96. Que no ay en esta vida cosa en perfeçion buena nin mala: Non ay cosa tan prouechosa / que alguna vez no daño ... (fol. 51 v.).—97. De filosofia natural e moral: La moral filosofia / o porque es asy verdat ... (fol. 52).—98. De concordia e justiçia: Dos cosas prençipalmente / dan en el mundo reposo ... (fol. 54).—99. De cobdiçia de ganar e temor de perder: Amor de ganar e temor de perder / estas dos cosas de grandes errores ... (fol. 54).—100. De rey virtuoso e pueblo obediente: Quando el rey es virtuoso / e los pueblos obedientes ... (fol. 56).—101. Que algunas vezes natura sigue a la ymaginaçion:

Una actoridat se canta / en la fisica e se reza ... (fol. 56).—102. De la liberalidat perfecta: Es la liberalidat / una virtud muy preçiosa ... (fol. 56 v.).—103. De loores diuinos a las maytinas: Como al prinçipio del dia / el sol muy resplandesçiente ... (fol. 58).—104. De dos testigos del seso: La fazienda e la fama / son dos testigos del seso ... (fol. 60 v.).—105. De arrepentimiento e proposito: Dolor e arrepentimiento / del pecado e mal obrar ... (fol. 61).—106. Que aquel onbre es asaz bueno cuyas virtudes son mas que sus vicios: Aquel es muy bueno cuyas bondades / son mas que sus tachas e viçios defectos ... (fol. 61 v.).—107. Contra la luxuria e cobdiçia de los reyes: De dos muy grandes pecados / reys vos quiero avisar ... (fol. 61 v.).—108. De perdonar ynjurias: Quien remite e perdona / sus ynjurias por conçiençia ... (fol. 62 v.).—109. Ymno a los godos de Nuestra Señora: Virgen que fuyste criada / ab yniçio et eterno ... (fol. 63).—110. A la singular virginidat de Nuestra Señora: Sy yo mi insufiçiençia / e baxa yndignidat ... (fol. 66 v.).—111. Otra a Nuestra Señora: O sacra esposa del Espiritu Santo / de quien nasçio el sol de justiçia ... (fol. 68).—112. Ymno a Nuestra Señora enbiado al prior de Lupiana Frey Esteuan de Leon: La flor de eterna laude / es mas digna no que una ... (fol. 68 v.).—113. [Otra sin titulo a Nuestra Señora:] Muestrate Virgen ser madre / omillmente suplicando ... (fol. 69 v.).—114. Ymnos a santos e a santas e a santa Elisabet de Ungria: Graçias a Santa Maria / por cuyas suplicaçiones ... (fol. 71 v.). 115. A Santo Eugenio: De las Españas luzero / e santisimo primado ... (fol. 72 v.).—116. Ymno a Sant Gil: Athenas mas glorioso / titulo te dio el Señor ... (fol. 73).—117. Ymno a Sant Luchas: Animal del qual nos canta / la vida de Ezechiel ... (fol. 74 v.).—118. A Santa Leocadia: Defensora e patrona / de la ynperial çiudat ... (folio 75 v.).—119. Ymno al arcangel Sant Miguel: Prinçipe muy exçelente / de la sacra gerarchia ... (fol. 78).—120. Fyn de loores de santos: Como fiizo Bonifaçio / del panteon todos santos ... (fol. 79 v.). 121. Te Deum laudamus: A ti alabamos Dios / a ti Señor confesamos ...(fol. 80).—122. Pater noster qui es in celis: Padre nuestro que estas / en los cielos asentado ... (fol. 82 v.).—123. Aue Maria: Aue preçiosa Maria / que se debe interpretar ... (fol. 83 v.).—124. Oracion a Nuestra Señora en fin de toda la obra: Virgen preçiosa de muy dulçe aspecto / o debuxado ymaginatiuo ...(fol. 84 v.).—125. Utilogo (sic): De la gruesa ynuencion mia / e synple maginaçion ... (folio

85 v.).—126. [Las cuatro virtudes cardinales].—a) Prologo en las quatro virtudes cardinales al honorable e señor Marques de Santillana e Conde del Real: Sy non me engaña el efecto / o mas propio mal pecado ... (fol. 85 v.).—b) Justiçia: Tu fuyste prençipiada / en el çielo justamente ...fol. 86 v.).—c) Prudençia: Por mi es llamado onbre / el que de mi es doctado ... (fol 89)).—d) Fortaleza: Muy diuersas opiniones / son de ti alta prinçesa ... (fol. 91).—e) Tempranҫa: Yo mesclo la rigurosa / justiçia con la clemençia ... (fol. 93 v.). f) Conclusion: En lengua materna e llana / non muy hornada de flores ... (fol. 95 v.).—II. JUAN DE MENA. *Debate ... de la razon contra la voluntad*: Canta tu cristiana musa / la mas que çeuil batalla ... fol 97)—III. *Aqui fenesce lo que el noble poeta Iohan de Mena fizo por fallesçimiento suyo e prosigue* ... GOMEZ MANRIQUE *e faze un breue prohemio*: Pues este negro morir / que a ninguno non perdona ... (fol. 114 v.).—IV. PEDRO IMPERIAL. *Pregunta que fizo* ... a Alfolso (sic) Aluarez de Toledo: Señor Alfonso Aluares grant sabio perfecto / en todo fablar de lynda poesia ... (folio 141).—V. FERNANDO DE LA TORRE *dando enxenplo de bien beuir*: Tu onbre que estas leyendo / este mi synple dictado ... (folio 144.—VI. JUAN DE MENA *a su amiga*: Vuestra vista me repara / cuyos piensos me dan pasion ... (fol. 146 v.).—VII. GOMEZ MANRIQUE *al señor Rey*: Quando Roma conquistaua / Quinto Fabio la regía ... (fol. 147).—VIII. JUAN DE VALLADOLID. *Testamento del maestre de Santiago...*: In Dey nomine por quanto / contra mi dieron sentencia ... (fol. 150).—IX. ALFONSO ENRÍQUEZ: Que se fizo lo pasado / valme Dios que falso mundo ... (fol. 153).—X. IÑIGO LOPEZ DE MENDOZA, MARQUES DE SANTILLANA: *Coplas que fizo el Marques de Santillana a don Alonso, Rey de Portugal*: Rey Alonso cuyo nombre / es y fue de Reyes buenos ... (fol. 155).—XI. ANTON DE MONTORO *al Marques de Santillana*: Como ladron que desea / syn quel maten nin que mate ... (folio 156 v.).—XII. Otra suya que fizo al Marques ...: Que cosa tan descusar / vender miel al colmenero ... (fol. 156 v.).—XIII. [IÑIGO LOPEZ DE MENDOZA, MARQUES DE SANTILLANA.] *Pregunta del Marqués a Johan de Mena,* y respuesta de éste: Dezid Juan de Mena e mostradme qual / pues se que pregunto a onbre que sabe ... (fol. 157).—XIV. FERNAN PEREZ DE GUZMAN: *Loores de los claros varones de España*: Del poeta es regla recta / que el que bien

començo ... (fol. 157 b).—XV PEDRO IMPERIAL: *Pregunta que fizo* ... a Alfonso Aluares de Toledo y respuesta de éste: Señor Alfonso Aluares grand sabio [perfecto] / en todo fablar de linda poesia ... (fol. 186 b).—XVI. JUAN DE MENA. *Las trezientas* que fizo el muy noble e virtuoso poeta Iohan de Mena: Al muy prepotente don Iohan el segundo / aquel con quien Jupiter touo tal zelo ... (fol. 187 v., b).—XVII. DIEGO DEL CASTILLO. *Discrpiçion del tiempo en que la vision de lo siguiente se comiença sobre la muerte del Rey Don Alfonso...*: Auia recogido sus crines doradas / Apolo faziendo lugar a Diana ... (fol. 211 v.).—XVIII. [IÑIGO LOPEZ DE MENDOZA, MARQUES DE SANTILLANA: *Los Proverbios*].—1. [Dedicatoria:] Serenissimo e bienauenturado prínçipe: Dize el maestro de aquellos que ... (fol. 217) ... e la vuestra manifiçencia lo meresçe (fol. 218).—2. [*Texto*:] Fijo mio mucho amado / para mientes ... (fol 218) ... beuiras e sin ofensa / nin castigo (fol. 224). XIX. GOMEZ MANRIQUE. *Carta que enbio* ... *al Obispo de Calahorra* sobre la muerte del Marqués [de Santillana]: Sy despues de la muerte del muy virtuoso señor ... (fol. 224 v.) ... e prospere quanto ella meresçe (fol. 225 v.).—XX. FERNANDO DE LA TORRE *dando enxemplo a todo onbre de bien beuir*: Tu onbre que estas leyendo / este mi sinple ditado ... (fol. 226).—XXI. PEDRO TORRELLAS. *Coplas* ... *de las calidades de donas*: Quien bien amando persigue / dona a si mesmo destruye ... (fol. 227).—XXII. SUERO DE RIBERA: *Coplas que fizo contra los que dizen mal de las donas*: Pestilençia por las lenguas / que fablan mal de las donas ... (fol. 228 b). XXIII. ANTON DE MONTORO.—1. *Coplas que fizo* ... *contra Torrellas en defensa de las* [*donas*]: No se quien vos soes, Torrellas, / puesto que vos lo dezis ... (fol. 228).—2. *Coplas que fizo* ... *a los señores de la Iglesia de Cordoua* pediendoles emienda de vn cauallo que se le murio quando el rey entro en la vega de Granada: El amo noble sufriente / paçifico dadiuoso ...(fol. 228 v., b).—XXIV. GOMEZ MANRIQUE. *Coplas para el Señor Diego Arias de Auila* contador mayor del Rey nuestro señor e del su consejo: 1. [*Dedicatoria*:] Como a la notiçia mia las continuas respuestas ... (fol. 229) ... vuestra honrra persona e casa en su proteççion (fol. 229 v.).—2. [*Texto*:] De los mares mas perfecto / en los grandes el mayor ... (folio 229 v.).—XXV. *Disputa que fue fecha en la çibdad de Fez delante del rey e de sus sabios*: Deueys saber que fue fecha disputa ... (fo-

lio 234) ... se esfuerçe a bien obrar. Este treslado se saco de un cançionero en Chipre en la çibdad de Nicosia, miercoles a tres de mayo de mill e quatroçientos e sesenta e nueue. Dios sea syenpre loado amen (fol. 236 v.).—XXVI. [IÑIGO LOPEZ DE MENDOZA, MARQUES DE SANTILLANA. *Bias contra Fortuna*]. — 1. Epistola que enbio el señor Marques al Conde de Alua quando estaua en presion: Quando yo demando a los Ferreras tus criados ... (fol. 237) ... edificaron tenplo e fezieron estatua (fol. 239 v.).—2. [*Texto*:] Que es lo que piensas fortuna / tu me piensas molestar ... (fol 239 v., b).—XXVII. JUAN DE MENA *La coronación*: Despues quel pintor del mundo / paro nuestra vida ufana ... (fol. 250) ... ca non se donde me moro / nin en que mundo me biuo (fol 254).—XXVIII. IÑIGO LOPEZ DE MENDOZA, MARQUES DE SANTILLANA.—1. *Comedieta de Ponza*.—a) [*Dedicatoria*.] A la muy noble señora doña Violante de Prades. Condesa de Modica e de Cabrera, Iñigo Lopez de Mendoça ... (fol. 254 v.) ... en su santa protecçión e guarda. De Guadalfajara a quatro de mayo (fol. 255).—b) Comiença la Comedieta de Ponça: O vos dubitantes creed las istorias / e los ynfuturos de los humanales ... (fol. 255) ... despues convertido en tanta alegria (fol. 263).—2. *Sonetos*.—a) Quando yo veo la gentil criatura ... (fol. 263).—b) Lloro la hermana maguer que enemiga ... (fol. 263 b).—c) Qual se mostraua la gentil Lauiana ... (fol 263 b).—d) Sitio de amor con grand artelleria ... (fol. 263 v.).—e) Non solamente al templo diuino ... (fol. 263 v., b).—f) El agua blanda en la pena dura ... (fol. 263 v. b).—g) Fedra dio regla e manda que Amor ... (fol. 264).—h) O dulçe esguar de vida e onor mia ... (fol. 264).—i) Non es el rayo de Flebo (sic) luziente ... (fol. 264 b).—j [Hie]dra Castino con aguda lança ... (fol. 264 v.).—k) Despertad con el flaco doloroso ... (fol. 264 v.).—l) Tynbre de amor con el qual conbate ... (fol. 264 v., b).—ll) Calla la pluma e luze la espada ... (fol. 264 v., b). m) Quando yo soy delant aquella dama ... (fol. 265).—n) El tienpo es vuestro e sy del usades ... (fol. 265).—o) Amor debdo e voluntad buena ... (fol. 265 b).—p) Non en palabras los animos gentiles ... (folio 265 v.).—3. *Comiença el Ynfierno de amor* que fizo Iñigo Lopez: La fortuna que non çesa / syguiendo el curso e fado ... (fol. 265 v.). ... va contra las conclusyones (fol. 265 v., b).—XXIX. FERNANDO FILIPO DE ESCOBAR. *Epistola ... a nuestro señor el rey...*: Mauorte por lança en potencia Maçedo / por animo Jullio en rique-

zas gran Dario ... (fol. 266) ... en Yspal reposo y del verso des (folio 268 b).—XXX. FERNANDO DE LA TORRE. *Testamento del maestre de Santiago*...: Yn Dey nomine por quanto / contra mi dieron sentençia ... (fol. 268 v.).—XXXI. JUAN DE MENA [*a su amiga*]: Vuestra vida me repara / cuyos piensos me dan pasion ... (fol. 269 v., b).—XXXII. *Romançe del señor rey Don Fernando*: En un verde prado syn miedo segura / una grand reyna dormiendo yazia ... (fol. 270).—XXXIII. [*Tratado político-moral*].—1. [*Tabla de capítulos*] (fol. 271).—2. [*Texto*:] En aqueste siglo son señores ... (fol. 272) ... mas dizen tan bien es fecha. Finito libro (fol. 287 v.). XXXIV. *Tratado de retórica*:] Cuenta Marculius filosofo que fue uno de los buenos parleros ... (fol. 287 v.) ... e dezir e fazer a Dios seruicio. Finito est (fol. 292 v.).—XXXV. [FERNAN PEREZ DE GUZMAN].—1. *Loores a Nuestra Señora* la Virgen Maria: Alma mia / noche ę dia ... (fol. 293).—2. [*Himno a la virtud de Nuestra Señora*:] O Maria luz del dia / e resplandor ... (fol. 295).—XXXVI. *Esta es la doctrina e regla que San Bernaldo da* aquellos que quieran tener la mas util manera en su beuir para el sostenimiento de sus faziendas e gouernamiento de sus gentes a lo qual breuemente respondemos: En caso quel estado ę la salida ... (fol. 297) ... los meritos de suma la vejez. Acaba el regimiento de la casa que fizo San Bernardo (fol. 299 v.).—XXXVII. *Flor de virtudes*.—1. Estos son los capitulos que ay en aqueste libro de Flor de Virtudes (fol. 299 v.).—2. [*Texto*:] Io he fecho asy como aquel que es en un gran prado ... (fol. 300) ... es mejor suaue que non fuerte. Deo gracias. A viiij dias de março año M.º CCCC LXX (fol. 329 v.).—XXXVIII. [*Sátira política*:] Abre, abre las orejas / escucha, escucha, pastor ... (fol. 330 vuelto).—XXXIX. [*Canción*:] Si la causa de mi daño / a fuerça de mi trauajo ... (fol. 232).—XL. [*Otra*:] Yo protesto / aqui de rudillas puesto ... (fol. 333 v.).—XLI. *Villançico*: Despues que mal me quisistis / nunca mas me quise vien ... (fol. 334).—XLII. *Letra para la sepoltura de una dama* siendo viva y fea en voca de ella: Mando que en mi sepultura / este la muerte esculpida ... (fol. 334).—XLIII. *Copla de un cauallero para una dama* porque le envio carne de membrillo estando flaco: Si la carne que resçiuo / encarna mis huesos por vos ... (fol. 334).—XLIV. *Otras* de el mismo sobre que le acauo la carne de menbrillo y demanda mas...: De vuestra merçed espero / carne pues sin ella esto ... (fol. 334).—XLV. *Otras*:

No se quiere quien no os quiere / ni se que quiera querer ... (folio 334 v.).—XLVI. *Otras*: En la gloria que yo acierto / quando viene sin medida ... (fol. 334 v., b).—XLVII. *Otras*: Ardo en la mas alta espera / do el fuego nunca se mata ... (fol. 335).—XLVIII. *Otra*: Los çiegos querrian veer / oir queria el que es sordo ... (fol. 335 b).—XLIX. *Romançe de Monçon*: En las cortes esta el rey / en las cortes de Monçon ... (fol. 335 v.).—L. *Treslado de una carta* que echaron y se hallo en la camara del Emperador sobre lo de Milan: Cesar dezia por Sila que no sauia ... (fol. 336) ... y las armadas por mar dexando [*incompleto*] (fol. 336 v.).—LI. *Coblas fechas por Hartines a Iohan Poeta* ...: Iohan Poeta en vos uenir / adestas sanctas pisadas ... (fol. 338).—LII. *Satira de disparates*: El conde Partinuples / y el obispo de Çamora ... (fol. 338 v.).—LIII. *Otro* sobre que supo un cavallero que estaua mala su señora: Quando juntos me dolieron / vuestro mal y mi tormento ... (fol. 340).—LIV. *Otras*: Ya señor vos conozeis / y sabeis por espiriençia ... (fol. 340). LV. *Villancico*: Ell amor que no se cura / viendo vuestro desamor ... (fol. 340 v., b).—LVI. *Otras*: Despues que mi vista os vido / y de amor me abeis çercado ... (fol. 340 v., b).—LVII. *Otras*: No pense que ser pudiera / un caso tan estremado ... (fol. 341).—LVIII. *Villançico a una partida*: Si culpado fui en yrme / vien se paga en ser yo ydo ... (fol. 341).—LIX. *Otras* que envio un cançionero un caballero a una señora de sus obras començando a selle seruidor: Ay van las ansias mias / presentes y las pasada ... (fol. 341).—LX. *Cançion*: No hallo muerte que quiera / quererme llevar consigo ... (folio 341 v.).—LXI. *Disparates donde ay puestas muchas damas y señoras de Aragón*: Vi con muy brauo denuedo / aquella reyna Marfissa ... (fol. 341 v.).—LXII. *Pregunto una dama a un caballero que que cosa hera suspiro* y el responde desta manera: Razon me fuerça a querer / no querer sino serbiros ... (fol. 344 v.).—LXIII. *Canción*: Pues que para contemplaros / tales ojos me dio Dios ... (folio 345 b).—LXIV. *Los requiebros de Urgel*: A la vostra donzella com estau espituflada / manatnos parlar y guardat toutl vostre ... (fol. 345 v.).—LXV. *Otro*: A Deu siau graçiosa / a Deu siau en joue ... (fol. 346 b).—LXVI. [*Canción*:] Ay amor amor amor / quant serem los dos de un cor ... (fol. 346 v., b).—LXVII. [*Otra*:] Si voleu que us vulla be / feu lo per que ... (fol. 346 v., b).—LXVIII. [*Otra*:] Abillat me trobaras gentil Juana / del carbo quel

ne venut ... (fol. 347).—LXIX. *Les villançets dels albades de Urgel*: En aquest carrer mayor / vul començar mes albades ... (fol. 347). LXX. [*Canción*:] Despues cos mire y me uiss / teis mi ser natural perdi ... (fol. 347 v., b).—LXXI. *Glosa del mesmo sobre tota pulcra es amica mea et macula non es in te*: Antes que fuese dada / la sentençia original ... (fol. 348 v., b).—LXII. [*Canción*:] Donde dolores crezidos / tormentos fuertes mortales ... (fol. 349).—LXXIII. *Otras*: Pense que por uien amarte / fuera de ti mas amado ... (fol. 349 b).—LXXIV. [FADRIQUE ENRIQUEZ DE CABRERA.] *Coplas del Almirante a Boscan* en que le preguntaua çiertas cosas de unos amores ya passados de mucho tiempo: Pidos por merçed Boscan / que digays que tal hallastes ... (folio 350).—LXXV. JUAN BOSCAN. *Respuesta* ... al Almirante: Otro mundo es el que ando / otras tierras y otro çielo ... (fol. 350 v., b).—LXXVI. *De un frayle respondiendo a Boscan en nombre del Almirante*: Yo mesmo estoy marauillado / que se mude nuestro çielo ... (folio 251 v.).—LXXVII. JUAN BOSCAN. *Respuesta ... al frayle en nombre del Almirante*: Reuerendo homrado frayle / descaramuças ganoso ... (fol. 352 v.).—LXXVIII. [FADRIQUE ENRIQUEZ DE CABRERA.] *Del Almirante de Castilla a don Joan de Mendoça* viendole un dia rapada la barba porque se parecian muchas arrugas en el rostro: Sostener la gentileza / con tan flaca fortaleza ... (folio 353 v., b).—LXXIX. JUAN DE MENDOZA. *Respuesta* ... echando la culpa de esta copla a dos criados del Almirante que ell uno escriuia muy bien y ell otro trobaua mejor: De la copla que me toca / no es vuestro mas del papel ... (fol. 354).—LXXX. FRANCESCO PETRARCA. Primera parte del *Triumpho* ... *traduzido por Aluar Gomez de Ciudad Real*: Al tiempo quen mi porfia / mi passion es mas mortal ... (fol. 354 b) ... que nunca todos tuuistes (fol. 366 v.).—LXXXI. [*Canción*:] La muy prudente natura / por mostrar la perfecion ... (fol. 368).—LXXXII. [*Canción de Navidad*:] Zon zon zon / que madre y hijo son ... (fol. 369).

s. XV-XVI. 369 fols. + 76 hoj. de guarda (35 + 41), 270 × 185, línea tirada y dos col.
Enc.: Piel sobre tabla, hierros dorados y en seco, s. XVI, 280 × 195. Tejuelo: IVAN FERNANDEZ DE YXAR LLAMADO EL ORADOR.

Olim: M. 275.

Foliación moderna, a lápiz, y contemporánea del texto en números romanos en el margen inferior hasta el fol. 156 moderno. En blanco los fols. 96 v., 270 v., 271 v., 296, 337, 349 v. y 367 v.; una hoja en blanco sin foliar entre los folios 337 y 338; falta una hoja entre los fols. 330 y 331, y cinco entre los 349 y 350. Márgenes recortados, con desaparición parcial del texto en ocasiones. Apostillas marginales. Las composiciones número I-60, I-69, I-99 y XXIII-1, copiadas en los márgenes. Letras de distintas manos; ejercicios caligráficos en varios folios. En la parte superior del fol. 348, dos calaveras dibujadas toscamente a pluma como ilustración de la canción correspondiente. Los números XX y XXXI, copias de los números V y VI, respectivamente, y el XXX, copia del núm. VIII, con distinta atribución. Intercaladas en el texto de la traducción del Triunfo de Petrarca (núm. LXXX), tres canciones que empiezan, respectivamente: *Aunque yo en mis males beo / que el mayor es el vivir...* (fol. 356 v.); *Salid ya lagrimas mias / que mucho tiempo tardastes...* (fol. 357), y: *Pues coraçon no eres mio / que te me quito el amor...* (fol. 357). En el fol. 295 v., los pecados captiales con sus secuelas y los diez mandamientos, las obras de misericordia y los dones del Espíritu Santo. En el fol. 367 se lee la fecha "año 1573 a viiij del de agosto" en una nota seguida del título "Coplas a la señora doña Guiomar d'Ixar", coplas que no se han copiado. La última composición va precedida de la fecha "A XXVI de nobienbre año M.D.Lj". Una nota a lápiz al comienzo del texto atribuye las composiciones agrupadas en el número I de esta descripción a Gómez Manrique; la misma mano ha puesto el nombre de Pérez de Guzmán al margen de la composición I-126. En la guarda I, una larga nota posesoria en la que se reseña una donación del manuscrito por su dueño don Jaime Fernández de Hijar Cabrera, fechada en 1645.

Edic.: J. M. Azacela, *Cancionero de Juan Fernández de Ixar*, Madrid, 1956, 2 vols.

Cfr.: Gallardo, *Ensayo*, I, p. 578, núm. 486. Domínguez Bordona, *Mss. Catalanes*, p. 40.—Francisca Vendrell Gallostra, *La corte literaria de Alfonso V de Aragón y tres poetas de la misma*, BAE, 1932, XIX, p. 92.—Massó Torrents, *Mss. Catalans*, p. 59.—Simón Díaz, *Bibl. de la Lit. Hisp.*, III, página 372, núm. 2249.

2883

I. BERNARDINO DE ALBORNOZ. *La Gaticida Famosa* ...: Detenganse a escuchar el triste canto / los rios, las gargantas y las fuentes ... (pág. 1) ... porque de sus amores anda muerto (pág. 40). II. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA]. *A San Miguel* ... Cançion: Pues que no ay voz ni estilo sufficiente / para cantar, o Archangel, tus victorias ... (pág. 41). — III. LUPERCIO

LEONARDO [DE ARGENSOLA].—1. *Liçimo a Flora* ...: Muy bien se muestra Flora que no tienes / desta mi condicion notiçia çierta ... (pág. 51).—2. *Al Aranjuez*· Ay un lugar en la mitad de España / donde Tajo al Xarama ei nombre quita ... (pág. 66).—IV. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA].—1. Soneto: Si amada quieres ser, Licoris, ama / y esse desden poco sagaz modera (pág. 72).—2. Soneto: Ha llegado mi fe a tan raro estremo / Fili, que quando aspiro a descubrilla ... (pág. 72).—3. Epistola ... a un amigo a la partida de la corte: Hoy, Fabio, de la corte me retiro / a dilatar, si puedo, en una aldea ... (pág. 73).—4. *A la muerte de la reina Margarita,* señora nuestra, en sus reales exequias de Napoles. Elegía ...: Con feliz parto pusso al heredero / septimo, en los confines de la vida ... (pág. 87).—V. Soneto: Bien es su carro, Febo, quando sales / de oro çabulla en Doris, y el aurora ... (pág. 96).—VI. Soneto: Del lecho mudo de la noche umbrossa / sale lustrando el alba su lucero ... (pág. 96).—VII. LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA].—1. [Soneto:] Tras importunas llubias amanece / coronando los montes el sol claro ... (pág. 97).—2. [Versión latina del soneto anterior:] Vanus me subito vana sub imagine ludit / error et hic illuc impacienter agit ... (pág. 98).—VIII. BARTOLOME LEONARDO DE ARGENSOLA. *Al excelentissimo señor Conde de Lemos en la muerte de Don Fernando de Castro, conde de Gelbes,* su hermano. Elegía ...: Cayo (Señor) rendido al acçidente / que anticipo los terminos del hado ... (pág. 99).—IX. FR. MIGUEL CEJUDO. *A la muerte del Rey nuestro Señor Don Philippe Segundo.* [Soneto:] Goçad eterna gloria y paz cumplida / dexado el graue passo de la tierra ... (pág. 108).—X. LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA]. *En la coronación de San Diego de Alcalá.* [Soneto:] Sin que contarse la humildad profunda / con que huyo de la gloria humana Diego ... (pág. 108).—XI. *A Nuestra Señora.* Octavas: No vieramos el rostro al Sol eterno / alegre, ni en la tierra al Hijo amado ... (página 109).—XII. FR. LUIS DE LEON.—1. *A Christo Nuestro Señor con la cruz a cuestas.* Soneto: El verdadero Isac sale cargado / a recibir la muerte acerba y dura ... (pág. 110).—2. Soneto: Excelso monte, del Romano estrago / eterna mostrara vuestra memoria ... (pág. 111).—XIII. LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA]. Soneto: Vuelve del campo el labrador cansado / y mientras se restaura en facil çena ... (pág. 111).—XIV. *Al Sanctissimo Sacra-*

mento. [Soneto:] De amores enfermó, de amores muere / aquel que por amores vino al suelo ... (pág. 112).—XV. *A la Passion de la Virgen y su Hijo.* [Soneto:] En que fragua de amor fueron forjados / qual mano poderossa los batia ... (pág. 112).—XVI. *Al gloriosso San Francisco* y a su lugar de Albernia donde le fueron impressas las llagas. [Soneto:] Monte dichosso en cuya excelssa fuente / de pinos y altas hayas coronada ... (pág. 113).—XVII. DOCTOR CAMPUZANO. *A los sanctos Niños Inocentes...* Octabas: O diuino esquadron de infanteria / que en el mayor peligro denodado... (pág. 114).—XVIII. FRANCISCO DE LA CUEVA.—1. Soneto: Vame arrastrando mi contraria suerte / aunque la sigo sin violençia alguna ... (pág. 116).—2. Otro: Muero de un inmortal y alto deseo / que de mi me enagena y me divide ... (pág. 116).—XIX. LUPERCIO [LEONARDO DE ARGENSOLA].—1. Soneto: Mil veces callo que romper deseo / el cielo a gritos y mil otras tiento ... (pág. 117).—2. [Otro:] El impetu cruel de mi destino / como me arroja miserablemente ... (pág. 117).—XX. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA. Soneto:] En fin, en fin, tras tanto andar corriendo / tras tanto variar vida y destino ... (pág. 118).—XXI. *A San Joseph.* Octavas: Del tronco ilustre y generossa rama / soys de David preclaro descendiente ... (página 118).—XXII. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA].—1. [Soneto:] Dime, Padre comun, pues eres junto y acreditas tu eterna providençia ... (pág. 120).—2. *A Dios omnipotente.* [Soneto:] Señor que miras de tu excelsa cumbre / el tiempo todo en un pressente eterno ... (pág. 121).—3. [Soneto:] Tendras, amigo Julio, a marabilla / que sin necessidad uno prefiera ... (pág. 121).—4. *A un campo de lino* y a un procurador suyo que soliçitaba mal un pleyto. [Soneto:] Creçe de presto poderossa yerba / que medras en la injuria si dispones ... (pág. 122).—5. *A un montecillo de Napoles* fertilissimo llamado Pussisipo. [Canción:] Filis, naturaleça / pide la ostentación y los olores ... (pág. 123).—6. [Soneto:] Pues que no añade graçia, sino pesso / a tus cabellos, Çintia, el aparato ... (pág. 124).—7. [Soneto:] Si el alma sus affectos desordena / sienta el furor de tu desden Liçina ... (pág. 124).—8. [Soneto:] Si a los buenos sacaba el ostracismo / de Greçia por insignemente buenos ... (pág. 125).—9. [Soneto:] Contra que entrañas de piedad desnudas / niño impaciente del sosiego ageno ... (pág. 125).—XXIII. DIEGO DE MENDOZA. *A una dama que pidia seys escudos para pagar el terçio de la*

cassa. Canción: Dierasme Isabelilla mucho gusto / y aun te fuera ganançia ... (pág. 126).—XXIV.LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA].—1. Soneto: Reçibe o sacro mar una esperança / a cuya caussa pueblos mil debotos ... (pág. 127).—2. [Soneto:] Tanto mi grave sentimiento pudo / que en las manos de barbara violencia ... (pág. 128).—3. [Soneto:] Quien voluntariamente se destierra / y dexa por el oro el patrio techo ... (pág. 128).—4. [Soneto:] Porque de sus donayres no me rio / y arrojo por la voca y ojos llama ... (pág. 126). 5. [Soneto:] Dentro quiero vivir de mi fortuna / y huir los grandes nombres que derrama ... (pág. 129).—6. Redondillas: Passar mil cossas por mi / sin divertir mi deseo ... (pág. 130).—7. Soneto: En otro tiempo, Lesbia, tu decias / entregarte a Catulo libremente ... (página 132).—8. [Soneto:] Quando padre bessar la seca arena / que agora del furiosso mar contemplo ... (pág. 133).—9. [Soneto:] En el claro cristal que agora tienes / para fiel consegero de tus manos ... (página 133).—10. [Soneto:] Si acasso de la frente Galatea / el belo avaro sin pensar lebanta ... (pág. 134).—11. [Soneto:] Cuytada nabecilla quien creyera / que estas olas ossaran offenderte ... (pág. 134).—XXV. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA].—1. *Himno traduçido ... que diçe Jesu corona virginum*: Jesus corona del virgineo choro / que del puro thesoro ... (pág. 135).—2. [Soneto:] Como podre esperar, deffensor mio, / que vencereys si de licor sangriento ... (pág. 136).—XXVI. LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA. Soneto:] Lleva tras si los pampanos octubre / y con las grandes llubias insolente ... (pág. 136).—XXVII. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA. Soneto:] Tajo producidor del gran tesoro / (si a la fama creemos) cuya arena ... (pág. 137).—XXVIII. LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA].—1. Décimas: Bien pensara quien me oyere / viendo que he llorado tanto ... (pág. 137).—2. A una dama vizca. [Soneto:] Vista la redondez del emispherio / y que un gobierno solo no bastara ... (pág. 139).—3. Al sueño. [Soneto:] Imagen espantossa de la muerte / sueño cruel, no turbes mas mi pecho ... (pág. 140).—4. [Soneto:] No fueron tus diuinos ojos, Anna, / los que al yugo amorosso me han traydo ... (pág. 140).—6. Décimas: Estoy, Laura, de tal suerte / despues que te he dado el alma ... (pág. 141).—7. Soneto: Yo soy el que me tube por tan fuerte / que siempre del amor trate con rissa ... (pág. 142).—8. [Soneto:] Temeraria esperança porque engañas / mi alma con tu

loco debaneo ... (pág. 143).—9. [Soneto:] Yo quisse contra el tiempo formar quexa / haciendo mal su grado larga historia ... (pág. 143).—110. Décimas: Mil años he sustentado / varios effectos de amor ... (pág. 144).—XXIX. Al licenciado Bartholome Leonardo [de Argensola]. Soneto: El arte falta do el sugeto sobra / y el vuestro es tal, señor, que no me deja ... (pág. 145).—XXX. Respuesta [de Bartolome Leonardo. Soneto:] El pintor raro a quien el arte sobra / aunque alabada la pintura dexa ... (pág. 146).—XXXI. LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA]. Décimas: Dexadme a solas llorar / pensamiento mal regido ... (pág. 146).—XXXII. BARTOLOME [LEONARDO DE ARGENSOLA. Sonetos:] 1. Pues tu con tanta propiedad desdeñas / esse paxe que es todo tu apetito ... (pág. 148).—2. Yo aquel que un tiempo aunque con rudo estilo / al valor agrauiado di consuelo ... (pág. 148).—XXXIII. LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA]. Decimas: Mussa que sopla y no inspira / y sabe con mas primor ... (pág. 150).—XXXIV. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA. Soneto:].—1. Yo aquel que un tiempo aunque con rudo estilo / al valor agrabiado di consuelo ... (pág. 150).—2. El metal sacro en Julia Celsa suena / que excede a los planetas más sangrientos ... (pág. 150.—XXXV. LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA]. Décimas: Que cantaremos aora / señora doña Talía ... (pág. 151).—XXXVI. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA. Sonetos:].—1. Fili yo te aborrezco y de manera / que passara contento con mi suerte ... (pág. 153).—2. Lo que mereçe nombre de esperança / naçe de caussa de esperar dudossa ... (pág. 153).—XXXVII. LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA]. Redondillas: Entra en batalla conmigo / un libiano pensamiento ... (pág. 154).—XXXVIII. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA. Sonetos:] 1. O gloria de las islas verde Enaria / donde oprimido el temerario gime ... (pág. 155).—2. Al hijo fuerte del mayor planeta / que al çielo y a los dioses mancomuna ... (pág. 156).—XXXIX. [Redondillas:] Vengan muy en hora buena / al barrio las dos hermanas ... (pág. 156).—XL. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA]: 1. *A la Condesa de Lemos* cuando fue virreina de Nápoles. [Soneto:] Oy real señora hasta la impirea esphera / sube en las alas de su affecto el oro ... (pág. 158).—2. [Soneto:] En que vere que tu a mi llanto agora / Padre benigno aplicas los oydos ... (pág. 158).—XLI. [FRAN-

CISCO DE] QUEVEDO [Y VILLEGAS]. Romance: Yo el primer padre de todos / los que hicieron esse niño ... (pág. 159).—XLII. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA. Soneto:] Dulce Filis tu alago nos aprieta / con graue ley a esperar nos muebe ... (pág. 160).—XLIII. LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA. Soneto:] No temo los peligros del mar fiero / ni de un scita la odiossa pessadumbre ... (pág. 161).—XLIV. Romance: Cansada esta ya mi mussa / de hacer celossos romançes ... (pág. 161).—XLV. LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA. Soneto:] Si quiere amor que siga sus antojos / que otra vez a su yugo rinda el cuello ... (pág. 163).—XLVI. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA. Soneto:] En la Olanda bañada del tributo / que a todas las calendas paga Liçe ... (pág. 164).—XLVII. Del Cardenal Don DIEGO DE SAHAVEDRA al Licenciado Bartholome Leonardo. canonigo de Çaragoza, embarcando una candiola de vino blanco llamada la Boloniessa. [Décimas]: Ya la Boloniessa al mar / solo por veros se entrega ... (pág. 165).—XLVIII. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA]. Respuesta: La Boloniessa que al mar / con su albano fiel se entrega ... (pág. 165).—XLIX. *A la muerte de Don Antonio de Borja.* [Soneto:] Aqui en sagrados çercos poca tierra / gran depossito blanda y fiel reçibe ... (pág. 166).—L. *A Don Iuan de Borja y Don Antonio, su hijo,* enterrados en un mismo lugar. [Soneto:] En el sepulchro a tanto nombre breue / donde en segura paz don Juan repossa ... (pág. 167).—LI. Del Cardenal Don DIEGO DE SAHAVEDRA al licenciado Bartholome Leonardo, haciendo viaje a Roma de Nápoles viniendo el Tibre (sic) arriba. [Décima]: Siste el grado, caminante, / porque derienga esta lossa ... (pág. 167). LII. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA]. Respuesta: No repares, caminante / en lo que dice esta lossa ... (pág. 168).—LIII. LICENCIADO OCHOA SALINAS. [Soneto:] Colmados dias, saçonados años / goço la antigua hedad el siglo de oro ... (página 168).—LIV. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA. Soneto:] Como podre esperar, deffensor mio / que vencereys si de licor sangriento ... (pág. 169).—LV. *Al Santisimo Sacramento*: De vuestro convite Adan / pues tan alto bien se gana ... (pág. 169).—LVI. *A San Luis Bertran y al arbol que recibio el golpe que le dio un indio para quitarle la vida.* Soneto: Del olorosso nardo y amarantho / texan, arbol diuino, mil guirnaldas ... (pág. 171).—LVII. *A San Al-*

berto quando entonaron dos angeles en su entierro os justi meditabitur sapientiam dudando que officio se le diria en su entierro: Del procelosso golfo y mal segura / mar desta vida, al ya tranquilo puerto ... (página 171).—LVIII. LUIS DE GONGORA [Y ARGOTE]. Romançe: Diez años lloro Belerma / sobre el coraçon diffunto ... (página 172).— LIX. Soneto: Bolsa con alas, honra despeada / amancebados deudos, trampas biles ... (pág. 175).—LX. *Melindre de una monja que embiaba una mandadera por unas turmas.* [Soneto:] Leonorita? mis ojos? en mi vida / tube más estragado el apetito ... (pág. 176).—LXI. *A una Magdalena mal pintada*: Por una mano traydora / estays tan mal dibujada ... (pág. 176).—LXII. *A un procurador de Çaragoza llamado Mipanas* hauiendole dado una cuchillada que le atrabiessa la cara. [Soneto:] Mal golpe es el del rostro sior Mipanas / a fe de caballero que me pesa ... (pág. 178).—LXIII. Del CONDE DE GUIMERAN. [Soneto:] Escribeme voarçé que le haga coplas / metido entre gabetas y atambores ... (pág. 178).—LXIV. *A San Martín*: Suena con vuestro valor / vuestro nombre de tal arte ... (pág. 179).—LXV. LOPE [FELIX] DE VEGA [CARPIO].—1. [Soneto:] Quiero escribir y el llanto no me dexa / pruebo a llorar y no descanso tanto ... (pág. 180).—2. [Glosa:] En la fuente esta Leonor / laba el cantaro llorando ... Glosa: Leonor a su amor buscando / y de amor la mayor prueba ... (pág. 181).—LXVI. FRANCISCO DE QUEVEDO [Y VILLEGAS]). *Sueño [de las calaveras]* ... al excelentissimo Duque de Lerma: Los sueños, señor, dice Homero que son de Júpiter ... (pág. 183) ... las cosas como las vee las espera como digo (pág. 194).—LXVII. Canción: Ufano, alegre, altibo, enamorado / cortando el ayre el suelto gilgerillo ... (pág. 195).—LXVIII. LUIS DE GONGORA [Y ARGOTE]. *El Polifemo* ... al Conde de Niebla: Estas que me dicto rimas sonoras / culta sí, aunque bucolica, Talia ... (pág. 199).—LXIX. Enigma: Aunque en cerros me diuido / no soy monte, risco o sierra ... (pág. 212).—LXX. Soneto: Diuina prenda si al reyrte tu alua / se alegra el sol y se solaça el çielo ... (pág. 212). LXXI. Romance: Madrugaba el alba hermosa / peinando sus trenças blancas ... (pág. 213).—LXXII. LUIS DE GONGORA [Y ARGOTE]. A Lope de Vega, quando se hiço tercerol. Soneto: Que humanos ojos quedaran enjutos / señor Lope de Vega si es de veras ... (pág. 214).—LXXIII. *A la muerte de una dama.* Romance: Puestos los diuinos ojos / de Clori en perpetuo eclipsi ... (pág. 214).—LXXIV.

LUIS DE GONGORA [Y ARGOTE]. A don Francisco de Quebedo traduçiendo a Anacreonte ... Soneto: Anacreonte español no ay quien os tope / que no diga de vos por cortessia ... (pág. 216).—LXXV. LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA].—1. *A don Nuño de Mendoça*. Epistola: Diçenme Nuño que a la corte quieres / traher tus dulçes hijos persuadido ... (pág. 217).—2. *A San Francisco*. Canción: Tan offendido al Padre sempiterno / tenían de los hombres las costumbres ... (pág. 234).—LXXVI. *A la sangre de Cristo*, Soneto: Si a los jardines de la Iglesia Sancta / matiça de los martires la rosa ... (pág. 239).—LXXVIII. *Al tiempo*. Soneto: De tiempo en tiempo todo va passando / que el tiempo mas al tiempo va corriendo ... (pág. 239).—LXXVIII. LUIS DE GONGORA [Y ARGOTE]. *A las obras de Lope de Vega*. Soneto: Aqui del conde Claros, o Don Diego, / se agregaron a Lope los sequaçes ... (página 240).—LXXIX. [Soneto:] El tiempo de mi mismo pide quenta / si a darla voy, la quenta pide tiempo ... (pág. 240).—LXXX. *A la Assumpcion de Nuestra Señora*. Canción: Pues el estilo y voz que tiene el suelo / Virgen del sol vestida, no es bastante ... (pág. 241), LXXXI. *Al Sanctissimo Sacramento en methaforo de un bandolero*. Redondillas: Un bandolero del duelo / por ganar gloriossas palmas ... (pág. 244).—LXXXII. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA]. *A la Magdalena*. Canción: Aquella pecadora que solia / ser fabula del pueblo de ordinario ... (pág. 247).—LXXXIII. *Al Sanctissimo Sacramento*. Romançe: Los titulos cantare / ayudame, mussa mia ... (pág. 250).—LXXXIV. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA]. *A San Laurencio*. Canción: Martir dichosso que con presto buelo / cargado de despojos y de palmas ... (pág. 252).—LXXXV. FRANCISCO DE BORJA, COMENDADOR MAYOR DE MONTESA. *Carta ... a Bartholome Leonardo*: Señor retor raçon sera que prueue / con mas alegre mussa a responderos ... (página 255).—LXXXVI. Respuesta de BARTOLOME LEONARDO a don Francisco de Borja: Don Francisco, aunque llamas corta en sesso / mi prossa familiar y por seuera ... (pág. 259).—LXXXVII. LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA]: *A San Laurencio*. Canción: A quien no espantara la ardiente pyra / que en el romano foro se levanta ... (pág. 263).—LXXXVIII. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA]. *A San Raymundo*. Elegía: Domadas ya las islas Baleares / al pio culto el zeltibero Augusto ... (pá-

gina 265).—LXXXIX. LUPERCIO LEONARDO [DE ARGENSOLA]. *A la amistad.* Canción: Aquellos dos cristales transparentes / que pusso amor delante nuestros pechos ... (pág. 269).—XC. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA]. *El himno de la gloria* que el Cardenal Pedro Damiano compuso de los dichos de San Augustin que comiença Ad perennis vite fontem: Corre a la fuente de la eterna vida / la alma sedienta y quebrantar pretende ... (página 273).—XCI. *A las alegrías del mundo en la noche del nacimiento de Christo Nuestro Señor.* Canción: Alegrías que naçe en nuestra aldea / el Principe del çielo a cuya entrada ... (pág. 277).—XCII. *Elegia versión al psalmo In te Domine speraui*: En medio la corriente de mis penas / quando furiosso el mar embraueçido ... (pág. 283).—XCIII. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA]. *Traducción del psalmo Super flumina Babilonis.* Canción: Algunas veçes se nos permita / (cantaua el pueblo en Babilonia presso) ... (pág. 287). XCIV. *Version del psalmo Quam dilecta tabernacula tua*: El santo pastorcito perseguido / va por desiertos asperos huyendo ... (página 291).—XCV. P. CARRILLO, S. I. *A las lagrimas de la Magdalena*: Ninfa diuina que moras / en las aguas cristalinas ... (pág. 293). XCVI. Liras: Quien viue con prudençia / en el bien y en el mal tiene templança ... (pág. 298).—XCVII. P. CARRILLO, S. I.: *A San Juan Evangelista*: Si el Rey del Cielo os da el pecho / diuino Juan, con raçon ... (pág. 301).—XCVIII. *A don N. Manrique.* Epistola: Manrique heroyco, gloria de los hombres / y de los diosses emulo tan claro ... (pág. 310).—XCIX. Deçimas: Estadme attentas un poco / damas de todas hedades ... (pág. 319).—C. GASPAR AGUILAR: *Fabula de Endymion y la luna*: Del amor loco atreuido / el casso mas señalado ... (pág. 321).—CI. LUIS DE GONGORA [Y ARGOTE]. *Soledad primera* ... al Duque de Vejar: Passos de un peregrino son errante / quantos me dicto verssos dulçe mussa ... (pág. 328).—CII. *Satira del Incognito*: Dexame en paz, o bella Ziterea / assí de Adonis benturossa goçes ... (pág. 256).—CIII. *A una señora que achacaua a un estudiante un hijo.* Sátira: Perdoneme por su vida / señora doña fulana ... (pág. 377).—CIV. LUIS DE GONGORA [Y ARGOTE]. *A la pressa de Alarache.* Canción: En roscas de cristal, serpiente breue / por la arena desnuda el luco yerra ... (pág. 378).—CV. *A la differençia de locos que ay*: Orate comunidad / ningun loco se me emboçe ... (pág. 379).—CVI. *A la venida de Santiago a España y*

fundación del saçelo del Pilar en un certamen que hiço su cofradia en Çaragoça en el octubre de 1628. Octavas: Humilde postra, ante las plantas bellas / de la reyna de spiritus alados ... (pág. 380).—CVII. *En el mismo certamen al Pilar.* Soneto: Hufanos sufren uno y otro Athlante / sobre sus ombros, orbes luminossos ... (pág 382).—CVIII. *Al amor que mostro Dios al hombre en encarnarse y sacramentarse* y el agradecimiento que se le deue en un certamen de Epila en la translaçión del Santisimo Sacramento a la Iglesia de las monjas de la Purissima Concepcion. Canción: Del sacro empyreo, en lid trauada y fuerte / con Dios, haçe el Amor tierna palestra ... (pág. 383).—CIX.—En el mismo certamen. Glosa: Chrysto que en el blanco pan / quiso esconder su hermosura ... (pág. 385).—CX. *A San Laurençio, vexamen* en una justa poetica hecha en Huesca en la translación del Santisimo Sacramento admitiendole aquella Universidad por su doctor: Si por hauer precedido / del fuego el ardiente examen ... (página 385).—CXI. *A San Laurencio.* Soneto: Lorenço, bien podre llamarte Marte / Si por tormentos mil passado Assado ... (pág. 387). CXII. De ANDRES SANCHEZ DE ANDRADE en Sevilla. *Epístola* [*moral a Fabio*]: Fabio, las esperanças cortesanas / prissiones son do el ambiciosso muere ... (pág. 398).—CXIII. [FELIX] LOPE DE VEGA [CARPIO]. En la fuente esta Leonor ... Glossa: Leonor a su amor buscando / y de amor la mayor prueba ... (pág. 395).—CXIV. FRANCISCO DE QUEVEDO [Y VILLEGAS]. *A un relox de arena.* Silva: Que tienes que contar, relox molesto / en un soplo de vida desdichado ... (pág. 396).—CXV. LUIS DE GONGORA [Y ARGOTE]. *A la corte.* Soneto: Grandes mas que elefantes, que bahadas (sic), / títulos liberales más que rocas ... (pág. 397).—CXVI. Décimas: Determinado me siento / de aborrecer lo que adoro (pág. 398). CXVII. BARTOLOME LEONARDO [DE ARGENSOLA]. *A un relox dentro de un globo puesto sobre un gigante de plata* que sirve en la camara del Exçelentissimo Conde de Lemos: O tu en cuya çerbiz la fuerça estriua / con que alternan lo que orbes celestiales ... (página 398).—CXVIII. GASPAR DE AGUILAR. *A la Purissima Conception de la Virgen Santissima en metafora de una vihuela*: Sol dorado, luna hermosa, / estrella clara del mar ... (pág. 401).—CXIX. *A la calle Mayor de Madrid en tiempo de ferias.* [Décimas]: Golfo de piratas lleno / teatro en quien no ay ensayo ... (pág. 402).—CXX.

Tabla de los versos que se contineen en este libro (pág. 403).—CXXI. Tabla de las cossas más notable que este libro contiene (pág. 405).

s. XVII. 203 fols. + 3 hoj. de guarda (2 + 1), 280 × 205.
Enc.: Pergamino con correillas, s. XVII, 285 × 210. Tejuelo: POESÍA M. S. DE LOS LEONARDS. Y OTROS.

Olim: Ff. 22 y M. 269.

Paginación 1 a 405, en la que se ha repetido el número 283, contemporánea del texto y de la misma mano, excepto en las tres últimas páginas. El número CXIII, duplicado del LXV, 2. Las Octavas a Nuestra Señora descritas con el número XI, atribuidas a Juan de Herrera en las *Flores de Varia Poesía recogidas... en... México... 1577* (Ms. 2973 de la B. N.); la composición número LV está contenida en la versión de FR. DAMIÁN ALVAREZ, O. P., de las *Lágrimas de San Pedro de Tansillo* (Nápoles, 1613); las liras del número XCVI, atribuidas a Bartolomé Joan Leonardo en el *Cancionero del Duque de Estrada*. Al margen del soneto LXXVI, "El P. Açaola"; en el número LXXIX, "Lope de Vega". Las composiciones poéticas del manuscrito están clasificadas según sus metros en la tabla de la página 403; muchas de ellas presentan notables variantes con respecto a las versiones recogidas en la *Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra*.
Cfr.: R. FOULCHÉ-DELBOSC, *Pour une édition des Argensolas*, en: *Revue Hispanique*, 1920, v. 1, p. 317-496. Para el Soneto XIII, 2: ID., ÍD., *Notes sur le Sonnet Superbi colli*, en *Revue Hispanique*, 1904, p. 225-243. Para los números XLIX y L: ID., ÍD., *237 sonnets*, en *Revue Hispanique*, 1908, v. 1, p. 488-611, números 232 y 233. Para el número LXVII: ID. ÍD., *Canción real a una mudanza*, en: *Revue Hispanique*, 1907, v. 1, p. 288-294. Para el número CXI: MARCEL GAUTHIER. *De quelques jeux d'esprit*, en *Revue Hispanique*, 1915, v. 2, p. 17.—Para el número CXII: R. FOULCHÉ-DELBOSC, *Les manuscrits de l'Epistola moral a Fabio*, en *Revue Hispanique*, 1900, p. 249.

2884

Processus in Causa Beatificationis seu Canonizationis Serui Dei Patris Francisci Caracciolo: In nomine Sanctissimae et Indiuiduae Trinitatis Patris, et Filii et Spiritus Sancti, Amen ... His est processus originalis in causa ... (fol. 1) ... Presens copia extracta est proprio originali, factis per me infrascriptum cum eo fideli et diligenti collatione, cum eodem concordare inueni, et concordat; de quo fiden facio salua semper. In fidem etc. hac die 30 aprilis 1.700 ita est. Jacobus Sassus Sacrae Rituum Congregationis Notarius ...

s. XVII (1700). 489 fol. + 3 hoj. de guarda (1 + 2), 270 × 200.
Enc.: Pergamino con correillas, s. XVIII. Tejuelo: SAC. RIT. CON. NEAPOLITAN; BEATNIS. & CANNIS. SER. DEI PAT. FRANCI. CARACCIOLO CLE. REG. MINOR. FUNDATORIS. COPIA PROCUS. AUCTE. ORDCO. CONST. NEAPOLI SUPER SANCTITE. VITAE AC MIRACIS. IACOBUS SASSUS NARIUS.

Olim: I. 291.

Foliación a pluma coetánea de la copia, corregida modernamente a partir del folio 347. Cuadernos numerados. Reclamos a pie de página. Texto en latín y en italiano.

2885

TITUS LUCRETIUS CARUS. *De natura rerum.* — 1. [Liber primus:] Aeneadum genetrix hominum diuumque uoluptas ... (fol. 1) ... peruideas ita res accedent lumina rebus (fol. 23 v.). — 2. [Liber secundus:] Suave mari magno turbantibus equora uentis ... (fol. 23 v.). ... ad scopulum spatio etatis defessa uetusto (fol 47 v.).—3. [Liber tertius:] O tenebris tantis tam clarum extollere lumen ... (fol. 47 vuelto) ... mensibus atque annis qui multis occidit ante (fol. 70). — 4. [Liber quartus:] — a) [Tabula] (fol. 70). — b) [Textus:) Avia Pieridum per agrum nullius ante ... (fol. 70 v.) ... humoris longo in spatio pertudere saxa (fol. 96 v.). — 5. [Liber quintus:]. — a) [Tabula] (fol. 97).—b) [Textus:] Qui potis est dignum pallenti pectore carmen ... (fol. 97 v.) ... artibus ad summum donec venere cacumen (fol. 127).—6. [Liber sextus:] — a) [Tabula] (fol. 127). — b) [Textus:] Prime frugiferos fetus mortalibus egris ... (fol. 127 vuelto) ... rixantes potuis quam corpora desererentur. Deo gratias amen. (fol. 153 v.). — 7 [Concordantiae T. Lucrecii Cari aliorumque poetarum] (fol. 154-163).

s. XV. 163 fols. + 3 hoj. de guarda (0 + 3), vitela, 270 × 205, 25 líneas, caja: 185 × 105.
Enc.: Pasta, s. XIX, 280 × 210. Tejuelo: LUCRETIU DE NATURA RERUM.

Olim: M. 274.

Foliación contemporánea del manuscrito en el margen inferior. Iniciales miniadas de estilo florentino; pintura heráldica en el margen inferior del fol. 1, (1) que consiste en un círculo dorado, con una faja azul con tres estrellas doradas de seis puntas, enmarcado todo en corona de laurel. Títulos en rojo. Al final de las concordancias, "Ambrosius scripsit".

(1) Escudo de Martinozzi de Siena

2886

Di commentarii delle cose di Francia.—1. Libro primo, il quale contiene dal comminciamento della lega che fù l'anno 1585 fino alla morte del Duca et del Cardinal di Guisa che segui 1589: Io prendo a scriuere breuemente le cose ... (fol. 1) ... di Henrico terzo la resero infelicissima. Il fine del primo libro (fol. 28).—2. Libro 2.°, nel quale si contengono le cose accaduse della morte del Duca et del Cardinale di Guisa fino alla conuocatione delli stati di Pariggi: Lo stato di Francia alla morte del Duca ... (fol. 28 v.) ... a Demetrio Re di Macedoni. Il fine del 2.° libro (fol. 60 v.).—3. Libro terzo, il quale contiene della conuocatione delli stati di Pariggi sino al fine dell'anno 1594: Era nella credenza di maggior parte de gli huomini ... (folio 61) ... et depredò quasi tutto il paese. Il fine del 3.° libro (fol. 86). 4. Libro quarto, nel quale si contengano li progressi del Re di Nauarra e la sua rebenedittione e la pace seguita con quelli della Lega sino l'anno 1598: Poco appresso cotal accidente il Nauarra ... (folio 86) ... dell'Imperatore nella guerra contra il Turco. Il fine (folio 101 v.).

s. XVII. 101 fols. + 1 hoj. de guarda (1 + 0), 270 × 205.
Enc.: Pergamino, s. XVII, 275 × 215. Tejuelo: COMMENTARII DELLE COSE DI FRANCIA.

Olim: M. 295.

2887

JOSE MARIA DE LA CROIX Y AMARILLAS. BARÓN DE LA BRUERE. *Máximas políticas y morales* sacadas y corregidas por el Capitán retirado de Cavallería ... 1815.—1. Advertencia: Como no pretendo adquirir el concepto de autor ... (fol. II) ... a la seriedad de la materia que se trata (fol. 2 v.).—2. [Texto:] La educación de la infancia es el mas fiel pronostico ... (pág. 1) ... de aquesta vida, todos son iguales (pág. 345).—3. Notas (págs. 347-350).—4. Indice (págs. 351-352).

s. XIX (1815). II fols. + 352 p. + 3 hoj. de guarda (1 + 2), 270 × 180.
Enc.: Pasta española, con hierros dorados, s. XIX, 275 × 185. Tejuelo: MÁXIMAS POLÍTICAS Y MORALES.

Olims L. 201; G. 223.

Paginación de la misma mano que el texto, continuada modernamente a lápiz a partir de la página 346. En blanco la pág. 346 y dos hojas, una a continuación del fol. II y otra entre las páginas 350 y 351. Referencias a pie de página. Algunas correcciones a lápiz. En el fol. I v.: "*Así como la crítica corrige, / la sátira, lastima, y perjudica; / reglas que ha de observar el que critica.* L. C." En la portada, como título primitivo, pero tachado: *Para todos.*

2888

[EBERHARDUS BETHUNIENSIS, GRAECISTA. *Graecismus de figuris et octo partibus orationis,* sive grammaticae regulae versibus latinis explicatae, cum expositionibus Iohannis Vincentii Mehilini].—1. [Prologus::] Quoniam ignorancie nubilo turpiter ... (folio 1) ... paupertas ingenioli ualuit sustinere (fol. 1 v.).—2. [Tabla] (fol. 2).—3. [Textus:] Est proprie metha trans grece formatio plasma ... (fol. 2 v.) ... Verba cum motu sibi iungunt diptota tutum. Explicit Embardus Grecismus nomine Christi / Qui dedit Alpha et Omega. Fit laus et gloria Christo / Hic liber est scriptus, qui scripsi sit be[ne]dictus (fol. 102 v.).

s. XIV. 104 fols. + 6 hoj. de guarda en pergamino y papel, vitela. 260 × 190.
Enc.: Tafilete avellana, nervios y lomo cuajado, hierros dorados en las tapas y en los cantos, s. XVII, 275 × 195. Tejuelo: EMBARDI GRAMMATICA.

Olim: M. 39 y M. 47.

Texto en hexámetros, con las glosas en torno. Iniciales de gusto caligráfico en rojo y en azul; titulillos en rojo; calderones en rojo y azul, alternando. En el folio 103, comentarios a dos estrofas latinas que empiezan: *Triginta pedes ianuarius atque december...* y *Grana quater quinque scrupuli pro pondere sumere...*, seguidos en el mismo folio, al verso, de un índice de temas teológico-morales, borrado en parte. En el fol. 104 v., con tintas roja y negra, rosa de moralidades con notas. En las guardas de pergamino, fragmento de un texto jurídico con glosas, del s. XII.

Ed.: *Eberhardi Bethuniensis Graecismus*, ed. Jo. WROBEL. Bratislavia, 1887.
Cfr.: R. FERNÁNDEZ POUSA, *Los manuscritos gramaticales latinos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1947, núm. 24.—FABRICIUS, *Bibl. Latina mediae et infimae actatis*, t. II, p. 73.—CHEVALIER, *Repertoire... Bio-Bibliographie*, t. I, col. 1261.
Vide: Mss. 4245, fol. 135.

2889

FRANCESCO PETRARCA. *Rime*.—1. [Tavola] (fol. I-VI v.).—2. [*Parte prima. Sonetti e canzoni in vita di Madonna Laura*:] [Sonetto I:] Voi che ascoltate in rime sparse il suono ... (fol. 1).—[Sonetto II:] Era il giorno ch'el sol si scoloraro ... (fol. 1).—[Sonetto III:] Per fare una ligiadra sua vendetta ... (fol. 1).—[Sonetto IV:] Quel che infinita prouidenza e arte ... (fol. 1 v.).—[Sonetto V:] Quando io mouo i sospiri a chiamar voi (fol. 1 v.).—[Sonetto VI:] Si trauiato e il fole mio disio ... (fol. 2).—[Soneto VII:] La gola e il sonno e l'otiose piume ... (fol. 2).—[Sonetto VIII:] A pie de colli oue la bella uesta ... (fol. 2 v.).—[Sonetto IX:] Quando'l pianeta che distingue l'ore ... (fol. 2 v.).—[Sonetto X:] Gloriosa collonna in cui s'apoggia ... (fol. 3).—[Canzone I:] Lassare in uelo e per sole o per ombra ... (fol. 3).—[Sonetto XI:] Se la mia uita da l'aspro tormento ... (fol. 3 v.).—[Sonetto XII:] Quando fra l'altre donne ad ora ad ora ... (fol. 3 v.).—[Canzone II:] Ochi mei lassi mentre ch'io ui giro ... (fol. 4).—[Sonetto XIII:] Io mi riuolgo in drieto a caschun passo ... (fol 4).—[Sonetto XIV:] Mouesi el uecchiarel canuto e bianco ... (fol. 4 v.).—[Sonetto XV:] Piouemi amare lacrime dal uiso ... (fol 4 v.).—[Sonetto XVI:] Quando io son tutto uolto in quella parte ... (fol. 5).—[Sonetto XVII:] Son animali al mondo di si altera ... (fol. 5).—[Sonetto XVIII:] Vergognando talor che anchor si taccia ... (fol. 5 v.).—[Sonetto XIX:] Mille fiate o dolze mia gueriera ... (fol. 5 v.).—[Canzone III:] Ma qualunque animale alberga in terra ... (fol. 6).—[Canzone IV:] Nel dolce tempo de la prima etade ... (fol. 6 v.).—[Sonetto XX:] Se l'onorata fronde che prescriue ... (fol. 9).—[Sonetto XXI:] Amor piangeua et'io con lui tal uolta ... (fol. 9 v.).—[Sonetto XXII:] Piu di me lieta non si uidde at'terra ... (fol. 9 v.).—[Sonetto XXIII:] El succesor di Carlo che la chioma ... (fol. 10).—[Canzone V:] O as-

pectata in ciel beata e bella ... (fol. 10).—[Canzone VI:] Verdi panni sanguigni ochuri o persi ... (fol. 12).—[Canzone VII:]Giouene donna sotto un uerde lauro ... (fol. 13).—[Sonetto XXIV:] Questa anima gientil che si diparte ... (fol. 13 v.).—[Sonetto XXV:] Quanto piu me auicino al giorno estremo ... (fol. 14).—[Sonetto XXVI:] Gia fiamegiaua l'amorosa stella ... (fol. 14). — [Sonetto XXVII:] Apollo se amor uiue el bel disio ... (fol. 14 v.).—[Sonetto XXVIII:] Solo pensoso i piu deserti canpi ... (fol. 14 v.).—[Sonetto XXIX:] S'io credesse per morte esser ischarcho ... (fol. 15). [Canzone VIII:] Si e debile il filo atuti si atene ... (fol. 15).—[Sonetto XXX:] Orso e non furon mai fiume ne stagni ... (fol. 17).—[Sonetto XXXI:] Io temo si de i begli ochi l'ascalto ... (fol. 17 v.). [Sonetto XXXII:] Se amore o morte non da qualche stroppio ... (fol. 17 v.).—[Sonetto XXXIII:] Quando dal proprio sito si rimoue ... (fol. 17 v.).—[Sonetto XXXIV:] Da poi chel dolce riso umile e piano ... (fol. 18).—[Sonetto XXXV:] El figiuol di Latona aue gia noue ... (fol. 18).—[Sonetto XXXVI:] Quel che in Tesaglia ebbe le man si pronte ... (fol. 18 v.).—[Sonetto XXXVII] Il mio aduersario in cui ueder solete ... (fol. 18 v.). — [Sonetto XXXVIII:] L'oro et le perle e i fior uermigli e bianchi ... (fol. 19). [Sonetto XXXIX:] Io sentia dentro al cor gia uenir meno ... (fol. 19).—[Sonetto XL:] Se mai focho per focho non si spinse ... (fol. 19 v.).—[Sonetto XLI:] Per ch'io t'abla guardata di mencogna ... (fol. 19 v.).—[Canzone IX:] Ne la stagion che il ciel rapido inchina ... (fol. 20).—[Sonetto XLII:] Poco era ad apressarsi a gli occhi mei ... (fol. 21).—[Canzone X:] Non al suo amante piu Diana piacque ... (fol. 21 v.).—[Canzone XI:] Spirito gientil che quelle menbra reggi ... (fol. 21 v.).—[Canzone XII:] Perche al uiso d'amor portaua insegna ... (fol. 23).—[Canzone XIII:] Quel foco ch'io pensai che fusse spinto ... (fol. 23 v.).—[Sonetto XLIII:] Se col ciecho desir chel cor distrugie ... (fol. 24).—[Sonetto XLIV:] Mie uenture al uenir son tarde e pigre ... (fol. 24).—[Sonetto XLV:] La guancia che fu gia piangiendo stancha ... (fol. 24 v.).—[Canzone XIV:] Per che quel che mi trasse ad amar ... (fol. 24 v.).—[Sonetto XLVI:] L'arbor gientil che forte amai molt'anni ... (fol. 25).—[Sonetto XLVII:] Benedecto sia el giorno el mese e l'anno ... (fol. 25).—[Sonetto XLVIII:] Padre del ciel doppo i perduti giorni ... (folio 25 v.).—[Canzone XV:] Volgiendo gli ochi al mio nouo colore

... (fol. 25 v.).—[Sonetto XLIX:] Se uoi poteste per turbati segni ... (fol. 26).—[Sonetto L:] Lasso che mal acorto fui da prima ... (folio 26).—[Canzone XVI:] L'aere grauato e la inportuna nebia ... (fol. 26).—[Sonetto LI:] Del mar Tirreno a la sinestra riua ... (folio 27).—[Sonetto LII:] L'aspetto sacro de la terra uostra ... (folio 27).—[Sonetto LIII:] Ben sapeua io che naturale consiglio ... (fol. 27 v.).—[Canzone XVII:] Lasso me chio non so in qual parte piegi ... (fol. 27 v.).—[Canzone XVIII:] Perche la uita e breue ... (fol. 28 v.)—[Canzone XIX:] Gientil mia donna io uoggio ... (folio 30).—[Canzone XX:] Poi che per mio destino ... (fol. 31 v.).—[Sonetto LIV:] Io son gia stanco di pensar si come ... (fol. 33).—[Sonetto LV:] I begli ochi ond io fui percosso in guisa ... (fol. 33).—[Sonetto LVI:] Amor con suae promesse lusingango ... (fol. 33 v.). [Sonetto LVII:] Per mirar Polioreto a proua fiso ... (fol. 33 v.).—[Sonetto LVIII:] Quando giunse a Simon l'alto concetto ... (folio 34).—[Sonettc LIX:] S'el principio risponde al fine e al megio ... (fol. 34).—[Soneto LX:] Io son si stanco sotto el falso anticho ... (fol. 34 v.).—[Sonetto LXI:] Io non fui d'amar uoi lassato un quanto ... (fol. 34 v.).—[Canzone XXI:] Chi e formato di menar sua vita ... (fol. 35).—[Sonetto LXII:] Se bianche non son prima anbe le tenpie ... (fol. 35 v.).—[Sonetto LXIII:] Occhi piangete, acompagnate el core ... (fol. 36).—[Sonetto LXIV:] Io amai senpre e amo forte ancora ... (fol. 36).—[Sonetto LXV:] Io auro senpre in odio la finestra ... (fol. 36 v.).—[Sonetto LXVI:] Si tosto come auien che l'arco scochi ... (fol. 36 v.).—[Sonetto LXVII:] Poi che mia speme e lunga a uenir troppo ... (fol. 36 v.).—[Sonetto LXVIII:] Fugiendo la pregione oue amor me ebbe ... (fol. 37).—[Sonetto LXIX:] Erano i capei d'oro al aura sparsi ... (fol. 37).—[Sonetto LXX:] La bella donna che cotanto amaui ... (fol. 37 v.).—[Sonetto LXXI:] Piangiete donne e con uoi pianga amore ... (fol. 37 v.).—[Sonetto LXXII:] Piu uolte amor me auea gia detto striui ... (folio 38).—[Sonetto LXXIII:] Quando giunge per gli ochi al cor profondo ... (fol. 38).—[Sonteto LXXIV:] Chussi pottes'io ben chiuder in uersi ... (fol. 38 v.).—[Sonetto LXXV:] Io son de l'aspettar omai si uinto ... (fol. 38 v.).—[Sonetto LXXVI:] Ai bella liberta como tu mai ... (fol. 39).—[Sonetto LXXVII:] Orso al uostro destrier si puo ben porre ... (fol. 39).—[Sonetto LXXVIII:] Poi che uoi e io piu uolte abian prouato ... (fol. 39 v.).—[Sonetto LXXIX:] Quella

finestra onde l'un sol si uede ... ...(fol. 39 v.).—[Sonetto LXXX:] Lasso ben so che dolorose prede ... (fol. 40).—[Sonetto LXXXI:] Cesare poi ch'el traditor de Egipto ... (fol. 40).—[Sonetto LXXXII:] Vinse Anibale e non seppe usar poi ... (fol. 40 v.).—[Sonetto LXXXIII:] La aspectata uirtu che in uoi fiorina ... (fol. 40 v.).—[Canzone XXII:] Mai non uo piu cantar como io soleua ... (fol. 41.) [Canzone XXIII:] Noua angiolleta sopra l'ale accorta ... (fol. 42 v.). [Sonetto LXXXIV:] Non uegio oue scanpar mi possa o mai ... (fol. 42 v.).—[Sonetto LXXXV:] Aventuroso piu d'altro terreno ... (fol. 42 v.).—[Sonetto LXXXVI:] Lasso quante fiate amor me assale ... (fol. 43).—[Sonetto LXXXVII:] Perseguendomi amore al luogo usado ... (fol. 43).—[Sonetto LXXXVIII:] Sa (sic) donna chel mio cor nel uiso porta ... (fol. 43 v.).—[Sonetto LXXXIX:] Senucio io vo che sappi in qual manera ... (fol. 43 v.).—[Sonetto XC:] Qui doue megio son Senutio mio ... (fol. 44).—[Sonetto XCI:] Del'empia Babilonia ond'e fuggita ... (fol. 44).—[Sonetto XCII:] In megio de duo amanti honesta e altera ... (fol. 44 v.).—[Sonetto XCIII:] Pien di quella ineffabile dolceca ... (fol. 44 v.).—[Sonetto XCIV:] Sel sasso onde piu chiude questa ualle ... (fol. 45).—[Sonetto XCV:] Rimansi a dietro el sesto decimo anno ... (fol. 45).—[Canzone XXIV:] Una donna piu bella asai che el sole ... (fol. 45 v.).—[Sonetto XCVI:] Quelle pietose rime in cui mi accorsi ... (fol. 47).—[Sonetto XCVII:] Dicessette anni a gia riuolto el cielo ... (fol. 47 v.). [Canzone XXV:] Donna mi uenne spesso ne la mente ... (fol. 47 v.). [Sonetto XCVIII:] Quel vago in paledir che el dolce riso ... (folio 48).—[Sonetto XCIX:] Amor, fortuna e la mia mente schiua ... (fol. 48).—[Canzone XXVI:] Sel pensier che me strugie ... (folio 48 v.).—[Canzone XXVII:] Chiare, fresche e dolce acque ... (folio 49 v.).—[Canzone XXVIII:] In quella parte doue amor mi sprona ... (fol. 51).—[Canzone XXIX:] Italia mia ben ch'el parlar sia indarno ... (fol. 52 v.).—[Canzone XXX:] Di pensier in pensier di monte in monte ... (fol. 54 v.).—[Sonetto C:] Poi chel camin me chiuso de mercede ... (fol. 55 v.).—[Sonetto CI:] Io canterei d'amor si noua mente ... (fol. 56).—[Sonetto CII:] Se amor non e che e dunque quel ch'io sento ... (fol. 56).—[Sonetto CIII:] Amor m'a posto como segno astrale ... (fol. 56 v.).—[Sonetto CIV:] Pace non trouo e non o dar far guerra ... (fol. 56 v.).—[Canzone XXXI:] Qual piu diuersi e noua ... (fol. 57).—[Sonetto CV:] Fiama dal ciel

su le tue trecce pioua ... (fol. 58 v.).—[Sonetto CVI:] L'auara Babilonia a colmo el sacco ... (fol. 58 v.).—[Sonetto CVII:] Fontana di dolor, albergo de ira ... (fol. 59).—[Sonetto CVIII:] Quanto piu desiose l'ale spando ... (fol. 59).—[Sonetto CIX:] Amor che nel pensier mio uiue e regna ... (fol. 59 v.).—[Sonetto CX:] Come talora al caldo tenpo sole ... (fol. 59 v.).—[Canzone XXXII:] A la dolce onbra de le belle fronde ... (fol. 60).—[Sonetto CXI:] Quand'io u'odo parlar si dolcemente ... (fol. 60 v.).—[Sonetto CXII:] Se cussi bello el sol giamai leuarsi ... (fol. 61).—[Sonetto CXIII:] Ponmi oue el sole occide i fiori e l'erba ... (fol. 61).—[Sonetto CXIV:] O de ardente uertute ornata e calda ... (fol. 61 v.).—[Sonetto CXV:] Quando el uoler che non duo sproni ardenti ... (fol. 61 v.).—[Sonetto CXVI:] Non Tesin, Po, Varo, Arno, Adice o Tebro ... (fol. 61 v.).—[Canzone XXXIII:] Di tenpo in tenpo mi si fa men dura ... (fol. 62).—[Sonetto CXVII: Che fai alma, che pensi, auren mai pace ... (fol. 62 v.). [Sonetto CXVIII:] Non d'atra e tenpestuosa onda marina ... (folio 62 v.).—[Sonetto CXIX:] Questa umel fera in cor di tigre o d'orsa ... (fol. 62 v.).—[Sonetto CXX:] Ite, caidi sospiri al freddo core ... (fol. 63).—[Soneto CXXI:] Le stelle el cielo e gli elimenti aproua ... (fol. 63). [Sonetto CXXII:] Non fur mai Gioue e Cesare si mossi ... (fol. 63 v.).—[Sonetto CXXIII:] Io uiddi in terra angelici costumi ... (fol. 63 v.).—[Sonetto CXXIV:] Quel senpre acerbo e honorato giorno ... (fol. 64.)—[Sonetto CXXV:] Ove ch'io posi gli ochi lassi o giri ... (fol. 64).—[Sonetto CXXVI:] In qual parte del cielo, in qual idea ... (fol. 64 v.).—[Sonetto CXXVII:] Amor e io si pien di marauiglia ... (fol. 64 v.).—[Sonetto CXXVIII:] O passi sparsi, o pensier uagi e pronti ... (fol. 65).—[Sonetto CXXIX:] Lieti fiori e felici e ben nate erbe ... (fol. 65).—[Sonetto CXXX:] Amor che uedi ogni pensiero aperto ... (fol. 65 v.).—[Sonetto CXXXI:] Or che el cielo e la terra e el uento tace ... (folio 65 v.).—[Sonetto CXXXII:] Come el candido pie per l'erba frescha ... (fol. 66).—[Sonetto CXXXIII:] Si fusse stato fermo a la speluncha ... (fol. 66).—[Sonetto CXXXIV:] Quando amore i begli ochi a terra inchina ... (fol. 66 v.).—[Sonetto CXXXV:] Amor mi manda quel dolce pensiero ... (fol. 66 v.).—[Soneto CXXXVI:] Pien de un uago pensier che me desuia ... (fol. 67).—[Sonetto CXXXVII:] Piu uolte gia dal bel senbiante humano ... (fol 67).—[Sonetto CXXXVIII:]Giunto me a amor fra belle e crude braccia ... (fo-

lio 67 v.).—[Sonetto CXXXIX:] O inuidia nemicha de uirtute ... (fol. 67 v.).—[Sonetto CXL:] Mirando el sol de i begli ochi sereno ... (fol. 68).—[Sonetto CXLI:] Fera stella s'el cielo a forca in noi ... fol. 68).—[Sonetto CXLII:] Quando mi uene inanci el tenpo e el loco ... (fol. 68 v.).—[Sonetto CXLIII:] Per megio i boschi inhospiti e seluaggi ... (fol. 68 v.).—[Sonetto CXLIV:] Mille piage in un giorno e mille riue ... (foli. 69).—[Sonetto CXLV:] Amor mi sprona in un tenpo e afrena ... (fol. 69).—[Sonetto CXLVI: Geri quando talor meco si adira ... (fol. 69 v.).—[Sonetto CXLVII:] Mo (sic) ben puo tu portartene la scorca ... (fol. 69 v.).—[Sonetto CXLVIII:] Amor fra l'erbe una legiadra rete ... (fol. 70).—[Sonetto CXLIX:] Amor che acende el cuor de ardente gielo ... (fol. 70). [Sonetto CL:] S'el dolce sguardo di costei mi ancide ... (fol. 70).—[Sonetto CLI:) Amor, natura e la bella alma umile ... (fol. 70 v.).—[Sonetto CLII:] Questa Fenice de l'aurata piuma ... (fol. 70 v.).—[Soneto CLIII:] Se Virgilio e Homero auessen uisto ... (fol. 71).—[Sonetto CLIV:] Giunto Alexandro a la famosa tonba ...(fol. 71).—[Sonetto CLV:] Almo sol quella fronde ch'io sol amo ... (fol. 71 v.). [Sonetto CLVI:] Passa la naue mia colma de oblio ... (fol. 71 v.).—[Sonetto CLVII:] Una candida cerua sopra l'erba ... (fol. 72).—[Sonetto CLVIII:] Si come etterna uita e ueder Dio ... (fol. 72).—[Sonetto CLIX:] Stiamo amor a ueder la gloria nostra ... (fol. 72 v.). [Sonetto CLX:] Pasco la mente de un si nobel cibo ... (fol. 72 v.).—[Sonetto CLXI:] L'aura gientil che rasserena i poggi ... (fol. 73).—[Sonetto CLXII:] Di di in di uo cangiando el uiso e el pelo ... (folio 73).—[Sonetto CLXIII:] L'aura serena che fra uerde fronde ... (fol. 73 v.).—[Sonetto CLXIV:] L'aura celeste che in quel uerde lauro ... (fol. 73 v.).—[Sonetto CLXV:] L'aura suaue al sole spiega e uibra ... (fol. 74).—[Sonetto CLXVI:] O bella man che me destrugie el core ... (fol. 74).—[Sonetto CLXVII:] Non pur quell'una bella ignuda mano ... (fol. 74 v.).—[Sonetto CLXVIII:] Mia uentura e amor mi auean si adorno ... (flo. 74 v.).—[Sonetto CLXIX:] De un bel chiaro polito e uiuo giaccio ... (fol. 75).—[Sonetto CLXX:] Lasso ch'io ardo e altri non me'l crede ... (fol. 75).—[Sonetto CLXXI:] Anima che diuerse cose tante ... (fol. 75 v.).—[Sonetto CLXXII:] Dolce ire, dolce sdegni e dolce paci ... (fol. 75 v.).—[Canzone XXXIV:] S'io el dissi mai; ch'io uenga in odio a quella ... (fol. 76). [Canzone XXXV:] Ben mi credea passar mio tenpo omai ... (fo-

lio 77).—[Sonetto CLXXIII:] Rapido fiume che de alpestra uena ... (fol. 78 v.).—[Sonetto CLXXIV:] I dolci colli ou'io lassai me stesso ... (fol. 78 v.).—[Sonetto CLXXV:] Non da Ispano Hibero al Indo Idaspe ... (fol. 79).—[Sonetto CLXXVI:] Voglia mi sprona amor mi guida e scorgie ... (fol. 79).—[Sonetto CLXXVII:] Beato in sogno e de languir contento ... (fol. 79 v.).—[Sonetto CLXXVIII:] Gracie che a pochi el ciel largo destina ... (flo. 79 v.).—[Canzone XXXVI:]Anci tre di creata era alma in parte ... (fol. 80).—[Sonetto CLXXIX:] In nobil sangue uita humile e queta ... (fol. 80 v.). [Sonetto CLXXX:]Tutto el di piango e poi la notte quando ... (folio 80 v.).—[Sonetto CLXXXI:] Gia desia con si giusta querela ... (fol. 81).—[Sonetto CLXXXII:] Fra quantunque legiadre donne belle ... (fol. 81).—[Sonetto CLXXXIII:] El cantar nouo e el piangier de gli aucelli ... (fol. 81 v.).—[Sonetto CLXXXIV:] Onde tolse amor l'oro o di qual uena ... (fol. 81 v.).—[Sonetto CLXXXV:] Qual mio destin qual forca o qual inganno ... (fol. 82).— [Sonetto CLXXXVI:] Liete e pensose, acompagnate e sole ... (fol. 82).—[Sonetto CLXXXVII:] Quando el sol bagna in mar l'aurato carro ... (folio 82).—[Sonetto CLXXXVIII:] De una fede amorosa un cuor non finto ... (fol. 82 v.).—[Sonetto CLXXXIX:] Dodece donne onestamente lasse ... (fol. 83).—[Sonetto CXC:] Paser mai solitario in alcun tetto ... (fol. 83).—[Sonetto CXCI:] L'aura che quelle chiome bionde e crespe ... (fol. 83 v.).—[Sonetto CXCII:] Amor con la man destra el lato manco ... (flo. 83 v.).—[Sonetto CXCIII:] Cantai or piango e nan men di dolcecca ... (fol. 84).—[Sonetto CXCIV:] I piansi or canto ch'el celeste lume ... (fol. 84).—[Sonetto CXCV:] Io mi uiuea de mia sorte contento ... (fol. 84 v.).—[Soneto CXCVI:] Vincitore Alexandro lira uinse ... (fol. 84 v.).—[Sonetto CXCVII:] Qual uentura mi fu quando da l'uno ... (fol. 85).—[Sonetto CXCVIII:] O charametta che gia fosti un porto ... (fol. 85).—[Sonetto CXCIX:] Lasso amor mi trasporta oue io non uoglio ... (fol. 85).—[Sonetto CC:] Amor io fallo a ueggio el mio falire ... (fol. 85 v.).—[Canzone XXXVII:] Non a tanti animali el mar fra l'onde ... (fol. 86).—[Sonetto CCI:] Ral (sic) natura, angelico intelletto ... (fol. 86 v.).—[Canzone XXXVIII:] La uer l'aurora che si dolce l'aura ... (folio 86 v.).—[Sonetto CCII:] L'alto signor dinanci a cui non uale ... (fol. 87 v.).—[Sonetto CCIII:] Mira quel colle o stanco el mio cor uago ... (fol. 88).—[Sonetto CCIV:] Fresco, ombroso, fiorito e uerde

colle ... (fol. 88).—[Sonetto CCV:] El mal qui prende e mi spauenta el peggio ... (fol. 88 v.).—[Sonetto CCVI:] Parria forsi ad alcun che a lodar quella ... (fol. 89).—[Sonetto CCVII:] Chi uol ueder quantunque puo natura ... (fol. 89).—[Sonetto CCVIII:] Qual paura o quando mi torna a mente ... (fol. 89 v.).—[Sonetto CCIX:] Solea de la fontana in sonno consolarmi ... (fol. 89 v.).—[Sonetto CCX:] O misera e orribel uisione ... (fol. 90).—[Sonetto CCXI:] In dubio di mio stato or piango or canto ... (fol. 90).—[Sonetto CCXII:] O dolci sguardi o parolette accorte ... (flo. 90 v.).—[Sonetto CCXIII:] Io pur ascolto e non odo nouella ... (fol. 90 v.).—[Sonetto CCXIV:] La sera desiar, odiar la aurora ... (fol. 91).—[Sonetto CCXV:] Far potess'io uendetta di colei ... (fol. 91).—[Sonetto CCXVI:] In quel bel uiso ch'io sospiro e bramo ... (fol. 91 v.). [Sonetto CCXVII:] Viue fauille usian de duo bei lume ... (fol. 91 v.). [Sonetto CCXVIII:] Cercato o senpre solitaria uita ... (fol. 92).—[Sonetto CCXIX:] In talle stella duo begli ochi uidi ... (fol. 92).—[Sonettto CCXX:] Quan donna attende a gloriosa fama ... (folio 92 v.).—[Sonetto CCXXI:] Chara la uita e doppo lei mi pare ... (fol. 92 v.).—[Sonetto CCXXII:] Arbor uictorioso e trionphale ... (fol. 93).—[Canzone XXXIX:] Io uo pensando e nel pensier me assale ... (fol. 94).—[Sonetto CCXXIII:] Aspro core e saluagio e cruda uoglia ... (fol. 96).—[Sonetto CCXXIV:] Signor mio charo, ogni pensier mi tira ... (fol. 96).—3. [*Parte seconda. Sonetti e canzoni in morte Madonna Laura*]. [Sonetto I:] Oime el bel uiso, oime el soaue sguardo ... (fol. 96 v.).—[Canzone I:] Che debb'io far, che mi consigli amore ... (fol. 96 v.)—[Sonetto II:] Rotta e l'alta collonna e el uerde lauro ... (fol. 98).—[Canzone II:] Amor se vuo, ch'io torni al giogo anticho ... (fol. 98 v.).—[Sonetto III:] L'ardente nodo oui io fui d'ora in ora ... (fol. 100).—[Sonetto IV:] La uita fuggie e non si aresta un ora ... (fol. 100 v.).—[Sonetto V:] Che fai? Che pensi? Che pir dietro guardi...? (fol. 100 v.).—[Sonetto VI:] Datemi pace o duri mie pensieri ... (fol. 101).—[Sonetto VII:] Ochi mei oscurato e el nostro sole ... (fol. 101).—[Sonetto VIII:] Poi che la uista angelicha e serena ... (fol. 101 v.).—[Sonetto IX:] Se amor nouo consiglio non me aporta ... (fol. 101 v.).—[Sonetto X:] Ne la eta sua piu bella e piu fiorita ... (fol. 101 v.).—[Sonetto XI:] Se lamentar augelli o uerde fronde ... (fol. 102).—[Sonetto XII:] Mai non fui in parte oue si chiar uedessi ... (fol. 102).—[Sonetto XIII:]

Quante fiate al mio dolce ricetto ... (fol. 102 v.).—[Sonetto XIV:] Alma felice che souente torni ... (fol. 102 v.).—[Sonetto XV:] Discollorato ai morte el piu bel uolto ... (flo. 103).—[Sonetto XVI:] Si breue e el tempo, el pensier si ueloce ... (fol. 103).— [Sonetto XVII:] Se mai pietosa madre al caro figlio ... (fol. 103 v.).—[Sonetto XVIII:] Se quella aura soaue de i sospiri ... (fol. 103 v.).—[Sonetto XIX:] Senuccio mio, ben che doglioso e solo ... (fol. 104).— [Sonetto XX:] Io ho pien di sospir questo aere tutto ... (fol. 104).—[Sonetto XXI:] L'alma mia fiamma, oltra le belle, bella ... (fol. 104 v.).—[Sonetto XXII] Come ua el mondo or mi diletta e piace ... (fol. 104 v.).—[Sonetto XXIII:] Quando io uegio dal ciel sender l'aurora ... (folio 105.)—[Sonetto XXIV:] Glo ochi di ch'io parlai si caldamente ... (fol. 105).—[Sonetto XXV:] L'alto e nouo miracol che ai di nostri ... (fol. 105 v.).—[Soneto XXVI:] Gephiro (sic) torna e el bel tenpo rimena ... (fol. 105 v.).—[Sonetto XXVII:] Quel rosignol che cussi suaue piange ... (fol. 106).—[Sonetto XXVIII:] Ne per sereno cielo ir vage stelle ... (fol. 106).—[Sonetto XXIX:] Passato e el tenpo omai lasso che tanto ... (fol. 106 v.).—[Sonetto XXX:] Mente mia che ei presaga de tuoi danni ... (fol. 106 v.).—[Sonetto XXXI:] Tutta la mia fiorita e uerde etade ... (fol. 107).—[Sonetto XXXII:] Tenpo era omai da trouar pace o tregua ... (fol. 107).—[Sonetto XXXIII:] Tranquillo porto auea mostrato amore ... (fol. 107 v.).—[Sonetto XXXIV:] Al cader de una pianta che si suelse ... (fol. 107 v.).—[Sonetto XXXV:] I di miei piu legier che nesun ceruo ... (fol. 108). [Sonetto XXXVI:]Sento l'aura mia anticha e i dolci colli ... (folio 108).—[Sonetto XXXVII:] E questo el nido de la mia fenice... (fol. 108 v.).—[Sonetto XXXVIII:] Mai non uedranno le mie luce asciutte ... (fol. 108 v.)—[Canzone III:] Standomi un giorno solo a la finestra ... (fol. 109).—[Canzone IV:] Amor quando fioria ... (fol. 110).—[Canzone V:] Tacer non posso e temo non adopre ... (fol. 110).—[Sonetto XXXIX:] Or ai fatto lo extremo di tua possa ... (fol. 112).—[Sonetto XL:] L'aura e l'odore e el refrigerio e lonbra ... (fol. 112 v.).—[Sonetto XLI:] L'ultimo lasso de mie giorni aliegri ... (fol. 112 v.).—[Soneto XLII:] O giorno, o hora, o ultimo momento ... (fol. 112 v.)—[Sonetto XLIII:] Quel uago dolce charo e honesto guardo ... (fol. 113).—[Canzone VI:] Solea de la fontana di mia uita ... (fol. 113).—[Canzone VII:] Mia benigna fortuna e el uiuer lieto ... (fol. 114 v.).—[Sonetto XLIV:] Ite rime

dollente al furo sasso ... (fol. 115 v.).—[Sonetto XLV:] Se honesto amor po meritar mercede ... (fol. 115 v.).—[Sonetto XLVI:] Vidi fra mille donne una gia tale ... (fol. 116).—[Sonetto XLVII:] Tornami a mente anci v'e dentro quella ... (fol. 116). — [Sonetto XLVIII:] Questo monstro caduco e fragil bene ... (fol. 116 v.).—[Sonetto XLIX:] O tempo, o ciel, uolubel, che fugiendo ... (folio 116 v.).—[Sonetto L:] Quel che di odore e di dollor uincea ... (folio 117).—[Sonetto LI:] Lasciato ai morte senca sole el mondo ... (fol. 117).—[Sonetto LII:] Conobbi quanto el ciel gli ochi me aperse ... (fol. 117 v.).—[Sonetto LIII:] Dolce mio charo e pregioso pegno ... (fol. 117 v.).—[Sonetto LIV:] De qual pieta, qual angel fu si presto ... (fol. 118).—[Sonetto LV:] Del cibbo onde el signor mio senpre abonda ... (fol. 118).—[Sonetto LVI:] Ripensando aquel che oggi el cielo honora ... (fol. 118 v.).—[Sonetto LVII:] Fue forsi un tenpo dolce cosa amore ... (fol. 118 v.).—[Sonetto LVIII:] Spinse amore e dollore oue ir non debbe ... (fol. 119).—[Sonetto LIX:] Li angeli elletti e l'anime beate ... (fol. 119).—[Sonetto LX:] Donna che lieta col principio nostro ... (fol. 119 v.).—[Sonetto LXI:] Da piu belli ochi e da piu chiaro uiso ... (fol. 119 v.).—[Sonetto LXII:] E mi par de hora in hora udir el mesmo ... (fol. 120).—[Sonetto LXIII:] L'aura mia sacra al mio stanco riposa ... (fol. 120).—[Sonetto LXIV:] Ogni giorno mi par piu di mille anni ... (fol. 120 v.). [Sonetto LXV] Non po far morte el dolce uiso amaro (fol. 120 v.).—[Canzone VIII:] Quando el suaue mio fido conforto ... (fol. 121).—[Canzone IX:] Quel anticho mio dolce enpio signore ... (fol. 122).—[Sonetto LXVI:] Dicemi spesso el mio fidato speglio ... (fol. 124 v.). [Sonetto LXVII:] Volo con l'ale de pensieri al cielo ... (fol. 124 v.). [Sonetto LXVIII:] Morte a spento quel sol che abagliar suolmi ... (fol. 125).—[Sonetto LXIX:] Tennemi amore anni uintuno ardendo ... (fol. 125).—[Sonetto LXX:]Io uo piangendo i mie passati tenpi ... (fol. 125 v.).—[Sonetto LXXI:] Dolce durecce e palide repulse ... (fol. 125 v.).—[Sonetto LXXII:] Spirto felice che si dolcemente ... (fol. 126).—[Sonetto LXXIII:] De porgi mano al affannato ingegno ... (fol. 126).—[Sonetto LXXIV:] Vago augelletto che cantando uai ... (fol. 126 v.).—[Canzone X:] Vergene bella che di sol uestita ... (fol. 126 v.) ... che accoglia el mio spirto ultimo in pace. Per me presbiterum Franciscum de Santo Vito. 1455, die 29 aprilis (fol. 129).

s. XV (1455). VI + 129 fols. + 3 hoj. de guarda de papel (2 + 1), vitela, 265 × 160.
Enc.: Pasta, hierros dorados y nervios, cortes dorados y labrados, siglo XVIII, 270 × 165. Tejuelo: LE RIME DEL PETRARC M. S.

Olim: M. 64; M. 108.

En la segunda hoja de guarda, "*Le Rime di M. Francesco Petrharca*", escrito en un rectángulo de papel pegado en el centro, a modo de portada. En el fol. I se advirete que el ejemplar está "*sub correctione Sanctae Aeclesiae*", y por este motivo han sido tachados los sonetos núm. CV, CVI y CVII. En el fol. 1, inicial miniada con salidas marginales y escudo rodeado de láurea, con león rampante sobre banda de gules y la divisa *ex alto* portada por bustos de león, a ambos lados sobre yelmos y hojas de acanto, ocupando todo el margen inferior; estilo italiano. Capitales y calderones en rojo y azul, alternando. Reclamos a pie de página.
Cfr.: BORDONA, *Mss. con pinturas*, I, p. 267, núm. 561.

2890

[*Los ducados de Italia en el siglo XVII*.].—1. Indice (fol. I).— 2. FRANCESCO DELLA ROVERE, DUCA D'URBINO. *Vita di Francesco della Rouere*, sesto et ultimo Duca d'Urbino, diuisa in due parti. La prima descritta da lui medemo ... e la seconda d'ANTONIO DONATO ... con titolo di *Deuolutione alla Sta. Chiesa delli Stati d'Urbino*, con una succinta relazione di alcuni negoziati di Urbano VIII concernenti la detta deuolutione.—a) [Parte prima:] Perche il costume delle gente suole per lo più ... (fol. 2) ...con dote di 300 milia scudi d'oro (fol. 12). — b) [Parte seconda:] Quella felicità, che si distribuisse ... (fol. 12 v.) ... che dourà hauer fine col mondo (fol. 31).—3. *A Prencipi dell' Europa* [prevenzioni contro le arti di Rè Cristianissimo]: L'autore di questa breue scrittura che a voi s'indrizza ... (fol. 33) ... sotto l'obbedienza d'un solo. Viuete e felici (fol. 46). — 4. *Voto creduto dell'Emmo. Albici*: Beatissimo Padre. La Camera Apostolica et i popoli vassalli ... (fol. 47) ... della prontezza d'obbedire a suoi Santissimi Cenni (fol. 54). — 5. *Discorso sopra la confutatione della massima che i siciliani debbano esser esclusi dal gouerno della Sicilia*: E'gl Duca di Montalto uenuto in cognitione ... (fol. 55) ... che l'è stata fatta in questo memoriale (fol. 61). — 6. S. FRANCISCO DE SALES. Lettera scritta ... al Signor

Cardinal Borghese [nella disputa dell'autorità del Smo. Papa sopra li Regi] (fol. 63). — 7. *Discorso sopra la potenza e stato presente dell' Imperio Ottomano*: Molti lasciandosi preoccuppare dall' antica opinione ... (fol. 67) ... quel commune nemico della christianità (fol. 74 v.). — 8. GIOVANNI BATTISTA SPADA. *Relatione ... de casi e contese graui con cardinali, ambasciatori et altri prencipi,* e de delitti seguiti in Roma dalli 18 di Gennaro 1635 per tutto li 18 di settembre 1643 ... con una piena noticia de trattati, temperamenti, gratie e castighi usati circa le dette materie: Prese Monsignor Spada il possesso del gouerno di Roma ... (fol. 77) ... non essendo questo il mio Istituto (fol. 158 v.). — 9. *Ristretto del processo del caso trà il Marchese de los Velez et il Vescouo di Lamego* (fol. 159). — 10. *Relatione delle differenze nate trà l'Emminentissimo Nitardo, Ambasciatore per la Maestà Cattolica, e l'Eccellentissimo Signore Contestabile Colonna*: Ritrouandosi martedì prossimo passato ... (folio 165) ... che non è altrimente di questo (fol. 169). — 11. *Notitie concernenti il trattato della vendita di Casale*: Morto il Duca di Guastala fú preteso ... (fol. 171) ... le piazza di Frontiera di Terra Ferma (fol. 175). — 12. BEVILACQUA, PATRIARCA DE ALEJANDRIA. *Relatione de trattati di pace conclusa in Nimega,* e dello stato dell' Alemagna e de prencipi della medesima, presentata a Nro. Signor Innocenzo undecimo ...: Ardeua più che mai nella Germania e nelle prouincie della Fiandra ... (fol. 177) ... dalla breuità che mi sono proposta (fol. 225). — 13. *Risposta al manifesto circolare del Marchese de Grana* in data dell 12 ottobre 1683 [circa l'ingiustitia della condotta del Rè Christianissimo]: Ho letto con ogni attentione possibile la lettera circolare ... (fol. 227) ... alla quale mi ratifico sempre (fol. 242 v.).

s. XVII. II + 242 fols. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 265 × 190.
Enc.: Pasta, lomo cuajado y nervios, cantos dorados, cortes jaspeados.. s. XVIII. 275 × 195. Tejuelo: VITA DEL DVC. DI VRBIN.

Foliación contemporánea del manuscrito, corregida modernamente a lápiz. En blanco los folios II, 31 v., 32, 46 v., 54 v.. 61 v., 62, 65 v., 66, 75, 76, 163 v., 164, 169 v., 170, 175 v., 176, 225 y 226. Reclamos a pie de página. Letras de distintas manos.
Cfr.: SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, II, 3.ª ed., p. 369, núm. 7749.

2891

Relatione historica e politica delle differenze nate trà Paulo V e li Signori Venetiani l'anno 1605 con li negotiati di diuersi prencipi e ministri di corona, e finalmente l'accordo seguito trà l'una e l'altra parte. — 1. [Libro primo:] Godeuasi l'Italia nell'anno dell'humana Redentione mille et seicento et cinque soauemente ... (fol. 2) ... se stesso, accrebbe la fama, alla sua fama (fol. 27 v.). — 2. Libro secondo: Il coltello delle censure solito adoprarsi ... (fol. 28) ... il Rubicone, che scorre presso a Rimini (fol. 41 v.). — 3. Libro terzo: Cossi fatti erano i dissegni et mouimenti et apparati ... (fol. 42) ... et obligato a seruire a questo con genti et con armi (fol. 60).—4. Libro quarto: S'accrebbero d'altra parte ancora disturbi et trauagli ... (fol. 61) ... ricchissima flotta di droghe, perle, coralli e givie (fol. 91).—5. Libro quinto: Con queste attioni, con questi apparecchi ... (fol. 91) ... la maggior parte di febraro del 1607 alle Paporre (fol. 109).—6. Libro sesto: Il Conte di Castro in molti giorni ch'era stato in Venetia ... (fol. 110) ... molti suoi ribelli, e l'Imperatore di Persia (fol. 165 v.).

s. XVII. 165 fols. + 3 hoj. de guarda (1 + 2), 265 × 200.
Enc.: Pergamino, s. XVII, 275 × 205. Tejuelo: HISTORIA DE LAS DIFERECIAS ENTRE PAVLO V Y VENECIANOS AÑO 1605 Y DE SU CONCORDIA.

Olim: I. 244.
Proc.: De la Biblioteca de D. Fernando José de Velasco, cuyo ex-libris está adherido al dorso del fol. 1. Antes perteneció al marqués de la Romana.

Letra de dos manos, la primera —caligráfica— hasta el folio 83 v. y tres líneas del 82. Reclamos a pie de página. El título de la obra, en el fol. 1, a modo de portada. El tema ha sido estudiado por el P. Manuel R. Pazos —especialmente en sus implicaciones españolas— en el trabajo *Del conflicto entre Paulo V y Venecia. El embajador de la Serenísima en España y el entredicho*, haciendo un breve estudio bibliográfico, pero sin citar este manuscrito. (ARCHIVO IBERO-AMERICANO. Segunda época, Año IV, 1944, núm. 13, pp. 32-61.)

2892

LUIS DE GONGORA Y ARGOTE. *Obras ... exceptos Polifemo, Soledades y Panegyrico,* escritas de mano de Manuel de Faria y Sousa.—1. *Sonetos heroicos*: a) A D. Alvaro Bazán, Marqués de Santa

Cruz: No en bronzes, que caduqan, mortal mano ... (fol. 2).—b) A D. Christóbal de Moura, Marqués de Castel Rodrigo: Arbol de cuyos ramos fortunados ... (fol. 2 v.).—c) Al Conde de Lemos, Virrey de Nápoles: Florido en años, en prudencia cano ... (fol. 2 v.).—d) A los Condes de Lemos, passando Guadarrama: Montaña inaccesible, opuesta en vano ... (fol. 3).—e) Al Marques de Ayamonte: Alta esperança, gloria del estado ... (fol. 3).—f) A la Marquesa de Ayamonte embiandole una piedra bezar: Corona de Ayamonte, honor del día ... (fol. 3 v.).—g) Al Marques de Ayamonte: Clarissimo Marques, dos vezes claro ... (fol. 3 v.).—h) A los campos de Lepe, a las arenas ... (fol. 4).—i) Velero bosque, de arboles poblado ... (fol. 4).—j) A los poetas de casa del Marqués de Ayamonte: Cysnes de Guadiana, a sus riberas ... (fol. 4 v.).—k) Vencidas de los montes Marianos ... (fol. 4 v.).—l) Voluió al mar Alcion, voluio a las redes ... (fol. 5).—m) Al Conde de Salinas, niño: Del leon que en la selua apenas cabe (fol. 5).—n) A una casa de plazer del Conde de Salinas, orillas del Duero: De rios soy el Duero acompañado ... (fol. 5 v.). ñ) A D. Juan de Acuña, Presidente de Castilla: Este, que en traje la admirays togado ... (fol. 5 v.).—o) Se enfrente tu gallardo pensamiento ... (fol 6).—p) Dexa el monte, garçon bello, no fies ... (fol. 6).—q) A D. Luis de Ulloa Pereyra, cauallero de Toro: Generoso esplendor, si no luziente — (fol. 6 v.).—r) A. D. Diego Páez de Castillo y Valençuela: No entre las flores, no, señor Don Diego ... (fol. 6 v.).—s) A D. Pedro de Cardenas y Angulo que estaua en Granada:: Hojas de inciertos chopos el neuado ... (fol. 7).—t) Tu, cuyo ilustre, entre una y otra almena ... (fol. 7).—u) Al Ldo. Soto de Rojas, auogado de la Audiencia de Granada: Poco despues que su cristal dilata ... (fol. 7 v.).—v) Al Ldo. Juan de Villegas Ceuallos, Gouernador de Duque: En villa, humilde sí, no en vida ociosa ... (fol. 7 v.).—x) Sacro pastor de pueblos, que en florida ... (fol. 8).—y) O de alto valor, de virtud rara ... (fol. 8).—z) A don Fr. Pedro Gonçalez de Mendoça, Arçobispo de Granada: Consagrose el serafico Mendoça ... (fol. 8 v.).—aa) A la burlada casa de plazer del Obispo de Pamplona D. Antonio Venegas: Este a Pomona, quando ya no sea ... (fol. 8 v.).—bb) Al conde de Villamediana: Las que a otros negó, piedras, Oriente ... (fol. 9).—cc) A una galeria que D. Fernando Niño de Gueuara, Arçobispo de Seuilla, labro en su casa: O tu, qualquiera que entras, peregrino ... (fol. 9).—

dd) Al Conde de Lemos desde Monforte, donde fundó Uniuersidad D. Rodrigo de Castro, Arçobispo de Seuilla: Llegué a este monte fuerte coronado ... (fol. 9 v.).—ee) Al Escurial: Sacros altos dorados capiteles ... (fol. 9 v.).—ff) A Madrid: Nilo no sufre margenes, ni muros ... (fol. 10).—gg) Toma de Larache: La fuerça que infestando las agenas ... (fol. 10).—hh) La plaça un jardin fresco, los tablados ... (fol. 10 v.).—ii) Los rayos que a tu padre son cabello ... (fol. 10 v.).—jj) Enfermedad de D. Antonio de Paços, Obispo de Cordoua: Deste más que la nieue blanco toro ... (fol. 11).—kk) A Luis Cabrera de Cordoua: Viue en este volumen. el que yaze ... (folio 11).—ll) Al mismo en la 2.ª parte: Segundas plumas son, o lector, quantas ... (fol. 11 v.).—mm) A Juan Rufo por el Poema del Señor D. Juan de Austria: Cantastes Rufo tan heroicamente ... (folio 11 v.).—nn) A la historia pontifical de Babia: Este que Babia al mundo oy ha ofrecido ... (fol. 12).—ññ) A la fábula de Faeton de Villamediana: En vez de las Heliades, agora ... (fol. 12).—oo) Al Ldo. Frexno: De vuestras ramas, no la heroyca lyra ... (fol. 12 v.). pp) A la Rethorica del Padre Francisco de Castro: Si ya el griego orador la edad presente ... (fol. 12 v.).—qq) A D. Fr. Diego de Mardones, Obispo de Cordoua, dedicandole Juan Risco unas chançonetas: Un culto risco en venas oy suaues ... (fol. 13).—rr) A don Juan de Agayo y Castilla que compuso el libro del perfecto regidor: Generoso Don Juan sobre quien llueue ... (fol. 13).—ss) A si mismo enfermo: En este occidental, en este, o Licio ... (fol. 13 v.).—tt) A lo mismo: Menos solicitó veloz saeta ... (fol. 13 v.).—uu) A un idolo: Lugar te da sublime el vulgo ciego ... (fol. 14).—vv.) A la jornada del Rey a Andaluzia en tiempo muy llouioso y frio: Los dias de Noé bien recelara ... (fol. 14).—xx) Al Cardenal Infante Fernando: Purpureo creced, rayo luziente ... (fol. 14 v.).—yy) A la venida del Principe de Gales: Undosa tumba da al farol del día ... (fol. 14 v.).—zz) Al Marques de Velada que matando un toro y esperando a otro S. M. le mando salir de la plaça: Con razon, gloria excelsa de Velada ... (fol. 15).—aaa) A una niña: Oro no rayo assi flamante grana ... (fol. 15).—bbb) A Nuestra Señora, enfermo Felipe 3.º: En vez, Señora del cristal luziente ... (fol. 15 v.).—ccc) A Nuestra Señora cobrado salud Felipe 3.º: Esta de flores, quando no diuina ... (fol. 15 v.).—(2) *Sonetos amorosos.*—a) Al sol peynaua Cloris sus cabellos ... (fol. 17).—b) Monteando los reyes Felipe 3.º

y Margarita: Clauar vitorioso y fatigado ... (fol. 17 v.).—c) Gallardas plantas, que con voz doliente ... (fol. 17 v.).—d) Verdes hermanas del audaz moçuelo ... (fol. 18).—e) Enferma la dama: Sacra planta de Alcides cuya rama ... (fol. 18).—f) Al Guadalquivir: Rey de los otros, rio caudaloso ... (fol. 18 v.).—g) O claro honor del liquido elemento ... (fol. 18 v.).—h) A Juan Rufo, Jurado de Cordoua: Culto jurado, si mi bella dama ... (fol. 19).—i) Ya que con mas regalo el campo mira ... (fol. 19).—j) O marinero, tu, que cortesano ... (fol. 19 v.).—k) De pura honestidad templo sagrado ... (fol. 19 v.).—l) O piadosa pared, merecedora ... (fol. 20).—m) Verdes juncos del Duero a mi pastora ... (fol. 20).—n) Con diferencia tal, con gracia tanta ... (fol. 20 v.).—ñ) Dama vestida de leonado: Del color noble que a la piel vellosa ... (fol. 20 v.).—o) Ya besando unas manos cristalinas ... (fol. 21).—p) Ni este monte, ni este ayre, ni este rio ... (fol. 21).—q) No destroçada naue en roca dura ... (fol. 21 v.).—r) Al tramontar del sol la ninfa mia (fol. 21 v.).—s) Raya dorado sol, orna y colora ... (fol. 22).—t) Casa de placer donde estaua la dama: Si ya la vista de llorar cansada... (fol. 22).—u) Tras la bermeja aurora el sol dorado ... (fol. 22 v.).—v) Qual parece al romper de la mañana ... (fol. 22 v.).—x) Suspiros tristes, lágrimas cansadas ... (fol. 23).—y) Tres vezes de Aquilon el soplo ayrado ... (fol. 23).—z) Varia imaginación, que en mil intentos ... (fol. 23 v.).—aa) Las tablas del baxel despedaçadas ... (fol. 23 v.). bb) La dulce boca que a gustar conuida ... (fol. 24).—cc) Descaminado, enfermo, peregrino ... (fol. 24).—dd) Hermosas damas, si la passion ciega ... (fol. 24 v.).—ee) Los blancos lilios que de ciento en ciento ... (fol. 24 v.).—ff) Qual del Ganges marfil, o qual de Paro ... (fol. 25).—gg) Sangría en el pie: Herido el blanco pie del hierro breue ... (fol. 25).—hh) En el cristal de tu diuina mano ... (folio 25 v.).—ii) Caminando por tiempo de tormenta: Cosas, Celalua mia, he visto estrañas ... (fol. 25 v.).—jj) A una dama que vio quando niña: Si amor entre las plumas de tu nido ... (fol. 26).—kk) Mientras por compitir con tu cabello ... (fol. 26).—ll) Ilustre y hermosisima Maria ... (fol. 26 v.).—mm) A los Reyes Felipe IIII y Isabel: Peynaua al sol Belisa sus cabellos ... (fol. 26 v.).—nn) A los mismos: Claro arroyuelo de la nieue fria ... (fol. 27).—3. *Sonetos satíricos*.—a) A Don Francisco de Quevedo: Anacreonte español, no ay quien os tope ... (fol. 28).—b) Al mismo yendo a Santiago:

Cierto poeta en forma peregrina ... (fol. 28 v.).—c) A la Arcadia de Lope de Vega: Por tu vida, Lopillo, que me borres ... (fol. 28 v.). d) A su Jerusalem: Vimo señora Lopa su epopea ... (fol. 29).—e) A sus apassionados: Patos del agua chirle castellana ... (fol. 29).—f) A los mismos: Aquí del Conde Claros, dixo, y luego ... (folio 29 v.).—g) Al Padre Juan de Pineda, de la Compñaía, porque no le premio un soneto: Yo en justa injusta expuesto a la sentencia ... (fol. 29 v.).—h) A los que dixeron contra las Soledades: Con poca luz y menos disciplina ... (fol. 30).—i) A los mismos: Restituye a tu mudo horror diuino (fol. 30).—j) A los que contra el Polifemo: Pisó las calles de Madrid el fiero ... (fol. 30 v.).—k) A los tumulos que ... hizieron a la Reyna Margarita: O bien aya Jaen, que en lienço prieto ... (fol. 30 v.).—l) A uno que gustaua de oir lo que no entendía: Musica le pidio ayer tu aluedrio ... (fol. 31).—m) A Roa que hizo un cathalogo de mugeres de amores: Dexa las damas cuyo flaco yerro ... (fol. 31).—n) A Vicente de Santa Ana, musico de D. Diego de Vargas, Corregidor de Cordoua: A ganas de comer descomedidas ... (fol. 31 v.).—ñ) Saliendo eleto en Prouincial el Maestro Cano de Santo Domingo en Cordoba: Terneras cuyas borlas magistrales ... (fol. 31 v.).—o) A una junta de mormuradores: Señores academicos, mi mula ... (fol. 32).—p) A Martin Alonso de Montemayor por una vanderilla y alfange que traxo de la guerra de Granada y colgó en la capilla de los Condes de Alcaudete: Que es, hombre o muger lo que han colgado ... (fol. 32).—q) A la Mamora: A la Mamora, militares cruzes ... (fol. 32 v.).—r) A lo mismo: Llegué, señora tia, a la Mamora ... (fol. 32 v.).—s) De dó sobrino Juan, con pedorreras ... (fol. 33).—t) Grandes más que elefantes y que abadas ... (fol. 33).—u) Llegué a Valadolid, registré luego ... (fol. 33 v.).—v) Valladolid, de lagrimas soys valle ... (fol. 33 v.).—x) Vos soys Valladolid? vos soys el valle ... (fol. 34).—y) Señores corteggiantes; quien sus dias ... (fol. 34).—z) Tengoos, señora tela, gran manzilla ... (fol. 34 v.).—aa) Señora doña puente segobiana ... (fol. 34 v.).—bb) Duelete de essa puente, Mançanares ... (fol. 35).—cc) O que mal quisto con Esgueua quedo ... (fol. 35).—dd) Jura Pisuerga, a fee de caualIero ... (fol. 35 v.).—ee) De chinches y de mulas voy comido ... (fol. 35 v.).—ff) Prendieron ciertos ministros en la Alameda los alcaldes Vaca y Madera: En una fortaleza preso queda ... (fol. 36).—gg) Senteme a las riberas de un bufete ... (fo-

lio 36).—hh) Al Auto de la Fee en Granada: Bien dispuesta madera en nueua traça ... (fol. 36 v.).—ii) Ay entre Carrión y Tordesillas ... (fol. 36 v.).—jj) Señor Don Juan, ayer silicio y xerga ... (fol. 37).—kk) Por niñear un picarillo tierno ... (fol. 37).—ll) A los zelos: O niebla del estado más sereno ... (fol. 37 v.).—mm) Señora Doña Luisa de Cardona ... (fol. 37 v.).—nn) Antes que alguna caxa luterana ... (fol. 38).—ññ) Mientras Corintho en lágrimas deshecho ... (fol. 38).—oo) De humildes padres hija, en pobres paños ... (fol. 38 v.).—pp) No soys, aunque en edad de cuatro sietes ... (folio 38 v.).—qq) Las no piadosas martas ya te pones ... (fol. 39).—rr) A una dama que lo fue veintidos años de un cauallero Lacerda: Yaze debaxo desta piedra fria ... (fol. 39).—ss) A una dama de Cuenca a quien lleuó unas cartas y pagole el porte con mostralle dos donzellas feas: Son de Tolú, o son de Puerto Rico ... (fol. 39 v.).—tt) A Vallejo que auiendo de volar por una maroma no se atreuió y en su lugar voló María de Robles, en la comedia del Antechristo: Quedando con tal peso en la caueça ...... (fol. 39 v.).—uu) En la capilla estoy, y condenado ... (fol. 40).—vv) Doze sermones estampó Florencia ... (fol. 40).—xx) A D. Juan de Xauregui: Es el Orfeo del Señor Don Juan ... (fol. 40 v.).—yy) Soneto contra D. Luis: Que capta nocturnal en tus canciones ... (fol. 40 v.).—4. *Sonetos burlescos.*—a) A la partida del Duque de Humena, embaxador de Francia: Despidiose el frances con gracia buena ... (fol. 41).—b) El Conde mi señor se va a Nápoles ... (fol. 41 v.).—c) El Conde mi señor se fue a Nápoles ... (fol. 41 v.).—d) No más moralidades de corrientes ... (fol. 42).—e) A D. Pedro de Cardenas y Angulo, diuirtiendole de ir a correr un toro manso y tenia un cauallo llamado Zagal: Sali, señor Don Pedro, esta mañana ... (fol. 42).—f) Gracias os quiero dar sin cumplimiento ... (fol. 42 v.).—g) Mis albarcoques sean de Toledo ... (fol. 42 v.).—h) A una enfermedad de que escapó en Salamanca: Muerto me lloró el Tormes en su orilla ... (fol. 43). i) Al tumulo que Cordoua hizo a la Reyna Margarita: Icaro de vayeta, si de pino ... (fol. 43).—j) Sea bien matizada la librea ... (folio 43 v.).—k) En año quieres que plural cometa ... (fol. 43 v.).—l) Camina mi pensión con pies de plomo ... (fol. 44).—m) De la merced, señores, despedido ... (fol. 44).—n) A la muerte de D. Miguel de Guzmán: Tonante Monseñor, de quando acá ... (fol. 44 v.).—5. *Sonetos fúnebres.*—a) Al túmulo que en Cordoua se hizo a la Reyna

Margarita: A la que España toda humilde estrado ... (fol. 45).—b) A lo mismo: No de fino diamante o robí ardiente ... (fol. 45 v.).—c) A lo mismo: Maquina funeral, que desta vida ... (fol. 45 v.).—d) Al tumulo de Felipe III: Este funeral trono que luziente ... (folio 46).—e) A la muerte del rey Enrique IV de Francia: El quarto Enrico yaze mal herido ... (fol. 46).—f) Al entierro del Cardenal D. Bernardo de Rojas, Arzobispo de Toledo: Esta que admiras fabrica, esta prima ...(fol. 46 v.).—g) A la muerte de la Duquesa de Lerma: Ayer deidad humana, oy poca tierra ... (fol. 46 v.).—h) A lo mismo: Lilio siempre real nascí en Medina ... (fol. 47).—i) Muerte de tres niñas, hijas del Duque de Feria: Entre las hojas cinco, generosa ... (fol. 47). j) Palida restituye a su elemento ... (fol. 47 v.).—k) A la muerte de D. Rodrigo Calderón: Ser pudiera tu pira leuantada ... (fol. 47 v.). l) Al tronco descansaua de una enzina ... (fol. 48).—m) A Dominico Greco el pintor: Esta en forma elegante, o peregrino ... (fol. 48).—n) Famoso monte, en cuyo vasto seno ... (fol. 48 v.).—ñ) Sobre dos urnas de cristal labradas ... (fol. 48 v.).—o) Ceñida no, assombrada si, la frente ... (fol. 49).—p) Yazen aqui los huesos mallogrados ... (fol. 49).—q) Urnas plebeas tumulos reales ... (fol. 49 v.).—6. *Sonetos sacros.*—a)Al Santisimo Nacimiento: Pender de un leño traspassado el pecho ... (fol. 50).—b) Al monte santo de Granada: Este monte de cruzes coronado ... (fol. 50 v.).—c) Virgen pura, si el sol, luna y estrellas. Glosa: Si occiosa no assistió naturaleza ... (fol. 50 v.).—d) A la beatificación de S. Inacio: Ardiendo en aguas muertas llamas viuas. Glossa: En tenebrosa noche, en mar ayrado ... (fol. 51).—7. *Canciones heroycas.*—a) Toma de Larache: En roscas de cristal serpiente breue ... (fol. 53).—b) A la armada que Felipe 2 enuio contra Inglaterra: Leuanta España tu famosa diestra ... (flo. 54 v.).—c) Abra dorada llaue ... (fol. 56 v.).—d) Verde el cabello undoso ... (fol. 57).—e) A una traducion en castellano de Los Lusiadas por Luis de Tapia: Suene la trompa belica ... (fol. 58).—f) Por este culto bien nascido prado ... (fol. 59).—g) A la Serenisima Infanta Maria, hermana de Felipe IV, matando un jauali: Las duras cerdas que vestió celoso ... (fol. 60).—h) Generoso mancebo ... (fol. 60 v.).—8. *Canciones amorosas.*—a) De la florida falda ... (fol. 63).—b) Corcilla temerosa ... (fol. 63).—c) Que de invidiosos montes leuantados ... (fol. 64 v.).—d) Del mar, y no de Huelua ... (fol. 65).—e) Vuelas, o tortolilla ... (fol. 66).—9. *Canciones líricas.*—a) Donde las altas rue-

das ... (fol. 68).—b) A una golondrina: A la pendiente cuna ... (folio 68 v.).—c) Tenia Marinuño una gallina ... (fol. 69).—10. *Canciones fúnebres.*—a) Al tumulo de Felipe III: Suspenda, y no sin lagrimas, tu passo ... (fol. 71).—b) A la muerte del Conde de Lemos: Moriste, en plumas no, en prudencia cano ... (fol. 72).—c) Al sepulcro de Garcilaso: Piadoso oy zelo culto ... (fol. 73).—d) Al sepulcro del Duque de Medina Sidonia: Perdona al remo, Licidas, perdona ... (folio 74).—e) Al sepulcro de tres niñas, hijas del Duque de Feria: Tres violas del cielo ... (fol. 75).—11. *Canciones sacras.*—A la translación de una reliquia de S. Ermenegildo al Colegio de la Compañia de Seuilla: Oy es el sacro y venturoso dia ... (fol. 76).—12. *Octavas sacras.*—a) A la descensión de Nuestra Señora en Toledo: Era la noche en vez del manto obscuro ... (fol. 78).—b) Al Duque de Gandía, beatificado: Ciudad gloriosa cuyo excelso muro ... (fol. 79 v.).—c) Al tumulo que en Cordoua se hizo a la Reyna Margarita: En esta, que admirays de piedras graues ... (fol. 80 v.).—d) Otra: En sola su confusa montería ... (fol. 80 v.).—13. *Tercetos heroicos.* A Cabrera, en la Historia de Felipe II: Escriues, o Cabrera, del segundo ... (folio 82).—14. *Tercetos satíricos*: Mal aya el que en señores idolatra ... (fol. 83).—15. *Decimas liricas.*—a) De un monte en los senos, donde ... (fol. 86).—b) No os diremos como al Cid ... (fol. 86).—c) Flechando vi con rigor ... (fol. 87 v.).—d) Pintado he visto el amor ... (fol. 88).—e) La que ya fue de las aues ... (fol. 88 v.).—f) Larache, aquel africano ... (fol. 89).—g) En vez de acero bruñido ... (fol. 89).—h) Por más daños que presumas ... (fol. 89).—i) Cauallo que despidiste ... (fol. 89).—j) No hay que agradeceros nada ... (fol. 89 v.).—k) Pastor que en la vega llana ... (fol. 89 v.).—l) Cristales el Po desata ... (fol. 89 v.).—m) Royendo si, mas no tanto ... (fol. 89 v.).—n) Vences en talento cano ... (fol. 90).—ñ) Murió Frontalete, y hallo ... (fol. 90).—o) Ni a rayo el sol perdonó ... (fol. 90).—p) Atreuida confiança ... (fol. 90).—q) Mentidero de Madrid ... (fol. 90).—r) Esta hermosa prision ... (fol. 90 v.).—s) Tropeçó un dia Dantea ... (folio 90 v.).—t) Al hermoso dueño mio ... (fol. 90 v.).—u) Siempre le pidi al amor ... (fol. 91).—16. *Décimas satíricas.*—a) Musa si la pluma mia ... (fol. 92).—b) Ya de mi dulce instrumento ... (fol. 93).—c) O montañas de Galicia ... (fol. 94).—d) Quan venerables que son ... (fol. 94 v.).—e) Musa, que sopla y no inspira ... (fol. 94 v.).—f) Pues oi lunes, con que empieça ... (flo. 95).—g) Sotés, assi os guar-

de Dios ... (fol. 95 v.).—h) Cantemos a la gineta ... (fol. 96).—i) Don Juan soy de Castillejo ... (fol. 96).—j) Essa palma es, niña bella ... (fol. 96).—k) Por la estafeta he sabido ... (fol. 96 v.).—l) Con la estafeta passada ... (fol. 96 v.).—m) No me pidays más, hermanas ... (fol. 96 v.).—n) El lienço que me aueys dado ... (fol. 97).—ñ) En habito de ladron ... (fol. 97).—o) Los editos con imperio ... (fol. 97). p) Detente buen mensagero ... (fol. 97).—q) Cierto opositor, si no ... (fol. 97).—r) Dicho me han por una carta ... (fol. 97 v.).—s) En vuestras manos ya creo ... (fol. 97 v.).—t) Con Marfisa en la estacada ... (fol. 97 v.).—u) Ya de las fiestas reales ... (fol. 97 v.).—v) Doctor barbado cruel ... (fol. 98).—x) Casado el otro se halla ... (fol. 98). y) O jurisprudencia qual ... (fol. 98).—z) Tu beldad, Clori, adoré ... (fol. 98).—17. *Décimas burlescas.*—a) Que cantaremos agora ... (folio 99).—b) Pensé, señor, que un rexon ... (fol. 99 v.).—c) Una moça de Alcobendas ... (fol. 99 v.).—d) Aquí yaze, aunque a su costa ... (fol. 99 v.).—e) Yace aquí, Flor, un perrillo ... (fol. 100).—f) Yaze el gran Bonami, a quien ... (fol. 100).—g) Sin duda os valdrá opinion ... (fol. 100).—h) De puños de hierro ayer ... (fol. 100).—i) Marco de plata excelente ... (fol. 100 v.).—j) Ya que al de Bejar le agrada ... (fol. 100 v.).—k) Señcr, pues soys mi remedio ... (folio 100 v.).—l) En trecientas santas Claras ... (fol. 100 v.).—m) Esta vayeta forrada ... (fol. 100 v.).—n) Presentado es el menudo ... (folio 101).—ñ) Con mucha llaneza trata ... (fol. 101).—o) Dos conejos, prima mía ... (fol. 101).—p) Recibid ambas a dos ... (fol. 101).—q) Truena el cielo, y al momento ... (fol. 101).—r) Un conde prometedor ... (fol. 101 v.).—18. *Décimas fúnebres.*—a) La perla que esplendor fue ... (fol. 102).—b) Ociosa toda virtud ... (fol. 102).—19. *Letrillas líricas.*—a) La vaga esperança mia ... (fol. 103).—b) No son todos ruyseñores ... (fol. 103).—c) Ya no mas ceguezuelo, hermano ... (fol. 103 v.).—d) Buela pensamiento y diles ... (fol. 103 v.).—e) Hagasme tantas mercedes ... (fol. 104).—f) Aprended, flores, de mi ... (fol. 104).—20. *Letrillas satíricas.*—a) Arroyo en que ha de parar ... (fol. 105).—b) Que lleua el señor Esgueua? ... (fol. 105).—c) Los dineros del sacristan ... (fol. 105 v.).—d) Por que llora la Isabeletica? ... (fol. 106 v.).—e) Allá darás rayo ... (fol. 106 v.).—f) Un buhonero ha empleado ... (fol. 107).—g) Cada uno estornuda ... (folio 107 v.).—h) Que pretenda un mercader ... (fol. 108).—i) A toda ley, madre mia ... (fol. 108 v.).—j) Dineros son calidad ... (fol. 109).

k) Mandadero es el Arquero ... (fol. 109 v.).—l) Si las damas de la Corte ... (fol. 110).—m) Ya que rompi las cadenas ... (fol. 110 v.).—n) Texió de piernas de araña ... (fol. 111).—ñ) Caracoles pide la niña ... (fol. 111 v.).—o) Que pida a un galan Minguilla ... (fol 112). p) Da bienes fortuna ... (fol. 113).—q) Cura que en la vezindad ... (fol. 113 v.).—r) Ponderenos la experiencia ... (fol. 113 v.).—s) No vaya Gil al Sotillo ... (fol. 114).—21. *Letrillas burlescas.*—a) Manda amor en su fatiga ... (fol. 115).—b) Clauellina se llama la perra ... (fol. 115 v.).—c) Buena orina y buen color ... (fol. 115 v.).—d) No me llame fea, calle ... (fol. 116).—e) Andeme yo caliente ... (fol. 116). f) Tenga yo salud ... (fol. 116 v.).—g) Si en todo lo que cago ... (fol. 117).—22. *Letrillas sacras.*—a) Quando toquen a los maytines ... (fol. 119).—b) No solo el campo neuado ... (fol. 119).—c) Ven al portal, Mingo, ven ... (fol. 120).—d) A que tangem em Castela? ... (fol. 120).—e) Qual podreys, Judea, dezir ... (fol. 120 v.).—f) Al gualete hejo ... (fol. 120 v.).—g) Niño, si por lo que tienes ... (folio 121).—h) Esta noche un amor nace ... (fol. 121 v.).—i) ¡O que vimo, Mangalena! ... (fol. 121 v.).—j) El razimo que ofrecio ... (folio 122).—k) Caido se le ha un clavel ... (fol. 122).—l) O que verás Carillejo ... (fol. 122).—m) Serrana que en el alcor ... (fol. 122 v.).—n) A que nos couidas, Bras? ... (fol. 123).—ñ) El pan que veys soberano ... (fol. 123).—o) ¿Que comes, hombre? ¿Que como? ... (fol. 123 v.).—p) Oueja perdida, ven ... (fol. 123 v.).—q) Alma mia, quieres, di ... (fol. 124).—23. *Romances líricos.*—a) Quantos siluos, quantas vozes ... (fol. 125).—b) Cantando estauan sus rayos ... (folio 125 v.).—c) Por las faldas del Atlante ... (fol. 126).—d) En los pinares de Xucar ... (fol. 126 v.).—e) Los montes que el pie se lauan ... (fol. 127).—f) Apeose el cauallero ... (fol. 127 v.).—g) Al campo salió el estío ... (fol. 128).—h) Las aguas de Carrion ... (fol. 128 v.). i) Sin Leda y sin esperança ... (fol. 128 v.).—j) Amarrado al duro banco ... (fol. 129).—k) La desgracia del forçado ... (fol. 129 v.).—l) En el baile del exido ... (fol. 129 v.).—m) O quan bien que acusa Alcino ... (fol. 130).—n) La citara que pendiente ... (fol. 130).—ñ) Sobre unas altas rocas ... (fol. 130 v.).—o) En tanto que mis vacas ... (fol. 131).—p) En el caudaloso rio ... (fol. 131 v.).—q) Ciego que apuntas y atinas ...(fol. 131 v.).—r) Las flores del romero ... (fol. 132).—s) La más bella niña ... (fol. 132 v.).—t) Lloraua la niña ... (fol. 132 v..)—u) Las tres auroras que el Tajo ... (fol. 133).

v) Ojos eran fugitiuos ... (fol. 133).—x) Donde esclarecidamente ... (fol. 134).—y) Famosos son en las armas ... (fol. 134).—z) En un pastoral aluergue ... (fol. 135).—aa) Loa al Obispo Mardones: No vengo a pidir silencio ... (fol. 136).—bb) A Granada: Ilustre ciudad famosa ... (fol. 136).—cc) Aquel rayo de la guerra ... (fol. 137 v.). dd) Segun buelan por el agua ... (fol. 138 v.).—ee) No me bastaua el peligro ... (fol. 139).—ff) Esperando estan la rosa ... (fol. 139 v.). gg) Aqui entre la verde juncia ... (fol. 140 v.).—hh) Quatro o seys desnudos hombros ... (fol. 141).—ii) Frescos ayrezillos ... (folio 141 v.).—jj) Aue del plumage negro ... (fol. 142).—kk) Entre los sueltos cauallos ... (fol. 142 v.).—ll) A los reyes Felipe 4 y Isabela: Las esmeraldas en yeruas ... (fol. 143).—mm) En lagrimas salgan mudos ... (fol. 143 v.).—nn) Guarda corderos, zagala ... (fol. 144). ññ) Minguilla la siempre bella ... (fol. 144 v.).—oo) A los reyes Felipe 4 y Isabela: Al tronco de un verde mirto ... (fol. 145 v.).—pp) En la fuerça de Almería ... (fol. 146).—24. *Romances satíricos.*—a) Saliendome estotro dia ... (fol. 148).—b) Trepan los gitanos ... (folio 148 v.).—c) Busqué para enamorarme ... (fol. 149 v.).—d) Quando la rosada aurora ... (fol. 150).—e) Tenemos un doctorando ... (fol. 151).—f) A Mançanares en las primeras cañas que uvo en la plaza de Madrid: Mançanares, Mançanares ... (fol. 152).—g) Desde Sonsueña a Paris ... (fol. 153).—h) Tendiendo sus blancos paños ... (fol. 154).—i) Dexad los libros agora ... (fol. 155).—j) Castillo de San Seruantes ... (fol. 156).—k) Murmurauan los rocines ... (folio 157).—l) Pensó rendir la mozuela ... (fol. 157 bis, v.),—m) Despuntado he mil agujas ... (fol. 158 v.).—n) Quien es aquel cauallero ... (fol. 159).—ñ) En la pedregosa orilla ... (fol. 159 v.).—o) Ensillenme el asno rucio ... (fol. 160 v.).—25. *Romances burlescos.* a) Aunque entiendo poco griego ... (fol. 162).—b) Arrojose el mancebito ... (fol. 163 v.).—c) De Tisbe y Piramo quiero ... (folio 164 v.).—d) La ciudad de Babilonia ... (fol. 165).—e) Cloris, el mas bello grano ... (fol. 169).—f) Al pie de un alamo negro ... (fol. 170). g) A un tiempo dexaua el sol ... (fol. 170 v.).—h) Diez años viuio Belerma ... (fol. 171 v.).—i) Que necio que era yo antaño ... (folio 178 v.).—j) Temo tanto los serenos ... (fol. 179).—k) Agora que estoy de espacio ... (fol. 173 v.).—l) Triste pisa y afligido ... (folio 174 v.).—m) Hermana Marica ... (fol. 175).—n) Hanme dicho hermanas ... (fol. 175 v.).—ñ) Tu noche que aliuias ... (fol. 177).—

o) Noble desengaño ... (fol. 178).—p) Que se nos va la Pascua, moças ... (fol. 178 v.).—26. *Romance fúnebre* a la muerte de Doña Luisa de Cardona, monja en Santa Fee de Toledo: Moriste, ninfa bella ... (fol. 180).

s. XVII. 180 fols. + 5 hoj. de guarda (1 + 4), 270 × 200.
Enc.: Pergamino, s. XVII, 275 × 205. Tejuelo: OBRAS DE GÓNGORA.

Olim: M. 68.

Foliación contemporánea del manuscrito y signaturas alfabéticas (A-Z) para cada cuaderno en el margen inferior. Las composiciones poéticas van numeradas con numeración arábiga independiente dentro de cada grupo. El folio 1, portada con orla caligráfica; ha sido cortada la parte inferior. Al verso de la portada, nota manuscrita relativa a la copia, tachada en sus datos esenciales. Al final del texto, la siguiente suscripción: *Este libro he copiado de las copias que tenía el Cardenal de Haro i aunque fuesen deste señor tenían muchos yerros, i yo no tenía licencia para emendarlos, i assi lo he copiado como lo hallé. Manuel de Faria;* la firma ha sido tachada posteriormente. El texto de los romances satíricos 24, k y 1 (números 11 y 12 de su grupo en el manuscrito), incompleto, ha sido completado por el texto impreso de la edición de Foulché-Delbosc, I, 164, recortado y pegado en un fol. numerado 157 bis; esta circunstancia se explica en nota autógrafa de Isabel Millé y Giménez en el v. de la última guarda. Al margen del *Soneto contra D. Luis* (fol. 40 v.), defensa del poeta firmada por GUEVARA.
Cfr.: LUIS DE GÓNGORA Y ARGOTE. *Obras completas*. Recopilación... de JUAN MILLÉ Y GIMÉNEZ E ISABEL MILLÉ Y GIMÉNEZ, 5.ª ed., Madrid, 1961.—Idem, ídem, *Letrillas*. Texte établi... par ROBERT JAMMES..., París, 1963.—JUAN E ISABEL MILLÉ Y GIMÉNEZ. *Bibliografía gongorina*, núm. 271.—BIBLIOTECA NACIONAL. *Góngora y la literatura culta de su época (1561-1961). Guía de la Exposición...*, núm. 99.—ROBERT JAMMES. *Notes sur la Fábula de Píramo y Tisbe de Góngora*. LES LANGUES NÉO-LATINES, núm. 156, enero 1961, p. 1.

2893

FRANCESCO BORDONI. *Titulus Inmaculatae debitus Conceptioni Beatae Mariae semper Virginis ostenditur,* per Fr. Franciscum Bordonum Minoritam 3i. Ordinis.—1. Propositio dicendorum: Non est dubium ea quae dicuntur in Sacra Scriptura applicari posse ... (fol. 1) ... duos libellos impugnantes hunc titulum (fol. 2).—2. [Textus:] Ad tollendas altercationes in disputationibus ... (fol. 4) ... erat monialis dominicana, et ab illis instruebatur, etc. (fol. 208).

s. XVII. II + 208 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 265 × 190.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 275 × 200.

Olim: I. 294.

Foliación a lápiz, corregida. En blanco, los fols. II, 2 v., 7 v.. 31 v., 43, 44 v., 49 v., 53 v., 82 v., 93 v., 94 v., 101 v., 105 v., 106 v., 117, 139 v., 195 v. y 196 a 199. El fol. I, portada manuscrita. Apostillas marginales y correcciones en el texto. Cada capítulo va precedido del índice de los temas tratados en él.
Cfr.: ANGUITA, *Mss. Concepcionistas*, p. 28, núm. 34.—EXPOSICIÓN BIBLIOGRÁFICA MARIANA, *Catálogo*, Madrid, 1954, vol. I, p. 31, núm. 58.

2894

[ANTONIO FLORES]. *Fe, Esperanza y Caridad.* Novela de costumbres. Primera parte, La Fe. [Tomo I]: El dia 24 de diciembre de 1840 ... (fol. 1) ... y en dirección opuesta a la que habia tomado la silla de postas. Fin del tomo 1.° (fol. 407).

s. XIX. 407 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 260 × 170.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 270 × 175.

Olim: K. 324.

Foliación a lápiz, corregida. Texto escrito por una sola cara, con notas al dorso de algunos folios. Manuscrito original y autógrafo, con correcciones.

2895

[ANTONIO FLORES]. *Fe, Esperanza y Caridad* Novela ... [Parte primera,] Tomo segundo: La noche del mismo dia en que ocurrieron ... (fol. 1) ... en la habitación de la desdichada Eugenia. Fin del tomo segundo y de la parte primera (fol. 414).

s. XIX. 414 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 260 × 165 y 260 × 145.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 270 × 175.

Olim: K. 325.

Foliación a lápiz, corregida. Texto escrito por una sola cara. Manuscrito original y autógrafo, con correcciones. A partir del fol. 203, papel azul de menor tamaño.

2896

ANTONIO FLORES. [Algovia] *Fe, Esperanza y Caridad.* Parte segunda [tomos V y VI].—1. [Tomo V:] Quiza haya sospechado ya el lector el objeto de una sociedad ... (fol. 1) ... mirando con ansiedad por las rendijas (fol. 207).—2. [Tomo VI:] Todo sucedio como lo habia previsto ... (fol. 208) ... embozado hasta los ojos en una capa azul. Fin del tomo sesto (fol. 389).

s. XIX. 329 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 260 × 150.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 270 × 155.

Olim: K. 326.

Foliación a lápiz 1-389, en la que se ha dejado sin foliar una hoja entre los folios 10 y 11 y se han repetido los números 280 y 282. Papel azul. Texto en una sola cara. Manuscrito original y autógrafo, con correcciones. El nombre del autor y el título de la obra, a lápiz al comienzo del texto.

2897

[ANTONIO FLORES. [Algovia] *Fe. Esperanza y Caridad.* Novela de costumbres. Tomos VII y VIII:] 1. Tomo 7.°: El arresto de Adelaida y la prisión de Sor Clotilde ... (fol. 1) ... en los brazos del doctor Espinosa. Fin del tomo 7.° (fol. 185).—2. Tomo 8.°: No sabía Cabezota al consagrarse ... (fol. 186) ... que casi a su despecho le había traido Genaro. Fin del tomo octavo (fol. 383).

s. XIX. 386 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 260 × 150 y 215 × 150.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 270 × 150.

Olim: K. 327.

Foliación a lápiz 1-383 en la que se han repetido los números 294 y 312 y ha quedado sin foliar una hoja entre los fols. 62 y 63. Los folios 1-43 en papel azul; los restantes, de 215 × 150. Texto escrito por una sola cara. Manuscrito original y autógrafo, con correcciones. Para las ediciones de la obra, véase PALAU, *Manual del Librero*, 2.ª ed., vol. V, p. 429. La novela, que se contiene en parte en los manuscritos 2894 a 2897, aquí reseñados, se completa en los manuscritos 3411 y 3412 de esta Biblioteca.

2898

JUAN FRANCISCO DE MASDEU. *Opúsculos en prosa y verso, compuestos succesivamente por D. Juan Francisco de Masdeu en tiempo de la general revolución movida por los Franceses en Europa.* Los escribió el author en italiano y los tradujo ... a nuestra lengua. Parte primera: Opúsculos en prosa.—1. Prefacion: Los horribles trastornos galicanos ... de mi forzada permanencia fuera de España (pág. 4).—2. Indice de los opúsculos de la Parte Primera (págs. 5-7). 3. Número I: Cartas ascéticas dirigidas al Caballero asculano Don Lorenzo Picca [en las que censura las obras de Zimmerman y del Abate Pascual]. Ascoli, 5 y 19, junio, 1793 (pág. 9).— 4. Núm. II. Quatro Proyectos economicos relativos a las publicas necesidades del Estado Pontificio.—a) Proyecto primero presentado a la Secretaría de Estado de Pio VI a los 3 de diciembre de 1795: La escasez del dinero efectivo en comparación de la muchedumbre ... (pág. 27) ... y a la felicidad duradera de sus vasallos (pág. 52). b) Proyecto segundo presentado a la Secretaría de Estado del Sumo Pontifice Pio Sexto en el año de 1797: La infelicidad pecuniaria del Estado pontificio ... (pág. 52) ... total de los vales y monedas viles (pág. 74).—c) Proyecto tercero puesto por el author en propias manos del ... Pontifice Pio VII a los 7 de enero de 1802: En los años 1795 y 1797, quando todavía Roma era dueña ... (pág. 74) ... podra escribirse Exaequata o coaequata o de otro modo (pág. 87).—d) Proyecto quarto ...al Sumo Pontifice Pio Septimo a los 9 de marzo de 1802: Propuse la institución de una grande rifa ... (pág. 87) ... por una serie larguisima de años (pág. 106).—5. Número III. Súplica al Sumo Pontífice Pio Sexto en nombre de algunos obispos franceses ... 5 de agosto de 1796: Pontifice Sumo. Arde de Dios nuestro pecho ... (página 107) ... de los thronos reales y de la Cathedra de San Pedro (pág. 115).—6. Número IV. Los franceses desembozados. Discurso dirigido al género humano por un amante de los hombres ... 1 de octubre de 1796: Habitadores racionales de la tierra ... (pág. 116) ... y vereis la omnipotencia de vuestra palabra (pág. 130 v.).—7. Número V. Memorial que se supone presentaron todas las mugeres del mundo por mano de Madama Sadumé al Directorio de Paris en el mes de enero de 1797: Hermanos muy amados. Llegó el momento feliz ...

(pág. 131) ... no llegareis jamas a destruirla (pág. 145).—8. Número VI: Año 1797. Carta a un amigo boloñés con la traducción de dos artículos latinos de la antiquísima obra de San Julian (pág. 145).—9. Número VII. Año 1798. Dos cartas a un amigo acerca del famoso juramento democratico ...—a) Carta primera contra el señor abate Bolgeni, theologo Penitenciario de Roma (pág. 152).—b) Carta segunda contra el Concilio Nacional de Paris (pág. 178).—10. Número VIII. Año 1799. Bosquejo de una reforma necesaria en el presente mundo christiano en materia de jurisdicciones: El siglo octavo, y el decimo octavo, han sido ... (pág. 214) ... contraria a la antigua ... (incompleto) (pág. 230).—11. Número XI: [Requeno, el verdadero inventor de los mas utiles descubrimientos de nuestra edad:] (incompleto) ... el mismo vicio manifiesto ... (pág. 243) ... sin aprender antes la solfa (pág. 274).—12. Número X. Año 1804. Dudas políticas y theologicas acerca del restablecimiento de los Gesuitas, efectuado en Rusia y Napoles; aclaradas por el author a petición de un amigo ...: El Santo Pontifice Pio septimo, acostumbrado a tratar ... (pág. 275) ... padre gloriosisimo de tan provechosa hija (pág. 310).—13. Número XI. Carta al Ilustrisimo Señor Gamboni, Obispo de Capri, en defensa del Concilio Tridentino, acerca de la edad suficiente para la profesion religiosa. Roma 1 de julio de 1805 (pág. 310).—14. Número XII. Año 1808. Dos papeles volantes acerca del juramento de fidelidad, que ha pedido en Italia a los españoles la corte de José Bonaparte.—a) Papel 1.º Respuesta a la qüestion politico-moral si puede y debe prestarse dicho juramento?: Quien puede dar un juramento segun leyes ... (pág. 337) ... los mismos que le violentaron (pág. 340). — b) Papel 2.º. Reflexiones sobre el juramento que han hecho pedir en Italia los señores Ofarril y Negrete con fecha de seis de octubre de 1808 a los empleados y pensionados españoles: La revolución del throno de España ... (pág. 340) ... el edificio que pretenden levantar (pág. 349). — 15. Número XIII. Respuesta dada por el author a quien le pidió el juramento en favor de José Bonaparte. Roma, 17 enero 1809. — 16. Número XIV. Reflexiones sobre el hecho sucedido en Valenzay en los primeros dias de abril de 1810 [para preparar la huida de Don Fernando VII]. Roma, 11 de mayo de 1810: Don Fernando septimo, detenido en la Fortaleza ... (pág. 352) ... se rinda a los ardides de la política (pág. 366). — 17. Número XV. Año 1810. Codice antiguo de la Abadia Casinense de Florencia ensuciado de proposito por el

frances Courier. Relación critica dirigida ... a un amigo veneciano: Amigo. Ha llegado a tus oidos la fama ... (pág. 366) ... tanto menos se les atiende (pág. 414). — 18 Número XVI. Año 1811. Question del dia: ¿A quien toca actualmente la institucion de los Obispos en las diocesis vacantes?: La institucion de los obispos en tiempo que el Sumo Pontifice ... (pág. 414) ... con mas difusion y erudicion (página 426). — 19. Número XVII. Carta a un amigo sobre el mismo asunto de la question precedente [con la exposición de su modo de pensar acerca del Concilio Nacional de Paris]. Roma, 20 mayo 1811 (pág. 427). — 20. Número XVIII. Respuesta dada por escrito a la policía de Roma que me pidio el juramento de fidelidad a Napoleón. Roma, 25 julio 1811 (pág. 432). — 21. Número XIX. Justificacion de mi proceder en ocasion de la venida del Rey D. Carlos IV a Roma. Roma, 20 julio 1812. [Sigue una adición del autor de 2 de diciembre 1814]. (pág. 433). — 22. Número XX. Año 1812. El contraste de las leyes en el juramento pedido por los franceses a los antiguos subditos del Papa: El Emperador Napoleon pide a los romanos un juramento ... (pág. 439) ... con muchos argumentos y egemplos (pág. 450). — 23. Número XXI. Año 1814. Diez reflexiones brevisimas contra un papel publicado por el Sr. [Don Carlos] Fea en 3 de febrero de 1814 acerca de los capellanes que habían jurado: Corre por muchas manos de sabios e ignorantes ... (pág. 450) ... digna de quien la llama suya. Fin de la Parte Primera de los Opúsculos (pág. 456). — 24. Advertencia a los lectores [acerca de la publicación de la parte segunda] (pág. 456-457).

s. XIX. ~~223 fols.~~ 457 PAG + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 270 × 195.
Enc.: Pasta, hierros en seco en las tapas y dorados en el lomo, s. XIX, 275 × 200. Tejuelo: MASDEU. OPÚSCULOS.

Olim: M. 477.

Manuscrito original y autógrafo en el que el autor ha recopilado una colección de trabajos —unos publicados con anterioridad y otros inéditos (1)— para su publicación en un solo volumen. Según nota que lo precede, el opúsculo VIII (descrito con el número 10) fue escrito directamente en español; la versión italiana del opúsculo XI (número 13) —impresa en Roma en 1805— había sido destruida por orden del Obispo Gamboni, circunstancia que el autor explica en una larga nota que precede a su texto. Paginación contemporánea del manuscrito (1-457); faltan seis hojas (pág. 231-242) desaparecidas con anterioridad a la encuadernación de la obra.

(1) *Cfr.*: PALAU, *Manual del librero*, 2.ª ed., vol. VIII, pp. 334-336.

2899

JUAN FRANCISCO DE MASDEU. *Historia crítica de España y de la cultura española* ... Tomo XXI ...: España restauradora. Libro II: Historia civil, parte I. — 1. A mis adversarios y a todos los demás lectores, prevención general: Me ha comunicado la superioridad las voces ... me concede para continuar mi trabajo (pág. 3).— 2. Prólogo: Me pone ya la historia en los tiempos ... (pág. 5) ... bajo el de Parte Segunda (pág. 7). — 3. Tabla chronologica de los seis primeros reynados de la España Restauradora (págs. 9-10). — 4. [Texto:] En el primer año de la España restauradora ... (página 11) ... en las primeras paginas del tomo siguiente (pág. 471). — 5. Indice de las materias (págs. 472-485).

s. XIX (Año 1806). 485 pág. + 6 hoj. de guarda (3 + 3), 270 × 195. *Enc.*: Pasta, s. XIX, 280 × 200. Tejuelo: MASDEU. HISTORIA CRÍTICA DE ESPAÑA. XXI.

Olim: M. 475.

Manuscrito original y autógrafo, continuación de la obra del mismo autor y título impresa por Sancha en veinte volúmense (Madrid, 1784-1805). Abarca este tomo los reinados de Alfonso VI, D.ª Urraca, Alfonso VII, Sancho III y Alfonso VIII de Castilla. Notas marginales y a pie de página. Intercalada entre las guardas 2 y 3, una carta dirigida por el autor a Don Gabriel Sancha con noticias de índole económica y remitiéndole los tomos XXI y XXII, fechada en Roma a 30 de julio de 1807.
Cfr.: MIGUEL BATLLORI, *La edición italiana de la Historia del P. Masdeu*, en HISPANIA, 1943, pp. 612-630.

2900

JUAN FRANCISCO DE MASDEU. *Historia crítica de España y de la cultura española* ... Tomo XXII: España restauradora. Libro II: Historia civil, parte II. — 1. Tabla chronologica de los seis reynados postreros de la España Restauradora (págs. 3-4). — 2. [Texto:] Como di principio al tomo antecedente con la previa relación ... (pág. 5) ... en la Germania a Don Henrique terc ... (*incompleto*) (pág. 400).

s. XIX. 400 págs. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 285 × 210.
Enc.: Pasta s. XIX, 295 × 215. Tejuelo: MASDEU. HISTORIA CRÍTICA DE ESPAÑA. XXII.

Olim: M. 476.

Manuscrito original y autógrafo que, como el anterior, continúa la obra impresa por Sancha. Abarca los reinados de Enrique I, Fernando III y parte del de Alfonso el Sabio de Castilla. Notas marginales y a pie de página.
Cfr.: MIGUEL BATLLRI, *La edición italiana de la Historia del P. Masdeu*, en HISPANIA, 1943, pp. 612-630.

2901

[*Composiciones poéticas varias*]. — 1. Décima disparatada: Tocando la lira Orfeo / y cantando Jeremías ... Glosa: Vino un día Menelao / hermano de Agamenón ... (fol. 1). — 2. Décima que se halló en una casa ricamente adornada en la func[ión] de Carlos 4.º: Valgame Dios que belleza / (Ayer un payo decía ... (fol. 6 v.) — 3. Entusiasmo de la Gran Bretaña, pintado en tres quartetas: Naves mil en su ensenada / nacion fuerte y atrevida ... (fol. 7). — 4. El sistema presente de la Europa, ya respecto de las cortes beligerantes, ya respecto de las que observan, se explicaran en los títulos de la comedia siguiente: La Inglaterra. Mejor que nunca oy la suerte / mueve con tan justa guerra ... (folio 7 v.). — 5. Memorial para la pretensión de grado en la insigne Universidad de Cuba: Illmo. Señor! Nunca he sido impertinente / ni en pretender profiado ... (fol. 11). — 6. Para recivir el grado se me mando demostrase como podia verificarse: sin conciencia caridad, y en su cumplimiento puse las siguientes décimas: Para principiar pregunto / ilustrisimo congreso ... (pag. 11 v.). — 7. En defensa del insigne Colegio y en cumplimiento del empleo de defensor suyo que se ha dignado conferirme, puse las ocho siguientes décimas: Reverendos colegiales / mis amados concolegas ... (fol. 15 v.). — 8. Particular regalo que ha traido el Excelentissimo Sr. Mahomet, Embajador de Marruecos, a la Corte de España. Décimas: Una brillante sortija / del gran cavallo del Cid ... (fol. 19 v.). — 9. Poesías de F. Gerundio de Campazas y sus convidados estando de sobre manera en celebridad de haver predicado en su patria: a) Hermano Bartolo: O tu cantala Revollo / madre de tu escientissimo repollo ... (fol. 25 v.). — b) Ca-

nonigo Dn. Basilio: Yo no he oydo sermon tal / ni se oyó de polo a polo ... (fol. 26). — c) Predicador F. Blas: El estilo singular / con que el familiar se esplica ... (fol. 26 v.). — d) Don Basilio: Tus equivocas Fray Blas / nos admiran como soi ... (fol. 27). — e) Fray Gerundio: La musa de mi compadre / con efecto es musa bella ... (folio 27 v.). — f) Octava rima del Padre Vicario: Sermones vi de circunstancias / pero tan circunstanciado como este ... (fol. 28). — g) Yaze entre estas logazas / conejo; no yace tal ... (fol. 29). — 10. Un afecto al Imperio pasando por Francia esparcio el siguiente soneto: Vasallo soy del aguila rapante / no del gallo feroz, ave valiente ... (fol. 29 vuelto).—11. La Batalla de Bi-tonto: Tonto no fue un Mon-dragon / dragon que vio la funcion ... (fol. 31 v.). — 12. Varias poesías de resultas de la expedicion de Argel del 8 de julio de 1775. — a) Interrogatorio: Se defendió? / Con arrojo ... (fol. 32 v.). — b) Pasquines: Carlos despierta / mira que te engañan ... (fol. 33 v.). — c) Razonamiento de España con la nobleza en interrogatorio: Que has hecho, nobleza fiel? / De tantos heroes nobles ... (fol. 34). — 13. Eusebio de Vargas. Memorial que ... dio al Excmo. Señor Arzobispo de Toledo: Un año de dia en dia / he mantenido, Señor ... (folio 40 v.). — 13. Respetuosa relacion escrita a Felipe 5.º por el Duende en este tema: Aquel satirico Duende / que insulto tanto a Patiño ... (folio 44). — 14. En la villa de Toro, Obispado de Malaga, ha muerto un abogado de vida mui exemplar y entre sus libros se han encontrado los siguientes versos: En la era del Señor / mil setecientos seten ta ... (fol. 59). — 15. Octava sobre la Expedicion de Argel: Nunca vio el mundo tropa semejante / por la mayor nobleza dirigida ... (folio 61). — 16. VICENTE GARCIA DE LA HUERTA. *Los Bereberes.* Egloga africana a la ereccion de la estatua que dedico a la memoria del Rey ... Dn. Carlos Tercero en la plaza de armas de Oran en el dia 20 de enero 1772 el Sr. Dn. Eugenio de Alvarado, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos ... — a) Dedicatoria a ... Doña Ignacia de Lezo y Pacheco: Seora, esta vez se han mancomunado ... (folio 62) ... las sendas de la adulacion y la mentira ... (fol. 63). — b) [Texto:] Ela (sic) falda del Bar / cuya alta cumbre ... (fol. 63). — c) Citas (fol. 73). — 17. Guia universal en que declara las calles que ocupan los ministros de el tribunal de los desocupados en esta villa de Madrid en este año 1774 (fol. 78). — 18. Glosa hecha casi de repente para dejar airoso a un amigo que aposto a favor del autor

en una competencia sobre si havria o no quien glosase la siguiente redondilla antigua: Dos frios amantes y / capaces entrambos de ... Glosa: Amaba con pasion ciega / a Doña Ines Don Ramón ... (folio 80 v.). — 19. Preguntas sueltas: Muger, muger; que mas quieres de mi? / Quieres aborrecerme? eso haces ya ... (fol. 82). — 20. Juguete, respondiendo con las palabras de la pregunta: He venido (sic) a un hostelero / Porque? Donde? Quando? Como? ... (folio 82 v.). — 21. El Dominico y el Agustino. Decima: Entre un Dominico havia / y un Agustino question ... (fol. 82 v.). — 22. LEANDRO CATALA. *Redondillas a una dama,* noticiandole una tempestad que pasó, por no haverse detenido en su casa. La compuso ... a la hija del medico de dos Barcos: Señora, en esta ocasion / te escrivo porque mi anhelo ... (fol. 83 v.). — 23. Sextas, a el asunto de la Expedicion de America: El callar, el prevenir, / el disponer, el obrar ... (fol. 85). — 24. Decimas a la antiquisima, tisica, estatica, etica, hidropica, ciudad de Soria: La grande, la excelsa, la / ciudad, giganton por alta ... (fol. 87 v.). — 25. Recurso que hicieron las Damas de la Bella-Union al Consejo: Teresa la casadilla / Ramona la fustereta ... (fol. 93). — 26. Decimas sobre la expedición de Argel: Esta Armada tan terrible / Quien la manda? Castejon ... (fol. 98). — 27. Siguen otras al mismo asunto: De O'Reilly se fia el rey / muchos embidia le tienen ... (fol. 102). — 28. Soneto. Tres potencias bien empleadas en un señor poderoso: Levantome a las mil como quien soi / me lavo. Que me vengan a afeitar ... (fol. 111 v.). — 29. Soneto: Respuesta a un amigo que llama al autor hombre feliz: Si, Fabio; logro aqui salud cumplida / comodidad, trabajo moderado ... (fol. 112). — 30. FRANCISCO GREGORIO DE SALAS. *Decima al suceso del Conde de Florida Blanca* ... aprovada por S. M.: De un golpe intento un malvado / quitar a un rey virtuoso ... (folio 112 v.). — 31. Despedida que hicieron dos amigos de esta Corte con motivo de la nueva orden y en favor de ella [P.D.B.R.T.R.]. Letrilla: De Madrid me despido, / cumplo con la orden ... (fol. 113). 32. ANICETO TAROSER. *Letrilla*: En el mundo veo / que nadie se escapa ... (fol. 116). — 33. [ALVARO MARIA] GUERRERO. *Oda anacreóntica* a mi amigo Dn. Josef de Castro: Deja, Castro, de hablarme / de literarias lides ... (fol. 118 v.). — 34. Doris satisface a Fileno en la siguiente anacreontica, con los mismos pies que los de su queja [R.N.V.]: Otra fresca maña-

na / del mes mas delicioso ... (fol. 121). — 35. Epitafio puesto en Barcelona, en la urna de Ataulfo, que traducido del latín dice: Yace aqui en las armas poderoso / Ataulfo, rey de godos alentado ... (fol. 123 v.). — 36. JUAN DE AGUIRRE Y VALERO. — a) *Soneto* a la funcion de la iluminación ejecutada en Aranjuez el 30 de junio de 1790 para divertir a S.S. M.M.: ¿Que novedad es esta? — Raro caso! / Que resplendor (sic) admiro! — que alegria! ... (fol. 124). — b) *Decma*: Señor, diarista mio, / este verso es el segundo ... (fol. 124 v.). — 37. Octava que dixo un devoto de Nª Sª de Montserrat celebrando la fertilidad de la Montaña: Sin agua, sin semilla, y suelo poco, / arboles, plantas, yerbas, matas, flores ... (fol. 125). — 38. Oracion que hizo Radamanto a Jupiter, solicitando le buelva la gente de su reyno destruido: O sacra deidad, santa y divina / (Si la pasada gente verdad dice ... (fol. 125 v.). — 39. PUBLIO VIRGILIO MARON. *Octava* que dijo Virgilio sobre Radamanto y su judicatura: De aqueste duro reyno tiene el mando / Radamanto, señor que fue de Creta ... (folio 126). — 40. LEANDRO CATALA. *Quartetas* que puso Catalá de repente de resultas del embargo que le querían hacer: El buen Arteaga activo / siguiendo su comisión ... (fol. 126 v.). — 41. Satira contra el Capitan de Voluntarios Don Juan Geronimo de Mendieta: ¿Quien nos da ruido? / Un machaca ... (fol. 127). — 42. Romance a una mala musica que se dio en una plazuela ... diola un cavallero llamado Cañete: Doña Trompa y Don Salterio, / hijos de patrias diversas ... (fol. 128). — 43. Definicion de lo que llaman coqueta. Décimas: Es la coqueta muger / que pasa alegre su vida ... (fol. 129 v.). — 44. TOMAS DE IRIARTE. *Epístola* escrita ... en once de noviembre de 1774 a Dn. Josef Cadahalso que se hallava en el Montijo y envidiava al autor la fortuna de vivir en Madrid entre literarios: Tu que en este rincon de Estremadura / desterrado te ves, tan triste y solo ... (fol. 131). — 45. Romance del fracaso del tintero: Fabio amigo, esta mañana / iva a responderte en verso ... (fol. 138 v.). — 46. [Soneto:] No hay gusto cumplido: Ni siquiera un renglon hayer he escrito / que es para mi fortuna nunca vista ... (fol. 141). — 47. Otro [soneto], respuesta a un amigo que le preguntó que decían en Madrid del elefante: Si fuera yo el famoso rey prusiano / que a todos los guerreros sometiera ... (fol. 141 v.). — 48. Decima a una dama

que se pintava y gustava de perros falderon (sic): Niña, por que disfrazas / tu color con pintura? ... (fol. 142 v.). — 49. Logogrifo: Soi una fruta agradable / a la vista, y paladar ... (fol. 143). 50. [PEDRO ALONSO] SALANOVA [Y GUITARTE. *Soneto*:] Haviendo Themis con gracioso oido / puesta en el recto tribunal de Astrea ... (fol. 152 v.). — 51. Quarteta con motivo de la Embaxada del Rey de Marruecos: Mahomet, yo te aseguro / que en medio de estas querellas ... (fol. 153). — 52. Soneto a un poeta dramatico: El que de su quietud tanto se olvida / que entrega a bravo mar fragil navio ... (fol. 153). — 53. Descripcion de la familia y tertulia de cierta casa de Madrid en otro soneto: Es Don Miguel tu caballero andante / tu eres, Ines, la misma Dulcinea ... (fol. 154). — 54. Otro [soneto]. Declaracion de amor: Valga el diablo esta murria con que lucho / Que ha dias que me tiene medio lelo ... (fol. 154 v.). — 55. Otro [soneto]. Dicho de un andaluz: Estando de una cruz al pie sentado / ocioso un andaluz, gran jacarero ... (fol. 155). — 56. Octava. Otro dicho de un andaluz: Casado con tres moras en Granada / al mismo tiempo un picaro vivia ... (fol. 155 v.). — 57. Decima. Ocurrencia de un asturiano: Un asturiano ladron / de Cristo acompañado ... (fol. 156). — 58. Otra [décima] a una dama que se arrebolaba: Lisarda, quantos pintores / en su oficio consumados ... (folio 156 v.). — Otra [décima]. Carta laconica: Amigo y señor, salud. / Pongo en noticia de vmd ... (fol. 157). — 60. Con motivo de haver merecido en Madrid extraordinaria atencion y aplauso un elefante el año de 1773, habla España [Décima]: Algun dia fui nación / que de ciencias puse escuela ... (fol. 157 v.). — 61. Otra [décima] a Don Josef Castellanos, sujeto habilissimo en el dificil arte de remedar: Con variedad tan ligera / moviendo ojos, lengua y manos ... (fol. 158). — 62. Fabulita. El imprudente: Recivio cocinero / un sujeto imprudente, mal criado ... (fol. 158 v.). — 63. Problema: Quien logra suerte oportuna / y mejor felicidad ... Glosa: Quando la suerte importuna / mira con vario semblante ... (folio 159 v.). — 64. El infeliz casado [Letrilla:] Lleno de consejos / y de informacion ... (fol. 160 v.). — 65. [Romancillo:] Del cristalino Henares / en la verde rivera ... (fol. 164). — 66. El mayo. Oda: Qual se eleva lozana / en la frondosa margen ... (fol. 167). — 67. Fabulita. El mentiroso: Erase un viajante / ponderador eterno,

y sempiterno ... (fol. 170). — 68. El amor honesto. Liras: A la sombra de un pino / un pastorcillo atento ... (fol. 171). — 69. A. CHIMON. *Precioso niño certante.* — a) [Dedicatoria:] Amigo: lleno de regocijo al verte presentar ... (fol. 172 v.). ... en si el dictado o distintivo (fol. 173). — b) [Texto:] Que pensar deben / con sus tonterias ... (fol. 173). — 70. Octava al nombre Carlos en obsequio de nuestro augusto soberano Carlos 4to en el dia de San Carlos: Es la caveza de los miembros reyna / es el aguila reyna de las aves ... (fol. 173 v.). — 71. [Soneto:] Quise hasta con furor a la Manuela / suspire sin cesar por Agustina ... (fol. 174). — 72. [Décima:] De otros iguales reveses / en este propio lugar ... (fol. 174 v.). — 73. [Décima:] De quatro condes un dia / la suerte se decreto ... (folio 175). — 74. Memorial de las señoritas de Zaragoza suplicando a S. M. las proteja en su afliccion: Llenas del mayor rubor / a tus reales pies postradas ... (fol. 175 v.). — 75. Decreto del Rey. Decima: Visto aqueste memorial / con la atención que es devida ... (fol. 177). — 76. Respuesta de los hombres. Decimas: Obedeciendo, Señor, / vuestro mandato real ... (fol. 177 v.). — 77. Sonetos en elogio de haverse concluido la presa del bocal del Real Canal de Aragón. — a) Ya se acavo la deseada presa / ya logra ver cumplido su desvelo ... (fol. 180). — b) Venid Musas del Pindo a Miraflores ... (fol. 180 v.). — c) No se hable ya del simulacro hermoso / que el grande Fidias eligio al Tonante ... (fol. 181). — d) Si nunca ha visto el sol ser producida / devil paloma, de aguila valiente ... (fol. 181 v.). — 78. Al compositor de estos sonetos, décima: Con docta pluma inmortal / el autor de estos sonetos ... (fol. 182). — 79. Otra Musa [a lo mismo:] Estos quatro sonetos que ha compuesto / un poeta sin duda verdadero ... (fol. 182 v.). — 80. El Ebro viendose puesto el freno del bocal por Don Ramon Pignatelli se explica con este soneto: Llamense norabuena tomadores / con romana sobervia y arrogancia ... (fol. 183). — 81. Un poeta pidio a un amigo suyo una poca de quina por hallarse con tercianas y este respondio se la daria si se la pedia en verso, por lo que ... compuso la siguiente oda: Los dioses tutelares / de la intrincada ciencia ... (fol. 184). — 82. Oda: Noble amigo Tramullas / que junto al suero (sic) alcazar ... (fol. 185 v.). — 83. Anacreontica: Primero se manda / que haya centinelas ... (fol. 187 v.). — 84. Letrilla: Bien haya aquel hombre / dueño de su casa ... (fol. 191 v.). —

85. FRANCISCO ANTONIO FUERO, CURA DE ARANON. *Decimas,* en que ... da fee de su vida a Fr. Leon de Llana, religioso lego del Carmen Calzado: Llorando a moco tendido / dices, Leon, que estuviste ... (fol. 194 v.). — 86. Epigrama que dijo Adriano despidiendose de su alma: Alma mía pobrecita! / ya que quieres esperar ... (fol. 197). — 87. [Soneto:] Piojos cria el cabello mas dorado / y lagaña el ojo más hermoso ... (folio 197 v.). — 88. [Soneto:] Señor Don Juan, quedito, que me enfado / tocar la mano que entretenimiento ... (fol. 198). — 89. Despedida de una señora que se ama: Es tan grande el sentimiento / que tengo con el partir ... (fol. 198 v.). — 90. Condiciones que se deven acordar antes de amar: Antes que llegue / Filis a amarte ... (fol. 201 v.). — 91. Décima disparatada. glosada por otro ingenio: a) [Décima:] Tocando la lira Orfeo / y cantando Jeremías ... (fol. 203). — b) Glosa: Hizo viage un sacristan / por el Tigris en borrico ... (fol. 203 v.). — 92. Pensamientos de un retirado que pasa a las Indias: Valgame Dios, que tesoro / que he de juntar! que equipage! ... (fol. 207). — 93. Dictamen de un poeta de la Tebaida haviendo leido las cartas del Conde de Carrion de Calatrava y de Dn. Francisco Cabarrus sobre las diferencias ocurridas en el Banco Nacional de San Carlos: Aunque grosero Carrion / en su estilo se ha explicado ... (fol. 208). — 94. Soneto a la muerte del gefe de esquadra Don Buenaventura Moreno: Suspende el curso pasagero un rato / y repara en la lapida mi historia ... (fol. 208 v.). — 95. Soneto contra los gallegos: Soberano señor que permitiste / que los gallegos te llamaran padre ... (fol. 209 v.). — 96. Decima compuesta de repente: Ese bucaro travieso / tan astutamente sabio ... (fol. 210). 97. Soneto: La falta de dinero que me asiste / unida al mal humor que me acompaña ... (fol. 210 v.). — 98. Despedida amorosa. Octava: Llego el fatal instante / de la cruel partida ... (fol. 211). — 99. JUAN DE TORRES. *Varias poesías* ... —a) [Silvas:] Si acaso un desdichado / que vive ausente entre pesar y olvido ... (fol. 212). — b) [Silvas:] Desde que erraste por el monte y prado / de armas, de frio y de temor cargado ... (fol. 215). — c) [Romance:] Alla van, señor Don Diego / esos de otra musa rasgos ... (fol. 221). — 100. Nacimiento, vida y muerte de la marina española en el siglo 18 de la era cristiana: La gran marina de España / a Alberoni debio el ser ... (fol. 223 v.). — 101. Como los franceses son propensos a

soñar soño uno que se hallaba en un salon magnifico donde todas las naciones de Europa jugaban al mediator y que cada una de ellas se explicaba del modo siguiente: Inglaterra. Barajo, juego y jugaré mientras dure ... (fol. 224). — 102. Imitación burlesca de la relacion de la comedia La Vida es Sueño: Apurar, Querol, pretendo / ya que me miras así ... (fol. 224 v.). — 103. A los dos heroes mayores del siglo 18 dirige la Fortuna este soneto: Un heroe tiene Francia acreditado / que con la espada a todos ha vencido ... (folio 227). — 104. Soneto: Llego de Marte el hijo mas amado / y de Diana mas favorecido ... (fol. 227 v.). — 105. Papeles satíricos contra el nuevo establecimiento de la mesa censoria de los teatros españoles. — a) [Críticas a modo de anuncios publicados en el Diario de Madrid del día 7 de mayo de 1800] (fol. 228). b) [Décima:] Reforman los directores / las entradas y comedias ... (fol. 229 v.). — c) [Otra:] A España perdio Julian / a la Francia la ambición ... (fol. 231). — d) [Otras:] Sin duda que el plan discreto / de reformar el teatro ... (fol. 230 v.). — 106. Epitafio a los dos coliseos de la Cruz y Principe por haberse abierto el de los Caños: Aqui yacen, lector, dos coliseos / que en el tiempo florido de sus años ... (fol. 231 v.). — 107. Decimas: Me vino la promoción / los franceses no se van ... (fol. 232). — 108. Decima: Quien es este sin segundo / que en Paris fue distinguido ... (folio 233). — 109. ALVARO MARIA GUERRERO. Novedades que participa al Diario de esta Corte ... con el motivo de las presentes Carnestolendas: Un paquebot de Ragusa / que ha llegado al Abapies ... (fol. 233 v.). — 110. Mandas que deja Don Lucas / a Don María Guerrrero ... (fol. 237 v). — 111. Descripción de la Calle Real del Barquillo. Madrid. [Décima]: Perros, borricos y machos / viejas horribles y eternas ... (fol. 240). — 112. Don Leandro Ximenez padecia de la orina. Su facultativo Don Nicolas Meca Gomez le mandó un regalo ... y dandole las gracias compuso la siguiente decima: Damascos en un canasto / me mandas por medicina ... (fol. 240 v.). — 113. JOSE JOAQUIN DE MORA. [*Poesías*:] — a) A Jerez: ¡O tu mas venturosa / que la arrogante Atenas ... (fol. 241). — b) La merienda: Pon el mantel y el jarro / Maruja y merendemos ... (fol. 242).—c) Mi gusto en comer: No quiero que mi mesa / francés artista cubra ... (fol. 243). — 114. Decima compuesta por una señora de Cadiz con motivo de haver hecho a Don F. Armenteros brigadier: Visto en

consejo privado / con la mayor reflexion ... (fol. 243 v.). — 115. Un afecto a mi señora D.ª Ramona Malagamba de Lobo felicita sus dias en las siguientes decimas: A vos, señora, mi afecto dedicado / suspira por aquesta lozanía ... (fol. 245). — 116. Epitafio: Aqui yace, mortales, sepultado / del honor el amante mas propicio ... (folio 245 v.). — 117. Enigma: Tres hijos que de una madre / nacieron con ser perfecto ... (fol. 246 v.). — 118. Pasquin fixado el dia siguiente de la entrada del Virrey en Mejico y la respuesta de este el dia inmediato: Tu cara no es de excelencia / ni tu trage de virrey ... (fol. 247)).—119. JUAN BAUTISTA DE ARRIAZA. *Decima*: Si la muger da en querer / para todo tiene sal ... (fol. 348). — 120. Decima dicha a un religioso que navegando juntos importunaba al autor pidiendole versos: Cañamo, padre, decía / allá en mi tierra un patan ... (fol. 249).—121. JOSE DE LA HERRAN. *Decimas* dichas el día del Dulce Nombre de María en la hacienda nombrada el Ave Maria (a) la Ramona: Atencion, porque piano / desembuchar quiero un trobo ... (fol. 249). — 122. Dando las gracias una dama a un cavallero nombrado Pasqual por un regalo de un cordero: El cordero tan precioso / que vuestro afecto me envia ... (fol. 250). — 123. JUAN PEDRO CORONADO—a) *A los que me llaman Sr. Don Pedro.* [Décimas:] Es el Juan primeramente / con el Pedro confundido ... (fol. 250 v.). — b) *Un susto,* cuyo relato se dedica a los jovenes de la tertulia de mi señora D.ª R. M. de L. P. C. Sonetos.— 1.º) Siendo ayer media noche muy pasada / desnudo ya, y en cama recojido ... (fol. 253 v.). — 2.º) Observando a la araña o la serpiente / y nadie pareciendo, en mi socorro ... (fol. 254). — 3.º) Mi camisa en el suelo, estropeada / y casi tiritando; trasudado ... (folio 254 v.). — 124. Epitafio puesto en Londres en el sepulcro del Duque de Alburquerque: Impreterito (sic), activo, audaz, valiente / apoyo fue de la española gente ... (fol. 255 v.). — 125. Epitafio para un vagabundo mal entretenido y mal acompañado [Décima:] Aqui yace una malicia / que siempre fue acompañada ... (fol. 256 v.). — 126. [JUAN PEDRO CORONADO]. — a) A los ojos dolientes de Rosarito Lobo el día 1.º de año molesta por este accidente en la mesa de su tío Manuel. Decima: Rosario, yo muy gustoso / medico quisiera ser ... (fol. 257). — b) A el pabo que en 1.º de este año presentó Don Manuel en su mesa siendo todos los combidados de fuera ofi-

ciales de marina y suponiendo a esta sin pagar y ambrienta. Decima: Ben acá tu desdichado / doble infeliz en tu suerte ... (fol. 257 v.).

s. XIX. 258 fol. + 2 hoj de guarda (1 + 1), 250 × 195.
Enc.: Tafilete, hierros dorados en el lomo y en las tapas, cantos y cortes dorados, s. XIX, 260 × 200. Tejuelo: UNA MEMORIA.

Olim: M. 434.
Proc.: J. J. L.

Foliación a lápiz, corregida, y líneas y caja de la escritura marcadas también a lápiz. Las composiciones números 1, 19, 20, 28, 29, 42, 43, 46, 48, 49, 51 a 56 y 58 a 61, sin nombre de autor en el manuscrito, son de Tomás de Iiriarte; la número 47 es una redacción con variantes de la del mismo autor que empieza: "Si pudiera yo ser un Octaviano / que a mis plantas el orbe sometiera...". Al final del epitafio núm. 116, la fecha "Havana, 31 de octubre de 1798", fecha de la composición. Del soneto 10 se ofrecen tres versiones obtenidas modificando la puntuación. En el verso de la primera tapa, ex-libris "J. J. L.".

2902

MIGUEL DE LOARCA. *Verdadera relacion de la grandeça del Reyno de China con las cosas mas notables de alla,* hecha por Miguel de Loarca, soldado, uno de dos que fueron alla desde las Islas de Luçon que aora llaman Philipinas, año de 1575. — 1. [Primera parte.] Relacion del viaje que hicimos a la China desde la ziudad de Manila en las de Poniente año de 1575 por mandado y acuerdo de Guido de la Vazaris, gouernador y capitán general ... en las Islas Philipinas: Para contar la jornada que hicimos a la China ... (folio 1) ... asta que aya otra cosa de nuebo (fol. 67 v.). — 2. Segunda parte de la Relacion de China: El Reyno que nosotros llamamos China llaman los naturales ... (fol. 67 v.) ... son muy seguros y muy buenos puertos (fol. 101 v.).

s. XVIII. 101 fols. + 5 hoj. de guarda (2 + 3), 310 × 210.
Enc.: Pasta, s. XIX, 320 × 220.

Olim: J. 16.

Cfr.: Ms. 3042 (fol. 128-171) de esta Biblioteca.

2903

MARIANO COLON. *Disertaciones practicas criminales* en que con arreglo al derecho de España ... se dan reglas de perfeccionar un sumario y conocer la naturaleza de las pruebas y de los delitos ... para proceder sin error en la aplicacion de las penas legales. — 1. Parte primera, que comprehende los preceptos para hacer un sumario y las penas legales y de ordenanza que corresponden a cada delito. — a) [Indice de capítulos] (fol. 4 v. 5). — b) Discurso [preliminar:] En toda nacion ... (fol. 6) ... a los juezes y a los miserables reos aprisionados (fol. 26 v.). — c) [Texto:] Delito es todo mal fecho que se faze ... (fol. 28). ... Sr. Presidente de la Real Chancillería de Granada. Y con esto, dando fin a esta parte, principiará la 2.ª ... (fol. 145 v.). — 2. Parte segunda, que contiene el valor de las pruebas legales y las reglas para acusar y defender los reos. — a) [Indice de capítulos] (fol. 146 v.). — b) [Texto:] De poco sirve saber hacer un sumario ... (fol. 131) ... laeto lubentique animo mutabo. Granada y junio 22 de 1778. Mariano Colón, firmado y rubricado (fol. 338).

s. XVIII (1778). 338 fols. + 8 hoj. sin foliar + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 315 × 125.
Enc.: Holandesa, s. XIX, firmada por A. Ménard, 325 × 220. Tejuelo: DISERTACIONES PRÁCTICAS CRIMINALES.

Olim: I. 303.

Manuscrito original y autógrafo, con numerosas correcciones y enmiendas. Foliación defectuosa a lápiz en la que se ha saltado del núm. 153 al 155 y se ha dejado sin foliar una hoja entre los fol. 331 y 332, numerada posteriormente 331 bis. La Parte 2.ª se inicia en el fol. 131, y continúa en el fol. 146. Las ocho hojas no foliadas, de tamaños distintos, contienen documentos particulares empleados para ilustrar el texto. En el fol. 250 v., dibujo a pluma del tormento de la mancuerda. Los folios 6 a 14, rotos en el ángulo superior derecho.

2904

I. *Tractatus de augustissimo Eucharistiae Sacramento.* — 1. [Proemio:] De venerabili ac diuino Eucharistiae Sacramento dicturi ... (folio 1) ... septima de Sacrificio Missae. Sit igitur (fol. 1 v.). — 2.

[Texto:] Ut in hac maximi momenti controuersia ... (fol. 2) ... magno illum fructu priuando. Atque haec de Augustissimo Eucharistiae Sacramento ... sint Deo et Christo ... gloria et imperio ... Amen (folio 132).—II. *Decretales.*—1. Ex libro tertio Decretalium titulus vegesimus secundus [et alii]: Testamentum ex eo appellatur quod sit testatio ... (fol. 133) ... et religiosis permissu non est talia exercere, Finis libri tertii Decretalium (fol. 178 v.). — 2. Liber quartus, circa ea quae matrimonium spletant: Sponsalia a spondendo appellantur, eo quod illis ... (fol. 179) ... est conditio possidentis. Et haec sint satis pro presenti anno (fol. 216 v.).

s XVIII. 216 fols. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 315 × 215.
Enc.: Pergamino, s. XVIII, 320 × 220.

Olim: I. 281.

Foliación a lápiz, corregida. En la primera guarda han sido tachadas tres notas, quizá los nombres de tres poseedores del manuscrito, en la tercera de las cuales puede leerse a través de lo tachado "P. Dn. Ventura Palacios y Valle, C. R.".

2905

CRISTOBAL DE ANGUIANO SEDANO. Christophori de Anguiano Sedano ... Tractatus practicus de successione legitima et testamentaria in quo de natura et essentia causis et effectibus ultimarum voluntatum in ordine ad forum scientiffice disseritur et veram successionum praxim a iure descendere demonstratur ...: Quia prius natura et tempore est aliquem intestatum ... (fol. 1) ... in minus solemni testamento se tueri dessiderat (fol. 662).

s. XVII. 662 fols. + 11 hoj. de guarda (6 + 5), 310 × 210.
Enc.: Holandesa, s. XIX, firmada por A. Ménard. 330 × 220. Tejuelo: ANGUIANO SEDANO. DE SUCCESIONE LEGITIMA EL TESTAMENTARIA.

Olim: I.287.

Foliación a tinta contemporánea del manuscrito, corregida modernamente a lápiz. Titulillos en todos los folios, que están rubricados en el resto. Separando los capítulos, hojas en blanco sin foliar en cantidad variable. Al final del texto, firma y rúbrica de PEDRO MONTEMAYOR DEL MÁRMOL. En la portada, y al co-

mienzo del tratado, ha sido tachado *Pars prima. De sucessione legitima;* al principio del texto, además, *Libro primero* también tachado. En el artículo dedicado a este autor por NICOLÁS ANTONIO en su *Bibliotheca Hispana Nova* (t. I, p. 237) no se cita esta obra; tampoco se menciona en el *Manual del Librero Hispano-Americano* de D. ANTONIO PALAU.

2906

Collectio bullarum ac constitutionum Ordinis Beàtae Mariae Virginis de Mercede, Redemptionis Captivorum, a Papa Iullio II usque ad Benedictum XIII. — 1. Series Romanorum Pontificum a Clemente VII usque ad Pium III (fol. 1). — 2. IOANES DEI, EPISCOPUS BRETONORIENSIS, Nuntius Apostolicus sub Iullio II, Magistri Generali Fr. Ioanne Urgel, Vicario Generali ac Castellae Provinciali Fr. Georgio de Sevilla: bullam Iulii II circa praedicationem redemptionis et elemosimarum collectionem obervari praecipit. Burgis, 24 enero 1508 (fol. 4). — 3. Decretum seu sententia decretata sub Clemente VII. Gagistro Generali Fr. Benedicto Zaffont, apud Urbem Procuratore spetiali pro Castellae Provincia Fr. Petro Miño, qui postea fuit Vicarius Provincialis Novae Hispaniae: iura Magistri Generalis et Castellae Provinciali, ab Auditore Generali Picolomineo declarantur ac decernentur. Roma, 19 junio 1532 (fol. 5). — 4. PAULUS III, PAPA. Constitutio. Magistro Generali Fr. Petro Sorel: immunitates et gratias S. Ioannis Lateranensis de Urbe Conventui Conchensi approbat, confirmat ac roborat. Roma, 28 septiembre 1544 (fol. 12). — 5. GREGORIUS XIII, PAPA. — a) Constitutio, Magistro Generali Fr. Francisco Maldonado, Procuratore Generali Fr. Ioanne Henríquez; quoties Missa ad Altare Sancti Rochi, Conventus civitatis Optensis, celebretur, anima a Purgatorio liberatur. Roma, 4 noviembre 1578 (fol. 14). — b) Constitutio, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: altare privilegiatum conventui Civitatis Burgensis indulgent. Roma, 24 agosto 1582. (Compendium) (fol. 14 v.). — c) Constitutio, Magistratu Generali vacante: quoties religiosi conventus civitatis Taurensis ad altare S. Cosmae et Damiani missam celebraverint anima pro qua celebratur a Purgatorii poenis liberetur concedit. Roma, 1584 (Compendium) (fol. 15).—6. LUDOVICUS TABERNA, Nuntius Appostolicus sub Gregorio XIII. Decretum seu confirmatio cuiusdam concordiae

Magistratu Generali vacante, in qua concordiam inter religiosos et beneficia tos Civitatis Conchensis firmat et roborat. Madrid, 31 enero 1583 (fol. 1). — 7. Series Romanorum Pontificum a Sixto V usque ad Leonem XI (fol. 17 v.). — 8. PAULUS V, PAPA. — a) Constitutio, Magistro Generali Fr. Alphonso Monroy, Procuratore Generali apud Urbem Fr. Francisco Escobar vel Escobedo: Nuntio Appostolico Hispaniarum facultatem tribuit ad terminandam causam Fr. Francisci Batres, Cuzquensis. Roma, 21 julio 1608 (fol. 18). — b) Constitutio Magistro Generali Fr. Alphonso Monroy: Officium Generalis Monroy usque ad Penthecostes 1609 durare determinat contra pretensionem Prioris Barchinonensis [Fr. Bernardi Papiol]. Roma, 14 octubre 1608 (fol. 21 v.). — c) Constitutio Magistro Generali Fr. Filippo Guimeran: Exemptiones et gradus de gratia merito irritantur. Roma, 27 marzo 1615 (fol. 23 v.). — 9. ANTONIUS CAETANUS, ARCHIEPISCOPUS CAPUENSIS, Nuntius Apostolicus sub Paulo X. Decretum Magistro Generali Fr. Francisco a Ribera: Capitulum provinciale Valenciae a die Purificationis B. M. Virginis usque ad dominicam in cantate prorogatur. Madrid, 20 diciembre 1616 (fol. 24 v.). — 10. FRANCISCUS CENNINUS, EPISCOPUS AMERINUS, Nuntius Apostolicus sub Paulo V. Decretum Magistro Generali Fr. Ambrosio Machin: Constitutiones monialium Conventus Matritensis de D. Ioanne de Alarcon nuncupatae, a Nuntio Apostolico confirmantur. Madrid, 11 julio 1619 (fol. 25 v.). — 11. GREGORIUS XV, PAPA. — a) Constitutio, Magisterio Generali vacante, Procuratore Generali apud urbem Fray Didaco a Velasco: precipit asservare constitutionem in qua statuitur Praesidem Capituli Generali esse Priorem Barchinonensis Domum. Roma, 4 abril 1622 (Compendium) (fol. 27). — b) Constitutio, Magistro Generali Fr. Gaspare Prieto: Indulgentiam plenariam visitantibus Conventus de Pontevedra die 14 de Septembris. Roma, 14 mayo 1622 (Compendium) (fol. 27 v.). — c) Constitutio eodem Magistro Generali: separationem Fratrum Discalceatorum a Fratribus Calceatorum Ordinis B. M. de Mercede confirmat. Roma, 20 agosto 1622 (Compendium) (fol. 27 v.). — 12. URBANUS VIII, PAPA. — a) Magistro Generali Fr. Gaspare Prieto, Procuratore Fr. Ioanne de Quintanilla: facultatem tribuit ut conferat sex gradus Magistrorum et sex Praesentatorum caeterum personis. Roma, 11 mayo 1724 (Compendium) (fol. 28). — b) Constitutio eodem Magistro Generali: Indulgentiam plenariam Capellae et Al-

tari Sancti Petri Armengaudi Oppidi Momblanc concedit. Roma, 3 marzo 1626 (Compendium) (fol. 28). — c) Constitutio, Magistro Generali Fr. Ioanni Cebrian, Procuratore Generali in Romana Curia Fr. Ludovico Aparicio: patribus diffinitoribus Generalibus Provinciae Castellae tribuit ut procedant contra Fr. Ioannem a Camporredondo. Roma, 30 septiembre 1628 (Compendium) (fol. 28 v.). — d) Constitutio, eodem Magistro Generali, Procuratore Fr. Didaco a Velasco: revocat litteras appostolicas subrepticie obtentas a Fr. Francisco Vilches. Roma, 24 agosto 1629 (Compendium) (fol. 28 v.). — e) Constitutio eodem Magistro Generali ... : statuitur tempus in quo confirmatio Vicarii Generalis Discalceatorum fieri debet a Magistro Generali Calceatorum. Roma, 5 noviembre 1630 (fol. 29). — f) Constitutio, eodem Magistro Generali Cipriano: nominat iudices contra Fr. Franciscum Galindo. Roma, 15 diciembre 1631 (Compendium) (fol. 31). — g) Constitutio, eodem Magistro Generali: ad evitandas dissensiones quae in Capitulo Provinciae Neapoli celebrato fuerunt exortae commissarium nominat P. Fr. Iosephum Caroso. Roma, 3 marzo 1634 (Compendium) (fol. 31 v.). — h) Constitutio, eodem Magistro Generali: plenariam indulgentiam omnibus fidelibus qui in die festo B. Mariae V. de Mercede aliquam ex ecclesiis Fratrum Ordinum eiusdem B. Virginis devote visitaverint, concedit. Roma, 22 mayo 1632 (Compendium) (fol. 32). — i) Constitutio, Magistro Generali Fr. Didaco Serrano, cum tempus unius anni ad triennium sui Provincialatus officii explendum deesset. Roma, 28 febrero 1633 (fol. 32 v.). — j) Constitutio, eodem Magistro Generali, in qua Fr. Marco Salmeron, Provinciali Castellae, cellam in Conventu Matritensi perpetuo assignat. Roma, 30 enero 1636 (Compendium) (folio 32 v.). — k) Constitutio, Magistro Generalis Fr. Dalmatio Sierra: Fr. Marcum Salmeron in Vicarium Provincialem confirmat. Roma, 18 marzo 1637 (fol. 33). — l) Constitutio, Magistro Generali Fr. Dalmatio Sierra: omnibus fidelibus visitantibus Eclesias Fratrum Ordinis B. Virginis de Mercede in die festo S. Petri Nolasco indulgentiam plenariam concedit. Roma, 20 junio 1637 (Compendium) (fol. 34). — 13. MARCUS ANTONIUS FRANCIOTTUS, Prothonotarius Appostolicus sub Urbano VIII. Decretum Magistro Generali Fr. Joanne Zebrian: officium Magistri Generalis, si ad Episcopatum fuerit nominatus, non vacat usque ad preconizationem in Consistorio. Roma, 29 julio 1632 (fol. 34). — 14. D. CAESAR MONTI,

Hispaniarum Nuntius sub Urbano VIII. Decretum, eodem Magistro Generali: praecipit notificari Priori Barchinonensi Breve Urbani VIII Romae datum die 4 novembri 1628. Madrid, 23 marzo 1632. (Compendium) (fol. 36). — 15. Decretum seu sententia sub Urbano VIII, Magistro Generali Fr. Dalmatio Sierra, Vicario ac Procuratore Generali apud Urbem Fr. Augustino de Miranda: Auditor Generali Sac. Rotae [Amatus Dunocettus], Rectorem et Collegium Sancti Ildefonsi, Abbatemque D. Bernardi Complutensium sub censuris esse declarat. Roma, 13 junio 1636 (fol. 36 v.). — 16. CESSAR FACHENETO, Hispaniarum Nuntius sub Urbano VIII. Decretum Magistro Generali Fr. Dalmatio Sierra: in Capitulo Generali Bilbili celebrato anno 1642 D. Vincentium Domec Albarracinensis Antistitem assignat. 23 abril 1642. (Compendium) (fol. 40 v.). — 17. IULLIUS ROSPILLOSI, Hispaniarum Nuntius sub Inocentio X. — a) Decretum, Magistro Generali Fr. Marco Salmeron: ut Fr. Iohannes Muñoz, Vic. Generalis in Peruanis Provinciis, extra Capitulum sua computa reddat Magistro Generali. Madrid, 2 junio 1645 (Compendium) (fol. 41). — b) Decretum Magistratu Generali vacante: prorogationem Capituli Generali ad octo dies continet. Madrid, 17 mayo 1648 (fol. 41). — c) Decretum Magistro Generali Fr. Antonio Garuz: facultatem tribuit Magistro Generali ut a Fr. Didaco a Sancta Gadea, Vicario in Provincia Peruviana, et Fr. Hiacintho de la Palma, Vicario in Provincia Novae Hispaniae, computa et rationem accipiat extra Capitulum. Madrid, 24 febrero 1651 (Compendium) (fol. 43). — 18. FRANCISCUS CAETANUS, Hispaniarum Nuntius sub Innocentio X. Decretum, Magistro Generali Fr. Alphonso a Sotomayor: eo indulget ut extra Capitulum accipiat computa a Fr. Pedro Alvarez, Vicario in Provincia Peruviana, et Fr. Francisco de la Palma, Vicario Novae Hispaniae. Madrid, 21 agosto 1654 (Compendium) (fol. 43 v.). — 19. ODOARDUS VECHIARELLIUS, Generalis Auditor sub Alexandro VII. — a) Decretum, eodem Magistro Generali ac Generali Procuratore in Romana Curia Fr. Michaele de Alcantara: ut Patres Discalceati obedientiam prestent Brevibus ac Decretis Urbani VIII et Innocentii X in quibus statuitur quod nihil de Redemptione agant sine assensu Magistri Generalis Ordinis B. M. de Mercede. Roma, 10 octubre 1656 (Compendium) (fol. 43 v.). — b) Decretum, Magistratu vacante: praecipit observantiam Brevi Sixti V in successionem officii Magistri Generalis. Roma, 6 diciembre 1657 (Compendium) (fol. 44).

20. PALUCIUS ALBERTONIUS, Generalis Auditor sub Alexandro VII. Decretum, Magistro Generali: praecipit observantiam decreti Sacrarum Rituum Congregationis in quo statuitur quod praesentatorum de pulpito sint sex. Roma, 18 abril 1657 (Compendium) (fol. 44). 21. ALEXANDER VII, PAPA. — a) Constitutio, Magistro Generali Fr. Ioanne Assensio, Procuratore Generale apud Urbem Fr. Francisco de la Rosa: circunstantias quae praecedere debent his qui exponendi sunt ad obtinendos gradus Magistratum et Presentatorum confirmat. Roma, 18 febrero 1664 (Compendium) (fol. 45). — b) Constitutio, Magisro Generali Fr. Iosepho Sanchiz, Procuratore Generali in Urbe Fr. Mathia Cubells: in Rectorem perpetuum Collegii Civitatis Limensis, sive Regum, assignat Fr. Iosephum Barrassa. Roma, 23 julio 1666 (fol. 45). — 22. CLEMENS X, PAPA. — a) Constitutio, Magistro Generali Fr. Petro a Salazar, Vicario ac Procuratore Generali apud Urbem Fr. Mathia a Cordoba: concessiones indulgentiarum ac privilegiorum a Urbano VIII ampliat. Roma, 18 octubre 1675 (fol. 46 v.). — b) Constitutio, eodem Magistro Generali; indulgentiam plenariam omnibus fidelibus aliquam ecclesiam Ordinis visitantibus tempore quo duraverit Capitulum Generale celebratum anno suae datae concedit. Roma, 27 mayo 1676 (Compedium) (fol. 49). — 23. ALOISIUS DE AQUINO, Camerae Appostolicae Auditor Generalis sub Clemente X. Decretum, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: praecipit ut deleantur picturae vel sculpturae D. Petri Paschasii in Fratrum Trinitariorum habitu inventae. Roma, 5 abril 1675 (Compendium) (fol. 49 v.). — 24. GALEAZUS MARESCOTI, Hispaniarum Nuntius sub Clemente X. Decretum seu monitorium, eodem Magistro Generali: praecipit observari suprascriptum decretum Auditoris Generalis et alia decreta. Madrid, 18 junio 1675 (Compendium) (fol. 49 v.).—25. SAVUS MELLINUS. ARCHIEPISCOPUS CAESAREAE sub Clemente X. Decretum, eodem Magistro Generali: ob timorem pestis, domus capitularis mutatur. Madrid, 15 julio 1676 (fol 50). — 26. INNOCENTIUS XI, PAPA. — a) Constitutio Magistro Generali Fr. Sebastiano a Velasco: Fr. Ioanni Assensio, Abulensi Episcopo, facultatem tribuit ad exercendum munus Guvernatoris Regalis Consilii Castellae a Rege Carolo II designati, Roma, 25 mayo 1680 (fol. 51). — b) Constitutio, eodem Magistro Generali: personam Fr. Ioannis Assensio Castellae Praesidis paternalibus verbis honorat. Roma, 15 marzo 1682 (fol. 52). — c) Constitutio,

Magistro Generali Fr. Francisco Antonio de Issasi: confirmat Decretum a Sacra Congregatione Cardinalium emmanatum ut Cardinalis Protector facultatem tribuit Magistro Generali ad graddus provehendos in provintiis Indiarum Occidentalium. Roma, 18 diciembre 1683 (Compendium) (fol. 52 v.). — 27. ALEXANDER VIII. PAPA. Constitutio, Magistro Generali Fr. Iosepho Linas, Vicario ac Procuratore Generali apud Urbem Fr. Bartholomeo del Ribero: Capitulum Provintiale Toleti celebratum confirmat, omnesque defectus eiusdem supplet et validat. Roma, 23 julio 1690 (fol. 53). — 28. INNOCENTIUS XII, PAPA. — a) Constitutio V ..., Magistro Generali Fr. Ioanne Antonio de Velasco, Procuratore Generali apud urbem Fr. Bernardo Cariñena: Archiepiscopo vel eius officiali Sancti Dominici in Hispaniola Insula facultatem concedit ut observari faciat sententiam latam a Rmo. Generali in favorem P. Magistri Fr. Francisci de la Huerta. Roma, 27 abril 1693 (fol. 55) — b) Constitutio VI, Magistro Generali Fr. Ioanne Antonio de Velasco et Procuratore Generali in Romana Curia Fr. Bernardo Cariñena et Ipenza: Vicariis Generalibus Indiarum facultatem tribuit ad cognoscendas causas religiosorum prout existit in Magistro Generali. Roma, 24 octubre 1693 (folio 57). — c) Constitutio VII, Magistro Generali Fr. Ioanne Antonio de Velasco ac iam dicto Procuratore et Vicario Generale in Urbe: Nuntio Apostolico commitit si oportuerit ut facultatem concedat Magistro Generali ad reformationem Conveuuts Monialium de Alarcon in Curia Matritensi. Roma, 27 septiembre 1693 (fol. 59). — d) Constitutio VIII, eisdem Magistro et Procuratore generalibus, et speciali Fr. Iosepho Aragon, Electore Generali: praecedentiam deberi Provintiae Valentinae supra Provintiam Francae in iuditio contradictorio decernit. Roma, 23 noviembre 1693 (fol. 61). — e) Constitutio IX, Magistro Generali Fr. Ioanne Antonio de Velasco, Procuratore et Vicario Generali apud Urbem praedicto Fr. Bernardo Cariñena et Ipenza: absolutionem generalem a die Sanctae Catherinae Virginis et Martyris in diem Feriae Quintae in Coena Domini transfert Pontifex. Roma, 28 enero 1695 (fol. 64). — f) Constitutio X, Magistro Generali Fr. Ioanne Antonio de Velasco ac Vicario et Procuratore Generale apud Urbem praedictus R. Cariñena: facultatem concedit Magistro Generali ad Superiores eligendos in Provintia Sancti Dominici Insulae Hispaniolae, interveniente Hispanico Nuntio. Roma, 4 junio 1695 (fol. 65). g) Constitutio XI, Magistro et Vic. ac Procuratore generalibus prae-

dictis: confirmat decretum Sacrae Congregationis cultum immemorialem Beatae Mariae de subsidio declarans. Roma, 30 junio 1696 (folio 68). — h) Constitutio XII, eisdem Magistro et Vic. ac Procuratore Generalibus: confirmat decretum Sacrae Congregationis Officium et Missam pro festo Sanctae Mariae de Socós seu de subsidio sub ritu semiduplici celebrandum indulgens. Roma, 30 junio 1696 (fol. 69). — i) Constitutio XIII, eisdem Magistro et Vic. ac Procuratore Generalibus: decretum S. R. C. Officium Sancti Petri Paschasii duplex secundae classis cum octava celebrandum concedens, appostolica confirmatione roboratur. Roma, 6 julio 1696 (fol. 71). — j) Constitutio XIV, Magistro Generali Fr. Ioanne Navarro, Procuratore Gen. interino Fr. Petro Valentino de Valenzuela: electionem Magisrti Generalis de persona Fratris Ioannis Navarro confirmat et roborat. Roma, 14 junio 1698 (fol. 72 v.). — k) Constitutio XV, eidem Magistro et Procuratore Generalibus: indulget quod singulis annis in die Sabathi Sancti, post solemnem missam conventualem altera missa privata in Capella B. Virginis Mariae de los Remedios Conventus Matritensis quotannis celebretur. Roma, 13 diciembre 1698 (fol. 73 v.). — 29. Decretum I sub Innocentio XII, Magistro Generali Fr. Ioanne Antonio de Velasco, Vic. et Procuratore Generali Fr. Bernardo Cariñena et Ipenza: occasione cuiusdam dispositionis synodalis Episcopi Maioricensis circa quaestores, in qua prohibuit quaestare sine speciali sua licencia. S. l., 16 junio 1696 (fol. 75). — 30. Decretum IX sub Innocentio XII, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: ad instantiam Procuratoris Generalis Officium Beati Petri de Arbues Martyris extenditur. S. l., 24 noviembre 1696 (fol. 75 v.). — 31. Decretum X sub Innocentio XII, Magistro Generali Fr. Ioanne Navarro, Vic. et Procuratore Gen. Fr. Antonio Salvatore Gilaberti: Officium cum Missa Sanctae Mariae de Socós ad ritum duplicem minoren elevatur. S. l., 4 abril 1699 (fol. 76). — 32. Decretum XI sub Innocentio XII, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: praetensionem quamdam Patrum Gotholanorum Barchinonensis retundit. Roma, 22 mayo 1699 (fol. 77). — 33. Ecclesiasticae dignitates Magistris Generalibus Fr. Ioanni Antonio a Velasco et Iosepho Montes et Porres, ac Fr. Bernardo Cariñena et Ipenza concessae (fol. 77). — 34. CLEMENS XI, PAPA. — a) Constitutio I, Magistro Generali Fr. Ioanne Navarro, Procuratore et Vic. Gen. apud Urbem Fr. Antonio Salvatore Gilaberti: confirmat Decretum Fr. Nicolaum Campagna habilitans ad elec-

tionem Provintialis Franciae, etiam non transacto sexenio a prima sua electione in Provincialem. Roma, 16 febrero 1702 (fol. 78). — b) Constitutio II, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: confirmat Decretum Otthoboni, Cardinalis protectoris nostras leges, seu constitutiones moderans et declarans. Roma, 29 marzo 1702 (fol. 80 v.). c) Constitutio III, Magistro Generali Fr. Iosepho Montes et Porres, Procuratore Gen. Interino Fr. Alphonso Fernandez de Cordova: electionem Magistri Generalis Fr. Iosephi Montes et Porres confirmat. Roma, 7 junio 1704 (fol. 88).—d) Constitutio IV, Magistro Generali praedicto, Vic. ac Procuratore Generali apud Urbem Fr. Michaeli de Arriola, Pampelonensi: causa belli facultatem tribuit Magistro Generali, consulto Nuntio Appostolico, ad faciendos seu eligendos Provincialem ceterosque officiales et praelatos ordinarios in Provincia Aragorum. Roma, 27 febrero 1706 (fol. 89). — e) Constitutio V, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: legata Redemptionis Captivorum non comprehendi in decretis contributionis ad fabricam Ecclesiae Appostoli Sancti Petri declarat. Roma, 1 marzo 1709 (fol. 90 v.). — f) Constitutio VI, Magistro Generali Fr. Iosepho Montes et Porres: personam Ill. ac Rmi. Fr. Francisci Solis verbis honorificis commendat. Roma, 7 marzo 1710 (fol. 95 v.). — g) Constitutio VII, Magistro Generali Fr. Iosepho Montes et Porres: in Presidem Capituli Generalis Emm. Cardinalem De Iudice assignat et nominat. Roma, 27 febrero 1712 (fol. 97). — h) Constitutio VIII, Magistro Generali Fr. Pantaleone Garcia et Troncon, Vicario ac Procuratore Gen. Fr. Francisco María Bichi, Italo: electio Magistri Generalis appostolica confirmatione roboratur. Roma, 13 agosto 1712 (fol. 98). — i) Constitutio IX, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: confirmat Decretum Cardinalis Protectoris, Capitulum Provinciale Valentiae ob motivum bellorum ad annum prorrogantis. Roma, 28 enero 1713 (folio 99). — j) Constitutio X, eisdem Magistro et Vic. ac Procuratore Generalibus: prorrogationem Capituli Provincialis Aragoniae continet. Roma, 28 enero 1713 (fol. 110 v.). — k) Constitutio XI, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: alteram prorrogationem ad annum Capituli Provincialis Aragoniae continet, ob temporum perturbationes. Roma, 3 febrero 1714 (fol. 101 v.). — l) Constitutio XII, eisdem Mag. et Procuratore Generalibus: confirmat Decretum a S. Congregatione emanatum, pretensionem quinque Conventum Regni Navarrae in erectionem peculiaris Provintias retundens. Roma, 16 diciem-

bre 1715 (fol. 103). — ll) Constitutio XIII, eisdem Mag. et Procurat. Generalibus: indulgentiam plenariam omnibus Christi fidelibus nostras ecclesias visitantibus in die festo Sancti Raymundi de Pennafort perpetuo concedit. Roma, 4 agosto 1717 (fol. 104 v.). — m) Constitutio XIV, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: indulgentiam plenariam omnibus Christi fidelibus nostras ecclesias visitantibus diebus quibus duraverit Capitulum Generale Caesaraugustae celebrandum concedit. Roma, 6 diciembre 1717 (fol. 105 v.). — n) Constitutio XV, Magistro Generali Fr. Iosepho Peretto, Procuratore Generali interino Fr. Antonio Maria Tuzio, Italo: Fr. Iosephum Perettum in Magistrum Generalem confirmat. Roma, 16 julio 1718 (fol. 106 v.). — 35. Decretum I sub Clemente XI, Magistro Generali Fr. Iosepho Montes et Porres, Vicario ac Procuratore Generali Fr. Michaele de Arriola: ratione belli Capitulum Provinciale Valenciae ad sex menses prorrogatur. Roma, 28 septiembre 1708 (fol. 107). — 36. PETRUS OTTHOBONUS, CARDINAL sub Clemente XI. — a) Decretum II, eidem Magistro et Procuratore Generalibus: authoritate appostolica Capitulum Generale ob motus bellicos ad annum prorrogat. Roma, 7 octubre 1709 (fol. 107 v.). — b) Decretum III, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: alteram prorrogationem Capituli Generalis ad annum ob idem motivum continet. Roma, 25 enero 1711 (folio 109 v.). — 37. Decretum IV sub Clemente XI, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: indulget quod possit cani Missa Apparitionis Matris nostrae B. M. V. de Mercede singulis anni sabathis. S. l., 11 julio 1711 (fol. 110 v.). — 38. Decretum V sub Clemente XI, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: Officium et Missam pro die festo Sanctae Barbarae Virginis et Martyris, Ordini nostro posse recitari concedit sub ritu duplici. S. l., 21 noviembre 1711 (fol. 111). 39. Decreum VI sub Clemente XI, Magistro Generali Fr. Pantaleone Garcia Troncon, Vicario ac Procuratore Generali Fr. Francisco Maria Bichio: super causa beatificationis Servi Dei Petri Urracha, Ordinis nostri, concedit processus posse aperiri. S. l., 23 septiembre 1713 (folio 111 v.). — 40. Decretum VII sub Clemente XI, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: super causa beatificationis et canonizationis Servi Dei Gundisalvi Diaz, laici Ordinis Nostri, censuit Sacra Congregatio processus posse aperiri. S. l., 23 septiembre 1713 (folio 112). — 41. Decretum VIII sub Clemente XI, eisdem Magistro et Procuratore generalibus: officium patrocinii Sancti Ioseph a Sacra

Congregatione nobis conceditur. S. l., 23 septiembre 1713 (fol. 113). 42. Decretum IX sub Clemente XI, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: missam officiumque proprium cum octava Sancti Petri Armengaudi Ordini nostro concedit Sacra Rituum Congregatio. S. l., 16 junio 1714 (fol. 113 v.). — 43. Decretum X sub Clemente XI, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: Sacra Congregatio aperiri posse decimum sextrum ex processibus super fama sanctitatis Fr. Petri Urracha Ordinis nostri, absque recognitione sigillorum, censuit et sanctitas sua annuit. S. l., 23 marzo 1715 (fol. 114). — 44. Decretum XI sub Clemente XI, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: Sacra Congregatio indulget quod ultimum volumen ex processibus causae beatificationis Fr. Gundisalvi Diaz absque recognitione sigillorum apperiatur. S. l., 11 mayo 1715 (fol. 115). — 45. Decretum XII sub Clemente XI, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: forman conferendi nostris confratribus absolutionem in articulo mortis Sacra Congregatio assignat. S. l., 11 mayo 1715 (folio 115 v.). — 46. Decretum XIII sub Clemente XI, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: summarium indulgentiarum Ordinis imprimi posse Sacra Congregatio censuit. S. l., 28 enero 1716 (folio 116 v.). — 47. Decretum XIV sub Clemente XI, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: Sacra Congregatio litteras remissoriales concedit ad prosequendos processus canonizationis Beatae Mariae de Socós. S. l., 22 agosto 1716 (fol. 117). — 48. Decretum XV sub Clemente XI, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: officium proprium cum missa, praefatione et octava S. Augustini nostro Ordini celebrandum conceditur. S. l., 7 agosto 1717 (fol. 118). — 49. Decretum XVI sub Clemente XI, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: locus sive sedes in Capella Pontificia, Magistro Generali et Procuratori Generali apud Urbem a S. Congregatione Caeremoniali assignatur. S. l., 27 enero 1718 (fol. 118 v.). — 50. Decretum XVII sub Clemente XI, Magistro Generali Fr. Iosepho Peretto: solitam solemnitatem Divi Antonii Abbatis in Conventibus Ordinis posse celebrari decernit. Madrid, 11 enero 1719 (Compendium) (fol. 119). — 51. [Ecclesiasticae dignitates concessae quibusdam fratribus Ordinis B. Mariae de Mercede, Redemptionis Captivorum, ab anno 1701 usque ad annum 1720] (fol. 119 v.). — 52. INNOCENTIUS XIII, PAPA. a) Constitutio I, Magistro Generali Fr. Iosepho Peretto, Vicario ac Procuratore Generali apud urbem Fr. Iosepho Nicolao Cavero: indul-

gentiam plenariam omnibus fidelibus nostras ecclesias visitantibus tempore quo duraverit Capitulum Generale Granatae concedit. Roma, 30 de junio 1723 (fol. 121). — b) Constitutio II, Magistro Generali Fr. Gabriele Barbastro, Procuratore interino Fr. Alexandro Illomei, Italo: electionem Magistri Generalis confirmat. Roma, 13 enero 1724 (fol. 121 v.). — 53. Decretum I sub Innocentio XIII, Magisterio Generali vacante et Procuratore interino in Urbe Fr. Alexandro Illomei: Sacra Congregatio assignat ordo et taxa circa fundationes missarum observanda. S. l. ni fecha (Compendium) (fol. 122 v.). — 54. BENEDICTUS XIII, PAPA. — a) Constitutio I, Magistro Generali Fr. Gabriele Barbastro, Vic. ac Procuratore Generali apud Urbem Fr. Alexandro Illomei: facultatem tribuit Magistro Generali ad nominationem Commendatoris Conventus de Bethlem, vulgo la Recolleta, civitatis Limensis sive Regum, per duodecim annos. Roma, 11 julio 1724 (fol. 123). — b) Constitutio II, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: Magistro Generali valde favet et suam benevolentiam ostendit, propter redemptiones factae in Africa. Roma, 1 septiembre 1724 (fol. 124 v.). — c) Constitutio III, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: declarat Ordinem regalem ac militarem; sedem in Capella Appostolica Magistro vel Procuratori Generali confirmat; privilegia a praedecessoribus suis concessa reproducit ac roborat. S. l. ni fecha (Compendium) (fol. 126 v.). — d) Constitutio, eisdem Magistro et Procuratore Generalibus: omnibus fidelibus ecclesias nostras visitantibus in quoqumque die ex Novenario S. Raymundi Nonnati plenariam indulgentiam concedit. Roma, 14 agosto 1728. (Fragmentum) (fol. 128). — 55. Additiones in Bullario novissimo. — a) ALEXANDER DE SANGRO, PATRIARCHA ALEXANDRINUS, ARCHIEPISCOPUS BENEVENTANUS, Nuntius Appostolicus sub Gregorio XV. Decretum, Magistro Generali Fr. Ambrosio Machin: nominationem Vicarii Generalis Discalceatorum Fr. Iosephi a Iesu a Iesu Maria confirmat. Madrid, 25 junio 1621 (fol. 129). — b) IOANNES BAPTISTA DETO, CARDINAL, Sacrae Congregationis Rituum Prefectus sub Urbano VIII: litteras remissoriales authoritate appostolica committit ad conficiendos processus super vita B. Mariae de Subsidio. Roma, 30 abril 1627 (Compendium) (fol. 130). — c) Hoc additur ad Bullam Clementis X, anni 1675, in qua indulgentiae et privilegii a Urbano VIII concessi amplientur (fol. 130). — d) ALEXANDER VII, PAPA. Constitutio, Magistro Generali Fr. Ioanne Assensio, Procuratore

Generali Fr. Francisco de la Rosa: statuitur quod Collegium S. Petri Nolasci in Universitate Limanensi gaudeat privilegiis Universitatis. Roma, 18 febrero 1664 (Compendium) (fol. 131 v.). — e) Fr. Gundisalvi Mercator Ubetensis, Episcopi Granatensis, vita (folio 131 v.). — f) ALEXANDER VII, PAPA. Constitutio Magistro Generali Fr. Ioanne Assensio, Vic. ac Procuratore Generali Fr. Francisco de la Rosa: Statutum provinciae Limanae confirmat, facultatemque tribuit P. Rectori Collegii S. Petri Nolasci ad grados promovendos. Roma, 18 febrero 1664 (fol. 132). — g) Decretum sub Clemente XI: unionni officiorum Vicarii et Procuratoris Generalis in Romana Curia providetur a Sacra Congregatione. Roma, 17 julio 1671 (fol. 134). — h) Sub Benedicto XIII: Officium proprium nostri Angelici Doctoris S. Thomae Aquinatis nostrae Religioni asignatur. S. l., 22 diciembre 1728 (fol. 134 v.).

s. XVIII. 134 fols .+ 6 hoj. de guarda (2 + 4), 310 × 210.
Enc.: Holandesa, de A. Ménard, 330 × 220. Tejuelo: BULARIO.

Olim: I. 280.

Foliación a lápiz, corregida. Dos hojas en blanco sin numerar entre los folios 13-14 y una entre los folios 3-4, 54-55, 106-107, 127-128 y 128-129. En los folios 122 v. y 127, registros de bulas que ni se reproducen ni se extractan; en el folio 122 v., además, una nota sobre la presentación y consagración de Fr. José Peretto como Obispo de Almería. El documento 55 c es un extracto del descrito en 55 e. Notas biográficas de cada uno de los Papas preceden a la copia de documenots expedidos por ellos; a partir de Inocencio XII, estas notas van encerradas en cartelas. Al final de cada documento copiado se indica el archivo donde se guarda el original. Según nota del pergamino que le servía de cubierta en la primitiva encuadernación, perdida, esta colección de bulas fue formada por el P. Talamanco.

2907

I. ENRIQUE FLOREZ, O. S. A. *Copias de las cartas escritas ... a el cavildo de la Santa Iglesia Cathedral de Lugo y a su Dean,* con sus respectivas respuestas, prenotaziones y documentos remitidos a su Reverendisima de orden del Cavildo. Años 1761 a 1763 (fol. 1). II. [Indices de los documentos de los archivos de la Catedral de Lugo que han sido transcritos para el P. Flórez y de los que se considera que se le pueden remitir] (fol. 65-92).

s. XVIII. 92 fols. + 8 hoj. de guarda (1 + 7), 300 × 205.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 210. Tejuelo: ARCHIVO COMPLETO DE LUGO CON SUS DISSERTACS. C. FZ.

Olim: I. 313.

Foliación a lápiz.

2908

GUIDO MAZENTA. *Dell'apparato di trionfi per ricevere ni Milano la Serenissima Principessa Gregoria Maximiana.* — 1. [Dedicatoria:] All'Illustrissimo ... Giovanni di Velasco Contistabile di Castiglia ... grandezza del Principe ... (fol. 1) ... conceda il colmo di tutte feli-
grandezza del Principe ... (fol. 1). ... conceda il colmo di tutte feli-
cità (fol. 21).

s. XVI. I + 26 fols. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 300 × 210.
Enc.: Pergamino, con hierros dorados y cintas de seda de la época, siglo XVII, 305 × 220. Tejuelo: GVIDO MAZENTA, DELL APPARATO DI TRIONFI, PER RICE VERE (sic) IN MILANO LA SER...

Olim: I .92.

Texto y firma autógrafa. Los folios 22 a 26, plegados, contienen dibujos arquitectónicos, a pluma, de los arcos de triunfo diseñados para el recibimiento.
Cfr.: ARGELATI, *Bibliotheca Script. Mediolan.* (Mediol. 1745) col. 895-897 y 2002. — *Apercibiendo hecho en la ciudad de Milán* ... por Guido Mazenta ... traducido por el Conde Iacomo Mandelo, Milán, 1599. — ALENDA, *Relaciones* ... t. I, p. 118, núm. 397.

2909

FR. FIDEL DE SEGOVIA, O. F. M. CAP. *María triumphante en discursos sagrados históricos, politicos, morales y dogmaticos,* que trabajó, escrivió y predicó ... a honra y gloria de Dios y utilidad del pueblo christiano. — 1. [Dedicatoria:] Señora, Busquen los naufragantes tierra, que mis altos naufragios ... (fol. II) ... merezca vuestra gracia como lo espero, oy 15 de diciembre del año 1787 ... Fr.

Fidel de Segovia, Capuchino (fol. II, v.). — 2. Novena a Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto predicada en San Luis en ... 1787: Ecce tabernacula ... Entre los mysterios que la bondad de Dios ... (fol. 1) ... muchos, muchos que os prestan vasallaje (fol. 50). — 3. Novena de Nuestra Señora de los Dolores predicada en San Pedro ... 1788: Ecce Agnus est ... Retirado el Evangelista Juan de la Isla de Patmos ... (fol. 52) ... aplica a María, a Jesús y a nosotros (folio 109 v.). — 4. Novena de Nuestra Señora del Pilar en las Capuchinas: Todo el mundo rinde vasallaje a Dios ... (fol. 112) ... quando se nos presenta la ocasión? (fol. 147 v.). — 5. Novena de la Inmaculada Concepción: Venid y vereis las prodigiosas obras ... (fol. 150) ... salud de la copiosa redempción (fol. 183). — 6. Novena de Nuestra Señora de la Leche por todos sus misterios: Es la providencia divina tan incomprensible ... (fol. 184) ... verla por eternidades en la gloria. Quam mihi etc. Fr. Fidel de Segovia, Capuchino (fol. 188 v.). — 7. Sermón de Nuestra Señora de los Angeles y Amparo, en San Millán a la Congregación del Rosario, año 1789: Suspice Coelum ... Propensión de la naturaleza es estar mal ... (fol. 189) ... y como en su trono engrandeciéndote (fol. 194 v.). — 8. Novena del Pilar de Zaragoza, año 1789: Et nomem ... Perplexo se ha hallado mi entendimiento sobre la elección ... (fol. 195) ... dígalo San Pablo en estos términos (fol. 218 v.). — 9. Novena a Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto en San Luis año 1789: Absque muro ... Zacharias hijo de Barachias fue uno de ... (fol. 219) ... y se halla el verdadero honor (fol. 229 v.). — 10. Sermón de la Encarnación a la Inquisición: Señor. Llenemonos de regocijo y jubilo ... (fol. 230) ... de effigie Mariae (fol. 236). — 11. Especies para la Purificación de Nuestra Señora: En un paraíso se perdió el hombre ... (fol. 236 v.,) ... con la ceremonia de la ley (fol. 237). — 12. Sermón de Soledad gloriosa con Sacramento y Animas 40 horas: Es Dios omnipotente, es criador ... (fol. 238) ... gloriae non dimittit (fol. 241 v.). — 13. Sermón a Nuestra Señora de la Leche en Esquivias: Spes mea ab uberibus ... Que de conceptos abraza el termino ... (fol. 242) ... de essa soberana imagen (folio 243 v.).

s. XVIII. 243 fols. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 300 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 210. Tejuelo: EL GLICIPICRON DULCI-AMARICO MARIAL QUE EN TRIUMPHO DE MARIA COMPUSO SEGOVIA.

Olim: I. 319.
Proc.: Librería Chica de Capuchinos de la Paciencia.

Manuscrito autógrafo, con la firma del autor en los folios II v. y 188 v. Foliación en tinta contemporánea del manuscrito, corregida a lápiz; en la primitiva foliación se pasaba del número 65 al 70, sin faltar nada en el texto; en cambio, hay señales que indican la falta de folios en algunos cuadernos, probablemente arrancados por el mismo autor para corregir el texto. Apostillas marginales. Los fols. 12, 23 24, 29, 30, 37, 39, 40, 51, 76, 82, 95, 101, 110, 121, 126, 130, 131, 135, 136, 141, 145, 146, 148, 149, 164, 174, 201, 212, 231, en blanco.
Cfr.: ANGUITA, *Mss. Concepcionistas*, núm. 89, p. 76.—EXPOSICIÓN BIBLIOGRÁFICA MARIANA, *Catálogo*, núm. 89, p. 39.

2910

PEDRO SALAZAR DE MENDOZA (o de MIRANDA). *Vida y subzesos prosperos y adbersos de Dn. Fr. Bartholome de Carranza y Miranda. Arzobispo de Toledo* ... por el Doctor Salazar de Mendoza, Canonigo Penitenciario de la ... Iglesia de Toledo. — 1. Al lector: El caso de Dn. Fr. Bartholome de Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo ... (fol. 2 v.) ... y no ay Zoilos donde no ay Homeros (fol. 4 v.). — 2. [Texto:] Miranda, villa muy conocida y antigua ... (fol. 5) ... con la solemnidad acostumbrada. Finis (fol. 121). — 3. Indize de los capitulos y parrafos conthenidos en este libro (folios 122-124).

s. XVIII. 124 fols. + 2 hoj. de guarda (0 + 2), 310 × 200.
Enc.: Pergamino, de la época, 315 × 215. Tejuelo: VIDA DEL ARZOBISPO DE TOLEDO DON F. BARTHOMOLE DE CARRANZA.

Olim: I. 238.
Proc.: Biblioteca del Marqués de la Romana.

Foliación a lápiz. Portada manuscrita en el fol. 2; título en el fol. 1, de distinta mano. Ex-libris grabado de D. Fernando José de Velasco pegado en el folio primero. En la edición de esta obra hecha por D. Antonio Valladares de Sotomayor e impresa en Madrid en 1788, figura como autor el Doctor *Salazar de Miranda*, y no de *Mendoza*, como consta en este manuscrito y en los restantes de la Sección.
Vid.: Mss. 1.746, 2.548, 3.333, 5.652, 6.905, 7.513, 9.953, 10.895, 11.215, 12.920, 12.996 y 20.587 de esta Biblioteca Nacional.

2911

[SOR MARÍA DE JESÚS DE AGREDA. *Correspondencia con Felipe IV*. 16 julio 1643-21 junio 1652].

s. XVIII. 345 fols. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 295 × 205.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 210. Tejuelo: CARTAS.

Olim: I. 321.

Foliación y numeración de las cartas a lápiz; se han copiado 343 cartas.
Cfr.: SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., II, p. 310, núm. 7.126.
Vid.: Mss. 71, 9.238, 9.574, 9.993, 9.994, 10.370-73 de esta Biblioteca.

2912

Ius succedendi Lusitaniae regnum Dominae Catharinae, Regis Emmanuelis ex Eduardo filio neptis, doctorum sub Henrico Lusitano Rege ultimo Conimbricens. sententiis confirmatum, nunc ab Lusitano Anonymo latinitate donatum [a Francisco Macedo]. Addita appendice de actu possidendi et iure post liminii Serenissime Regis Ioannis IV ... — 1. Eminentissimo Cardinali Duci De Richelieu, Pari Franciae: Ius vi ablatum, armis obrutum, tyrannide ... (fol. 2) ... vel Hermathenam repraesentes. Vale Custos Orbis ... et iniuria depulsor. Tibi ... servus Franciscus Macedo. — 2. Lectori benevolo: Paucis te volo. Sed attentum ... (fol. 7) ... aequi bonique consule. Vale (fol. 9). — 3. [Aprobaciones] (fol. 9 v.-10). — 4. Arbol genealógico, con una introducción (fol. 10 v.-12). — 5. [Indice de temas] (fol. 13 v.-14). — 6. [Texto:] Primum argumentum esto: Quemadmodum, spectata natura rerum ... (fol. 14 v.) ... comite triumphata invidia admiremur (folio 370).

s. XVIII. 370 fol. + 4 hoj. de guarda (1 + 3), 290 × 205.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 210. Tejuelo: JUS SUCCEDENDI LUSITANIAE REGNUM.

Olim: I. 283.

Foliación a lápiz corregida. El fol. 12, plegado. Capitales imitando las tipográficas y dibujos a pluma en la cabecera y al fin de algunos capítulos. Es copia

de la edición de la obra impresa en París por Sebastián Cramoisy en 1641, cuya portada reproduce en el fol. 1.
Cfr.: BARBOSA, *Bibliotheca Lusitana*, II, p. 83.—NICOLÁS ANTONIO, B. H. N., I, páginas 440-441.

2913

[*Diccionario arábigo-castellano-latino*:] (*incompleto*) injustamente y por fuerza. Injusta oppressio ... (pág. 1.486) ... o desespera. Animum despondens, desperans (*incompleto*) (pág. 3.018).

s. XVIII. 763 fols. + 6 hoj. de guarda (4 + 2), 300 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 315 × 215.

Olim: I. 269.

Manuscrito incompleto, con paginación 1486-3018, en la que salta la numeración del 2598 al 2600 y del 2637 al 2644; foliación a lápiz en el margen inferior en la que se han numerado los folios sólo de 10 en 10. Algunas tachaduras y enmiendas. Al v. de la primera tapa, "1677".

2914

PEDRO LOPEZ DE AYALA. *Libro de la caza de las aves y modo de curar sus enfermedades,* compuesto ... año de 1516 (sic). — 1. Al muy honrrado Padre y Señor Don Gonzalo de Peña (sic), por la gracia de Dios Obispo de Burgos ...: Dice el philosofo Aristoteles en el octauo libro de las Eticas ... (fol. 2) ... cosas prouechosas para ayuda de la dicha (fol. 4 v.). — 2. [Texto:] De cada dia vieron los hombres de como naturalmente ... (fol. 4 v.) ... de la yerua lombriguera poluos para la uña del falcon (fol. 93). — 3. [Recetas diversas:] Las cosas que ha menester que no esté ... (fol. 93) ... y darle as de comer el coplonsillo. Finis (fol. 94 v.).

s. XVIII. 94 fols. + 10 hoj. de guarda (3 + 7), 305 × 200.
Enc.: Pasta española, s. XIX, 315 × 210.

Olim: I. 261.
Proc.: Biblioteca del Marqués de la Romana.

Foliación contemporánea del manuscrito a pluma, con errores, y posterior a

lápiz. Al final, el siguiente colofón, incompleto: *Aqui acaua el libro de la caza de las aues: fué escripto y acabado en la cibdad de Bretaña en el mes de enero año del Señor de M CCCC XVI años* (sic). *E deste dicho libro yo* ALONSO SANCHES DE CALA, *clerigo presbitero, cura de la Yglesia de Sant Bre. de Car*ª... El texto ofrece variantes con respecto al de las ediciones de Gayangos y de Gutiérrez de la Vega, en la redacción y en el orden de capítulos. El apellido del Obispo de Burgos al que el autor dedicó su trabajo, al margen, está equivocado; el nombre correcto es Gonzalo de Mena y Roelas.
Cfr.: la bibliografía citada en los números 1.464 y 2.022 de este Inventario.
Vid.: Mss. 1.464, 2.022, 2.970, 3.350, 7.195, 9.684, 10.180, 10.321 y 10.322 de esta Biblioteca.

2915

LOPE DE BARRIENTOS, OBISPO DE CUENCA. *Tres tractados* ... 1. *Tractado de las espeçias de adeuinanças* copilado por mandamiento del christianissimo Rey Don Juan ... — a) [Prologo:] En el tractado de los sueños que por mandamiento de tu alteza copile ... (folio 2) ... cerca del diuinar e de sus especies (fol. 2 v.). — b) [Texto:] Quanto a la prosecucion de la primera parte es a saber que entre los savios ... (fol. 2 v.) ... de semejantes errores como dicho es. Et fic est (sic) istius presentis tractatus gratias omnipotenti Deo ... correctione eclessie et fide catholica semper salua ... Aqui acaba el tratado de la adiuinança (fol. 32). — 2.*Tractado de caso e fortuna* copilado por mandamiento del christianissimo rey don Juan ... — a) Prohemio: Rey christianissimo, principe de grand poder ... (folio 33) ... diferençia es entre caso e fortuna (fol. 33 v.). — b) [Preámbulos:] Quanto a lo primero deçimos que las causas naturales ... (fol. 33 v.) ... entender las cosas que adelante se diran (fol. 35 v.). — c) [Texto:] Respondiendo a nuestro intento començado de la primera parte ... (fol. 35 v.) ... e paz e sonsiego de tus reynos e asi es fin de la tercera parte e por consiguiente de todo el tractado. Deo gratias ... correctione fide catholica semper salua (fol. 46 v.) — 3. *Tractado del dormir e del despertar e del sonar* (sic) *e de la adeuinças e agueros e profecia* copilado por mandamiento del christianissimo rey D. Juan el segundo de Castilla e de León ... — a) [Dedicatoria:] Rey christianisimo prinçipe de grand poder ... (fol. 47) ... de saber que cosa es dormir (fol. 48). — b) [Texto:] Deçimos que dormir es atamiento o encogimiento ... (fol. 48) ... que non feçiese al proposito ... Deo

gratias et numque (sic) semper (fol. 75). — 4. [Noticia biográfica del autor] (fol. 75 v.-76 v.).

s. XIX. 76 fols. + 24 hoj. en blanco + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 305 × 210.
Enc.: Holandesa, de la época, 310 × 220.

Olim: I. 265.
Proc.: Biblioteca de D. Serafín Estébanez Calderón.

Copia sacada de un códice que perteneció al Conde de Torreplana, según una nota del final del tercer tratado. En la edición de estas obras hecha por el P. Fr. Luis G. A. Getino (*Anales Salmantinos*, I, 1927) no se hace mención de esta copia.
Vid.: Mss. 6.401 y 8.113 de esta Biblioteca.

2916

JOSÉ MARTÍNEZ LÓPEZ. *Index Iuris Canonici et Civilis.* Pars prior a D. Iosepho Martínez Lopez exarata anno 1737.

s. XVIII. 344 fols. + 29 hoj. de guarda (12 + 17), 300 × 200.
Enc.: Pergamino, de la época, 315 × 210.

Olim: I. 270.

Foliación a lápiz, corregida. Tres hojas en blanco sin numerar entre los folios 309 y 310 y otras tres entre los folios 334 y 335. Es un índice de obras jurídicas en el que las descripciones bibliográficas se han ordenado por autores.

2917

FELIPE PANTORRILLA. *Index Iuris Canonici et Civilis.* Pars posterior a D. Philippo Pantorrilla et D. Iosepho Martinez Lopez exarata anno 1737.

s. XVIII. 179 fols + 7 hoj. de guarda (3 + 4), 315 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 330 × 220.

Olim: I. 271.

Los folios 112 y 180 en blanco. Es el índice alfabético de las referencias de autores, coatuores, etc., que figuran en segundo lugar en las descripciones bibliográficas contenidas en el Mss. 2916, a las que se remite en cada caso.

2918

Indice general de los libros que se hallan en la casa tienda de Francisco López, librero, en frente de San Phelipe el Real, formado de orden de la Santa General Inquisicion por su auto del día dos del mes de junio del pasado mill setecientos cinquienta y seis.

s. XVIII (1757). 159 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 295 × 200. *Enc.*: Cartón, de la época, 311 × 215.

Olim: I. 296.

Foliación a lápiz, corregida a partir del folio 100; los folios 64 y 109 en blanco. Portada a dos tintas. En el fol. 137 v., final del Indice, declaración con firma autógrafa de Francisco López, fechada en Madrid a 4 de enero de 1757. En el folio 158, lista de los libros prohibidos por el expurgatorio y edictos del Tribunal de la Inquisición.

2919

Processus compulsorialis pro Regio et Militari Ordine Beatae Mariae de Mercede ... Notarius actuarius Josephus Franciscus Fontana. — 1. Sessio prima: [compulsatio instrumentorum Monasterii Barchinonensis Beatae Virginis Mariae de Mercede permittitur] 3 diciembre 1721 (fol. 1). — 2. Sessio secunda: [descriptio archivi Monasterii inseritur et facta est compulsatio declarationum Fr. Bernardi Corberae (1291) et alii Bernardi Corberae (1260) circa visionem S. Petri Nolasci in civitate Valentiae] 4 diciembre 1721 (fol. 4). — 3. Sessio tertia: [descriptio facta set duorum librorum et transcribitur epistola Jacobi I, Regis Aragonum, ad S. Petrum Nolasco, data in obsidione Maioricarum 8 septembris 1229; memorandum vitae Raymundi a Peñafort, aliaque de vita Mariae a Socos et de historia viginti canonicarum Sancti Augustini] 1 marzo 1721 (fol. 12 v.). — 4. Sessio quarta: [compulsatio tertii libri Monasterii, cui libro titulus est Liber tertius rerum totius Ordinis Beatae Mariae de Mercede, Redemptionis Captivorum, tempore quo fuit Magister Generalis Fr. Natalis Gaver] 11 diciembre 1721 (fol. 21). — 5. Sessio quinta: [compulsatio libri tertii sequitur et transcripta sunt notanda ex gestis Nolasci,

Fr. Johannis Delaes vita Beatae Mariae de Socos, epistolaque Fr. Raymundi de Peñafort ad S. Petrum Nolascum data Bononiae] 12 diciembre 1721 (fol. 23 v.) — 6. Sessio sexta: [compulsatio et transcriptio donationis D. Guillermi de Entenza (1219) et testimoniarum de vita Venerabilis Petri Nolasci quae missa fuerunt ad Alexandrum Papam IV (1290)] 16 diciembre 1721 (fol. 34). — 7. Sessio septima: [compulsatio septem librorum rerum totius Ordinis Beatae Mariae de Mercede ab anno MCCCCXXXXI usque ad annum MDCXIIII] 17 diciembre 1721 (fol. 43). — 8. Sessio octava: [compulsatio inscriptionis insculptae quodam antiquissimo lapide in ponte per quem fit transitus ad chorum Ecclesiae Monasterii] 19 diciembre 1781 (fol. 54 v.). — 9. Sessio nona: [compulsatio librorum historiae fundationis Ordinis] 28 enero 1722 (fol. 65). — 10. Sessio decima: [sequitur compulsatio librorum scripturarumque Ordinis et transcripta sunt clausulae propositae fratribus Ordinis a S. Petro Nolasco] 29 enero 1722 (fol. 74). — 11. Sessio undecima: [de loco ac de petrea porta Palatii antiqui Barcinonae facta est descriptio] 30 enero 1722 (fol. 84). — 12. Sessio duodecima: [compulsatio facta est quorumdam instrumentorum et transcripta sunt: tria instrumenta de privilegiis a Jacobo I Rege Aragonum Ordini concessis; littera Petri IV Regis Aragonum ad Innocentium Papam VI super conservatione Ordinis Mercedis Captivorum; certificatio de quibusdam partitis extractis a quodam libro manuscripto anno MDXXXXVII a Francisco Taraffa, cui titulus est De vitis Pontificum Barchinonensium; certificatio fundationis Monasterii Sancti Johanni in villa de Tarrega anno 1227, aliaeque certificationes de fundatione Barchinonensi] 4 febrero 1722 (fol. 94 v.). — 13. Diligencias de legalización de la copia del proceso compulsorial fechadas en Barcelona, 26 y 28 de enero de 1725 (fol. 116 v. — 117). — 14. Indice breve de las piezas principales contenidas en este Proceso Compulsorial ... (fol. 119-120).

s. XVIII. 120 fols. +3 hoj. de guarda (2 + 1), 300 × 200.
Enc.: Pasta, lomo cuajado y nervios, s. XVIII, 310 × 200.

Olim: I. 275.

El fol. 118, en blanco. Dos láminas grabadas por J. Galcerán, intercaladas sin foliar entre los folios 62 y 63, en las que se reproduce la inscripción de la lápida descrita en el número 8; esta inscripción se copia en el fol. 62 v. En el Proceso Compulsorial ostenta la representación del Monasterio Fr. Emmanuel

Mariano Ribera; actúan como notarios peritos José Ferrán y Mariano Rondó; es Promotor Fiscal el Doctor Francisco Gloria; testigos Francisco Sayós, Tomás Viador, Dr. Oldegario Torres, Pbro., y Bartolomé Lleonart, clérigo, y ostentan los cargos de Vicario General y Archivero, respectivamente, Fr. Domingo Piferrer y Fr. José Roig. Sobre la primera tapa, la siguiente nota: *Número 9. Autentico del Proceso Compulsorial de Varios Instrumentos pertenecientes a la Merced, hecho en Barcelona, año 1721 desde el dia quatro de Diziembre asta el día Miercoles, quatro de Febrero del año siguiente 1722.*

2920

Processus compulsorialis pro Regio et Militari Ordine Beatae Mariae de Mercede ... Notarius actuarius Josephus Franciscus Fontana.

s. XVIII. 121 fols. + 4 hoj. de guarda (4 + 0), 305 × 200.
Enc.: Pergamino, con cintas de seda, de la época. 310 × 205.

Olim: I. 276.

Es otra copia legalizada del proceso transcrito en el Ms. 2.919, con cuya relación de contenido coincide exactamente. Las diligencias de legalización han sido firmadas en 18 de abril de 1724. El índice ocupa los fols. 120 y 121. En el fol. 62 v., reproducción a pluma de la lápida conmemorativa de la fundación del Monasterio. Los fols. 118 y 119 en blanco. En la primera tapa se lee: *Este es un trasunto authentico del Examen Jurídico, Traslado y Compulsa de Varios Instrumentos que hay en nuestro Archivo de Barcelona, y de otras piezas importantes. Este se hizo en el año de 1721 en que tambien se incluye en el de los sellos. Número 9.*

2921

I. MIGUEL GARCIA ASENSIO. *De el metro y ritmo arabigos en tres libros ...* — 1. Prólogo: Desde los siglos mas remotos cultivaron los árabes ... (fol. 2) ... partición, solo resta executarla (fol. 4 v.). — 2. Libro 1.° Del ... metro arabe: El verso arabigo se compone de... (fol. 5) ... en cada una de las especies de versos (fol. 24 v.). — 3. Libro II°. Del verso arabigo en particular: Tiene este nombre porque aunque sus partes ... (fol. 25) ... versos Xabnados y Kataados (folio 41). — 4. Libro III. De... El-Kafiat o rithmo arabigo: El rithmo entre los arabes no es de esencia ... (fol. 41 v.) ... que en ellas se ob-

servan separadas (fol. 50). — II. ABU ISMAIL HOSAIN BEN ALI EL-TOGRAI. *Lamiyat Ey-Achm.* Poema arabe de Abu Ismail El-Tograi, traducido al verso castellano e ilustrado con varias notas y una noticia de la vida y escritos del autor por Miguel García Asensio. — 1. Noticia historica de Abu Ismail El-Tograi y sus escritos: Siempre han sido agradables y convenientes las noticias de los hombres ... (fol. 52) ... por la muerte perpetua vida alcanza (fol. 64). — 2. Argumento del poema Lamiyat El-Acham: Un varon noble y digno maltratado ... (fol. 64) ... camellos cerriles y sin pastor (folio 65). — 3. [Texto:] Idilio de Abu Ismail El-Tograi titulado Lamiyat El-Acham: Mi pecho generoso / de la comun vileza me ha librado ... (fol. 66) ... que vagan sin pastor por toda parte (fol. 79).

s. XVIII. 79 fols. + 7 hoj. de guarda (3 + 4), 300 × 205.
Enc.: Pasta española, s. XIX, 305 × 210.

Olim: I. 263.
Proc.: Legado de don Antonio Romero López. Ingresó en la Biblioteca Nacional en 1873.

Notas a pie de página. La traducción castellana del poema Lamiyat El-Acham va acompañada del original árabe. Al v. del fol. 1.° que hace de portada del tratado I, se copia —en árabe, con su traducción castellana— una estrofa de ABU TEMMAN HABIB EBN AUS.
Cfr.: PATRICIO DE LA TORRE y MIGUEL GARCÍA ASENSIO, *Ensayos sobre la Gramática y Poética de los árabes,* Madrid, 1787, p. LXXXVIII.

2922

Ceremonial del Illustrissimo Consistorio del Reyno de Aragon copiado y sacado en limpio el año 1663 por orden de los ... Diputados Dr. D. Francisco de Blasco y Lanuza, Abad de la Real Casa de S. Juan de la Peña, Dr. Iayme de Auiego y Terrer, Chantre, Canonigo y Vicario General de Iaca ..., D. Pedro Pablo Fernandez de Heredia, Conde de Aranda, D. Iuan Guillen de Vrrea Palafox y Cardona ..., D. Francisco Espeleta Capdeuila y Cortes, D. Bernardo de Sada..., D. Iuan Fernandez de Deliçes y D. Ioseph de Casanoba ... — 1. Indice [alfabetico] de las materias contenidas en este Ceremonial (fols. VII-LIX). — 2. [Texto:] Uno de los sumptuosos edificios de la insigne y noble ciudad ... (fol. 1) ... se executaria assi como se ha exe-

cutado (fol. 480). — 3. Indice de los capítulos que se contienen en este Çeremonial de los Ilmos. Sres. Diputados del Reyno de Aragón (folios 512-530).

s. XVII-XVIII. LXIX + 533 fols. + 1 hoj. de guarda (0 + 1), 295 × 205.
Enc.: Piel, hierros dorados, de la época, 310 × 215. Tejuelo: CEREMONIAL DEL ILLMO. CONSISTORIO DEL REYNO DE ARAGN. MS.

Olim: I. 239.
Proc.: Biblioteca del Marqués de la Romana.

Foliación en tinta contemporánea del manuscrito para el texto; la foliación romana, a lápiz, moderna. Los folios II-VI, IX-X, XII, XV-XVI, XIX-XX, XXVI, XXX, XXXII, XXXV-XXXVII, XXXVIII, XL, XLII, XLIV, XLVII-XLVIII, L, LII, LIV, LVI, LX-LXIX, 456-457, 463-465, 481-511, 531-533 en blanco. Espacio en blanco en el fol. 73 v., en el que debía ir una figura explicativa del texto. Reclamos. Dibujos a pluma en el fol. 451 v. de carácter decorativo. Dos hojas de tamaño cuartilla, sin foliar, entre los folios 436 y 439. El texto que se corresponde con la portada termina en el fol. 403; a partir del fol. 404 v. se han adicionado acontecimientos posteriores al año 1663. Al margen del comienzo del capítulo 155, en el fol. 253, la siguiente nota: *Este capítulo 155 con lo demas inclusibe a continuado Geronimo de Naya, Secretario del Illmo. Consistorio de la Diputación de la forma que a pasado.* Las adiciones comprendidas en los folios 466 a 480 no están reseñadas en el índice descrito con el número 3. Ex-libris de D. Fernando José de Velasco en el folio 150 v.

2923

GUILLELMUS DE SALLICETO SEU DE PLACENTIA. *Guillermina practice medicinae.* — 1. [Proemium:] Eorum autem quae sunt et possunt fieri ... (fol. 1) ... ad omnium infirmitatum curationem (fol. 1 b). — 2. Capitulum generali admonitorium: In haec omnes sapientes conuenerunt ... (fol. 1 b) ... nobili humano operari presumat (fol. 2 v. a) ... 3. [Liber primus:] a) [Index] (fol. 2 v. a-4 v. a). — b) [Textus:] Determinare de eo aliud quod pertinet ... (fol. 4 v. b) ... ad perfectam restauracionem deferatur. Et Deus melius nouit et cetera: Explicit liber primus libri practice medicine cum omnibus infirmitatibus a capite usque ad pedes, editum a domino magistro Guillermo de Salliceto et cetera. (fol. 189 v. a). — 4. [Liber secundus:] a) [Index] (fol. 190). — b) [Textus:] Febris est calor naturalis altera-

tus in corde ... (fol. 190 v. a) ... ad perfectam sanitatem conualescentes fuerint restituti et cetera. Deo gratias. Et sic per Dei gratiam perfectus est liber secundus de febribus libri practice medicine benerabilis domini Guillermi de Salliceto et cetera (fol. 254 v. b). — 5. Liber tertius: a) [Partis primae index] (fol. 255). — b) [Textus:] Surfures (sic) sunt quedam superfluitates que nascunt ... (fol. 255 v. b) ... absque aliqua grauitate si Deus voluerit et cetera. Explicit pars prima huius tercii libri practice medicine Guillermi de Salliceto ... (fol. 280 vuelto a). — c) Incipit pars secunda istius tercii libri scilicet de venenis [Index] (fol. 280 v. b). — d) [Textus:] De venenis quedam sunt que dantur oculte ... (fol. 281) ... secundum naturam recipientis et Deus melius nouerit qui sit benedictus amen. Explicit pars secunda libri tertii huius practice de venenis (fol. 301 v. a). — 6. Incipit ... liber quartus qui est antidotarium: a) [Partis primae index] (fol. 301 v.). — b) [Textus:] Conditiones et cause que inducunt medicos ... (fol. 302) ... in tractatu de trocistis et cetera. Explicit prima pars libri quarti (folio 339 v.). — c) [Secunda pars:] Secunda pars istius libri quarti que est de medicinis simplicibus requirit in sui principio ... (fol. 339 v. b) ... Gezar id est baucia semen ... (*incompleto*) (fol. 258 v. b).

s. XV. 258 fol. + 6 hoj. de guarda (3 + 3), 295 × 215, a 2 col., 40 a 43 líneas. Caja: 225 × 160.
Enc.: Pasta, s. XIX, 305 × 225.

Olim: I. 268.
Proc.: Adquirido en 1870 con los restos de la Librería de Capdebon.

Foliación arábiga en tinta contemporánea del texto. Faltan los fols. 36 a 48 —capítulos XXI al XXXIII— y 134 a 145 —capítulos CXXXIV a CXLV—; falta también el final del tratado. Iniciales del folio 1 en oro; el resto de las capitales y los epígrafes, en tinta roja; calderones en rojo en la segunda parte del libro IV; en esta segunda parte faltan los epígrafes de los capítulos a partir del fol. 339 b. Apostillas marginales y reclamos al final de cada pliego.
Cfr.: THORNDIKE, *A catalogue of incipits,* col. 235.—SARTON, *History of Science,* v. II, parte II, p. 1078-1079.
Vid.: Ms. 1.191 de esta Biblioteca.

2924

ANDRES MARCOS BURRIEL, S. I. *Memorias auténticas de las Santas Vírgenes y Mártires sevillanas Justa y Rufina en la ciudad de*

Toledo ...: Entre los santos que la Iglesia de España ha honrado ... (fol. 1) ... impedida de solas las manos murió (fol. 54 v.).

s. XVIII. 54 fols. + 8 hoj. en bl. + 4 hoj. de guarda (3 + 1), 300 × 210.
Enc.: Holandesa, s. XVIII, 305 × 215.

Olim: I. 229.

Foliación a lápiz. Notas bibliográficas a pie de página y apostillas marginales.
Cfr.: MUÑOZ ROMERO, *Diccionario bibliográfico-histórico*, p. 264.

2925

ANTONIO DE LEÓN PINELO. *Hystoria de Madrid desde el nacimiento de Christo Nuestro Señor hasta el año de 1658* ... recogida y copiada por D. Juan Isidro Faxardo y Monrroy ... Sacada por el original. Año de 1711: Jesús, Saluador del mundo. Nazio en Belem de Judea en domingo ... (fol. 1) ... obras y días o Manual de Prinzipes (fol. 326).

s. XVIII (1711). IV + 326 fols. + 3 hoj. de guarda (1 + 2), 295 × 211.
Enc.: Pergamino, de la época, 305 × 220. Tejuelo: HISTORIA DE MADRID DESDE EL NACIMIEN° DE CHRISTO HASTA EL AÑO DE 1658 POR LEÓN PINELO.

Olim: I. 232.

Portada manuscrita en el fol. II; repetición del título en el fol. I. Los fols. III y IV, en blanco. Apostillas marginales para indicar los años.
Cfr.: JAMES O. CROSBY, *The sources of the text of Quevedo's Politica de Dios*, página 74.
Vid.: Mss. 1.255 (original), 1.764 y 7.748 de esta Biblioteca.

2926

ANTONIO BOCARRO. *Tomo 2.° da primeira Decada de Antonio Bocarro chronista de Sua Magestade do estado da India, dos feitos dos portugueses no Oriente*, dedicado a ... Phelipe o 4° das Espanhas e 3° de Portugal, Rey e senhor nosso. — 1. Epistola dedicatoria a Sua Magestade: Este segundo uolume da primeira Decada contem ...

os mais pequenos e humildes. Guarde Deus ... Goa 17 de feuereiro de 1635 (fol. 7). — 2. Prologo ao leitor: Fuy tam largo, amigo Leitor, no prologo ... para apoder inuestigar e alcançar (fol. 1 v). — 3. [Texto:] Antes que uiessem as ultimas nouas de ser tomada a fortaleza do Comerâo ... (fol. 2) ... seja o prezente e por vir tudo encaminhado. Laus, honor et gloria Patri, et Filio et Spiritui Sancto in saecula saeculorum. Amen (fol. 177 v.-178).

s. XVII (1635). 178 fols. + 19 hoj. de guarda (10 + 9), 300 × 215. *Enc.*: Pasta española, s. XIX, 310 × 225. Tejuelo: BOCARRO. YNDIA DE PORTUGAL. PARTE II.

Olim: J. 80.

Apostillas marginales. En la 8.ª guarda, título y autor de la obra y la notación "Copta. 91".
Cfr.: BARBOSA, *Bibliotheca Lusitana*, I, p. 221.

2927

Libro general de cedulas y prouisiones del Rey Nuestro Señor para el gouierno deste reyno e prouincia, justicia, hazienda y patronazgo real, casos de Inquisicion y eclesiasticos y de indios y bienes de difuntos y de otras materias que se an embiado a esta Real Audiencia de La Plata, virreyes, obispos, officiales reales y otras personas desde el año M.D.XLI años en adelante, mandadas sacar de los originales por el ... Licenciado Alonso Maldonado de Torres, Presidente de la dicha Real Audiencia, año de 1604 — I. [Indice] (fol. 2). — II. *Cédulas de gobierno*: 1. De Carlos V, Emperador, para que los pastos sean comunes en la provincia del Perú. Fuensalida, 28 octubre 1541 (fol. 6). — 2. Dispone que el repartimiento de Yucay, vacante por muerte de D. Francisco Pizarro, se ponga en la Corona, y la participación que sus hijos habran de tener en lo que rente. Valladolid, 11 marzo 1550 (fol. 6 v.). — 3. Para que los esclavos y berberiscos se envíen a España. Valladolid, 13 noviembre 1550 (folio 7). — 4. Para que los que le han servido en las revoluciones sean tenidos por encomendados y se les hagan mercedes. Valladolid, 12 mayo 1551 (fol. 8). — 5. Para que si las tasaciones nuevamente hechas no las cumplieren los encomenderos, se envíen ejecutores que las

hagan cumplir. Valladolid, 4 septiembre 1551 (fol. 9). — 6. Ordena que los encomenderos solteros se casen en el término de tres años. Madrid, 19 noviembre 1551 (fol. 9). — 7. El Rey [Felipe II], sobre el recibimiento del sello real. Valladolid, 4 septiembre 1559 (fol. 9 vuelto). — 8. Establece el orden que se ha de guardar en la Real Audiencia de la ciudad de la Plata en el votar y firmar y en los asientos. Valladolid, 8 septiembre 1559 (fol. 10). — 9. Ordena que sea desposeído de su oficio el ensayador de las minas de Potosí que había nombrado el Virrey Conde de Nieva. Madrid, 18 enero 1562 (folio 10). — 10. Memorial de los arbitrios que los señores comisarios del Perú escribieron a Su Majestad. 1562 (fol. 10 v.). — 11. Testimonio de Francisco López, escribano de cámara de la Real Audiencia y Chancillería de la Ciudad de los Reyes, en el que da fe de haber visto la carta de S. M. en la que ordena la vuelta del Ldo. Birbiesca de Muñatones, de Diego de Vargas Carvajal, de Ortega de Melgossa y del Secretario Domingo de Gamarra, y da instrucciones sobre la tasa y retasa de indios, sobre los arbitrios de ventas de oficios y sobre la acuñación de moneda en Arequipa. Ciudad de los Reyes, 11 enero de 1564 (fol. 12). — 12. Felipe II, Rey de España, en declaración de los límites de la Real Audiencia que reside en la Ciudad de la Plata. Guadalajara, 29 agosto 1563 (fol. 12 v.). — 13. Para que el repartimiento que fue de Hernán Mexía se ponga en la corona real. Madrid, 16 agosto 1563 (fol. 13). — 14. Sobre la conveniencia de que se abran caminos y se hagan puentes. Madrid, 16 agosto 1563 (folio 13. v.). — 15. Con motivo de la relación que la ciudad de la Plata de los Charcas le envió sobre el Rio de Pilcomayo y acerca de la conveniencia de devolver a dicha ciudad la marca y caja de los quintos. Monzón 10 diciembre 1563 (fol. 14). — 16. Ordena que los oidores no entiendan en armadas ni descubrimientos ni tengan tratos ni granjerías. Aranjuez, 28 mayo 1564 (fol. 14 v.). — 17. Para que los oidores no traten ni contraten. Madrid, 18 junio 1564 (fol. 16). 18. Dispone que el fiscal se halle presente en los acuerdos de la Real Audiencia. Madrid, 15 agosto 1564 (fol. 17 v.). — 19. Para que en los Andes haya juez que defienda a los naturales. Madrid, 6 septiembre 1564 (fol. 18). — 20. Ordena que los oficiales de la Audiencia sirvan sus oficios conforme a las ordenanzas y no los puedan vender ni renunciar. Madrid, 9 octubre 1564 (fol. 18 v.). — 21. Sobre la medida de las espadas. Monasterio de Guisando, 20 abril 1565

(fol. 18 v.). — 22. Dando normas para las informaciones de servicios. Segovia, 17 agosto 1565 (fol. 19 v.). — 23. Para que no se dé licencia a ningún oidor, fiscal, alguacil mayor, gobernador ni oficial de la Real Hacienda para ir a España. Segovia, 17 agosto 1565 (folio 20). — 24. Pidiendo relación de las tierras que se dieron a particulares en pago de sus servicios. Segovia, 13 septiembre 1565 (folio 20 v.). — 25. Sobre la firma de sentencia, autos y provisiones. Segovia, 19 octubre 1565 (fol. 21). — 26. Acerca de las rentas del Valle de Chucuyto. Segovia, 23 septiembre 1565 (fol. 21 v.). — 27. Sobre la venta de tributos. Madrid, 18 abril 1566 (fol. 22). 28. Dando normas para las informaciones de servicios. Segovia, 7 agosto 1566 (fol. 22 v.). — 29. En respuesta a cartas de la Real Audiencia de la Ciudad de la Plata de los Charcas sobre rendición de cuentas, revisión de pesos y medidas y asuntos de la Real Hacienda. Segovia, 1 octubre 1566 (fol. 23). — 30. Comunica al Presidente y oidores de la Audiencia de la Plata que el Licenciado Castro, del Consejo de Indias y Presidente de la Audiencia Real de la Ciudad de los Reyes, ha sido encargado del gobierno de las provincias del Perú hasta que se provea otra cosa. Madrid, 15 febrero 1567 (fol. 26 v.).—31. Traslado del nombramiento del Ldo. Castro. Madrid, 15 febrero 1567 (fol. 27). — 32. Para que se pueda contratar en lo que se vendiere o comprare sin que haya corredor. El Escorial, 23 marzo 1567 (fol. 28). — 33. Pide información acerca de las necesidades del Hospital de Santa Bárbara de la Ciudad de la Plata de los Charcas. El Escorial, 25 febrero 1567 (fol. 28 v.). — 34. Solicita información acerca de los solares de las casas reales de la Real Audiencia. Madrid, 31 diciembre 1568 (fol. 29). — 35. Sobre la construcción de poblaciones en los sitios despoblados. Madrid, 2 enero 1569 (fol. 29). — 36. Solicita información sobre el contenido de una carta cuya copia envía. El Pardo, 25 enero 1569 (folio 30). — 37. Asiento que han de tener la justicia y el regimiento en los actos públicos. Córdoba, 19 marzo 1570 (fol. 29 v.). 38. Límites de la provincia y gobernación de Nueva Toledo. Sevilla, 11 mayo 1570 (fol. 30 v.). — 39. Salario del oidor visitador. El Carpio, 26 mayo 1570 (fol. 31 v.). — 40. Alojamiento del Presidente, oidores, sello y registro, y de la cárcel y su alcaide. El Carpio, 26 mayo 1570 (fol. 32). — 41. Acerca del gobierno del Licenciado Castro, de los repartimientos de indios y de las rentas reales.

El Carpio, 26 mayo 1570 (fol. 32 v.). — 42. Con motivo del acuerdo tomado con Juan Ortiz de Zárate, Caballero de la Orden de Santiago, para poblar dos pueblos entre la ciudad de la Asunción y la de la Plata. Madrid, 11 diciembre 1571 (fol. 33). — 43. Aviso del nacimiento de un infante. San Lorenzo el Real, 26 diciembre 1571 (fol. 33). — 44. Perdón general, exceptuando algunos delitos. San Lorenzo el Real, 1 abril 1572 (fol. 33 v.). — 45. Limites de la jurisdicción de la Real Audiencia de la Ciudad de la Plata de los Charcas. Madrid, 26 mayo 1573 (fol. 34 v.). — 46. Orden para que se guarde la provisión precedente. Madrid, 11 junio 1573 (fol. 35). 47. Que en Potosí no haya más de un ensayador. Segovia, 13 julio 1573 (fol. 35 v.). — 48. Con motivo del incumplimiento de las ordenanzas por el Licenciado Matienzo, recomienda que éstas sean guardadas. Segovia, 13 julio 1573 (fol. 35 v.). — 49. Instrucción al capitán Juan de Losada acerca de la gente que ha de llevar a Chile. San Lorenzo el Real, 5 agosto 1573 (fol. 36). — 50. Acusa recibo en el Consejo de una carta de la Real Audiencia. Madrid, 29 septiembre 1574 (fol. 37). — 51. Dos cartas sobre el empréstito o servicio que S. M. pide que se le haga en el reino del Perú. Madrid, 2 mayo 1574 (fol. 37 v.). — 52. Sobre vacantes de oficios y su provisión. Madrid, 15 junio 1574 (fol. 38 v.). — 53. Remisión a la Audiencia, para su examen, de las ordenanzas redactadas por el Licenciado Matienzo. Madrid, 24 enero 1575 (fol. 38 v.). — 54. Prohibición de las carrozas y coches con caballos o mulas. Madrid, 24 noviembre 1567 (fol. 39). — 55. Solicita información acerca de los oficios que ha proveído el Virrey Don Francisco de Toledo. Madrid, 4 marzo 1578 (fol. 39 v.). — 56. Orden que se ha de observar en las informaciones de servicios. Madrid, 10 noviembre 1578 (folio 40). — 57. Respuesta a la Audiencia acerca de las residencias de oidores. Madrid, 10 noviembre 1578 (fol. 40 v.). — 58. Ordena que se pidan las licencias a los que llegaren de España. Madrid, 6 octubre 1578 (fol. 41). — 59. Aviso de la muerte del Principe Don Fernando. Madrid, 20 noviembre 1578 (fol. 41). — 60. Acerca de la estancia de Juan Arias Maldonado en el Perú, autorizada para dos años. Madrid, 22 julio 1579 (fol. 41 v.). — 61. Sobre la sucesión de los indios en el primer sucesor y sus descendientes preferidos. Madrid, 31 enero 1580 (fol. 42). — 62. Orden e instrucción para la observación del eclipse de luna del año 1581 en las ciudades y pueblos

de las Indias. Badajoz, 3 junio 1580 (fol. 42 v.). — 63. Ordena que los negros no vivan entre los indios. Badajoz, 23 septiembre 1580 (folio 45 v.). — 64. Aviso de la muerte de la Reina Doña Ana. Elvas, 27 enero 1581 (fol. 46). — 65. Expulsión de los gitanos de las ciudades de las Indias para que no causen daños a los indios. Elvas, 11 febrero 1581 (fol. 46). — 66. Solicita la relación de los pueblos de españoles y de indios del distrito de la Real Audiencia de la Ciudad de la Plata y de los oficios que en ellos se proveen. Portalegre, 5 marzo 1581 (fol. 46 v.). — 67. Con motivo de la muerte de su tío Don Enrique, Rey de Portugal, y de su sucesión en este reino. Tomar, 17 abril 1581 (fol. 47). — 68. Ordena que los oidores vuelvan a usar las ropas talares que los distinguían de los demás. Tomar, 22 mayo 1581 (fol. 47 v.). — 69. Solicita la relación de los extranjeros que hay en Potosí y en la provincia de los Charcas. Nuestra Señora de la Luz, 7 octubre 1581 (fol. 48). — 70. Solicita la relación de los oficios que hay en los pueblos de españoles con sus salarios y pide información sobre la posibilidad de acrecentarlos. Lisboa, 13 noviembre 1581 (fol. 48). — 71. Concede licencia en su cargo de oidor al Doctor Diego Martínez de Peralta. Lisboa, 8 enero 1582 (folio 48 v.). — 72. Sobre el nombramiento de receptores y procuradores de la Real Audiencia de la Ciudad de la Plata. Lisboa, 10 fefrero 1582 (fol. 49). — 73. Prohibe los casamientos de los oficiales de la Real Hacienda con hijas, hermanas o deudas de sus compañeros. Lisboa, 18 febrero 1582 (fol. 49). — 74. Prohibe que los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores contraigan matrimonio en su distrito. Lisboa, 26 febrero 1582 (fol. 49 v.). — 75. Ordena que los gobernadores y otros oficiales que los virreyes y audiencias provean con carácter interino no cobren más de la mitad del salario que tenían los nombrados por Su Majestad. Lisboa, 9 abril 1582 (folio 50). — 76. Aviso de la muerte del Serenísimo Príncipe Don Diego. Madrid, 31 marzo 1583 (fol. 50 v.). — 77. Ordena que se guarde el nuevo calendario eclesiástico establecido por el Papa Gregorio XIII en todos sus reinos. Aranjuez, 14 mayo 1583 (fol. 51). 78. Para que Duarte Teder (o Tider), inglés, sea enviado a España. Madrid, 19 julio 1583 (fol. 52 v.). — 79. Ordena que se venda el oficio de escribano de cámara, vacante por fallecimiento de Pedro Suárez (o Juárez) de Valer. El Pardo, 15 noviembre 1583 (fol. 53). 80. Acerca de la venta de los oficios de receptores. San Lorenzo, 5

septiembre 1584 (fol. 53). — 81. Solicita relación anual de los cargos y oficios de la Real Audiencia. Monzón, 26 octubre 1585 (folio 54.). — 82. Sobre la toma de residencia al Corregidor Don Pedro Sorez de Ulloa. Valencia, 26 enero 1586 (fol. 54 v.). — 83. Para que los negros, mulatos y mestizos no vivan entre los indios. Valencia, 26 enero 1586 (fol. 54 v.). — 84. Pide información para el Consejo del oficio de depositario de Potosí y de la caja de difuntos que desempeña Francisco de Godoy. Valencia, 9 de febrero de 1590 (folio 55). — 85. Prohibe que los oficiales reales sean alcaldes. Madrid, 6 febrero 1584 (fol. 55 v.). — 86. Sobre el mismo asunto. San Lorenzo, 11 mayo 1588 (fol. 55 v.). — 87. Declaración acerca de la sucesión de los indios. El Escorial, 17 mayo 1564 (fol. 56 v.). 88. Carlos V, Emperador, establece la nueva tasa de los tributos que han de pagar los indios y el orden que se ha de guardar en su sucesión. Valladolid, 7 diciembre 1537 (fol. 56 v.). — 89. Felipe II, disponiendo el orden que se ha de guardar en la provisión de corregimientos de pueblos de españoles. S. l., 15 julio 1584 (fol. 58 v.). 90. Instrucciones sobre las informaciones de servicios. San Lorenzo, 28 septiembre 1587 (fol. 59 v.). — 91. Para que se ejecute lo que la mayor parte de la Audiencia acordare en la averiguación y castigo de los culpados de haber llevado a la provincia de los Charcas esclavos y mercadurías de las provincias del Brasil. San Lorenzo, 28 octubre 1587 (fol. 61). — 92. Acerca de las renunciaciones de los oficios, del tiempo que han de vivir después de hechas y en qué oficios. San Lorenzo, 3 noviembre 1587 (fol. 61 v.). — 93. Prohibe que los presidentes, oidores y fiscales de las audiencias visiten a particulares. Madrid, 7 enero 1588 (fol. 62). — 94. Ordena que para la provisión de cargos eclesiásticos se solicite información a los prelados. Madrid, 23 marzo 1588 (fol. 62 v.). — 95. Aviso del nombramiento de Don García de Mendoza para el cargo de Virrey. San Lorenzo, 30 julio 1588 (fol. 63). — 96. Orden para que se visite la provincia de Tucumán. San Lorenzo, 19 octubre 1588 (folio 63). — 97. Autoriza a la Audiencia para que decida lo que conviene hacer en relación con la pretensión de Juan Ramírez de Velasco, Gobernador de Tucumán, de que se cree un repartimiento en cada ciudad de Tucumán para el salario de un teniente. San Lorenzo, 19 octubre 1588 (fol. 63 v.). — 98. Solicita información de la Audiencia sobre si conviene quitar alcaldes ordinarios en la ciudad

de la Plata y proveer corregidor que no sea de Potosí. Madrid, 10 enero 1589 (fol. 64). — 99. Que se ejecute lo que el Virrey ordenare en el pago de lo que se debe a la caja real. Madrid, 8 marzo 1589 (folio 64). — 100. Ordena que cada uno de los oídores haga audiencia de provincia por las tardes y conozca en todas las causas civiles, hasta que se determine otra cosa. Aranjuez, 8 abril 1565 (fol. 64 v.). 101. Revocación de la orden anterior. San Lorenzo, 19 julio 1586 (folio 65). — 102. Carta sobre asuntos de la Real Hacienda, cédula de Pedro de Castro para administración de los indios y tratos con extranjeros. Aranjuez, 23 noviembre 1589 (fol. 65). — 103. Para que los encomenderos residan en sus vecindades. Madrid, 8 febrero 1589 (fol. 66). — 104. Para que se guarde lo que dejó ordenado el Virrey Don Francisco de Toledo acerca de que ningún negro ni mulato tenga en su servicio indios. San Lorenzo, 14 junio 1589 (folio 66). — 105. Instrucciones para el cumplimiento de lo proveído acerca de que los encomenderos residan en sus vecindades. San Lorenzo, 19 julio 1589 (fol. 66 v.). — 106. Declaración sobre cómo se ha de cumplir la cédula dictada para la confirmación de los alcaldes ordinarios que se eligen en el Perú. San Lorenzo, 19 julio 1589 (folio 67). — 107. Solicita relación de las villas que se han poblado en el distrito de La Plata con indicación del número de vecinos y de su distancia a la ciudad. San Lorenzo, 3 agosto 1589 (fol. 67 v.). 108. Sobre la confirmación de los alcaldes ordinarios. San Lorenzo, 21 junio 1589 (fol. 67 v.). — 109. Ordena que haya un libro donde se asienten las consultas de las residencias que dan los corregidores, y sus méritos, y se envíe cada año al Virrey. Madrid, 12 febrero 1591 (fol. 69). — 110. Sobre la justificación de los pareceres de probanzas de servicios. San Lorenzo, 21 junio 1591 (fol. 69). — 111. Para que la Audiencia informe al Virrey y a Su Majestad acerca de lo que conviene en el distrito en las cosas de gobierno. San Lorenzo, 28 agosto 1591 (fol. 69 v.). — 112. Para que el Virrey sea informado de las cosas de gobierno y mantenga correspondencia con la Audiencia y su Presidente. San Lorenzo, 28 agosto 1591 (folio 69 v.). — 113. Sobre renunciaciones y ventas de oficios. Capítulos de una cédula dirigida al Virrey, Don Martín Enríquez. S. l., 1591 (fol. 70). — 114. Sobre la venta de oficios. El Pardo, 1 noviembre 1591 (fol. 71). — 115. Para que el corregidor de Arica obedezca los mandatos de la Real Audiencia. Tordesillas, 22 julio

1592 (fol. 72). — 116. Para que los casados en España vayan a hacer vida con sus mujeres aunque sean oficiales de la Cruzada. Valladolid, 29 junio 1592 (fol. 72 v.). — 117. Contestación a una carta de la Real Audiencia sobre asuntos de la Hacienda, mantenimiento de gente de armas, excesos de los clérigos en tratos y contratos, libertades de los indios, donaciones a los hospitales, cobranza de los bienes del Doctor Granero de Avalos, Obispo de los Charcas, inclusión del puerto de Arica en el distrito de la Audiencia de la Plata, censos de población de la provincia de Tucumán y otros asuntos de gobierno. Tordesillas, 22 junio 1592 (fol. 72 v.). — 118. Don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, Virrey del Perú, autoriza a la Audiencia a dar licencia a las personas que quisieren ir a España por el Paraguay. Los Reyes, 23 diciembre 1592 (fol. 74 v.). 119. El mismo dando instrucciones relativas al trabajo de los indios en las minas de Potosí y a la conducta que se ha de observar con ellos. Los Reyes, 11 octubre 1595 (fol. 75 v.). — 120. El mismo, sobre venta y composición de tierras. S. l., 1591 (fol. 76 v.). — 121. El Rey [Felipe II] ordena que los virreyes, oidores, fiscales, sus hijos, y otros ministros de justicia no se puedan casar en sus distritos. Madrid, 10 febrero 1575 (fol. 78). — 122. Que los oficiales reales no se casen con parientas de sus compañeros dentro del cuarto grado. Lisboa, 18 febrero 1582 (fol. 78 v.). — 123. Prohibe que los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores se casen en sus distritos. Viana, 15 noviembre 1592 (fol. 80). — 124. Ordena que las residencias de los corregidores se vean en las Reales Audiencias del distrito donde cayeren. San Lorenzo, 15 julio 1584 (fol. 80). — 125. Para que no se envíen a Tucumán jueces de comisión sobre causas civiles y criminales si no son muy graves, y salarios que han de cobrar en el caso de que se envíen. San Lorenzo, 9 junio 1593 (fol. 81). — 126. Que no se envíe a tomar residencia al gobernador de Tucumán sin dar aviso de las causas a Su Majestad. San Lorenzo, 9 junio 1593 (fol. 81). — 127. Ordena que ni el Presidente ni el Oidor más antiguo se hallen presentes en las elecciones de la Ciudad de la Plata y de Potosí. Valladolid, 29 junio 1592 (fol. 81 v.). — 128. Acerca de los derechos de tres por ciento que lleva el depositario general. Tarazona, 30 noviembre 1592 (fol. 81 v.). — 129. Ordena que el Licenciado Gonzalo Calderón pase a servir la plaza de oidor del Nuevo Reino de Granada. Madrid, 6 abril 1593 (fol. 82). — 130.

Ordena que se tome residencia a los gobernadores que disfrutaren el cargo por más tiempo que el ordinario. Madrid, 21 enero 1594 (folio 82). — 131. Título de Virrey, Gobernador, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia del Perú en favor de Don Luis de Velasco. Madrid, 7 junio 1595 (fol. 82 v.). — 132. Normas que se han de seguir en la correspondencia con el Virrey Don Luis de Velasco. Madrid, 7 junio 1595 (fol. 83). — 133. Ordena que se envíe relación del resultado de las visitas que hagan los oidores. El Pardo, 9 noviembre 1595 (fol. 84). — 134. Sobre las informaciones de servicios y gratificaciones que les corresponden. Madrid, 6 diciembre 1595 (fol. 84). — 135. Prohibe que se abran las cartas, pliegos y despachos dirigidos a Su Majestad. Burgos, 14 septiembre 1592 (folio 84). — 136. Ordena que se lleve un libro con los presos que entran y salen de la Cárcel de Corte. San Lorenzo, 11 septiembre 1596 (folio 85). — 137. Ordena que cesen los gastos que los consejos invierten en la recepción de los fiscales y oidores en sus visitas. San Lorenzo, 25 agosto 1596 (fol. 85). — 138. Relaciones con los indios chiriguanaes. Madrid, 31 mayo 1594 (fol. 85 v.). — 139. Prohibe que los corregidores nombren alguaciles mayores. San Lorenzo, 11 septiembre 1596 (fol. 86). — 140. Que se cumpla lo ordenado por Don Francisco de Toledo acerca de la visita de los tambos y ventas para proveerlos de lo necesario. San Lorenzo el Real, 11 septiembre 1596 (fol. 86). — 141. Respuesta de S. M. a una carta de la Real Audiencia sobre asuntos de gobierno. San Lorenzo, 18 septiembre 1596 (fol. 86 v.). — 142. Ordena que los corregidores lleven un libro donde se registren las condenaciones de penas de cámara. San Lorenzo, 11 septiembre 1596 (fol. 88). — 143. Que los hijos y los hermanos de oficiales reales no puedan beneficiar minas ni ingenios. Toledo, 4 agosto 1596 (fol. 88). — 144. Ordena que se guarde lo dispuesto por leyes y ordenanzas en la vista de los pleitos. Madrid, 24 febrero 1597 (fol. 88 v.). — 145. Avisa que el Príncipe, su hijo, se encargará de la firma de los despachos. San Lorenzo, 24 septiembre 1597 (fol. 88 v.). — 146. Respuesta a una carta de la Real Audiencia sobre asuntos de gobierno. Madrid, 13 diciembre 1597 (fol. 89). — 147. Normas que se han de seguir al escribir las cartas, recados e informaciones que se destinen al Consejo. El Campillo, 15 octubre 1595 (fol. 89 v.). — 148. Acerca de la correspondencia de la Audiencia y el Virrey con Su Majestad. S. l., 1575 (fo-

lio 89 v.). — 149. Solicita información de la Audiencia acerca de la conveniencia de reducir el número de corregidores de indios y de administradores de los bienes de la comunidad. El Pardo, 12 noviembre 1596 (fol. 90 v.). — 150. Sobre las renunciaciones de oficios. San Lorenzo, 8 julio 1598 (fol. 90 v.). — 151. Felipe III, Rey de España, notifica el fallecimiento de S. M. Felipe II. Madrid, 26 septiembre 1598 (fol. 91). — 152. Orden que se tuvo en las obsequias de S. M. (fol. 91). — 153. Felipe III, Rey de España, confirmando los oficios de la Real Audiencia y ordenando que se alcen los pendones y se cumplan las diligencias de costumbre en su coronación. Madrid, 26 septiembre 1598 (fol. 93). — 154. Relación de los actos ordenados por la Real Audiencia para celebrar la coronación de S. M. Felipe III (fol. 93 v.). — 155. Don Luis de Velasco, Virrey del Perú, prohibe los contratos y el paso de mercadurías por el Brasil y Buenos Aires, y las licencias a personas para que no pasen al Brasil por el Río de la Plata, ni vayan a España. Puerto del Callao, 31 enero 1600 (fol. 95). — 156. Ordenanzas dictadas por el Virrey Don Luis de Velasco para que en el Potosí los indios se repartan a los verdaderos dueños de minas e ingenios y no se vendan por ninguna vía, so grandes penas (fol. 96). — 157. Felipe III, Rey de España, concede permiso de seis años para sacar mercadurías por el puerto de Buenos Aires. Valladolid, 20 agosto 1602 (folio 102). — 158. Encomienda a la Real Audiencia la vigilancia del cumplimiento del permiso anterior. Valladolid, 20 agosto 1602 (folio 103). — III.*Comienzan las cedulas tocantes a la Real Hacienda de Su Majestad.* — 1. Carlos V, Emperador, ordena que se le envíe todo el oro y plata que hubiere suyo en este reino. Bruselas, 29 diciembre 1549 (fol. 104). — 2. Felipe II, Rey de España, dispone cómo se han de tomar las cuentas a los oficiales reales. Madrid, 26 junio 1564 (fol. 104 v.). — 3. Orden que se ha de tener en la Hacienda de Su Majestad. Madrid, 16 agosto 1563 (fol. 108). — 4. Orden que se ha de tener en el tomar de las cuentas de la Real Hacienda. Toledo, 29 julio 1560 (fol. 111 v.). — 5. Para que el Licenciado Castro pueda gastar en tiempo de guerra lo que conviniere de la Real Hacienda. Madrid, 16 agosto 1563 (fol. 112). — 6. Ordena que toda la plata, oro, perlas y piedras preciosas de las provincias del Perú y Nueva Toledo sean quintados, marcados y pagados los derechos que sobre ellos gravan. Valladolid, 28 septiembre 1563 (fo-

lio 112 v.). — 7. Que ningún oficial de la Real Hacienda vaya a España sin licencia de Su Majestad. Monzón de Aragón, 14 noviembre 1563 (fol. 113 v.). — 8. Comunica a los oficiales de la Real Hacienda de la provincia de los Charcas que ha autorizado al Ldo. Castro a gastar de la hacienda real en tiempo de alboroto y guerra. Madrid, 16 agosto 1563 (fol. 114). — 9. Sobre la provisión de los oficios de depositarios. Barcelona, 18 marzo 1564 (fol. 114 v.). — 10. Sobre la venta de los oficios de depositarios de La Plata, Cuzco y La Paz. Madrid, 3 septiembre 1564 (fol. 115). — 11. Sobre la cobranza de ciertos pesos que debía Diego Centeno. Madrid, 5 marzo 1565 (fol. 116). — 12. Sobre las almonedas de los tributos reales, a las que han de asistir tres oficiales y otras personas. Madrid, 5 marzo 1565 (fol. 116 v.). — 13. Sobre la cobranza de los tributos del periodo en que fue Tesorero en el asiento de Potosí Francisco de Ysasaga. Madrid, 25 marzo 1565 (fol. 117). — 14. Sobre las cuentas que se envían a España del Tesorero Francisco de Ysasaga. Madrid, 25 marzo 1565 (fol. 117 v.). — 15. Para que se averigüe cierto depósito perteneciente a la Real Hacienda que Sancho de Reinoso entregó al Tesorero Ysasaga. Madrid, 25 marzo 1565 (fol. 118). — 16. Que se excusen algunos oficios y gastos superfluos en beneficio de la Real Hacienda. Madrid, 25 marzo 1565 (fol. 118 v.). — 17. Ordena que se tome cuenta de los oficiales reales y se nombren los que sean necesarios. Madrid, 2 abril 1565 (fol. 119 v.). — 18. Solicita información sobre la morada de los oficiales reales. Segovia, 13 septiembre 1565 (fol. 119 v.). — 19. Para que se deshaga el fraude que se cometía contra la Real Hacienda en el pago a los oficiales reales. Segovia, 13 septiembre 1565 (fol. 120). — 20. Sobre la morada de los oficiales reales. 23 agosto 1566 (fol. 120 v.). — 21. Sobre venta de tributos. Madrid, 20 abril 1566 (fol. 121). — 22. Venta del oficio de depositario general. Córdoba, 8 marzo 1570 (fol. 121 v.). — 23. Orden que se ha de observar en los libros de la Hacienda Real. El Carpio, 26 mayo 1570 (folio 122 v.). — 24. Para que los que fueren nombrados por oficiales reales en lugar de los propietarios lleven la mitad del salario que ellos tienen. Madrid, 4 diciembre 1570 (fol. 123 v.). —25. Que los oficiales reales den nuevas fianzas en lugar de los que se murieren, quebraren y ausentaren. El Pardo, 15 septiembre 1573 (fol. 124). — 26. Sobre las fianzas que ha de dar el factor Juan Lozano Machuca. El

Pardo, 12 enero 1574 (fol. 125). — 27. Ordena que la Audiencia haga cumplir la real cédula en la que se manda que los oficiales envíen cada año el cargo y data de lo que entra en su poder de la Real Hacienda. Aranjuez, 18 febrero 1574 (fol. 126). — 28. Prohibe que se den demoras contra la Real Hacienda. Madrid, 18 enero 1575 (fol. 126). — 29. Para que se castiguen los culpables en sacar oro y plata sin quintar. Madrid, 24 enero 1575 (fol. 126 v.). —30. Reparo de las casas reales de la Isla Española. Madrid, 27 noviembre 1576 (fol. 126 v.). — 31. Que no se labre plata ni oro sin que se haya quintado previamente. El Pardo, 8 julio 1578 (fol. 127). — 32. Cómo se han de cargar los oficiales el peso de oro. El Pardo, 8 julio 1578 (fol. 127 v.). — 33. Cómo se han de cobrar los derechos del oro. El Pardo, 8 julio 1578 (fol. 128). — 34. Sobre distribución y cobro de espolios y sedes vacantes de las Indias. La Cardinga, 29 mayo 1581 (fol. 129). — 35. Ordena que se tome cuenta a Nicolás de Garnica y a Luis de Isunza de sus oficios de Tesorero y Contador. Lisboa, 17 febrero 1582 (fol. 129 v.). — 36. Para que se vuelvan a la caja los salarios que los oficiales reales de Potosí han dado a los escribientes ayudantes y que el gasto del carbón y las velas se haga con moderación. Lisboa, 17 febrero 1582 (fol. 129 v.). — 37. Para que se guarde el nuevo calendario reformado. Aranjuez, 14 mayo 1583 (folio 130). — 38. Al Presidente y oidores de la Audiencia de la ciudad de La Plata, para que con todo cuidado se envíe el oro y la plata de Su Majestad. San Lorenzo, 4 octubre 1583 (fol. 130 v.). — 39. A los oficiales de la real Hacienda de la ciudad de la Paz sobre el mismo asunto. San Lorenzo, 4 octubre 1583 (fol. 130 v.). — 40. Que se tome cuenta de las compañías de lanzas y arcabuces. San Lorenzo, 18 octubre 1583 (fol. 131). — 41. Pide al Virrey información acerca del valor de los pesos ensayados. San Lorenzo, 18 octubre 1583 (fol. 131.). — 42., Para que se cobre lo que debe Potosí. Madrid, 14 noviembre 1584 (fol. 131 v.). — 43. Al Gobernador de Chucuito, Don Gabriel de Montalvo, aprobando la requisitoria de embargo dictada por él contra su antecesor Don Jerónimo de Silva. Valencia, 26 enero 1586 (fol. 131 v.). — 44. Que se venda el oficio de registro de la Real Audiencia. San Lorenzo, 6 octubre 1586 (fol. 132). — 45. Que se cobre lo que deben los factores de los azogues. El Pardo, 6 abril 1588 (fol. 132). — 46. Acerca del registro que se ha de hacer en la Habana del oro y la plata que se lleve a España. El Pardo, 6

noviembre 1589 (fol. 132 v.). — 47. Ordena que los mercaderes y pasajeros lleven su plata a España. Madrid, 25 abril 1590 (fol. 133). — 48. Prórroga por ocho años de la merced concedida a la Ciudad de la Plata en virtud de la cual es autorizada a invertir en obras públicas las condenaciones de penas de cámara hechas por la justicia ordinaria. San Lorenzo, 7 septiembre 1589 (fol. 133 v.). — 49. Para que la Audiencia de la ciudad de La Plata no intervenga en las causas pendientes ante los alcaldes ordinarios de la ciudad. San Lorenzo, 24 agosto 1589 (fol. 134). — 50. Ordena que se envíe al Real Consejo razón sobre el orden que se ha de seguir en la distribución de tierras. San Lorenzo, 13 septiembre 1589 (fol. 134). — 51. Don García Hurtado de Mendoza, Virrey del Perú, sobre la provisión del oficio de alguacil mayor. Surco, 1 noviembre 1591 (fol. 134 v.). — 52. El Rey, para que se envíen las cuentas de azogue y factoraje, y de los tributos. Madrid, 1591 (fol. 137). — 53. Solicita información sobre la conveniencia de crear dos escribanías públicas en Potosí, además de las que ya hay. Madrid, 27 febrero 1591 (fol. 137 v.). — 54. Sobre la conveniencia de crear seis oficios de procurador en Potosí. Madrid, 27 febrero 1591 (fol. 138). — 55. Normas que han de observar los oidores al tomar anualmente las cuentas de la Hacienda Real. Madrid, 11 marzo 1591 (fol. 138). — 56. Que lo que se debiere a la Real Hacienda se cobre en su justo valor en plata o en reales. Valladolid, 29 junio 1592 (fol. 138 v.). — 57. Disposiciones que se han de tomar para que llegue con seguridad el oro y la plata a fin de marzo. San Lorenzo, 28 agosto 1593 (fol. 139). — 58. Respuesta a una carta de la Real Audiencia relacionada con la muerte de un clérigo que no quiso entregarse a la justicia, con la propiedad de las tierras del valle de Ayque y otros asuntos. Madrid, 31 mayo 1594 (fol. 139 v.). — 59. Salarios de los escribanos para las cuentas reales. San Lorenzo, 23 julio 1594 (fol. 139 v.). — 60. Sobre la conveniencia de nombrar más escribanos reales. El Campillo, 15 octubre 1595 (fol. 140). — 61. Duplicado del número 58 (fol. 140 v.).— 62. Que no se envíen jueces a tomar cuentas. San Lorenzo, 28 agosto 1596 (fol. 140 v.). — 63. Ordena que se envíen las cuentas reales. San Lorenzo, 1 septiembre 1596 (fol. 141). — 64. Que los oficiales reales envíen relación de los géneros de hacienda que entran en su poder. Madrid, 6 diciembre 1595 (fol. 141 v.). — 65. Que el Obispo dé las censuras que se le pidieren en lo tocante a la cobranza de

la Hacienda Real. Toledo, 17 julio 1596 (fol. 141 v.). — 66. Respuesta a la Real Audiencia sobre el asiento de alcabalas, venta de oficios, regreso del Racionero Lobato de la doctrina Chuquito, y pleito entre el fiscal y Don Gabriel Paniagua de Loaysa. Madrid, 28 enero 1596 (fol. 142). — 67. Pide las confirmaciones de los oficios vendidos y la relación de los rematados en niños y pregunta la causa de que entren en poder de los depositarios generales los bienes de difuntos. San Lorenzo, 31 mayo 1597 (fol. 142 v.). — 68. Sobre el oficio de Juan Ballesteros Narváez. Madrid, 4 diciembre 1595 (folio 143). — 69. Felipe III, solicitando servicio de donativo y empréstito. Segovia, 28 octubre 1598 (fol. 143 v.). — 70. Para que el Corregidor, Justicia y Regimiento de Potosí acuda con el servicio de donativo. Segovia, 28 octubre 1598 (fol. 144 v.). — 71. Felipe II prohibe la posesión de oro, plata, joyas y piedras preciosas que no hayan sido quintados previamente. San Lorenzo, 19 agosto 1598 (folio 144 v.). — 72. Felipe III contesta a la Real Audiencia sobre las poblaciones de indios, servicios del capitán Francisco de Arévalo Briceño, edificio de la Real Audiencia, salario del capellán y otros asuntos. Madrid, 18 enero 1589 (fol. 145 v.). — 73. Felipe II ordena que el fiscal de Su Majestad salga a todas las causas que fueren en apelación de la Hacienda Real. Badajoz, 11 noviembre 1580 (folio 146). — 74. Felipe III, para que se cobren los maravedís que restaron de la condenación del Gobernador Don Pedro de Lodeña. El Pardo, 19 noviembre 1603 (fol. 146). — IV. *Cédulas tocantes a indios.* — 1. Carlos V, Emperador, prohibe que se lleven indios de unas provincias a otras por mar. Valladolid, 23 septiembre 1543 (folio 147.). — 2. Prohibe las peonadas de indios en las edificaciones de iglesias y monasterios. Valladolid, 11 marzo 1550 (fol. 148). — 3. Que ninguna persona se sirva de indios por vía de naboría ni otro modo alguno contra su voluntad. Valladolid, 11 marzo 1550 (fol. 148). — 4. Que a los indios se les enseñe la lengua castellana. Valladolid, 7 junio 1550 (fol. 148 v.). — 5. Para que a ciertos indios del Brasil, y especialmente a los chachapoyas, se les garantice la ley de libertad. Valladolid, 16 julio 1550 (fol. 149). — 6. Que la Audiencia informe sobre el orden que se sigue en la sucesión de los cacicazgos. Valladolid, 21 enero 1551 (fol. 149 v.). — 7. Orden que se ha de seguir en la tasación de los tributos de indios. Valladolid, 8 junio 1551 (fol. 149 v.). — 8. Orden que se cree un colegio de ni-

ños indios con los bienes que quedaron del capitán Francisco de Chaves. Innsbruck, 25 diciembre 1551 (fol. 151). — 9. Ordena que los indios sean bien tratados e instruídos en la fe católica. Valladolid, 10 mayo 1554 (fol. 151 v.). —10. Felipe II ordena que se conceda un repartimiento a Don Antonio Vaca de Castro. Bruselas, 1 marzo 1558 (fol. 152). — 11. Sobre la tasa de los tributos que han de llevar los caciques. Toledo, 27 noviembre 1560 (fol. 153 v.). — 12. Que se envíe anualmente a la contratación de Sevilla lo que montare el repartimiento que tuvo Lope de Mendieta. Toledo, 28 abril 1561 (fol. 154). — 13. Ordena que se haga justicia en el tributo de vasallaje de los indios a sus caciques. Madrid, 16 agosto 1563 (fol. 155 v.). — 14. Prohibe que los indios se carguen con mercadurías. Madrid, 6 agosto 1563 (fol. 156). — 15. Sobre los servicios personales de indios. Madrid, 16 agosto 1563 (fol. 158). — 16. Para que los indios aullagas envíen poder al fiscal del Consejo para cobrar de Hernando Vela ciertos pesos que les debe y se cobre una ejecutoria. Monzón de Aragón, 14 octubre 1563 (fol. 159 v.). — 17. Sobre el alquiler de los indios. Segovia, 3 septiembre 1565 (fol. 160). —18. Ordena que los indios no sean molestados por los jueces. Segovia, 13 septiembre 1565 (fol. 160). — 19. Ordena que los indios sean congregados y reducidos en pueblos para facilitar su instrucción en la doctrina cristiana. Madrid, 15 febrero 1567 (fol. 161). — 20. Al Presidente y oidores de la Audiencia de La Plata ordenando que los oidores salgan anualmente a visitar el distrito y lleven doscientos mil maravedís de ayuda de costa. Córdoba, 19 marzo 1570 (fol. 161 v.). — 21. Traslado de una cédula real escrita a la Audiencia del Nuevo Reino de Granada sobre el mismo asunto. Córdoba, 19 marzo 1570 (fol. 162). — 22. Ordena que el oidor que saliere de visita visite a los escribanos y notarios del distrito, determine sus causas y ejecute las sentencias según derecho. Madrid, 30 marzo 1566 (fol. 163). — 23. Para que los indios paguen sus tributos en oro o plata quintados. Madrid, 13 julio 1578 (fol. 164). — 24. Prohibe que los indios sean obligados a ofrecer en las misas contra su voluntad. El Pardo, 2 diciembre 1578 (fol. 164 v.). — 25. Ordena que se envíe relación de las costumbres y ritos de los indios. Badajoz, 23 septiembre 1580 (folio 165). — 26. Pide relación de lo que pagan los indios a los encomenderos y pregunta si la tasación de los tributos está hecha con justicia. Badajoz, 23 septiembre 1580 (fol. 165 v.). — 27. Prohibe que las

indias se casen sin tener edad. Tomar, 17 abril 1581 (fol. 165 v.). — 28. Pide información de la Audiencia sobre lo que convendrá hacer en relación con las tasas de los indios. Lisboa, 27 mayo 1582 (fol. 166). 29. Que por los indios muertos o ausentes no paguen los presentes, y que sobre esto se informe al Consejo. Lisboa, 27 mayo 1580 (folio 166 v.). — 30. Suprime los oficios de protectores de indios. Lisboa, 27 mayo 1582 (fol. 166 v.). — 31. Solicita información sobre el comportamiento de los corregidores y sus oficiales con los indios y ordena que se castiguen los agravios con rigor. Lisboa, 27 mayo 1582 (fol. 167). — 32. Ordena que se envíen visitadores y reformadores por el distrito, que se remedien los agravios de los indios y que se informe al Consejo acerca de los trabajos de éstos. Lisboa, 11 junio 1582 (fol. 167 v.). — 33. Acerca de las obras que dejó proyectadas el Virrey Don Francisco de Toledo. Lisboa, 30 octubre 1582 (fol. 168). — 34. Que se informe el Consejo acerca de los granos que pagan los indios del Cerro de Potosí. Madrid, 14 noviembre 1584 (folio 168). — 35. Que se informe al Consejo acerca del resultado de las cuentas que se tomaron al administrador puesto por Don Martín Enríquez para la administración de los bienes repartidos a los indios por Lorenzo de Aldana. Madrid, 18 noviembre 1584 (fol. 168 v.). — 36. Que se supriman los protectores de indios y se cobre del Licenciado Don Francisco de Vera lo que hubiere recibido en el oficio de protector. Madrid, 28 noviembre 1584 (fol. 169). — 37. Acerca de la conveniencia de suprimir el oficio de Alcalde de minas de Potosí. Binéfar, 6 diciembre 1585 (fol. 169 v.). — 38. Sobre la conveniencia de que exista juez de naturales en Potosí. Binéfar, 6 diciembre 1585 (folio 170). — 39. Sobre la conveniencia de nombrar un administrador en los repartimientos de Soconcho y Manogasta. Tortosa, 20 diciembre 1585 (fol. 170). — 40. Acerca de la simplificación de trámites en los asuntos de los indios que exigen desplazamiento. San Lorenzo, 4 junio 1586 (fol. 171). — 41. Don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, Virrey del Perú, al Obispo del Río de la Plata, sobre la venta de estancias, chácaras y otras cosas valdías sin propietario. Ciudad de los Reyes, 24 septiembre 1592 (fol. 171). — 42. El Rey, para que los indios no sean vejados por los rezagos de tasa que debieren, antes de la visita general. Madrid, 27 febrero 1591 (fol. 172). — 43. Que la Audiencia provea lo que convenga en la rebaja de la tasa de los indios. Madrid, 11 marzo 1591 (fol. 172 v.). — 44. Que

los indios no paguen el tributo por los ausentes e impedidos. Madrid, 11 marzo 1591 (fol. 172 v.). — 45. Sobre los indios reservados de tasa. Madrid, 17 marzo 1591 (fol. 173). — 46. Instrucciones para el oidor que visite a los indios, relacionadas con los tributos de los indios por ausentes e impedidos. Madrid, 9 abril 1591 (fol. 173 v.). — 47. Sobre el castigo de los agravios cometidos contra indios. Madrid, 29 diciembre 1593 (fol. 173 v.). — 48. Instrucción de Don Francisco de Toledo, Virrey del Perú, para los defensores de los indios y para el establecimiento de los censos. La Plata, 22 diciembre 1574 (fol. 174). — 49. El Rey, para que los indios hablen la lengua castellana y se procure poner los maestros que los enseñen. Toledo, 3 julio 1596 (folio 176 v.). — 50. Solicita información para el Consejo acerca del estado de los negocios de los indios. San Lorenzo, 25 agosto 1596 (folio 176 v.). — 51. Para que los protectores de los indios envíen información del tratamiento que se les da y de sus necesidades. San Lorenzo, 28 agosto 1596 (fol. 177). — 52. Solicita información sobre la conveniencia de cobrar las deudas de los indios por rezagos de tasa de los réditos de los censos que personas particulares les deben. El Pardo, 12 noviembre 1597 (fol. 177 v.). — 53. Para que los corregidores no se beneficien de lo que se debe a los indios de los réditos de sus censos. Madrid, 13 abril 1597 (fol. 178). —V. *Provisiones y cédulas tocantes a casos de justicia.* — 1. Carlos V, Emperador, da poder al Licenciado de La Gasca para perdonar delitos. Vendome, 16 febrero 1546 (fol. 179). — 2. Anuncia el envío de una provisión para la tasación de los tributos de los indios. Valladolid, 8 junio 1551 (folio 180). — 3. Prohibe que sean abogados los letrados parientes del Presidente, oidores y fiscal de la Audiencia. Valladolid, 4 septiembre 1551 (fol. 180). — 4. Felipe II ordena que se tome residencia a los corregidores y oficios puestos por el Conde de Nieva y Comisarios de Su Majestad. Madrid, 16 agosto 1563 (fol. 180 v.). — 5. Que no sean abogados en la Audiencia los letrados parientes del Presidente y oidores. Madrid, 16 agosto 1563 (fol. 181). — 6. Ordena que pasen a pertenecer a la corona real los indios que fueron de Jerónimo de Soria. Monzón, 25 septiembre 1563 (fol. 181). — 7. Que se haga relación de los pleitos por determinar entre el fiscal y particulares y se envíe al Consejo. Madrid, 13 marzo 1565 (fol. 181 v.). — 8. Orden que se ha de seguir en los pleitos que se remitan al Consejo de Indias. Madrid, 28 octubre 1568 (fol. 182). — 9. Ordena que sean enviados a España a

hacer vida con sus mujeres todos los españoles residentes en Indias que estén casados en Castilla, con especial mención de García Gutiérrez de Escobar. Daimiel, 12 junio 1570 (fol. 182 v.). — 10 Declaración acerca de la segunda suplicación en el pleito de Victores de Alvarado y Juan González Sotelo. Madrid, 23 julio 1572 (fol. 183 v.). — 11. Respuesta y sentencia a los oficiales reales de la resulta y visita del Licenciado Lope García de Castro. Segovia, 13 julio 1573 (fol. 184). — 12. Que los testimonios pedidos en la Audiencia se den por los escribanos de cámara. El Pardo, 26 enero 1574 (fol. 186). — 13. Comunica la sentencia dictada en el pleito tratado ante el Consejo entre Alfonso de Villaescusa y Hernán González, en virtud de la cual se niega al primero la concesión del título de escribano del Consejo. El Pardo, 31 octubre 1576 (fol. 186). — 14. Sobre el casamiento de Cristóbal Maldonado con doña Beatriz Goya, hija del Inca. San Lorenzo el Real, 15 julio 1577 (fol. 186 v.). — 15. Que se lleve décima de la ejecución, pagando la deuda dentro de un día natural. Madrid, 22 marzo 1577 (fol. 187). — 16. Que las demandas públicas se sentencien dentro de sesenta días. Lisboa, 31 agosto 1582 (fol. 188). — 17. Sobre la posibildad de restituir la honra a los delincuentes y en relación con los pesos ensayados que se meten y sacan de la Caja real. San Lorenzo el Real, 18 octubre 1583 (fol. 188 v.). — 18 Para que se castigue a Juan Fernando, vecino de Potosí, y a los demás complicados en un motín contra el servicio real. Madrid, 30 noviembre 1584 (folio 188 v.). — 19. Para que los indios sacados de Tucumán se devuelvan a su procedencia y se castigue a los que los han vendido. San Lorenzo, 19 octubre 1588 (fol. 189). — 20. Comunica la sentencia dictada en la diferencia entre los licenciados Lopidana y Juan Rodríguez de Mora sobre cuál había de tener más antigüedad en la Audiencia. San Lorenzo, 28 octubre 1587 (fol. 189 v.). — 21 Pide información para el Consejo sobre la situación que convendrá dar al puerto de Tucumán. San Lorenzo, 19 octubre 1588 (fol. 189 v.). — 22. Que se examine lo que ocurre en la población fundada por Alonso de Vera, en la gobernación de Tucumán. San Lorenzo, 19 octubre 1588 (folio 190). — 23. Que los delincuentes sean condenados a galeras, para las dos que han de andar para defensa de la costa. Madrid, 8 febrero 1590 (fol. 190 v.). — 24. Sobre el remedio del engaño del justo precio en los metales. Madrid, 27 febrero 1591 (fol. 191). — 25. Sobre la residencia del Corregidor de la ciudad de la Paz. Madrid, 11 mar-

zo 1591 (fol. 191). — 26. Acerca de la antigüedad de los oidores de la Real Audiencia. Madrid, 17 octubre 1589 (fol. 191 v.). — 27. Que la Audiencia pueda restituir en su honor a los agraviados conforme a derecho. Valladolid, 29 junio 1592 (fol. 192). — 28. Que se excusen los pleitos de indios, particularmente sobre tierras. San Lorenzo, 2 septiembre 1595 (fol. 192). — 29. Instrucciones al visitador de la Audiencia Real, Licenciado Antonio Gutiérrez de Ulloa. Madrid, 11 febrero 1597 (fol. 193). — 30. Que sólo salgan jueces para negocios civiles o criminales cuando no se pueda evitar esta salida y a petición de parte. San Lorenzo, 29 agosto 1598 (fol. 193). — 31. Felipe III, sobre el repartimiento de tierras hecho a los indios por Fr. Luis López, Obispo de Quito, y Don Pedro Zores de Ulloa. Valladolid, 6 septiembre 1603 (fol. 193 v.). — VI. *Cédulas que tratan de casos eclesiásticos*. — 1. Carlos V, Emperador, para que los prelados, monasterios, hospitales, casas de religión y de moneda y oficios de la Hacienda Real, no tengan repartimientos de indios. Valladolid, 1 mayo 1551 (fol. 195). — 2. Que se repartan religiosos por las doctrinas y se unifique la enseñanza. Valladolid, 4 septiembre 1551 (fol. 195 v.). — 3. Felipe II ordena que los clérigos de no buena vida o perturbadores de la paz se envíen a España. Madrid, 16 agosto 1563 (folio 196). — 4. Al Obispo de la ciudad de la Plata de los charcas, para que castigue a los clérigos de mala vida y perturbadores de la paz. Madrid, 16 agosto 1563 (fol. 196). — 5. Para que se hagan monasterios dedicados a San Francisco a costa de la Real Hacienda. Madrid, 16 agosto 1563 (fol. 196). — 6. Que se prohiba a los clérigos ir a España sin permiso de sus prelados. Madrid, 27 junio 1563 (fol. 197). — 7. Que se envíe al Consejo el pleito entre Fiscal y clérigos sobre los diezmos. Madrid, 9 octubre 1564 (folio 197). — 8. Que se guarde el breve de S. S. Pío II, según el cual los religiosos pueden administrar los Sacramentos con licencia de sus prelados y sin otra licencia. Acompaña la copia del Breve. Madrid, 27 septiembre 1567 (fol. 197 v.). — 9. Que el cabildo se encargue de la administración de las cosas espirituales en el caso de la muerte del prelado. Madrid, 20 marzo 1590 (fol. 199 v.). — 10. Que se saquen dos traslados de la erección de la Iglesia Catedral y se envíen al Consejo. El Pardo, 21 noviembre 1590 (fol. 200). — 11. Orden que se ha de seguir por los prelados en la provisión de los beneficios de sus iglesias y diócesis. El Escorial, 3 noviembre 1567

(fol. 200). — 12. Que la colación de beneficios no se haga sin la presentación de Su Majestad. El Escorial, 3 noviembre 1567 (folio 201). — 13. Que a los religiosos agustinos se les dé el vino necesario para celebrar y aceite para que arda una lámpara en cada monasterio. Madrid, 2 enero 1569 (fol. 202). — 14. Que se informe al Consejo sobre la necesidad de edificar una iglesia en la ciudad de la Paz y la cantidad que haría falta para su edificación. El Pardo, 25 enero 1569 (fol. 202 v.). — 15. Que la Audiencia informe sobre un monasterio de niñas mestizas huérfanas que se ha levantado en la Ciudad de la Plata. El Pardo, 25 enero 1569 (fol. 202 v.). — 16. Que no se dé licencia a los prebendados para hacer ausencia de sus iglesias. Córdoba, 20 marzo 1570 (fol. 203 v.). — 17. Que se procure la conformidad del Prelado y religiosos. Madrid, 26 enero 1572 (folio 203 v.). — 18. Que en cada flota se envíe al Consejo relación de las prebendas que vacan en la Catedral y de los sacerdotes de la diócesis a los que se pueda hacer merced de ellas. Madrid, 15 junio 1574 (fol. 204). — 19. Sobre el derecho de patronato eclesiástico en las Indias. Madrid, 4 agosto 1574 (fol. 204). — 20. Para que no haya frailes conservadores, salvo en los casos permitidos. Madrid, 25 julio 1575 (fol. 208 v.). — 21. Solicita informes sobre la situación del Monasterio de monjas de la ciudad de la Plata. El Pardo, 13 julio 1579 (fol. 209). — 22. Ordena que se cree una cátedra de la lengua general de los indios en la Universidad fundada en la Ciudad de los Reyes. Badajoz, 23 septiembre 1580 (fol. 209 v.). — 23. Sobre el derecho que tiene S. M. a la presentación de todos los beneficios eclesiásticos, en virtud del Patronato, y dictando las normas que se han de seguir en su provisión. Portalegre, 5 marzo 1581 (folio 211). — 24. Para que los espolios y sedevacantes se distribuyan conforme al Derecho Canónico. La Cardiga, 29 mayo 1581 (folio 211 v.). — 25. Que se envíen al Consejo las bulas de Su Santidad o del Nuncio que no hubieren sido examinadas por él. El Pardo, 5 julio 1583 (fol. 212 v.). — 26. Ordena que quede sin cumplimiento la cédula de 6 de diciembre de 1583 sobre entrega de las doctrinas a los sacerdotes y que sigan éstas atendidas por las religiones y religiosos. Monzón, 1 noviembre 1585 (fol. 213). 27. A la Real Audiencia, sobre le mismo asunto. Aranjuez, 16 marzo 1586 (fol. 215). — 28. Solicita información sobre el establecimiento de nuevas órdenes religiosas, y en especial de la Orden de

Carmelitas. Madrid, 21 abril 1586 (fol. 216 v.). — 29. Ordena que en cada pueblo de indios que hubiere trescientos tributarios se ponga un sacerdote. San Lorenzo, 16 septiembre 1586 (fol. 216 v.). — 30. Ordena que se envíe al Consejo la relación de los espolios que se han cobrado del Obispo Don Alonso Granero. El Pardo, 11 noviembre 1587 (fol. 217). — 31. Acerca de lo que se ha de dar a los religiosos que están en las doctrinas. Madrid, 29 diciembre 1587 (folio 217). — 32. Regulación del uso de medicinas que se dan a los religiosos a costa de la Real Hacienda. Madrid, 4 febrero 1588 (folio 218). — 33. Prohibe a los clérigos su intervención en tratos y contratos. Madrid, 18 febrero 1588 (fol. 218 v.). — 34. Que se envíen a España los religiosos exentos y los que hubiesen sido frailes. San Lorenzo, 13 abril 1588 (fol. 218 v.). — 35. Que se respete la libertad de los indios al dictar sus testamentos. El Pardo, 6 abril 1588 (fol. 219). — 36. Que se envíe a España a Fr. Francisco del Castillo, de la Orden de San Francisco. Madrid, 8 diciembre 1588 (folio 219 v.). — 37. Que no se dé licencia para volver a España a ningún clérigo ni religioso que haya permanecido en las Indias menos de doce años. Madrid, 10 enero 1589 (fol. 220). — 38. Que se informe al Consejo acerca de las presentaciones que se hacen a los sacerdotes de doctrinas. Madrid, 12 febrero 1589 (fol. 220 v.). — 39. Que se informe al Consejo acerca de lo que el Concilio de Lima estableció que se cobrase para el Seminario y de lo que el Virrey Don Francisco de Toledo mandó sacar para las medicinas de los indios. Madrid, 12 febrero 1589 (fol. 221). — 40. Ordena que se guarde la inmunidad eclesiástica. Madrid, 20 abril 1590 (fol. 221). 41. Don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, Virrey del Perú, informa al Consejo sobre la provisión de curatos y doctrinas. Ciudad de los Reyes, 30 septiembre 1592 (fol. 221 v.). — 42. El mismo, acerca de la sucesión en los bienes de los clérigos que mueren sin testar. Ciudad de los Reyes, 30 septiembre 1592 (folio 222 v.). — 43. El mismo, sobre los derechos que los clérigos de las doctrinas perciben de los indios por servicios religiosos. Ciudad de los Reyes, 30 septiembre 1592 (fol. 223). — 44. El mismo, acerca de los derechos que llevan los notarios eclesiásticos. Ciudad de los Reyes, 30 septiembre 1592 (fol. 224). — 45. Felipe II, sobre el derecho que el Patronato Real le confiere en la provisión de los beneficios eclesiásticos. Portalegre, 5 marzo 1581 (fol. 225 v.). — 46.

Don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, Virrey del Perú, encarga a la Real Audiencia —para información a Su Majestad— que le envíe relación de los conventos que hay en la Ciudad de la Plata y su distrito, con indicación de la Orden a que pertenecen, número de religiosos, rentas que poseen y doctrinas que tienen a su cargo. Los Reyes, 5 febrero 1594 (fol. 225 v.). — 47. Felipe II, acerca de las diferencias que surgen con los prelados con motivo del cumplimiento del Patronato Real. Madrid, 29 diciembre 1593 (fol. 225 v.). — 48. Para que el ordinario eclesiástico pueda proveer las doctrinas por cuatro meses. San Lorenzo, 12 octubre 1588 (fol. 226). — 49. Prohibe la concesión de licencias para ausentarse de sus iglesias a los prebendados, salvo en caso muy urgente. Barcelona, 8 junio 1585 (fol. 226 v.). — 50. Ordena que en las presentaciones de doctrinas no se pongan cláusulas para no pagar el estipendio a los curas doctrinales. San Lorenzo, 9 septiembre 1595 (folio 227). — 51. Procedimiento que la Real Audiencia ha de seguir en los pleitos y especialmente en los pleitos sobre indios. Aranjuez, 6 marzo 1596 (fol. 227 v.). — 52. Solicita información acerca de las rentas que tienen las iglesias, en especial las catedrales. San Lorenzo el Real, 11 septiembre 1596 (fol. 228). — 53. Que el Obispo de la provincia de los Charcas informe acerca del estado en que se encuentran las iglesias y hospitales. San Lorenzo, 7 septiembre 1597 (folio 228). — 54. Que sólo se dé vino, aceite y cera a los conventos pobres. Toledo, 4 agosto 1596 (fol. 228 v.). — 55. A la Real Audiencia, ordenando que los religiosos que viven fuera de sus conventos y cuya vida no es ejemplar no se presenten a los beneficios. El Pardo, 12 noviembre 1597 (fol. 229). — 56. Al Obispo de la Ciudad de la Plata, sobre el mismo asunto. El Pardo, 12 noviembre 1597 (fol. 229). — 57. Al mismo, para que se informe del estado de las iglesias de los pueblos de españoles y de indios y procure que se termine la edificación de las comenzadas y que se reparen las que lo necesiten. San Lorenzo, 23 octubre 1597 (fol. 229 v.). — 58. A los Obispos de Tucumán y los Charcas, amonestándolos por los resultados poco satisfactorios del Concilio Provincial celebrado para cumplir con lo dispuesto en el de Trento. Valencia, 26 enero 1586 (folio 230). — 59. Ordena que se ponga en práctica lo dispuesto en el Breve de Su Santidad concedido en favor de las órdenes religiosas de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín autorizándolas

a administrar los sacramentos en los pueblos de indios. Madrid, 27 septiembre 1567 (fol. 230 v.). — 60. Bula del Papa Gregorio XIV en favor de las órdenes religiosas para que puedan administrar los sacramentos en la provincia del Perú. Roma, 20 septiembre 1591 (folio 231). — 61. Felipe II, para que los fundadores de monasterios y hospitales cumplan su voluntad en las obras pías que hicieren. San Lorenzo, 9 septiembre 1595 (fol. 232). — 62. Sobre la administración del hospital de Potosí. San Lorenzo, 6 agosto 1597 (fol. 232 v.). 63. Ordena a los oficiales reales del Perú que provean de vino y aceite a los monasterios de la Orden de San Francisco y que den a cada monasterio que de nuevo se hiciese un cáliz con su patena y una campana. Valladolid, 9 noviembre 1557 (fol. 233). — VII. *Cédulas tocantes a bienes de difuntos*: 1. Felipe II solicita información sobre el robo de la caja de bienes de difuntos, y ordena que se cobre lo que se hurtó y que se castigue a los delincuentes. Madrid, 5 marzo 1565 (fol. 234). — 2. Que se cumpla la orden dictada para la cobranza de los bienes de difuntos. El Escorial, 25 julio 1565 (folio 234). — 3. Ordena que se informe al Consejo sobre el orden guardado en el despacho de difuntos y ante qué escribano. El Escorial, 25 julio 1565 (fol. 234 v.). — 4. Ordena que no se preste cosa alguna de los bienes de difuntos y que se cobre lo prestado. El Carpio, 26 mayo 1570 (fol. 235). — 5. Para que el Presidente de la Audiencia Real de la Ciudad de la Plata haga tomar cuenta a los jueces mayores y menores que han sido de bienes de difuntos. San Lorenzo, 9 septiembre 1587 (fol. 235 v.). — 6. Que en la primera ocasión se envíe una partida de plata por bienes de difuntos. Madrid, 13 diciembre 1597 (fol. 236). — VIII. *De los negocios eclesiásticos*. — 1. Carlos V, Emperador, a la Chancillería de Valladolid, ordena que se hagan otorgar a los jueces eclesiásticos las apelaciones legítimamente interpuestas. Toledo, 11 agosto 1525 (folio 237). — 2. Cómo se han de ver los procesos eclesiásticos (folio 237 v.). — 3. Ordenanzas diversas acerca de los pleitos de Inquisición. 1508-1553 (fol. 239). — 4. Felipe II ordena que se dé aviso a Su Majestad de las vacantes y prebendas, beneficios y dignidades que hubiere. San Lorenzo, 27 septiembre 1597 (fol. 246). — 5. Traslado de una cédula de Su Majestad Felipe II dirigida al Arzobispo de la Ciudad de los Reyes y a los Obispos del Cuzco y de la Plata, sobre el examen de los religiosos. Los Reyes, 19 septiem-

bre 1596 (fol. 246 v.). — IX. *Cédulas de diversas materias.* — 1. Felipe III ordena que sean examinados los religiosos que van a enseñar en las doctrinas. San Lorenzo, 14 noviembre 1603 (fol. 248). 2. Al Obispo de la Ciudad de La Plata, sobre el mismo asunto. San Lorenzo. 14 noviembre 1603 (fol. 248 v.). — 3. Al mismo, eximiendo del examen a los clérigos. San Lorenzo, 14 noviembre 1603 (folio 249). — 4. Que no haya pleitos de engaños en la venta de los oficios. Valladolid, 29 septiembre 1602 (fol. 249). — 5. Que los oficiales reales no admitan cesiones y que si las admiten guarden las leyes de derecho a las partes, sin usar de más privilegio que el que tenían los que cedieron. Ventosilla, 25 abril 1605 (fol. 249 v.). — 6. Que se señalen días en los que se vean los pleitos tocantes a bienes de difuntos. Valladolid, 10 mayo 1605 (fol. 250). — 7. Felipe II ordena que no se celebre ningún concilio ni sínodo por los prelados del Perú sin consultar previamente al Consejo. Toledo, 31 agosto 1570 (fol. 250). — 8. Capítulo de carta de S. M. de seis de febrero de 1571 escrita al Virrey sobre la provisión de los oficios de corregimientos y de justicia (fol. 250 v.). — 9. Provisión de Felipe II en declaración de la sucesión de los repartimientos de los hijos y nietos de los conquistadores. Madrid, 31 enero 1580 (fol. 251). — 10. Cédula para que los mestizos, mulatos y negros no estén entre los indios ni en sus pueblos. Madrid, 25 noviembre 1578 (fol. 251 v.). 11. Carta al Virrey Don Francisco de Toledo prohibiendo que los oidores, alcaldes, fiscal y sus hijos se casen en aquellas tierras. Madrid, 27 febrero 1578 (fol. 252). — 12. Para que se apele a la Audiencia de los Reyes de los agravios de los virreyes. El Pardo, 28 enero 1578 (fol. 252 v.). — 13. Cédula prohibiendo que los oficiales reales de las Indias, sus hijos y sus hijas se casen en aquellas tierras. Madrid, 10 febrero 1575 (fol. 253 v.). — 14. Ordena que el escribano de cuentas reales de la Ciudad de los Reyes no deje de asistir a las cuentas pasadas o que, en caso de imposibilidad, nombre el Virrey un sustituto. San Lorenzo, 1 noviembre 1583 (fol. 254). — 15. Ordena que se reparen las casas reales de la Audiencia en las que va a habitar el Virrey Don Hernando de Torres y Portugal, Conde del Villar, o que se desocupen si están ocupadas. Aranjuez, 24 abril 1584 (fol. 254 v.). — 16. Para que no se hagan ejecuciones a los vecinos y encomenderos del Perú en sus personas, esclavos, armas y caballos. Madrid, 21 febrero 1575 (fol. 255). — 17. Traslado

autorizado de la carta que S. M. escribió al Conde del Villar en Madrid a 19 de octubre de 1586 en la que dispone que en caso de muerte del virrey se encargue del gobierno la Audiencia de los Reyes (fol. 255 v.). — 18. Carta al Presidente y oidores de la Real Audiencia de los Reyes sobre el asiento y acompañamiento del Virrey en el auto de fe celebrado el día de San Andrés de 1587. Madrid, 8 marzo 1589 (fol. 256 v.). — 19. Acerca de la conveniencia de limitar los nombramientos de escribanos. El Campillo, 15 octubre 1595 (fol. 257). — 20. Posibilidad de que el Virrey tenga facultad para perdonar delitos. Madrid, 29 diciembre 1593 (fol. 257). 21. Que la Audiencia informe cada año de lo que resultare de las visitas que los oidores hacen en el distrito. El Pardo, 9 noviembre 1595 (fol. 257 v.). — 22. Acerca de la publicación de la bula "In Cena Domini". Madrid, 18 enero 1576 (fol. 258). — 23. Sobre la cobranza del almojarifazgo de los indios. El Pardo, 19 noviembre 1595 (fol. 258 v.). — 24. Que a los escribanos y personas que se nombraren para tomar las cuentas a los oficiales reales se les den salarios moderados. San Lorenzo, 23 julio 1594 (fol. 258 v.). — 25. Al Marqués de Cañete, Virrey, acerca de lo que el Arzobispo escribió a Roma sobre limitaciones en su ministerio y de las diligencias que se han llevado a cabo ante Su Santidad para que conozca la verdad. Cobeja, 29 mayo 1593 (fol. 259). — 26. Sobre recompensas de méritos. Madrid, 20 diciembre 1571 (fol. 260). — 27. Sobre el cumplimiento del Patronato Real. San Lorenzo el Real, 1 junio 1574 (fol. 260 v.). — 28. Poder especial otorgado al Virrey Don Martín Enríquez para encomendar indios. Badajoz, 26 mayo 1580 (fol. 261 v.). — 29. Felipe III contesta a la Real Audiencia sobre asuntos relacionados con las minas de Potosí, petición de subsidio voluntario, reducción de indios, percepción de tributos, llegada de navíos holandeses, provisión de oficios, entrada de portugueses, fundaciones religiosas, descendencia del rebelde Ortiz, bienes de difuntos, enseñanza del castellano a los indios, y pleitos sobre indios. Valladolid, 6 abril 1601 (fol. 262 v.). — 30. Que la Audiencia informe acerca de la petición del Obispo encaminada a aplicar algunas doctrinas a los colegiales del Seminario de la Ciudad de la Plata. Tordesillas, 12 julio 1600 (fol. 264 v.). — 31. Que la Audiencia no conozca en las apelaciones de los clérigos desposeídos de doctrinas. San Miguel, 15 febrero 1601 (fol. 264 v.). — 32. Sobre la expul-

sión de los portugueses. Ventosilla, 17 octubre 1602 (fol. 265). — 33. Que se cumplan las cédulas que prohiben los tratos y contratos a los doctrinantes. Briñol, 21 febrero 1604 (fol. 265 v.). — 34. Respuesta a la Real Audiencia en relación con los sucesos ocurridos en Santa Cruz de la Sierra. Guadalajara, 6 marzo 1604 (fol. 266). — 35. Que no se contribuya por segunda vez para la edificación de las iglesias en que ha contribuído Su Majestad una vez. Valladolid, 2 abril 1604 (fol. 266 v.). — 36. Que se den bulas de la caja de la comunidad a los indios pobres. Valladolid, 22 enero 1605 (fol. 266 v.). 37. Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, Virrey, traslada una cédula real de 8 de marzo de 1603 dictada para regular la llegada de religiosos al virreinato. Los Reyes, 29 abril 1605 (folio 267 v.). — 38. Carlos V, Emperador, ordena que ningún deudo ni pariente de presidente, oidor ni fiscal de las audiencias de las Indias tenga cargo de corregimiento ni oficio alguno de justicia. Valladolid, 5 septiembre 1555 (fol. 270). — 39. Para que no pasen ningunas bulas a las Indias sin que primero hayan sido presentadas en el Consejo Real de Indias. Valladolid, 6 septiembre 1538 (folio 270 v.). — 40. Para que los negros que se casan con negras no sean libres aunque sus amos quieran. Fuensalida, 26 octubre 1541 (folio 271). — 41. Acerca de la elección y nombramiento de los caciques. Valladolid, 21 enero 1551 (fol. 271 v.). — 42. Ordena que se asienten con amos o se ocupen en oficios los vagabundos y holgazanes. Madrid, 19 noviembre 1551 (fol. 172). — 43. Sobre el estado y propiedad de las tierras llamadas del Sol y del Inca. Valladolid, 20 julio 1515 (fol. 272). — 44. Felipe II pide información sobre el descubrimiento de minas de azogue y de la posibilidad de llevar azogue a la Nueva España. Madrid, 14 noviembre 1572 (fol. 273). — 45. Ordena que se abran caminos y se construyan puentes. Valladolid, 12 junio 1558 (fol. 273 v.). — 46. A los prelados de las Indias para que no celebren sínodos sin que primero se autoricen por el Consejo de Indias. Toledo, 31 agosto 1570 (fol. 273 v.). — 47. Prohibe que los prelados de Indias vayan a España sin permiso de Su Majestad. Madrid, 26 octubre 1571 (fol. 274). — 48. Sobre la tasa que se ha de poner a las cosas de comer que venden los regatones. Valladolid, 7 diciembre 1557 (fol. 274 v.). — 49. Para que cuando falleciere algún encomendero de indios y dejare sucesor, venga a la Real Audiencia de la Ciudad de Los Reyes a pedir la encomienda.

Madrid, 16 agosto 1573 (fol. 275). — 50. Delimitación del distrito que ha de tener la ciudad de Quito. Guadalajara, 29 agosto 1573 (folio 275 v.). — 51. Sobre apelación ante la Audiencia Real de la Ciudad de los Reyes, y no en otra Audiencia de las Indias, en los casos sancionados por el Gobernador de las provincias del Perú en materia de gobierno. Madrid, 15 febrero 1567 (fol 276). — 52. Carlos V, Emperador, ordena que el oro y la plata valgan por lo que verdaderamente tuvieren de ley. Valladolid, 31 octubre 1554 (fol. 276 v.). — 53. Felipe II, al Virrey del Perú, para que en las prestaciones que hiciere de beneficios y doctrinas no se pongan ciertas cláusulas. Badajoz, 5 agosto 1588 (fol. 277). — 54. Al Arzobispo de la Ciudad de los Reyes, con motivo de un acuerdo tomado en Concilio que da ocasión a diferencias con el Virrey y Audiencia Real. El Pardo, 30 octubre 1591 (fol. 277 v.). — 55. Al Virrey, sobre las renunciaciones de oficios. Lisboa, 13 noviembre 1581 (fol. 278). — 56. Acerca de los sueldos que se deben a los gentileshombres de la compañía de lanzas y arcabuces. San Lorenzo, 15 julio 1564 (fol. 279 v.). — 57. Amonestación al Presidente y Oidores de la Real Audiencia por no haber cumplido las órdenes dictadas con motivo del incumplimiento por parte del Arzobispo del derecho de Patronato. Toledo, 7 agosto 1596 (fol. 280). — 58. Que las Audiencias determinen las residencias de los corregidores nombrados por Su Majestad. Madrid, 11 marzo 1591 (fol. 280 v.). — 59. Autoriza al Virrey a tomar residencia a los Corregidores y otros ministros de justicia nombrados por Su Majestad, siempre que considere que pueden derivarse daños de no hacerlo. Madrid, 11 marzo 1591 (fol. 280 v.). — 60. Ordena que ingresen en las cajas de difuntos los bienes de los clérigos que fallecieren sin o con testamento. El Pardo, 30 octubre 1591 (fol. 281). — 61. Prohibe a los oficiales de la Real Hacienda ejercer los oficios de alcaldes ordinarios por elección ni por ausencia. Madrid, 6 febrero 1584 (fol. 281 v.). —62. Capítulo de carta de Su Majestad en la que dispone que el Virrey tenga cincuenta alabarderos y se paguen de la consignación de las lanzas. Madrid, 28 diciembre 1568 (fol. 281 v.). — 63. Capítulo de carta de Su Majestad en la que ordena que los oidores precedan a los inquisidores, excepto en los autos de fe. S. l., 2 noviembre 1597 (fol. 282). — 64. Ordena que la caja de bienes de difuntos esté donde está la de la Real Hacienda y en poder de sus oficiales. Madrid, 17 junio 1572 (fol. 282). — 65. Acerca de las salidas de la costa del Perú.

Lisboa, 12 febrero 1582 (fol. 282 v.). — 66. Dispone lo que se ha de hacer en las renunciaciones de oficios. San Lorenzo, 3 noviembre 1587 (fol. 283 v.). — 67. Rehabilitación de los mestizos. El Pardo, 1 noviembre 1591 (fol. 284). — 68. Sobre el pago de tributos de indios y su aplicación a los gastos de la Real Armada. El Pardo, 1 noviembre 1591 (fol. 284 v.). — 69. Sobre la propiedad de las salinas de las provincias de las Indias. El Pardo, 1 noviembre 1591 (fol. 286). — 70. Felipe III ordena que no paguen tributos durante diez años los indios que de nuevo se redujesen a la fe catolica. Madrid, 30 enero 1607 (fol. 287). — 71. Sobre el lugar que han de ocupar en las procesiones y actos religiosos los presidentes y oidores y los obispos. San Lorenzo, 20 octubre 1600 (fol. 287 v.). — 72. Sobre la aplicación de ciertos beneficios al Colegio Seminario. Tordesillas, 12 julio 1600 (fol. 288). — 73. Que los oficios de pluma no se renuncien más de una vez y forma de hacer la renunciación. Valladolid, 10 febrero 1601 (fol. 288 v.). — 74. Ordena que las Audiencias Reales de las Indias Occidentales no conozcan en las apelaciones de los sacerdotes que han sido desposeídos de beneficios por sus prelados. Santa Fe, 15 febrero 1601 (fol. 289 v.). — 75. Acerca de la facultad de los virreyes para perdonar delitos en causas de rebelión y guerra, y prohibiendo su intervención en causas criminales. San Lorenzo, 2 septiembre 1608 (fol. 290). — 76. Sobre la compra de oficios de escribanos. Madrid, 19 marzo 1608 (fol. 290). — 77. Que los oficios que se poseen por compra y título de Su Majestad se puedan vender por las deudas de sus poseedores. El Pardo, 21 noviembre 1603 (fol. 290 v.). — 78. Respuesta de Felipe II a la Real Audiencia, en la que se revocan las inhibitorias dadas contra el capitán Juan Ortiz de Zárate, Corregidor de Potosí. San Lorenzo, 22 junio 1594 (fol. 291). — 79. Felipe III pide a la Audiencia información relativa al nombramiento de Mayordomo Mayor y otros oficios del hospital fundado en la Ciudad de la Plata. Madrid, 16 marzo 1607 (fol. 291 v.). — 80. Con motivo del permiso concedido a los vecinos de la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires para que puedan sacar mercaderías por seis años. Valladolid, 20 agosto 1602 (fol. 292). — 81. Especifica los productos que pueden sacarse por el puerto de Buenos Aires y en qué cantidades. Valladolid, 20 agosto 1602 (fol. 292 v.). — 82. Que la Audiencia no en-

víe jueces de comisión a Potosí, salvo en casos inexcusables. Valladolid, 25 julio 1603 (fol. 293 v.). — 83. Que no se envíen jueces de comisión a la ciudad de la Paz. Valladolid, 12 diciembre 1604 (folio 294). — 84. A la Audiencia, sobre asuntos de Potosí. Guadalajara, 6 marzo 1604 (fol. 294 v.). — 85. Respuesta a la Audiencia en relación con lo sucedido en Santa Cruz de la Sierra el año anterior. Guadalajara, 6 marzo 1604 (fol. 295). — 86. Ordena que los pliegos y despachos enviados por Su Majestad se abran en los acuerdos y no fuera de ellos. Valencia, 13 febrero 1604 (fol. 295 v.). — 87. En relación con los tratos y contratos de los clérigos y corregidores. Bruñol, 21 febrero 1606 (fol. 296). — 88. Ordena que se usen los medios necesarios para echar de Potosí a la gente baldía. Ventosilla, 25 abril 1605 (fol. 296 v.). — 89. Sobre la hacienda que dejó Don Alonso Ramírez de Vergara, Obispo de La Plata. Ventosilla, 24 octubre 1605 (fol. 297). — 90. Sobre la confirmación de los oficios que se venden. Ventosilla, 25 abril 1605 (fol. 297). — 91. Pide información de la Audiencia de la Plata sobre la importancia del descubrimiento de Santa Cruz de la Sierra para prestar ayuda a Don Juan de Mendoza, su Gobernador. Valladolid, 3 mayo 1605 (fol. 297 v.) — 92. Que la Audiencia dé su parecer sobre la utilidad de los nuevos asientos de minas. Valladolid, 3 mayo 1605 (fol. 297 v.). — 93. Para que al escribir al Rey se separen las materias de gobierno y hacienda. Valladolid, 28 marzo 1605 (fol. 298). — 94. Con motivo de la entrada ilegal de esclavos negros por el puerto de Buenos Aires. Burgos, 24 agosto 1605 (fol. 298 v.). — 95. Enviando a la Real Audiencia los interrogatorios que han de distribuirse entre gobernadores, corregidores y alcaldes mayores del distrito para que contesten a todas sus preguntas y se pueda conocer así el estado de la provincia. Valladolid, 25 enero 1605 (fol. 299). — 96. A los oficiales de la Real Hacienda, para que se ponga en ejecución el Breve de Gregorio XIII que establece que los obispos electos para las Indias que demoren su incorporación a su puesto no perciban su sueldo y se aplique a su Iglesia. Madrid, 8 junio 1606 (fol. 299 v.). — 97. A la Audiencia, para que informe de la situación del colegio seminario de Tucumán. Valladolid, 3 julio 1603 (fol. 300). — 98. Al Presidente y oidores de la Audiencia Real, dándoles la orden contenida en el número 96. Madrid, 8 junio 1606 (fol. 300 v.). — 99. Para que Don Esteban de

Lartaun y Don Alvaro Patiño devuelvan a la real caja lo que han cobrado indebidamente en concepto de remuneración por sus oficios. Aranjuez, 21 abril 1607 (fol. 301 v.). — 100. Designación de Don Gonzalo de la Masa, Contador, para que con dependencia del Doctor D. Juan Velázquez, vea cómo se han tomado por los oficiales reales las cuentas de las predicaciones de la Cruzada. Madrid, 25 enero 1600 (fol. 302 v.). — 101. Anuncia el nacimiento del príncipe Felipe, después Felipe IV. Ventosilla, 25 abril 1605 (fol. 303 v.). — 102. Sobre las informaciones que se hacen de oficio a las peticiones de cargos o beneficios. Valladolid, 24 julio 1600 (fol. 304). — 103. Para que se envíe a España a Don Juan Enríquez. Valladolid, 9 octubre 1601 (fol. 304 v.). — 104. Acerca de la Hacienda Real en las provincias del Río de la Plata. Valladolid, 30 septiembre 1603 (folio 305). — 105. Ordena la expulsión de los judíos y portugueses que entran por el Río de la Plata y otros puertos. Ventosilla, 17 octubre 1602 (fol. 305 v.). — 106. Al Obispo de Quito, avisándole de su promoción al obispado de los Charcas. Valladolid, 17 mayo 1605 (fol. 306 v.). — 107. Orden que se ha de seguir en las Indias Occidentales en la provisión de los beneficios eclesiásticos. Madrid, 4 abril 1609 (fol. 307). — 108. Al Presidente y Oidores de la Audiencia de la Plata, para que a los indios pobres no se les tome limosna de la bula de la Cruzada. San Lorenzo, 16 mayo 1609 (fol. 308 v.). — 109. Para que la Real Audiencia se asegure de que las personas que se proveen de oficios los sirven e informe a Su Majestad. San Lorenzo, 16 mayo 1609 (fol. 309 v.). —110. Para que la Audiencia recoja a los negros, cambujos, mulatos y mestizos libres y lo comunique a Su Majestad. Madrid, 10 abril 1609 (fol. 310). — 111. Acerca del lugar que han de ocupar el Presidente y Audiencia de la Plata y el Obispo en los actos públicos. Valladolid, 20 marzo 1602 (fol. 310 v.). — 112. Prohibición de los tablajes de juego. Madrid, 10 abril 1609 (fol. 311 v.). —113. Sobre el ensayo de la plata y el oro. Buitrago, 19 mayo 1603 (fol. 313). — 114. Sobre la represión de los excesos que hay en la provincia, y orden para que se limpie de vagabundos y gentes de mal vivir. Valladolid, 11 agosto 1604 (fol. 313). — 115. Sobre el derecho que llevan los depositarios. Valladolid, 3 abril 1605 (fol. 313 v.). — 116. Para que en la correspondencia con Su Majestad se separen las materias de gobierno de las de hacienda. Valladolid, 28 marzo 1605 (fol. 314). — 117. Sobre los derechos que llevan

los tenedores de bienes de difuntos. Valladolid, 3 abril 1605 (fol. 314). — 118. Acerca del repartimiento general de los indios para las minas de Potosí. Aranjuez, 29 abril 1608 (fol. 314 v.). — 119. Normas que los oficiales reales de Potosí han de cumplir en la repartición del azogue, dictadas por Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, Virrey. Guancavélica, 2 septiembre 1608 (fol. 315 v.). — 120. Don Juan de Mendoza y Luna, autorizando el nombramiento de jueces de comisión que cobren de los corregidores las cantidades que deben ingresar en las cajas reales. Guancavélica, 2 septiembre 1608 (fol. 316). — 121. Sobre la posibilidad de acomodar negros a la labor de las minas de Potosí. Lerma, 26 julio 1608 (fol. 317). — 122. Sobre la conveniencia de que los corregidores recorran los pueblos de su distrito y no nombren tenientes. El Pardo, 25 enero 1608 (fol. 318). — 123. Sobre las condenas de los jugadores y de los amancebamientos. Madrid, 2 marzo 1608 (fol. 318 v.). — 124. Ordena que se sentencie en el pleito de la casa de la moneda sobre el oficio de tesorero. El Pardo, 25 enero 1608 (fol. 319). — 125. Que se envíe hierro de Vizcaya para beneficiar los metales a costa de los mineros de Potosí. Madrid, 2 marzo 1608 (fol. 319 v.). — 126. Con motivo de las dejaciones y traspasos de indios que se han cometido en los repartimientos de Tucumán. Lerma, 5 julio 1608 (fol. 319 v.). — 127. Solicita informe de la Real Audiencia acerca del castigo cometido en un clérigo de Chile por el Gobernador de Tucumán Alonso de Ribera, y sobre el nombramiento de Luis del Peso para el cargo de Teniente General en Tucumán. Lerma, 5 julio 1608 (fol. 320). — 128. Que la Audiencia informe sobre la conveniencia de poner en la corona real algunos repartimientos de indios de la provincia de Tucumán para gastos de la Real Hacienda. Lerma, 5 julio 1608 (folio 320 v.). — 129. Que se informe sobre la cantidad de censos impuestos en favor de los indios y de sus comunidades. Ventosilla, 26 mayo 1608 (fol. 320 v.). — 130. Prohibe el envío de jueces a las provincias de Tucumán, excepto en casos inexcusables. Lerma, 5 julio 1608 (fol. 321). — 131. Solicita información sobre los conventos de religiosos que hay y la posibilidad de reducir su número. Lerma, 27 julio 1608 (fol. 321). — 132. Ordena que en los arrendamientos que se hacen en Potosí para pagar deudas a la Real Hacienda y a otras personas, se pague a los acreedores conforme a derecho. El Pardo, 20 febrero 1609 (fol. 321 v.). — 133. A la Real Audiencia de Quito re-

cordando que en caso de muerte o enfermedad del Virrey del Perú y Nueva España corresponde a la Audiencia de la Ciudad de los Reyes asumir el gobierno. El Pardo, 20 noviembre 1606 (fol. 322). — 134. Comunicación a la Real Audiencia del fallecimiento del Conde de Monterrey, Virrey del Perú. San Lorenzo, 5 octubre 1606 (fol. 322 vuelto). — 135. Al Licenciado Alonso Maldonado de Torres, Presidente de la Audiencia Real de la ciudad de la Plata, con motivo de la entrada de portugueses y gentes de otros países por el puerto de Buenos Aires y acerca de la posible conveniencia de trasladar la Iglesia Catedral a dicho puerto. Madrid, 10 abril 1609 (fol. 323). — 136. Al mismo, sobre el sustento de los indios de la provincia de Tucumán. Madrid, 10 abril 1609 (fol. 323 v.). — 137. Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, Virrey, dicta las normas que se han de seguir en las elecciones de alcaldes de la ciudad de la Plata. Ciudad de los Reyes, 18 septiembre 1609 (fol. 324). — 138. Felipe III, sobre las renunciaciones de oficios. Madrid, 14 abril 1606 (fol. 325). — 139. Condiciones que han de reunir los extranjeros para tratar y contratar como naturales en las Indias. Madrid, 2 octubre 1608 (fol. 328-332 v.).

s. XVII. 332 fols. + 41 hoj. en bl. + 10 hoj. de guarda (9 + 1), 295 × 215.
Enc.: Pasta española, s. XIX, 310 × 220. Tejuelo: CEDULAS Y PROVISIONES PARA EL REINO DEL PERU.

Olim: J. 54.

Foliación en tinta contemporánea del manuscrito. En blanco los folios 3 a 5; las 41 hojas en blanco del final, con foliación 333-373. Entre los folios 221 y 222 hay una carta de Francisco de Chacota, sin foliar. Letras de distintas manos para el apartado IX, que contiene copias de algunos documentos posteriores a la fecha de compilación contenida en la portada. El texto de los documentos, en los casos que procede, va seguido de las diligencias llevadas a cabo para cumplir las órdenes que contienen. Las copias han sido legalizadas por Juan Bautista de La Gasca, Mateo de Mesa, Mateo de Aroztegui, Juan Gabriel Rodríguez, Fr. Alonso de Santana y Pedro de Venegas.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, pp. 375-376, núm. 856.—MANUEL SERRANO Y SANZ, *Los indios chiriguanaes*, en RABM, 1898, II, p. 417 (para los números II-138 y II-141).

2928

JUAN DE SANTANDER. *Constituciones de la Real Bibliotheca* hechas de orden del Rey N. Señor Don Carlos III por Don Juan de Santander, Bibliothecario Mayor: aprobadas por Real Decreto de once de Diciembre de mil setecientos sesenta y uno, ahora de nuevo declaradas y añadidas por mandado de S. M. ... — 1. Decreto de S. M. de 11 de Diciembre de 1761 aprobando y mandando observar y guardar ... las nuevas Constituciones de la Real Bibliotheca (fol. 2). — 2. Indice de las Constituciones ... (fol. 3). — 3. [Texto:] La Biblioteca como fundación Real y una de las mas preciosas alhajas ... (folio 4). ... asi se reconozcan siempre los unos y los otros (fol. 23).

s. XVIII. 23 fols. + 12 hoj. de guarda (5 + 7), 295 × 230.
Enc.: Holandesa, de la época, 300 × 235. Tejuelo: CONSTITUCIONES DE LA REAL BIBLIOTHECA.

Olim: I. 267.
Proc.: Legado en 1873 por D. Antonio Romero López.

Iniciales con adornos caligráficos. Foliación a lápiz. Una hoja en blanco entre los folios 3 y 4. Corregida la numeración de los artículos en los capítulos I y III. Buen papel, espaciosos márgenes y cuidada caligrafía en letra bastarda española.

2929

I. FERNANDO DE LANCÁSTER, DUQUE DE LINARES, VIRREY DE MÉJICO. *Instrucciones del Excmo. Sr. Duque de Linares para su sucesor* [*Marqués de Valero*]. — 1. [Descripción geográfica y política de Nueva España desde la Ensenada Mejicana hasta Guatemala:] Desde que tomé posesión de este Govierno de la Nueba España no me a merecido ... (fol. 1) ... donde hazen alto aunque sea en despoblado (folio 120). — 2. [Relación del estado en que queda el gobierno de la Nueva España:] Excmo. Sor.: Siendo real disposizion que al yngreso del nuevo govierno el Virrey que acava ... (fol. 120 v.) ... no han conseguido contra mi persona y oficio (fol. 152 v.). — II. *Relación de las razas, empleos y misiones que crio el Marques de Valero en su Govierno.* Mexico, 22 de marzo 1723 (fol. 153-156).

s. XVIII. 156 fol. + 6 hoj. de guarda (3 + 3), 300 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 215. Tejuelo: INSTRUCCIONES DEL EXMO. SEÑOR DUQUE DE LINARES.

Olim: J. 118.
Proc.: Colección del P. Burriel.

Numeración contemporánea del texto para los cuadernos y foliación posterior a lápiz. Epígrafes y apostillas marginales.
Para ediciones de esta obra, *cfr.* PALAU, *Manual del Librero,* 2.ª ed., t. VII, p. 569.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América,* p. 216, núm. 406.

2930

JUAN DIEZ DE LA CALLE. *Colección de documentos pertenecientes a la Historia eclesiástica y civil de América formada por D. Juan Díez de la Calle, Oficial segundo de la Secretaría de Nueva España.* — 1. Límites de los distritos de las Audiencias Reales de Panamá, Ciudad de los Reyes, Santa Fe de Bogotá, Quito, La Plata y Santiago de Chile (fol. 1). — 2. [Noticias diversas, extraídas de distintos autores y documentos] (fol. 4). — 3. Apariciones del Apóstol Santiago (fol. 6). — 4. Señales y pronósticos que hubo en el Perú, y en la Nueva España, sacados de la Crónica Franciscana del Perú, de Fr. Diego de Córdoba Salinas, cap. 6 y 9 del lib. 1.º, p. 32-41 (fol. 7 v.). — 5. Ministros de que se forma el Real y Supremo Consejo de las Indias, Cámara y Junta de Guerra de ellas, y oficiales que asisten en él a su despacho. (fol. 16). — 6. Milagros ocurridos en las doctrinas de franciscanos, sacados de una relación impresa en Lima en 1649 (fol. 21). — 7. Relación de los conventos de franciscanos en Indias, sacada de la Crónica Franciscana de la Provincia del Perú, libro 6, cap. 1, páginas 541-555 (fol. 22). — 8. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la Ciudad de los Reyes o Lima de las provincias del Perú, con lo eclesiástico y secular que hay en él (fol. 25). — 9. Virreyes del Perú desde el año de 1529 hasta este de 1650 (fol. 57). — 10. Los generales de armadas, galeones y flotas de Tierra Firme que han navegado la carrera de Indias desde el año de 1580 hasta este de 650, cuyo despacho corre por la Secretaría del Perú (fol. 58). — 11. Aprobación por S. M. de la ordenación que dio al gobierno y administración de la Iglesia Catedral de Trujillo su Obispo Fr. Francisco

de Cabrera en 1616. Córdoba, 25 febrero 1624 (fol. 60). — 12. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la ... ciudad de Sanctiago, caueça del ... Reyno de Chile, con lo eclesiástico y secular que ay en él (fol. 62). — 13. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Santa Fe del Nuevo Reyno de Granada, con lo eclesiastico y secular que ay en ella (fol. 70). — 14. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de San Francisco de Quitó, con lo eclesiástico y secular que ay en él (fol. 104). — 15. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la Ciudad de la Plata, provincia de los Charcas, con lo eclesiastico y secular que ay en el (fol. 125). — 16. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Panamá, provincia de Tierra Firme, con lo eclesiástico y secular della (fol. 150). — 17. Conventos, religiosos y rentas que tiene la Orden de Nuestra Señora de la Merced en el Reino de Chile y votos que se hallan en el Capítulo Provincial (fol. 161). — 18. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Santiago ... de Chile, con lo eclesiastico y secular que ay en el (fol. 166). — 19. [Memorial dirigido a S. M. por Fr. Pedro de Sosa, de la Orden de San Francisco, sobre la guerra de Chile.] Impreso (fol. 191). — 20. Obispos y arzobispos de la Orden de Santo Domingo en las Indias (fol. 202). — 21. [Conventos y doctrinas en poblados de indios] (fol. 204).

s. XVII. 204 fol. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 305 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 315 × 225. Tejuelo: ... DEL PERÚ Y SUS ISLAS.

Olim: J. 35.

Foliación en tinta. En blanco los folios 12, 14, 15, 90, 102, 103, 123, 124, 146 a 149 y 160. Entre los folios 12 y 13 se han cortado diez hojas. Escudo grabado pegado al v. del folio 153, al pie del cual se ha escrito a pluma "Panamá". En el fol. 11, a modo de portada: *Noticias sacras y reales del Imperio del Perú de las Indias Occidentales al muy catolico piadoso y poderoso señor Rey de las Españas y Nuevo Mundo Don Felipe Quarto... Comprende lo eclesiástico y secular que por su Secretaría del Perú se prouee, presidios, gente y costa, valor de las encomiendas de indios y otras cosas necesarias y dignas de sauerse. Escriuiale en el año 1646 Juan Diez de la Calle, oficial segundo de la Secretaría de la Nueva España;* podría ser el título de este volumen; en el fol. 61, también a modo de portada: *El Velicoso fertil y abundante Reyno de Chile por Juan Diez de la Calle año 1648.*
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 132-134.
Vid.: Mss. 2.734, 2.939, 3.047 y 3.048, que completan esta obra.

2931

Nueva Recopilación. Leyes del libro 9º referentes al gobierno y administración de la Real Hacienda y ordenanzas de los años 1569, 1593 y 1602, ordenadas con glosas y advertencias por Gaspar de Pons. — 1. [Prólogo:] Cumpliendo con lo que V. S. tiene ordenado de las leyes ... (fol. 1) ... que se ha hecho de la primera parte. Dios guarde ... 31 julio 1605. Gaspar Pons (fol. 1 v.). — 2. Tabla de los títulos de este libro y de las leyes que ay en cada uno y de donde se an sacado y las que ay duplicadas (fol. 2-3). — 3. Tabla de los títulos de este libro (fol. 4). — 4. Tabla de los sumarios de todas las leyes ... (fol. 6-35). — 5. Reportorio (sic) de las decissiones de las leyes que estan en este libro por la horden del alphabeto (fol. 36-62). — 6. [Texto:] Que de aqui adelante por el tiempo que fuere mi voluntad ... (fol. 67) ... en las caueças de los arçobispados y merindades de nuestros reynos (folio 288 v.).

s. XVIII. 288 fols. + 22 hoj. en blanco. (6 + 16), 295 × 210.
Enc.: Pergamino con hierros en seco y dibujos geométricos a pluma, de la época, 305 × 215. Tejuelo: ADUERTENT. A NUEB. RECOPON.

Olim: I. 311.

Foliación en tinta contemporánea del manuscrito corregida modernamente a lápiz. En blanco los fols. 63 a 66. Titulillos. Algunas tachaduras y correcciones en la numeración de las leyes. Las glosas y advertencias, al margen. Autógrafas la firma del autor de las advertencias y unas líneas del final del prólogo. En la hoja 1.ª, *Aduertent. o tabla a la nueua recopilac.* y la signatura S.ª 2.ª, Est. 19, Caxn. 4.ª.

2932

Testimonio de cedulas reales antiguas sacado del quaderno de cedulas que se hallaron en el Real Acuerdo de Panama quando se visito por el Sr. Licenciado D. Joan Antonio Abello de Valdez, del Consejo de Su Magestad, su Alcalde de Corte de Valladolid y Visitador General deste Reyno de Tierra Firme. 1660.—1. El Rey, para que los prelados no ordenen a clérigos ni frailes que no fueren beneméritos de buenas costumbres, ciencia y conciencia. Madrid, 7 febrero 1636 (fol. 1). —

2. Castigo de los pecados públicos. Madrid, 7 abril 1636 (fol. 2 v.). — 3. Reprensión a don Francisco de Valverdi de Mercado, Capitán General de la Provincia de Tierra Firme y Presidente de su Audiencia, por malos tratamientos a los Oidores. El Pardo, 23 noviembre 1613 (folio 3 v.). — 4. Para que se envíe al Consejo copia de las ordenanzas de la Real Audiencia de Tierra Firme. Madrid, 8 marzo 1619 (folio 4 v.). — 5. Sobre la sisa de diez mil ducados impuesta para la construcción de la puente de piedra de Santa Ana. Madrid, 11 octubre 1618 (fol. 5 v.). — 6. Para que los Generales de la Armada del Sur que transportan la plata a Tierra Firme estén subordinados al Presidente y Oidores de la Audiencia de Panamá. Madrid, 6 marzo 1618 (fol. 6).— 7. Para que se cobre la hacienda de Su Majestad que se saca del Real Tesoro que baja del Perú. Madrid, 16 abril 1618 (folio 8). — 8. Para que se remedien los abusos cometidos por los dueños de los barcos y recuas al subir indebidamente el precio de sus fletes. Madrid, 16 abril 1618 (fol. 9). — 9. Que se informe acerca de la fecha en que se introdujo la costumbre de dar la paz a la Audiencia en la iglesia, para atender a una reclamación del Obispo. Madrid, 6 julio 1617 (fol. 10 v.). — 10. Que la Audiencia informe acerca de las causas que han motivado la supresión del camarico a los curas de los pueblos de indios. Madrid, 6 julio 1617 (fol. 11 v.). — 11. Para que se apliquen las penas que S. M. mandó imponer a los ministros que adquieran casas, huertas, estancias o tierras en sus distritos, por sí o por sus parientes. Madrid, 24 diciembre 1615 (fol. 12 v.). — 12. Para que la Audiencia tenga buena correspondencia con el Obispo de la ciudad, sin exceder lo dispuesto por las leyes. Madrid, 15 marzo 1616 (fol. 14). — 13. Para que los oficiales reales cumplan con las ordenanzas al valorar las mercadurías. Madrid, 28 febrero 1614 (folio 15). — 14. Que se informe sobre el amancebamiento de Lorenzo Martínez, Tesorero de la Real Hacienda de la villa de San Felipe de Austria. Madrid, 25 febrero 1614 (fol. 18). — 15. Dispone que se hagan con puntualidad las visitas de navíos y que asistan a ellas el fiscal de la Audiencia y uno de los oidores, con los oficiales de la Real Hacienda. San Lorenzo, 17 agosto 1613 (fol. 18 v.). — 16. Ordena que en la elección de alcaldes ordinarios y otros oficios de la Audiencia estén presentes los Presidentes. Madrid, 26 diciembre 1612 (folio 20). — 17. Solicita informe sobre la conveniencia de que acudan los fiscales de la Audiencia siempre que lleguen a la ciudad de San Felipe

de Austria galeones procedentes de Puerto Belo, para impedir el desembarco de los pasajeros sin licencia. Lerma, 11 septiembre 1610 (folio 21). — 18. Disposiciones que se han de cumplir para la salida de la flota que irá a recoger el oro y la plata. Madrid, 8 marzo 1611 (fol. 24). — 19. Con motivo del establecimiento de una casa de armas y municiones en Panamá. San Lorenzo, 1 junio 1609 (fol. 22 vuelto). — 20. Castigo de escandalosos y vagabundos. Aranjuez, 26 marzo 1620 (fol. 24). — 21. Ordena que en la ciudad de Panama haya tres oficiales de la Real Hacienda y que uno de ellos por turno o nombramiento asista en Puerto Belo a la llegada de galeones. Valladolid, 20 septiembre 1608 (fol. 25 v.). — 22. Dispone que el Presidente conozca de las causas de la gente de guerra en grado de apelación y segunda instancia. Madrid, 2 diciembre 1608 (fol. 28). — 23. Solicita el parecer de la Real Audiencia sobre el voto de los Presidentes en la visita de cárcel. Madrid, 31 diciembre 1607 (fol. 29 vuelto). — 24. Para que la Audiencia informe acerca de si el Presidente debe tener voto en el nombramiento de letrados de fuera. Madrid, 31 diciembre 1607 (fol. 30). — 25. Prohibe a los Presidentes perdonar delitos, excepto en los casos de rebelión. San Lorenzo, 2 septiembre 1607 (fol. 31). — 26. Ordena que el oidor que haya sentenciado una causa no esté presente al votar y determinar la causa en caso de apelación. El Pardo, 17 noviembre 1607 (fol. 32). — 27. Orden que se ha de seguir en la visita de los navíos del Sur. San Lorenzo, 17 agosto 1613 (fol. 32 v.). — 28. Dispone que los alguaciles mayores ejecuten sin dilación los mandamientos y órdenes tocantes a la cobranza de la Real Hacienda. San Lorenzo, 1 junio 1607 (fol. 34.) — 29. Solicita información sobre cómo se lleva a cabo el registro de los navíos que salen de los puertos de las Indias, y ante quién. San Lorenzo, 7 junio 1607 (fol. 34 v.). — 30. Decide sobre quién ha de juzgar las causas que se sigan contra el Presidente o el Fiscal, en el caso de que cometan algún delito. Valladolid, 3 mayo 1605 (fol. 35 v.). — 31. Sobre el envío de mercadurías de España a Nueva España y al Perú; resolución del General Don Jerónimo de Portugal de quedarse en Cartagena con los galeones de su cargo, y visita del Licenciado Cacho de Santillana, Oidor de la Real Audiencia. Madrid, 8 abril 1607 (fol. 36). — 32. Para que se castiguen los soldados y marineros que abandonan la Armada y se quedan en las Indias. Madrid, 5 marzo 1607 (fol. 37 v.). — 33. Lu-

gar que han de ocupar en las procesiones los Obispos y los Presidentes. Madrid, 14 diciembre 1606 (fol. 39). — 34. Para que la Real Audiencia informe sobre la conveniencia de nombrar un contador de alcabalas. San Lorenzo, 11 agosto 1606 (fol. 41). — 35. Sobre el encabezamiento de Panamá. San Lorenzo, 11 agosto 1606 (folio 43). — 36. Acuse de recibo de carta de la Real Audiencia y recomendaciones para la instrucción de los indios. S. l. ni fecha (folio 43 v.). — 37. Prohibe a los oficiales reales desempeñar el cargo de alcalde ordinario o de justicia. Madrid, 31 diciembre 1590 (folio 44 v.). — 38. Acerca de las apelaciones por vía de gobierno. El Pardo, 28 enero 1550 (fol. 46). — 39. Sobre el mismo asunto. Madrid, 25 febrero 1614 (fol. 49). — 40. Orden que se ha de seguir en el despacho de los negocios de las Audiencias para evitar diferencias entre Virreyes, Presidentes y Oidores. Madrid, 25 diciembre 1578 (fol. 50 v.). — 41. Título de oidor a nombre de Don Francisco Carrasco Delças. Madrid, 7 junio 1610 (fol. 53). — 42. Título de oidor a nombre de Don Juan de Santa Cruz Rivadeneira. San Lorenzo, 23 julio 1616 (fol. 55 v.). — 43. Real cédula prohibiendo los juegos. Gumiel, 4 septiembre 1604 (fol. 58 v.). — 44. Salario que han de disfrutar los presidentes. Valladolid, 18 septiembre 1604 (fol. 60). — 45. Que no se cobre tributo de los indios. Valladolid, 23 septiembre s. a. (fol. 61). — 46. Sobre la venta de oficios. El Pardo, 21 noviembre 1603 (fol. 62 v.). — 47. Solicita información sobre el tratamiento que los oficiales reales reciben de los Virreyes. Valladolid, 1603 (fol. 64). — 48. Que se abrevie el despacho de las armadas y flotas. San Lorenzo, 3 noviembre 1603 (folio 64. v.). — 49. Para que se proceda con blandura contra los que bajan la plata por el Río de Chagre. San Lorenzo, 14 noviembre 1603 (fol. 65). — 50. Con motivo de la bajada de la plata por el Río de Chagre hasta Puerto Belo. San Lorenzo, 14 septiembre 1603 (folio 66). — 51. Para que la Audiencia informe sobre la provisión del oficio de receptor. San Lorenzo, 10 septiembre 1597 (fol. 67). — 52. Solicita información sobre los oficios que son susceptibles de venta. San Lorenzo, 31 mayo 1597 (fol. 68). — 53. Con motivo del nombramiento de Don Alonso de Sotomayor para el cargo de Presidente de la Audiencia y Capitán General, con relación del ejército, municiones y pertrechos que le acompañan para la defensa de la provincia. Madrid, 24 febrero 1597 (fol. 69 v.). — 54. Ordena que no

dejen de enviarse bastimentos desde el Perú a Panamá. Madrid, 18 febrero 1597 (fol. 71). — 55. Restitución de la plaza de oidor al Licenciado Alonso de la Torre. San Lorenzo, 4 junio 1597 (folio 72). — 56. Prohibe a los oidores entrometerse en las cosas de gobierno, en las que únicamente decidirá el Presidente de la Real Audiencia. Madrid, 18 febrero 1597 (fol. 73 v.). — 57. Solicita información de la Audiencia acerca del pago de mil pesos a Ventura de Medina. San Lorenzo, 28 agosto 1596 (fol. 74). — 58. Para que la Audiencia informe sobre las rentas que tienen las iglesias. San Lorenzo, 11 septiembre 1596 (fol. 75). — 59. Para que la Audiencia tome las medidas que considere oportunas para impedir la utilización de un camino abierto por los negros, por el que se cometen hurtos en las mercadurías que llegan en las flotas. San Lorenzo, 25 agosto 1596 (fol. 75 v.). — 60. Pide a la Audiencia relación del estado de las cuentas tomadas por los oficiales. San Lorenzo, 28 agosto 1596 (fol. 76 v.) — 61. Con motivo de la petición de una merced hecha por Jerónimo Ferrón Barragán, cuyos servicios se relacionan (*incompleta*). S. l. ni a. (fol. 77 v.). — 62. Para que le oidor que hubiere sentenciado en una causa no se halle en la vista de la apelación. El Pardo, 27 noviembre 1607 (fol. 79 v.). — 63. Sobre la venta de los oficios de escribano. Madrid, 14 diciembre 1606 (folio 80). — 64. Sobre bienes de difuntos. San Lorenzo, 5 octubre 1606 (fol. 86). — 65. Para que se pague lo que se debe a Miguel de Velasco, Portero de la Audiencia. Tordesillas, 21 noviembre 1605 (folio 90 v.). — 66. Título de oidor a favor del Licenciado Don Alonso de Coronado. Valladolid, 9 junio 1604 (fol. 91 v.). — 67. Que se tomen medidas para que no disminuyan el comercio y la población de la provincia de Tierra Firme. Valladolid, 10 marzo 1605 (folio 94). — 68. Contestación a una carta de la Audiencia de 11 de julio de 1604 acerca de lo sucedido al Gobernador de la Provincia de Veragua, y sobre residencia de oidores, Valladolid, 3 mayo 1605 (folio 94 v.). — 69. Prohibe cobrar derechos a los tenedores de bienes de difuntos. Valladolid, 3 abril 1605 (fol. 95 v.). — 70. Prohibe a los depositarios cobrar derechos. Valladolid, 3 abril 1605 (fol. 96). 71. Anuncio del nacimiento del Príncipe. Ventosilla, 25 abril 1605 (folio 96 v.). — 72. Para que obliguen a los que compraren oficios a confirmarlos en el término de tres años. Ventosilla, 25 abril 1605 (folio 97 v.). — 73. Ordena que los pliegos de Su Majestad se abran

con asistencia de Presidentes y oidores. Ventosilla, 25 abril 1605 (folio 98). — 74. Normas para la elección de curas para las doctrinas. San Lorenzo, 14 noviembre 1603 (fol. 98 v.). — 75. En relación con la prestación económica de la Real Hacienda a la edificación de iglesias. Valladolid, 2 abril 1604 (fol. 100). — 76. Aviso de la llegada de la armada del General Don Luis de Córdoba. Valladolid, 15 octubre 1605 (fol. 100 v.). — 77. Tiempo que han de asistir a la contaduría los oficiales reales. Fuensalida, 18 agosto 1596 (folio 101 v.). — 78. Ordena que los oficiales reales envíen anualmente relación jurada de los salarios y ayudas de costa que se pagan de la caja real. Villamanta, 21 agosto 1596 (fol. 102). — 79. Que los oficiales de la Real Hacienda firmen el cargo y data de las cuentas. Villamanta, 21 agosto 1596 (fol. 102 v.). — 80. Sobre la conveniencia de incorporar la villa de Nata [Santiago de los Caballeros] a la jurisdicción de Panamá. Toledo, 7 agosto 1596 (fol. 103 v.). — 81. Para que los oficiales rindan cuentas anualmente. San Lorenzo, 1 septiembre 1596 (fol. 104). — 82. Normas que se han de cumplir para sacar plata de las cajas reales en caso de necesidad. Madrid, 24 febrero 1597 (fol. 105). — 83. Para que se ocupen esclavos negros en las obras de fortificación. Madrid, 27 febrero 1597 (fol. 106 v.). 84. Fundación de un hospital para soldados en Puerto Belo. Madrid, 18 febrero 1597 (fol. 107 v.). — 85. Sobre receptorías y alcabalas. Madrid, 21 diciembre 1595 (fol. 109). — 86. Sobre los extranjeros que pasan a las Indias. Madrid, 29 diciembre 1595 (fol. 110). — 87. Para que la Real Audiencia envíe testimonio de las visitas anuales de los oidores. El Pardo, 9 noviembre 1595 (fol. 110 v.). — 88. Sobre el expediente de declaración de pérdida de la urca San Francisco de Padua. El Campillo, 19 octubre 1595 (fol. 111). — 89. Ordena que se dé declaración jurada de las resultas de cuentas. El Campillo, 19 octubre 1595 (fol. 112 v.). — 90. Al Presidente de la Audiencia para que decida en la causa contra un navío con mercadurías de la China. El Campillo, 19 octubre 1595 (fol. 113 v.). — 91. Respuesta a cartas del Fiscal con elogios de su gestión, y sobre el examen de cuentas, ingresos en la caja real, prohibición de la entrada a extranjeros, erección de la Iglesia Catedral y venta de oficios. El Campillo, 19 octubre 1595 (fol. 114). — 92. Anuncia el envío de una parte de la Armada Real al mando de Don Bernardino de Avellaneda para que proteja las costas de las Indias ante la presencia de

la armada inglesa. El Pardo, 16 noviembre 1595 (fol. 116 v.). — 93. Ordena que los oficiales reales pidan las licencias a los pasajeros que llegan en las flotas. San Lorenzo, 20 julio 1594 (fol. 118). — 94. Tasación del trabajo de los escribanos y personas que se ocupan en el trabajo de Su Majestad. San Lorenzo, 23 julio 1594 (fol. 119). 95. Autoriza al Presidente para que pueda nombrar un oidor que visite las cajas. San Lorenzo, 5 octubre 1594 (fol. 120). — 96. Avisa que se prevenga lo necesario para proteger los puertos de la incursión que prepara Inglaterra. Madrid, 8 marzo 1594 (fol. 120 v.). — 97. Que se restituyan al uso de los vecinos de Nata y Villa de los Santos las salinas próximas a estas ciudades y que la Audiencia informe para decidir lo que se hace en lo sucesivo. Madrid, 22 mayo 1594 (fol. 121). — 98. Ordena que se dé aposento a Miguel de Velasco, portero de la Audiencia. Madrid, 24 marzo 1593 (fol. 122 v.). 99. Sobre el mismo asunto. Aranjuez, 5 mayo 1593 (fol. 123 v.). — 100. Sobre la provisión del oficio de alguacil de visitas de navíos. Madrid, 11 marzo 1593 (fol. 124 v.). — 101. Salario del portero de la Audiencia. El Pardo, 25 febrero 1593 (fol. 125 v.). — 102. Castigo de los delitos cometidos por españoles contra indios. Madrid, 29 diciembre 1593 (fol. 126 v.). — 103. Para que no se paguen de la Real Hacienda las casas que se alquilan para recoger la plata, y se habiliten aposentos para ello en casas propiedad de Su Majestad. Madrid, 28 noviembre 1593 (fol. 127 v.). — 104. Recomienda la buena correspondencia con los prelados para el cumplimiento del Patronato Real. Madrid, 29 diciembre 1593 (fol. 128 v.). — 105. Que se tome residencia a los gobernadores cada cinco años. Madrid, 21 enero 1594 (fol. 129). — 106. Prohibe al Perú y a las Indias Occidentales los contratos comerciales con la China y las Islas Filipinas y establece normas especiales para Nueva España. Madrid, 11 enero 1593 (fol. 129 v.). — 107. Establece las diligencias que se han de seguir para cuando llegue la armada que protege la carrera de las Indias. San Lorenzo, 28 agosto 1593 (fol. 131). — 108. Agradece la diligencia con que se ha procedido en el asiento de las alcabalas. San Lorenzo, 11 agosto 1593 (fol. 132). — 109. Para que no se lleven a España mercadurías sin registro. San Lorenzo, 7 julio 1593 (folio 133). — 110. Ordena que se quiten de las iglesias los estrados reservados a las mujeres de los oidores y que no se les dé la paz. Madrid, 4 marzo 1592 (fol. 135 v.). — 111. Con motivo de la su-

blevación de los marineros franceses y flamencos de un navío que salió de la Bahía de Cádiz hacia Nueva España. Burgos, 21 septiembre 1522 (fol. 136 v.). — 112. Petición de tributos. El Pardo, 1 nobiembre 1591 (fol. 138). — 113. Para que se cobren los maravedís de las ejecutorias despachadas por el Real Consejo. San Lorenzo, 19 octubre 1591 (fol. 139). — 114. Sobre las recusaciones de jueces, y en especial la habida contra el Licenciado Salazar en el pleito que se trata en la Audiencia entre los herederos de Baltasar de Jaen, vecino de Sevilla, y Alonso Maldonado, alguacil de la Inquisición. Madrid, 27 febrero 1591 (fol. 140). — 115. Contestación a una carta de la Audiencia Real sobre cuentas de la Real Hacienda, bienes de difuntos, observaciones de eclipses y condena de Francisco Hidalgo a galeras. Madrid, 7 febrero 1591 (fol. 141). — 116. Ordena que se tomen medidas para evitar que los oficiales reales se valgan de las astucias que relaciona cuando rinden cuentas. Madrid, 11 marzo 1591 (fol. 142). — 117. Para que se tomen medidas contra las incursiones de los corsarios luteranos. Madrid, 27 febrero 1591 (fol. 143). — 118. Para que se tasen las cargas de plata que se llevaren a Nombre de Dios. Madrid, 27 febrero 1591 (fol. 144 v.). — 119. Ordena que el Contador de la Real Hacienda lleve un libro de las denuncias de las mercadurías que se llevan de contrabando a los puertos de Panamá. Madrid, 27 febrero 1591 (fol. 145 v.). — 120. Ordena que los escribanos de registro de los puertos tengan un libro donde se asienten los navíos y fragatas que entran para comprobación de cuentas y deducción de derechos de almojarifazgo. Madrid, 27 febrero 1591 (fol. 146 v.). — 121. Para que los oficiales reales calculen por los registros de los navíos lo que montan los derechos de almojarifazgo. Madrid, 27 febrero 1591 (fol. 148). — 122. Para que los oficiales reales tengan un libro común donde registren lo que reciben por derechos de almojarifazgo. Madrid, 27 febrero 1591 (fol. 149 v.). — 123. Ordena que los oficiales reales den relación jurada al entregar el tesoro de Su Majestad para España. Madrid, 27 febrero 1591 (fol. 151). — 124. Para que los oficiales reales den relación jurada antes de entrar en cuentas. Madrid, 27 febrero 1591 (fol. 152). — 125. Para que todas las mercadurías que bajen del Perú se consideren por perdidas si no vienen registradas. Madrid, 11 marzo 1591 (fol. 153). — 126. Ordena que se envíen a España los religiosos y clérigos que estén fuera de la obediencia de

sus prelados. San Lorenzo, 13 abril 1588 (fol. 153 v.). — 127. Autoriza a los presidentes de la Audiencia para que ordenen la ejecución de las obras públicas que consideren necesarias. San Lorenzo, 14 agosto 1588 (fol. 155). — 128. Que a los religiosos de las doctrinas no se les dé salario, sino a sus prelados. Madrid, 29 diciembre 1587 (fol. 156). — 129. Ordena que la Audiencia lleve un libro registro de cédulas, provisiones y órdenes. Madrid, 14 septiembre 1588 (folio 158). — 130. Solicita información de la Audiencia sobre los derechos que Ruy Díaz Ramírez de Quiñones, alguacil mayor, cobra de las visitas de navíos. San Lorenzo, 14 septiembre 1588 (folio 159 v.). — 131. Ordena que el alguacil mayor no lleve más derechos de los que le pertenecen por las ejecuciones. San Lorenzo, 14 septiembre 1558 (fol. 160 v.). — 132. Sobre el asunto del alguacil mayor y para que se guarde lo dispuesto en la orden de quitar las armas de noche. San Lorenzo, 14 septiembre 1588 (fol. 162). — 133. En relación con los cargos hechos a los presidentes y oídores, pide informe sobre el arreglo del camino que une a la ciudad de Panamá con la de Nombre de Dios y justificación de gastos. San Lorenzo, 14 septiembre 1588 (fol. 164). — 134. Prohibe a los Presidentes y demás ministros servirse de esclavos de Su Majestad. San Lorenzo, 14 septiembre 1588 (fol. 166). — 135. Con motivo de la sentencia dictada por el Consejo Real contra el Presidente y otros oficios de la Audiencia, manda que no se nieguen a los sentenciados los testimonios que pidieren. San Lorenzo, 14 septiembre 1588 (folio 167 v.). — 136. Solicita información sobre las causas que impidieron el envío a España de una partida de Hacienda de bienes de difuntos. San Lorenzo, 26 octubre 1588 (fol. 168 v.). — 137. Prohibe a los ministros y presidentes de la Audiencia las visitas a vecinos y particulares. Madrid, 7 enero 1588 (fol. 170). — 138. Normas para las informaciones de oficios. San Lorenzo, 28 septiembre 1587 (fol. 171 v.). — 139. Relación de las ejecutorias y cédulas reales que se recibieron en la Audiencia en el año 1589 (fol. 177 v.). 140. Ordena que los oficios nombrados interinamente por las Audiencias no lleven más de la mitad del salario. Lisboa, 9 abril 1582 (folio 179). — 141. Para que al Virrey se le dé el más preeminente asiento en las audiencias y en los acuerdos. San Lorenzo, 30 julio 1588 (fol. 180 v.). — 142. Ordena que sea obedecido el Virrey en las cosas de gobierno, guerra y hacienda. San Lorenzo, 10 septiem-

bre 1558 (fol. 182). — 143. Solicita relación del valor de los oficios de la casa de moneda que mandó fundar en la provincia de Tierra Firme. Lisboa, 3 marzo 1582 (fol. 183). — 144. Para que las casas reales se hagan de piedra. Badajoz, 19 septiembre 1580 (fol. 184 v.). 145. Que la gente de mar y guerra de las flotas confiese y comulgue antes de su salida. Lisboa, 10 febrero 1582 (fol. 185). — 146. Solicita relación de las poblaciones del distrito de la Audiencia. Lisboa, 13 noviembre 1581 (fol. 189). — 147. Para que se tomen medidas para impedir la llegada a las costas de los navíos de corsarios que se aprestan en Inglaterra y Francia. Lisboa, 29 julio 1581 (folio 190 v.). — 148. Para que no se paguen los espolios y sedes vacantes a personas que carezcan de bulas y poderes para percibirlos. Laçardigo (sic), 29 mayo 1581 (fol. 191 v.).—149. Títulos de Su Majestad que se han de poner en las provisiones, por muerte del Rey Don Enrique. Tomar, 17 abril 1581 (fol. 193 v.). — 150. Ordena que los gitanos sean enviados a España. Valladolid, 11 febrero 1581 (folio 194 v.). — 151. Aviso de la muerte de la Reina Doña Ana. Elvas, 27 febrero 1581 (fol. 195 v.). — 152. Sobre los bienes de difuntos. Badajoz, 11 noviembre 1511 (fol. 197). — 153. Que se dé cuenta sobre el sueldo del Contador de la Real Hacienda. Badajoz, 11 noviembre 1580 (fol. 197 v.). — 154. Instrucciones para que se observe el eclipse que se producirá en el mes de julio 1581. Badajoz, 10 octubre 1580 (fol. 199). — 155. Ordena que se tasen los tributos que los indios han de pagar a los encomenderos para que no sean excesivos. Badajoz, 23 septiembre 1580 (fol. 201). — 156. Para que los generales de las flotas muestren al Presidente y Audiencia Real las instrucciones que llevaren. Badajoz, 26 agosto 1580 (folio 202 v.). — 157. Prohibe la provisión de oficios y la comisión o cobranza de bienes de difuntos en parientes de los ministros de la Audiencia Real. Badajoz, 23 julio 1580 (fol. 203 v.). — 158. Para que se cobren de los fiadores de Agustín de Haro 6.233 pesos de plata ensayada que en su testamento declaró deber a Su Majestad. Badajoz, 8 julio 1580 (fol. 205). — 159. Sobre agravios que se cometen contra los indios. Badajoz, 1 julio 1580 (fol. 206). — 160. Para que informe acerca de la visita que el Licenciado Espinosa toma a Don Cristóbal de Heraso, Capitán General de la Armada Real de la guardia de las Indias. Badajoz, 10 junio 1580 (fol. 207). 161. Para que los condenados se envíen a las galeras del cargo de

Don Pedro Bique Manrique. Madrid, 31 enero 1580 (fol. 208). — 162. Respuesta a la Real Audiencia sobre las diligencias hechas para perseguir al corsario inglés y acerca de la reducción de negros cimarrones. Madrid, 10 enero 1580 (fol. 209 v.). — 163. Sobre la evaluación de las mercaderías que se llevan a las Indias. Madrid, 22 diciembre 1569 (fol. 211). — 164. Reclama la información que había solicitado acerca de las mercaderías que se llevaron en los navíos de la armada del General Don Cristóbal de Heraso. Madrid, 22 enero 1569 (fol. 212 v.). — 165. Para que se abrevien los trámites en el despacho de la flota que está a cargo del Capitán Antonio Navarro. Madrid, 7 diciembre 1579 (fol. 215 v.). — 166. Daños y robos hechos por Francisco Drake en el Mar del Sur, y medidas que se han de tomar para detenerlo. San Lorenzo, 6 septiembre 1579 (folio 216 v.). — 167. Guerra contra los negros cimarrones y nombramiento de Pedro de Ortega Valencia para Capitán General de la misma. San Lorenzo el Real, 23 mayo 1578 (fol. 217 v.). — 168. Sobre el mismo asunto. San Lorenzo el Real, 23 mayo 1578 (folio 219). — 169. Prohibe que negros, mulatos y mestizos habiten con indios. Madrid, 25 noviembre 1578 (fol. 223 v.). — 170. Comunica la muerte del Príncipe Don Fernando. Madrid, 20 noviembre 1578 (fol. 225). — 171. Para que se despache con brevedad la correspondencia con los virreyes. Madrid, 10 noviembre 1578 (folio 226 v.). — 172. Instrucciones para el censo y descripción de las provincias de Indias. San Lorenzo el Real, 25 mayo 1577 (folio 227 v). — 173. Ordena que en la observación del eclipse de luna de 26 de septiembre se sigan las instrucciones del cosmógrafo Juan López de Velasco, Cronista Mayor de las Indias. San Lorenzo el Real, 25 mayo 1577 (fol. 229 v.). — 174. Sobre rendimiento de cuentas de la Real Hacienda. Madrid, 21 enero 1577 (fol. 231). — 175. Para que los oficiales no paguen las consignaciones de la Armada de Diego Flores de Valdés ni otras libranzas con la plata que se recibe del Perú, sino con lo que procede de los almojarifazgos. El Pardo, 10 octubre 1575 (fol. 232). — 176. Diferencias entre la gente de la flota de Diego Flores de Valdés y Miguel Ordoño, Tesorero de la ciudad del Nombre de Dios; solicita información para el Consejo. Madrid, 23 diciembre 1574 (fol. 233). — 177. Que se designe a un oídor para que en persona se informe de los excesos cometidos por los soldados de los galeones de Diego Flores de Valdés. San Lo-

renzo el Real, 8 noviembre 1574 (fol. 234). — 178. Petición de empréstito y socorro. Madrid, 4 agosto 1574 (fol. 235). — 179. Ordenanzas reales para el buen recaudo de la Real Hacienda de las Indias. San Lorenzo el Real, 1 junio 1574 (fol. 236). — 180. Anuncio de la salida de navíos de corsarios de los puertos de Londres y La Rochelle. Madrid, 2 mayo 1574 (fol. 252 v.). — 181. Petición de un préstamo para atenciones del gobierno. Madrid, 2 mayo 1574 (fol. 254). — 182. Normas para la rendición de cuentas de los oficiales de la Hacienda. Aranjuez, 18 febrero 1574 (fol. 258 v.). — 183. Sobre el mismo asunto. Aranjuez, 18 febrero 1574 (fol. 260). — 184. Para que se regule la recogida de perlas en el Mar del Sur en el sentido que especifica la real cédula. Madrid, 28 octubre 1573 (fol. 261). — 185. Límites del distrito de la Audiencia Real de Panamá. Zaragoza, 8 septiembre 1563 (fol. 265). — 186. Normas para la cobranza de los derechos de almojarifazgo. Madrid, 26 mayo 1563 (folio 270 v.). — 187. En relación con las sentencias dictadas por la Real Audiencia en el pleito entre los escribanos de cámara Gabriel de Navarrete y Luis Sánchez. Madrid, 21 junio 1562 (lol. 271 v.). — 188. Comunica que ha designado una persona para que recopile la historia de las Indias y pide que se le envíe información acerca de las personas del distrito que hayan escrito o recopilado relaciones de los descubrimientos. Madrid, 1562 (fol. 273). — 189. Para que se informe acerca de la venta de los bienes de un difunto hecha por el Licenciado Villalta, oidor de la Audiencia. Madrid, 2 enero 1562 (fol. 274 v.). — 190. Para que la Real Audiencia averigüe la cantidad que el Doctor Barrios, oidor, sacó de la caja de bienes de difuntos para ayuda al despacho de ministros. Madrid, 2 enero 1562 (fol. 275 v.). — 181. Para que se den gracias por la victoria obtenida contra los turcos por Don Juan de Austria. San Lorenzo, 26 diciembre 1561 (fol. 276 v.). — 192. Para que se den gracias por el alumbramiento de la Reina. San Lorenzo el Real, 26 diciembre 1561 (fol. 277 v.). — 193. Avisa que Bartolomé Bayón, portugués, está aprestando en Inglaterra un navío para llevar negros a las Indias y ordena que lo hagan prender. La Fuenfrida, 31 julio 1561 (fol. 278 v.). — 194. Para que se dejen visitar las naos Capitana y Almiranta de la flota real y las demás de las flotas de Indias. Madrid, 22 octubre 1560 (fol. 280). — 195. Ordena la detención de Francisco de Velasco y que sea enviado a España, por tratar y contratar con

extranjeros. Madrid, 11 octubre 1560 (fol. 281). — 196. Con motivo de la reclamación de los bienes dejados por Diego de Vargas Carvajal hecha por sus herederos. El Escorial, 3 octubre 1560 (fol. 283). — 197. Sobre el mismo asunto. Madrid, 16 septiembre 1560 (folio 283). — 198. Normas para los libros de cuentas. El Carpio, 26 mayo 1560 (fol. 287 v.). — 199. Para que el Presidente sólo atienda a los asuntos de gobierno. Madrid, 2 enero 1560 (folio 292). — 200. Ordena que el Doctor Barrios de San Millán, nombrado oidor de la Audiencia Real de los Charcas del Perú, no salga de la de Panamá hasta que dé la residencia a los licenciados Villalta y Alvaro de Carvajal. Madrid, 25 diciembre 1569 (folio 293 v.). — 201. Salida de Inglaterra de una flota de corsarios y medidas tomadas con tal motivo. Madrid, 11 diciembre 1560 (fol. 294 v.). — 202. Para que se informe al Consejo sobre la provisión de galeras para defender las costas de las incursiones de los corsarios. Madrid, 11 diciembre 1569 (fol. 295 v.). — 203. Normas para la rendición de cuentas por los tenedores de bienes de difuntos. Madrid, 18 octubre 1569 (fol. 298-300).

s. XVII. 300 fols. + 3 hoj. de guarda (2 + 1), 300 × 215.
Enc.: Pergamino, de la época, 300 × 220. Tejuelo: CEDULAS DE INDIAS. TOM. 1.

Olim: J. 45.

Foliación en tinta contemporánea del manuscrito. Extractos marginales. En la copia de los documentos se ha seguido el orden cronológico inverso, partiendo de la fecha más moderna. En la 1.ª guarda, título y fecha de la autenticación —y probable de la copia—. Al final, testimonio de compulsa de las copias firmado en Panamá en 22 de diciembre de 1660, por Juan de la Vera Tirado, escribano de Su Majestad, y legalización de la firma de éste por Juan de Randa Martínez y Cipriano Agustín, en Panamá, 30 de diciembre de 1661.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 311-312, n. 675.
Vid.: Mss. 2,938 de esta Biblioteca.

2933

[GABRIEL FERNANDEZ DE VILLALOBOS, MARQUÉS DE VARINAS. *Estado eclesiástico, político y militar de la América o Grandezas de las Indias*] — 1. [Texto:] De la grandeza de este globo de mar y tierra por cierta y evidente ... (pág. 1) ... una pieza y sera muy del

servicio de V. M. el que la aya (pág. 563). — 2. Indice de las materias que en este libro se tratan sobre el estado eclesiástico, político y militar de la América (págs. 579-590).

s. XVII. 296 fols. + 76 hoj. con map. + 16 hoj. de guarda (13 × 3), 300 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 230. Tejuelo: GRANDEZAS DE INDIAS ESCRITAS POR D. GABRIEL DE VILLALOBOS.

Olim: J. 38.

Paginación en tinta 1-571, contemporánea del manuscrito, en la que se ha repetido el número 137, continuada modernamente a lápiz hasta la página 590. 38 mapas a doble página coloreados a la aguada, con numeración arábiga moderna a lápiz. En blanco las páginas 564 a 571. Apostillas marginales. Algunas tachaduras. El capítulo 61 (pág. 546) "*Sobre las Filipinas y sus intereses*".
Cfr.: PAZ, *Mss de América*, p. 62, núm. 131. — SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., p. 371, núm. 7.772. — CESÁREO FERNÁNDEZ DURO, introducción a *Vaticinios de la pérdida de las Indias* del mismo autor, p. 11. (COL. DE DOC. INÉDITOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO DE LAS ... POSESIONES DE ULTRAMAR, 2.ª Serie, tomo 12).

2934

FR. BALTASAR DE OVANDO, O. P., OBISPO DE SANTIAGO DE CHILE. [*Descripción y población de las Indias*] *Libro que el Rmo. Fr. Balthasar de Obando compuso, siendo Obispo de la Ziudad Ymperial del Reino de Chile, Relixioso del Conuento de Santo Domingo, año 1605.* — 1. [Libro primero. Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile:] Lo más dificultoso de toda esta materia es averiguar de que gente prozedan ... (fol. 2) ... o por otro nombre montañeses que no ay que gastar tiempo en ello. Fin del primer libro (folio 97). — 2. Libro segundo de los prelados eclesiasticos del Reyno del Peru desde el Rmo. Dn. Geronimo de Loaysa ... y de los virreyes ... desde Don Antonio de Mendoza hasta el Conde de Monterrey y de los governadores de Tucuman y Chile: Hauiendo tratado con la vrevedad posible la descripcion deste Reyno del Peru ... (fol. 97 v.). ... facilmente la matan con un vocado (fol. 161).

s. XVIII (1735). 161 fols. + 13 hoj. de guarda (3 + 10), 295 × 205.
Enc.: Pergamino, de la época, 305 × 210.

Olim.: J. 41.

Paginación en tinta con errores, sustituída por foliación moderna a lápiz. El fol. 1, portada manuscrita. Los títulos de cada capítulo, al margen. Sigue al texto una nota sobre la identidad del autor, cuyo nombre de religión, por el que es conocido, es Reginaldo de Lizárraga. Al final, el siguiente colofón: *Concuerda este escrito con el Libro original de donde se sacó, el año de 1735, que está archivado en la Librería de San Lázaro de la Ciudad de Zaragoza por mandado del Señor Don Joseph Manuel de Gaspar y Segovia, siendo fiscal de la Real Audiencia ... en dicha Ziudad. Joseph Matheo.* Según Sánchez Alonso, esta copia fue hecha para Barcia.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 486, núm. 1.108. — SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., I, p. 508, núm. 3.596. — SERRANO Y SANZ, *Los indios chiriguanaes*, RABM, 1.898, II, p. 328.

2935

De la gouernación spiritual de las Yndias. Libro primero. — 1. Prefacion del Libro de las Leyes [por Felipe II] (fol. 1). — 2. [Texto:] Primeramente statuimos y ordenamos que todas las leyes, pragmaticas, ordenanças ... (fol. 3) ... y statuyendo como cada una dellas se a de cumplir (fol. 92 v.).

s. XVI. 93 fols. + 6 hoj. de guarda (3 + 3), 305 × 205.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 215. Tejuelo: GOUIERNO SPIRITUAL DE LAS YNDIAS.

Olim: J. 47.

Foliación en tinta contemporánea del manuscrito; cuadernos con las signaturas A — H. El título consta en la guarda tercera; en la primera tapa va titulado: *Libro de las leyes de Yndias primero.* Comprende los títulos I a XXII de las Leyes y al final del texto sigue una cláusula ordenando su publicación y que se guarden y cumplan. Firmas autógrafas del Licenciado Don Gómez de Zapata, Licenciado Juan de Ovando, Doctor Luis de Molina, Doctor Aguilera, Licenciado Tello Maldonado, Licenciado Otalora y Licenciado Diego Gasca de Salazar. En el v. del folio 45, una corrección con nota marginal, autógrafas de Felipe II, según D. Julián Paz.
Edic.: *Antecedentes de la Recopilación de Yndias publicados por Víctor M. Maurtua*, Madrid, 1906.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 5, núm. 12.

2936

GABRIEL SOARES DE SOUZA. *Roteiro general com largas emformaçoes de toda a costa que pretende ao estado do Brazil e a discripsao de muitos lugares dela espeçialmente da Baya de Todos os Santos.* — 1. Epistola do autor a Dom Christouao de Moura, do Conselho do Estado: Obrigado de minha coriosidade fiz por espaçio ... (fol. 1) ... para que os moradores dele rogen a noso Señor guarde a muy illustre pessoa ... em Madrid a primero de março de 1587 (fol. 1). — 2. Declaracao e resolucao do que se conten neste caderno (fols. 1-2). — 3. [Texto:] a) [Primera parte:] A prouincia do Brasil esta situada alem da linha equinocial ... (fol. 2) ... foi en seu tempo o mor homem despanha (fol. 46). — b) [Segunda parte:] Memorial e declaracao das grandezas da Baya de Todos os Santos, de sua fertilidade e das notaues partes que tem: Atras fica dito pasando por la Baya de Todos los Santos ... (fol. 46 v.) ... junto da terra de Taparica esta outra ilheta (*incompleto*) (fol. 66).

s. XVI. 66 fols. + 7 hoj. de guarda (0 + 7), 305 × 211.
Enc.: Pergamino, s. XVII, 311 × 215. Tejuelo: DERROTERRO (*sic*) DE LA COSTA DEL BRASIL, MS.

Olim: J. 48.
Proc.: Biblioteca del Marqués de Montealegre, Sign. Caxon Bajo N. 14.

Foliación en tinta. Reclamos a pie de página. Al v. de la portada, título y nombre del autor —que no se cita en la obra— en letra del siglo XVII. La segunda parte (núm. 3, b), incompleta, termina en el capítulo 31, que se interrumpe en la mitad.
Cfr.: BARBOSA, *Bibliotheca Lusitana*, II, p. 321-322.—PAZ, *Mss. de América*, p. 476, núm. 1.073.—RODRÍGUEZ-MOÑINO, *La Colección de Manuscritos del Marqués de Montealegre* p. 35.—CLAUDIO GANNS, Introducción a la edición de la versión castellana de la obra, Madrid, 1958.
Vid.: Mss. 3.007 y 3.139 de esta Biblioteca.

2937

Crisis facil y evidente del Ensaio Chronologico para la Historia de la Florida, publicado con el nombre de Dn. Gabriel de Cardenas Z. Cano [anagr.] *y escripto por un Academico de la Real Academia Española* [D. Andrés González de Barcia] *a quien se la remite el autor* ... — 1.

Prólogo: Señor mío; como Vm. es uno de los algebristas de la lengua española ... (fol. 1) ... fue el principal obgeto, con que se tomó la pluma. De la Posada, oi miercoles 31 de henero de 1725 ... Un Forastero (fol. 2). — 2. [Texto:] Retirado en mi havitacion una de las noches pasadas ... (fol. 3) ... que no necesitar de comento, ni causar risa. Finis coronat opus (fol. 59).

s. XVIII. 59 fols. + 9 hoj. de guarda (3 + 6), 300 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 220. Tejuelo: HIST.ª DE LA FLORIDA.

Olim: J. 119.
Foliación a lápiz; numeración de los cuadernos, en tinta. Al v. de la primera tapa, identificación del nombre del autor de la obra comentada.
Edic.: Alcalá de Henares, 1725.
Cfr.: PAZ, *Mss de América*, p. 152, núm. 270.—SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., I, p. 599, núm. 4096.—ARCADIO GUERRA GUERRA, *Ensayo cronológico...*, en REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS, 1946, I, p. 104.

2938

Testimonio de algunas cedulas reales que por mandado del Sr. Visitador General deste Reino de Tierra Firme [Licenciado Don Juan Antonio Avello de Valdés] se sacaron de un libro que su mrd. saco del aquerdo de la Real Audiencia de Panama el dia que le visito ... y de otras cedulas sueltas que asimismo saco ... para el dicho efecto. — 1. Declarando nulos los nombramientos de escribanos hechos por los virreyes, presidentes o jueces de las Indias Occidentales. Aranjuez, 24 abril 1652 (fol. 1). — 2. Acerca de la sucesion en los bienes de los que fallecieren sin testar. Buen Retiro, 30 junio 1652 (fol. 9 v.). — 3. Prohibe que los tenientes de corregidores sean naturales o vecinos de los lugares donde desempeñan su oficio. Buen Retiro, 14 mayo 1652 (fol. 10 v.). — 4. Sobre las recusaciones de jueces delegados en negocios particulares. Buen Retiro, 14 mayo 1652 (fol. 14 v.). — 5. Sobre el cumplimiento de la cédula dictada para regular el registro de la plata que se baja del Perú. Madrid, 23 noviembre 1651 (fol. 153).— 6. Solicita información sobre la causa seguida contra Don Francisco de Ayala, alcalde mayor interino de Portobelo, por asuntos económicos. Madrid, 23 noviembre 1651 (fol. 18 v.). — 7. Con motivo de la suspen-

sión del Licenciado Don Iñigo de Lara en su cargo de fiscal. Madrid, 23 septiembre 1652 (fol. 19 v.). —8. Sobre la renta de las pulperías. Madrid, 23 noviembre 1651 (fol. 21 v.). — 9. Sobre el registro y reparto de la plata que viene del Perú. Madrid, 10 octubre 1655 (folio 23 v.). — 10. Sobre la renta de alcabalas. Madrid, 10 octubre 1655 (fol. 26 v.). — 11. Recomendaciones para el buen gobierno de las Indias. Aranjuez, 10 mayo 1658 (fol. 29 v.). — 12. Con motivo del préstamo hecho a D. Pedro de Moncayo, Mayordomo de la Iglesia Parroquial de Portobelo, con cargo a los fondos de la caja real. Madrid, 5 julio 1658 (fol. 32 v.). — 13. En relación con la ayuda de costa que se da al que lleva el aviso de la llegada de galeones. Madrid, 5 julio 1658 (fol. 34 v.). — 14. Con motivo de la concesión de seiscientos pesos de ayuda de costa a Martín Lozano. Madrid, 5 julio 1658 (folio 36). — 15. Extracto de una carta de S. M. acerca de los excesos cometidos por los oficiales reales de Potosí con la hacienda real y especialmente sobre el cargo contra Diego Robles Cornejo. Monasterio de Caestrella, 23 octubre 1592 (fol. 37). — 16. Que los oidores que salieren a la visita no lleven sus mujeres y casas. Valladolid, 28 marzo 1605 (fol. 38). — 17. Acusa recibo de una carta de Don Francisco de Valverde de Mercado, Gobernador y Capitán General de la provincia, sobre la pérdida de los cuatro galeones del mando de Don Luis Fernández de Córdoba, necesidad de que se visite la provincia, fallecimiento del Arzobispo de Lima y plata que había llevado el General Juan Colmenero de Andrade. Madrid, 14 diciembre 1605 (fol. 39). — 18. Acerca del trabajo de los españoles en las minas. Aranjuez, 26 mayo 1609 (fol. 40 v.). — 19. Para que se refuerce el trabajo en las minas de oro y plata, tanto en las de Tierra Firme como en las de Veragua. Aranda, 14 agosto 1610 (fol. 42 v.). — 20. Prohibe a los corregidores hacer estanco del trigo y manda que se venda libremente. Madrid, 26 enero 1612 (fol. 43 v.). — 21. Instrucciones para que se haga la navegación del mar del Sur al mar del Norte por el camino más corto que señala. Madrid, 31 diciembre 1617 (fol. 44 v.). — 22. Al Príncipe de Esquilache, Virrey del Perú, sobre la residencia de los alcaldes ordinarios. Lisboa, 10 agosto 1610 (fol. 46). — 23. Comunica que ha restituído a sus dueños la octava parte de las haciendas enviadas a España que había sido retenida. Madrid, 14 junio 1621 (fol. 47). — 24. Confirmando las ordenanzas del Cabildo y Regimiento de la Ciudad de Panamá dictadas para prohibir la entrada de

vino del Perú, regular la carga de las mulas que se emplean para el transporte de mercancías, impedir la venta de vino de aljarafe en las pulperías, evitar que los esclavos aserradores hurten y vendan lo hurtado, y regular los precios de los víveres. Madrid, 17 diciembre 1614 (folio 48 v.). — 25. Normas para la precedencia en los actos en que concurran el Obispo y el Presidente con la Audiencia. Madrid, 4 junio 1614 (fol. 74 v.). — 26. Acerca de la posibilidad de sembrar cáñamo y fabricar jarcia en el distrito, para lo que pide información. Barcelona, 23 abril 1626 (fol. 78). — 27. Acusa recibo de una carta firmada por Don Enrique Enríquez de Sotomayor, Gobernador de la Provincia de Tierra Firme, con noticias relativas a la resolución tomada con Fr. Francisco de la Resurrección, Agustino recoleto, reducción de Santa Fe y El Montijo, pueblos de indios, causa de D. Antonio Quijano, apaciguamiento de negros, mulatos, zambos y mestizos, celebración de juntas ordinarias de hacienda, normas para la correspondencia, asuntos tocantes a los Hermanos de Juan de Dios, y conveniencia de la anexión de Cartagena y Costa Rica a la Audiencia Real de Tierra Firme. Madrid, 26 marzo 1638 (fol. 79). — 28. Al mismo, acusando recibo de su carta sobre extravío de correspondencia, casamiento del oidor D. Antonio Quijano, bajada de plata hasta Portobelo, entrada en las Indias de personas sin licencia, asistencia a las juntas de la Real Hacienda con espadas y celebración de procesiones de noche. Madrid, 26 marzo 1638 (fol. 82). — 29. Al mismo, contestando a su carta con noticias sobre gastos de la real hacienda en las salidas contra esclavos cimarrones, Madrid, 3 noviembre 1639 (fol. 85 v.). — 30. Normas para el buen gobierno de las Indias. Madrid, 30 enero 1640 (fol 87). — 31. Al oidor más antiguo de Pauamá, para que dé anualmente cuenta a los contadores del tribunal de Lima de las cobranzas de las condenaciones hechas por el Consejo Real de las Indias. Madrid, 11 junio 1640 (fol. 89). — 32. Exención de descuentos para la plata registrada que entre en la Casa de Contratación de Sevilla para particulares y otras medidas para favorecer el comercio. Madrid, 10 abril 1643 (fol. 90). — 33. Con motivo de la salida de S. M. a campaña para la recuperación del Principado de Cataluña y el Condado de Rosellón, pide oraciones públicas y recomienda la buena administración de justicia. Fraga, 31 mayo 1644 (fol. 93 v.). — 34. Sobre el registro de la plata y el oro procedentes

del Perú. Fraga, 5 junio 1644 (fol. 96 v.). — 35. A Don Juan de Vega Bazán, acusando recibo de cinco cartas acerca de la venta del oficio de Provincial de la Hermandad, defensa del territorio entre Panamá y Portobelo, defensa de las costas del Mar del Sur, población de Panamá, paga y socorros a la gente de la isla Santa Catalina, nombramiento de Juan Alvarez de Figueroa Perono para sustituir al médico que había fallecido, prohibición de la entrada de vino, desavenencias entre Don Diego de Orozco, oidor, y Don Gabriel Espínola, General de la flota, envío de plata a Portobelo, y transporte de mercancías en los galeones de la armada de las Indias. Zaragoza, 23 julio 1646 (fol. 99). — 36. Aprovisionamiento de víveres para la ciudad de Panamá. Zaragoza, 5 septiembre 1642 (fol. 105 v.) — 37. Sobre la firma por los escribanos de las cartas escritas por el cabildo. Madrid, 30 agosto 1647 (fol. 108 v.). — 38. Ordena que se registre en Portobelo la plata, oro y mercaderías que se envían a España en la flota de Don Antonio de Isasi Idiáquez. Madrid, 15 septiembre 1647 (fol. 110). — 39. Que se cumplan las cédulas y ordenanzas dictadas para regular la carga de las recuas que transportan la plata y las mercaderías hasta los galeones. Madrid, 18 septiembre 1648 (fol. 112 v.). — 40. Trámites que se han de seguir con las mercancías que fuesen sin registro y de contrabando en los galeones de la flota de Tierra Firme, para no perjudicar al comercio. Madrid, 22 diciembre 1648 (fol. 116). — 41. Que se registre el oro y la plata procedentes del Perú que ha de recoger en Portobelo la flota de Don Martín Carlos de Mencos. Madrid, 16 noviembre 1648 (folio 118). — 42. Con motivo del incendio de Panamá de febrero de 1644, ordena que los portugueses sean retirados de esta ciudad y de la de Portobelo. Madrid, 14 diciembre 1648 (fol. 120). — 43. Ordena que se cumplan las cédulas reales dictadas para prohibir a los ministros de Indias el nombramiento de parientes, criados y allegados para desempeñar cargos, y que tengan tablas de juego en su casa, con ocasión del incumplimiento de las mismas por Don Juan de Vega Bazán. Zaragoza, 13 mayo 1645 (fol. 122 v.). — 44. A Don Juan de Vega Bazán, en reconvención por no haber cumplido las órdenes contenidas en diversas cédulas reales. Madrid, 14 diciembre 1648 (olio 125). — 45. Que se tomen medidas para evitar fraudes en el registro de la plata que se embarca en Tierra Firme. Madrid, 22 diciembre 1648 (fol. 129 v.). — 46. Acerca de la prohibición de la entrada

de vino del Perú. Madrid, 7 enero 1649 (fol. 131). — 47. Normas para la salida de la flota de Tierra Firme y los envíos de plata. Aranjuez, 29 abril 1649 (fol. 133). — 48. Comunica la llegada a la Bahía de Cádiz de la flota mandada por Don Martín Carlos de Mencos, a la que se había incorporado en La Habana la flota del cargo de Don Juan Pujadas, y recomienda que se hagan los preparativos necesarios para cargarla en su próximo viaje. San Lorenzo, 23 octubre 1649 (fol. 136 v.-138 v.).

s. XVII. 139 fols. + 1 h., 300 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 305 × 220. Tejuelo: CEDULAS DE LAS INDIAS. TOMO 2.°

Olim: J. 46.

Foliación a pluma contemporánea del manuscrito, recortada en algunos folios al encuadernar el volumen. Han sido recortadas las hojas que precedían y seguían a las copias. El resumen del contenido, en la primera hoja, sin foliar. Sigue al texto el testimonio autorizado por Juan de la Vera Tirado, escribano, firmado en Panamá, a 29 de diciembre de 1660 y la diligencia de autenticidad de su firma, de la misma fecha. Todos los folios van rubricados.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, pp. 311-312 (núm. 675) y 543 (núm. 1.203).
Vid.: Mss. 2.932 de esta Biblioteca.

2939

[*Colección de documentos pertenecientes a la Historia eclesiástica y civil de América formada por D. Juan Díez de la Calle, Oficial segundo de la Secretaría de Nueva España*]. — 1. Vacantes de las iglesias exenplares (fol. 1). — 2. Relación de lo que se halla proveido sobre la distribucion de las tercias partes pertenecientes a Su Majestad de los arcobispados y obispados de las Indias hasta el año de 1641 (fol. 2). — 3. [Normas para la provisión de virreinatos] (fol. 3). — 4. Copia de un papel que el Conde de Benavente escribio al señor Conde Duque y respondio a la margen todo el papel de letra del Secretario Alviz [sobre puntos de etiqueta palatina]. — 5. [Nota sobre la reforma de la Secretaría del Registro de las Mercedes y sobre asuntos del Obispado de Guatemala] (fol. 5). — 6. Provisiones eclesiásticas del Perú (fol. 6). — 7. [Nombramiento de Don Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, para el oficio de

Chanciller Mayor y Registrador de todas las Indias Occidentales; obligaciones anejas al cargo y sustitución temporal por el Duque de Medina de las Torres] (fol. 8). — 8. [Regiones comprendidas en los distritos de las Audiencias de las Indias e Islas Filipinas] (fol. 10). — 9. Iglesias de la Nueva España donde están suprimidas canongías en virtud de Breve de Su Santidad para ayuda a la paga de los salarios de los inquisidores de ella y Cartagena. Años 1630 a 1639 (fol. 11). — 10. Arzobispados y obispados que se proveen en las provincias del Perú y lo que se entiende que valen (fol. 12). — 11. Memoria de algunos de los oficios que se proveen por la Secretaría de la provincia del Perú (fol. 13). — 12. Juramento que han de hacer los arzobispos y obispos de las Indias (fol. 14). — 13. Designación de Francisco Fernández de Madrigal, Luis de Vega y Bartolomé López para cargos de la Secretaría del Perú (fol. 15). — 14. Diferentes cédulas y órdenes que se han despachado por la Secretaría del Consejo Real de las Indias de la parte del Perú y otras cosas de importancia ... Años 1597-1640 (fol. 16). — 15. Memorial de todo lo que Su Magestad provee en el distrito de la Secretaría de la Nueva España [y demás provincias] del Real Consejo de las Indias, así eclesiástico como seglar, y los salarios y extipendios (sic) que uno y otro tiene, ajustada (sic) de nuevo y hecha en primero de marzo de 1644 (fol. 20). — 16. Relación de todos los oficios militares que se proveen por las secretarías de las provincias del Perú y Nueva España del Real Consejo de las Indias y calidad y importancia de ellos, que se hizo para enviar con despacho un traslado al señor Infante Cardenal en agosto de 636 para que propusiese Su Alteça a Su Magestad personas para ellos de los que estuviesen sirviendo en guerra viva ... (fol. 38). — 17. Memoria de las alcaidías que hay en el Arzobispado de Toledo a provisión del Prelado (fol. 43). — 18. Relación de los derechos que se cobran en la Secretaría del Consejo Real de las Indias de las provincias de Nueva España y del Perú (que esta a cargo de Antonio Gonçalez de Legarda) de los despachos que en ellas se hacen, asi en materias de gobierno como de gracia, hecha por orden del señor Marques de la Hinojosa, siendo Presidente del dicho Consejo (fol. 44). — 19. Relacion de algunas cedulas generales y particulares para exenplares quando las pide el Consejo y hacer otras como ellas (fol. 48). — 20. Memoria de todos los oficiales reales y contadores de cuentas de resultas y ordenadores que se proveen por el distrito de la Secretaría

de la Nueva España e Islas de Barlovento y las futuras sucesiones que estan dadas y cantidades con que sirvieron con ellas hasta fin de diciembre de 1641 (fol. 66). — 21. [Ordenes dictadas por Su Majestad sobre asuntos de gobierno en las Indias. Años 1626-1640] (fol. 74). — 22. Pueblos de indios del Adelantado Montejo ... que se le quitaron y pusieron en la Corona Real para dar ayudas de costa y entretenimientos a personas beneméritas de la provincia de Yucatán e lo que valen al año ... 1643 (fol. 102). — 23. Memorial ajustado de todo lo que Su Majestad provee en el distrito de la Secretaría de las provincias del Perú por el Real Consejo de Camara de Indias y Junta de Guerra dellas, assi eclesiastico como seglar, y los salarios y estipendios de uno y otro, y los presidios, su gente y costa, y los indios, y su valor ajustado por Juan Díez de la Calle en octubre de 1644 (fol. 104). — 24 Oficios que provee Su Majestad en la Casa de la Contratación de la ciudad de Sevilla, Armada de la Carrera de las Indias y en las Islas de Canaria (fol. 105). — 25. Oficios que Su Majestad provee en las provincias del Perú y demás de su distrito, en las cuales hay cinco audiencias (fol. 106 v.). — 26. Relación de lo que Su Majestad tiene mandado sobre las mercedes que se hacen a las viudas de los oidores, alcaldes del crimen y fiscales de las Audiencias de las Indias después de su muerte ... (fol. 115). — 27. Licencias que se hallan concedidas por los libros desta Secretaría de la Nueva España desde el año de 613 hasta hoy 22 de septiembre de 641 a religiosos de la Orden de San Benito (fol. 117). — 28. [Normas para provisión de cargos eclesiásticos y civiles, concesión de licencias a clérigos y salarios de oficios] (fol. 118). — 29. Personas que gozan renta en indios de la Nueva España y otras a quien se ha dado y no están situadas (fol. 122). — 30. [Cédulas de Su Majestad sobre concesión de licencias a deanes y canónigos, nombramiento de Hernando de Salazar, S. I., para el Arzobispado de los Charcas y encomiendas de indios. Años 1613-1641] (fol. 125). — 31. Auto proveido por los señores del Consejo Real de las Indias sobre la forma en que han de tener los Hermanos del Beato Juan de Dios la administración de los hospitales en las Indias. Madrid, 30 enero 1632. Impreso (fol. 131). — 32. La orden que de nuevo se ha dado para que se guarden las cédulas y prohibiciones que ay sobre no lleuarse a las Indias mercaderias sin registro, ni traerse ningun oro, ni plata sin el: y que las residencias que hasta aqui se han tomado a los generales de las armadas y flotas, sean vi-

sitas. Madrid, 2 marzo 1634. Impreso (fol 135). — 33. Copia de la forma que su Magestad ha sido seruido de mandar se tenga en hazer los inuentarios que ha mandado hagan de sus haziendas todos los ministros que han sido y son, la qual, rubricada de su Real mano, fecha en el Pardo en veinte y tres deste mes de enero y año de 22 embió ... al señor Presidente de Castilla. Impreso (fol. 141). — 34. Prorrogación por dos años a Don Diego de Cardenas del tiempo porque fue probeydo por Gobernador y Capitán General de la probincia de Yucatán. Madrid, 14 noviembre 1625 (fol. 143). — 35. Juan Bautista de Uberoaga al Licenciado Antonio de León, sobre la vuelta a España de los prebendados de las iglesias de las Indias. ¿La Serena? 19 junio 1639 (fol. 144). — 36. Lo que se responde a los puntos que se han de proponer al comercio de Nueva España y los proes que tiene el salir sin tomar dia de febrero la flota de España y de las Indias por fin de junio (fol. 145). — 37. [Cédulas (3) de Su Majestad sobre nombramientos para oficios de las Indias, rentas en indios y designación de José López de Mondragón para el cargo de guarda mayor y alguacil de la Real Hacienda de Veracruz. Años 1626, 1637 y 1627] (fol. 148). — 38. Relación de los oficios que se proveen en el Reino de Nueva Galicia, hecha por Francisco de Cervantes, escribano mayor de Cámara de la Real Audiencia de este reino. Guadalajara, 10 febrero 1637 (fol. 154). — 39. Relación de las personas que están sirviendo oficios en la Nueva España, por el Doctor Galdos de Valencia. Méjico, 20 julio 1621 (fol. 156). — 40. Relación de los pesos de oro que montan los sueldos, raciones y mercedes que Su Majestad paga en estas Islas Filipinas en cada un año a diferentes personas que le sirven en ellas, asi eclesiasticas como seglares, en oficios de gobierno, justicia, guerra, administraciones de doctrinas y maestranzas, cuyas situaciones se pagan en la real caja de esta ciudad de Manila y almacenes reales de ella, Puerto de Cavite y cobradores de tributos... Manila, 20 julio 1626 (fol. 160). — 41. Relación de los pesos de oro que montan las rentas que Su Majestad tiene en estas Islas Philippinas ... Manila, 20 julio 1626 (fol. 164). — 42. Certificación de Alonso de Salazar Barahona de los repartimientos y encomiendas de indios vacantes y por encomendar en la Nueva España a 15 de octubre de 1603 y los que han vacado después y se han encomendado a personas particulares, con lo que rentan cada año. Méjico, 15 noviembre 1611 (Oficio de remisión de 21 de noviembre

de 1611) (fol. 166). — 43. [Registro de cédulas de Nueva España de 1640 a 1644] (fol. 178). — 44. Relación de los documentos que hay en el Archivo de Simancas pertenecientes a las Indias, reconocidos por el Licenciado Antonio de León por orden de Su Majestad. (folio 179). — 45. Medicinas y dietas que Su Majestad da a las religiones de Indias (fol. 182 v.-186).

s. XVII. 186 fols., 300 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 210. Tejuelo: ... DE LAS INDIAS.

Olim: J. 34.

Foliación en tinta contemporánea del manuscrito, corregida a lápiz en los últimos folios; en blanco los folios 9, 47, 114, 129, 130, 173, 174 y 177. Entre los folios 101 y 102, dos hojas sueltas, numeradas 101 bis y ter, con la relación de los servicios de D. Francisco Antonio de Alarcón. Letras de distintas manos. Apostillas marginales. En el folio 176, en 8.°, apuntes sobre el salario de los virreyes, con una nota de lápiz al pie en la que se consideran autógrafos de León Pinelo; este folio, y el 178, pegados después de la encuadernación.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 124-127.
Vid.: Mss. 2.734, 2.930, 3.047 y 3.048 de esta Biblioteca.

2940

JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, OBISPO DE LA PUEBLA DE LOS ÁNGELES. *Ordenanzas para cinco tribunales desta ciudad de Mexico ...* — 1. Ordenanzas para la Real Audiencia desta Nueva España, ministros y officiales dellas: a) Tabla de los títulos destas Ordenanzas (folio II). — b) [Texto] (fol. 1). — 2. Ordenanzas del Tribunal de quentas desta Nueva España (fol. 87). — 3. Ordenanzas para la Real Caxa de Su Magestad y Officiales reales della: a) Tabla de los títulos destas Ordenanzas ... (fol. 108). — b) [Texto] (fol. 109). — 4. Ordenanzas tocantes a tributos y al Contador dellos y del nueuo seruicio y azogues (fol. 137). — 5. Ordenanzas para la Contaduría de Alcaualas y Contador della (fol. 151-164 v.).

s. XVII. II + 164 fols. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 305 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 220. Tejuelo: ORDENANCAS PARA CINCO TRIBUNALES DE MEXICO.

Olim: J. 51.

Foliación en tinta independiente para cada apartado y seguida, a lápiz desde el

fol. 85. En blanco los folios 85, 86, 107, 135, 136, 149 y 150. Notas marginales. En el fol. I, el título, seguido de la relación del contenido del manuscrito; al v. de este mismo folio consta como autor de estas ordenanzas el Obispo de Puebla de los Angeles; sin embargo, no figuran entre las obras de este escritor reseñadas en el *Manual* de PALAU ni en el artículo correspondiente de NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova*.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 212, núm. 387.

2941

DIEGO DE VILLATORO. *Papel informativo que haze al ... Duque de Montalto, Gentilhombre de la Camara de Su Magestad y de su Consejo de Estado y su Presidente en el de la Indias ... sobre las materias pendientes en él del Tribunal del Consulado de la Universidad de Mercaderes del Reyno del Piru, su Procurador General.* — 1. [Dedicatoria:] Siendo deuda tan precissa de la obligacion de qualquier vasallo ... (fol. 1) ... al maior seruicio de ambas Magestades (fol. 3). — 2. [Texto:] Señor, el estado presente que oi tienen los assientos ... (fol. 3) ... en que hazer los continuados meritos que solicitare siempre, para merecer la soberana protección de V. Ex.ª a cuios pies quedo ... Diego de Villatoro (fol. 102). — 3. Representación sobre servicios relacionados con el Consulado y Comercio de Lima (fols. 103-104 v.).

s. XVII. I + 104 fols. + 2 hoj. de guarda (2 + 0), 300 × 210.
Enc.: Pergamino, s. XVII, orlas y rosetones dibujados a pluma, 305 × × 225. Tejuelo: CONSULADO DE LIMA. INFORME DEL ESTADO DE SUS NECE. ASTA EL AÑO DE 93.

Olim: J. 52.

Foliación en tinta contemporánea del manuscrito. Notas marginales. El fol. I, portada con orla y dibujos a pluma y letras de colores y oro. Firma autógrafa del autor al final del texto, en el fol. 102.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 555, núm. 1.238.

2942

Información y petición del Almirante de las Indias sobre los privilegios dados a Christoval Colón. — 1. Tabula capitulorum (fol. I). —

2. [Texto:] Viso in priori parte nostre informationis quod Almirantis priuilegia sunt perpetuo illi adseruanda et cuncta in eis contenta prout sonant adimplenda, veniemus nunc ad discusionem iuridicam eorum quae ex vi dictorum priuilegiorum in memoriali ab eodem almirante petuntur, et loquemur de eis secundum ordinem petitionum in dicto memoriali contentarum. Quod ad primum caput primae petitionis quod abetur ... (pág. 1) ... aliis almirantibus concessum et per Librum 24 titulus 29 in secunda partita (pág. 176).

s. XVI. I + 176 pág. + 2 hoj. de guarda (0 + 2), 300 × 215.
Enc.: Piel, con hierros, de la época, 305 × 220.

Olim: J. 87.
Proc.: Dominicos de Plasençia.

Paginación contemporánea del manuscrito. Apostillas marginales. Algunas correcciones y tachaduras. El folio correspondiente a las páginas 159-160 recortado en su parte inferior. El título consta en el folio I, al margen de la *Tabula*.
Cfr.: Paz, *Mss. de América*, p. 2, núm. 4.

2943

Descripcion succinta de las honrras y exequias que en la muerte de nuestro Rey y Señor D. Luis Fernando el primero, Monarcha de las Españas y Emperador de esta America, se celebraron en la muy noble y muy leal ciudad de Santa Fe de Bogota, cabeza del Nuevo Reino de Granada, publicadas por el ... Mariscal de Campo Dn. Antonio Manso Maldonado, Presidente de la Real Audiencia y Gobernador y Capitan General del Nuevo Reino. Dedicada al Rey ... Don Philipo V ... — 1. [Carta de pésame firmada por D. Antonio Manso Maldonado. Santa Fe, 12 junio 1726] (fol. III). — 2. Dedicatoria al Rey Nuestro Señor en su Real y Supremo Consejo de las Indias: Señor. El Imperio del Sol en dos emisferios distinctos, superior e inferior ... (fol. 1) ... comun desseo y la necessidad de su monarchia. Santa Fe, 12 noviembre 1725 (fol. 2 v.). — 3. Noticia de la muerte del Rey Nuestro Señor Don Luiz primero y demostraciones de sentimiento que hizo la Real Audiencia y Ciudad de Santa Fe (fol. 3). — 4. Geroglíficos, emblemas y epigramas con que se adorno el tumulo y se expresso el sentimiento por la muerte de nuestro Rey y

Señor Don Luiz primero (fol 9). — 5. Elogios al difunto Rey Catholico tributados por las quatro partes del mundo America, Europa, Asia y Africa (fol. 17). — 6. Varias poesías castellanas y latinas con que se adorno el templo: a) Soneto primero: Gallardo joven que al reinar luciste ... (fol. 20). — b) Soneto segundo: Que barbaro homicida, que leona ... (fol 20). — c) Soneto tercero: En alta mar de dichas engolfada ... (fol. 20 v.). — d) Soneto cuarto: Tumba triste de luces asistida ... (fol. 20 v.). — e) Epigrama: Alcione flevit defuncti fata mariti ... (fol. 21 v.). — f) Epigramma: Foemina palma parit, dum vivit palma maritus ... (fol. 21 v.). — g) Epigramma: Spes mundi vana est, fragilique simillima vitro ... (fol. 22). — h) Epigramma: Sunt quadam Solis, sunt quaedam funera Lunae ... (fol. 22). — i) Comento castellano: Viuo a Phebo, mas sin rayos ... (fol. 22 v.). — j) Epigramma: Rex moriens dixit: morientur singula mecum ... (fol. 23). — k) Epigramma: Quae fuerant obscura prius, nunc clara videntur ... (fol. 23). — 1) Decima: Liz en linze transformado ... (fol. 23 v.). — m) Epigramma: Ille mori coepit, coepit qui viuere flori ... (fol. 23 v.). — n) Varias glosas. Texto: Arder flor de lis, arder ... Glosa: La mas elegante flor ... (fol. 24.) — Texto: Agosto me hizo dichosa ... Glosa: Si Augusto dichoso hizo ... (folio 24 v.). — Texto: El Cielo por gran favor ... Glosa: Quantas al Cielo radiantes ... (fol. 25). — Texto: Admirar flores de mí ... Glosa: En el jardín español ... (fol. 25 v.). — ñ) Décima: En las ojas de esa flor ... (fol. 26). — o) Décima: En el blanco de esta flor ... (folio 26). — p) Décima: Quando llegó a coronar ... (fol. 26). — q) Décima: Con riesgo de peligroso ... (fol. 26 v.). — r) Décima: Dexar de ser tan temprano ... (fol. 26 v.). — s) Décima: La muerte quiso atrevida ... (fol. 27). — t) Décima: Aguarda, aguarda, espera ... (fol. 27). — u) Cuarteta: La vida, el gusto, el contento ... Glosa: Quita la parca homicida / la vida ... (fol. 27 v.). — v) Epicedium carmen in funere Ludovici primi Regis: Si geniti manes Niobes mutare figuram ... (fol. 28). — x) Cancion funebre en la muerte de nuestro Rey y Señor Don Luis primero: En que tristeza, en que silencio el prado ... (fol. 28 v.). — 7. Sermon funebre que predico el ... Doctor Don Francisco de Mendigaña, Arzediano de la Iglesia Metropolitana de Santa Fe y Arzobispo electo de la Isla Española de Santo Domingo ... en las honras que a la muerte de ... Don Luis primero celebró la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada en la Iglesia Cathedral

Está mal encuadernado. La pág. 207 continúa después de la 224.

de Santa Fe: Placita erat Deo anima illius ... No te apresures, Señor, espera, aguarda ... (fol. 31) ... que es el lugar de la gloria, ad quam nos perducat etc. (fol. 40). — 8. Exequias que a nuestro difunto monarcha celebró la sagrada religión de Predicadores: a) [Orden seguido en las exequias] (fol. 40 v.). — b) Fúnebre oracion que dixo ... F. Juan Flores ... en las exequias que hizo el Convento principal de su Religión ...: Fatal desgracia, tragedia lastimosa, la que ha sucedido ... (fol. 41) ... ha de alcanzar nuestro difunto desde la Gloria. Ad quam nos perducat, etc. (fol. 48 v.). — 9. Honras que hizo la religión de San Agustín: Descripción del túmulo (fol. 49). — 10. Honras que celebro la religion del seraphico Padre San Francisco: a) [Descripción de las honras] (fol. 50). — b) Funebre sermon predicado por el Rdo. P. Frai Francisco de Amaia, del Orden Serafico ... en las honras que ... celebró el ... Convento de San Francisco de la ciudad de Santa Fe: Esse obelisco funesto que a no tener essas luces fuera pavoroso ... (fol. 51) ... sus virtudes la corona de la Gloria. Ad quam nos perducat Dominus noster Jesus Christus etc. (fol. 60). — 11. Honras que celebro la religion de San Agustin: a) [Descripción del templo y disposición de los asistentes] (fol. 60). — b) Sermon funebre predicado en el religioso convento de San Agustin de Santa Fe a las honras que hizo dicho convento al Rey ... Don Luis primero ... por ... Fray Jacinto Roque Salabarrieta ... Rector de la Universidad de San Nicolás de Bari: El mes de agosto dedico la supersticiosa gentilidad a la diosa Ceres ... (fol. 61) ... que nos acompaña de que estara reynando en la Gloria. Ad quam nos perducat etc. (fol. 70 v.). — 12. Honras que celebro la religion de la Compañía de Jhesus: a) [Descripción de las honras] (fol. 71). — b) Sermon que predico el R. P. Francisco Cataño, de la Compañía de Jesús ...: Raptus est filius ... Quando el piadoso y magnanimo Eneas ... (fol. 72) ... y a trono mas sublime que es el de la Gloria. Ad quam nos perducat etc. (fol. 81 v.). — 13. Honras que celebró la religion de los padres agustinos descalsos (sic): a) [Descripción de las honras] (fol. 82). — b) Oracion funebre de ... Don Luiz primero ... en las exequias que le ofreció este Colegio de San Nicolás de Tolentino ... de Santa Fe de Bogotá ... el día 31 de agosto de 1725. Dixola el Padre ... Fray Diego de San Francisco Xavier ...: Date florem Moab ... Dolor cuia grandeza puede estrecharse al deshaogo leve ... (fol. 83) ... con inmensas eternidades de Gloria. Ad quam nos perducat etc. (fol. 91). — 14.

Honras que celebro el religioso Convento de la Concepcion: a) [Descripción de las honras] (fol. 91). — b) Sermon funebre que predico el ... P. Ignacio Meaurio de la Compañía de Jesus, Provincial que ha sido de su provincia del Nuevo Reino ...: Et dolebunt super eum sicut doleri solet ... Dijo bien quien dijo que este mundo no es otra cosa ... (fol. 93) ... frutos para el Cielo quantos angeles a la Gloria. Quam mihi et vobis etc. (fol 100). — 15. Honras que celebraron las religiosas carmelitas descalzas: a) [Descripción de las honras] (fol. 100 v.). — b) Sermon funebre que predico el ... P. Ignacio Meaurio de la Compañia de Jesus ...: Familiae domus Natham ... De un profeta a otro profeta, de un padre ... (fol. 103) ... y despues en la otra con la eterna Gloria. Ad quam nos perducat Dominus etc. (fol. 111 v.). — 16. Honras que celebraron las señoras religiosas de Santa Clara: a) [Descripción de las honras] (fol. 112). — b) Sermon funebre que predico el Doctor Don Juan de Alea y Estrada, Racionero de la Iglesia Metropolitana de Santa Fe ...: Que tragico sucesso pronostican, o illustre y regio senado ... (fol. 113) ... trabajos a una gloria colmada de felicidades. Ad quam nos perducat Dominus etc. (fol. 122 v.). — 17. Honras que celebro el religioso Convento de Santa Ines: a) [Descripción de las honras] (fol. 123). — b) Sermon funebre que predico el ... P. Ignacio Meaurio, de la Compañía de Jesús ...: Familiae semei seorsum ... De aquellos dos varones que predixo Samuel a Saul encontraría ... (fol. 124) ... dara su gracia que es prenda segura de la Gloria. Quam mihi et vobis etc. (fol. 133).

s. XVIII. III + 133 fols. + 3 hoj. de guarda (1 + 2), 290 × 200.
Enc.: Terciopelo rojo, de la época, 300 × 210.

Olim: J. 44.

Foliación a pluma. En blanco los fols. 92, 101 y 102. Portada pintada a la aguada con alegorías de América y de la ciudad de Santa Fe y el lema *Ventus est vita mea, Job.* Entre los folios 5 y 6, gran lámina plegada, numerada a lápiz 5 bis, en la que se ha pintado a la aguada el túmulo y catafalco que levantó la Real Audiencia en la Iglesia Catedral de Santa Fe, descrito en el apartado núm. 3. En el texto de los apartados 4 y 5 están intercaladas las siguientes composiciones poéticas: *Ad victorem*: *Vapulo censuris damnamur pollice presso...* (fol. 16); *Elogium Americae*: *Primas occupat hoc in funere orbis inter partes postrema...* (fol. 17) v.); *Elogium Europae*: *Effussimis lachrymis Pricipi suo...* (fol. 18); *Elogium Assiae*: *Tanto syderi decedenti / bene et ex oriente parentatur...* (fol. 18 v.); *Elogium Africae*: *Accepti et ego a fama / tanti Regis fatum, non famam...* (fol. 19). Firma autógrafa de D. Antonio Manso al final de la carta del

fol. III; la Dedicatoria va firmada por D. Antonio Manso, D. José Joaquín Martínez Malo, D. José de Quintana y Acevedo, D. Jorge Lozano Peralta y D. José de Castilla.
Cfr.: Paz, *Mss. de América*, pp. 430-432, núm. 958.

2944 [Martínez]

IOHANNES MARTINIUS NIETO. *Dissertationum Philosophicarum ad Salmanticensis Academiae cursum philosophicum adornandum ab altero ex triumviris ad id muneris deputatis Fr. Joanne Martinio Nieto, Mercedario Instituti Monacho ... elaboratarum tomus primus* ... — 1. Index dissertationum et capitum in hoc volumine contentorum (fols. II-III). — 2. Dissertatio previa de natura: Nihil magis philosophorum ore pervulgatum ... (fol. 1) ... quae passim patrabant Sancti Martyres (fol. 49 v.). — 3. Dissertatio secunda de principiis: Ut laboriosissima hac, si qua est in rebus Physicis ... (fol. 51) ... sedulo videndum que qualiaque sint hec principia (fol. 71). — 4. Dissertatio III de materia: Quum hi qui primi in Phylosophia versati sunt ... (fol. 71) ... sed opportunius id discutiemus in Disputatione De Mundo (fol. 135). — 5. Dissertatio IV de affectionibus materiae: Superiori disputatione qua potuimus evidentia persuadere ... (fol. 135) ... quoad suam intrinsecam entitatem (fol. 167). — 6. Dissertatio V de generatione rerum: Inter celeberrimas phylosophorum lites non infimum tenet locum ... (fol. 169) ... quo Dominum imperium sentiant cuncta (fol. 215). — 7. Dissertatio VI de forma substantiali: Nomenclatura forme ab eius precipuo munere ... (fol. 215 vuelto). ... et digniora de natura proferat (fol. 249). — 8. De origine formarum dissertatio VII: Quamquam haec quaestio de formarum origine magna ex parte ... (fol. 249) ... in unius Dei Creatoris noticiam ducimur. Finis istius Dissertationis et Libri (fol. 265).

s. XVIII. IV + 265 fols. + 16 hoj. en bl. al final + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 290 × 200.
Enc.: Pergamino, de la época, 295 × 205. Tejuelo: Physic. Tom. I.

Olim: I. 277.

Foliación a tinta, corregida modernamente a lápiz a partir del fol. 160. Los folios IV y 168 en blanco. Titulillos y notas marginales; algunas correcciones y tachaduras. En una hojita pegada al fol. 2, *Lista de las cifras o abreviaturas que*

se hallan en los escritos del M. Nieto y entre los folios 120 y 121, cuatro hojas sin numerar —dos de ellas en blanco—, de 205 × 150, contienen un *Index quaestiones quae vel ex proposito vel indicenter tractantur in mea Physica*, de distinta mano que el texto, pero de la misma que las correcciones.

2945

IOHANNES MARTINIUS NIETO. *Dissertationum Philosophicarum ad Salmanticensis Academiae Cursum Philosophicum adornandum ab ... Fr. Joanne Martinio Nieto ... Elaboratarum tomus secundus* ... — 1. Index dissertationum et capitum in hoc II volumine contentarum (fol. II-III). — 2. Dissertatio VIII de formarum interitu: Consequenter ad dicta De origine ... (fol. 1) ... carnem sit, seu cadaver humanum (fol. 32 v.). — 3. Dissertatio VIIII de composito: Postquam egimus seorsum De partibus componentibus totum ... (fol. 34) ... modo materiale sit, necesario continuum (folio 56). — 4. Dissertatio X de corpore continuo: Ut possibili perspicuitate mysterium ... (fol. 58) ... pro comperto habetur id tamen remitimus ad Dissertationem De tempore (fol. 94 v.). — 5. Dissertatio XI de causis: Quid quid (sic) in rerum natura fit et aliqua actione ... (fol. 95) ... difficultates quas concernit merito sibi vindicat (folio 133 v.). — 6. Dissertatio XII de causa efficiente: Inter omnes causas nobilissimum tenere locum eam ... (fol. 135) ... abunde patet ad argumentum et eius confirmationem (fol. 224). — 7. Dissertatio XIII de actione etc.: Ex doctrina data in tota hac dissertatione plura collige ... (fol. 225) ... applicationis ad terminum materialem (folio 263). — 8. Dissertatio XIV de causa efficiente universali: Causas universales seu generales eas vocamus ... (fol. 266). ... inferuntur plurima ovula (fol. 316). — 9. Appendix de generationibus ex Speciebus Sacramentalibus: Ex speciebus sacramentalibus patet plurimas substantias gigni ... (fol. 317) ... in Corpus Christi est conversa (fol. 322 v.).

S. XVIII. IV + 322 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 290 × 200.
Enc.: Pergamino, de la época, 300 × 210. Tejuelo: PHYSI. TOM. II. 2.

Olim: I, 278.

Foliación en tinta, excepto la romana, a lápiz. En blanco los folios IV, 57 y 265. Titulillos; apostillas marginales; algunas correcciones.

2946

IOHANNES MARTINIUS NIETO. *Dissertationum philosophicarum ad Salmanticensis Academiae Cursum Philosophicum adornandum elaboratarum ab ... Fr. Joanne Martinio Nieto, Mercedaris Instituti Monacho ... tomus tertius ...* — 1. Index Dissertationum et capitum in hoc III volumine contentarum (fol. II-IV). — 2. Dissertatio XV de causa prima: Ex dictis tam in his dissertationibus de Causis quam in reliquis ... (fol. 1) ... ego nec feci nec facere possum (folio 123 v.). — 3. Dissertatio XVI de concursu causae primae: Velle palam demonstrare quid et quomodo Deus causet ... (fol. 125) ... concupiscentia similiter, sed mittamus haec Theologis (fol. 147). 4. Dissertatio XVII de primo motore: Ex dissertatione praecedenti sua sponte nascitur ista ... (fol. 147 v.) ... animae humanae dignitatem deprimas (fol. 176 v.). — 5. Dissertatio XVIII de premotione hominis: Quia plurimarum contentionum inter phylosophos ... (folio 177) ... et continuo reguntur et ordinantur (fol. 272). — 6. Dissertatio XIX de concursu causarum ad invicem: His quae in longissma hac disputatione de causis diximus ... (fol. 273) ... simul informare alium pollicem dextrum (fol. 278). — 7. Dissertatio XX de muto gravium: Pro plena hujus difficilimae materiae intelligentia ... (fol. 280) ... subsequi debeat prout in rebus exercetur (folio 202 v.). — 8. Dissertatio XXI de tempore: Priusquam ad motus contemplationem quo universa natura ... (fol. 303) ... de re abstrussissima et plane imperceptibili (fol. 341 v.). — 9. Dissertatio XXII de natura mundani spatii: Ut recta methodo procedamus in rei ... (fol. 342) ... in Pirronismum praecipites ruemus (fol. 363 v.). 10. Dissertatio XXIII de vacuo: Hic non loquimur de vacuo absoluto, sed tantum ... (fol. 364) ... poros corporum perfecte replentem (fol. 385). — 11. Dissertatio XXIV de locatione corporum: Quatuor modos essendi in loco ... (fol. 386) ... prout in Deo distare non possunt (fol. 408 v.).

s. XVIII. IV + 406 fols. + 2 hoj. en bl., 290 × 200.
Enc.: Pergamino, de la época, 295 × 205. Tejuelo: PHYSI. TOM. III.

Olim: Oo. 143.

Foliación en tinta 1-408, en la que faltan, por error, los números 211 y 221; la

foliación romana de la portada e índices, a lápiz. En blanco los números 124 y 297. Titulillos; apostillas marginales; algunas correcciones. Entre los folios 29 y 30, 4 hojas de 205 × 150 —dos de ellas en blanco—, contienen un *Soliloquiorum index,* apéndice a los capítulos IV a XX de la Dissertatio XV.

2947

IOHANNES MARTINIUS NIETO. *Dissertationum Philosophicarum ad Salmanticensis Academiae Cursum Philosophicum adornandum elaboratorum ab ... Fr. Joanne Martinio Nieto, Mercedarii Instituti Monacho ... tomus quartus ...* — 1. Index Dissertationum et capitum in hoc IV volumine contentarum (fol. I-III). — 2. Dissertatio XXV de motu: Verissimam sententiam protulit Aristotelis cum sic effatus est ... (fol. 1) ... nulla sana Logica admittet (fol. 10 v.). 3. Dissertatio XXVI de causa et origine motus: Huc revocanda sunt ea omnia quae ... (fol. 11) ... quoties conflictus cum aliquo corpore est futurus (fol. 67). — 4. Dissertatio XXVII de origine et constitutione Physica virium: Inter physicas corporum affectiones, quaedam ex motu ... (fol. 68) ... ut gratis contedunt Newtoniani (folio 123 v.). — 5. Dissertatio XXVIII de legibus attractionis Newtonianae: His enucleatis circa vires attractivas ... (fol. 123 v.) ... solutus nodus istius difficultatis (fol. 155). — 6. Dissertatio XXIX de vi elastica: Inter caetera phenomena natura ... (fol. 156) ... ab elaterio proficisci, pro quo sit (fol. 176 v.). — 7. Dissertatio XXX de motu reflexionis: Supponimus quandoque posse contingere ut corpora ... (fol. 177) ... angulum aequalem angulo incidentiae (folio 197 v.).

s. XVIII. V + 197 fols. + 3 hoj. de guarda (2 + 1), 295 × 210. *Enc.:* Pergamino, de la época, 300 × 220. Tejuelo: PHYSI. TOM. IV.

Olim.: I. 279.

Foliación en tinta, excepto la romana —para la portada e índices—, a lápiz. Los folios IV y V en blanco. Apostillas marginales; titulillos; algunas correcciones.

2948

[RODERICUS XIMENEZ DE RADA, ARCHIEPISCOPUS TOLETANUS. *Opera Historica.* — I. *Dedicatio*:] Fidelis antiquitas et antiqua fidelitas ... (fol. 1) ... et conspectui tanti principis presentare (folio 2). — II. [*Historia Gothica*:] Ut ueritas Genesis atestatur quam Moyses ... (fol. 2) ... uiam uniuerse carnis ingresso (fol. 94). III. *Historia Romanorum*: 1. Prologus in Ystoria Romanorum: Quia direptiones Herculis quas gens misera ... Yspaniam iudicet et prospiciat de excelso (fol. 94 v.). — 2. [Textus:] Principium autem regum Lacii ... (fol. 94 v.) ... et uariorum presidium (sic) tirannide lacerata. Deo gratias (fol. 99 v.).

s. XV. 99 fols. + 7 hoj. de guarda (5 + 2), 290 × 220, 35 líneas, 4 × 120, caja: 192 × 120.
Enc.: Pergamino, s. XVII, 300 × 225. Tejuelo: RODERICI TOLETANI HISTOR.ª HISPANIA ET ROMANORUM M. S.

Olim: I. 237.
Proc.: Biblioteca del Marqués de la Romana.

Foliación en tinta contemparánea del manuscrito, recortada por la encuadernación a partir del fol. 10 y sustituida por la foliación a lápiz. Iniciales de gusto caligráfico en rojo y azul, con salidas marginales, y capitales en rojo y azul, alternando; epígrafes en rojo; reclamos al final de los cuadernos —de cinco pliegos—; notas marginales, en su mayor parte coetáneas del texto. La filigrana del papel dibuja una mano extendida de cuyo dedo corazón arranca una flor de cinco pétalos. Al final del texto, en letra también del siglo xv, aunque de distinta mano, trece versos latinos de intención moralizadora sobre la brevedad de la vida, que empiezan: *Non igitur cesses ea que bona sunt operari. Nam mors non cessat tibi dieque nocte minari...* (para sus fuentes impresas, cfr. *Carmina Medii Aevi Posterioris Latina de* HANS WALTHER, parte 3 del tomo II, núm. 17.886). Al v. de la primera tapa, ex libris de D. Fernando José de Velasco, a quien con anterioridad perteneció.
Cfr.: *Catálogo de la Biblioteca del ... Marqués de la Romana,* 1895, p. 190.— JOSÉ GÓMEZ PÉREZ, *Manuscritos del Toledano,* RABM, t. LXVII (1959), I, pp. 127-164, núm. 14.

2949

ANTONIO DE GOUVEA, S. I. *Monarchia da China dividida por seis idades* ... — 1. Prologo ao leitor: Estando em Portugal em

meos primeiros annos ... (fol. 1) ... tanto pera chorar como pera abominar. Na Metropoli de Fó, janeiro 20, 1654 annos. Antonio de Gouvea (fol. 2 v.). — 2. Taboada dos capitulos deste livro (folio 2 v. - 5). — 3. [Primeira parte:] O Imperio da China forte por sitio, rico, abundante, grande, en antiguidade sem igual: A China que na lingoa e nome proprio conhecido dos naturais ... (folio 5) ... da primeira idade da Monarchia Sinica (fol. 24 v.). — 4. Segunda parte. Emperadores da Monarchia Sinica na segunda idade della: A segunda idade da Monarchia Sinica incluie dous reynados ... (folio 25) ... veyo a envejar e buscar as dos outros (fol. 31). — 5. Terceira parte. Emperadores do Reynado Cheu e 3.ª idade da Monarchia Sinica: O tronco da casa e reynado Cheu ... (fol. 31) ... o orgulho de seus consules e de seu imperio (fol. 47). — 6. Quarta parte. Emperadores da Monarchia Sinica na quarta idade della: Da principio a 4.ª idade da Monarchia Sinica ... (fol. 47) ... novo porque nada tovo de antigo (fol. 67). — 7. Quinta parte. Do Emperador Quam Vú: O Emperador Quam Vú metido na posse da Monarchia ... (fol. 67 v.) ... andou muitos annos como ia queremos dizer (fol. 85). — 8. Sexta parte. Reynado Cín e seu tronco o Emperador Vú Tí: Hum capitan de fama ... (fol. 85) ... gloriosa y digna de fama inmortal (fol. 99 v.). — 9. Septima parte. Del reyno Gam y su tronco el Emperador Yao Tí: La quinta edad de la Monarchía Sínica que començo ... (fol. 100) ... aviendo durado por 21 emperadores 290 annos (fol. 124 v.). — 10. Octava parte. Emperadores de los Reynos Lean y Heu Gam: Empezó el Reyno de Leam en un ladron ... (fol. 124 v.) ... estan testemuniando y apoyando (folio 142 v.). — 11. Nona parte. Tartaro occidental, monarcha de la China: Entramos en la buena edad de la Monarchia Sínica ... (folio 142 v.) ... por dos reynos i 25 Emperadores 365 años (folio 174 v.). — 12. Apendix de la Monarchia Tartarica Sinica. Decima parte en que se da noticia de los tártaros del Este y de como llevaron la Monarchía Sinica: Los tartaros de que agora trato i escribo ... (fol. 174 v.) ... que no pueden sufrir yugo estrangero (folio 184). — 13. Epilogo de toda la obra: Contiene este libro que llamo ... (fol. 184 v.) ... desta grande y poderosa Monarchia. Finis (folio 185). — 14. Indice de las cosas que contiene esta Monarquía (folio 187-195).

s. XVIII. 195 fols. + 18 hoj. de guarda (10 + 8), 290 × 210.

Enc.: Pasta, siglo XIX, 305 × 220. Tejuelo: MONARCHIA DE LA CHINA DE GOUVEA.

Olim: J. 71.

Foliación en tinta. El fol. 186, en blanco. Titulillos; apostillas marginales; algunas tachaduras y enmiendas. El texto empieza en portugués y sigue en castellano desde el fol. 96 (capítulo 7.° de la Sexta parte). Se indican los años en el margen superior de cada folio (r. y v.) en el sistema cronológico de la China y en el del Diluvio.
Cfr.: BARBOSA, *Bibl. Lusitana*, I, p. 296. — BACKER, *Bibl. des écrivains de la C. de J.*, I serie, p. 343.

2950

I. *América en el Mar del Sur, llamada Imperio de los Reynos del Perú.* [Descripción, conquista y evangelización]: La segunda parte de las dos que componen toda la América ... (fol. 1) ... y todos los sucesos de su viage hiço el Pe. Fr. Laureano esta relación (folio 113 v.). — II. FR. LAUREANO DE LA CRUZ, O. F. M. *Nuevo descubrimiento de el Río de Marañón, llamado de las Amazonas, hecho por la Religión de San Francisco, año 1651, siendo missionario el P. Fr. Laureano de la Cruz y el P. Fr. Joan de Quincoçes,* escrito por la obbediencia de los superiores en Madrid año 1653 por Fr. Laureano de la Cruz ... —1. Advertimiento para los lectores: No escrivo esta relaçion para que ... (fol. 114) ... goçandonos solamente en el testimonio de nuestra conçiençia (fol. 114 v.). 2. [Texto:] Para gloria y honrra de Dios Nuestro Señor ... (folio 114 v.) ... y solo por la gloria de Dios muere (fol. 175 v.).

s. XVII. 175 fols. + 6 hoj. de guarda (3 + 3), 305 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 305 × 215. Tejuelo: NOTICIAS DEL PERÚ ORIGILS.

Olim: J. 88.

Foliación en tinta. Apostillas marginales, reclamos y algunas tachaduras. Precediendo al texto a modo de título, tachado: *Segunda parte de el Tratado Quinto América Austral, cap.* 1.° *Descripción de la América Austral;* el título transcrito figura al margen. En la primera guarda, el nombre de un antiguo poseedor, *Dn. Juan de Mendoza.* Las dos ediciones de la obra de Fr. Laureano de la Cruz —la 1.ª por Fr. MARCELINO DE CIVEZZA, en Prato, 1878, y la 2.ª en Madrid, 1900, en la Biblioteca de la Irradiación— reproducen otro manuscrito que

en los prólogos se localiza en la Biblioteca Nacional, pero que no figura en el Catálogo de D. Julián Paz ni está reseñado en los índices de la Sección.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 543. núm. 1.202. — SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., II, p. 110, núm. 5.257.

2951

[*Ordenanzas de la Real Audiencia de Méjico, redactadas por el Visitador Licenciado Francisco Tello de Sandoval por mandato del Emperador Carlos V*. Tenuxtitan, 22 diciembre 1544].

s. XVI. 47 fols. + 6 hoj. de guarda (0 + 6), pergamino, 295 × 200, 24 líneas, 5 × 125, caja: 205 × 125.
Enc.: Piel, hierros en seco, restos de broches, nervios, 305 × 205.

Olim: J. 86.

Foliación defectuosa coetánea del manuscrito, corregida a lápiz. El texto, recuadrado en rojo. Gran inicial miniada con motivos florales; capitales en oro, rojo y azul en los preliminares y de gusto caligráfico en tintas roja y azul, alternando, en el texto. Epígrafes y calderones en rojo. Indice en el v. de la primera tapa y en el fol. 1. En la 5.ª hoja de guarda, testimonios de la lectura y publicación de las Ordenanzas firmados por Luis Martínez, Francisco de Santa Cruz y Sancho López de Agurto, y por Jerónimo Ruiz de la Mota, Antonio de la Cadena y el mismo Sancho López de Agurto. Al v. de la segunda tapa, la siguiente nota: *En seis días del mes de mayo año del Señor de xlv años pague yo Sancho Lópes de Agurto, Reçeptor de gastos de Justicia, treinta e dos pesos de oro común por este libro como pareçe por el mandamiento de los señores alcaldes Juan de Burgos e Antonio Castillo Maldonado. Nunca mucho costo poco.*
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 181, núm. 311.

2952

ANDRES NAVARRO. *Copia del Indice de los manuscritos que se hallan en la Biblioteca del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca dispuesto por el Dr. Don Andrés Navarro, Colegial en el mismo. Año de 1782.*

s. XVIII. 68 fols. + 125 hoj. en blanco, 290 × 200.
Enc.: Pasta, de la época, con hierros dorados en el lomo y nervios, 305 × 210. Tejuelo: INDICE DE LOS MANUSCS.

Olim: I. 299.

Foliación a lápiz para las hojas con texto; las hojas en blanco, intercaladas en el texto para separar las listas por alfabeto, y al final.
Cfr.: GUY BEAUJOUAN, *La science anglaise dans les bibliothèques de Salamanque au XVe siècle, en* MEDIAEVAL AND RENAISSANCE STUDIES, v. V (1961), p. 257. — Id. id., *Manuscrits scientifiques médiévaux de l'Université de Salamanque et de ses "Colegios Mayores"*, 1962, p. 33-37.

2953

DIEGO DE VALERA. *Doctrinal de Príncipes.* — 1. Prologo en el Doctrinal de Principes dirigido al muy alto y muy exçelente prinçipe nuestro señor Don Fernando por la diuinal Prouidençia Rey de Castilla, de Leon e de Çeçilia, primogenito heredero de los Regnos de Aragon, conpuesto por mesem (sic) Diego de Valera: Entre los caualleros romanos fue antigua costumbre ... (fol. 1) ... respondido se dara fin a la obra presente (fol. 1 v.). — 2. [Texto:] Asi digo christianissimo principe que este nombre rey ... (fol. 2) ... onbres con demasiada fiereza o rigor (fol. 30 v.).

s. XV. 31 fols. + 10 hoj. en blanco + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 290 × × 220, 29 a 31 líneas, 4 × 110, caja: 170 × 110.
Enc.: Pergamino, s. XVII, 300 × 230. Tejuelo: MOSEN DIEGO VALERA DOCTRINAL DE PRINCIPES ORIGINL.

Olim: I. 243.
Proc.: Biblioteca del Marqués de la Romana.

Foliación a lápiz. Iniciales y capitales de gusto caligráfico en rojo y azul, con adornos violeta y rojo respectivamente y salidas marginales. Comentarios marginales coetáneos del texto. Escrito sobre papel con dos tipos de filigranas: una mano extendida, de cuyo dedo corazón arranca una flor de cinco pétalos y tres torres almenadas rematadas con la figura de un animal fantástico, con cuernos y alas. Al final del texto (fol. 31), máximas morales en latín. Al v. del folio 31, ex libris de D. Fernando José de Velasco.
Edic.: S. l. ni i., fines del s. XV (Citada por GALLARDO, *Ensayo*, IV, p. 870, número 4144). — JUAN *de* M. CARRIAZO ARROQUIA. *Secciones al Rey Católico* ... Sevilla, 1956 (Reproduce el Ms. 1341 y no cita éste).
Cfr.: *Catálogo de la Biblioteca del ... Marqués de la Romana...*, p. 49 b.
Vid.: Mss. 1.341. 7.099, 10.445, 12.672 y 17.804 de esta Biblioteca.

2954

I. PAULO RODRIGUES DA COSTA. *Rellaçâo da jornada e descobrimento da Ilha de Sâo Lourenço que o Vizorrey da India Don Jeronimo d'Azeuedo mandou fazer por Paulo Rodrigues da Costa, Capitâo e descobridor*: A pouca notiçia que até estes nossos tempos ouue da grande Ilha de Sâo Lourenço ... (fol. 1) ... assy para o espiritual como para o temporal (fol. 38). — II. *Copia de hum capitolo de carta que Frey Atanasio, frade agostino, mandou do Sul ao Sor. Arçebispo primas Dom Frey Aleixo de Menezes* [sobre el paso de una nave holandesa por las posesiones portuguesas en Asia y Africa] (fol. 38-39).

s. XVII. 39 fols. + 2 hoj. de guarda (2 + 0), 295 × 205.
Enc.: Pergamino, de la época, hierros dorados, cortes dorados y labrados, 300 × 210. Tejuelo: DESCUBRIMIENTO DE LA YSLA DE SAN LORENCO.

Olim: J. 14 .
Proc.: Biblioteca del Conde de Miranda .

Foliación en tinta.
Cfr.: BARBOSA, *Bibl. Lusitana*, III, p. 533.

2955

DIEGO DE SOTO Y AGUILAR. *Historia de los tártaros, moros y turcos, con otras cossas particulares* ... — 1. [Texto:] Ya que auemos hecho mencion de los grandes señores del mundo ... (folio 1) ... se magnifique y ensalçe por infinitos siglos. Amen (folio 248 v.). — 2. Index de los capitulos que contiene esta obra (folio 251).

s. XVII. III + 251 fols. + 6 hoj. de guarda (1 + 5), 295 × 205.
Enc.: Pergamino, de la época, 305 × 215. Tejuelo: HISTORIA DE LOS TARTAROS MOROS Y TURCOS POR DIEGO DE SOTO. M. S. J.º Y.º F.º

Olim: J. 66.

Foliación en tinta, excepto la romana y los fols. 249-251, a lápiz. Apostillas marginales e indicación cronológica también al margen; reclamos. Escudos a

la aguada, de ejecución tosca, en los fols. I, 98, 105 v., 156, 199, 208, 216 r. y v., 222, 234 v., 240 y 245. En blanco los folios III, 94, 106, 109, 157 a 160, 200, 223, 224, 249 y 250. En el fol. II, título de la obra y datos biográficos del autor en letra del s. XVIII.

2956

LORENZO DE PADILLA. *Libro de las leyes y pragmaticas de España* copiado de el que se halla manuscrito en la Librería del Conde de Gondomar que se conserva en sus casas en la ciudad de Valladolid cuyo autor parece fue don Lorenzo Padilla ... — 1. [Nota de D. Fernando de Velasco sobre la identidad del autor. Valladolid, 29 noviembre 1753] (fol. II). — 2. [Indices de materias] (folio II v. - III). — 3. [Prólogo:] Según el glorioso Santo Agustín en sus Oraciones ... (fol. 1) ... gran vien harán a la Patria de España (fol. 2). — 4. [Texto:] a) [Parte primera. Leyes ordenadas por los reyes visigodos que el Rey Alfonso II el Casto mandó recoger, llamadas el Fuero Juzgo o Fuero de León, y Leyes de las Encartaciones:] Digo que el Imperio Romano muy pocos años antes ... (fol. 2) ... Ley ciento veinte y ocho de el estilo de Castilla (folio 14). — b) Segunda parte. [Fueros de Burgos o de Castilla que ordenó Alfonso X el Sabio y Leyes del estilo de Cortes ordenadas por Sancho IV:] Ciertamente mediante el gran cuidado que los Principes de Castilla ... (fol. 140 v.) ... sacadas de las leyes marítimas de Inglaterra (fol. 304). — c) Tercera parte. [Leyes que ordenaron los reyes de Castilla desde Alfonso XI hasta Enrique IV:] Ya tengo dicho y colegido en la primera parte ... (fol. 304 v.) ... un real de a sesenta y quatro (fol. 520). — 5. Tabla de los títulos que se contienen en este Libro de las Leyes de España (fol. 521-530). 6. Indice de las Anotaciones de este Libro y cosas más notables que se contienen en ellas ... (fol. 531-543).

s. XVIII. III + 543 fols. + 3 hoj. de guarda (1 + 2), 290 × 205. *Enc.*: Holandesa cartón, de la época, 395 × 210. Tejuelo: PADILLA. LIBRO DE LEYES.

Olim: I. 335.

Foliación en tinta, del s. XVIII, excepto la romana —moderna— a lápiz. Algunas correcciones.
Vid.: Mss. 2769, 2770, 2786, 5580 y 5881 de esta Biblioteca.

2957

[*Derrotero de las costas de América, desde la ciudad de Compostela —última de las costas de Nueva España— hasta el Estrecho de Magallanes, con el de las Islas de Juan Fernández y las de Salomón*:] La última población que tienen los españoles ... (fol. I) ... esta opinión, no lo ay con que (*incompleto*) (fol. 151 v.).

s. XVII. V + 151 fols. + 39 hoj. en bl. + 3 hoj. de guarda (3 + 0), 300 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 305 × 215. Tejuelo: COSTAS DE YNDIAS POR EL F. MARQU...

Olim: J. 39.

Foliación contemporánea del manuscrito en tinta, excepto la romana, a lápiz. Los 151 folios de numeración arábiga corresponden a otros tantos mapas, coloreados a la aguada, acompañados de texto descriptivo de los accidentes geográficos y de la población. Al final del texto, que termina incompleto, han sido cortadas dos hojas.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 212, núm. 388.—CELSUS KELLY, *Some early maps relating to the Queirós-Torres discoveries of 1606*, Lisboa, 1961, p. 28 y 45.

2958

Gobierno de la Oriental Yndia. Separaçao que el Rey fez de todo o estado da India, dividindoo em tres gouernos, a saber: Dom Antonio de Noronha foy eleito des o Cabo de Guardafum ate Ceilao por Visorey, e Francisco Barreto por Gouernador des o Cabo das Correntes te o de Guardafum, e Antonio Moniz Barreto por Gouernador desde Pegute a China. — 1. Indice (fol. 1-2). — 2. [Texto:] Este Rey como tinha ordenado que a gouernança ... (fol. 3) ... della que tambem elle Christouao (fol. 127).

s. XVIII. 127 fols. + 17 hoj. de guarda (9 + 8), 285 × 205.
Enc.: Pasta, s. XIX, 295 × 215. Tejuelo: GOBIERNO DE LA YNDIA ORIENTAL.

Olim: J. 75.

Foliación en tinta coetánea del manuscrito. El índice que precede al texto em-

pieza incompleto en la letra E. Apostillas marginales. En el epígrafe que precede al texto dedicado al gobernador Antonio Moniz Barreto (fol. 59) se titula a esta parte *nona decada.*

2959

FR. FRANCISCO DE CABRERA, O. S. A. *Descripción de la fundación y antigüedad, lustre y grandezas de la Muy Noble Ciudad de Antequera.* Obra porthuma ... Sacala a la luz publica D. Luis de la Cuesta, Canónigo de la Santa Iglesia Colegial de esta Ciudad, con algunas adiciones de su tiempo, hasta el presente año de 1679 ... — 1. Indice de los capítulos y tratados contenidos en esta obra (folio IV-XIII). — 2. Prólogo: Dos veces como sepultada en sombras de su olvido ... lo heroico de su patria conocerán lo que son (folio XVI). — 3. A la Muy Noble y Real Ciudad de Antequera: Aunque pudiera, Señor, ocasionarme recelos ... (fol. XVII) ... como el mas rendido de sus capellanes. El cielo prospere ... que merece etc[a]. Capellan de V. S., D. Luis de la Cuesta (fol. XVII v.) — 4. [Texto:] a) Libro primero. División de la tierra ...: Habiendo de escribir de Antequera, noble patria ... (fol. 1) ... con que daré fin a este libro. Nota. Puesto el signo de fin ... pasó desde Sevilla a Granada (fol. 75 v.). — b) Libro segundo. De qué territorio fue y es de presente la ciudad de Antequera ...: Habiendo tratado en el primer libro de la fundación y antigüedad ... (fol. 76) ... de la iglesia colegial y mayor en el siguiente tercero libro (fol. 130). — c) Libro tercero. Fundación y creación de la Iglesia Colegial ... Parroquias ... Ermitas y hospitales ... Calles, casas y vecinos...: Luego que el Infante Don Fernando y su ejército asaltó ... (folio 130 v.) ... que en el día vive y Dios le guarde muchos años (folio 170). — d) Libro cuarto. De los once conventos de religiosos que hay en esta ciudad ...: En el año 1630 acabó de escribir el P. M. Fr. Francisco de Cabrera ... (fol. 170) ... escribano mayor del Cabildo y Rejimiento (fol. 228 v.). — e) Libro quinto. De los siete conventos de religiosas que hay en esta ciudad ... Varones ilustres ... Caballeros de las órdenes militares...: Dilatadas noticias se han dado ... (fol. 229) ... pronóstico de su aventajada erudición (folio 258). — f) Libro sexto. Término de esta ciudad de Antequera ...:

Hallase Antequera y su ciudad fundada ... (fol. 258) ... quien acomete a mucho aunque no lo acabe. Audatia certe. Laus erit in magnis et voluisse sat est (fol. 299).

S. XIX. XX + 299 fols. + 5 hoj. de guarda (3 + 2), 300 × 200.
Enc.: Holandesa, de la época, 310 × 210.

Olim: I. 266.

Foliación en tinta coetánea del manuscrito, excepto la romana, a lápiz, moderna. En blanco los folios II, III, XIV y XV. Frontispicio arquitectónico dibujado a pluma (fol. XVI); los folios XVII, XVIII y XIX —intercalados en el texto— son láminas dibujadas al carbón. Apostillas marginales. Al final del manuscrito continúa una nota alusiva a una adición al texto primitivo sobre la fundación de la capilla de San José en el Convento de San Agustín (Lib. 4.°, cap. 9). Aparte de breves composiciones o citas poéticas de ristintos autores, figuran en el texto los siguientes poemas: *Ad B. V. et M. Eufemiam, Civitatis Antiquarensis titularem patronum Hymnus sacer. Ode dicolos tetrastrophas*: Diva, cui proles moderantis orbem / aethera ac terras mares cum silentem... (folio 39 v.); JUAN GALINDO. *A la Victoria de la Torre de la Matanza*: Catorce años a que aqui estamos / sirviendo a Dios y al rey D. Juan... (fol. 58); LIPSIUS. *Milagro de Nuestra Señora de Monteagudo*: Quid signi tamen hoc fuise (sic) dicam? / An sudas Dea sanguinem hoc in aevo... (fol. 230 v.), con la traducción castellana: De qué diré, Virgen Santa / que es esta sangre señal... (fol. 231); *Himno*: Sedera clara nobem dedit Antiquaria mundo / iis pius solo micat regia celsa Dei... (fol. 247), seguido de su traducción: En nueve estrellas dio nueve / emulaciones el sol... (fol. 247 v.); Versos latinos: Non est hic aurata domus, luxuque fluctus / sunt epule spondate sopor preciosus eburna... (fol. 263 v.), con su traducción: No aquí la sombra del dorado techo / busques, no, caminante... (fol. 264); JUAN DE VILCHES, *Historia de la Peña de los Enamorados*: Hic agitur de rupe illa cui nomen Amantes / dum se precipitant morte dedere sua... (fol. 289 v.); JUAN BAUTISTA DE MESA. *Romance al mismo asunto*: En una yegua andaluza / que a la nieve y viento afrenta... (fol. 291 v.); P. FRANCISCO DE MONTEFRÍO, S. I. *Rupes Amantium et causa nominis, ad amicum*: Aeriam rupem, vicinaque culmina coelo / scandare fert animus, casus foedusque jugales... (fol. 292 v.), y su traducción: De amor la más sangrienta alevosía / dedican a la voz sonora intento... (fol. 295).

2960

PEDRO FRANCO SALAZAR. *Restauración política, económica y militar de España.* — 1. Tabla de lo contenido en esta obra (folio I). — 2. Prólogo a la muy noble y leal nación española: Quando una nación ha decaydo de su poder ... (fol. II) ... de prosperi-

dad de que es susceptible (fol. II v.). — 3. Libro primero [en el que se expone la situación económica y política de España, se proponen remedios y se diserta sobre la Agricultura]: a) Discurso preliminar: La paz, a quien los gentiles edificaban ... (fol. III) ... al más alto grado de grandeza (fol. III v.). — b) [Texto:] Una larga y triste experiencia ... (fol. 1) ... y en la defensa de la patria (folio 65 v.). — 4. [Libro segundo en el que se trata de la industria, el comercio, el ejército y la marina:] He dicho en el primer tomo que despues de la agricultura ... (fol. 66) ... que ocurran con tan importantes objetos (fol 110 v.).

s. XIX. III + 110 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 300 × 210.
Enc.: Holandesa, de la época, 310 × 215. Tejuelo: FRANCO. RESTAURACIÓN DE ESPAÑA.

Olim: M. 460.

Foliación en tinta, corregida y completada a lápiz. Manuscrito original, con tachaduras y correcciones. Apostillas marginales.
Edic.: Madrid, Sancha, 1812.

2961

Pareceres de los vocales que concurrieron a la Junta de Guerra celebrada en Montevideo el día 21 de abril de 1814 para tratar de la salida de las fuerzas navales españolas contra los insurrectos. Montevideo, 21 a 25 de abril de 1814. — 1. Voto del Coronel y Comandante General de Artillería Don Feliciano del Río. Montevideo, 22 de Abril. (fol. 3). — 2. Voto del Coronel Don José de Villa-Cevallos. Montevideo, 21 de abril (fol. 5). — 3. Acta de la reunión del día 21 firmada por los asistentes (fol. 7). — 4. Contestación de Don Miguel de la Sierra a la convocatoria. Montevideo, 20 abril 1814 (fol. 9). — 5. Copias de los oficios enviados por el Capitán General Don Gaspar Vigodet a los señores que compusieron la Junta. Montevideo, 21 de abril (fol. 13). — 6. Copia del voto de Don Pedro de la Cuesta. (folio 14). — 7. Copia del voto de Don Jerónimo Gallano. Montevideo, 21 de abril (fol. 16). — 8. Copia del voto del Coronel Don José de Villa-Cevallos. Montevideo, 21 abril (fol. 18). — 9. Copia del informe emitido por Don Gaspar Vigodet sobre los antecedentes de la Junta y

los acuerdos tomados en la misma. Montevideo, 22 abril (fol. 20). — 10. Copia del parecer de Don Benito Chain (fol. 22). — 11. Copia del voto conjunto de Don Miguel de la Sierra, Don José Laguna, Don Juan Jacinto de Vargas y Don José Primo de Rivera. Montevideo, 22 de abril (fol. 24). — 12. Copia del voto del Comandante del Batallón de Voluntarios de Madrid, Don José Sallent. Montevideo, 22 de abril (fol 26). — 13. Copia del voto de Don Antonio Fernández Villamil. Montevideo, 22 de abril (fol. 28). — 14. Copia —duplicada de la número 10— del parecer de Don Benito Chain. Montevideo, 22 de abril (fol. 30). — 15. Copia del voto de Don Feliciano del Río. Montevideo, 22 de abril (fol. 32). — 16. Voto conjunto de Don Miguel de la Sierra, Don José Laguna, Don Juan Jacinto de Vargas y Don José Primo de Rivera. Montevideo, 22 de abril (fol. 34). — 17. Voto de Don Jacinto Figueroa (fol. 38). — 18. Voto de Don Ambrosio del Gallo. Montevideo, 22 de abril (fol. 40). — 19. Informe emitido por Don Gaspar Vigodet sobre los antecedentes de la Junta y los acuerdos tomados en la misma. Montevideo, 22 de abril (fol. 42). — 20. Copia del voto conjunto de Don Miguel Antonio Vilardebo, Manuel de Santelices y Francisco Morán. Montevideo, 22 de abril (fol. 44). — 21. Voto de Don Antonio Fernández Villamil. Montevideo, 22 de abril (fol. 46). — 22. Voto conjunto de Don Miguel Antonio y Vilardebo, Manuel de Santelices y Francisco Morán. Montevideo, 22 de abril (fol. 48). — 23. Parecer de Don Benito Chain. Montevideo, 22 de abril (fol. 50). — 24. Copia del voto de Don Ambrosio del Gallo. Montevideo, 22 de abril (fol. 52). — 25. Voto de Don Juan José de Lara. Montevideo, 23 de abril (fol. 54). — 26. Copia del voto de Don José de Posada. Montevideo, 23 de abril (fol. 58). — 27. Voto de Don Diego Ponce de León. Montevideo, 24 de abril (fol. 60). — 28. Copia del voto de Don Domingo Estanislao de Luazes. (fol. 64). 29. Copia del voto de Don José del Pozo. Montevideo, 25 de abril (folio 66). — 30. Copia del voto de Don Jacinto Figueroa (fol. 68).

s. XIX (1814). 68 fols. + 2 hoj. en blanco + 3 hoj. de guarda (2 + 1), 295 × 205.

Olim: M. 456.

Foliación a lápiz; en blanco los folios 15, 17, 23, 27, 29, 31, 33, 39, 41, 47, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 65 y 67. Original y copias, éstas autorizadas por Don Gaspar Vigodet.
Cfr.: Paz, *Mss. de América*, p. 471, núm. 1058.

2962

Ordenanzas de la Hermandad de Nuestra Señora del Favor, constituída en el Convento de San Cayetano. Madrid, 22 de julio de 1674.

s. XVII (1674). 18 fols. + 3 hoj. de guarda (3 + 1), pergamino, 300 × × 210.
Enc.: Piel, hierros dorados, de la época, 319 × 220.

Olim: M. 470.

Foliación a lápiz. El folio 18, de papel, contiene el acta de algunas enmiendas a las Ordenanzas, aprobadas en 31 de marzo de 1680. Todas las páginas llevan orla de temas florales en rojo y verde, con toques de oro; capitales e iniciales con adornos también florales; las primeras líneas de cada capítulo, en rojo, verde o azul, y las mayúsculas en rojo. En el folio 2, los nombres de los fundadores formando un árbol, al modo de los genealógicos. Toda la decoración de elemental ejecución.

2963

Redención de cautivos hecha en Argel por los Padres Mercedarios Fray Rodrigo de Arce y Fray Antonio de Valdepeñas. Año 1575. — 1. Cuentas de la redención (fol 1). — 2. Provisión e instruçion de Su Magestad]Felipe II] para el rescate que hicieron los Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, años MDLXXIII-MDLXXV (folio 100). — 3. Obligación que hicieron el provincial y Orden de la Merced para que los religiosos que fueron a rescatar cautivos a Argel diesen cuenta de lo recibido y gastado en la redención. 1574 (fol. 105). — 4. Precepto que el Padre Fray Juan de Covarrubias, Provincial, puso a Fray Rodrigo de Arce y Fray Antonio de Valdepeñas para que hiciesen el rescate conforme a lo que se les ordenó por Su Majestad. MDLXXIIII (fol. 106). — 5. Cuentas de la redención (fol. 107-119).

s. *XVI* (1575). 119 fols. + 3 hoj. de guarda (2 + 1), 310 × 215.
Enc.: Pergamino, de la época, 315 × 215.

Olim: M. 468.

Foliación en tinta coetánea del texto. Intercaladas en el texto, 52 hojas en blanco sin foliar. Al v. de la segunda hoja de guarda, notas sobre el número

de hojas del libro, firmada por Fr. Luis, y sobre el importe de la redención llevada a cabo por los padres Arce y Antonio de Valdepeñas; del mismo Fray Luis, otra nota al final —3.ª guarda— del número de folios. En la primera tapa: Redempción del año de 1575 en Argel.

2964

I. *Obras poéticas de* DON IÑIGO LOPEZ DE MENDOZA, marqués de santillana, y *de otros poetas dedicadas a él, copiadas del Cancionero General publicado por Martín Nucio en Amberes, 1573.* — 1. *A la muerte de Don Enrique de Villena*: Robadas havian el Austro y Borea / a prados y selbas sus frondas y flores ... (fol. 1). — 2. *Loando a la Reina de Castilla*: Caliope se levante / con la su arpa de Orfeo ... (fol. 9). — 3. *Doctrinal de Privados*: Vi tesoros apuntados (sic) / por gran daño de su dueño ... (fol. 9 b). — 4. *Otras [coplas] suyas*: Antes el rodante cielo / tornará manso y quieto ... (folio 12 v.). — 5. *Comienzan las obras de* HERNAN PEREZ DE GUZMAN *y esta primera es una que hizo de las cuatro virtudes cardinales, dirijida al Marquês de Santillana, Yñigo López de Mendoza*: Si no me engaña el afecto / o más propio mal pecado ... (fol. 13 v.). — 6. GARCI SÁNCHEZ DE BADAJOZ. [*Infierno de amor.* Fragmento] : Yñigo Lopez andava / con una mortal herida ... (fol. 18 v.). — 7. *Comienzan las preguntas hechas por el famoso poeta* JUAN DE MENA *al Marqués de Santillana,* con su *respuesta*: Perfecto amador del dulze saber / maestro de aquella a que mas plaze ... (fol. 18 v., b). 8. *Obra de* GOMEZ MANRIQUE *pidiendo al Marques de Santillana que le diere un cancionero de sus obras*: O fuente manante de sabiduria / por quien se noblezen los reynos de España ... (fol. 20, b). — 9. *Respuesta del Marqués*: Sea Caliope adalid y guía / monstrándome el Alpe de vuestra montaña ... (fol. 21). — 10. GOMEZ MANRIQUE, *a la muerte del Marqués de Santillana*: Mis sospiros despertad / esta mi pesada pluma ... (fol. 22 v.). — II. *En un libro antiguo que tiene Garcilaso de la Vega en Batres, entre otros muchos que eran de Fernán Pérez de Guzmán ... está esta carta ... con este título: ... Epístola que el* Marqués de Santillana *envió al ... Señor Don Pedro, Condestable de Portugal ...*: Ylustre Señor Don Pedro ... En estos dias pasados Alvar González de Alcántara ... (fol. 43) ...

no menos delficos que marciales honores obtengamos (fol. 49). — III. *Epistola de el* MARQUÉS DE SANTILLANA *al Obispo de Burgos, Don Alonso de Cartagena ... con su respuesta*: 1. [Epístola:] Leiendo yo este otro día, Reverendo Señor ... (fol. 51) ... alegre e bien aventurado. De Guadalfaxara, a diez y siete de enero de quarenta y quatro años (fol. 52 v.). — 2. Respuesta: Con quanta alegria, o mui claro varon ... (fol. 52 v.) ... santo, santo, santo, Señor Dios de las Huestes. Amen. De Burgos a diez y siete dias de marzo de quarenta y quatro (fol. 62 v.).

s. XVIII. 62 fols. + 4 hoj. de guarda (3 + 1), 300 × 210, a 2 col. y a linea tirada.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 215. Tejuelo: MARQUS. DE SANTILLAN. SUS POESIAS Y SUS EPISTOLAS FAMOSAS AL CONDESTABE. DE PORTUGL. Y AL OBISPO DE BURGOS D. ALONSO DE CARTAGENA. CON LA DOCTISIMA RESPUESTA DESTE PRELADO INSIGNE.

Olim: M. 270.

Foliación a lápiz; los folios 8 y 50, en blanco. Copias de diversas manos. La procedencia de la copia se ha añadido posteriormente, aunque dentro del siglo XVIII, con la indicación de los folios que ocupan en el Cancionero las poesías transcritas.

2965

[FERNANDO VII, REY DE ESPAÑA] *Itinerario de nuestro viage a Sevilla en el año de 1823, precedido de las causas que le motivaron*: Febrero, viernes 14. Me dixo San Miguel que convendría dar ... (folio 1) ... habiendonos dado una completa salud. Fin (fol. 26).

s. XIX. 26 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 295 × 200.
Enc.: Holandesa, de la época, 310 × 215.

Olim: I. 259.
Proc.: Don Antonio Romero López.

Foliación a lápiz. Notas a pie de página. El texto coincide —con variantes de redacción— con el del *Itinerario de la retirada que el Gobierno constitucional obligó a hacer a SS. MM. y toda su familia real a la ciudad de Cádiz en 1823, dictado por S. M. el Señor Rey D. Fernando VII a su secretario particular D. A. M. de S[alcedo] en el Palacio de Madrid y en el año 1824,* publicado por don Emilio Alcalá Galiano, Conde de Casa Valencia. Ingresó en la Bi-

blioteca Nacional en el año 1873, legado por don Antonio Romero López. *Cfr.*: SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., III, p. 236, núm. 10958.—EMILIO ALCALÁ GALIANO, CONDE DE CASA VALENCIA, *Un diario de Fernando VII de 1823*, en REVISTA DE ESPAÑA, 1877, LIV, pp. 145-171 y 289-320 y en sus *Estudios Históricos*, Madrid, 1895, pp. 139-249.

2966

MIGUEL GARCIA ASENSIO. *Dedo índice de los yerros de algunos originales arábigos y sus traducciones castellanas que se leen en el Resumen del Inventario de los preciosos efectos de la Armeria de el Rey Nro. Sor. estampado en su Real Imprenta año de 1793, y manifiesta en carta a Dn. Raphael Cirilo Nuñez de Prado su amigo ...*: Amigo y Señor mío: ¿Por que se empeña... (fol. 2) ... amigo y obligado servidor Q. S. M. B. Madrid, etc. Fin (fol. 24 v.).

s. XVIII. 24 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 300 × 205.
Enc.: Holandesa, de la época, 310 × 215.

Olim: I. 260.
Proc.: D. Antonio Romero López.

Foliación a lápiz; en el fol. 1, los datos de autor y título dispuestos a modo de portada; al v. de este folio, sentencia de Samuel Ben Abdia, en árabe y en castellano. Apostillas marginales. Ingresó en la Biblioteca Nacional el año 1873, legado por D. Antonio Romero López.

2967

I. HIERONYMUS CAYMUS. *Tractatus de regia visitatione ad usum Regis Cattolici,* authore Hieronymo Caymo, in Supremo Italiae Consilio Consiliario et Regente. — 1. Index omnium articulorum (folio). — 2. Index universalis materiarum (fol. 3-18). — 3. [Textus:] Memoriae proditum est extraordinarium hoc iudicium ... (fol. 19) ... in iuditio visitationis dixi supra articula 20 in fine (fol. 104 v.). — II. *Visitator sea de visitatore liber singularis*: Visitator. Vereor ne dubio supercilio miremini ... (fol. 109) ... visitatorem visitare minime carere (fol. 128 v.).

s. XVII. 128 fols. + 12 hoj. de guarda (11 + 1), 300 × 205.
Enc.: Pasta, cantos dorados, lomo cuajado, cortes jaspeados, de la época, 310 × 211.

Olim: I. 273.

Foliación del s. XVIII, en tinta, corregida modernamente a lápiz; los folios 105 a 108, en blanco.

2968

Promptuarium Iuris.

s. XVII. 225 fols., 300 × 220.
Enc.: Pergamino, de la época, 300 × 210. Tejuelo: PROMPTUARIUM IURIS.

Olim: I. 274.

Foliación en tinta contemporánea del texto, con numeraciones diversas, unificada modernamente a lápiz; una hoja sin foliar entre los folios 44 y 45; en blanco los folios 87, 89, 97, 105, 119, 124, 128, 129, 137, 168, 173, 181, 201, 205, 209 y 210; los fols. 47 y 194, mutilados. En el fol. 199, *Memoria de los libros que tengo y lo que me an costado;* esta lista, con algunas variantes, está repetida en dos hojas en 4.°, sin foliar, adheridas a continuación. Otra lista de libros, en el fol. 224. Notas sin valor especial al fin y al v. de las tapas de la encuadernación; en el fol. 223 noticia sobre la muerte de Felipe IV.

2969

Constitutiones Fratrum Sacri ac Realis Ordinis Beatissimae Mariae Virginis de Mercede, Redemptionis Captivorum. — 1. [Brevis Innocentii Papae XII:] Ex iniuncto Nobis divinitus Apostolica ... (fol. I) ... in hanc quae sequitur formam (fol. 1 v.).—2. Incipiunt Constitutiones ...: a) Proemium: Cum vera religio sine legibus non subsistat ... (fol. 2) ... et maiori Ordinis bono proficiat (fol. 3).—b) [Texto:] Licet omnis religio se totam in Dei cultum ... (fol. 3) ... pax super illos et misericordia et super Isräel Dei. Amen. Actuum et sesionum Diffinitorii Generalis finis factus est ... die trigesima Nobembris anno Domini millesimo sexcentesimo octogesimo octavo. F. Josephus Linas, Magister Generalis. Fr. Petrus García, Castellae Provincialis et Diffi-

nitor Generalis Castellae. F. Marcus de Ostos ... F. Josephus Brizeño ... F. Damian Stephanus ... F. Michäel de Ulate, Praesentatus huiusque Generalis Diffinitorii Secretarius (fol. 160).

s. XVII. I + 160 fols. + 3 hoj. de guarda (1 + 2), 300 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 305 × 215. Tejuelo: CONSTITUCIONS. DEL ORDEN DE N.ª S.ª DE LA MD. SON LAS DE LINÁS.

Olim: I. 286.

Foliación en tinta, excepto para las dos primeras hojas. Apostillas marginales. Reclamos. Algunas tachaduras. Todas las hojas van rubricadas. Al final, indicaciones para la impresión. Copia testimoniada por el Notario Apostólico Francisco Gutiérrez de Paredes en Madrid, a siete de septiembre de 1689. En la segunda tapa, las signaturas P. 6 N. 6 y la siguiente nota: *Este es el manuscrito original de las Constitut. del tiempo del M. G. Linas.*

2970

I. JUAN DE SAHAGUN. *Libro de Cetrería.*—1. Libro primero: a) Tabla (fol. 1).—b) [Texto:] Acahesçe traer a los reyes o señores halcones neblis ... (fol. I) ... de tribu Juda radix David alelluya alelluya (fol. XLII). — 2. Libro segundo: a) Tabla (fol. XLII-XLVI). — b) [Texto:] Primeramente purgarlo as del cuerpo ... (fol. XLVI v.) ... quando se la dieres y sanara. Aquí se acaba el segundo tratado que habla primera mente de las melezinas en que a quarenta y cinco capitulos (fol. LXXV). — 3. Libro tercero: a) Tabla (fol. LXXV v.-LXXIX v.).—b) [Texto:] Dezimos asi que quando esto les acaeçiere ... (fol. LXXX) ... es muy rezio en sí y es muy blando (fol. CXII).—c) [Carta dedicatoria:] Muy alto prinçipe e señor. Vuestro muy humill servidor Juan de Sahagun, caçador de nuestro señor rey ... (folio CXII) ... pluguiere y por bien toviere (fol. CXIII).—d) Las propiedades de las medicinas ya dichas son estas que se siguen (fol. CXIII-CXXI).—II. PERO LOPEZ DE AYALA. *De la caça de las aves y de sus plumajes e dolençias e amelezinamientos.*—1. [Dedicatoria:] Al muy honrrado padre e señor Don Gonçalo por la graçia de Dios, Obispo de la muy noble çibdad de Burgos, Pero Lopez de Ayala ... Señor, dize el filosofo Aristoteles ... (fol CXXI v.) ... e remedios e melezinamientos para ello (fol. CXXII v).—2. [Proemio:] Nuestro Señor Dios quando crio el mundo e hizo el honbre ... (fo-

lio CXXII v.) ... provechosas para ayuda de la dicha arte (folio CXXIII).—3. [Tabla] (fol. CXXIIII-CXXV v.).—4. [Texto:] De cada dia ven los hombres como unas aves toman a las otras ... (folio CXXVI) ... bien çernido con una peñola sanara (*incompleto*) (folio CLXXX v.).

s. XVI. 1 + 182 fols. + 6 hoj. de guarda (4 + 2), 290 × 200.
Enc.: Pasta, s. XIX, 305 × 205.

Olim: I. 264.
Proc.: Biblioteca del Marqués de la Romana.

Foliación romana coetánea del texto, excepto para la hoja primera; indicación alfabética en el margen inferior para los pliegos; titulillos de letra posterior. Papel con dos tipos de filigrana: una mano extendida, con una raya que separa los dedos de la palma, prolongada en una estrella de cinco puntas, y una serpiente con corona, de cuerpo segmentado, terminado en un cascabel, con una flecha que le sale de la boca, abierta. La obra de López de Ayala, que aparece como libro cuarto de la de Sahagún, se interrumpe en el capítulo XXVIII. Al final se han copiado algunas recetas para tratamiento de las enfermedades de los halcones, en letra posterior a la del manuscrito en su mayor parte.
Cfr.: FRANCISCO R. DE UHAGÓN, *Los libros de cetrería del Canciller Pero López de Ayala, de Juan de Sant-Fahagún y de Don Fadrique de Zúñiga y Sotomayor...* Madrid, 1889, pp. 1-19.
Vid.: *Mss.* 1464, 2022, 3350, 7195, 9684, 10180, 10321 y 10322 de esta Biblioteca.

2971

Libro nuevo para sentar la obra que se va haciendo de herrería en la casa del Sr. Antonio Uzeta [y otros].

s. XIX (1805-1811). III + 299 fols., 300 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 220. Tejuelo: LIBRO DE CAJA PARA SENTAR LA OBRA AÑO DE 1805.

Olim: M. 455.

Foliación en tinta —en la que se ha pasado del número 32 al 37—, excepto la romana, a lápiz. En blanco los folios 3 a 5, 10 a 48, 51 a 103, 105 a 106, 134 a 138, 158 a 198, 208 a 248, 253 a 282, 293, 294 y 299. En el fol. I, lista de los señores a cuyo nombre están abiertas las cuentas.

2972

S. AGUSTIN, OBISPO DE HIPONA. [*Tratado de la Santísima Trinidad.* Traducción de Fominaya]. — 1. Carta de Augustino a Aurelio, Obispo de la Iglesia de Cartago: Al Beatissimo Señor y en sincerissima caridad venerable hermano ... (fol. 1) ... a la frente de los dichos libros acerca de la Santísima Trinidad. Ruega por mí (fol. 1 v.).—2. [Texto:] Libro primero. Qualquiera que ha de leer estos tratados acerca de la Santísima Trinidad ... (fol. 1 v.) ... Libro decimoquinto ... lo que hubiere de mío perdonalo tu y de ti. Amen. Deo gratias. Chinchon y octubre 12 de 1756 (fol. 197 v.).—3. Retractación destos libros acerca de la Santísima Trinidad un Dios, Lib. 2 Retrac. cap. 15: Acerca de la Trinidad que es Dios escribi ... (fol. 197 v.) ... comienza assi: lecturis haec quae de Trinitate disserimus (fol. 198 v.).

s. XVIII (1756). 199 fols. + 6 hoj. de guarda (3 + 3), 300 × 210.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 305 × 215.

Olim: M. 440.

Foliación en tinta corregida a lápiz en los tres últimos folios; el folio 199, en blanco. Epígrafes y apostillas marginales. En la 3.ª hoja de guarda: SAN AUGUSTÍN ACERCA DE LA SSMA. TRINIDAD. El nombre del traductor figura en la ficha primitiva, redactada por don Manuel Serrano Sanz.

2973

Flores de baria poesia recosida de varios poetas españoles ... Recopilosse en la ciudad de Mexico, anno del nascimiento de Nuestro Saluador Ihucristo (sic) de 1557 annos.—1. Tabla de la diuission de los libros (pág. 1).—2. Cancion del Licenciado Dueñas al nascimiento de Nuestra Señora: Festejen suelo y cielo / con gozo auentajado ... (página 2).—3. Soneto: El viejo Adan aviendose dolido / la gran piedad al nueuo Adan embia ... (pág. 5).—4. Soneto al Purgatorio: Tormento alegre, gloriosa pena / dolor suave trauajo de holgança ... (pág. 5). 5. Soneto: Que ansias son las mias tan mortales / que angustias, que congoxas, disfabores ... (pág. 6).—6. Del Maestro Azebedo, soneto: O crucifixo mio, que es aquesto / un alma puede ser tan fría y dura

(pág. 7).—7. Soneto del mesmo: Por donde podre entrarte a mas prouecho / amoroso Ihesu crucificado ... (pág. 7).—8. Soneto del mesmo: La uida se nos pasa el tiempo buela / las Parcas van obrando por su estilo ... (pág. 8).—9. Octauas de Ihoan de Herrera en loor de Nuestra Señora: No vieramos el rostro al Padre Eterno / alegre, ni en la tierra al Hijo amado ... (pág. 8).—10. Soneto del Maestro Azebedo: Estauasse en la mente soberana / del Padre y engendrado eternalmente ... (pág. 10).— 11. Soneto del mesmo: La fuerça del amor fue tan extraña / pues que el pintor amo asi a su pintura ... (pág. 10).—12. Soneto de Silvestre al Sancto Sacramento: De donde venis, Alto? Del altura. / Que motiuo traeis? De enamorado ... (fol. 11). — 13. Soneto: Estando ya en la Cruz puesto y clauado / el verdadero Dios omnipotente ... (pág. 12).—14 Soneto: Presente estando ya lo figurado / cesar pueden enigmas y figuras ... (pág 12).—15. Soneto: No de algun pescador la uaria vela, / no corriente ribera por un arco ... (pág. 13).—16. Oda al Psalmo 41 que empieça quemadmodum desiderat seruus: Como la cierua brama / por las corrientes aguas ençendida ... (pág. 13).—17. Soneto a la Ascençion: Las tardes casi todas acaece / que Phebo se recoje en sus moradas ... (pág. 15).—18. Soneto al Sancto Sacramento: Publica, lengua mia, la excelencia / del gran misterio que oy tienes delante ... (pág. 16).—19. Soneto a la penitencia: Ojos mios que siempre desmandados / aca y alla sin rienda aueis andado ... (pág. 16). — 20. Soneto a la Natiuidad: Hombre mortal, si fuesses combidado / de un gran rei o de otro semejante ... (pág. 17). — 21. Soneto. Problema: Quien le quita a esta vela que de lumbre / pues la tenemos uiua y encendida ... (pág. 17).—22. Soneto: Este juez que ueis tan soberano / administra justicia con tal celo ... (pág. 18).—23. Epistola a modo de enfados hecha en nombre de cierta dama por Baltasar del Alcaçar: Venida soy, Señor, considerada / uestra grandeza y la miseria nuestra ... (pág. 19).—24. Soneto: Ques esto, eterno Dios, as oluidado / la viña que te fue tan regalada ... (pág. 20).—25. Soneto: Estauase la Virgen contemplando / en su pecho al pastor a quien servia ... (pág. 21). — 26. Soneto: Rompase ya del alma el triste velo / gozense los humanos coraçones... (pág. 21). — 27. Soneto: Vi que en un templo estaua contemplando / un padre religioso, y que aduertía ... (pág. 22).—28. Soneto: Venga el poder de mill emperadores / y crie una hormiga de nonada ... (pág. 22).—29. Soneto: Denos razon el hombre más pruden-

te / como el padre ab eterno no criado ... (pág. 23).—30. Elegia de Iranço estando en lo último de la vida: Mis cueros y mis huesos se an juntado / que la carne mortal que los regia ... (pág. 23).—31. Soneto: A qué no está sugeto el ser humano / qué mal no a de tener el que a nacido ... (pág. 27).—32. Soneto a una ymagen de Nuestra Señora que se halló en una concha de perla: En una concha que en la mar se cria / natura una labor nos a estampado ... (pág. 27).—33. Soneto del Maestro Malara: Sancto Spiritu, vida de mi vida / consolador eterno, glorioso ... (pág. 28).—34 Soneto al Santísimo Sacramento: O dulçe Pan do esta Dios ençerrado / dulçe manjar del alma fatigada ... (pág. 28).—35. Soneto: De xerga esta uestido el claro dia / luto se pone el çielo sempiterno ... (pág. 29).—36. Soneto: Formo naturaleza una donzella / en toda perfecçion tan acauada ... (pág. 29)—37. Octauas del Licenciado Dueñas al Naçimiento de Nuestra Señora: Virgen cuio diuino naçimiento / hizo naçer al mundo en culpas muerto ... (pág. 30).—38. Soneto: Leuanta, hombre mortal, esta despierto / madruga a uer la luz y tu alegria ... (pág. 31). — 39. Soneto: De vestido inmortal, resplandeciente / presentes las amadas compañias ... (pág. 32). — 40. Soneto del Licenciado Dueñas a Sanct Jhoan Baptista: Ihoan en naçiendo uos naçio el consuelo / el dulçe gozo y el remedio çierto ... (pág. 33). — 41. Soneto del mesmo al mesmo: Quanto a cosa mortal darse podia / tanto el alto Señor, Jhoan, os a dado ... (pág. 33). — 42. Soneto del Maestro Malara: Suauissimo pan que desde el Çielo / das en el sacro altar tus resplandores ... (pág. 34). — 43. Soneto: amargas horas de los dulçes dias / en que me deleite que bien e auido ... (pág. 34). — 44. Glosa al soneto passado: Alma rebelde y dura / que en ofender a Dios tanto porfias ... (pág. 35). — 45. Soneto del maestro Malara a Sanct Ihoan Euangelista: Quien me dara ser phenix en la vida / quien aguila caudal con alto buelo ... (pág. 37). — 46. Soneto del mesmo a lo mesmo: Al trasponer del sol diuino estaua / la Madre Virgen llena de dolores ... (pág. 38). — 47. Soneto del mesmo a Sant Ihoan Baptista: Antes que el sol diuino apareciese / para alumbrar los hombres que dormían ... (pág. 38). — 48. Soneto del mesmo a lo mesmo: Bendito sea el dia, el mes, el año / el momento que el mudo Zacharias ... (pág. 39. — 49. Soneto: A ti mi Redentor llorando pido / quando tu inspiraçion a mi llegare ... (pág. 40). — 50. Soneto: El çielo esta cansado de sufrirme / y yo de mal obrar no estoy cansado ... (pági-

na 40). — 51. Octauas: Christo que desde el çielo mi pecado / te traxo a padecer aca en el mundo... (pág. 41). — 52. Soneto: Estando en tierra agena el peregrino / los ojos a la patria leuantando ... (página 44). — 53. Soneto: El Hijo de Dios Padre poderoso / en amoroso fuego todo ardiendo ... (pág. 45). — 54. Soneto: Ihesus, bendigo yo tu sancto nombre / Ihesus, mi uoluntad en ti se cumple ... (pág. 45).—55. Soneto: La graçia y el amor que en ti reuierte / uierte Ihesus en mi por toda parte ... (pág. 46). — 56. Mi ofensa es grande, sealo el tormento / mas ay tu desamor no me atormente ... (pág. 46). — 57. Soneto: Salid vascosidades de mi pecho / remueua los humores penitençia ... (pág. 47). —58. Oda: Si el pecador pensase / quien es, quien a de ser y quien a sido ... (pág. 47). — 59. Soneto: Mirad por donde uengo a conoçerme / que el mesmo perdimiento me a traido ... (pág. 52). — 60. Soneto: Leuantate y despierta, hombre abatido / y mira de que masa estas formado ... (pág. 52). — 61. Soneto: En que fragua de amor fueron forjadas? / qual mano piadosa las batia ... (pág. 53). — 62. Soneto: El claro sol sus rayos escureçe / en el templo se rompe el blanco velo ... (pág. 53). — 63. Soneto: Aqueste niño al parecer sangriento / adornado con alas de colores ... (pág. 54). — 64. Soneto: Amor es una pena muy notoria / amor es un penoso sufrimiento ... (pág. 54). — 65. Soneto: Un fuego elado, un ardiente yelo / tiniebla clara, claridad obscura ... (pág. 55). — 66. Soneto: Ponçoña en uaso de oro recogida / carcoma en las entrañas regalada ... (pág. 55). — 67. Soneto de Juan de la Cueva: El fiero dios de amor maldito sea / quien bien dixere del Dios le maldiga ... (pág. 56). — 68. Octaua: Amor es uoluntad dulçe, sabrosa, / que todo coraçon duro enterneçe ... (pág. 56). — 69. Glosa a la octaua passada: Amor es fundamento / prinçipio, medio y fin en toda cosa ... (pág. 57).—70. Soneto de Çetina: Por uos ardi, señora, y por uos ardo / y arder por uos mientras uiuiere espero ... (pág. 58). — 71. Soneto del mesmo: Alma del alma mía, ardor mas uiuo / estremo de beldad unica y rara ... (pág. 59). — 72. Soneto del mesmo: Para justificarme en mi porfía / tal vez mueue la pluma que ... alabe (pág. 59). — 73. Soneto del mesmo: Amor, si por amor se aquista / si alguna fe de tanta fe proçede ... (pág. 60). — 74. Soneto del mesmo: Un nueuo sol ui yo en humano gesto / que en la tierra nos muestra un paraiso ... (página 61). — 75.Soneto del mesmo: Si asi durase el sol sereno quanto / dura la noçhe tenebrosa oscura ... (pág. 61). — 76. Epistola del mes-

mo: Alma del alma mía, ya es llegada / la hora que de mi fue tan temida ... (pág. 62). — 77. Soneto de Ihoan de la Cueua: Dexo subir tan alto mi desseo / que sobrepuja a humano entendimiento ... (página 65). — 78. Soneto, del mesmo: Huygo de ueros triste y enojada / porque lo uno y otro es a mi cuenta ... (pág. 66). — 79. Soneto del mesmo: Cantando Orpheo con dorada lira / las almas suspendio del Reino oscuro ... (pág. 66). — 80. Soneto del mesmo: Miro, señora mía, el edificio / que mi alma fabrica en daño mío ... (pág. 67). — 81. Soneto del mesmo: Doy muestras de plazer quando mas peno / porque no entienda el mundo la estrañeza... (pág. 67). — 82. Soneto del mesmo: Cubrio una obscura nube el dia sereno / que amor me presento para mi gloria... (pág. 68). — 83. Octauas de Figueroa: Sobre neuados riscos leuantado / çerca del Tajo está un lugar sombrío ... (pág. 68). — 84. Soneto y epitaphio a la muerte de Tirsi: Cresca con el licor del llanto mio / la uerde yerua deste fertil prado ... (pág. 75.) — 85. Soneto de Don Diego [Hurtado] de Mendoça: A me traido amor a tal partido / que ni puedo ni quiero conoçerme ... (pág. 75). — 86. Soneto de Siluestre: Señora, si jamas pense ofenderos / ofendame el que puede con querello ... (pág. 76). — 87. Soneto de D. D[ieg]o [Hurtado] de M[endoza]: Dias cansados, duras horas tristes / crudos momentos por mi mal gastados ... (pág. 76). — 88. Soneto de D. D[ieg]o [Hurtado] d[e] M[endoza] a un retrato: Tu graçia, tu valor, tu hermosura / muestra de todo el çielo retirada ... (pág. 77). — 89. Octava del mesmo al mesmo retrato: Quando fuiste, señora, retratada / amor guio el pincel, la arte la mano... (pág. 77). — 90. Canción de Vadillo: Guardaua una pastora congoxa / su ganadillo enzima una montaña ... (pág. 78. — 91. Soneto de D. D[ieg]o [Hurtado] d[e] M[endoza]: Buelue el cielo, y el tiempo huie y calla / y callando despierta tu tardança ... (pág. 82). — 92. Soneto del mesmo: Aora en la dulçe çiençia embebecido / aora en el uso del ardiente espada... (pág. 82). — 93. Soneto del mesmo a Doña Marina de Aragón: En la fuente más clara y apartada / del monte al casto choro consagrado... (pág. 83). — 94. Soneto del mesmo: Gasto en males la vida y amor creçe / creçe en males amor y alli se cria... (pág. 83). — 95. Soneto de Siluestre: Del cielo desindio (sic) vuestra figura / o solo para el cielo fue criada... (pág. 84). — 96. Madrigal de Cetina: Cubrir los bellos ojos / con la mano que ya me tiene muerto... (pág. 84). — 97. Elegía de Jhoan de

la Cueua: Robo mi alma un coraçon altiuo / que desprecia el amor con su grandeza... (pág. 85). — 98. Soneto de D. D[ieg]o [Hurtado] de M[endoza]: Como el hombre que huelga de soñar / y su holgança le uiene de locura... (pág. 87). — 99. Soneto de Siluestre: Madexa de oro fino marañada / cabellos de la misma hermosura... (pág. 87). — 100. Soneto: En el soberuio mar se auia metido / Leandro de las ondas trastornado... (pág. 88). — 101. Soneto de Çetina: Leandro que de amor en fuego ardía / (puesto que a su desseo contrastaua... (página 88). — 102. Soneto del mesmo: Con aquel reçelar que amor nos muestra / mesclado el dessear con gran cuidado... (pág. 89). — 103. Soneto [de Garcilaso de la Vega]: Passaua el mar Leandro el animoso / en amoroso fuego todo ardiendo... (pág. 89). — 104. Glossa al soneto passado: Rendido a su ventura / forçao de desseos congoxoso... (pág. 90). — 105. Soneto de Çetina: Sigue a la obscura noche el claro dia / y aquella oscuridad que el aire haze... (pág. 93). — 106. Soneto del mesmo: Si con çient ojos como el pastor Argo / antes si con çient mill mirasse atento... (pág. 93). — 107. Soneto del mesmo: De error en error, de daño en daño, / de una desdicha en otra desuentura... (página 94). — 108. Soneto del mesmo: Por esta cruz, por esta bella mano / que tan impresa esta en el alma mia... (pág. 94). — 109. Soneto del mesmo: Con gran curiosidad, con gran cuidado / (por la rara beldad que en ellos uia)... (pág. 95).—110. Villanesca: No ues, amor, que esta gentil moçuela / burla de ti a la clara, y de mi suerte... (pág. 95). — 111. Epistola de D. D[ieg]o [Hurtado] de M[endoza] a Don Diego Lasso de Castilla: Tal edad ay del tiempo endurecida / que a su primer prinçipio se rebuelue... (pág. 96). — 112. Soneto del mesmo: Tiempo ui yo que amor puso un deseo / honesto en un honesto coraçon... (pág. 106). — 113. Soneto de Vadillo: Aqui al uiuo se ue el sagrado choro / de graçias que robaron mis despojos... (pág. 106). — 114. Soneto de D. D[ieg]o [Hurtado] de M[endoza]: Ora en la dulçe çiençia embebeçido / ora en el uso de la ardiente espada... (pág. 107). — 115. Soneto de Jhoan de la Cueua: Lleua de gente en gente amor mi canto / por dar exemplo de su heroico hecho... (pág. 107). — 116. Soneto de Vadillo: Qual en alpina cumbre hermosa planta / rica de flor y fruta y sombra y hoja... (pág. 108). — 117. Soneto de Çetina: Pues todauia quereis ir mis suspiros / do siempre soleis ser tan mal tratados... (pág. 108). — 118. Octauas de Çetina a Don Jheronimo de Urrea: Vos en quien del Par-

naso el sacro estilo / (por un çeleste don) señor derramo... (pág. 109). — 119. Respuesta de Don Jheronimo de Urrea: Quien de aquel monte la mas alta punta /pisa donde Hipocreme el lauro cría... (pág. 110). — 120. Soneto de Çetina: Quien tanto de su propio mal se agrada / señora, como yo, razon le falta... (pág. 110). — 121. Soneto de Terrazas: Dexa las hebras de oro ensortijado / que el anima me tienen enlazada... (pág. 111). — 122. Soneto: Boluelde la blancura al açuçena / y el purpureo color a los rosales... (pág. 111). — 123. Soneto de Cueuas: Mata el amor porque la muerte airada / por otra suya le troco una uida... (pág. 112). — 124. Soneto traduzido de Petrarcha: Passa mi naue llena de un oluido / por tempestuoso mar en el inuierno... (pág. 112). — 125. Mote de Don Jheronimo de Urrea: Sobre qual mas me ofenda / amor, fortuna y muerte traen contienda... (pág. 113). — 126. Cançion de Figueroa: Sale el aurora de su fertil manto / rosas suaues exparziendo y flores... (pág. 113). — 127. Soneto de Çetina: Corre con tempestad furiosa y fuerte / el mas cuerdo piloto, el mas experto... (pág. 116). — 128. Soneto: Si el mirar dulce de Beatriz me mata / y su hablar suaue me da muerte... (pág. 117). — 129. Soneto de Carrion: Quando estaran mis ojos contemplando / tu hermosura al mundo unica y rara... (pág. 117). — 130. Soneto: En quien podre esperar contentamiento / si tras todo mi mal, señora mía... (pág. 118). — 131. Soneto: Fenezcan ya mis años mal gastados / acabense los meses doloridos... (pág. 118). — 132. Soneto: Con una aguda hacha derrocaua / de dentro de su guerta un ortelano... (pág. 119). — 133. Elegia de D. D[ieg]o [Hurtado] de M[endoza] a la muerte de Doña Marina de Aragón: Si no puede razon o entendimiento / un cuidado oluidar que aprieta y duele... (pág. 120). — 134. Soneto: Que dolor puede ser igual al mio / ni que tormento aura tan crudo y fuerte... (pág. 127). — 135. Soneto: Injustissimo amor bien te bastaua / la injustiçia que ya me auias hecho... (pág. 128). — 136. Soneto de Don Pedro de Guzman: Donde se uan los ojos que traian / de si los de mi alma tan azidos (sic) ... (pág. 128). — 137. Soneto: Con gran dificultad ando encubriendo / mis congoxas y lagrimas los dias... (pág. 129). — 138. Soneto de Jhoan de la Cueua: Amor de inuidia de mi buena suerte / me pone ante uos misma una querella... (pág. 129). — 139. Estançia de Çetina: Si bastasen las lagrimas y el llanto / a aliuiar el dolor que un alma siente... (pág. 130). — 140. Sextina de Jhoan de la Cueua: No quiero

abitar más aqueste bosque / que agora esta desierto sin mi estrella... (pág. 130). — 141. Soneto de Çetina: Tieneme en duda amor (por mas tormento) / si sera o no sera lo que desseo... (pág. 131). — 142. Soneto del mesmo: Ojos, ojos sois uos, no sois uos ojos / antes ira del çielo estraña y fiera... (pág. 132). — 143. Soneto del mesmo: Qual donzella hermosa y delicada / que en uerde prado esta de flores lleno... (pág. 132). — 144. Soneto del mesmo: Mientra en mi la esperança florecia / alegre el coraçon uiuio cantando... (pág. 133). — 145. Soneto del mesmo: Solia cantar de amor dulçes clamores / agora lloro triste y de año en año... (pág. 134). — 146. Soneto del mesmo: Pinzel diuino, venturosa mano / perfecta abilidad unica y rara... (pág. 134). — 147. Oda de Don Fernando de Acuña: Si Apollo tanta gracia / en mi rustica çitara pusiesse... (pág. 135). — 148. Soneto: Pudiesse yo uengança auer de aquella / que mirando y hablando me destruye... (pág. 139). — 149. Soneto: O dulce sueño más que yo esperaua / mientras soñe que en tus braços me uia... (pág. 139). — 150. Soneto del Duque de Gandia: Mi limpia voluntad e ofreçido / a la nimpha mas casta y mas hermosa... (pág. 140). — 151. Soneto: Señora, hasta quando tal tormento / de enagenarme asi vuestra presencia... (pág. 140). — 152. Soneto de Çetina: Si jamas el morir se prouo en uida / yo triste soy el que lo prueuo y siento... (pág. 141). — 153. Villanesca: Aqui quiero contar el dolor mio / quiça que con llorar descansaria... (pág. 142). — 154. Epistola: Belisa a su Menandro por quien uiene / al alma que le... castigo... (pág. 142). — 155. Respuesta: Tu carta reçibi que no deuiera / pues quando de mirarla uue acabado... (pág. 146). — 156. Soneto de Hernando de Herrera: Largos, subtiles, lazos exparzidos / por el rosado cuello y blanca frente... (pág. 150). — 157. Soneto de Cueuas: Tieneme el agua de los ojos çiego / del coraçon el fuego mal me trata... (pág. 151). — 158. Soneto: Ponganme alla en el ultimo elemento, / o en el infimo sentro (sic) de la tierra... (pág. 151). — 159. Soneto: Voyme señora y no se por qual uia / apartome de ti, quedo contigo... (pág. 152). — 160. Soneto: Amor nunca me da contentamiento / mas dame de contino tal cuidado... (pág. 152). — 161. Madrigal de Vadillo: Halle tras largo tiempo menos dura / la condiçion de Dorida terrible... (pág. 153). — 162. Octauas a una partida: Sobre la uerde yerua recostado / al pie de un alto monte al fresco uiento... (pág. 154). — 163. Soneto: Graçia que el çielo a pocos encamina / rara uirtud y no de humana gente... (pág.

156). — 164. Soneto de Hernando de Herrera: Destas doradas hebras fue texida / la red en que fui preso y enlazado... (pág. 157). — 165. Soneto: Yo no contrasto amor que el me combate / con un querer que el amor desatienta... (pág. 158). — 166. Soneto de Don Jhoan de la Cueua: Quando ardia en mi un juvenil brio / que aun no cubria mi rostro el primer vello ... (pág. 158). — 167. Soneto del mesmo: Recojome conmigo a uer si puedo / hallar alguna uia que me lleue... (página 159). — 168. Madrigal del mesmo: Dexad de ser crueles, bellos ojos / ojos bellos, dexad de ser crueles... (pág. 159). — 169. Cançion de Çetina: Guardando su ganado / çerca el bethico rio... (pág. 159). — 170. Soneto del mesmo: Siendo de vuestro bien ojos auzentes / que uereis donde ueis que no os ofendo?... (pág. 164). — 171. Soneto del mesmo: Entre armas, guerra, fuego, ira y furores / que al soberbio françes tienen opreso... (pág. 165). — 172. Soneto del mesmo: Si el çeleste pintar no se estremara / en hazeros estremo de hermosura... (pág. 165). — 173. Soneto del mesmo: Tanto espaçio de tierra y tan gran seno / de mar, tantas naçiones tan estrañas... (pág. 166). — 174. Soneto del mesmo: No hallo ya en el mal inconueniente / ni en el bien (si lo alcanço) me detengo... (pág. 167). — 175. Soneto de el mesmo: Ojos, raios del sol, luzes del cielo / que con un boluer manso y piadoso... (pág. 167). — 176. Elegia de Hernando de Herrera: Tan alta magestad, tanta grandeza / mostrais con vuestra luz mis dulçes ojos... (pág. 168). — 177. Soneto del mismo: El oro crespo al aura desparcido / y el resplandor de bella luz hermoso... (pág. 169). — 178. Soneto: Con la casta Virtud uide abraçado / a Amor en traje honesto y peregrino... (pág. 169). — 179. Soneto: De que te afliges, nimpha, de que muerte / tengo mi bien contento y alegria... (pág. 170). — 180. Soneto: Como despues de el dia sosegado / la noche es triste, oscura y tenebrosa... (pág. 170). — 181. Soneto: Ni por el çielo ir hermosa estrella / ni por el mar nauio adereçado... (pág. 171). — 182. Soneto: Estauasse Marfida contemplando / en su pecho al pastor por quien moria... (pág. 171). — 183. Glosa al soneto passado: Rendida al crudo fuego / de amor la resistencia no bastando... (pág. 172). — 184. Soneto de Çetina: Amor me tira y casi a buelo lleua / por do mi presumçion hizo la uia... (pág. 175). — 185. Soneto: Quanto mas en tu pecho esta escondido / el amor que algun tiempo me mostrauas... (pág. 175). — 186. Soneto de Jhoan Luis de Ribera: Jamas mi coraçon fue temeroso / de las ondas del mar embrabeçido... (pág. 176). —

187. Soneto de Terrazas: Soñe que de una peña me arrojaua / quien mi querer sujeto a si tenia... (pág. 176). — 188. Soneto de Hernan Gonçalez: Los lazos de oro fino y red de amores / contempla un partorcillo arrodillado... (pág. 177). — 189. Soneto de Cueuas: Truxo felino o alcanzo de un nido / un paxarillo al pelechar primero... (pág. 177). — 190. Epistola: Timbria, gloria y honor desta ribera / el mas triste pastor que en ella uiue... (pág. 178). — 191. Soneto de Cueuas: Amor se mueue en cualquier parte o caso / de mi Tirena y tiempla allí su vira... (pág. 182). — 192. Soneto de Çetina: Qual fiera tempestad, qual acçidente / mi tan sereno mar a buelto ayrado... (pág. 182). — 193. Soneto del Licenciado Dueñas: Del alto trono de mis pensamientos / baxe buscando la memoria mia... (pág. 183). — 194. Soneto de Don Jhoan de la Cueua: An uisto los que uiuen en la tierra / el caso estraño donde uiuo y muero... (pág. 184). — 195. Soneto de Vadillo: Qual sale por abril la blanca aurora / toda en fuego ençendida matizando... (pág. 184). — 196. Estançia de Çetina glosando un verso de Petrarcha: Si me falta el ualor de mereçeros / bastante deue aquel de osar amaros... (pág. 185). — 197. Octauas de Don Martin Cortes: De amor y de fortuna despreciado / de acçidentes mortales conbatido... (pág. 185). — 198. Soneto de Hernando de Herrera: Aura templada y fresca de ocçidente / que con el tierno soplo y blando frio... (pág. 187). — 199. Soneto del Licenciado Dueñas: Naçe ya, nace, o sol resplandeçiente / para que luego vaya ahuientada... (pág. 187). — 200. Soneto del mesmo: A lo saben Celia los panales / cuidado de la abeja artificiosa... (pág. 188). — 201. Soneto del mesmo: Si alegra el rostro de la primauera / quando el zephiro sopla dulcemente... (pág. 188). — 202. Soento de Jhoan de la Cueua: Un esendido amor de un amor puro / una promesa de morir amando... (pág. 189). — 203. Soneto del mesmo: Dulçes regalos de la pena mia / sois uos, ojos de aquella que yo adoro... (pág. 189). — 204. Cançion de Cueuas a un papel el qual le arrojo una dama y uiendolo blanco escribio en el estas coplas y se lo boluio a embiar y la dama no lo quiso boluer a reçibir, antes lo echo por ay y desto se querella: Cayo un papel, no se si fue del çielo / pero cayo de mano de Tirena... (pág. 190). — 205. Soneto: Mueue a gran compassion mi llorar tanto / al cielo, tierra y mar y a lo criado... (pág. 194). — 206. Soneto de Jheronimo de Herrera: Al dulçe murmurar del hondo rio / y al resonar del fresco y manso viento... (pág. 195). — 207. Soneto del mesmo: Ardo yo en

fuego, yelo en frio / en soledad amiga del cuidado... (pág. 195). — 208. Soneto: Bolui yo sin uentura a la ribera / do mi dulce pastora uer solia... (pág. 196). — 209. Soneto de Siluestre: Ymagen çelestial, rostro diuino, / si todo eres consuelo y alegría... (pág. 197). — 210. Madrigal de Çetina: Ojos claros, serenos, / si de un dulce mirar sois alabados... (pág. 197). — 211. Elegia de Hernando de Herrera: O suspiros, o lagrimas hermosas / gloria del ama mía y mi cuidado... (pág. 197). — 212. Soneto de Çetina: Si es uerdad como esta determinado / como en caso de amor es lei usada... (pág. 199). — 213. Soneto del mesmo: Tieneme ya el dolor tan lastimado / esta ya tan dañado el sentimiento... (pág. 200). — 214. Soneto del mesmo: Mientra el fiero leon, fogoso, ardiente, / con furioso calor nos mueue guerra... (pág. 201). — 215. Soneto del mesmo: Si de una piedra fria enamorado / pudo Pigmalion mouer el çielo... (pág. 201). — 216. Soneto del mesmo: En qual region, en qual parte del suelo / en qual bosque, en qual monte, en qual poblado... (pág. 202). — 217. Soneto del mesmo: Con ansia que del alma le salia / la mente del morir hecha adiuina... (pág. 202). — 218. Oda de Don Carlos de Samano: Ay uanas confianças / gozadas no con poco fundamento... (pág. 203). — 219. Soneto de Cueuas: Vido a Tirena descubierto el pecho / felino el suyo, conuertido en lloro... (pág. 205). — 220. Soneto: Çelos de amor terrible y duro freno / que me parais, bolueis y teneis fuerte... (pág. 205). — 221. Soneto de Nauarro: Contentate, Leona endureçida / de uer que no ay en mi uana esperança... (pág. 206). — 222. Soneto de Dueñas: Hermosa Çelia, ya a querido el cielo / que çesen mis tormentos desiguales... (pág. 207). — 223. Soneto de Çetina: De sola religion vana mouido / barbaro que en su fe piensa saluarse... (pág. 207). — 224. Soneto del mesmo: Como al que graue mal tiene doliente / despues de auer con la paciencia larga... (pág. 208). — 225. Epístola de Don Iheronimo de Urrea a Çetina: Vandalio a quien virtud siempre acompaña / la lira, y en sus... abuelo... (pág. 208). — 226. Respuesta de Çetina a Don Iheronimo de Urrea: El dulce canto de tu lira Iberio / no solo yo con gran razon admiro... (pág. 214). — 227. Soneto de Vadillo: Mientras la fuerça de mi desuentura / con presto passo en largo apartamiento... (pág. 221). — 228. Soneto del mesmo: Arde de mi la mas illustre parte / de un tan ardiente y ensendido fuego... (pág. 222). — 229. Soneto: Cabellos de oro, que en diuina altura / sobre la nieue los esparze el uiento... (pág. 222). — 230. Soneto

de Vadillo: Llorad, ojos auzentes, llorad tanto / el destierro y dolor que el alma siente... (pág. 223). — 231. Soneto de Çetina: Cosa es çierta, señora, y muy sabida / aunque el secreto della esta encubierto... (pág. 223). — 232. Soneto de Don Jhoan Iranço: Si alguno de herida muerto a sido / y el matador despues su cuerpo mira... (pág. 224). — 233. Octauas de Çetina: Leuante o musa el soñoliento estilo / procure nueua luz, nueua armonia... (pág. 225). — 234. Soneto: Estremo de pint... mple... / de perfiçion la mas ... frir lo... (pág. 130). — 235. Soneto de Cueuas a una dama llamada Nieues: Ay blanca nieue y como me as robado / el seso, coraçon, la gloria y vida... (pág. 234). — 236. Soneto...: Como se uiesse amor desnudo y tierno / temblando el triste ... do un dia... (pág. 234). — 237. Soneto de Figueroa: Alma real, milagro de natura / honor y gloria de la edad presente... (pág. 232). — 238. Soneto de Vergara: Saber de mi y aun t... / Con nueuo ingenio ... (pág. 233). — 239. Soneto del mesmo: O pura honestidad, pura belleza / o suma discreción ...(pág. 233). — 240. Cançion de Damacio: Riberas de Pisuerga apacentaua / sus blancas... y corderos... (pág. 234). — 241. Cançion del mesmo en que prosigue la passada: Sobre la flaca mano / (aquesto dicho) se recuesta y mira... (pág. 242). — 242. Soneto de Vadillo: O de rara virtud y beldad rara / nuevo exemplo en el mundo y fiel treslado... (pág. 250). — 243. Soneto de el mesmo: Aqui Dorida yaze, todo el choro / de nimphas a tal nueua suelte el llanto... (pág. 251). — 244. Soneto del mesmo: Hermosos ojos cuia luz tan clara / exçede el resplandor de medio dia... (pág. 251). — 245. Soneto de Çetina: Por una alta montaña trabaxando / por llegar a la çima desseada... (pág. 252). — 246. Soneto de Siluestre: De reluzientes armas la hermosa / Venus acaso armada estaua un dia... (pág. 252). — 247. Estancia: Ya Venus se uistio de arnes y malla / de pies hasta cabeça, o nueua cosa... (pág. 253). 248. Elegia de Çetina: Si aquel dolor que da a sentir la muerte / es qual el mio (ay Dios) quanto mas uale... (pág. 253). — 249. Soneto del mesmo: Hiere el puerco montes, cerdoso y fiero / y la alterada sangre detenida... (pág. 255). — 250. Soneto del mesmo: Temia hasta aquí de entristecerme / cansada el alma ya de un luengo llanto... (pág. 256). — 251. Soneto del mesmo: Cruel y venturosa Gelezia / si de humano sentido alcanzas parte... (pág. 256). — 252. Soneto del mesmo: Mientra por alegrarme el sol mostraua / la diuina beldad que en si tenía... (pág. 257). — 253. Soneto del mesmo: Venturoso

ventalle a quien a dado / fortuna todo el bien que pudo darte... (pág. 258). — 254. Soneto de Hernan Gonçales: Coluna de cristal, dorado techo / dos soles en un sol y dos corales... (pág. 258). — 255. Glosa del mesmo al soneto passado: Espiritu del çielo / sacado del diuino que lo a hecho ... (pág. 259). — 256. Soneto de Terrazas: Ay vasas de marfil, uiuo edifiçio / obrado del artífice del çielo... (pág. 261). — 257. Soneto de Jhoan de la Cueua: Yra tengo de mi porque a despecho / de lo que uos quereis quiero quereros... (pág. 262).— 258. Soneto de Don Pedro de Guzman: O alma que en mi alma puedes tanto / como podre mostrar cuanto te quiero ... (pág. 262). — 259. Soneto de D. D[ieg]o [Hurtado] de M[endoza]: Traeme amor de pensamiencho / de lo que uos quereis quiero quereros... (pág. 262). — 258. Soneto del mesmo: Como el triste que a muerte es condenado / gran tiempo a, y lo sabe, y se consuela... (pág. 263). — 261. Soneto: Como el que esta a la muerte sentençiado / y muncho (sic) tiempo... sabido... (pág. 264). — 262. Epistola de Don D[ieg]o [Hurtado] de M[endoza] a Don Simon de Siluera: Dona Guiomar Enríquez sea loada / ante todo prinçipio que sin esto... (pág. 265). — 263. Soneto de Çetina: Yo me ui de fauor puesto tan alto / de los bienes de amor tan regalado... (pág. 273). — 264. Soneto del mesmo: Dichoso dessear, dichosa pena / dichosa fe, dichoso pensamiento... (pág. 274). — 265. Soneto de Don D[ieg]o [Hurtado] de M[endoza]: Si fuese muerto ya mi pensamiento / y pasase mi uida asi durmiento... (pág. 275). — 266. Soneto de Velgara (sic): Cabellos rubios, puros, lazos, bellos / en quien descubre el çielo su thesoro... (pág. 275). — 267. Soneto del Licenciado Dueñas: Es imposible do se esmero el çielo / en poner tan estraña hermosura... (pág. 276). — 268. Madrigal de Johan de la Cueua: Los lazos de oro sueltos / a el manso viento que heria en ellos... (pág. 276). — 269. Fabula de Narçiso en estançias por Figueroa: Aquel que del çephiro fue engendrado / forçada Liriope en escondido... (pág. 277). — 270. Soneto: De do uenis, Cupido, solloçando? / Yo uengo, madre Venus, afrentado... (pág. 297). — 271. Soneto de Jhoan de la Cueua: Lleuame mi deseo a aquella parte / donde jamas mi llanto hizo effecto ... (pág. 298). — 272. Soneto del mesmo: Quando en mi alma represento y miro / essa perfecta y rara hermosura ... (pág. 298). — 273. Soneto del Licenciado Dueñas: El Phenix aue sola en el Oriente / pues otra en todo el orbe no se vido... (pág. 299). — 274. Soneto del mes-

mo: Videme en una hermosa pradería / do ui damas de tanta gentileza... (pág. 299). — 275. Soneto de Jhoan de la Cueua: Sileno del Amor se esta quexando / a la orilla de Bethis caudaloso... (pag. 300). — 276. Cançion de Çetina: Sobre las ondas del ... eno / Lleno de nieue ... y frio... (pág. 300). — 277. Soneto del mesmo: Ya mis males se uan casi acabando / ya su fuerça por tierra esta tendida... (pág. 308). — 278. Soneto del mesmo: Mientras con gran terror por cada parte / de Roma ardían las moradas bellas... (pág. 309) .— 279. Soneto del mesmo: Como al pastor en la ardiente hora estiua / la uerde sombra, el fresco aire agrada... (pág. 309). — 280. Soneto del mesmo: Mientras las tiernas alas pequeñuelo / mi nueuo dessear firmes hazia... (pág. 310). — 281. Soneto del mesmo: No tenga yo jamas contetentamiento / ni pare hasta el alma el dolor mio... (pág. 310). — 282. Soneto del mesmo: O passos tan sin fruto derramados / o alto y peligroso pensamiento... (pág. 310). — 283. Elegía: Noche de mi consuelo y alegría / noche serena, dulçe y amorosa... (pág. 311). — 284. Soneto: Diuina nimpha mia tus cabellos / (que al oro sobrepujan) bien pudieran... (pág. 313). — 285. Soneto: Si Acteon porque a Diana vido / desnuda con sus nimphas en la fuente... (pág. 313). — 286. Soneto de Jhoan de la Cueua: A despecho de amor siguo (sic) un camino / que mill causas (Salçedio) ueo estoruarme... (pág. 314). — 287. Soneto de Vadillo: Mill ueces e tratado de hablaros / y quantas os e uisto me enmudezco... (pág. 314). — 288. Soneto de Lagareo: Una abeja hirio en la blanca mano / al Dios Cupido, porque le tomaua... (pág. 315). — 289. Estançia: Cogiendo unos panales el Cupido / de Venus que es su madre en compañía... (pág. 315). — 290. Oda de Jhoan de la Cueua: Poco puede mi llanto / si a de llorar lo que en el alma siento... (pág. 316). — 291. Soneto de Lagareo: Naturaleza estaua deseosa / de toda perfecçión sacar dechado... (pág. 323). — 292. Soneto del Licenciado Dueñas: Quando naçiere el sol en el Poniente / y uiniere a ponerse en el Leuante... (pág. 324). — 293. Soneto: Tristes, humidos ojos, ayudadme / a celebrar mi llanto vueltos rios... (pág. 324). — 294. Soneto de Nauarro: Con tiempo passa el año, mes y hora / con tiempo pasa el mando y la riqueza ... (pág. 325). — 295. Soneto de...: Con el tiempo se pasan meses, días, / con el tiempo se acaua la riqueza... (pág. 326). — 296. Soneto de Çetina: Dama, tan claro en uos amor me muestra / de su cautela la experiencia clara... (pág. 326). — 297. Epistola de

Baltasar de Leon a Çetina: Si el daros quanto puedo siendo el daros / el trapajo y vigilias de mi pluma... (pág. 327). — 298. Respuesta de Çetina a Baltazar de Leon: Vuestra carta, señor e recibido / y con ella tan gran contentamiento... (pág. 334). — 299. Soneto del mesmo: Tan alta al dessear hallo la uia / tanto peligro en ella comprehendo... (pág. 341). — 300. Soneto de Don D[ieg]o [Hurtado] de M[endoza]: El hombre que doliente esta de muerte / y vezino a aquel trago temeroso... (pág. 341). — 301. Soneto del mesmo a una parra que cubria una ventana: Planta enemiga al mundo y aun al çielo / que me encubres tanta hermosura... (pág. 342). — 302. Soneto de Terrazas a una dama que despauilo una vela con los dedos: El que es de algun peligro escarmentado / suele temelle mas que quien lo ignora... (pág. 343). — 303. Soneto: Cuitado que en un punto lloro y rio, / espero, temo, qiero y aborrezco... (pág. 343). — 304. Soneto de Çetina: Luz destos ojos tristes que solia / alegrallos mirando alegremente ... (página 344).—305. Octauas del Licenciado Dueñas a un verso que dize "Dichosa el alma que por uos suspira": Si por vuestra diuina hermosura / que los ojos humanos enriqueçe ... (pág. 344).—306. Soneto de Hieronimo de Herrera: Bethis que al sacro ocçeano estendido / uas con soberbias ondas espumoso ... (pág. 345).—307. Soneto del mesmo: Bello rostro uestido de crueza / ojos dulçes, mirar dulçe y esquiuo ... (pág. 346).—308. Soneto de Jhoan de la Cueua: Ojos que sois del fuego mio instrumento / donde se abrasa el alma, sed piadosos ... (pág. 346).—309. Soneto de Çetina: Si no socorre amor la fragil naue / combatida de uientos orgullosos ... (pág. 347).—310. Soneto del mesmo: Llorando uiuo y si en el fiero pecho / de la enemiga mia pudiesse el llanto ... (pág. 348).—311. Madrigal de Ihoan de la Cueua: Libre de mi cuidado / de mi mal descuidado ... (página 348).—312. Cançion de Figueroa: Yo uiuo aunque muriendo a mi despecho / bien puedes ya tener la instable rueda ... (pág. 349).—313. Soneto del Licenciado Dueñas: Que cosa son los celos, mal rauioso / de que naçen o uienen? de temores ... (pág. 354).—314. Soneto: Señora, no penseis que el no mirarme / en mi podra causar el no miraros ... (pág. 355).—315. Soneto: Ques esto?, dime Juan, mi fe la muerte / calla que uiuo estas? Esta no es uida ... (pág. 355). 316. Soneto de Terrazas: Royendo estan dos cabras de un nudoso / y duro ramo seco en la mimbrera ... (pág. 356).—317. Soneto: Todo se acaba y todo a de acabarse / todo tiene y tendra su fin postrero ...

(pág. 356).—318. Soneto: Quando de uos gentil señora mia / pensaua yo algún tiempo verme ausente ... (pág. 357).—319. Elegia de don Iheronimo de Herrera: Desde que sale Cinthia blanca y sola / hasta que da los raios el aurora ... (pág. 358). — 320. Soneto de Çetina: Huyendo ua la trabajosa vida / del cansado uiuir que no lo quiere ... (pág. 359).—321. Soneto del mesmo: Ni por mostrarse blanda ni piadosa / la ymagen que en el alma amor me sella ... (página 360). — 322. Soneto de Don D[ieg]o [Hurtado] de M[endoza]: Alço los ojos de llorar cansados / por tomar el descanso que solia ... (pág. 361). — 323. Soneto: O tristes y afligidos pensamientos / dexad un poco esta anima cuitada ... (página 361). — 324. Soneto de Ihoan de la Cueua: Texio una red amor de un subtil hilo / fabricada con mas ingenio y arte ... (página 362). — 325. Soneto del mesmo: Tantas mudanças ues en el bien mio / y tan constante el mal que me persigue... (pág. 362). ojos de llorar cansados / por tomar el descanso que solia ... (pág. 361). 326. Oda del mesmo: El espacioso dia / que ua midiendo el çielo glorioso ... (pág. 363).—327. Soneto de Çetina: Quando del graue golpe es ofendido / el cuerpo o imp ... (pág. 367).—328. Soneto del mesmo: Dulçe, sabrosa, cristalina fuente / refugio al caluroso, ardiente, estio ... (pág. 368).—329. Soneto de Don D[ieg]o [Hurtado] de M[endoza]: Amor, amor, me a un abito uestido / del paño de su tienda bien cortado ... (pág. 369). — 330. Soneto del mesmo: Quando las gentes uan todas buscando / como tener plazer y alegres días ... (pág. 369).—331. Soneto de Çetina: Por el airado mar a la uentura / va el marinero con tormenta fiera ... (pág. 370). — 332. Estançia de Don D[ieg]o [Hurtado] de M[endoza]: Hermosa Daphne, tu que conuertida / fuiste en uerde laurel de casto miedo ...(pág. 370)—333. Epístola de Dido a Eneas traduzida de Ouidio: Qual suele de Meandro en la ribera / el blanco çisne ya cercano a muerte ... (pág. 370). 334. Soneto: Ya tengo de suspiros lleno el viento / y de llantos el mundo importunado ... (pág. 379).—335. Soneto: Sufriendo el coraçon passar podria / (aunque con gran fatiga) su tormento ... (pág. 380).—336. Soneto de Çetina: De la incierta salud desconfiado / mirando como un turbio y furioso ... (pág. 381).—337. Soneto del mesmo: Mientra que de sus canes rodeado / el misero Acteon seguro andaua ... (pág. 381).—338. Soneto: En un florido campo esta tendido / a bozes su fortuna lamentando ... (pág. 382).—339. Soneto

de Jhoan de la Cueua: Quando veo los lazos de oro sueltos / al faborable uiento que los mueue ... (pág. 382).—340. Octauas de Çetina en nombre de una dama: Alma que a mi viuir sola da vida, / vida por quien la mia sin alma uiue ... (pág. 383).—341. Soneto del mesmo: Amor, de donde naçe un tan gran miedo? / Soy causa yo de aqueste temor que siento? ... (pág. 384). — 342. Soneto del mesmo: Padre occeano, que del bel Tirreno / gozas los amorosos abraçados ... (pág. 385).—343. Soneto: Que signo çelestial, o que planeta, / que estrella pudo ser tan uenturosa ... (pág. 385).—344. Soneto: Si tu vista a de ser de mi apartada / apartese primero el alma mía ... (página 386).—345. Soneto: O si acabase ya mi pensamiento / muriendo, que con vida no querria ... (pág. 386).—346. Soneto de Ihoan Farfan: Gorda, flaca, cornuda y enceuada / que de manchas el rostro tiene lleno ... (pág. 387).—347. Cançion del Licenciado Dueñas a los çelos: De miedo y de reçelos / mi pecho esta çercado ... (pág. 388). 348. Soneto de Çetina: La bibora cruel (segun se escriue / si a alguno muerde es ya caso sabido ... (pág. 392).—349. Soneto del mesmo: Si de Roma el ardor, si el de Sagunto, / de Troia, de Numancia y de Carthago ... (pág. 392).—350. Soneto: Blanca, por ser blanca no os deis pena / que (dulce Blanca) a serlo por uentura ... (pág. 392).—351. Soneto: Salga fuera de mi el alma doliente / rompase el uelo desta uida amarga ... (pág. 393).—352. Villanesca: En tanto aquel hijuelo soberano / de Venus coge la siluestre rosa ... (pág. 395).—353. Elegia de Hieronimo de Herrera: Suspiros mios tristes y cansados / que del centro salis del tierno pecho ... (página 395).—354. Soneto: Lagrimas que mis ojos uais bañando / sospiros que mi pecho uais rompiendo ... (pág. 397).—355. Soneto de Ioan de la Cueua: No esta en partir mudarse el amor mio / aunque acabe el uiuir en la partida ... (pág. 397).—356. Soneto del mesmo: Quando absente me hallo de mi gloria / en esta soledad do siempre lloro ... (pág. 398).—357. Soneto de Çetina: Quando a escriuir de uos el alma mia / se mueue tanto que alabar se ofrece ... (pág. 398). 358. Soneto: En un çierto ospedaje do posaua / Amor, uino a parar tambien la Muerte ... (pág. 399).—359. Soneto: Mis ojos de llorar ya estan cansados / mi lengua (de quexarse) adelgazada ... (pág. 399).—360. Oda glosando el soneto pasado: Señora, tu aspereza / y la maliçia grande de mis hados ... (*incompleto*) (pág. 400).

s. XVI (1577). 400 págs. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 290 × 210.

Enc.: Piel, hierros en seco, nervios, s. XIX, 305 × 220. Tejuelo: FLORES DE VARIA POESÍA.

Olim: M. 268.

Paginación coetánea del texto; por error de encuadernación, las páginas 263-264 están entre las 276-277. Titulillos. La tinta, que ha corroído el papel en todos los folios, y la restauración, consistente en la adhesión de un papel transparente graso que ha corrido la escritura, dificultan la lectura; para conocer su contenido es imprescindible utilizar la meritoria copia de Don Antonio Paz y Melia (Mss. 7.982). En la tabla de contenido que precede al texto se clasifica la obra en cinco libros, pero solamente constan en el manuscrito el libro primero *en el que se contiene todo lo que se pudo recoger a lo divino* (números 2 a 62) y parte del libro segundo, *lo que trata de amores* (números 63 en adelante); la última poesía copiada se interrumpe en el verso *consuelos, disfavores...* Según Gallardo, *la letra de la portada y el encabezamiento del libro es muy parecida a la de las poesías de Eugenio de Salazar que se hallan en la Academia de la Historia.* Al v. de la segunda hoja de guarda, nota autógrafa de Don Julián Paz acerca de la atribución de estas Flores de Varia Poesía a Juan de la Cueva por el Licenciado Prete Jacopín, seudónimo del Condestable D. Juan Fernández de Velasco, en su obra *Observaciones en defensa de Garcilaso de la Vega contra las anotaciones de Fernando de Herrera.* En la página 3: *Es de Andrés Fajardo, en Sevilla* 1612 *años.*

Cfr.: GALLARDO, *Ensayo*, I, núm. 1.046, p. 1.001-1.009 (publica las composiciones 2, 99, 121, 125, 126, 158, 186, 193, 199, 200, 229, 230, 246, 256, 266, 270, 302, 305, 306, 311, 334, 354, 358).—MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de la Poesía Hispano-Americana*, Madrid, C. S. I. C., 1948, t. I, p. 32.—RENATO ROSALDO, *Flores de baria poesía. Un cancionero inédito mexicano de* 1577. *Estudio y edición antológica...*, México, 1952.—SIMÓN DÍAZ, *Bibl. de la Lit. Hisp.*, IV, núm. 106, p. 81.—RODRÍGUEZ MARÍN, *Una sátira sevillana del licenciado Francisco Pacheco, en* R. A. B. Y M., XVII (1907, 2), p. 7.—MARTÍN LUIS GUZMAN, *Algunas poesías atribuidas a Gregorio Silvestre,* en REVUE HISPANIQUE, XXXV (1915, 2), p. 440 (publica las composiciones núms. 12 y 95).—AD. COSTER, *Poésies inédites de Fernando de Herrera, en* REVUE HISPANIQUE, XLII (1918, I), p. 557 (publica las composiciones núm. 164, 175 y 177).
Vid. Ms. 7982 de esta Biblioteca.

2974

Libro de la redención que se ha hecho en Argel este año de 1675, siendo redentores el P. M.º Fr. Laurencio Mayers y el P. Presentado Fr. Francisco de Tineo.

s. XVII (1675). 164 fols. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 300 × 205.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 + 220.

Olim: M. 474.

Foliación en tinta coetánea del manuscrito; el fol. 160 en blanco. Sello de placa en el fol. 164. El título, en la parte externa de la tapa superior; en esta misma tapa, como signatura del lugar de procedencia. Núm° 25.
Cfr.: MANUEL SERRANO Y SANZ, *La redención de cautivos por los religosos mercenarios durante los siglos XVII y XVIII*, en REVISTA CONTEMPORÁNEA, XCII (1893), p. 630.

2975

Cuentas particulares y razón de todas las que están de cargo de Fr. Miguel Arêvalo, Procurador General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, desde el año de 1732 hasta el de 1752.

s. XVIII. 297 fols. + 1 hoj. de guarda (1 + 0), 290 × 210.
Enc.: Pergamino, de cartera, de la época, 305 × 225. Tejuelo: LIBRO DE QTAS. PARTICULARES, Y RAZÓN DE OTRAS PERTENECIENTES A MI OFFICIO. DESDE EL AÑO 1732.

Olim: M. 449.

Foliación en tinta coetánea del manuscrito; en blanco los folios 5, 8, 34 a 41, 49, 93, 97, 106, 124, 139, 143, 146, 147, 150, 188, 189, 217, 239, 242, 243, 247, 249, 254, 259, 265 a 267, 273, 296 y 297; intercaladas en el texto, 25 hojas sueltas sin numerar, en folio y en 4.°, de justificantes y recibos. Al v. de la guarda, una nota relativa a la localización de los papeles de justificación de estas cuentas. Título en la tapa superior.

2976

Libro del recibo y descargo de las misas del Convento de Santo Tomas de Madrid desde abril de 1641 hasta fin del año 1681.

s. XVII. 204 fols. + 13 hoj. en blanco + 1 hoj. de guarda (1 + 0), 300 × 210.
Enc.: Pergamino, de cartera, de la época, 305 × 220. Tejuelo: LIBRO DE MISAS, DES EL AÑO DE 1641 ASTA FIN DEL AÑO DE 1681.

Olim: M. 457.

Foliación en tinta de la época hasta el folio 181, continuada modernamente. Las hojas en blanco, entre los folios 202-203. Firmas autógrafas.

2977

I. *Descripción del Reino de Sicilia*: La Isla de Sicilia es la más excelente de las que vaña el Mediterraneo ... (fol. 1) ... 494 de bronce y 319 de yerro 783 (fol. 124 v.).—II. *Compendio de todo lo que se contiene en las concesiones y privilegios de la Ciudad de Mecina* hallados y tomados en el campanario de la Iglesia Mayor de ella de orden del Excmo. Señor Conde de Santistevan, Virrey y Capitan General en este Reyno de Sicilia, que conserua originales en su Archivo de las Navas (fol. 125-156).

s. XVIII. 156 fols. + 10 hoj. de guarda (8 + 2), 295 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 300 × 215. Tejuelo: DESCRIPCIÓN DEL REYNO DE SICILIA.

Olim: I. 256.
Proc.: Biblioteca del Marqués de la Romana.

Foliación en lápiz; numeración coetánea del texto en tinta en el margen superior para los cuadernos; dos hojas en blanco entre los folios 95-96. Epígrafes y apostillas marginales. Ex-libris grabado de Don Fernando José de Velasco al v. de la primera tapa.

2978

Fuero Juzgo.—1. El primero titol ye de la election de los princepes e del insinnamiento como deuen iudgar ...: Con cuydado del amor de Christo e con grant diligencia ... (fol. 1) ... ayan paz perdurable e la gloria celestial. Amen (fol. 7 v.).—2. Aqui compieça el primero libro ... de las cartas legales e de facedor de la lee: ...: Nos que deuemos dar ayuda de salud por el facimiento ... (fol. 8 b) ...el regno mais acrecientalo (fol. 9 v., b).—3. Aqui compieça el segundo libro ...: Porque la antiguedad de los peccados faz facer nueuas lees ... (fol. 10 b) ... e que non aya la pena desta lee. El re don Egica (fol. 24 v., b).—4. Aqui compieça el terçero libro ...: El cuydado de los principes ye estonçe complido quando elos piensan ... (fol. 25 b) ... como ye dicho enna lee de suso (fol. 33 v., b).—5. Aqui compieça el quarto libro ...: En el primero grado de suso ye contenido ... (fol. 34) ... de genero en el quarto anno de nuestro Regno (fol. 38, b).—6. Aqui compieça el quin-

to libro ...: Si nos somos tenudos de galardonar a los que nos sieruen ... (fol. 38 v.) ... assi como dixiemos de los falsos enna lee de suso (fol. 46).—7. Aqui compieça el sexto libro ...: Si algun sieruo ye accusado dalgun mal fecho ... (fol. 46) ... pagar de el sieruo por emienda. El re don Flauio Egica (fol. 53 v., b).—8. Aqui compieza el septimo libro ...: El juiz non deue tormentar aquel que ye accusado ... (fol. 53 v., b) ... mandamos guardar de la meaya doro (fol. 59 v., b).—9. Aqui compieza el octauo libro ...: Esto establecemos principalmiente ... (fol. 60) ... fazer emienda por el de el sieruo por emienda (folio 68).—10. Aqui compieza el noueno libro ...: Si algun omne libre encubre sieruo ... (fol. 68 v) ... en suas lees e en sos actores (folio 71 v., b).—11. Aqui compieza el dezimo libro ...: El departimiento que ye fecho una vez ... (fol. 72) ... sea establecido en suas cosas (fol. 75).—12. Aqui compieza el undeçimo libro ...: Ningun fisico non deue sangrar nin melecinar ... (fol. 75, b) ... del plazo entregue el sieruo a so señor (fol. 76 b).—13. Aqui compieza el duodezimo libro ...: Nos que ponemos pena a la maldad de los omnes qual deuemos ... (fol. 76 b) ... Segundo titol ... de tales pessonas non consientan tal yerro (*incompleto*) (fol. 81 v.).

s. XV. II + 81 fols. + 2 hoj. de guarda (0 + 2), 285 × 210, a 2 col., 42 lín., caja 210 × 155.
Enc.: Pasta, cortes dorados y labrados, s. XIX, 205 × 215. Tejuelo: FUERO JUZGO.

Olim: I. 255.

Foliación en tinta, excepto la romana, a lápiz. La filigrana del papel dibuja un racimo de uvas y coincide con el plegado. Se han agregado con la encuadernación ocho hojas en blanco al principio y cuatro al final. Títulos, mayúsculas y calderones en rojo; iniciales en rojo con adornos en tinta violeta; en la primera, con prolongación marginal. El texto, encerrado en doble regleteo violeta. Cada parte va precedida de un índice de capítulos. En el fol. I: *Nota. Este códice procede de la Biblioteca primitiva de Felipe V*; en la edición de la Real Academia Española que se cita más abajo se dice que perteneció a la biblioteca de los Marqueses de Villena. En el folio II, nota del siglo XVII sobre la vigencia de este cuerpo legal. En el folio 1, precediendo al texto y en letra del siglo XVIII: *Fuero Juzgo hecho en tiempo del Rey Sisinando, en el 4.° Concilio de Toledo, en el que asistieron 66 obispos. Tiene 81 folios*. El texto se interrumpe en el capítulo XVII del título II del Libro XII; faltan, por lo tanto, el capítulo XVIII de este título y todo el título III.
Edic.: *Fuero Juzgo en Latín y Castellano cotejado con los más antiguos y preciosos códices por la Real Academia Española*, Madrid, Ibarra, 1815. Para otras ediciones de esta obra *Cfr.* PALAU, *Manual del Librero*, 2.ª ed., t. V, p. 522.
Vid.: Mss. Vitrina 14-5, Vitrina 17-10, 10064 y 10344 de esta Biblioteca.

2979

JOSE RENAO. *Libro donde se trata de los Virreyes, lugartenientes de este Reyno* [*de Nápoles*] *y de las cosas tocantes a su grandeça* ... Recompilado (sic) por Ioseph Renao, Portero de Camara de S. E., ... Maestro de Çerimonias de los señores virreyes Duque de Alba y Conde de Monterey. Año de MDXXXIV (sic).—1. Tabla (fols. 2-4).—2. [Texto:] El Gran Capitan Gonçalo Fernandez de Cordoua, Duque de Terranoua ... (fol. 5) ... sus excelencias pribadamente se boluieron a palacio (fol. 298 v.).

s. XVII. 298 fols. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 290 × 205.
Enc.: Pergamino, de la época, 295 × 215. Tejuelo: SERIE HISTORICA DE LOS VIRREYES DE NÁPOLES CON EL CEREMONIAL POLÍTICO DE AQUELLA CORTE, Y UN RESUMEN CURIOSO DE QUANTO AY DIGNO DE SABERSE EN AQUEL REYNO. LIBRO M. S. RARISSIMO.

Olim: I. 240.
Proc.: Biblioteca del Marqués de la Romana.

Foliación en tinta coetánea del manuscrito. El folio 79, en blanco. Una hoja sin foliar detrás del fol. 95. Apostillas marginales; reclamos a pie de página. Las relaciones de príncipes, duques, marqueses y condes que ocupan los folios 94 a 103 —que terminaban en el año 1636, como todos los datos contenidos en la obra— han sido continuadas con letra posterior. Al v. de la primera tapa: *De Don Vicente Valero.* En el folio 1, el título y datos relativos al autor dispuestos a modo de portada; en el v. de este folio, ex-libris grabado de Don Fernando José de Velasco.
Edic.: COL. DO. IN., t. XXIII.—ANTONIO PAZ Y MELIA, *Etiquetas de la Corte de Nápoles, en* REVUE HISPANIQUE, XXVII (1912, II), p. 1.

2980

DIOGO DE COUTO. *Decada oitaua* [*da Asia que contem o tempo do Virrey Don Antão de Noronha e o do Vizorrey Don Luis de Attayde, senhor da Caza de Atouguia, anno 64*].—1. Taboada da 8.ª Decada (fol. I-IV).—2. Ao muito poderozo e cathollico monarcha das Espanhas Don Phelippe Rey de Portugal o 2.º de nome: Querendo os athenienses fazer em sua republica ... (fol. V) ... pera remedio de toda a christianda de Goa (fol. VI).—3. [Texto:] Livro primeiro ... Antes que entremos no tempo deste Virrey Dom Antão sera bem dar-

mos ... (fol. 1) ... Livro setimo ... para Goa e Dom Antonio de Noronha para Cochim, e com isto fazemos fin a nossa oitaua Decada a gloria e honrra de Deos ... Amen. Fim de Oitava Decada (fol. 193 v.).

s. XVII. VI + 193 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 285 × 200.
Enc.: Piel, lomo cuajado y nervios, cantos dorados, cortes jaspeados, s. XVIII. 295 × 210. Tejuelo: COVTO. OCTAVA DECADA.

Olim: J. 77.

Foliación en tinta coetánea del manuscrito, excepto la romana a lápiz. La tabla de capítulos a dos columnas. En el capítulo 9.° del Libro 5.° (fol. 123 v.), Soneto de LUIS DE CAMOIS a Diogo de Couto: *Amado Couto, o largo e poderozo...*
Cfr.: BARBOSA, *Bibliotheca Lusitana*, I, p. 646-649.
Vid. Mss. 3037 y 3038 de esta Biblioteca.

2981

Sermones varios.—1. Sermón del hijo pródigo: Los hierros de una juventud lozana ... (fol. 1) ... aquí con gracia y despues con gloria (folio 4 v.).—2. Historia del hijo pródigo repartida en seis pláticas: Uno de los estados que componen el cuerpo político del mundo ... (fol. 6) ... considerando lo que debemos a nuestro Padre Celestial etc. (fol. 22 v.). 3. [Sermones para las dominicas de Cuaresma:] Sermon de la primera Dominica de Quaresma ... Que cierta es la bateria del Demonio contra un alma ... (fol. 23) ... Sermon en la Dominica de Ramos sexta de Quaresma ... favores de vuestra gracia continuarlas en eternidades de gloria etc. (fol. 53).—4. Segundo orden de sermones para las dominicas de Quaresma: Dominica primera ... Hombres ay que viven tan ocupados en dependencias del mundo ... (fol. 54) ... Sermon para la quinta dominica ... un real, le debían dar a (incompleto) (fol. 77 v.).

s. XVIII. 77 fols. + 1 hoj. de guarda (1 + 0), 295 × 205.
Enc.: Pergamino, de la época, 300 × 210.

Olim: M. 502.

Foliación a lápiz; el folio 5 en blanco. Al final han sido arrancados varios folios; falta parte del sermón de la Domínica 5.ª de Cuaresma y el de la 6.ª del Segundo orden de sermones.

2982

Colección de soberanos decretos y circulares expedidos por la Secretaría de Hacienda de Méjico desde 9 de agosto de 1824 hasta fines de junio de 1825.—1. Indice de los decretos y circulares expedidos por el Ministerio de Hacienda (fol. 2-19).—2. [Textos] (fol. 20-63 v.).

s. XIX (1825). 63 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 285 × 205.
Enc.: Holandesa, de la época, 295 × 210.

Olim: M. 442.

Foliación a lápiz. Portada dibujada a pluma firmada por P. Echevarría. Las copias, en papel timbrado de la Secretaría de Hacienda, están autorizadas en Méjico por el archivero D. José Tomás Arriaga. Documentos impresos en los folios 56, 57 y 60.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 283, núm. 584.

2983

[*Comercio, usos y costumbres de la China*].—1. Algunas reflexiones sacadas de la experiencia para la compra de los géneros en Cantón y Macao (fol. 1).—2. Monedas de China (fol. 5).—3. Pessos de China (fol. 7).—4. Medida de China (fol. 8 v.).—5. Del comprador chino que han de tener todos los navíos de Europa que arriban a Macao y Bampú para el abasto de los viveres (fol. 9).—6. Algunas noticias particulares sobre las sectas que guardan los chinos. (fol. 12.)—7. Filosofía sínica, preguntas de un discipulo y respuesta de un doctor chino (fol. 32).—8. Traducción del primer mes del kalendario de los chinos ... (fol. 41 v.).—9. Noticias de los generos en que se haze el comercio en Canton y Macao ... (fol. 42-50 v.).

s. XVIII. 50 fols. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 285 × 190.
Enc.: Piel, hierros dorados, s. XIX, 295 × 200.

Olim: I. 305.

Foliación a lápiz; por error de encuadernación, el texto del núm. 8 pasa del fol. 41 v. al fol. 44, en el que termina. Terto encerrado en un rectángulo en el recto de cada folio. Dibujos en sepia y oro en los folios 8, 18 y 23 y en tinta en el folio 29 v. En el folio 42 —margen inferior— *Juan Marín*, en letra posterior a la del manuscrito.
Cfr.: *Guía de la Exposición Oriente-Occidente*, Madrid, 1958, p. XXXIX, núm. 192.

2984

GIACOMO SAPORITI. *La sombra de las heroycas hazañas, antigua nobleza, y famosissimo gouierno del ... Señor Don Pedro Girón, Duque de Osuna ... Virrey, Lugarteniente y Capitán general ... en este reyno de Sicilia.* En la qual se leen sonetos, tercetos, epigramas, empresas, emblemas, hieroglyficos, artecabala, historias y fábulas. Author Don Jayme Saporiti... — 1. [Dedicatoria] Al Duque de Ossuna, Conde de Ureña, mi señor. Fingieron los poetas, Excmo. Señor, el cauallo Pegaso ... (fol. 2) ... que las cosas, aunque suzias, alumbra. Nuestro Señor guarde ... En Palermo a 15 de diciembre 1611 ... Don Jayme Saporiti (fol. 2 v.).—2. [Texto:] Suplica el autor al Excmo. Señor Duque de Ossuna, que reciba ... (fol. 3) ... que no se mira bien del sol la cara (fol. 54 v.).—3. Al Illmo. Señor D. Juan Giron, Marques de Peñafiel, mi señor: Dize San Chrysostomo, Illmo. Señor, que como el arbol se conoce ... (fol. 55) ... mientras la fama de V. S. Illma. se ua engrandeciendo, a quien guarde Dios ... en Palermo a 15 de diciembre 1611 ... D. Jayme Saporiti (fol. 56).

s. XVII (1611). I + 56 fols. + 1 lam. pleg. + 3 hoj. de guarda (1 + 2), 285 × 210.
Enc.: Piel, con hierros dorados: orla y escudo del Duque de Osuna en ambas tapas, lomo cuajado; s. XVII, restaurada; 290 × 215.

Olim: M. 235.

Autógrafo, con firmas del autor en los folios 2 v. y 56. Foliación de la época, en tinta, corregida modernamente a lápiz; el folio 34 entre los folios 38-39 por error de encuadernación. El v. del fol. I recubierto con pan de oro sobre el que se dibujan tenuemente a pluma círculos con atributos de la estirpe Girón; en el fol. 1, portada a dos tintas con orla y adornos dorados; las Dedicatorias a los Duques de Osuna (núm. 1 y 3), también encerradas en orlas doradas y con título e inicial en rojo en la primera; en los folios 5, 12, 20, 22, 27, 30, 39, 45, 50 y 53, emblemas dibujados e iluminados a la aguada, con los lemas que se comentan en el texto; adornos dorados en los títulos; la lámina plegada —entre los folios 36 y 37— contiene un epigrama latino escrito en disposición radial, siguiendo las reglas de la cábala y dentro de una esfera celeste sostenida por un Atlante.

2985

AUSIAS MARCH. *Obres.* — 1. Taula de totes les obres [que] son en lo present libre (fol. I).—2. Axí com cell quí'n lo somnis delita / e son delit del foll pensament ve ... (fol. I). — 3. Pen m'enaxi com a patro qu'en platja / te sa gran nau e pensa hauer castell... (fol. II).— 4. Alt he amor d'on gran desig s'engendra / y esperiment per tots aquests grahons ... (fol. III). — 5. Axi com cell qui desiga vianda / per apagar sa perilosa fam ... (fol III v.). — 6. Tant he amat que mon grosser enginy / per gran treball de pensa es subtil ... (fol. IV v.). — 7. Molt he tardat en descobrir ma falta / per lo jouent que'm nega esperiment ... (fol. V v.). — 8. Si com rictat no porta bens ab si / mas val aytant com cell qui'n es señor ... (fol. VI v.). — 9. Ja tots mos cants me plau metr'en oblit / foragitant mon gentil pensament ... (fol. VIII). — 10. Amor se dol com breument yo no muyr / pus no li fall per esser de mi fart ... (fol. VIIII). — 11. Si como un rey señor de tres ciutats / qui tot son temps l'a plagut guerrejar ... (fol. VIIII v.). — 12. Quins tan segurs consell vas encercant / cor malastruch enfastijat de viure ... (fol. X v.). — 13. Ja no esper que si'amat / car mon voler nous ven report ... (fol. XI v.). — 14. Colguen les gents ab alegria festes / loant a Deu entremesclant deports ... (fol. XII v.). — 15. Malventuros no deu cercar ventura / creubar se deu lo front com la nomenen ... (fol. XIII). — 16. Si pres grans mals un bem sera guardat / mos guays e plants en delits conuertran ... (fol. XIIII). — 17. Junt es le temps que mon goig es cumplit / en lo esguart del que he desijat ... (fol. XV). — 18. Si Deu del cos (sic) la mia arma sostrau / no'm planyeran sino mos cars parents ... (fol. XVI). — 19. Estrams de Mossen Osias March: Fantasiant amor a mi descobre / los grans secrets c'als pus subtils amaga ... (fol. XVII). — 20. Hoyu hoyu tots los qui be amats / e planyen mi si deig esser plangut ... (fol. XVII v.). — 21. Alguns passats donarensi a mort / per escapar als mals quel mon aporta ... (fol. XXVIIII v.). — 22. Tant en amor ma pens' ha consentit / que sens aquell en als no puch entendre ... (fol. XX). — 23. Callen aquells qui d'amor han parlat / e dels passats deliu tots los lurs scrits ... (fol. XXI). — 24. Leixants apart l'estil desls trobadors / qui per escalf traspassen veritat ... (fol. XXII). — 25. No sec lo temps mon pen-

sament imoble / car no's trespost de un esser en altre ... (folio XXII v.). — 26. Yo'm recort be del temps tan delitos / qu' es ja passat ignor si tal venra ... (fol. XXIII v.). — 27. Yo crit lo be si'n algun loch lo se / callant lo mal sens passar ne despit ... (fol. XXIV v.). — 28. Sobresdolor m'a tolt l'imaginar / l'enteniment no's dol n'es pot esbatre ... (fol XXV v.). — 29 Lo jorn ha por de perdre sa claror / com ve la nit qu'espandeix ses tenebres ... (fol. XXVI v.). — 30. Si com lo taur s'en va fuyt per desert / quant es sobrat per son semblant qui'l força ... (fol. XXVII).—31. Vengut es temps que sera conegut / l'om qui son cor haura fort o couart ... (fol. XXVII). — 32. Molts homens oig clamarse de fortuna / e malahir aquella per sos actes ... (fol. XXVIII). — 33. Pujar no pot algu en molt valer / sens hauer bens, bondat, linaje gran ... (fol. XXVIIII). — 34. Sens lo desig de cosa desonesta / d'on ve dolor a tot enamorat ... (fol. XXX). — 35. Tots los desigs escampats en lo mon / entre les gents segons for de cascu ... (fol. XXXI). — 36 Sia cascu per ben hoyr atent / e no ymagin que yo'l vulla decebre ... (fol. XXXII). — 37. O mort qui es de molts mals medecina / e lo remey contra mala fortuna ... (fol. XXXII v.). — 38. La mia por d'alguna causa mou / per be que'l juhi se meta en bon esser ... (fol. XXXIII v.). — 39. Si be mostrau que mi no auorriu / ans vos altau de ma simple paraula ... (fol. XXXIV v.). — 40. Qui no es trist de mos dictats no cur / o n'algun temps que sia trist estat ... (fol. XXXV v.). — 41. Çell qui d'altruy reb enuig e plaher / e pendre vol totalment s'amistat ... (fol. XXXVI v.). — 42. Volgra ser nat cent anys o pus atras / perque son cert qu'es pijorat lo mon ... (fol. XXXVII). — 43. Vos qui sabeu de la tortra'l costum / e si no'u feu placia'l vos oyr ... (fol. XXXVIII). — 44. Coratge meu a pendre sforç molt tart / no piados de tots qui't sostenen ... (fol. XXXVIIII). — 45. Tot metje pren carrech' de conçiença / si lo perrill al malalt te secret ... (folio XXXVIIII). — 46. Estrams de mossen Osias March: Los ignorants amor e sos exemples / crehents que'ls fets d'aquell son stats faula ... (fol. XXXX). — 47. Veles e vents han mon desig cumplir / fahent camins dubtosos per la mar ... (fol XXXXII). — 48. Be'm marauel com l'ayre nos altera / e com lo foch per fexuch pes no cau ... (fol. XXXXIII v.). — 49. Ab vos me pot amor ben esmenar / del temps passat lo seu gran falliment ... (fol. XXXXIIII). — 50. A mal estrany es la pena estranya / e lo remey hauria ser estrany ... (fo-

lio XXXXV). — 51. Si con aquell qui per sa' nfinitat / no pot esser de res finit content ... (fol XXXXVI). — 52. Tal so com çell qui pensa que morra / e ja l'ant lest moltes veus la sentença ... (fol. XXXXVI v.). — 53. Clamar no's deu qui mal cerca el troba / donchs vos mon cor no' us senta pus clamar ... (folio XXXXVII v.). — 54. Ab tal dolor com l'esperit s' arranca / e dins lo cos (sic) comença fer cami ... (fol. XXXXVIII v.). — 55. Qui sino foll demana si m'enyor / essent absent d'aquella que'm fa viure ... (fol. XXXXVIIII v.). — 56. Per molt amar ma vida es en dubte / mas no cregau que de la mort me tema ... (fol. L v.). — 57. Ma voluntat amant vos se contenta / hauent desig de possehir la vostra ... (fol LI). — 58. Malament viu qui delit pert de viure / ell es aquell qui nostra vid'acaba ... (fol. LII). — 59. Ceruo ferit no desija la font / aytant com yo esser a vos present ... (fol. LIII v.). — 60. No's marauell algu perque m'enyor / car tot delit es ja fora de mi ... (fol. LIV v.). — 61. En aquell temps senti d'amor delit / quant mon pensar mira lo temps present ... (fol. LVI). — 62. Leixe la sort lo seu variat torn / cesse amor son doloros costum ... (fol. LVII v.). — 63. Esparça. Si'm demanau lo greu turment que pas / es pas tan fort que'm lleua'l dir que passe ... (fol. LVIIII). — 64. De mossen Ausias March per la mort de sa muller: Aquelles mans que james perdonaren / ha ja romput lo fil tenint la vida ... (fol. LVIIII). — 65. Qui ser'aquell del mon superior / qui veritat de vos a mi recont ... (fol. LXIII v.). — 66. Estramps: Puix me trob sol en amor, a mi sembla / que'n mi tot sol sia costuma stranya ... (fol. LXV v.). — 67. Que val delit puix no es conegut / ans es fastig quant es molt costumat ... (fol. LXVIII). — 68. Als fats coman tot quant sera de mi / puis so estolt de ma eleccio ... (fol. LXVIIII v.). — 69. Qui es aquell qui en amor contemple / com yo qui sent sos delits hon abasten ... (fol. LXX v.). — 70. Hon es lo loch, hon ma pensa repose / hon sera hon que mon voler contente ... (fol. LXXII v.). — 71. No pot mostrar lo mon menys pietat / com en present desobre mi pareix ... (fol. LXXIII). — 72. No guart auant ne membre lo passat / un punt estret guarda mon pensament ... (fol. LXXIIII). — 73. O vos mesquins qui sots terra jaheu / del colp d'amor ab lo cos (sic) sangonent ... (fol. LXXV). — 74. Esparsa: Tot laurador es pagat del jornal / e l'aduocat qui pert lo guanyat plet ... (fol. LXXVI). — 75. Esparsa: Axi

com cell qui's veu prop de la mort / corrent mal temps perillant en la mar ... (fol. LXXVI). — 76. Esparsa: Quant plau a Deu que la fusta peresca / en segur port pert ancores y ormeig ... (fol. LXXVI). — 77. Sparsa: Si col malalt qui lonch temps ha que jau / e vol un jor esforçars'a lleuar ... (fol. LXXVI v.). — 78. Tant he amat que vinch en desamar / si con aquell qui amichs ha tengut ... (fol. LXXVI v.). — 79. Tot entenent amador mi entenga / puix non parlar d'amor mai no s'aparta ... (fol. LXXVIII). — 80. Por de pijor a molts fa pendre mort / per esquiuar mal esdeuenidor ... (fol. LXXXIIII). — 81. Si com l'om rich qui per son fill treballa / e sol per ell vol que l'hauer seruesca ... (fol. LXXXV). — 82. Si col malalt qui'l metge lo fa cert / que nos pot fer que de la mort escap ... (fol. LXXXVI). — 83. Mes voluntats en gran part descordants / dona per vos les he fetes concordes ... (fol. LXXXVII). — 84. O fort dolor, yo't prech que mi perdons / si no'm seguesch la tua voluntat ... (fol. LXXXVIII). — 85. Qui'm mostrara la fortuna loar / del sobiran do per ella rebut ... (fol. LXXXVIIII). — 86. Qui'm tornara lo temps de ma dolor / e'm furtar a la mia libertat ... (fol. XC). — 87. Lo temps es tal que tot animal brut / requir amor cascu trobant son par ... (fol. XCI v.). — 88. No so gosat en demanar merce / a ma dolor que del tot m'abandon ... (fol. XCII). — 89. Algu no pot hauer en si poder / altre amar contra sa voluntat ... (fol. XCIII). — 90. Ja de amor tebeu james yo sia / fret o tan calt cremat tot fins en cendra ... (fol. XCIIII). — 91. No'm pren axi com al petit vaylet / qui va cercant señor qui festa'l faça ... (fol. XCV v.). — 92. Clar es he molt a tots los amadors / y a tots aquels que de mi han sabut ... (fol. XCV v.). — 93. Perque m'es tolt poder delliberar / la mort no'ns fa tant mal a mon parer ... (fol. XCVII). — 94. Que'm ha calgut contemplar en amor / e be sentir los amagats secrets ... (fol. XCVIII v.) — 95. Estrams: Pahor no sent que sobresllaus me vença / loant aquell qui totes lengues loen ... (fol. C v.). — 96. No pens algu que m'allarch en paraules / e que mos fets ab los dits enferesca ... (fol. CI v.). — 97. Si per null temps cregui ser amador / en mi conech d'amor poch sentiment ... (fol. CII v.). — 98. La gran dolor que lengua no pot dir / del qui's veu mort e no sab hon ira ... (fol. CIIII). — 99. Stramps: Per lo cami de mort he cercat vida / hon he trobat moltes falses monjoyes ... (fol. CV). — 100. Aquesta es la perdurable dolor / les que senti foren totes a

temps ... (fol. CVI v.).— 101. Entre amor son posat e fortuna / cahent leuant si com infant en roques ... (fol. CVIII v.). — 102. Lo viscahi que's troba'n Alemanya / paralitich que no pot senyalar ... (fol. CXIII). — 103. Vengut es temps que sera conegut / l'om qui son cor aura fort o cohart ... (fol. CXIV v.).—104. Yo contrafac nau en golf perillan / l'arbre perdent e son gouernador ... (fol. CXV v.). — 105. L'ome pel mon no munta'n gran valor / sens hauer bens, bondat, linatge gran ... (fol. CXVI). — 106. Lo qui d'algu reb enuig e plaher / e perdre vol totalment s'amistat ... (fol. CXVII). — 107. Qual ser'aquell qui fora si mateix / fara juhi puix si on sab jutjar ... (fol. CXVIII). — 108. Aquell ateny tot quant atenyer vol / qui lo voler eguala'b lo poder ... (fol. CXXIII). — 109. Qui de per si ne per Deu virtuts usa / be sera foll que per lo mon ho tempte ... (fol. CXXIIII). — 110. Puix que sens tu algu a tu no basta / dona'm la ma o pels cabells me lleua ... (fol. CXXX). — 111. Lo tot es poch ço perque treballam / puix conseguim y el voler fart no es ... (fol. CXXXV). — 112 Altres dessades a Mossen Borra: O quant es for qui tem lo forçat cas / e contr'aquell remey es demanant ... (fol. CXLV). — 113. Altres: Nom' clam d'algu qu'en mon mal haia colpa / sim' clam de mi yo'n passe ja la pena ... (fol. CXLVII). — 114. Altres: Dona, si'us am no'm graexcau amor / aquella part de que yo so forçat ... (fol. CXLVIII v.). — 115. La so ates don so volgut fugir / tinch me per pres e no so presonat ... (fol. CL v.). — 116. Axi com cell qui's parteix de sa terra / ab cor tot ferm que james hi retorn ... (fol. CLI v.). — 117. De la mort: Cobrir no puch la dolor qui'm turmenta / veent que mort son aguayt me descobre ... (fol. CLIII). — 118. La vida's breu e l'art se mostra longa / l'esperiment defall en tota cosa ... (fol. CLXIII). — 119. Retinga'm Deu en mon trist pensament / puix que no'm tol ço per que pas tristor ... (fol CLXVIIII). — 120. Puix me penit senyal es cert que baste / pera saber l' error de que'm vull tolre ... (fol CLXXI). — 121. Certs es d' mi que no me'n cal fer compte / per fer contrast amor qui tant me força ... (fol CLXXIIII). — 122. Estramps: Lo cinquen peu del molto ab gran cura / yo he cercat en on te sino quatre ... (fol. CLXXVIII). — 123. No cal dubtar que sens ulls pot hom veure / puix sens desig de ser amat yo ame ... (fol. CLXXXIII). — 124 Maleyt lo jorn que'm fon donada vida / puix tant so vist en mos volers contrari ... (fol. CLXXXV). — 125. Si'n algun temps

me clami sens raho / cuydant que fos de mals afortunat ... (fol. CLXXXVII v.). — 126. Molt me par bo que pens de l'altre mon / puix que'l present no'm veda lo pensar ... (fol. CXC v.). — 127. Mon bon señor puix que parlar en prosa / no'm val ab vos per hauer un falco ... (fol. CXCII v.). — 128. Mentre d'amor senti sa passio / d'ell no hagui algun coneximent ... (fol. CXCIIII v.). — 129. Demanda feta per mossen Ausias March a Joan Moreno: Ab molta rao me desenamore / car tot lo del mon trob desagradable ... (fol. CXCVI). — 130. Demanda feta per mossen March a la Señora Na Tecla neboda del Pare Sanct: Entre' ls ulls y les orelles / yo'm trob un contrast molt gran ... (fol. CXCVI v.). — 131. Resposta de la dita señora: Hoydes vostres rahons belles / bon mossen March a qui'm coman ... (fol. CXCVI v.). — 132. A Deu siau vos mon delit / car tot mon be es ya fallit ... (fol. 197). — 133. Altra obra: A mi acorda un dictat / per nom contemptus nomenat ... (fol. 197 v.-204).

s. XVI. 1 + 204 fols. + 7 hoj. de guarda (3 + 4), 280 × 205.
Enc.: Piel sobre tabla con hierros dorados, cortes dorados y labrados, cantoneras metálicas repujadas y restos de broches, de la época, restaurada, 295 × 210.

Olim: M. 271.
Proc.: Comprado en 14 de marzo de 1879 al librero Juan Rodríguez.

Foliación romana coetánea del texto continuada en números arábigos a lápiz a partir del folio 197; indicación alfabética de los cuadernos en el ángulo inferior externo del primer pliego. Filigrana: Haz de tres flechas, con una estrella clavada en la del centro. La tabla del fol. 1 y las adiciones del fol. 197 y siguientes (núms. 132 y 133), a dos columnas. La última estrofa de los poemas 20, 31 y 65 ha sido copiada al margen por distinta mano. A continuación del número 20 se ha copiado la siguiente estrofa titulada *De St. P:Joue y sens brius posauos prop del foch / que'l Deu d'amor ab ales d'amor mancha / sius escalfau sereu de riell plancha / y apres fara mon apetit lo toch,* y se ha tachado después. El número 103 es duplicado del número 31; el 105 del 33, y el 106 del 41; así se hace constar en una nota al margen de los respectivos duplicados, que han sido tachados a pesar de ofrecer variantes en la redacción. Apostillas marginales. Adiciones de distinta mano en los poemas 110 y 117; los números 129, 132 y 133 en su totalidad han sido copiados posteriormente. Algunas correcciones y tachaduras. Según J. Massó y Torrents, el manuscrito procede de la biblioteca de Medinaceli. Sobre la primera tapa, la signatura *Caron* 6, *núm.* 50.
Edic.: Amadeo Pagés considera que este manuscrito fue copiado por Luis Pedrol entre 1542 y 1543 para la edición de Barcelona de 1543.
Cfr.: Edic. de PERE BOHIGAS, Barcelona 1959. — BORDONA, *Mss. catalanes*, p. 40. — MASSÓ TORRENTS, *Mss. catalanes*, p. 7. — Id. íd., *Bibliografía*

dels antics poetes catalans, Barcelona, 1914, p. 161-165. — *Les obres d'Auzias March. Edició crítica per* AMADEO PAGÉS, Barcelona, 1912, 2 v.
Vid.: Ms. 3.695 de esta Biblioteca.

2986

I. ANTONINO CASTALDO. *Progressi et ingresso dell'Imperatore Carlo Quinto nel Regno a Città di Napoli a tempo del gouerno di Don Pietro di Toledo, all'hora suo luogotenente e Vicerè in essi, con la Rebellione del Principe di Salerno* ... diuisi in quattro libri. — 1. [Libro primo:] Hauendo io doppo lunga consideratione risoluto ... (pág. 1) ... della ruina de noi poueri regnicoli (pág. 93). — 2. Libro secondo: Sono cosí occulti e nascosti a noi i fini ... (pág. 93) ... et ogn'uno attese à suoi negotii (pág. 151).—3. Libro terzo: Acquietati i tumulti di Napoli et data al Vicerè ... (pág. 151) ... et nel modo che ho di sopra narrato (pág. 193). — 4. Libro Quarto: La partita o per dir'meglio la fuggita ... (pág. 193) ... la narratione del seguito dopoi. Il fine del quarto et ultimo libro di Notar Antonino Castaldo (pág. 248). — II. *Vida de D. Pedro de Toledo, Virrey de Napoles*: No sin razon la Theologia del gentilismo ... (fol. 131) ... sin hauerse dexado lleuar de sus pasiones (fol. 167).

s. XVIII. 167 fols. + 7 hoj. de guarda (3 + 4), 285 × 200.
Enc.: Pergamino, de la época, 290 × 210. Tejuelo: CASTALDO HISTORIA DL REYNO DE NAPOLES EN TIEMPO DL VIRREY DN. PEDR° DE TOLEDO ITEM LA VIDA DE ESTE GRANDE M. S. LIBRO RARISIMO.

Olim: I. 241.
Proc.: Biblioteca del Marqués de la Romana.

Foliación moderna a lápiz; el número I con paginación en tinta 1-248, excepto la portada, y con la foliación a lápiz en el ángulo inferior externo de cada hoja. Los folios 126 a 130, 147 y 148 en blanco. Epígrafes marginales y reclamos t pie de página. En el v. del folio 1, ex-libris grabado de Don Fernando José de Velasco.

2987

Hordenanças de Su Magestad hechas para el buen gouierno y administración de algunos de sus Consejos Audiençias y Tribunales de Iusticia y haçienda perteneciente a las provincias de las Indias, mandadas recoger y juntar por el Excmo. S. Marques de Montes Claros, Virrey del Piru. Año de 1611. — 1. [Ordenanzas de Felipe II para la Audiencia Real de la Ciudad de los Reyes. Segovia, 17 agosto 1565] (fol. 2). — 2. Leyes y ordenanças que para el gouierno de las Indias hizo el Emperador Don Carlos y sus declaraciones que se llaman y alegan comunmente con nombre de nueuas Leyes. Barcelona, 20 noviembre 1542 (fol. 48). — 3. Declaración para las leyes supra escriptas. Valladolid, 4 junio 1543 (fol. 59). — 4. Leyes y ordenanças para el modo que han de guardar los consejeros y ministros del Real Consejo de Indias en el uso de las plaças y oficios. El Pardo, 24 septiembre 1571 (fol. 64 v.). — 5. Ordenanças reales para el gouierno de los tribunales de la Contaduría que en los Reinos de las Indias y Ciudades de los Reyes en el Peru, Mexico, en la Nueua España, Sancta Fee, en el Nueuo Reino de Granada ha mandado fundar el Rey nuestro señor [Felipe III]. Burgos, 24 agosto 1605 (fol. 94 v.). — 6. Nuevas ordenanças y declaraciones que Su Magestad [Felipe III] envio a los tribunales de contaduria de cuentas de las Indias ... San Lorenzo, 16 mayo 1609 (fol. 112). — 7. Ordenanças hechas por Su Magestad [Felipe II] para los oficiales de su Real Hacienda de la Ciudad de los Reyes del Peru ... San Lorenzo, año 1573 (fol. 122). — 8. Ordenanças del Consejo de Hazienda y Contaduría mayor de Hazienda y Contaduría mayor de Quentas fechas [por Felipe II] en 20 de noviembre 1593 (fol. 135). — 9. Copilación de las instruçiones del Oficio de la sancta Inquisiçión hechas por el muy Rdo señor fray Thomas de Torquemada ... primero Inquisidor General de los reinos y señorios de España y por los otros ... inquisidores generales ... çerca de la orden que se ha de tener en el exercicio del Santo Oficio, donde van puestas ... todas las instrucciones que tocan a los inquisidores ... a cada uno de los oficiales y ministros del Sancto Oficio, las quales se copilaron ... por mandado del ... Sr. Don Alonso Manrique, cardenal ... arzobispo de Seuilla, Inquisidor General de España: a) Instrucciones hechas en Sevilla, año de 1486, por el Prior de Sancta Cruz

[Fr. Tomás de Torquemada] (fol. 150 v.). — b) Carta de los inquisidores generales a los inquisidores de la ciudad y obispado de Barcelona, [acerca del orden que se ha de seguir en los procesos] (fol. 167 v.). — c) Las cossas y capitulos infra scriptos ordenaron los ... inquisidores generales para instrución de las inquisiciones y para execución del officio de la Sancta Inquisición en la ... ciudad de Seuilla a diez y siete dias del mes de iunio de mill y quinientos años (fol. 170 v.). — 10. Copilacion del Oficio de la Sancta Inquisicion hechas (sic) en Toledo año de 1561 (fol. 193 v.). — 11. Concordias hechas y firmadas entre la jurisdiccion real y el Sancto Officio de la Inquisición en Valladolid, 11 mayo 1554 y Madrid, 17 julio 1568 (fol. 213). — 12. Edicto de la Fe (fol. 229). — 13. Nuevas ordenanças de Su Magestad para la cassa de la moneda deste reino del Peru. El Bosque de Segovia, 21 agosto 1565 (fol. 237). — 14. Nueva orden de Su Magestad cerca del gouierno y modo del despacho que ha de hauer en el Real Consejo de las Indias. Madrid, 16 marzo 1609 (fol. 241 v.). — 15. Ordenanças reales para los juezes letrados de la cassa de la contratacion de Sevilla. El Pardo, 25 septiembre 1583 (fol. 245 v.). — 16. Declaracion de la orden que se ha de tener en la determinación de los negocios que estan a cargo de los juezes letrados de la casa de la contratación de Sevilla quando sucediere faltar el uno dellos. Madrid, 23 enero 1580 (fol. 248). — 17. Carta de Su Magestad para los jueces letrados de la casa de contratación de Sevilla, en respuesta de otra suya. San Lorenzo, 31 marzo 1584 (fol. 251). — 18. Ordenanças de S. M. sobre el despacho de las flotas de Nueua España y Tierra Firme. Lisboa, 20 enero 1582 (fol. 252). — 19. Ordenanças para el Prior y Consules de la Universidad de los Mercaderes de la ciudad de Sevilla. Valladolid, 16 julio 1556 (fol. 257). — 20 Ordenanças reales para la cassa de la contratacion de Sevilla y para otras cossas de las Indias y de la nauegación y contratacion dellas: a) [Ordenanzas dictadas por Carlos V, Emperador. 1539 y 1543] (fol. 288). — b) Ordenanças en lo que toca a la nauegación de las Indias [dictadas por Felipe II siendo principe]. Monzón de Aragón, 4 diciembre 1552 (fol. 355 v.). — c) Ordenanças para remedio de los daños e inconuenientes que se siguen de los descaminos y arribadas maliciosas de los nauios que nauegan a las Indias Occidentales [dictadas por Felipe II]. Madrid, 17 enero 1591 (fol. 363). — d) [Orden de S. M. acerca de lo que se ha de hacer con los navíos que arribaren a cualquier parte de las In-

dias yendo a otras partes]. San Lorenzo, 3 junio 1589 (fol. 389). — e) [Felipe II prohibe que en los navíos de aviso se lleven mercaderías, oro ni plata]. San Lorenzo, 10 junio 1589 (fol. 390). — f) [Orden de S. M. dando instrucciones para la tercera visita que se ha de hacer a las naves de las flotas]. San Lorenzo, 29 octubre 1590 (fol. 391). — 21. Suma de las materias que en general contiene este libro (fol. 392). — 22. Tabla por abecedario de las cosas que en particular contiene este libro (fol. 394-417).

s. XVII (1611). 417 fols. + 5 hoj. de guarda (2 + 3), 325 × 230.
Enc.: Piel sobre tabla, hierros dorados, cortes dorados y labrados, restos de broches, de la época, 340 × 230.

Olim: J. 96.

Foliación en tinta para el texto, moderna a lápiz para los índices. Portada dibujada a pluma, imitando las grabadas de los impresos de la época, con el escudo del compilador, Marqués de Montes Claros; este escudo se ha repetido en la primera tapa de la encuadernación en hierros dorados sobre el título ORDENANÇAS PARA TRIBVNALES DE INDIAS. Epígrafes marginales. Adornos de gusto caligráfico en los títulos y en los finales de cada parte.
Cfr.: PAZ. *Mss. de América*, p. 528-530, núm. 1.172.

2988

Excelencias de la vida y patrocinio del Padre putatiuo de Christo y esposo de la Virgen el glorioso San Joseph [Tomo I]. — 1. Tabla de los libros y capitulos que se contienen en este tomo (fol. I-IV v.). — 2. Libro primero: Entre las inumerables antorchas que como preciosas piedras ... (pág. 1) ... spes mea, virgo pia, virgo sacra, virgo Maria (pág. 237). — 3. Libro segundo: Quando el artifice soberano saco a la luz ... (pág. 237). ... el Todopoderoso quanto avia criado (pág. 574).

s. XVIII. IV fols + 574 pág. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 325 × 215.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 335 × 225.

Olim: K. 267.

Foliación romana moderna, a lápiz, para la tabla y paginación coetánea del texto, en tinta. Notas bibliográficas marginales. Titulillos. Tachaduras y correcciones.
Vid.: Mss. 3.070, en el que termina la obra.

2989

Provisiones reales para el gobierno de Indias. 1536-1626. — 1. Indice alfabético de materias (fol. 1-34 v.). — 2. Observancia de la Capitulación de 26 de julio de 1529 con el Marqués Don Francisco Pizarro sobre la Provincia de la Nueva Castilla. Talavera, 6 julio 1541 (página 1). — 3. Acogida al Obispo de Tierra Firme; servicio del oro y la plata. Valladolid, 9 septiembre 1536 (pág. 14). — 4. Sucesión en los bienes de los conquistadores. Madrid, 27 febrero 1575 (pág. 17). — 5. Tasa del oro y la plata. El Pardo, 30 octubre 1584 (pág. 18). — 6. Residencia del Corregidor de Arequipa y forma como se han de tomar las demás. Madrid, 16 abril 1618 (pág. 24). — 7. Visitas de los oidores. San Lorenzo, 7 octubre 1618 (pág. 26). — 8. Percepción de la sisa de negros. San Lorenzo, 2 octubre 1575 (pág. 28). — 9. Trabajo del oro y la plata sin quintar. El Pardo, 8 julio 1578 (pág. 28). — 10. Tasa del oro y la plata procedente de tributos de los indios del Nuevo Reino de Granada. Madrid, 13 julio 1578 (pág. 29). — 11. Residencia de los alcaldes ordinarios, alguacil mayor y otros oficios de Lima. Valladolid, 12 julio 1559 (pág. 31). — 12. Uso de sus oficios por el tesorero, contador, factor y veedores. Valladolid, 12 junio 1659 (pág. 34). — 13. Cobranza de derechos eclesiásticos. Valladolid, 12 junio 1559 (pág. 35). — 14. Encomiendas de indios a los escribanos. Valladolid, 17 junio 1559 (pág. 36). — 15. Inconvenientes para encargar una doctrina a Don Diego Cornejo. Madrid, 24 marzo 1621 (pág. 38). — 16. Composición de extranjeros. Madrid, 13 enero 1596 (pág. 39). — 17. Descubrimiento de Pomagua por el Capitán Gómez de Alvarado; licencias a encomenderos; casamiento de poseedores de repartimientos; bienes de difuntos; trabajo de indios en las minas; entrada de españoles; descubrimientos en Chile; provisión de oidores; minas de plata en Guamanga; nombramiento de jueces de residencia y corregidores; ordenanzas para el gobierno de la Ciudad de los Reyes; asunto del Arzobispo; pleito con Lucas Martínez Bagaso. Madrid, 19 noviembre 1551 (pág. 42). — 18. Parte de S. M. en los tesoros hallados en sepulturas. Madrid, 19 junio 1540 (página 49). — 19. Pleitos sobre indios. Valladolid, 4 agosto 1550 (página 53). — 20. Repartidores de indios. San Lorenzo, 28 agosto 1591 (pág. 56). — 21. Protección a los indios en su paga y trabajo. San Lorenzo, 22 septiembre 1593 (pág. 57). — 22. Bienes de difuntos.

San Lorenzo, 20 junio 1609 (pág. 57). — 23. Residencia de los gobernadores por más tiempo del ordinario. Madrid, 25 enero 1594 (pág. 58). — 24. Bulla Gregorii XIV, de exercenda cura animarum apud Indos a Fratribus Predicatoribus. Roma, 16 septiembre 1591 (pág. 59). — 25. Celebración de concilios provinciales. San Lorenzo, 20 septiembre 1597 (pág. 60). — 26. Aranceles de los derechos de jueces, alcaldes y otras justicias. El Pardo, 26 septiembre 1575 (pág. 61). — 27. Aranceles de escribanos de cámara y otros oficiales. Madrid, 1 marzo 1589 (pág. 61). — 28. Diferencias entre los prelados de las Indias y la Orden de San Francisco por motivos de enterramientos. El Pardo, 1 diciembre 1573 (pág. 63). — 29. Ejercicio de los oficios de procurador y receptor. Lisboa, 10 febrero 1582 (pág. 69). — 30. Perdón de delitos por los virreyes. Madrid, 29 diciembre 1593 (pág. 69). — 31. Petición de merced por la Cofradía de las Cárceles y el Arzobispo de Lima en favor de los presos pobres. San Lorenzo, 13 septiembre 1595 (pág. 70). — 32. Concesión de títulos de escribano. El Campillo, 15 octubre 1595 (pág. 71). — 33. Visitas de los oidores a las flotas. El Pardo, 9 noviembre 1595 (pág. 72). — 34. Cobranza del derecho de almojarifazgo. El Pardo, 14 noviembre 1595 (pág. 73). — 35. Informaciones sobre petición de mercedes. Madrid, 6 diciembre 1595 (pág. 73). — 36. Bienes de difuntos. Madrid, 23 diciembre 1595 (pág. 74). — 37. Protección a los indios de la provincia de Chucuyto. Arajuez, 2 marzo 1596 (pág. 75). — 38. Trámites en los pleitos. Aranjuez, 6 marzo 1596 (pág. 75). — 39. Trabajo de los indios pecases. Aranjuez, 2 marzo 1596 (pág. 76). — 40. Entrada del prelado bajo palio con el Virrey cuando éste entra por primera vez en la ciudad. Toledo, 2 junio 1596 (pág. 77). — 41. Renuncia de oficios. San Lorenzo, 8 julio 1598 (pág. 77). — 42. Escribano de gobernación ayudante. Denia, 15 febrero 1599 (pág. 78). — 43. Fundación de una universidad en Quito. San Lorenzo, 29 agosto 1598 (pág. 78). — 44. Acuerdos en la Junta de Hacienda. San Lorenzo, 28 agosto 1596 (pág. 79). — 45. Sentencias en las causas criminales. San Lorenzo, 29 agosto 1598 (pág. 79). — 46. Supresión de jueces de comisión en las causas. San Lorenzo, 29 agosto 1598 (pág. 80). — 47. Salarios de los oficiales reales de Guamanga y asiento de minas de Potosí. El Pardo, 30 noviembre 1599 (pág. 81). — 48. Estado del Colegio de San Felipe y San Marcos de Lima. Madrid, 31 octubre 1599

(pág. 81). — 49. Provisión de repartimientos de Guamanga. San Lorenzo, 31 octubre 1596 (pág. 83). — 50. Sucesión en las encomiendas de indios. San Lorenzo, 26 octubre 1597 (pág. 84). — 51. Sanción al Arzobispo de los Reyes por contravenir el patronato. Toledo, 7 agosto 1596 (pág. 85). — 52. Limosna para la canonización de San Isidro. Vinaroz, 10 mayo 1599 (pág. 85). — 53. Registros en los libros de la Contaduría de Lima. Madrid, 17 julio 1562 (pág. 87). — 54. Nombramiento de Don Juan Velázquez para el cargo de Subdelegado General de la Santa Cruzada (dos cédulas). Madrid, 25 enero 1600 (pág. 87). — 55. Devolución de fianzas por vecinos de Guayaquil. Madrid, 18 marzo 1600 (pág. 90). — 56. Nombramiento de Alonso de Rivera para el cargo de Gobernador y Capitán General de Chile. Toledo, 21 marzo 1600 (pág. 91). — 57. Informaciones a pretensiones de oficios. Valladolid, 24 julio 1600 (pág. 92). — 58. Actividades de un vicario de la Orden del Carmen. Valladolid, 24 julio 1600 (pág. 93). — 59. Establecimiento de un seminario en la Ciudad de la Plata. Tordesillas, 12 julio 1600 (página 94). — 60. Ruina de iglesias y hospitales. Valladolid, 24 julio 1600 (pág. 94). — 61. Defensa de los intereses de los indios. Tordesillas, 12 julio 1600 (pág. 95). — 62. Dificultades en el gobierno eclesiástico. Valladolid, 24 julio 1600 (pág. 95). — 63. Envío a España de los religiosos de órdenes sin fundaciones en las Indias. Valladolid, 20 julio 1600 (pág. 96). — 64. Separación de los españoles de mal vivir de los indios. Tordesillas, 12 julio 1600 (pág. 96). — 65. Venta de mercaderías procedentes de China. El Bosque de Balsaín, 4 octubre 1600 (pág. 97). — 66. Provisión de oficios y corregimientos en mestizos. Madrid, 9 septiembre 1600 (pág. 97). — 67. Lugares del Presidente y Oidores en las procesiones y actos eclesiásticos. San Lorenzo, 19 octubre 1600 (pág. 97). — 68. Asuntos de gobierno. Valladolid, 10 febrero 1601 (pág. 98). — 69 Reducción de la traza de las catedrales de los Reyes y del Cuzco; salarios de los doctrineros; expulsión de clérigos escandalosos. Valladolid, 10 febrero 1601 (página 99). — 70. Renunciaciones de oficios. Valladolid, 10 febrero 1601 (pág. 99). — 71. Asuntos de Hacienda y minas. Valladolid, 10 febrero 1601 (pág. 101). — 72. Tratos de los doctrineros a los indios; trabajo de indios en las minas; fundación de monasterios; repartimiento de indios, y otros asuntos. Valladolid, 10 febrero 1601 (pág. 104). — 73. Pleitos contra clérigos. San Miguel de la Ribe-

ra, 15 febrero 1601 (pág. 107). — 74. Aumento de la hacienda real en Quito. Valladolid, 16 marzo 1601 (pág. 107). — 75. Supresión del oficio de veinticuatro a personas bulliciosas. Valladolid, 10 febrero 1601 (pág. 108). — 76. Pacificación de la provincia de las Esmeraldas. Valladolid, 29 marzo 1601 (pág. 108). — 77. Trabajo de indios. San Lorenzo, 19 octubre 1591 (pág. 109). — 78. Instrucciones en beneficio de los indios. Valladolid, 24 noviembre 1601 (página 111). — 79. Pago de diezmos por los indios (notas y extractos de distintas fechas) (pág. 129). — 80. Entrada de gentes y mercaderías por el Río de la Plata. Valladolid, 6 abril 1601 (pág. 133). — 81. Reducción de los indios chiriguanaes. Valladolid, 10 abril 1601 (pág. 133). — 82. Venta y trueque de tierras en Macha. Valladolid, 6 abril 1601 (pág. 134). — 83. Distribución de los censos de las comunidades de indios de la provincia de los Charcas. Valladolid, 12 abril 1601 (pág. 134). — 84. Administraciones de los bienes de comunidades de indios por ellos mismos. Valladolid, 12 abril 1601 (pág. 135). — 85. Anuncio del nacimiento de una infanta. Valladolid, 30 septiembre 1601 (pág. 136). — 86. Transformación de la Iglesia de la Ciudad de la Plata en metropolitana. Valladolid, 12 abril 1601 (pág. 136). — 87. Servicios personales de los indios. Valladolid, 24 noviembre 1601 (pág. 138). — 88. Establecimiento de la Orden de Nuestra Señora de la Merced. Madrid, 30 marzo 1609 (pág. 139). — 89. Concesión de terreno a don Rodrigo de Mendoza para edificar. Madrid, 1 junio 1612 (pág. 140). — 90. Embargo de mercaderías llegadas de España. Madrid, 27 julio 1612 (pág. 141). — 91. Entrada de ropas de la China. San Lorenzo, 15 septiembre 1612 (pág. 141). — 92. Estado de las minas de Castro Virreina. San Lorenzo, 15 septiembre 1612 (pág. 142). — 93. Pleito entre Don Alonso Bravo de Sotomayor, Alcalde del Crimen, y Doña Jerónima Bravo, su sobrina. San Lorenzo, 15 septiembre 1612 (página 142). — 94. Visita que el Doctor Alberto de Acuña toma al servicio de gobernación del Perú. Madrid, 22 febrero 1613 (página 143). — 95. Normas a seguir con los indios rebeldes de Chile. Ventosilla, 26 mayo 1608 (pág. 145). — 96. Engaños en la compra de oficios. Valladolid, 29 septiembre 1602 y El Pardo, 2 diciembre 1609 (pág. 147). — 97. Perdón de los delitos de los culpados en revueltas. Buitrago, 19 mayo 1603 (pág. 148). — 98. Facultad del Virrey para perdonar delitos. Buitrago, 19 mayo 1603 (pág. 149).

— 99. Jurisdicción del Virrey en casos de justicia. Buitrago, 19 mayo 1603 (pág. 150). — 100. Gastos de la caja real en tiempos de alborotos y guerra. Buitrago, 19 mayo 1603 (pág. 151). — 101. Construcción de puentes y caminos. Buitrago, 19 mayo 1603 (página 151). — 102. Tasación del tributo de los indios a sus caciques. Buitrago, 19 mayo 1603 (pág. 151). — 103. Sucesión en los cacicazgos. Buitrago, 29 mayo 1603 (pág. 152). — 104. Cumplimiento de órdenes. Buitrago, 19 mayo 1603 (pág. 153). — 105. Despacho de asuntos de gobierno. Buitrago, 19 mayo 1603 (pág. 153). — 106. Presidencia del Virrey en las audiencias. Buitrago, 19 mayo 1603 (pág. 153). — 107. Aumento de mulatos y zambahigos. Villalpando, 7 febrero 1602 (pág. 161). — 108. Trabajos y productos de las minas de Potosí y Castro Virreina. Zamora, 16 febrero 1602 (pág. 161). — 109. Establecimiento de religiosos de la Compañía de Jesús, adoctrinamiento de los indios, provisión de vacantes eclesiásticas. Zamora, 16 febrero 1602 (pág. 162). — 110. Reducción de gastos; venta del oficio de depositario; comercio del azogue; repartimientos de indios; descubrimiento de minas; tasa de tributos; subvención al Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, y otros asuntos económicos. Zamora, 16 febrero 1602 (pág. 163). — 111. Asuntos económicos del ejército de Chile; previsiones en defensa de las costas contra navíos holandeses. Zamora, 16 febrero 1602 (página 165). — 112. Traspaso a una de las audiencias del poder de encomendar indios que tenía el Gobernador de Popayán. Tordesillas, 22 febrero 1602 (pág. 168). — 113. Administración de obras pías. Tordesillas, 22 febrero 1602 (pág. 169). — 114. Pretensión de los oidores Licenciado Maldonado y Doctor Arias; llegada de gentes sin licencia; ejercicio del cargo de escribano real; jornales de los indios; edificación de casas reales en la Ciudad de los Reyes y en El Callao; venta de oficios; limosna al Hospital de San Andrés de la Ciudad de los Reyes; sucesión en los cazicazgos de indios; rentas de las cátedras de la Universidad de los Reyes; descubrimiento de la provincia de los indios paratíes. Tordesillas, 22 febrero 1602 (página 170). — 115. Cuentas de la caja de las minas de Huancavélica. Tordesillas, 22 febrero 1602 (pág. 174). — 116. Preferencia en las procesiones y actos a los que asistan el Obispo y el Presidente y oidores de los Charcas. Valladolid, 20 marzo 1602 (pág. 174). — 117. Rebelión de Don García de Solís, Corregidor de Guancavélica.

Aranjuez, 2 mayo 1602 (pág. 175). — 118. Actividad del P. Juan Font, de la Compañía de Jesús, en la conversión de los indios del Río Marañón. Aranjuez, 2 mayo 1602 (pág. 176). — 119. Cofradías de indios y negros. Aranjuez, 15 mayo 1602 (pág. 176). — 120. Nombramiento del Maestre de Campo don Alonso García Ramón para el cargo de Corregidor de la ciudad de San Francisco de Quito. San Lorenzo, 7 junio 1602 (pág. 177). — 121. Despacho de capitales a Panamá. San Lorenzo, 12 junio 1602 (pág. 177). — 122. Limosna de la Santa Cruzada. San Lorenzo, 4 julio 1602 (pág. 178). — 123. Diezmos para la Iglesia de Lima. San Lorenzo, 4 julio 1602 (pág. 179). — 124. Fabricación de pólvora en Quito. Ventosilla, 17 julio 1602 (pág. 180). — 125. Descubrimiento de minas en Popayán. Ventosilla, 17 julio 1602 (pág. 181). — 126. Pleitos con los cabildos por el diezmo de las especies. Ventosilla, 17 julio 1602 (pág. 181). — 127. Clérigos portugueses en Tucumán y Río de la Plata. Ventosilla, 17 julio 1602 (pág. 182). — 128. Visita de los obrajes de Quito. Ventosilla, 27 julio 1602 (pág. 182). — 129. Paulina de la Orden de la Merced sobre bienes mostrencos. Lerma, 28 julio 1602 (pág. 183). — 130 Reparación de daños de la ciudad de Arequipa. Valladolid, 7 noviembre 1602 (pág. 184). — 131. Tributos de los indios de Octavalo. Valladolid, 17 noviembre 1602 (página 184). — 132. Descubrimiento de minas en Popayán. Valladolid, 17 noviembre 1602 (pág. 185). — 133. Agravios a los indios de Guayaquil. Valladolid, 17 noviembre 1602 (pág. 185). — 134. Situación de la Orden Recoleta de San Agustín. Valencia, 26 noviembre 1602 (pág. 186). — 135. Proposiciones de Don Fernando Abarca Maldonado para el gobierno de las Indias. Valladolid, 26 noviembre 1602 (pág. 187). — 136. Petición del Colegio Real de San Felipe y San Marcos de Lima. Valladolid, 30 diciembre 1602 (pág. 188). — 137. Residencia del Obispo de la Imperial en su iglesia. Ventosilla, 17 enero 1603 (pág. 189). — 138. Descubrimientos de Pedro Fernández de Quirós. Valladolid, 31 marzo 1603 (pág. 189). — 139 Provisión del oficio de factor de azogues del Puerto de Hincha. Valladolid, 10 febrero 1603 (pág. 192). — 140. Merced al Hospital de San Andrés de Lima. Valladolid, 3 febrero 1603 (pág. 193). — 141. Asuntos de minas y hacienda. Valladolid, 3 enero 1603 (pág. 193). — 142. Minas de Potosí y servicios y repartimientos de indios. Valladolid, 3 febrero 1603 (pág. 194). — 143. Asuntos de gobierno.

Valladolid, 3 febrero 1603 (pág. 196). —144. Cobranzas de almojarifazgos. Valladolid, 10 febrero 1603 (pág. 199). — 145. Venta de oficios de escribanos. Aranjuez, 29 abril 1603 (pág. 199). — 146. Obrajes de paños en las provincias del Perú y en la de Quito. Aranjuez, 29 abril 1603 (pág. 200). — 147. Ensayo de la plata y el oro. Buitrago, 19 mayo 1603 (pág. 201). — 148. Venta de los oficios de alférez mayor y semejantes. Valladolid, 25 julio 1603 (pág. 201). — 149. Tratamiento que se hace a los oficiales reales. Valladolid, 1 julio 1603 (pág. 202). — 150. Remate de la veinticuatría de Juan de Marquina. Valladolid, 1 julio 1603 (pág. 202). — 151. Venta de las veinticuatrías de Potosí. Valladolid, 15 julio 1603 (pág. 202). — 152. Sucesión en las encomiendas. Valladolid, 8 julio 1603 (página 203). — 153. Venta de la chacra del Colegio de la Compañía de Jesús de la Ciudad de la Plata. Valladolid, 8 julio 1603 (pág. 204). — 154. Nombramientos de tenientes por los corregidores. Valladolid, 30 agosto 1603 (pág. 205). — 155. Aumento de plazas de oidores en las audiencias. Valladolid, 23 agosto 1603 (pág. 205). — 156. Veinticuatría de Potosí de Hernán Pacheco. Valladolid, 23 agosto 1603 (pág. 206). — 157. Despacho de pleitos. Valladolid, 30 agosto 1603 (pág. 206). — 158. Minas de Potosí. Valladolid, 30 de agosto 1603 (pág. 207). — 159. Servicios personales de los indios; tasa del oro y la plata; envío de gente a Chile; nombramientos del Licenciado Orozco y de Agustín Hernani de Santa Cruz. Valladolid, 30 agosto 1603 (pág. 208). — 160. Disminución de plazas de lanzas. Valladolid, 23 agosto 1603 (pág. 209). — 161. Cuentas de las barras de Potosí. Valladolid, 4 agosto 1603 (pág. 209). — 162. Instrucciones para el despacho de los negocios. Buitrago, 19 mayo 1603 (pág. 211). — 163. Despacho de negocios por el Virrey. 27 febrero 1575 (pág. 212). — 164. Colocación de los oidores cuando concurra el Virrey. Madrid, 7 febrero 1610 (pág. 213). — 165. Diezmos de los incas del Cuzco. Valladolid, 30 septiembre 1603 (pág. 213). — 166. Pacificación de los indios chiriguanaes. Valladolid, 23 agosto 1603 (pág. 217). — 167. En favor del Santo Oficio de la Inquisición. Valladolid, 18 agosto 1603 (pág. 218). — 168. Venta de tierras baldías de los Charcas. Valladolid, 6 septiembre 1603 (pág. 220). — 169. Descubrimiento de minas junto al Río Marañón por el P. Juan Font, S. I. Valladolid, 6 septiembre 1603 (pág. 220). — 170. Diezmos de los incas del Cuzco. Valladolid, 30 septiembre 1603 (pági-

na 222). — 171. Visita de las provincias de Santa Cruz de la Sierra, Tucumán y Río de la Plata. Valladolid, 6 septiembre 1603 (página 223). — 172. Descubrimiento de tesoros. Valladolid, 21 septiembre 1603 (pág. 224). — 173. Estado de las cajas de comunidades de indios. San Lorenzo, 14 noviembre 1603 (pág. 225). — 174. Desagravio a los indios de las Charcas por las tierras que se les quita. Valladolid, 6 septiembre 1603 (pág. 227). — 175. Remedio a los agravios de los indios en los obrajes. Ventosilla, 7 octubre 1603 (pág. 228). — 176. Retrasos en el pago de tributos por los indios. El Pardo, 29 septiembre 1603 (pág. 229). — 177. Limosnas a conventos. El Pardo, 29 noviembre 1603 (pág. 231). — 178. Doctrinas para los negros. El Pardo, 21 noviembre 1603 (pág. 232). — 179. Visitas de los religiosos. San Lorenzo, 14 noviembre 1603 (página 233). — 180. Provisión de raciones en maestros de capilla o cantores. San Lorenzo, 3 noviembre 1603 (pág. 235). — 181. Desagravios a los indios en asuntos económicos. Valencia, 31 diciembre 1603 (pág. 236). — 182. Dinero enviado a España de la renta de hospitales. Valencia, 31 diciembre 1603 (pág. 237). — 183. Cobranza de deudas y rezagos de la Real Hacienda. Valencia, 27 diciembre 1603 (pág. 238). — 184. Desagravios a los indios mitayos. Valencia, 31 diciembre 1603 (pág. 240). — 185. Remedios para limpiar de vagabundos el distrito de Potosí. Valladolid, 30 agosto 1603 (pág. 241). — 186. Renta al Colegio de San Martín de la Ciudad de los Reyes. Valladolid, 21 septiembre 1603 (pág. 242). — 187. Distribución del Santísimo Sacramento a los indios. Valladolid, 16 abril 1604 (pág. 243). — 188. Encomiendas de indios cucumbios del distrito de Quito. Denia, 17 enero 1604 (pág. 245). — 189. Actuación de los corregidores de indios. Valladolid, 3 agosto 1604 (pág. 246). — 190. Castigo y remedio de los pecados públicos. Valladolid, 9 agosto 1604 (pág. 248). — 191. Subvención real a la construcción de iglesias. Valladolid, 2 abril 1604 (pág. 249). — 192. Aumento de plazas de escribanos de cámara. Valladolid, 25 noviembre 1604 (pág. 250). — 193. Normas para la publicación de edictos de la fe y bulas de la Santa Cruzada. San Lorenzo, 3 octubre 1604 (pág. 250). — 194. Obligaciones del maestre escuela y del chantre en las iglesias. Valladolid, 17 diciembre 1604 (pág. 251). — 195. Defensa del Reino de Chile. Valencia, 9 enero 1604 (pág. 252). — 196. Situación de la caja de Potosí. Guadalajara, 6 marzo 1604

(pág. 255). — 197. Excesos entre corregidores y curas. Bruñol, 21 septiembre 1604 (pág. 257). — 198. Causas de bienes de difuntos. Barajas, 10 marzo 1604 (pág. 258). — 199. Limosna de la bula de Cruzada para indios pobres. Valladolid, 25 marzo 1604 (página 259). — 200. Represión del Doctor Juan del Barrio de Sepúlveda, oidor. San Lorenzo, 3 octubre 1604 (pág. 263). — 201. Sueldo del alférez Don Juan de Zárate. Ventosilla, 30 octubre 1604 (pág. 263). 202. Ocupación de la gente baldía de Potosí. Ventosilla, 25 abril 1605 (pág. 266). — 203. Supresión de jueces comisarios de Potosí. Lerma, 8 julio 1605 (pág. 267). — 204. Tributos de indios. Valladolid, 3 mayo 1605 (pág. 267). — 205. Derechos de los tenedores de bienes de difuntos. Valladolid, 3 abril 1605 (pág. 269). — 206. Descubrimientos propuestos por Martín de Ocampo. Valladolid, 3 mayo 1605 (pág. 269). — 207. Derechos de los depositarios de pósitos. Valladolid, 3 abril 1605 (pág. 269). — 208. Ejidos públicos concedidos a Quito. Valladolid, 3 mayo 1605 (página 270). — 209. Despacho de documentos. Valladolid, 20 mayo 1605 (página 271). — 210. Nacimiento del Príncipe. Ventosilla, 25 abril 1605 (pág. 272). — 211. Jurisdicción de los oficiales reales de la Ciudad de los Reyes. Valladolid, 2 enero 1605 (pág. 273). — 212. Derechos de la Orden de la Merced a bienes mostrencos. Valladolid, 3 mayo 1605 (pág. 274). — 213. Visitas de los oidores casados. Valladolid, 28 marzo 1605 (pág. 275). — 214. Gastos a cargo de la caja real de la ciudad de San Francisco de Quito. Valladolid, 3 mayo 1605 (pág. 275). — 215. Protección a los indios de Quito. Ventosilla, 25 abril 1605 (pág. 276). — 216. Reducción de los gastos de la Real Hacienda. Valladolid, 27 mayo 1605 (pág. 277). — 217. Visita general en el Reino del Perú. Valladolid, 27 mayo 1605 (página 278). — 218. Merced al Hospital de Santa Ana de los Naturales de la Ciudad de los Reyes. Olmedo, 2 octubre 1605 (pág. 279). — 219. Parroquias de indios en la Ciudad de los Reyes. Valladolid, 3 mayo 1605 (pág. 280). — 220. Ocupaciones para vagabundos de Potosí. Ventosilla, 24 octubre 1605 (pág. 281). — 221. Cumplimiento del Patronato Real en la promoción de los doctrineros. Tordesillas, 21 noviembre 1605 (pág. 282). — 222. Cesiones en favor de los oficiales reales. Ventosilla, 25 abril 1605 (pág. 283). — 223. Provincial de la Orden de la Merced en Quito. Burgos, 1 agosto 1605 (pág. 284). — 224. Derechos que cobran los escribanos. Valladolid,

24 noviembre 1605 (pág. 285). — 225. Perdones otorgados por los virreyes. Valladolid, 10 mayo 1605 (pág. 286). — 226. Jurisdicción del Corregidor del Cuzco. Ventosilla, 25 junio 1605 (pág. 287). — 227. Estipendio de los doctrineros. Burgos, 1 agosto 1605 (página 288). — 228. Enseñanza de la lengua castellana a los indios. Ventosilla, 25 junio 1605 (pág. 289). — 229. Creación de una plaza de teniente de gobernador letrado en la provincia de Tucumán. Tordesillas, 21 enero 1605 (pág. 291). — 230. Venta de oficios de Potosí. Valladolid, 6 junio 1605 (pág. 292). — 231. Construcción de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de los Reyes. Ventosilla, 24 octubre 1605 (pag. 295). — 232. Trato de los escribanos a los indios. Valladolid, 15 septiembre 1605(pág. 296). — 233. Creación de plazas de escribano en Potosí. Valladolid, 27 mayo 1605 (pág. 297). — 234. Nombramiento de jueces metropolitanos en provincias distantes de la metrópoli. Burgos, 1 agosto 1605 (pág. 297). — 235. Concesión de encomiendas. Valladolid, 27 mayo 1605 (pág. 298). — 236. Ocupación de los oficiales reales en otros oficios. Valladolid, 27 mayo 1605 (pág. 299). — 237. Concesión de oficios a portugueses. Valladolid, 27 mayo 1605 (página 300). — 238. Indios convertidos en los Andes y Valle de Jauja. Valladolid, 29 enero 1605 (pág. 301). — 239. Oficiales de la Real Hacienda en el Puerto del Callao. Valladolid, 16 marzo 1605 (pág. 302). — 240. Intervención de la Real Audiencia de los Charcas en la administración de la Real Hacienda. Valladolid, 3 mayo 1605 (pág. 304). — 241. Contribuciones de los doctrineros a los obispos y repercusión en los indios. Valladolid, 29 noviembre 1605 (pág. 305). — 242. Renunciación de los oficios vendidos. Valladolid, 10 mayo 1605 (pág. 306). — 243. Edificación de la iglesia del Cuzco, iglesias en la provincia de Chucuito, malversaciones en la construcción de iglesias. Lerma, 23 julio 1605 (pág. 307). — 244. Devolución a Nueva España de piezas de artillería sacadas de San Juan de Ulúa. Ventosilla, 24 abril 1605 (pág. 308). — 245. Minas de Huancavélica. Madrid, 28 junio 1606 (pág. 309). — 246. Expulsión de extranjeros. Ventosilla, 28 octubre 1606 (pág. 212). — 247. Provisión de cátedras de la Universidad del Perú; examen de doctrineros; prohibición de mercaderías de China; competencia en procesos a ejecutores de la Cruzada. Madrid, 20 junio 1606 (pág. 314). — 248. Vigilancia de Pedro Agustín Abarca. Madrid, 10 julio 1606 (pág. 316). — 249. Denuncia del Doctor Francisco Osorio contra el

Arzobispo de la Ciudad de los Reyes y Don Francisco de Quiñones y su mujer. Ampudia, 18 enero 1606 (pág. 316). — 250. Administración de bienes de difuntos. San Lorenzo, 5 octubre 1606 (página 317). — 251. Religiosos de la Compañía de Jesús y franciscanos para Tucumán. El Pardo, 2 mayo 1606 (pág. 321). — 252. Merced a Don Melchor Carlos Inga. Ampudia, 18 enero 1606 (pág. 322). — 253. Llegada de galeones a España. Madrid, 31 diciembre 1606 (pág. 324). — 254. Fallecimiento del Virrey Conde de Monterrey. San Lorenzo, 5 octubre 1606 (pág. 325). — 255. Ornamentos para las iglesias de Chile. San Lorenzo, 11 agosto 1606 (pág. 326). — 256. Extranjeros residentes en el Perú. Madrid, 2 abril 1606 (página 326). — 257. Número de religiosos de las doctrinas. El Pardo, 20 noviembre 1606 (pág. 327). — 258. Tribunal de contadores de cuentas (tres documentos). Madrid, 7 marzo y 2 abril 1606 (página 328). — 259. Competencia de las Audiencias en caso de muerte del Virrey. El Pardo, 20 noviembre 1606 (pág. 331). — 260. Venta del oficio de receptor general de penas de cámara de la Audiencia de Lima. Madrid, 27 marzo 1606 (pág. 333). — 261. Limosnas para el Hospital de Santiago de Galicia. Valladolid, 19 febrero 1606 (página 334). — 262. Minas de Castro Virreina. Madrid, 10 diciembre 1606 (pág. 335). — 263. Petición de limosna para los conventos de Jerusalén. Madrid, 5 diciembre 1606 (pág. 336). — 264. Sueldos del ejército de Chile (dos documentos). Madrd, 5 diciembre 1606 (pág. 336). — 265. Renunciaciones de oficios. Madrid, 14 diciembre 1606 (pág. 340). — 266. Limosna de vino, aceite y medicinas a conventos. Valladolid, 26 junio 1607 (pág. 342). — 267. Diversos asuntos de minas. Madrid, 13 febrero 1607 (pág. 345). — 268. Salarios de oficios de la Audiencia de Lima. Madrid, 4 mayo 1607 (página 349). — 269. Provisión de corregimientos. Madrid, 4 mayo 1607 (pág. 349). — 270. Ejercicio del oficio de escribano. Madrid, 4 mayo 1607 (pág. 350). — 271. Epidemia de viruelas entre los indios; minas de Huancavélica. Lerma, 27 junio 1607 (pág. 351). — 272. Nombramiento de contadores interinos del tribunal de cuentas. Madrid, 5 octubre 1607 (pág. 352). — 273. Causa de Don Fernando de Carvajal. San Lorenzo, 1 junio 1607 (pág. 353). — 274. Guerra de Chile; desguace de galeones; capitulaciones con Alvaro Enríquez muerte de Don Francisco de Valenzuela. Madrid, 31 diciembre 1607 (pág. 353). — 275. Causas en grado de apelación. Madrid, 16 marzo

1607 (pág. 354). — 276. Provisión de un oficio de regidor por muerte de Don Francisco de Valenzuela. Madrid, 31 diciembre 1607 (pág. 355). — 277. Beneficio de las minas de Huancavélica. Madrid, 5 octubre 1607 (pág. 356). — 278. Llegada de los contadores de cuentas. Madrid, 5 octubre 1607 (pág. 357). — 279. Introducción de mercaderías de China. Madrid, 5 octubre 1607 (pág. 358). — 280. Prórroga de la Bula de la Santa Cruzada. Aranjuez, 20 abril 1607 (pág. 358). — 281. Asuntos de justicia. Madrid, 13 febrero 1607 (pág. 360). — 282. Tributos de los indios. Madrid, 1 noviembre 1607 (pág. 361). — 283. Temblor de tierra en Arequipa, Arica y Villa de Cañama [¿Cumaná?]; traslado de las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y San Francisco de Alfaro; prisión de marineros de navíos ingleses y holandeses; vacantes de corregimientos y repartimientos. El Pardo, 21 febrero 1607 (pág. 361). — 284. Perdón de delitos por el Virrey. San Lorenzo, 2 septiembre 1607 (pág. 364). 285. Obras de la Iglesia de los Reyes. Madrid, 1 noviembre 1607 (pág. 364). — 286. Tributos de indios. El Pardo, 21 febrero 1607 (pág. 365). — 287. Posesión de Don Blas de Torres Altamirano en el cargo de Fiscal de la Audiencia de Quito. El Pardo, 17 noviembre 1607 (pág. 365). — 288. Pacificación de los indios jíbaros. Madrid, 4 mayo 1607 (pág. 366). — 289. Perdón de delitos por el Virrey. San Lorenzo, 2 septiembre 1607 (pág. 367). — 290. Cobranza de lo que debe Potosí del aprovechamiento de la mitad de la correduría de lonja. Madrid, 31 marzo 1607 (pág. 368). — 291. Expulsión de vagabundos. San Lorenzo, 1 junio 1607 (pág. 369). — 292. Arrendamientos de los ingenios de metales. San Lorenzo, 10 julio 1607 (pág. 370). — 293. Nombramiento de contadores de resultas. Madrid, 5 octubre 1607 (pág. 371). — 294. Elección de Fr. Antonio de Pesquera para el cargo de Vicario General de la Merced. Madrid, 10 diciembre 1607 (pág. 372). — 295. Cumplimiento de patentes de la Orden de la Merced. Madrid, 10 diciembre 1607 (pág. 373). — 296. Asuntos de la guerra de Chile. El Pardo, 5 diciembre 1607 (pág. 374). — 297. Salarios de regidores. Madrid, 4 mayo 1607 (pág. 376). — 298. Recompensa a soldados distinguidos en la guerra de Chile. San Lorenzo, 2 septiembre 1607 (pág. 377). — 299. Venta del oficio de alguacil mayor de Potosí. San Lorenzo, 16 agosto 1607 (pág. 378). — 300. Renunciación de oficios. Madrid, 31 diciembre 1607 (pág. 379). — 301. Causas en grado de apelación.

Lerma, 17 junio 1607 (pág. 381). — 302. División del Obispado de la provincia de los Charcas. El Pardo, 17 noviembre 1607 (página 382). — 303. Elección de alcaldes ordinarios. Lerma, 17 junio 1607 (pág. 384). — 304. Sanciones a los receptores de tasas de indios. Madrid, 31 marzo 1607 (pág. 384). — 305. Envío de pólvora, cuerda y alpargates. Madrid, 15 diciembre 1607 (pág. 385). — 306. Conveniencia de poblar ciertas islas en el Archipiélago de Chile y en la Mocha. Aranjuez, 24 mayo 1607 (pág. 385). — 307. Educación de mulatos y cambaigos. San Lorenzo, 16 agosto 1607 (pág. 386). — 308. Trabajo en las minas de Huancavélica. Madrid, 5 octubre 1607 (pág. 387). — 309. Restablecimiento de la Audiencia en Santiago de Chile y nombramiento de oidor a favor del Licenciado Luis Merlo de la Fuente. Madrid, 19 septiembre 1607 (pág. 388). — 310. Provisión de oficios. Madrid, 4 mayo 1607 (pág. 390). — 311. Ejercicio del oficio de regidor por Cristóbal Ramos. Madrid, 7 abril 1607 (pág. 392). — 312. Concurrencia de los cabildos en las iglesias catedrales con el virrey y Audiencia. Lerma, 17 junio 1607 (pág. 393). — 313. Estado de la Iglesia de Lima. Madrid, 8 abril 1607 (pág. 393). — 314. Concentración en Panamá de la plata que se ha de enviar a España. Aranjuez, 18 mayo 1607 (pág. 394). — 315. Visita del Contador de Cuentas a la caja real. Madrid, 5 octubre 1607 (pág. 395). — 316. Causas en apelación. El Pardo, 17 octubre 1607 (pág. 395). — 317. Cuentas de los gastos de los galeones de la armada. San Lorenzo, 16 agosto 1607 (pág. 396). — 318. Mercedes a Don Melchor Carlos Inga. Madrid, 4 mayo 1607 (pág. 397). — 319. Restitución de una merced a Nicolás de Rivera. Madrid, 8 abril 1607 (pág. 397). — 320. Embarque de plata para Castilla. San Lorenzo, 18 julio 1607 (pág. 398). — 321. Provisión de vacantes de corregimientos. Madrid, 1 noviembre 1607 (página 399). — 322. Ocupación de oficiales de la Real Hacienda en otros oficios. Madrid, 1 noviembre 1607 (pág. 399). — 323. Llegada de galeones a España. El Pardo, 17 noviembre 1607 (pág. 399). — 324. Contadores de cuentas interinos. Madrid, 5 octubre 1607 (página 400). — 325. Reclusión de presos en galeras o galeones. Madrid, 17 marzo 1607 (pág. 401). — 326. Población de la Villa de San Miguel de Ibarra. Madrid, 1 noviembre 1607 (pág. 402). — 327. Salarios de los del Consejo de Indias. El Pardo, 13 noviembre 1607 (pág. 203). — 328. Provisión de repartimientos. El Pardo, 21

febrero 1607 (pág. 404). — 329. Socorro de azogue de Guancavélica a la Nueva España. Lerma, 17 junio 1607 (pág. 405). — 330. Jurisdicción de la ciudad del Cuzco. Madrid, 16 marzo 1607 (página 405). — 331. Conservación de las minas de Potosí. Madrid, 10 diciembre 1607 (pág. 406). — 332. Préstamo a ciudades de Chile. San Lorenzo, 2 septiembre 1607 (pág. 407). — 333. Gobierno de Santa Cruz de la Sierra. Madrid, 2 octubre 1607 (pág. 409). — 334. Despacho de asuntos del Conde de Monterrey por su sucesor el Marqués de Montesclaros. Aranjuez, 14 mayo 1607 (pág. 410). — 335. Asuntos de la Real Hacienda. Madrid, 8 abril 1607 (pág. 411). — 336. Visitas de los oidores de la Audiencia de Lima. Madrid, 4 mayo 1607 (pág. 411). — 337. Envío de los casados a España. San Lorenzo, 1 junio 1607 (pág. 411). — 338. Transportes por mar de Perú a Nueva España. San Lorenzo, 21 julio 1607 (pág. 412). — 339. Envío de mercaderías a Nueva España. Madrid, 5 marzo 1607 (pág. 413). — 340. Visita a los navíos de Nueva España. Madrid, 5 octubre 1607 (pág. 414). — 341. Comercio con Nueva España. San Lorenzo, 21 julio 1607 (pág. 414). — 342. Gobierno de mulatos, mestizos y negros. Madrid, 20 diciembre 1608 (pág. 415). — 343. Ayuda al Convento de la Encarnación de la Ciudad de los Reyes. San Lorenzo, 25 octubre 1607 (pág. 415). — 344. Tributos de las provincias de los quixos y yaguarsongos. Madrid, 4 febrero 1608 (pág. 416). — 345. Conventos y doctrinas del Perú. Madrid, 5 dicimbre 1608 (pág. 417). — 346. Reducción de los conventos del Perú. Lerma, 6 julio 1608 (pág. 418). — 347. Dependencia de los oficiales reales de Tucumán de los de Potosí. El Pardo, 25 enero 1608 (pág. 418). — 348. Estancia de los corregidores de indios en su distrito. El Pardo, 25 enero 1608 (pág. 419). — 349. Asuntos de las minas de Potosí. El Pardo, 25 enero 1608 (pág. 420). — 350. Residencia de los oficios de la Audiencia de la Ciudad de la Plata. El Pardo, 25 enero 1608 (pág. 420). — 351. Asuntos eclesiásticos. El Pardo, 25 enero 1608 (pág. 422). — 352. Visita general de la tierra de indios; población del Perú; jueces de comisión de Potosí; residencia de extranjeros; posesión del Virrey Don Luis de Velasco; reconstrucción del puente principal de la Ciudad de los Reyes. El Pardo, 25 enero 1608 (pág. 423). — 353. Concesión del corregimiento de la Villa de Oropesa y minas de Huancavélica a Don Luis de Aratía y Guevara. El Pardo, 16 enero 1608 (pág. 428). — 354.

Salarios de los porteros de la Audiencia de la Ciudad de los Reyes. El Pardo, 25 enero 1608 (pág. 429). — 355. Suspensión de provisión de encomiendas. Madrid, 4 febrero 1608 (pág. 431). — 356. Agravios del Corregidor de Arica contra arrieros. Madrid, 4 febrero 1608 (pág. 432). — 357. Reducción de la villa de San Miguel de Ibarra y descubrimientos de Hernán González Dessa. Madrid, 4 febrero 1608 (pág. 433). — 358. Pleitos eclesiásticos. Madrid, 4 febrero 1608 (pág. 434). — 359. Visita general. Madrid, 4 febrero 1608 (pág. 434). — 360. Cobranza de azogues de las minas de Potosí. El Pardo, 18 febrero 1608 (pág. 435). — 361. Tasa de la plata de las minas de Castro Virreina. Madrid, 12 febrero 1608 (pág. 437). — 362. Derecho de almojarifazgo en Panamá. Madrid, 12 febrero 1608 (pág. 437). — 363. Gastos de los oficiales de Lima. Madrid, 12 febrero 1608 (pág. 438). — 364. Tasa de plata y joyas. Madrid, 12 febrero 1608 (pág. 438). — 365. Merced a Don Antonio de Hinojosa. Madrid, 12 febrero 1608 (pág. 439). — 366. Sueldos de las compañías de lanzas. Madrid, 12 febrero 1608 (pág. 439). — 367. Venta del oficio de escribano del tribunal de cuentas de Lima. Madrid, 12 febrero 1608 (pág. 440). — 368. Plazas de escribanos de minas y registros. Madrid, 12 febrero 1608 (pág. 440). — 369. Venta del oficio de regidor de la plata, servido por Don Jerónimo de Soria Ossorio. Madrid, 12 febrero 1608 (pág. 441). — 370. Envío desde España de jarcia para los galeones y aceite para los conventos. Madrid, 12 febrero 1608 (pág. 442). — 371. Construcción de un convento de la Merced en Lima sin autorización real (dos documentos). Madrid, 12 febrero 1608 (pág. 442). — 372. Hierro para beneficio de las minas de Potosí. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 443). — 373. Conmutación de penas a los condenados a galeras por trabajos en las minas de Huancavélica. Madrid, 2 marzo 1608 (página 444). — 374. Castigo de jugadores y amancebados. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 445). — 375. Sanción de un arrendador de naipes. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 446). — 376. Prohibición de importar ropas de la China. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 447). — 377. Salarios de la Audiencia de la Plata. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 447). — 378. Envío de plata a España. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 447). — 379. Renta de los naipes. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 448). — 380. Visita de los barcos que entran y salen por El Callao. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 449). — 381. Beneficio de metales en las minas

de Zaruma. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 449). — 382. Duplicidad de oficios del proveedor de la armada de El Callao. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 450). — 383. Servicio gracioso a S. M. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 451). — 384. Salarios de las compañías de lanzas. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 452). — 385. Remedio de agravios a los indios. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 452). — 386. Libros de registro de la Real Hacienda. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 452). — 387. Préstamos de la caja real. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 453) — 388. Consignación a los oficiales para gastos menudos. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 453). — 389. Salarios de los contadores. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 454). — 390. Asuntos de la caja de la Real Hacienda. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 455). — 391. Cuentas del mayordomo de la iglesia metropolitana de Lima. Madrid, 2 marzo 1608 (página 456). — 392. Cuenta de los frutos de los obispos en sede vacante. Madrid, 2 marzo 1608 (pág. 457). — 393. Exenciones de los gentiles hombres de las compañías de lanzas. Madrid, 19 marzo 1608 (pág. 458). — 394. Cobranza de la consignación de los lanzas. Madrid, 19 Marzo 1608 (pág. 459). — 395. Denegación a la Orden de Santo Domingo de permiso para fundar un convento en Lima. Madrid, 19 marzo 1608 (pág. 459). — 396. Compra de oficios de escribano. Madrid, 19 marzo 1608 (pág. 460). — 397. Provisión de beneficios por oposición entre colegiales del colegio-seminario de Lima. Madrid, 19 marzo 1608 (pág. 461). — 398. Jurisdicción del Alcalde Mayor de minas de Potosí (dos documentos). Aranjuez, 20 abril 1608 (pág. 462). — 399. Venta del oficio de alguacil mayor de la ciudad de Córdoba. Aranjuez, 20 abril 1608 (pág. 464). — 400. Puja en la venta de oficios. San Lorenzo, 2 abril 1608 (pág. 465). — 401. Repartimientos de indios en la ciudad de Cuenca para las minas de Zaruma. San Lorenzo, 2 abril 1608 (pág. 466). — 402. Jurisdicción del Alcalde Mayor de Minas de Potosí sobre las de toda la provincia. Aranjuez, 20 abril 1608 (pág. 467). — 403. Asignación al Alcalde Mayor de Minas de Potosí del repartimiento que hace el corregidor de los indios. Aranjuez, 20 abril 1608 (pág. 468). — 404. Salarios de los indios que trabajan en Potosí. Aranjuez, 20 abril 1608 (pág. 470). — 405. Envío de los condenados a galeras a las de la costa de Cartagena. Lerma, 27 junio 1608 (pág. 471). — 406. Venta de la escribanía del juzgado de los oficiales de la Real Hacienda de Quito. Lerma, 2 junio 1608 (pág. 472). — 407. Asiento

de minas de Oruro. Lerma, 26 junio 1608 (pág. 472). — 408. Número de doctores de la Universidad de Lima. Lerma, 26 julio 1608 (pág. 474). — 409. Gastos en la armada del Mar del Sur. Lerma, 26 julio 1608 (pág. 475). — 410. Pago de diezmos por las órdenes religiosas del Perú. Lerma, 26 julio 1608 (pág. 476). — 411. Trabajo de negros en las minas. Lerma, 26 julio 1608 (pág. 478). — 412. Despacho de navíos para Nueva España desde el puerto de El Callao. Lerma, 26 julio 1608 (pág. 479). — 413. Rondas de los alcaldes más antiguos de la sala del crimen de la Audiencia de Lima. Lerma, 26 julio 1608 (pág. 479). — 414. Reducción de los indios del Tucumán. Lerma, 5 julio 1608 (pág. 480). — 415. Separación de la provincia de Guaira del gobierno de la de La Plata. Lerma, 5 julio 1608 (pág. 480). — 416. Descubrimiento de una provincia por orden de Hernando Arias de Saavedra. Lerma, 5 julio 1608 (pág. 481). — 417. Administración de las salinas de tierra. Lerma, 5 julio 1608 (pág. 482). — 418. Situación interna de Payta. Lerma, 5 julio 1608 (pág. 482). — 419. Población de la villa de Nueva Rioja. Lerma, 5 julio 1608 (pág. 483). — 420. Rezagos de los indios en el pago de tributos. Lerma, 5 julio 1608 (pág. 483). — 421. Limitación en los censos y juros que se tomen a los indios. Valladolid, 29 agosto 1608 (pág. 484). — 422. Entrada con palio del Arzobispo y prelados de Lima. Valladolid, 29 agosto 1608 (página 486). — 423. Causa contra ensayadores de oro y plata. Valladolid, 23 agosto 1608 (pág. 486). — 424. Venta de cincuenta mil ducados de juro alquitar. Valladolid, 6 septiembre 1608 (pág. 487). — 425. Compra de juros sobre las cajas reales. Madrid, 9 septiembre 1608 (pág. 488). — 426. Confirmación de títulos de encomiendas de indios, situaciones y rentas. Valladolid, 20 septiembre 1608 (pág. 491). — 427. Pacificación de los indios chiriguanaes. Martín Muñoz, 27 septiembre 1608 (pág. 492). — 428. Separación de los oficios de proveedor y pagador de la Real Armada. Martín Muñoz, 29 septiembre 1608 (pág. 492). — 429. Asuntos económicos de las compañías de lanzas (cuatro documentos). Aranjuez, 20 abril y 11 mayo 1608 (pág. 493). — 430. Oficio de receptor de los tributos de Chucuyto. San Lorenzo, 19 octubre 1608 (pág. 496). — 431. Nombramiento y salario del contador mayor de Guayaquil. San Lorenzo, 7 octubre 1608 (pág. 497). — 432. Prohibición de establecerse en el Perú a los monjes de Nuestra Señora de Montserrat. San Lorenzo,

1 noviembre 1608 (pág. 497). — 433. Llegada de galeones al Puerto de Sanlúcar. Madrid, 30 noviembre 1608 (pág. 498). — 434. Subordinación de la Audiencia de Quito a la de Lima. El Pardo, 20 noviembre 1608 (pág. 498). — 435. Castigo de los extranjeros sin licencia real. San Lorenzo, 1 noviembre 1608 (pág. 499). — 436. Prórroga de los repartimientos de indios concedidos a encomenderos en el reino de Chile. San Lorenzo, 1 noviembre 1608 (pág. 499). — 437. Nombramiento de Arzobispo de la Iglesia de Lima; funerales del Arzobispo don Toribio Alfonso Mogrovejo; libros y registros de los oficiales reales. El Pardo, 24 noviembre 1608 (pág. 500). — 438. Envío de piezas de artillería a Nueva España. El Pardo, 8 noviembre 1608 (pág. 501). — 439. Pleitos de Cruzada. Madrid, 20 diciembre 1608 (pág. 502). — 440. Envío de plata; reconocimiento de las minas de Oruro; descubrimiento de un camino de Quito al mar; pacificación de los jíbaros; tributos de indios; expulsión de extranjeros. Madrid, 5 diciembre 1608 (pág. 502). — 441. Elecciones de visitadores de beneficios y doctrinas; administración de asuntos eclesiásticos; asuntos de la Orden de la Merced. Madrid, 5 diciembre 1608 (pág. 505). — 442. Comercio de telas con China; provisión de oficios en los Charcas. Madrid, 5 diciembre 1608 (pág. 508). — 443. Derechos cobrados por los visitadores del obispado de los Charcas. Madrid, 20 diciembre 1608 (pág. 509). — 444. Reedificación de la Ciudad de San Juan Bautista de Ribera y pacificación de los capayanes. Madrid, 31 diciembre 1608 (pág. 509). — 445. Minas de Huancavélica y envío de azogue a España. Madrid, 20 diciembre 1608 (pág. 510). — 446. Causas contra soldados (tres documentos). Madrid, 2 y 20 diciembre 1608 (pág. 511). — 447. Trámites en los pleitos en grado de apelación. Ventosilla, 26 mayo y Lerma, 14 junio 1608 (pág. 514). — 448. Anexión a la Corona Real de repartimientos de la provincia de Quito. Ventosilla, 26 mayo 1608 (pág. 516). — 449. Censos sobre las cajas de comunidades. Ventosilla, 26 mayo 1608 (pág. 517). — 450. Gobierno de las provincias en vacante del Virrey; reconstrucción de Arequipa, Arica y Villa de Cumaná destruidas por un terremoto; préstamos a Arequipa. Madrid, 5 diciembre 1608 (pág. 517). — 451. Petición de un fiscal de capa y espada por los contadores de cuentas. Madrid, 31 diciembre 1605 (pág. 518). — 452. Salarios a los oficios interinos. San Lorenzo, 2 abril 1608 (pág. 519). — 453. Reclusión de locos

en el Hospital de San Andrés de los Españoles de Lima. Madrid, 6 marzo 1608 (pág. 519). — 454. Prórroga de la ayuda económica concedida al Hospital de San Andrés. San Lorenzo, 30 agosto 1608 (pág. 520). — 455. Distribución de la limosna de vino y aceite a los conventos. El Pardo, 20 febrero 1609 (pág. 522). — 456. Pacificación de los indios chiriguanaes. Segovia, 25 julio 1609 (página 523). — 457. Motivos para la concesión de vino, aceite y medicinas al Colegio de Jesús del Cuzco. Madrid, 11 febrero 1609 (página 523). — 458. Venta de ingenios y minas de Potosí. Madrid, 30 marzo 1609 (pág. 524). — 459. Visita de las naos de Nueva España y Tierra Firme por oficiales de El Callao. Madrid, 28 enero 1609 (pág. 524). — 460. Prohibición de juegos y tablajes. Madrid, 10 abril 1609 (pág. 525). — 461. Estudio de la lengua de los indios por los doctrineros. Segovia, 4 julio 1609 (pág. 525). — 462. Nombramiento de superintendentes para recoger la limosna del Hospital de Santiago de Galicia. El Pardo, 2 diciembre 1609 (pág. 525). — 463. Castigo de los excesos de los caciques con sus indios. Aranjuez, 26 mayo 1609 (pág. 526). — 464. Trabajo de mulatos, cambaygos, negros libres y mestizos y su reducción a pueblos de españoles. Madrid, 10 abril 1609 (pág. 526). — 465. Procedimiento en las causas de apelación. Madrid, 25 enero 1609 (pág. 527). — 466. Ocupación de gentileshombres de las compañías de lanzas en otros oficios. Madrid, 19 enero 1609 (pág. 528). — 467. Atribuciones del Virrey en el nombramiento de Gobernador de Chile. Madrid, 25 enero 1609 (pág. 528). — 468. División de obispados en el Arzobispado de Lima. Madrid, 28 enero 1609 (pág. 529). — 469. Administración de los novenos de los obispados. Madrid, 28 enero 1609 (pág. 530). — 470. Salarios de los corregimientos, alcaldías mayores y otros oficios. Madrid, 19 enero 1609 (pág. 531). — 471. Asuntos de la real hacienda; excusa de los receptores de tributos de Potosí; advertencias de Juan de Velveeder. Madrid, 19 enero 1609 (página 531). — 472. Descubrimiento de minas de azogue en la provincia de los Charcas. Madrid, 19 enero 1609 (pág. 531). — 473. Supresión de los contadores de resultas de Potosí. Madrid, 28 enero 1609 (pág. 532). — 474. Cobranza de tributos de indios por los caciques. Madrid, 28 enero 1609 (pág. 533). — 475. Oposiciones para proveer canongías. El Pardo, 18 enero 1609 (pág. 533). — 476. Preheminencia del Comisario de la Cruzada en los días de la

publicación. Madrid, 17 febrero 1609 (pág. 536). — 477. Sustitución de los jueces de la Contaduría de Cuentas por un fiscal y asesor. El Pardo, 18 febrero 1609 (pág. 537). — 478. Jurisdicción de los contadores en las apelaciones de los comisarios. El Pardo, 18 febrero 1609 (pág. 538). — 479. Doctrineros en el Río de la Plata. El Pardo, 20 febrero 1609 (pág. 539). — 480. Renta de los hospitales de San Andrés y Santa Ana de Lima en el repartimiento de los yauyos. El Pardo, 18 febrero 1609 (pág. 540). — 481. Administración de las minas de Huancavélica. El Pardo, 20 febrero 1609 (pág. 540). — 482. Fianzas de los oficiales reales. El Pardo, 18 febrero 1609 (pág. 541). — 483. Trámites en las causas de contaduría. El Pardo, 18 febrero 1609 (pág. 541). — 484. Situación de la renta de Don Antonio de Hinojosa en tributos vacos. El Pardo, 18 febrero 1609 (pág. 542). — 485. Libro registro del ensayador. El Pardo, 18 febrero 1609 (pág. 542). — 486. Actuación de los fiscales como defensores de bienes de difuntos. El Pardo, 18 febrero 1609 (pág. 543). — 487. Trámites de la Contaduría de Cuentas (dos documentos). El Pardo, 18 febrero 1609 (pág. 543). — 488. Merced de Don Melchor Carlos Inga. El Pardo, 18 febrero 1609 (pág. 544). — 489. Conversión de los chiriguanaes. El Pardo, 20 febrero 1609 (pág. 545). — 490. Renta al hospital de Huancavélica. Madrid, 22 febrero 1609 (pág. 545). — 491. Nombramiento, por el Virrey, de Deán, Arcediano y canónigos de la Iglesia de Santa Cruz de la Sierra. Madrid, 11 febrero 1609 (pág. 546). — 492. Reforma de oficios. Madrid, 15 marzo 1669 (pág. 547). — 493. Limosna a indios pobres para la bula. Madrid, 30 marzo 1609 (pág. 547). — 494. Sostenimiento de jueces de comisión a costa de indios. Madrid, 30 marzo 1609 (página 548). — 495. Despacho de avisos y órdenes de España. Madrid, 30 marzo 1609 (pág. 548). — 496. Advertencias del Licenciado Alonso Maldonado de Torres. Madrid, 15 marzo 1609 (página 549). — 497. Respeto debido a la Audiencia de la Plata. Madrid, 30 marzo 1609 (pág. 550). — 498. Aumento de salario a los oficiales de Potosí. Madrid, 30 marzo 1609 (pág. 551). — 499. Actuación de los contadores de cuentas. San Lorenzo, 6 mayo 1609 (pág. 551). — 500. Petición del servicio gracioso (dos documentos). Madrid, 14 abril 1609 (pág. 553). — 501. Provisión de beneficios eclesiásticos. Madrid, 4 abril 1609 (pág. 554). — 502. Supresión del grado de apelación a los corregidores. Madrid, 10 abril 1609 (pági-

na 557). — 503. Castigo de caciques. Aranjuez, 26 mayo 1609 (página 557). — 504. Jornales de indios. Aranjuez, 26 mayo 1609 (página 557). — 505. Campanas en las minas para toque de descanso y trabajo. Aranjuez, 26 mayo 1609 (pág. 558). — 506. Servicio personal de los indios. Aranjuez, 26 mayo 1609 (pág. 558). — 507. Negros esclavos en las minas de Potosí. Aranjuez, 26 mayo 1609 (pág. 574). — 508. Trabajo de indios en minas de escasa importancia. Aranjuez, 26 mayo 1609 (pág. 574). — 509. Trabajo de españoles. Aranjuez, 26 mayo 1609 (pág. 574). — 510. Cumplimiento de la mita por los caciques. Aranjuez, 26 mayo 1609 (pág. 575). — 511. Tributos de indios. Aranjuez, 26 mayo 1609 (pág. 576). — 512. Limosna para bulas. San Lorenzo, 16 mayo 1609 (pág. 576). — 513. Instrucciones para el tribunal de cuentas. San Lorenzo, 17 mayo 1609 (pág. 577). — 514. Caja de Guayaquil y salarios de sus ministros. San Lorenzo, 16 mayo 1609 (pág. 589). — 515. Títulos y posesión de los oficios nombrados en España. San Lorenzo, 16 mayo 1609 (pág. 589). — 516. Ayuda de costa al contador de cuentas de Potosí. San Lorenzo, 16 mayo 1609 (pág. 590). — 517. Tribunal de Cruzada en las ciudades con Audiencia Real. San Lorenzo, 16 mayo 1609 (pág. 591). — 518. Administración de las cuentas de la Cruzada e inspección del Doctor Arias de Ugarte. San Lorenzo, 9 mayo 1609 (pág. 595). — 519. Residencia de los encomenderos. San Lorenzo, 6 junio 1609 (pág. 596). — 520. Tributos de indios. San Lorenzo, 6 junio 1609 (pág. 597). — 521. Oficio de escribano de registros de San Marcos de Arica. San Lorenzo, 6 junio 1609 (página 598). — 522. Gages y aprovechamientos de los alféreces reales. Segovia, 25 julio 1609 (pág. 599). — 523. Bienes de difuntos. Segovia, 4 julio 1609 (pág. 599). — 524. Reducción de los indios charcas. Segovia, 4 julio 1609 (pág. 600). — 525. Oficio de chanciller del sello y registro de Lima. Segovia, 15 agosto 1609 (pág. 600). — 526. Sanción contra Fr. Antonio de Gama, franciscano portugués. Segovia, 8 agosto 1609 (pág. 601). — 528. Ejército de Chile. Balsaín, 5 septiembre 1609 (pág. 602). — 529. Socorros a los soldados de Chile. Balsaín, 5 septiembre 1609 (pág. 602). — 530. Penas pecuniarias. Madrid, 23 septiembre 1609 (pág. 604). — 531. Sofocación de revueltas en Quito. El Pardo, noviembre 1609 (pág. 604). — 532. Venta de oficios. Madrid, 12 noviembre 1609 (pág. 604). — 533. Asuntos de minas. El Pardo, 22 noviembre 1609 (pág. 605).

— 534. Uso libre de la sal. Madrid, 31 diciembre 1609 (pág. 607). — 535. Investigaciones catastrales; nombramiento de jueces; fraudes por receptores de tributos de indios; casas de los oidores; construcción del puente de Lima; excesos de escribanos; visita de navíos del puerto de El Callao; bienes de difuntos. Madrid, 15 diciembre 1609 (pág. 608). — 536. Asuntos de Hacienda. Madrid, 15 diciembre 1609 (pág. 610). — 537. Bienes raices de las órdenes religiosas. Madrid, 15 diciembre 1609 (pág. 611). — 538. Gratificación de servicios en Chile; provisión de oficios vendibles o renunciables; salario de servicios interinos. Madrid, 15 diciembre 1609 (pág. 612). — 539. Tramitación de asuntos de la sala del crimen; castigo de vagabundos; educación de niños perdidos; proceso de Don Diego de Armenteros contra los ensayadores. El Pardo, 2 diciembre 1609 (página 613). — 540. Asuntos de gobierno eclesiástico. El Pardo, 2 diciembre 1609 (pág. 613). — 541. Visita general en el reino. El Pardo, 2 diciembre 1609 (pág. 617). — 542. Tributos de mulatos, cambahigos y negros libres; venta de oficios en almoneda. El Pardo, 2 diciembre 1609 (pág. 618). — 543. Posesión del Fiscal del Crimen de Lima Don Blas de Torres Altamirano. Madrid, 4 octubre 1609 (pág. 618). — 544. Venta de oficios. El Pardo, 2 diciembre 1609 (pág. 620). — 545. Sello con las armas reales. El Pardo, 18 febrero 1609 (pág. 621). — 546. Renuncia de oficios. Madrid, 31 diciembre 1609 (pág. 621). — 547. Cuentas de los corregidores en el juicio de sus residencias. Madrid, 31 diciembre 1609 (pág. 622). — 548. Fundación de conventos de Recoletos de la Merced. Madrid, 30 marzo 1609 (pág. 623). — 549. Sucesión en las haciendas de los clérigos. Balsain, 5 septiembre 1609 (pág. 623). — 550. Juntas de procuradores. Madrid, 10 abril 1609 (pág. 624). — 551. Arendamiento de las minas y haciendas de Potosí. El Pardo, 20 febrero 1609 (página 624). — 552. Fundación de casas de moneda. Madrid, 15 marzo 1609 (pág. 626). — 553. Ofrecimiento del Capitán Diego de Contreras. Madrid, 18 diciembre 1609 (pág. 626). — 554. Recibimiento de la Bula de Cruzada. Madrid, 5 febrero 1609 (pág. 627). — 555. Cárceles en antiguas casas de moneda. El Pardo, 20 febrero 1609 (pág. 628). — 556. Llegada de galeones. San Lorenzo, 29 octubre 1609 (pág. 629). — 557. Beneficios a los colegiales del Seminario; apelaciones en las causas eclesiásticas; asuntos relativos a los oficios de escribano; conmutación de penas a españoles, negros, mulatos y mesti-

zos condenados a galeras; bienes de difuntos; prisión de arrendadores de naipes; transporte de hierro en la armada. Aranjuez, 24 enero 1610 (pág. 629). — 558. Sentencia en la residencia de Juan de Vargas Machuca, Corregidor de los chachapoyas. Lerma, 11 septiembre 1610(pág. 632). — 559. Declaración de las causas en la vacante de virrey. Aranda, 21 agosto 1610 (pág. 632). — 560. Penas de cámara. San Martín de Rubiales, 17 abril 1610 (pág. 633). — 561. Tenientes de los corregidores de naturales. Lerma, 5 junio 1610 (pág. 633). — 562. Penas por la recusación injusta de oidores o alcaldes. Lerma, 1 mayo 1610 (pág. 634). — 563. Normas para la designación de corregidores de indios. San Lorenzo, 25 septiembre 1610 (pág. 635). — 564. Normas para la concesión de licencias para volver a España. Aranda, 21 agosto 1610 (pág. 635). — 565. Remedios de los agravios a los indios del Tucumán y Paraguay. Aranda, 10 julio 1610 (página 636).— 566. Jornales de indios. San Martín de Rubiales, 17 abril 1610 (pág. 637). — 567. Aprovechamiento de las aguas de la laguna de Tabaconuño en Potosí. San Martín de Rubiales, 17 abril 1610 (pág. 638). — 568. Bienes de difuntos. Aranda 31 julio 1610 (pág. 638). — 569. Gastos en Lima y los puertos a cargo de la real hacienda. Aranda, 16 agosto 1610 (pág. 639). — 570. Casamientos de Alonso Martínez de Pastrana y Francisco López de Caravantes, contadores de la Audiencia de Lima. San Martín de Rubiales, 17 abril 1610 (pág. 639). — 571. Salario de Juan de Vargas Machuca, corregidor de los chachapoyas. Aranda, 31 julio 1610 (pág. 640). — 572. Transportes no autorizados en las naves del capitán Lorenzo Pacheco. San Martín de Rubiales, 17 abril 1610 (pág. 640). — 573. Teniente de corregidor de Potosí y su necesidad. Lerma, 1 mayo 1610 (pág. 641). — 574. Reducción de los Charcas por Don Francisco de Alfaro. Lerma, 1 mayo 1610 (pág. 642). — 575. Gastos de los oficiales reales. San Martín de Rubiales, 17 abril 1610 (pág. 642). — 576. Gastos de la armada del Mar del Sur. San Martín de Rubiales, 17 abril 1610 (pág. 643). — 577. Discordia de las parcialidades de los indios chiriguanaes. Lerma, 1 mayo 1610 (pág. 643). — 578. Pago de mercedes en repartimientos. Aranda, 14 agosto 1610 (pág. 644). — 579. Trabajo en las minas. Aranda, 14 agosto 1610 (pág. 644). — 580. Uso de su oficio de corregidor de Ica por Luis de Arratia. Madrid, 16 febrero 1610 (pág. 645). — 581. Merced a Don Melchor Carlos Inga y situación familiar. S. l., 1610 (pág. 645). — 582. Asuntos de gobierno tempo-

ral. Madrid, 7 enero y Aranjuez, 24 enero 1610 (pág. 646). — 583. Predicación de la Bula de Cruzada. Madrid, 15 diciembre 1610 (pág. 648.)— 584. Encomiendas de indios. Madrid, 20 diciembre 1610 (pág. 649). — 585. Cobranza de alcabalas. Aranda, 28 agosto 1610 (pág. 650). — 586. Supresión de las audiencias de Panamá y Chile. Aranda, 18 septiembre 1610 (pág. 651). — 587. Plantación de viñas y olivares. Aranda, 14 agosto 1610 (pág. 652). — 588. Junta de procuradores. Madrid, 10 abril 1610 (pág. 653). — 589. Tributos de indios. Lerma, 1 mayo 1610 (pág. 653). — 590. Arrendamiento de alcabalas. Aranda, 14 agosto 1610 (pág. 654). — 591. Mercedes de rentas y encomiendas. Valladolid, 3 abril 1610 (pág. 655). — 592. Repartimientos de indios. Lerma, 5 junio 1610 (pág. 655). — 593. Comisión de D. Diego Vaca. Valladolid, 3 abril 1610 (pág. 656). — 594. Gastos por la detención de la armada en Perico. Aranda, 31 julio 1610 (pág. 656). — 595. Supresión de los oficiales reales de El Callao. Lerma, 8 mayo 1610 (pág. 658). — 596. Limosna de vino y aceite a conventos. Aranda, 14 agosto 1610 (pág. 659). — 597. Tributos vacos. Valladolid, 13 marzo 1610 (pág. 659). — 598. Gastos extraordinarios. Aranda, 14 agosto 1610 (pág. 660). — 599. Trámites en las cuentas de la hacienda real. Valladolid, 13 marzo 1610 (pág. 660). — 600. Fianzas de los oficiales reales. Valladolid, 13 marzo 1610 (pág. 661). — 601. Repartimiento en Quito para la puente de Lima. Madrid, 20 diciembre 1610. (pág. 661). — 602. Merced a los Condes de Altamira del repartimiento que fue de Doña Jordana Mejía. San Lorenzo, 1 noviembre 1610 (pág. 662). — 603. Fraude imputado al Doctor Merchán en la compra de negros para el puente de Purima. Valladolid, 13 marzo 1610 (pág. 663). — 604. Informes sobre Pedro López de Lara. Aranda de Duero, 31 julio 1610 (pág. 664). — 605. Cumplimiento de órdenes. Valladolid, 3 abril 1610 (pág. 665). — 606. Causa de los ensayadores de Potosí. Lerma, 11 septiembre 1610 (pág. 665). — 607. Merced de obrajes al Conde de Lemos. Valladolid, 6 y 20 marzo 1610 (pág. 666). — 608. Comisiones del Vicario General de Santo Domingo. Lerma, 24 abril 1610 (pág. 668). — 609. Navegación de España a China por el Cabo de Buena Esperanza. El Pardo, 1 diciembre 1610 (pág. 668). — 610. Declaración de las Leyes de Malinas. San Martín de Rubiales, 17 abril 1610 (pág. 669). — 611. Competencias del Tribunal de la Inquisición. Lerma, 22 mayo 1610 (pág. 673). — 612. Protección a la Compañía de Jesús en Chile. Madrid, 8 diciembre

1610 (pág. 677). — 613. Inconvenientes de la detención de la armada en Panamá. Aranda, 31 julio 1610 (pág. 678). — 614. Recibimiento de la Bula de Cruzada. Madrid, 15 diciembre 1610 (pág. 678). — 615. Visita de la caja de Potosí. Valladolid, 13 marzo 1610 (pág. 679). — 616. Recomendación del P. Luis de Valdivia, S. I., a los caciques y tribus de indios de Chile. Madrid, 8 diciembre 1610 (pág. 680). — 617. Guerra de Chile. Madrid, 8 diciembre 1610 (pág. 682). — 618. Venta de juros. Madrid, 15 febrero 1610 (pág. 682). — 619. Pago de la renta del Patriarca de las Indias Don Juan Bautista de Acevedo a sus testamentarios. Lerma, 11 septiembre 1610 (pág. 683). — 620. Gastos extraordinarios. Aranda, 14 agosto 1610 (pág. 686). — 621. Lugar de los oidores cuando acompañen al Virrey. Madrid, 7 febrero 1610 (pág. 687). — 622 Residencias de corregidores; cajas de comunidades; deudas de corregidores. Madrid, 7 enero 1610 (pág. 687). — 623. Sello de la Audiencia de Chile; población de las islas de Chilue y la Mocha; descubrimiento de tierras en los confines de Paraguay; conquista del Chaco. Aranjuez, 24 enero 1610 (pág. 689). — 624. Cobranza de resultas. Valladolid, 13 marzo 1610 (pág. 690). — 625. Supresión de los oficiales reales de San Juan de la frontera de los chachapoyas. Aranda, 31 julio 1910 (pág. 691). — 626. Asuntos de los contadores de cuentas. Valladolid, 13 marzo 1610 (pág. 691). — 627. Salario del Gobernador de Castro Virreina. Valladolid, 13 marzo 1610 (pág. 693). — 628. Devolución a Castilla de los oficiales casados. Aranda de Duero, 21 agosto 1610 (pág. 694). — 629. Publicación de la Bula. Madrid, 15 diciembre 1610 (pág. 694). — 630. Orden en la concurrencia del Virrey con los oficiales de las Audiencias. Lerma, 11 septiembre 1610 (pág. 696). — 631. Prohibición del escrito del Cardenal Baronio sobre la Monarquía de Sicilia. El Pardo, 5 enero 1611 (pág. 697). — 632. Recomendación del P. Luis de Valdivia, S. I. Madrid, 4 febrero 1610 (pág. 700). — 633. Devolución de tierras a la Ciudad de los Reyes. Aranjuez, 20 abril 1610 (pág. 700). — 634. Establecimiento de religiosos. Aranjuez, 20 abril 1611 (pág. 701). — 635. Causa contra Don Sancho Díaz Zurbano. Aranjuez, 20 abril 1611 (pág. 701). — 636. Cumplimiento con la parroquia. Aranjuez, 14 mayo 1611 (pág. 701). — 637. Asiento del procurador en los concilios provinciales y sinodales. Madrid, 3 junio 1611 (pág. 702). — 638. Provisión de los corregidores del cercado de Santiago de la Ciudad de los Reyes. Madrid, 3 junio 1611 (pág. 703). — 639. Fndación de un

convento de Agustinas Recoletas en Lima. Madrid, 21 junio y 29 noviembre 1611 (pág. 703). — 640. Asuntos de minas. Madrid, 3 junio 1611 (pág. 706). — 641. Agravios a los indios en el obraje de Don Nicolás de Mendoza. San Lorenzo, 10 septiembre 1611 (pág. 707). — 642. Muerte de la Reina. San Lorenzo, 8 octubre 1611 (pág. 709). — 643. Pensión a Doña María de Silva, mujer de Don Melchor Carlos Inga. Madrid, 20 octubre 1611 (pág. 709). — 644. Salario de los oficales reales de Tucumán. Madrid, 20 octubre 1611 (pág. 710). — 645. Prisión del Licenciado Juan de Carrión Alderete, Juez de la averiguación de moneda falsa. Madrid, 20 noviembre 1611 (pág. 711). — 646. Guerra de Chile. Madrid, 8 diciembre 1611 (pág. 711). — 647. Construcción de un muelle por la ciudad de Trujillo en Guanchaco. San Lorenzo, 26 octubre 1611 (pág. 716). — 648. Muerte de la Reina. San Lorenzo, 15 octubre 1611 (pág. 717). — 649. Trámites en los pleitos; salarios de interinos; tratamiento en los documentos. Madrid, 27 febrero 1611 (pág. 717). — 650. Elección de Fr. Jerónimo de Mendoza O. P. para Vicario General de la Provincia de Quito. Madrid, 15 marzo 1611 (pág. 718). — 651. Población de tierras en Chile. Madrid, 23 febrero 1611 (pág. 719). — 652. Dificultades para establecer la cárcel en la casa de la moneda de Lima. Madrid, 17 febrero 1611 (pág. 720). — 653. División del obispado de Trujillo. San Lorenzo el Real, 20 agosto 1611 (pág. 720). — 654. Pacificación de los motilones por Alvaro Enríquez del Castillo. Madrid, 26 enero 1612 (pág. 724). — 655. Lugar del capitán de la guardia y el teniente en los acompañamientos. Madrid, 23 marzo 1612 (pág. 725). — 656. Presencia del capitán de la guardia en los cabildos y visitas a cárceles. Madrid, 26 marzo 1612 (pág. 726). — 657. Licencia del Licenciado Juan de Canseco para casarse. Madrid, 1 abril 1612, (pág. 726). — 658. Asuntos de Hacienda. Madrid, 1 junio 1612 (pág. 727). — 659. Cesión de terreno a Don Rodrigo de Mendoza para hacerse una casa. Madrid, 1 junio 1612 (pág. 728). — 660. Sisa impuesta en Arequipa para construcción de un puente. Madrid, 1 junio 1612 (pág. 729). — 661. Sacrilegios cometidos en Popayán. Madrid, 1 junio 1612 (pág. 729). — 662. Nombramiento de un juez metropolitano en Chile. Madrid, 1 junio 1612 (pág. 730). — 633. Cultos idólatras de los indios. Madrid, 1 junio 1612 (pág. 731). — 664. Visitas anuales de los oidores. Madrid, 27 julio 1612 (pág. 731). — 665. Protección a los indios del repartimiento de Pechigua. Madrid, 27 julio 1612 (pág. 732). — 666. Venta del oficio

de escribano de cámara de Lima por renuncia de Don Fernando de Carvajal. San Lorenzo, 15 septiembre 1612 (pág. 733). — 667. Duplicidad de oficios de Don Pedro de Córdoba Messía y Francisco Seborino de Torres. Madrid, 27 julio 1612 (pág. 735). — 668. Registro de los alcances cobrados por los oficiales de Lima. San Lorenzo, 15 septiembre 1612 (pág. 735). — 669. Apelaciones de las causas de gobierno. San Lorenzo, 15 septiembre 1612 (pág. 736). — 670. Quiebra de las mitas de Potosí; visita de Tucumán; paz con los indios chiriguanaes; descripción de la tierra. San Lorenzo, 22 septiembre 1612 (pág. 337). — 671. Servicio del Licenciado Alonso Pérez Merchán. San Lorenzo, 22 septiembre 1612 (pág. 739). — 672. Trabajo de indios en viñas; socorros a la familia de Don Melchor Carlos Inga. Ventosilla, 28 octubre 1612 (pág. 739). — 673. Tasas de los indios y tributos de los de Chucuito. Ventosilla, 28 octubre 1612 (pág. 740). — 674. Asuntos de minas. Ventosilla , 28 octubre y Lerma, 10 noviembre 1612 (pág. 742). — 675. Confirmaciones de rentas. Lerma, 10 noviembre 1612 (pág. 745). — 676. Descargo de la Real Hacienda. Lerma, 10 noviembre 1612 (pág. 746). — 677. Declaración de joyas, oro, plata y piedras preciosas. Madrid, 24 noviembre 1612 (pág. 946). — 678. Obras del puente de Lima. San Lorenzo, 15 septiembre 1612 (pág. 748). — 679. Asuntos de hacienda y minas. Madrid, 22 diciembre 1612 (pág. 749). — 680. Petición del capelo para el Arzobispo de los Reyes. Madrid, 22 diciembre 1612 (pág. 753). — 681. Jurisdicción de los oficiales de Potosí; gastos de los oficiales de Lima; acuñación de moneda. Madrid, 22 diciembre 1612 (pág. 753). — 682. Limosnas a conventos. Madrid, 22 diciembre 1612 (pág. 754). — 683. Diferencias del Doctor Merlo de la Fuente con el gobernador Alonso de Ribera. Madrid, 22 diciembre 1612 (pág. 755). — 684. Encomiendas de indios. Madrid, 22 diciembre 1612 (pág. 756). — 685. Rebelión de los chiriguanaes; fraude del Capitán Pedro Martínez de Zabala en la compra de caballos; población de la provincia de las Esmeraldas y del Río Marañón. Madrid, 22 diciembre 1612 (pág. 756). — 686. Renta al Hospital de San Andrés de Lima y reclusión en él de los locos del distrito. Madrid, 22 diciembre 1612 (pág. 757). — 687. Casamientos de contadores de cuentas y oficiales reales. Madrid, 24 diciembre 1612 (pág. 758). — 688. Llegada de galeones. Madrid, 29 diciembre 1612 (pág. 758). — 689. Publicación de la Bula de Cruzada. Madrid, 31 diciembre 1612 (pág. 760). — 690. Acogida a las monjas san-

cionadas del Convento de la Encarnación de Cali. Madrid, 13 febrero 1612 (pág. 761). — 691. Venta de minas de S. M. Madrid, 6 febrero 1613 (pág. 762). — 692. Supresión de oficios de El Callao y creación en Lima. Madrid, 2 marzo 1613 (pág. 763). — 693. Registro de libranzas y mercedes hechas por el Virrey. Madrid, 22 febrero 1613 (pág. 765). — 694. Distribución de la libranza de la avería de la armada. Madrid, 22 febrero 1613. (pág. 766). — 695. Normas para que los indios ganen jubileos. Madrid, 22 febrero 1613 (pág. 766). — 696. Tasa del oro. Madrid, 3 marzo 1613 (pág. 767). — 697. Contrataciones de indios por el Corregidor de Arica. Aranjuez, 4 marzo 1613 (pág. 771). — 698. Redención del juro de Antonio Correa. Madrid, 21 mayo 1613 (pág. 771). — 699. Prevención de posibles sublevaciones en los navíos que van a Panamá. Madrid, 25 mayo 1613 (pág. 772). — 700. Provisión interina de vacantes de ministros de Cruzada. San Lorenzo, 11 junio 1613 (pág. 773). — 701. Tratamiento debido al Comisario General Subdelegado de Cruzada. San Lorenzo, 11 junio 1613 (pág. 774). — 702. Tratamiento debido a los Tesoreros de Cruzada. San Lorenzo, 24 junio 1613 (pág. 774). — 703. Admisión de Cristóbal de Reinoso, Tesorero de Arica, en el Ayuntamiento de esta ciudad. San Lorenzo, 28 junio 1613 (pág. 775). — 704. Nombramientos de tenientes de los oficiales reales. San Lorenzo, 13 julio 1613 (pág. 776). — 705. Visitas a la armada en el puerto de Perico de Panamá. San Lorenzo, 17 agosto 1613 (pág. 778). — 706. División del corregimiento de San Felipe de Austria y Minas de Oruro. San Lorenzo, 31 agosto 1613 (pág. 778). — 707. Ropas recibidas de China. San Lorenzo, 14 septiembre 1613 (pág. 780). — 708. Instrucciones para la flota. Lerma, 12 octubre 1613 (pág. 780). — 709. Socorros a la guerra de Chile. El Pardo, 5 noviembre 1613 (pág. 782). — 710. Llegada de galeones y disposiciones para su arribo a Panamá. El Pardo, 5 noviembre 1613 (pág. 783). — 711. Confirmaciones de títulos de oficios vendidos. El Pardo, 1 diciembre 1613 (pág. 784). — 712. Salarios a oficiales reales de Potosí. Madrid, 18 diciembre 1613 (pág. 785). — 713. Instrucciones a los galeones y flota del Mar del Norte. Lerma, 12 octubre 1613 (pág. 786). — 714. Limosna para la canonización de San Isidro. San Lorenzo, 17 agosto 1613 (pág. 787). — 715. Exequias por la Reina. Madrid, 16 enero 1614 (pág. 788). — 716. Fundación del consulado de Lima. Madrid, 11 enero 1614 (pág. 788). — 717. Redención del juro de Antonio Correa. Madrid, 25 febrero 1614

(pág. 790). — 718. Prevenciones en las costas contra traficantes holandeses. Madrid, 28 febrero 1614 (pág. 790). — 719. Reforma de las compañías de lanzas e ingreso de los sueldos suprimidos en la real caja. Madrid, 2 marzo 1614 (pág. 791). — 720. Distribución de tributos vacos. Madrid, 4 junio 1614 (pág. 792). — 721. Apelaciones de penas de ordenanza. Madrid, 28 agosto 1614 (pág. 792). — 722. Prevenciones contra la llegada de naos holandesas. San Lorenzo, 30 agosto 1614 (pág. 793). — 723. Llegada de la armada y flotas. Ventosilla, 22 octubre 1614 (pág. 795). — 724. Evitación de idolatrías entre los indios. San Lorenzo, 16 agosto 1614 (pág. 796). — 725. Tributos de los indios a sus caciques. San Lorenzo, 7 septiembre 1614 (pág. 797). — 726. Renta a Don Francisco de Andía Irarrazábal. El Escorial, 19 julio 1614 (pág. 798). — 727. Cobranza de rezagos de Potosí. San Lorenzo, 27 septiembre 1614 (pág. 805). — 727 bis. Edificación de casas reales en Loja. San Lorenzo, 3 octubre 1614 (pág. 805). — 728. Recomendación de Don Antonio Camargo. Madrid, 12 diciembre 1614 (pág. 806). — 728 bis. Reforma de los oficiales reales de chachapoyas y salario del corregidor. Ventosilla, 17 octubre 1614 (pág. 808). — 729. Reformas en la provincia de Guayarsongo. San Lorenzo, 3 octubre 1614 (pág. 809). — 730. Llegada de la hacienda real a Panamá en 15 de abril de cada año. Aranjuez, 18 mayo 1607 (pág. 810). — 731. Sucesión en los cacicazgos. San Lorenzo, 19 julio 1614 (pág. 811). — 732. Normas para prender a alcaldes ordinarios. Madrid, 4 junio 1614 (pág. 812). — 733. Nombramientos de protectores de indios. Ventosilla, 17 octubre 1614 (pág. 812). — 734. Visita de los obrajes de Quito. San Lorenzo, 3 octubre 1614 (pág. 813). — 735. Ayuda a la Compañía de Jesús en sus doctrinas del Río de la Plata. San Lorenzo, 2 agosto 1614 (pág. 814). — 736. Gastos en arreglos de casas reales. San Lorenzo, 19 julio 1614 (pág. 815). — 737. Sucesión en las encomiendas. San Lorenzo, 19 julio 1614 (pág. 816). — 738. Casamiento del Licenciado Juan de Canseco. Madrid, 5 diciembre 1614 (pág. 817). — 739. Indios de Santa Cruz de la Sierra. San Lorenzo, 3 octubre 1614 (pág. 817). — 740. Llegada de galeones. La Habana, 31 octubre 1615 (pág. 818). — 741. Tráfico de esclavos negros en Cartagena. Madrid, 17 enero 1615 (pág. 819). — 742. Informes del P. Gaspar Sobrino, S. I., sobre la guerra de Chile. Burgos, 21 noviembre 1615 (pág. 820). — 743. Llegada de la plata a Panamá. Oñate, 31 octubre 1615 (pág. 820). — 744. Merced a la Uni-

versidad de los Reyes. San Lorenzo, 29 mayo 1615 (pág. 822). — 745. Causas por tenencia de plata y ropas de la China en Arequipa. Valladolid, 11 julio 1615 (pág. 823). — 746. Renunciaciones de oficios. Oñate, 31 octubre 1615 (pág. 824). — 747. Provisión ilegal de oficios por el Marqués de Montesclaros. Oñate, 31 octubre 1615 (pág. 825). — 748. Pleitos sobre indios. Valladolid, 20 agosto 1615 (pág. 828). — 749. Nombramientos de oficiales de la armada. Oñate, 31 octubre 1615 (pág. 829). — 750. Guerra de Chile. Burgos, 21 noviembre 1615 (pág. 830). — 751. Ayuda a los Jesuítas de Chile. Segovia, 5 diciembre 1615 (pág. 830). — 752. Posesiones de ministros de las audiencias. Madrid, 24 diciembre 1615 (pág. 830). — 753. Frutos de los obispados de Cuzco y Guamanga y de Arequipa y Trujillo, y diferencias entre sus obispos. Segovia, 5 diciembre 1615 (pág. 832). — 754. Propiedades de ministros de las audiencias. Madrid, 24 diciembre 1615 (pág. 834). — 755. Corregidores de indios. Ventosilla, 26 septiembre 1615 (pág. 835). — 756. Recomendación de Don Francisco Fernández de Córdoba. Madrid, 3 febrero 1615 (pág. 836). — 757. Llegada de la plata a Panamá. Oñate, 31 octubre 1615 (pág. 838). — 758. Licencias a los religiosos dominicos. Madrid, 7 marzo 1615 (pág. 839). — 759. Protector de indios en la Tacunga, Río Bamba y Chimbo. Burgos, 21 noviembre 1615 (pág. 840). — 760. Llegada de la plata a Panamá. Oñate, 31 octubre 1615 (pág. 841). — 761. Protección a los indios. Valladolid, 20 agosto 1615 (pág. 841). — 762. Fundación de obrajes en Quito. Burgos, 21 noviembre 1615 (pág. 843). — 763. Aplicación de tributos vacos. Madrid, 18 marzo 1615 (pág. 843). — 764. Recomendación de Don Nuño de la Cueva. El Pardo, 12 diciembre 1615 (pág. 845). — 765. Medidas contra las idolatrías de los indios. San Lorenzo, 3 septiembre 1615 (pág. 846). — 766. Reducción de conventos pequeños. Madrid, 14 junio 1615 (pág. 847). — 767. Bienes de José Portillo. Aranjuez, 7 mayo 1616 (pág. 848). — 768. Visita de las minas de Potosí. Madrid, 16 febrero 1616 (pág. 849). — 769. Escribanos reales en los oficios del crimen. Madrid, 21 octubre 1616 (pág. 849). — 770 Llegada de la armada a Lisboa. Madrid, 31 diciembre 1616 (pág. 850). — 771. Renta de Don Gonzalo Díaz de Armendariz. Madrid, 22 marzo 1616 (pág. 851). — 772. Licencia de Don Martín de Zuazo. San Lorenzo, 8 octubre 1616 (pág. 854). — 773. Recomendación de Don Nuño de la Cueva. Madrid, 19 marzo 1616 (pág. 855). — 774. Fundación de la Orden de S. Agustín en Guaman-

ga. Madrid, 19 marzo 1616 (pág. 856). — 775. Elecciones de alcaldes ordinarios. San Lorenzo, 16 septiembre 1617 (pág. 857). — 776. Fundación de cátedras en la Universidad de los Reyes. Madrid, 16 abril 1617 (pág. 858). — 777. Asuntos de gobierno eclesiástico. Madrid, 18 abril 1617 (pág. 859). — 778. Renta al convento de monjas agustinas de Madrid. Madrid, 2 abril 1617 (pág. 860). — 779. Asuntos de hacienda. Madrid, 14 abril 1617 (pág. 861). — 780. Libertad de un preso por delitos de contrabando. Madrid, 14 abril 1617 (pág. 864). — 781. Fundación de obrajes por el Conde Lemos. Madrid, 20 abril 1617 (pág. 865). — 782. Causa de Doña Isabel de Contreras por la herenria de su Padre, Juan Ruiz de Contreras. Madrid, 13 diciembre 1617 (pág. 866). — 783. Venta de tierras a Francisco López de Caravantes. Madrid, 7 octubre 1617 (pág. 867). — 784. Ejercicio del oficio de alcaldes por los regidores de la Ciudad de los Reyes. San Lorenzo, 16 septiembre 1617 (pág. 868). — 785. Llegada de la armada a Sanlúcar. Madrid, 4 diciembre 1617 (pág. 868). — 786. Asuntos de gobierno. Madrid, 18 abril 1617 (pág. 870). — 787. Bienes de Don Francisco Gutiérrez Torres. Madrid, 10 marzo 1617 (pág. 871). — 788. Gastos a cargo de la real hacienda. Madrid, 13 diciembre 1617 (pág. 872). — 789. Causa contra el Doctor Rivadeneira. Madrid, 17 enero 1617 (pág. 874). — 790. Licencia de casados. San Lorenzo, 26 agosto 1618 (pág. 876). — 791. Servicios de lanzas y arcabuces. El Pardo, 3 noviembre 1618 (pág. 877). — 792. Gastos a costa de la real hacienda. San Lorenzo, 26 abril 1618 (pág. 877). — 793. Diezmos de los vecinos de Castro Virreina. San Lorenzo, 26 agosto 1618 (pág. 877). — 794. Cmplimiento de órdenes; estado de la hacienda; Universidad de Lima; personas beneméritas para oficios. San Lorenzo, 24 abril 1618 (pág. 878). — 795. Comisiones de tierras. San Lorenzo, 26 abril 1618 (pág. 881). — 796. Cuentas de bienes confiscados para pagos de salarios a ministros de la Inquisición. San ,Lorenzo 26 abril 1618 (pág. 882). — 797. Normas para provisión de oficios. Madrid, 30 enero 1618 (pág. 882). — 798. Cajas de comunidades de indios. San Lorenzo, 7 octubre 1618 (pág. 883). — 799. Salario de los asesores del Virrey. San Lorenzo, 26 abril 1618. (página 884). — 800. Apelaciones de autos del Virrey. Madrid, 16 abril 1618 (pág. 885). — 801. Detención indebida de la armada en el puerto de Perico y destitución del general Francisco Barreto. Madrid, 6 marzo 1618 (pág. 885). — 802 Provisión de oficios

por los virreyes. San Lorenzo, 26 abril 1618 (pág. 887). — 803. Monopolios en los fletes de mercancías. Madrid, 16 abril 1618 (pág. 888). — 804. Oidores en Potosí y en Huancavélica. San Lorenzo, 26 abril 1618 (pág. 889). — 805. Agregaciones de corregimientos. San Lorenzo, 26 abril 1618 (pág. 890). — 806. Decretos por vía de gracia en causas criminales. San Lorenzo, 26 abril 1618(pág. 890). — 807. Mercedes a los Cardenales Don Gabriel Trejo y Don Baltasar de Sandoval. San Lorenzo, 26 abril 1618 (pág. 891). — 808. Merced a Don Juan de Mendoza, Marqués de la Hinojosa. Madrid, 3 abril 1618 (pág. 892). — 809. Merced al Monasterio del Sacramento de Madrid. Madrid, 21 abril 1618 (pág. 894). — 810. Asuntos económicos de la Bula de Cruzada. Madrid, 2 julio 1618 (pág. 895). — 811. Extinción de las compañías de lanzas y arcabuces. Madrid, 16 abril 1618 (pág. 897). — 812. Limosna de las bulas. Madrid, 6 marzo 1618 (pág. 898). — 813. Nombramiento de alcaldes de los indios de El Cercado. Madrid, 10 marzo 1618 (pág. 898). — 813 bis. Diferencias del Cabildo de Lima con la Inquisición. Madrid, 26 abril 1618 (pág. 899). — 814. Gastos en la fortificación de El Callao; inspección de cuentas por Juan Bautista de Ureta; gastos en la guerra de Chile; religiosos jesuitas en Chile; envío de tropas. Madrid, 16 abril 1618 (pág. 900). — 815. Llegada de galeones. Madrid, 18 diciembre 1618 (pág. 901). — 816. Defensa de las costas del Mar del Sur. San Lorenzo, 16 agosto 1618 (pág. 902). — 817. Salarios de los doctrineros. Madrid, 10 diciembre 1618 (pág. 903). — 818. Examen y visita de doctrineros. Madrid, 16 abril 1618 (pág. 905). — 819. Tributos de los indios de Potosí para salarios de corregidores. Madrid, 16 diciembre 1618 (pág. 906). — 820. Ingreso de los repartimientos de los lanzas en la real hacienda. Madrid, 10 diciembre 1618 (pág. 908). — 821. Cobranza de las casas de aposento de los ministros del Consejo. El Pardo, 3 noviembre 1618 (pág. 908). — 822. Servicio de Don Cristóbal de Ulloa, factor de la caja de Lima. Madrid, 30 enero 1618 (pág. 909). — 823. Confirmación del Consulado y Universidad de Mercaderes de Lima. Madrid, 16 abril 1618 (pág. 909). — 824. Situación del Obispado de la Paz. San Lorenzo, 24 abril 1618 (pág. 911). — 825. Normas para la provisión de encomiendas. Madrid, 2 julio 1618 (pág. 915). — 826. Normas para las ordenanzas del Consulado y Universidad de Mercaderes de Lima. Madrid, 16 abril 1618 (página 916). — 827. Lugar de los oidores cuando asiste el Virrey. El

Pardo, 3 noviembre 1618 (pág. 917). — 828. Cobranza de rezagos de repartimientos de indios. Madrid, 10 diciembre 1618 (pág. 918). 829. Asiento de minas de Oruro; reducción de los indios; normas para causas en apelación; tráfico marítimo en Panamá y asuntos de su Audiencia; reforma de las compañías de lanzas; discordias en Potosí por la elección de alcaldes; asuntos de indios; cargos de Don Francisco Sarmiento de Sotomayor; fraude en el peso de la moneda fabricada en Potosí; cobros de la real hacienda; castigo de los sublevados en Cuzco y junto a la Laguna de Chucuyto; viaje del Licenciado Pedro de Vergara Gaviria; reforma de oficios; estado de las minas de Potosí; jubilación del Licenciado Luis Merlo de la Fuente; casamiento del Doctor Juan de Canseco; jubilación del Licenciado Juan Páez de Laguna, y otros asuntos de gobierno. Madrid, 16 abril 1618 (pág. 920). — 830. Jornales a los indios de la mita de Potosí. Madrid, 10 diciembre 1618 (pág. 932). — 831. Asuntos de Hacienda. Madrid, 16 abril 1618 (pág. 933). — 832. Situación y número de los oficios de la Audiencia de la Ciudad de la Plata y otros asuntos de su distrito. San Lorenzo, 24 abril 1618 (pág. 936). — 833. Residencia del Corregidor de Arequipa Don Alvaro de Cervantes y Loaysa. Madrid, 16 abril 1618 (pág. 946). — 834. Fundación de conventos agustinos. Madrid, 12 febrero 1618 (pág. 947). — 835. Deudas a los indios chasquis. Madrid, 2 julio 1618 (pág. 948). — 836. Recomendación del capitán Vitaliano Reyna. Madrid, 2 abril 1618 (pág. 949). — 837. Gobierno de sedes vacantes; excesos de Don Diego de Villalobos; discordias entre los dominicos en la elección de Provincial; doctrinas de los jesuitas; gastos de las misiones; servicios del doctor Carrasco del Saz; provisión de beneficios curados; estudio de la lengua de los indios por los doctrineros; pleito entre el Arzobispo de Lima y el Obispo de Trujillo; diferencias entre el Corregidor de Cajamarca y el Obispo de Trujillo por la administración de los bienes de comunidad de los indios; milagros de Rosa de Santa María, religiosa dominica, y otros asuntos eclesiásticos. Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 950). — 838. Delitos de negros en Lima; jubilación del oidor Juan Páez de Laguna; castigo de indios asaltantes del Convento de la Encarnación de Lima; trámites diversos de asuntos de la Audiencia; establecimiento de descendientes del Marqués de Oropesa y de Don Melchor Carlos Inga; comercio por el Río de Chagre; castigo de delitos

de indios contra negros; subordinación de la provincia de Tierra Firme al Virrey del Perú; comercio marítimo; casas de oidores; repartimientos de indios; reducción de los indios de la mita de Potosí; dotación de la cátedra de Derecho en la Universidad de Lima; casamiento del doctor Juan de Canseco, alcalde del crimen; gestiones del P. Luis de Valdivia en asuntos de la guerra de Chile; pleito de la ciudad de Lima con mercaderes; becas en el colegio de San Martín, en Lima; fundación de obrajes por el Conde de Lemos; estado de las poblaciones de los indios chiriguanaes; población hecha por Pedro de Lalgui en la provincia de los chunchos; mita de Potosí y reducción de indios; conquista por Gonzalo de Solís Olguín de la provincia de los tozococeis. Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 957). — 839. Minas de Huancavélica; casa de la moneda de Potosí; oficios renunciables; causas contra fragatas por tráfico ilegal; inspección de cuentas a los oficiales de Potosí; visita de las cajas de Castro Virreina y Cuzco; ingresos por tercios de encomiendas de indios; fraudes contra la Hacienda en Chile; prohibición de nombramientos a los oficiales reales de Potosí; ingresos por composición de tierras gestionados por Don Fernando de Carvajal y Alonso de la Torre; remedio a agravios contra los indios. Madrid, 17 marzo 1619 (página 968). — 840. Nombramiento de tenientes de alguaciles mayores. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 974). — 841. Reducción de la armada del Mar del Sur; reconocimiento del Estrecho de Magallanes; guarnición en el puerto de El Callao; presencia de corsarios en las costas de Brasil; castigo a soldados sublevados; envío de refuerzos al reino de Chile. Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 974). — 842. Supresión de la mita a los indios de Quito. Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 977). — 843. Prórroga en el ejercicio de oficios. Madrid, 16 enero 1619 (pág. 977). — 844. Administración de censos de indios. Madrid, 13 febrero 1619 (pág. 978). — 845. Doctrina de Lambayeque. Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 979). — 846. Asiento de la mita de Potosí. Madrid, 5 marzo 1619 (pág. 980). — 847. Provisión de oficios por el virrey e inconvenientes que se derivan. Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 981). — 848. Excesos en los obrajes de paños de Quito. Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 982). — 849. Ejecución de las obras del puerto de Caracas. Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 983). — 850. Subordinación de Popayán a la Audiencia de Quito. Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 984). — 851. Cuentas de los

oficiales reales del Cuzco. Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 984). — 852. Normas para la administración de justicia y especialmente en delitos de Hacienda. Cascaes, 21 septiembre 1619 (pág. 985). — 853. Merced a Juan de Tineo. Lisboa, 7 octubre 1619 (pág. 988). — 854. Actuación del general de El Callao en el cumplimiento de mandamientos contra delincuentes. Lisboa, 7 octubre 1619 (pág. 988). — 855. Fundación del Consulado de Lima y quiebra de mercaderes. Lisboa, 7 octubre 1619 (pág. 989). — 856. Remate de oficios vendibles de la Audiencia de Quito. Pontesera, 19 octubre 1619 (página 989). — 857. Causa de la Audiencia de Quito contra Ascanio, romano. Pontesera, 19 octubre 1619 (pág. 990). — 858. Situación de la dotación de las cátedras de Decreto y Artes de la Universidad de Lima. Badajoz, 23 octubre 1619 (pág. 991). — 859. Plantas y semillas para el Río de la Plata y el Paraguay. Guadalupe, 1 noviembre 1619 (pág. 991). — 860. Asientos en las cuentas. Madrid, 12 diciembre 1619 (pág. 993). — 861. Deudas de los corregidores a la caja del Cuzco. Lisboa, 10 agosto 1619 (pág. 994). — 862. Contra el nombramiento de Cristóbal de Vargas para el cargo de Mayordomo de la Ciudad de los Reyes. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 994). — 863. Diligencias en los títulos de los oficios que se provean. Lisboa, 10 agosto 1619 (pág. 995). — 864. Devolución a la caja de la ciudad de la Paz de efectos tomados para pagar a lanzas y arcabuces. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 996). — 865. Ayuda para la construcción de la iglesia de Guamanga. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 997). — 866. Prohibición de permanencia a Fr. Juan de Linares, mercedario, y un compañero. Lisboa, 24 agosto 1619 (página 997). — 867. Oficios interinos. Lisboa, 24 agosto 1619 (página 998). — 868. Adelanto de salarios. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 999). — 869. Aumento de plazas de oficiales para la contaduría. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1000). — 870. Población de la Cordillera de Chile en las proximidades del Estrecho de Magallanes para su defensa. Lisboa, 10 agosto 1619 (pág. 1001). — 871. Derechos del fundidor y marcador para la caja de La Paz. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1002). — 872. Residencias de corregidores. Lisboa, 10 agosto 1619 (pág. 1003). — 873. Horario del asesor de cuentas Doctor Alberto de Acuña. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1004). — 874. Esperas en las licencias de casados. Lisboa, 10 agosto 1619 (pág. 1005). — 875. Residencia y reelección de los alcaldes ordi-

narios. Liboa, 10 agosto 1619 (pág. 1005). — 876. Expulsión de extranjeros penitenciados por el Santo Oficio. Madrid, 12 diciembre 1619 (pág. 1006). — 877. Concesión de licencias por el Virrey. Madrid, 13 febrero 1620 (pág. 1007). — 878. Elección anual de oficiales de cabildo. Madrid, 13 febrero 1620 (pág. 1008). — 879. Envío al Consejo de copia de los acuerdos de Hacienda. El Pardo, 27 febrero 1620 (pág. 1008). — 880. Provisión de oficiales para la administración de Hacienda. El Pardo, 27 febrero 1620 (pág. 1009). 881. Deudas de Potosí a la Caja Real. Madrid, 4 julio 1620 (página 1010). — 882. Réditos de encomiendas. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1011). — 883. Advertencias de los contadores sobre el Tribunal de Cuentas. Madrid, 4 julio 1620 (pág. 1013). — 884. Cobranza de retenciones de corregidores. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1013). — 885. Intervención de la Audiencia de la Plata en el examen de las cuentas de Potosí que hace Alonso Martínez de Pastrana. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1014). — 886. Actitud de la Audiencia de Lima ante el nombramiento de jueces por el Virrey para el pleito de Pedro de Guzmán y Cristóbal Pérez. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1015). — 887. Tasa de la plata, oro y joyas de particulares. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1016). — 888. Apelaciones en causas de religiosos. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1018). — 889. Minas de Potosí; provisión de encomiendas de indios; servicio del oidor de Panamá Doctor Francisco Carrasco del Saz; residencia del Marqués de Oropesa; diligencias contra el Doctor Juan Jiménez de Montalvo, Oidor; pretensiones de Don Enrique del Castillo; extinción de la compañía de lanzas; merced a Don Diego de Portugal; repartimiento de Potosí; ocupación de criados del Virrey en cosas públicas; reforma de corregimientos; sucesión en los mismos; castigo de excesos en cuestiones de Hacienda; deudas a Don Pedro del Pesso y Vera y a Don Antonio de Calatayud; trámites en causas criminales; minas de Castro Virreina; construcción de un puente en el río Apurimac; excesos de Don Diego de Guzmán, Corregidor del Cuzco; pleito sobre el escalamiento del monasterio de monjas de Trujillo; inmunidad eclesiástica; asuntos de Panamá; comercio de ropas; casamiento del Doctor Juan de Canseco; jubilación del Doctor Merlo de la Fuente; casamiento del hijo del Licenciado Don Sebastián Zambrana; epidemia de sarampión; nombramiento de tenientes de corregidores; arrendamiento de obrajes de indios; motín

promovido por Sebastián Machado; nombramiento de relator de la sala del crimen de la Audiencia de Lima a favor de Jacinto Velázquez; elección de regidores de la ciudad de Lima; ingreso en la caja real de los tercios de las encomiendas de indios; privilegio a los alcaldes ordinarios de Lima; acusación contra los alcaldes de indios de Santiago del Cercado; prohibición de la entrada de Rui Díaz de Guzmán y Pedro de Escalante; fundación de un convento de carmelitas descalzas en Lima; residencia de extranjeros; llegada anual de la flota a Tierra Firme; trabajo de hijos de extranjeros en las flotas; cometas vistos en Lima y terremotos de Trujillo; minas del Nuevo Potosí; sublevación de los indios de las Esmeraldas. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1019). — 890. Defensa de los puertos de El Callao y de Valdivia y otros asuntos de la guerra de Chile. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1039). — 891. Contestación en materias de Hacienda. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1041). — 892. Contestación en materias de gobierno eclesiástico. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1054). — 893. Pleitos de Don Pedro de Guzmán contra Cristóbal Pérez. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1059). — 894. Supresión de la galera del puerto de El Callao. El Pardo, 27 febrero 1620 (pág. 1059). — 895. Normas para el nombramiento de balanzario y pesador de la plata de Potosí. San Lorenzo, 22 agosto 1620 (pág. 1059). — 896. Asuntos del Tribunal de Cuentas de Lima. Madrid, 6 julio 1620 (pág. 1060). — 897. Cobranza de los alcances líquidos de la contaduría de cuentas. Madrid, 8 marzo 1620 (pág. 1061). — 898. Salario del contador de cuentas de Potosí. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1062). — 899. Intromisión de los criados del Virrey en asuntos de la real hacienda. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1063). — 900. Obligaciones de los contadores de cuentas. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1063). — 901. Situación de la mita de Potosí. San Lorenzo, 22 agosto 1620 (pág. 1063). — 902. Respeto de la jurisdicción de los oficiales reales de Lima. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1064). — 903. Causa por contrabando de ropa. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1064). — 904. Gastos de los Contadores de Cuentas a cargo de la Real Hacienda. Madrid, 28 marzo 1620 (página 1065). — 905. Ingresos en la caja de difuntos. San Lorenzo, 22 agosto 1620 (pág. 1065). — 906. Competencia en la designación de jueces pesquisidores. Madrid, 19 junio 1620 (pág. 1066). — 907. Excepciones en el nombramiento de alcaldes ordinarios de Potosí.

Madrid, 15 julio 1620 (pág. 1066). — 908. Diferencias entre los oficiales reales y los contadores en el pago de tres libranzas por gastos en ropas. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1067). — 909. Provisión del corregimiento de Rio Bamba. Madrid, 15 julio 1620 (página 1067). — 910. Minas de Potosí. Madrid, 15 julio 1620 (página 1068). — 911. Pleito entre el obispo y cabildo de Trujillo y los jesuítas sobre las doctrinas de Lambayeque; querella de Don Luis de Osnayo y Velasco contra Don Alonso de Mendoza Ponce de León por haberle depuesto de su cargo de corregidor de Guamanga. San Lorenzo, 14 agosto 1620 (pág. 1070). — 912. Minas de Castro Virreina. San Lorenzo, 22 agosto 1620 (pág. 1072). — 913. Diferencias del Obispo de Quito con los dominicos. Madrid, 15 julio 1620 (pág. 1073). — 914. Diligencias del contador Alonso Martínez de Pastrana en Potosí. San Lorenzo, 22 agosto 1620 (página 1073). — 915. Fianzas del Virrey y sus criados. Madrid, 4 abril 1620 (pág. 1074). — 916. Guerra de Chile. Madrid, 14 agosto 1620 (pág. 1075). — 917. Medios para aumentar la hacienda real. Madrid, 3 diciembre 1620 (pág. 1077). — 918. Normas para la rendición de cuentas. Madrid, 19 diciembre 1620 (pág. 1079). — 919. Llegada de la armada a Sanlúcar; préstamo de la octava parte de plata de particulares. Madrid, 29 diciembre 1620 (pág. 1080). — 920. Jurisdicción de los jueces de comisión. Madrid, 31 diciembre 1620 (pág. 1081). — 921. Gastos de la guarnición de El Callao (dos documentos). Madrid, 12 enero 1621 (pág. 1083). — 922. Socorros para la guerra de Chile. Madrid, 16 enero 1621 (pág. 1087). — 923. Intervención de las mujeres de los ministros en asuntos oficiales. Madrid, 6 febrero 1621 (pág. 1088). — 924. Subvención al Hospital de San Andrés de Lima. Madrid, 22 marzo 1621 (página 1089). — 925. Causas en apelación. Madrid, 24 marzo 1621 (página 1090). — 926. Arbitrios para sustento de la armada del puerto de Ostende. Madrid, 24 marzo 1621 (pág. 1091). — 927. Visita de inspección al hospital de Arequipa. Madrid, 24 marzo 1621 (página 1091). — 928. Merced del estanco de la nieve y aloja para obras públicas de Lima. Madrid, 29 marzo 1621 (pág. 1092). — 929. Causas en apelación. Madrid, 29 marzo 1621 (pág. 1093). — 930. Muerte del Rey. Madrid, 1 abril 1621 (pág. 1093). — 931. Solemnidades en honor de Felipe IV y confirmación de oficios. Madrid, 1 abril 1621 (pág. 1094). — 932. Tregua con los holandeses.

Madrid, 1 abril 1621 (pág. 1095). — 933. Venta de oficios de regidores. Madrid, 26 mayo 1621 (pág. 1096). — 934. Multa sobre los sueldos de los oficiales reales; posesión de regidores; asistencia a misas solemnes; recato de los conventos de monjas; residencia de los corregidores; cajas de comunidades; visita de los oidores; competencia de jurisdicción entre la Audiencia y el Tribunal de la Inquisición; etiquetas en la concurrencia de los oidores con el Virrey; composición de extranjeros; vigencia de los oficios de corregidor; administración de bienes y censos de indios; reforma de ordenanzas para gobierno de las Indias; castigo de negros armados y de los indios que asaltaron el Convento de la Encarnación; castigo de excesos contra indios; visitas de los obispados; catequesis de indios; procedimiento en las causas criminales; jurisdicción de los alcaldes; normas para los compulsorios de cuentas; delitos de Don Diego de Sarabia; castigo del Licenciado Tovar, portugués, y de Jerónimo de Silva. Madrid, 28 mayo 1621 (pág. 1097). — 935. Visitas de cárcel. Madrid, 28 mayo 1621 (pág. 1108). — 936. Normas para las certificaciones de compra de oficios. Madrid, 28 mayo 1621 (pág. 1109). — 937. Nuevo sello para despacho de títulos y provisiones. Madrid, 28 mayo 1621 (pág. 1110). — 938. Apercibimiento al Licenciado Juan Pérez de Laguna, Oidor de la Audiencia de Lima (dos documentos). Madrid, 28 mayo 1621 (pág. 1110). — 939. Cumplimiento de compulsorios por los contadores del Tribunal de Cuentas. Madrid, 28 mayo 1621 (pág. 1112). — 940. Provisión de oficios en mulatos y mestizos. Madrid, 7 junio 1621 (pág. 1113). — 941. Envío de procuradores a España a gestiones oficiales. Madrid, 11 junio 1621 (pág. 1113). — 942. Repartimiento de Otavalo. Madrid, 11 junio 1621 (pág. 1114). — 943. Destino del tercio de las encomiendas. Madrid, 28 junio 1621 (pág. 1115). — 944. Visita de la armada procedente de Panamá. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1117). — 945. Renunciaciones de oficios (dos documentos). Madrid, 28 marzo 1620 y 14 diciembre 1616 (pág. 1120). — 946. Intromisión en asuntos de la guerra de Chile. San Lorenzo, 15 octubre 1597 (pág. 1128). — 947. Diezmos de los indios. El Pardo, 7 febrero 1602 (pág. 1128). — 948. Vista de pleitos de indios y juzgados de bienes de difuntos. Valladolid, 30 agosto 1630 (pág. 1130). — 949. Pleitos de indios. San Martín de Rubiales, 17 abril 1610 (pág. 1131). 950. Procedimiento en pleitos en segunda suplicación; salarios de los

oficios interinos. Madrid, 17 febrero 1611 (pág. 1134). — 951. Apelaciones de penas de ordenanza. Madrid, 28 agosto 1614 (pág. 1135). 952. Concurrencia del Virrey con el Arzobispo de Lima en actos públicos. Ventosilla, 17 octubre 1614 (pág. 1136). — 953. Ingreso en la caja real de lo procedente de decomisos. Oñate, 30 noviembre 1615 (pág. 1136). — 954. Registro de las libranzas, mandamientos y ejecutorias dadas contra la hacienda real. Oñate, 31 octubre 1615 (pág. 1139). — 955. Instrucciones para gobierno de la Orden de la Merced en las Indias. Valladolid, 6 marzo 1602 (pág. 1139). — 956. Residencia de los ministros de justicia y corregidores. Madrid, 11 marzo 1591 (pág. 1144). — 957. Concurrencia del corregidor y el obispo en actos públicos. Los Reyes, 3 mayo 1592 (pág. 145). — 957 bis. Penas a los corregidores por retenciones de bienes. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1148). — 958. Repartimiento de indios a las minas de Castro Virreina. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1149). — 959. Tratas y contratas de familiares de ministros reales. Lisboa, 31 agosto 1619 (pág. 1150). — 960. Concesión de carta de naturaleza a extranjeros. Madrid, 11 octubre 1608 (pág. 1152). — 961. Condiciones para disfrutar pensiones por encomiendas de indios. Lisboa, 10 agosto 1619 (pág. 1154). — 962. Alcances a los corregidores por retenciones. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1156). — 963. Licencias a oficiales reales. Madrid, 13 enero 1620 (pág. 1157). — 964. Penas a los corregidores por retenciones de bienes. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1158). — 965. Renunciaciones de oficios. Lisboa, 20 julio 1619 (pág. 1159). — 966. Custodia del sello real. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1160). — 967. Causas de soldados. Madrid, 2 junio 1620 (pág. 1161). — 968. Ceremonias de absolución de jueces y justicias. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1163). — 969. Comisiones para la composición de tierras. San Lorenzo, 10 abril 1618 (pág. 1164). — 970. Instrucciones para el adoctrinamiento de los indios. Madrid, 10 diciembre 1618 (pág. 1165). — 971. Vigilancia por la Audiencia de Lima de los gastos con cargo a la hacienda real. Madrid, 13 diciembre 1617 (pág. 1169). — 972. Apelaciones contra sentencias del Virrey. Madrid, 16 abril 1618 (pág. 1178). — 973. Voto del Virrey en las cosas de justicia. Madrid, 16 abril 1618 (pág. 1178). — 974. Gastos en los recibimientos de virreyes. San Lorenzo, 26 abril 1618 (pág. 1171). — 975. Normas para reducir el número de escribanos. San Lorenzo, 26 abril 1618 (pág. 1171).

— 976. Transporte de plata sin registro a la Nueva España, en el navío de Pedro de Vergara Gaviria. San Lorenzo, 26 abril 1618 (pág. 1172). — 977. Residencia del alguacil y oficiales de la armada de El Callao. San Lorenzo, 26 abril 1618 (pág. 1172). — 978. Posesión de oficios. Aranjuez, 11 mayo 1618 (pág. 1173). — 979. Horas de los oficios religiosos en la iglesia mayor y lugar que han de ocupar las mujeres de los oidores. Aranjuez, 20 mayo 1618 (página 1174). — 980. Causa al fiscal de la Audiencia de Chile por exceso de salarios en la visita del reino de Chile. Madrid, 2 julio 1618 (pág. 1174). — 981. Comisiones dadas por Fr. Antonio de Trezo, Comisario General de las Indias. San Lorenzo, 8 septiembre 1618 (pág. 1176). — 982. Concurrencia de los oidores de Lima con el Virrey en actos públicos. El Pardo, 3 noviembre 1618 (pág. 1177). 983. Envío de copias de documentos a S. M. Madrid, 8 marzo 1619 (pág. 1178). — 984. Cuentas de los oficiales del Cuzco. Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 1179). — 985. Excesos de justicias, encomenderos y prelados. Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 1180). — 986. Excesos de los negros de Lima. Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 1180). — 987. Fraudes en el oro y la plata. Madrid, 20 marzo 1619 (página 1181). — 988. Recepción del Virrey en su toma de posesión. Madrid, 13 febrero 1619 (pág. 1182). — 989. Prórrogas en el ejercicio de oficios. Madrid, 16 enero 1619 (pág. 1183). — 990. Licencias a oficiales reales para pasar a España. Madrid, 13 febrero 1620 (pág. 1184). — 991. Bienes de difuntos. Almada, 1 junio 1619 (página 1184). — 992. Celebración de pleitos; fianzas de indios. Lisboa, 20 julio 1619 (pág. 1185). — 993. Renunciaciones de oficios y valoración de los renunciados. Lisboa, 20 julio 1619 (pág. 1187). — 994. Normas para la residencia de los casados. Lisboa, 10 agosto 1619 (pág. 1187). — 995. Percepción de tributos. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1188). — 996. Contrabando en un navío de Acapulco. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1189). — 997. Nombramientos de tenientes de alguaciles. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1190). — 998. Préstamos a la hacienda real de las cajas de bienes de difuntos y censos de indios. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1191). — 999. Pago de salarios adelantados (dos documentos). Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1192). — 1000. Repartimientos de indios de Guatamanga. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1193). — 1001. Exceso en la licencia concedida a un navío para ir a Nicaragua. Lisboa, 24 agosto

1619 (pág. 1194). — 1002. Elección de Mayordomo de Lima en Cristóbal de Vargas. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1194). — 1003. Venta del oficio de escribano del Consulado de Lima. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1195). — 1004. Prohibición de mercedes a secretarios y criados de virreyes y otros ministros (dos documentos). Lisboa, 31 agosto 1619 (pág. 1196). — 1005. Visitas de cárcel por los oidores. Lisboa, 7 octubre 1619 (pág. 1198). — 1006. Detención de delincuentes en el puerto de El Callao. Lisboa, 7 octubre 1619 (página 1198). — 1007. Perdón de delitos de indios chiriguanaes y vracarees. Badajoz, 23 octubre 1619 (pág. 1199). — 1008. Arbitrios para la guerra de Chile. Madrid, 12 diciembre 1619 (pág. 1200). — 1009. Licencia a eclesiásticos para ir a España. Madrid, 27 enero 1620 (pág. 1200). — 1010. Juntas de Hacienda. El Pardo, 27 febrero 1620 (pág. 1202). — 1011. Inmunidad eclesiástica. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1203). — 1012. Designación de jueces pesquisidores. Madrid, 19 junio 1620 (pág. 1204). — 1013. Separaciones de indios en las encomiendas. Madrid, 19 junio 1620 (pág. 1204). — 1014. Restitución de la cantidad sacada de la caja de su cargo por Don Juan Fajardo de Córdoba, Tesorero de La Paz. Madrid, 4 julio 1620 (pág. 1206). — 1015. Recusaciones de oidores y alcaldes. San Lorenzo, 14 agosto 1620 (pág. 1207). — 1016. Desacatos de soldados con los alcaldes y justicia ordinaria. San Lorenzo, 14 agosto 1620 (pág. 1207). — 1017. Reducción de indios huídos de sus repartimientos. San Lorenzo, 22 agosto 1620 (pág. 1209). — 1018. Prohibición de las averiguaciones en las puertas de las iglesias sobre la conducta de los indios. San Lorenzo, 5 septiembre 1620 (pág. 1210). — 1019. Condenados a galeras. San Lorenzo, 26 septiembre 1620 (pág. 1211). — 1020. Bienes de difuntos. San Lorenzo, 26 septiembre 1620 (pág. 1212). — 1021. Renunciaciones de oficios. Oñate, 31 octubre 1615 (pág. 1213). — 1022. Retención de las tercias de decomisos por oidores. San Lorenzo, 22 agosto 1620 (pág. 1213). — 1023. Normas para nombramiento de tenientes de corregidores y otros ministros. Madrid, 28 diciembre 1619 (página 1214). — 1024. Normas para la administración de los censos y bienes de los indios. Madrid, 13 febrero 1619 (pág. 1217). — 1025. Remisión de las normas anteriores. Madrid, 13 febrero 1619 (página 1222). — 1026. Firma de documentos reales. S.l., 15 noviembre 1618 (pág. 1223). — 1027. Retención de las tercias de decomiso

de mercancías por el Doctor Juan de Solórzano. San Lorenzo, 26 abril 1618 (pág. 1223). — 1028. Anulación de nombramientos expedidos por oidores. Madrid, 6 marzo 1613 (pág. 1225). — 1029. Anulación de cesiones de tierras hechas por los oidores. Madrid, 6 marzo 1613 (pág. 1225). — 1030. Normas para la provisión de oficios y encomiendas. Madrid, 12 diciembre 1619 (pág. 1227). — 1031. Al Arzobispo de los Reyes, Don Bartolomé Lobo Guerrero, sobre la relajación de ciertos doctrineros mercedarios. San Lorenzo, 22 agosto 1620 (pág. 1232). — 1032. Causas contra soldados; pleito de Don Pedro de Salazar; anulación del nombramiento de Juan Ochoa, mulato; causas contra corregidores; nombramientos de jueces pesquisidores; causas sobre inmunidades eclesiásticas; exámenes de escribanos; reforma de gastos; residencia de los corregidores; reducción del número de escribanos; residencia de generales y ministros de la armada del Mar del Sur; causa del navío que se dio al Licenciado Pedro de Vergara Gaviria; supresión de sustituciones de oficios; encomiendas de indios; excesos cometidos por corregidores; provisión de oficios de la Audiencia. Madrid, 3 junio 1620 (página 1237). — 1033. Regulación del tráfico marítimo entre el Perú y Nueva España. Madrid, 28 mayo 1621 (pág. 1245). — 1034. Examen de doctrineros en materia de lenguas indígenas. Madrid, 18 abril 1617 (pág. 1254). — 1035. Cantores de coro para la Catedral de Trujillo. Madrid, 22 noviembre 1621 (pág. 1255). — 1036. Socorros para el reino de Chile (extracto de carta). Madrid, 29 septiembre 1623 (pág. 1256). — 1037. Normas para tomar residencia a los corregidores y asuntos relacionados con el ejercicio de su cargo (dos documentos). San Lorenzo, 7 octubre 1618 y Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 1257). — 1038. Capítulo provincial de la Provincia de San Juan Bautista de la Orden de Santo Domingo. Madrid, 22 febrero 1625 (pág. 1263). — 1039. Bienes de clérigos difuntos (dos documentos). El Pardo, 30 octubre y 1 noviembre 1591 (pág. 1265). — 1040. Mayordomo de la iglesia metropolitana de Lima. Aranjuez, 20 mayo 1618 (pág. 1267). — 1041. Casamiento de los virreyes, presidentes y otros ministros. Elvas, 12 mayo 1619 (pág. 1269). — 1042. Ceremonias en el recibimiento de virreyes. Madrid, 28 diciembre 1619 (pág. 1271). — 1043. Renuncia del Virrey, Príncipe de Esquilache. Madrid, 28 marzo 1620 (pág. 1275). — 1044. Agradece los servicios del Virrey. Madrid, 28 marzo 1629 (pág.

1275). — 1045. Provisión de oficios eclesiásticos. S. l., 28 marzo 1620 (pág. 1277). — 1046. Causa de Don Pedro de Guzmán Salazar. Madrid, 6 marzo 1618 (pág. 1279). — 1047. Antigüedad de oidores promovidos de otras audiencias (cuatro documentos) 1574-1626 (pág. 1281). — 1048. Comisión a Juan Páez de Laguna para tomar residencia a alcaldes y demás oficiales de Lima (tres documentos). Madrid, 15 marzo 1616 y Lerma, 7 octubre 1617 (pág. 1283). — 1049. Concurrencia de autoridades civiles y eclesiásticas en actos públicos (tres documentos). Madrid, 23 marzo 1620, Balsaín, 27 octubre 1617 y Lima, 3 diciembre 1603 (pág. 1289). — 1050. Guerra de Chile (pág. 1295). — 1051. Salida de navíos holandeses hacia las Indias. Madrid, 13 mayo 1624 (pág. 1300). — 1052. Defensa militar de la Ciudad de los Reyes. Madrid, 12 septiembre 1624 (pág. 1301). — 1053. Reedificación de la Catedral de Trujillo, destruida por un terremoto. Madrid, 23 julio 1623 (pág. 1302).— 1054. Posesión del Obispado de Trujillo al Doctor Don Carlos Marcelo Corne. San Lorenzo, 22 octubre 1620 (pág. 1305). — 1055. Gestión de Juan Páez de Laguna en el cargo de juez. Madrid, 17 marzo 1619 (pág. 1307). — 1056. Conducta escandalosa de Don Diego de Sarabia. Madrid, 13 febrero 1619 (pág. 1307). — 1057. Venta de oficios. Madrid, 6 julio 1616 (pág. 1309). — 1058. Donación de tierras a Doña Ana María de Loyola Coya y a sus herederos. Madrid, 1 marzo 1554 (pág. 1311). — 1059. Percepción de la cuarta funeral (tres documentos) 1605-1626 (pág. 1325). — 1060. Camino y puerto de Caracas. Madrid, 11 junio 1621 (pág. 1325). — 1061. Frutos y rentas del Obispo de Trujillo. Segovia, 5 diciembre 1615 (pág. 1329). — 1062. Predicación de la Bula de Cruzada. El Pardo, 3 noviembre 1618 (pág. 1331). — 1063. Correspondencia y gestión del Príncipe de Esquilache, Virrey. San Lorenzo, 26 abril 1618 (pág. 1333). — 1064. Colegio-Seminario de San Martín de Lima, de la Compañía de Jesús (tres documentos). Lisboa, 20 y 29 junio 1619 y Madrid, 13 noviembre 1619 (pág. 1335). — 1065. Repartimientos de indios. Madrid, 3 junio 1620 (pág. 1341). — 1066. Residencias de gobernadores y corregidores. Madrid, 12 diciembre 1619 (pág. 1343). — 1067. Prohibición de elecciones en personas deudoras a la real hacienda. Madrid, 15 julio 1620 (pág 1347). — 1068. Residencia de Corregidores de la provincia de los Collaguas. Madrid, 16 enero 1619 (pág. 1349). — 1069. Supresión de privilegios de religiosos concedidos por breves. Sevilla, 9 marzo 1624 (pág.

1352). — 1070. Grados concedidos por los Colegios de la Compañía de Jesús en las Indias. Madrid, 2 febrero 1622 (pág. 1355). — 1071. Privilegios de religiosos. Madrid, 10 mayo 1621 (pág. 1355). — 1072. Obras de la Catedral del Cuzco. Madrid, 10 mayo 1621 (pág. 1356). — 1073. Rendición de cuentas y otros asuntos de hacienda. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1357). — 1074. Empréstito para gastos de guerra. Madrid, 14 junio 1621 (pág. 1363). — 1075. Renunciaciones de oficios (dos documentos). Madrid, 14 diciembre 1606 y Oñate, 31 octubre 1615 (pág. 1371). — 1076. Nombramiento del Capitán Gregorio Rico para el cargo de corregidor de Villa de Ica, en Perú. Madrid, 29 febrero 1620 (pág. 1379). — 1077. Posesión de beneficios y minas en Huancavélica. Madrid, 28 mayo 1621 (pág. 1384). — 1078. Cobranza de comisiones de penas de cámara. San Lorenzo, 20 octubre 1621 (pág. 1384). — 1079. Preeminencias de los alcaldes ordinarios de Lima en caso de encarcelamiento. Madrid, 13 septiembre 1621 (pág. 1385). — 1080. Rentas del Duque de Lerma en Italia. Madrid, 8 abril 1621 (pág. 1387). — 1081. Aranceles de los pleitos en segunda suplicación. Madrid, 24 septiembre 1621 (impreso) (página 1391). — 1082. Cobranza de rezagos de tributos por repartimientos. Madrid, 11 junio 1621 (pág. 1393). — 1083. Confección de mapas de las ciudades del Perú. Madrid, 22 noviembre 1621 (pág. 1394). — 1084. Residencia de Jerónimo de Pamanes, corregidor de la provincia de los collaguas. Madrid, 24 diciembre 1621 (pág. 1395). — 1085. Envío a España de Fr. Ambrosio Maldonado, Mercedario (dos documentos). Madrid, 22 noviembre 1621 (página 1396). — 1086. Diferencias en materia de jurisdicción con el Licenciado Hernando Machado, oidor, en el pleito de Martín Gómez contra el Doctor Don Alonso Bravo de Sotomayor, alcalde del crimen. Madrid, 7 febrero 1622 (pág. 1399). — 1087. Devolución de (pág. 1402). — 1092. Causas por decomiso de mercaderías. Madrid, 10 mayo 1621 (pág. 1399). — 1088. Retención del salario de Diego de Meneses, contador del tribunal de cuentas. San Lorenzo, 20 octubre 1621 (pág. 1400). — 1089. Concilio sinodal en Lima. Madrid, 8 agosto 1621 (pág. 1401). — 1090. Concilio sinodal en Cuzco. Madrid, 8 agosto 1621 (pág. 1401). — 1091. Cobranza de condenaciones de penas de cámara. San Lorenzo, 20 octubre 1621 (pág. 1402). — 1092. Causas por decomiso de mercaderías. Madrid, 22 noviembre 1621 (pág. 1403). — 1093. Derecho y adminis-

tración de la habería. Madrid, 20 febrero 1622 (pág. 1403). — 1094. Renunciaciones de oficios en menores de edad. Madrid, 20 febrero 1622 (pág. 1404). — 1095. Informaciones de oficios. Madrid, 23 marzo 1622. (pág. 1404). — 1096. Ruta de los navíos de El Callao a Guatemala y Nicaragua, sin pasar al puerto de Acapulco. San Lorenzo, 20 octubre 1621 (pág. 1405). — 1097. Venta del oficio de alguacil mayor de la Audiencia de Quito. Balsaín, 23 octubre 1621 (pág. 1406). — 1098. Perjuicios de los indios de la Collana de Lampas por el obraje del Conde de Lemos. Madrid, 22 noviembre 1621 (pág. 1407). — 1099. Alcance de cuentas contra el gobernador de Chucuito, Don Bartolomé de Osnayo. Madrid, 22 noviembre 1621 (pág. 1409). — 1100. Competencia en el nombramiento de escribanos (dos documentos). Madrid, 22 noviembre 1621 (pág. 1410). — 1101. Retención de cantidades prestadas al Gobernador de Chile, Alonso de Ribera y a su teniente, Licenciado Cebrián de la Cueva. Madrid, 19 diciembre 1620 (pág. 1413). — 1102. Subvención para la paga de las casas de aposento de los del Consejo de Indias. Madrid, 22 diciembre 1621 (pág. 1414). — 1103. Residencias del Virrey Príncipe de Esquilache y de sus criados y allegados (dos documentos). Madrid, 24 diciembre 1621 (pág. 1415). — 1104. Venta de oficios de regidor (dos documentos). El Pardo, 18 enero 1622 y Madrid, 2 febrero 1622 (pág. 1417). — 1105. Licencias para ir al Puerto de Buenos Aires. Madrid, 7 febrero 1622 (pág. 1418). — 1106. Renuncia de oficios en indios. Madrid, 23 marzo 1622 (página 1419). — 1107. Residencia de Gonzalo Yánez de Avila, Corregidor de los Andes del Cuzco. Madrid, 6 marzo 1622 (pág. 1421). — 1108. Exención temporal de los indios lucanas y vilcas de la mina de Huancavélica. Madrid, 28 mayo 1621 (pág. 1422). — 1109. Trabajo en las minas descubiertas en Guamanga. Madrid, 23 marzo 1622 (pág. 1423). — 1110. Prórroga para Gonzalo de Solís en el cargo de gobernador y capitán General de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra. Madrid, 28 febrero 1622 (pág. 1425). — 1111. Posesión del Doctor Don Francisco Verdugo, Obispo de Guamanga. Madrid, 3 junio 1622 (pág. 1426). — 1112. Inventarios de los bienes de los oficiales reales. Madrid, 23 febrero 1622 (pág. 1427). — 1113. Precauciones ante la posible llegada de navíos holandeses. Madrid, 24 noviembre 1622 (pág. 1427). — 1114. Aplicación a la real hacienda del tercio del valor de las encomiendas que vacaren. Ma-

drid, 9 marzo 1622 (pág. 1428). — 1115. Petición de relación de las órdenes recibidas desde 1614 y de las que se han cumplido. Madrid, 12 septiembre 1622 (pág. 1429). — 1116. Bienes de difuntos. El Pardo, 9 enero 1623 (pág. 1430). — 1117. Diezmos eclesiásticos de los Caballeros de Santiago residentes en las Indias. Madrid, 12 marzo 1623 (pág. 1431). — 1118. Consignación para la paga de las casas de aposento de los ministros del Consejo de Indias. Madrid, 5 abril 1623 (pág. 1431). — 1119. Cobranza de las mandas hechas al Convento de Guadalupe. Madrid, 20 agosto 1622 (página 1432). — 1120. Venta del oficio de escribano del Consulado de la Universidad de los Mercaderes de Lima. Madrid, 27 marzo 1623 (pág. 1433). — 1121. Provisión de oficios en parientes de virreyes, presidentes, oidores y demás ministros de las Indias. Madrid, 19 marzo 1623 (pág. 1434). — 1122. Pago a los cardenales Don Gabriel de Trejo y Don Baltasar de Sandoval de lo corrido de los novenos de algunas iglesias de las Indias. Madrid, 2 abril 1623 (pág. 1435). — 1123. Despacho de las presentaciones de las doctrinas para agustinos, dominicos y mercedarios. Madrid, 20 marzo 1624 (pág. 1436). — 1124. Aviso de la llegada de navíos holandeses. Madrid, 13 mayo 1624 (pág. 1436). — 1125. Visitas de las doctrinas. Madrid, 24 abril 1624 (pág. 1437). — 1126. Bula de Urbano VIII nombrando a Fr. Gonzalo de Ocampo Arzobispo de Lima. Roma, 2 octubre 1623 (pág. 1438). — 1127. Cobranza de condenaciones. Madrid, 24 septiembre 1624 (pág. 1440). — 1128. Causa de la ropa de China hallada en el navío San Bemave. Madrid, 20 noviembre 1624 (pág. 1441). — 1129. Permutas de encomiendas. Aranjuez, 13 abril 1625 (pág. 1442). — 1130. Devolución a la caja real de la merced hecha a Don Pedro Enríquez de Guzmán en tributos vacos. Madrid, 11 diciembre 1624 (pág. 1443). — 1131. Legitimaciones dadas por virreyes y otros ministros. Aranjuez, 10 abril 1625 (pág. 1443). — 1132. Facultades de los fieles ejecutores en la apelación de condenaciones. San Lorenzo, 31 octubre 1624 (pág. 1444). — 1133. Deudas por salario a Jerónimo de Pamanes, protector de los indios del Perú. El Pardo, 2 julio 1625 (pág. 1445). — 1134. Percepción de las rentas decimales de la Catedral de Arequipa por su Obispo. Madrid, 19 mayo 1624 (página 1446). — 1135. Erección de la iglesia de Arequipa en catedral. Madrid, 6 septiembre 1624 (pág. 1446). — 1136. Deudas por sa-

lario a Jerónimo de Pamanes. El Pardo, 2 febrero 1625 (pág. 1447). — 1137. Comercio de oro y plata sin quintar. Madrid, 20 febrero 1622 (pág. 1448). — 1138. No aceptación de la renuncia del M.° Fr. Pedro de Perea, Agustino, Obispo de Arequipa (dos documentos). El Pardo, 20 enero 1625 (pág. 1449). — 1139. Provisión del cargo de Presidente de la Audiencia de Guadalajara en el Doctor Alberto de Acuña. El Pardo, 10 febrero 1625 (pág. 1452). — 1140. Reclamación de salario por Don Ordoño de Aguirre, Madrid, 13 mayo 1623 (pág. 1453). — 1141. Deudas a los gentiles hombres de las compañías de lanzas disueltas. Madrid, 23 marzo 1622 (página 1454). — 1142. Instrucciones para el gobierno en caso de muerte del Virrey. Madrid, 13 octubre 1623 (pág. 1456). — 1143. Penas para los qué entren en las Indias sin licencia. Madrid, 20 julio 1624 (pág. 1457). — 1144. Doctrinas de indios y españoles. Madrid, 23 julio 1623 (pág. 1461). — 1145. Extracto de cédulas sobre el mismo asunto (pág. 1461). — 1146. Provisión del corregimiento de los pacases (dos documentos). Madrid, 29 diciembre 1623 y Barbastro, 1 febrero 1626 (pág. 1463). — 1147. Normas para el establecimiento de nuevas poblaciones. Aranjuez, 10 abril 1625 (pág. 1467). — 1148. Rendición de cuentas de la hacienda real. Madrid, 31 diciembre 1609 (pág. 1469). — 1149. Cuentas de tributos de repartimientos. Madrid, 11 junio 1621 (pág. 1470). — 1150. Presentación del Licenciado Don Antonio de Castro para un beneficio curado de la Iglesia Mayor de Potosí. Valladolid, 7 septiembre 1608 (página 1473). — 1151. Orden en las cosas de justicia de la Audiencia de Nueva España y levantamiento de la prisión del Licenciado Pedro de Vergara Gaviria. Madrid, 17 abril 1623 (pág. 1447). — 1152. Cobranza de derechos de almojarifazgo y otros tributos. Lisboa, 24 agosto 1619 (pág. 1479). — 1153. Bienes de difuntos. San Lorenzo, 20 junio 1609 (pág. 1483). — 1154. Indios para la labor de las minas de Oruro. Madrid, 1625 (pág. 1484). — 1155. Gastos indebidos de Lorenzo López de Gámiz, Receptor de penas de cámara, con cargo a las consignaciones recibidas. San Lorenzo, 20 octubre 1621 (pág. 1485). — 1156. Casa y aposento del Virrey Don Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache. San Lorenzo, 19 julio 1614 (pág. 1487). — 1157. Visitas de las doctrinas de indios. Madrid, 6 septiembre 1626 (pág. 1491). — 1158. Establecimiento de un convento de monjas dominicas en Lima sin autorización real. Madrid,

29 septiembre 1623 (pág. 1492). — 1159. Control de la carga, descarga y acarreo de mercaderías desde el puerto a la Ciudad de Lima. Madrid, 3 marzo 1568 (pág. 1495). — 1160. Urbano VIII, Papa, y el Colegio de los Cardenales, en favor del Arzobispo de Méjico, Don Juan Pérez de la Serna (tres documentos). Roma, 15 marzo y 6 y 7 septiembre 1625 (pág. 1595). — 1161. Supresión de votos a los oficiales reales y reclamación de Cristóbal de Molina. Madrid, 22 enero 1630 (pág. 1502). — 1162. Servicio personal de indios en las minas. Extractos de cédulas. 1601-1618 (pág. 1505). — 1163. Nacimiento de una infanta. Madrid, 29 diciembre 1625 (pág. 1509). — 1164. Percepción de cuatro novenos para beneficios por el cabildo de la Iglesia Metropolitana de Lima. Monzón, 8 marzo 1626 (pág. 1509). — 1165. Provisión de oficios y mercedes. Cervera, 23 marzo 1626 (pág. 1510). — 1166. Renunciaciones de oficios vendibles en menores. Barcelona, 23 abril 1626 (págs. 1511-1512).

s. XVII. 34 fols. + 1512 pág. + 13 hoj. de guarda (9 + 4), 315 × 220. *Enc.*: Pasta, s. XIX, 330 × 225. Tejuelo: PROVISIONES REALES PARA EL GOBIERNO DE YNDIAS.

Olim: J. 49.

Paginación en tinta corregida a lápiz y foliación a lápiz para las 34 hojas de índices; en blanco las páginas 64 a 68, 127 y 128, 155 a 160, 214 a 216, 1216, 1234 a 1236, 1244, 1264, 1266, 1268, 1270, 1276, 1278, 1280, 1284, 1303, 1304, 1306, 1310, 1317 a 1324, 1328, 1330, 1332, 1334, 1336, 1338, 1340, 1342, 1344 a 1346, 1354, 1360 a 1362, 1368 a 1370, 1459 y 1460, 1465, 1468, 1472, 1474 a 1476, 1482, 1486, 1488 a 1490, 1493 y 1494 y 1508; una hoja sin foliar entre las páginas 24 y 25; entre las páginas 182 y 183 hay intercalada una carta en clave fechada en 1613, y entre las 1446 y 1447, una nota sobre competencias en materia de Cruzada. Copias de distintas manos, algunas seguidas de las diligencias realizadas para dar cumplimiento al contenido de las cédulas. Extractos marginales en gran número de los documentos.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América,* p. 10, núm. 32.—SERRANO Y SANZ, *Los indios chiriguanaes,* en RABM, 1898, II, p. 515 (para el número 489).

2990

Documentos referentes a los bienes y privilegios del Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares.—1. Apeo de la Heredad del Aldehuela de Tordelaguna. 24 mayo 1512 (fol. 1). — 2. Aprobación de la concordia por el Papa [Clemente VII] entre las iglesias y

S. M. Roma, 3 mayo 1534 (fol. 19). — 3. Apeamiento de las possesiones y heredades que el Collegio tiene en [Talamanca], Espartal y Torrezilla de Piedras Negras y en Alviz. Talamanca, 25 mayo 1512 (fol. 22). — 4. Executoria sobre los diezmos de Los Villares y Carrascosa, anexos de Corral de Torcon, anexos de la Puebla de Montaluan. Madrid, 12 junio 1584 (fol. 33). — 5. Executoria para que el susidio y escusado se paguen en dos pagas y no en una. 1588-1595 (fol. 71). — 6. Executoria en fauor de el Collegio Mayor de la Villa de Alcala de Henares sobre el beneficio de la iglesia de Palomero y fructos del pertenecientes al dicho Collegio. Madrid, 14 noviembre 1588 (fol. 75). — 7. Papeles e recaudos para los gastos del pleyto de las primicias de la Puebla de Montalbán [y lugares circunvecinos San Martín de Pusa, Menas Albas, Gálvez, Nava Hermosa y Navalucillos] hecho por Diego de Arcos. 1595-1596 (folio 116). — 8. Título de concesión del beneficio curado de la Iglesia Parroquial de Torres a favor del Licenciado Miguel de Perales, con las declaraciones y diligencias pertinentes. Alcalá, 20 diciembre 1640 (fol. 181). — 9. Sentencia dictada por Don Camilo Caetano, Patriarca de Alejandría, Nuncio apostólico, en el pleito entre el Colegio de San Ildefonso y el Fiscal eclesiástico sobre la provisión del beneficio y vicaría de Alcolea de Torote en el Licenciado Pedro García, con las diligencias pertinentes. Madrid, 3 septiembre 1593 (fol. 183). — 10. Decreto de Don Camilo Caetano, Patriarca de Alejandría, Nuncio Apostólico, para que sea observado el privilegio concedido al Colegio de San Ildefonso en virtud del cual los beneficios proveídos por dicho Colegio no puedan ser examinados por el Vicario General ni otra persona, con las diligencias pertinentes. Madrid, 8 abril 1956 (fol. 189). — 11. Sentencia dictada por Don Julio Rospigliosi, Arzobispo de Tarso, Nuncio Apostólico, en el pleito entre el Colegio de San Ildefonso y el Arzobispo de Toledo sobre la exención de examen de los beneficios proveídos por el Colegio, con otros documentos sobre el mismo tema. 1647-1650 (fol. 191). — 12. Título del beneficio de la villa de Villalbina, a favor del Licenciado Don Valeriano de Rojas. Alcalá, 2 marzo 1641 (fol. 205). — 13 Sentencia del Sr. Nuncio [Don Lorenzo Campeggi, Obispo de Sinigalla] sobre regar el prado de la heredad del aldeguela de Camarmilla en el pleito con el Hospital de Antón Martín de Madrid [y otros documentos relacionados con este pleito] 1638-1641 (fol. 206). — 14. Real cédula

de Felipe IV sobre los privilegios del Colegio de San Ildefonso. Madrid, 17 diciembre 1643 (fol. 236). — 15 Mandamiento de amparo de posesión en favor del Collegio Maior de S. Ildephonso de que paguen primiçias al curato que tiene en la Puebla de Montaluan los veçinos de Naualuçillos de todos los frutos que coxieren en termino y dezmeria de la Puebla y sus anexos y Corral de Torcon [con el testimonio de haberlas pagado]. Alcalá, 28 septiembre 1648 (fol. 242). — 16. Diligencias en el pleito sobre percepción de diezmos de la cosecha de la Heredad de la Aldehuela de entre dos Camarmas. Madrid, 11 septiembre 1651 (fol. 246). — 17. Información fecha a pedimiento del Collegio Mayor de San Illefonso de Alcalá contra el Cura de Nabalucillos, en los Montes de Toledo, sobre las primicias del término de Montalban [y documentos justificativos de su percepción en otros lugares del mismo término] 1660-1661 (fol. 308). — 18. Carta ejecutoria dictada por Felipe IV en el pleito del Colegio de San Ildefonso y la Universidad de Alcalá contra el Convento y Colegio de la Orden de Nuestra Señora de la Merced sobre el uso de la jurisdicción contra legos que en la Universidad se ejerce. Madrid, 10 julio 1651 (fol. 334-367 v.).

s. XVI-XVII. 367 fols. + 23 hoj. en bl. + 8 hoj. de guarda (2 + 6), 315 × 220.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 330 × 225.

Olim: K. 265.

Foliación a lápiz corregida a partir del número 303; el folio 181, plegado; las hojas en blanco, intercaladas entre los folios 21-22, 70-71, 71-72, 74-75, 75-76, 115-116, 125-126, 158-159, 161-162, 180-181, 199-200, 207-208, 219-220, 242-243 y 245-246. Documentos originales o copias autorizadas; sellos de placa en los folios 73, 115, 181, 186, 189, 198, 230, 244, 307; huellas de sello en el número 70. Una nota sin foliar intercalada entre el 46 y el 47, y un documento en 4.° no foliado, justificante en el pleito de las primicias número 7.

2991

Escrituras de imposición y redencion de censos instituídos unos a favor y otros en contra de diversas órdenes religiosas, con otros documentos. — 1. Fundación de una capellanía en la villa de Salobreña por Juan Romero de Alcántara y su mujer Doña Juana Briceño. Salobre-

ña, 26 octubre 1643 (fol. 1). — 2. Hijuela para el P. Fr. Pedro Canalejas, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced. Madrid, 9 octubre 1666 (fol. 14). — 3. Escrituras de redención de censos de la Orden de Carmelitas Descalzos invertidos en gastos de beatificaciones y canonizaciones, de los conventos de Ocaña, Briviesca y Burgos. 1673 y 1727 (fol. 99). — 4. Escritura de redención del censo instituído por D.ª Jerónima Lorenzo en favor del Convento de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la Antigua Observancia de Madrid, con el testamento otorgado por la donante. Madrid, 25 mayo 1729 (fol. 107). — 5. Escrituras de la subrogación y redención de censos otorgadas por las madres carmelitas descalzas de Santa Ana de Madrid a favor de la beatificación de San Juan de la Cruz, contra Padres de El Escorial, Segovia y Vicálvaro. 1712-1797 (fol. 126). — 6. Cesión, subrogación y venta que el Colegio de Padres Carmelitas Descalzos de Salamanca hizo a favor del caudal de la Beatificación de San Juan de la Cruz del censo que tenía contra el lugar de Vicálvaro. 1711 (fol. 137). — 7. Escritura de oblligación de Juan Muñoz y Mateo Muñoz, vecinos de Torrubia (Soria), de una cantidad de reales de vellón en favor de S. M. para la fiesta de Santiago. Torrubia, 16 marzo 1711 (fol. 146). — 8. Declaración de heredad en favor de Doña Lucía Rodriguez Mattee de los bienes de Don Pablo Rodríguez Matee, exceptuadas algunas capellanías y obras pías, suscrita por el escribano Don Alfonso Jacinto Vecino. Madrid, 31 julio 1719 (fol. 148). — 9. Declaración de última voluntad de Juan Beltrán en favor de Fr. Miguel Beltrán de la Orden de la Merced Calzada. Madrid, 9 abril 1710 (fol. 150). — 10. Acerca de la liquidación de la herencia de doña Jerónima Lorenzo solicitada por Fr. Miguel Beltrán, Carmelita Calzado. 1632 (fol. 152). — 11. Declaración de heredera de los bienes de Doña Lucía Rodríguez Mathee en favor de D.ª Bárbara Díez del Vado, suscrita por el escribano Juan Francisco Sanz. Madrid, 28 julio 1619 (pág. 153). — 12. Declaración de heredad de D.ª Bárbara Díaz del Vado, Religiosa Agustina, en favor de D.ª Camila Petronila de Villavicencio, suscrita por el escribano Alonso José de la Cuesta. Jerez de la Frontera, 5 octubre 1720 (fol. 155). — 13. Poder general que otorgó D.ª Camila Petronila de Villavicencio y Negrón en favor del P. Antonio Ramón del Campo, Religioso de la Orden de Nª Sª de la Merced como procurador del Convento de Madrid, ante Alonso José de la Cuesta, escribano. Jerez de la Frontera, 5 octubre 1720. — 14. De-

claración de última voluntad otorgada por D.ª Bárbara Yoris de La Puente ante el escribano Manuel de Pazos. Madrid, 10 diciembre 1720 (fol. 170). — 15. Cuentas de la administración de casas de las calles de los Reyes, Jesús del Valle, la Manzana y Ancha de San Bernardo y Plazuela de los Herradores, de Madrid (fol. 173). — 16. Causa del Tesorero de la Iglesia Catedral de Málaga, Don Juan de Torres Paniagua. 1729 (fol. 179). — 17. Causa de D. Francisco de Sabalsa y Medina, Procurador Fiscal del Obispado de Málaga. 1750 (fol. 187). — 18. Cuentas de la administración de las casas que quedaron por muerte de D.ª Jerónima Lorenzo, rendidas por Agustín González, su nieto 1727-1732 (fol. 197). — 19. Partición de los bienes de D.ª Jerónima Lorenzo, a petición de Fr. Miguel Beltrán, de la Orden de N.ª S.ª de la Merced. 1632 (fol. 203). — 20. Cesión hecha por los P. Premonstratenses del Convento de San Norberto de Madrid a favor del caudal de Beatificación y Canonización de los P. Carmelitas Descalzos, con copia legalizada de la sentencia dictada en el pleito con el Duque de Medinaceli sobre el censo situado en el Puerto de Santa María. 1740-1747 (fol. 213). — 21. Escritura de censo que al redimir y quitar con réditos impuso y fundó Fr. Paulino de San José, Procurador General de la sagrada religión de Carmelitas Descalzos y Descalzas de la Congregación de España, a favor de la Excma. Sra. D.ª Hipólita Teresa Casado, Marquesa de la Paz, ante Juan Manuel Miñón de Reinoso, escribano. Madrid, 8 mayo 1746 (fol. 227). — 22. Papeles de la testamentaría del Marqués de Villaformada y deudas que dejó (fol. 252). — 23. Imposición y fundación de censo por D. Tomás de Zayas y Molina en favor de las memorias que en el Convento de S. Francisco el Grande de Madrid fundó D.ª María de Zárate, ante Miguel Triguero de Dueñas, escribano. Madrid, 26 mayo 1652 (fol. 265). — 24. Fundaciones y redenciones de censos de Carmelitas Descalzos (religiosos y religiosas). Conventos de Madrid, Lerma, Consuegra y Alcalá de Henares. 1731-1773 (fol. 311). — 25. Redención de un censo otorgada por parte de las capellanías y memorias que fundó el Capitán Dn. José Navaz a favor de las Religiosas Comendadoras de San Juan de Malta de la villa de Salinas de Añana, con subrogación al del P. Procurador General de Carmelitas Descalzos, ante Dionisio Francisco Pérez Blanco, escribano. 5 febrero 1768 (folio 419). — 26. Fundaciones y redenciones de censos de los con-

ventos de Carmelitas Descalzos de Consuegra (religiosas) y Medina del Campo. 1677-1798 (fol. 430-447).

s. XVII-XVIII. 447 fols. + 3 hoj. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 310 × 215.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 330 × 220.

Olim: K 262.

Foliación defectuosa a lápiz, en la que se han dejado sin foliar tres hojas entre los folios 60-61, 286-287 y 385-386; los folios 118 y 326, en blanco; hojas en blanco sin numerar intercaladas entre los folios 125-126, 130-131, 143-144, 144-145, 169-170, 212-213, 220-221, 251-252, 313-314, 318-319, 330-331. Documentos notariales en su mayor parte; sello de placa en los folios 134, 144 y 355. Los folios 195 y 196 contienen una carta sin firmar, de carácter familiar, y anotaciones numéricas; el contenido del número 15, probablemente complemento del número 18. Restaurado en algunas de sus folios.

2992

[FRANCISCO JAVIER DE SANTIAGO Y PALOMARES. *Colección de sellos y firmas de reyes de España.*]

s. XVIII. 68 fols. + 8 hoj. de guarda en papel (4 + 4), vitela y pergamino, 310 × 210.
Enc.: Holandesa, s. XIX, 330 × 220. Tejuelo: ESCUDOS DE ARMAS.

Olim: K. 198.

Foliación en tinta, continuada a lápiz a partir del folio 59; los folios 1 y 2, reducidos a dos tiras de vitela con las firmas de Juan II y Enrique IV de Castilla, respectivamente, dibujadas a pluma. Dibujos a pluma copiados de los originales, con títulos en tintas roja y negra y localización del original; faltan los títulos y la localización en los folios 47 a 49; los sellos contenidos en los folios 31 a 45, 47, 49 y 68, en colores; el folio 31, plegado; en blanco los folios 46 y 48.
Cfr.: COTARELO, *Diccionario de Calígrafos españoles*, II, p. 148, núm. 23.

2993

Privilegios del Monasterio de San Jerónimo de Córdoba. — 1. Mandamientos (3) del Alcalde Mayor, Bachiller Diego de Orihuela, para que los religiosos del Monasterio no paguen derechos por ventas o

arrendamientos. 1482-1483 (fol. 1). — 2. Privilegio de Fernando V el Católico concediendo tres excusados a hombres que sirvan en la administración del Monasterio. Córdoba, 20 agosto 1483 (fol. 5). — 3. Donación de la Reina Isabel la Católica del excedente de los maravedís depositados en el Monasterio para pagar las plata que las Iglesias y monasterios del Obispado habían prestado para la conquista de Granada. S.l., 18 agosto 1484 (fol. 7). — 4. Sentencia en favor del Monasterio acerca de no pagar derechos en las compras y ventas de heredades. Córdoba, 20 agosto 1485 (fol. 9). — 5. Cédula de Enrique IV, Rey de Castilla, concediendo la veinticuatría de Sevilla a Don Fernando de Villafañe. Segovia, 3 febrero 1456 (fol. 13). — 6. La Reina Doña Juana, mujer de Enrique IV de Castilla, anuncia a la ciudad de Sevilla el nacimiento de una infanta. Madrid, 7 marzo 1462 (fol. 13 v.). — 7. Cédulas (8) de los Reyes Católicos a la ciudad de Sevilla pidiendo refuerzos de hombres y material para el cerco de Granada. 1486 (fol. 14). — 8. Expediente de devolución a la Reina Católica de las joyas de su propiedad que había depositado en el Monasterio. 1488 (fol. 28). — 9. Anuncio de la llegada de comisionados para pagar en nombre del Rey la restitución de unas villas. Córdoba, 14 julio 1469 (fol. 34). — 10. Declaración firmada por Andrés de Medina de las casas que tiene el Arzobispo de Granada para su aposentamiento en la Colación de San Bartolomé. Córdoba, 5 marzo 1495 (fol. 35). — 11. Carta conservatoria del privilegio de los cuatro excusados de ir a la guerra las personas que designase el Monasterio. Córdoba, 5 marzo 1489 (fol. 36). — 12. Pragmática de los Reyes Católicos en la que se dispone cómo se han de adehesar los cortijos y heredamientos del término de Córdoba. Valladolid, 15 julio 1492 (fol. 38). — 13. Carta conservatoria de Don Antonio Ruiz Morales, Juez Apostólico, para que sea puesto en libertad el donado Diego Ferrador. Córdoba, 14 febrero 1493 (fol. 49). — 14. Cesión de unas casas en el barrio y colación de San Bartolomé, de Córdoba, hecha por el Arzobispo de Granada D. Fernando I. Mendoza Talavera. Granada, 26 febrero 1495 (fol. 51). — 15. Dictamen sobre la exención de pagar derechos por lo que compran y venden los religiosos y eclesiásticos. S. l. ni a. (fol. 52). — 16. Depósito hecho por D. Fernando el Católico en favor de su trinchante Pedro de Angulo para dote de una hija. Segovia, 19 octubre 1505 (fol. 52). — 17. Confirmación por Fernando el Católico del

privilegio concedido al Monasterio para traer pescado sin pagar derechos. Córdoba, 19 octubre 1508 (fol. 62). — 18. Cédula de la Reina Doña Juana a la ciudad de Sevilla pidiendo peones para la restauración de Orán. Valladolid, 21 agosto 1509 (fol. 65). — 19. Privilegios eximiendo al Monasterio de pagar derechos en la compra de pescado. 1511(fol. 67). — 20. Orden de arresto dictada contra Fr. Diego Padilla por la Reina Doña Juana a petición del Monasterio. Granada, 9 mayo 1513 (fol. 73). — 21. Orden de arresto dictada por Doña Juana contra Fr. Diego de Ecija, fugitivo. Valladolid, 23 julio 1513 (fol. 77). — 22. Privilegio otorgado por la Reina Doña Juana a las casas de aposento de los religiosos del Monasterio. Segovia, 30 junio 1514 (fol. 80). — 23. Juro situado en la ciudad de Ecija en favor del Convento de la Concepción de Madrid. Segovia, 14 julio 1514 (fol. 83). — 24. Confirmación por la Reina Doña Juana del privilegio concedido a Alonso de Aguayo sobre los cortijos de Fuencubierta y Fuente Seca. Valladolid, 20 diciembre 1514 (fol. 85). — 25. Traslado de la confirmación hecha por los Reyes Doña Juana y Don Carlos de las ordenanzas de la ciudad de Córdoba que prohiben los pastos en sus términos. Madrid, 27 noviembre 1516 (fol. 88). — 26. Emplazamiento contra la ciudad de Córdoba y villa de Pero Abad en el pleito sobre el camino nuevo de Algallarín. Segovia, 2 octubre 1518 (fol. 93). — 27. Privilegio otorgado por Carlos V y Doña Juana su madre en favor de los que hospedaren a monjes de San Jerónimo. Valladolid, 8 diciembre 1522 (fol. 95). — 28. Sentencia dictada en el pleito entre Alfonso Fernández y el Monasterio por arrendamientos de tierras. Córdoba, 20 agosto 1485 (fol. 101). — 29. Carta de hermandad del Monasterio de Sevilla. Sevilla, 16 febrero 1526 (fol. 104). — 30. Traslado de una cédula de la Reina Doña Juana en la que pide plegarias para la campaña de Carlos V en Alemania contra los luteranos, hecho por el P. General de la Orden de San Jerónimo a todos sus monasterios. San Bartolomé de Lupiana, 13 junio 1530 (fol. 106). — 31. Real cédula de Doña Juana para que se eleven oraciones por el éxito de la armada contra el turco. Madrid, 22 mayo 1535 (fol. 109). — 32. Real cédula de Carlos V y Doña Juana contra los religiosos vagabundos. Madrid, 13 marzo 1536 (fol. 111). — 33. Escrituras de adjudiccación de los cuatro excusados de ir a la guerra. 1537 y 1538 (fol. 114). — 34. Reales provisiones (3) de Carlos V dictadas para la restitución de tierras al común de la ciudad de Córdoba. Madrid, 10 junio, 1.° sep-

tiembre y 3 noviembre 1546 (fol. 121). — 35. Ordenanzas dictadas por la ciudad de Córdoba para proteger la pesca en los ríos. 1553 (fol. 133). — 36. Traslado de un privilegio de Felipe II relativo a los excusados del Monasterio. Madrid, 9 junio 1564 (fol. 142). — 37. Real cédula de Felipe II concediendo licencia al Monasterio para que lleve a pastar sus bueyes a la dehesa de Córdoba la Vieja. El Escorial, 30 junio 1570 (fol. 156). — 38. Real Provisión de Felipe II autorizando la conducción de trigo para manutención de los religiosos. Madrid, 10 julio 1578 (fol. 158). — 39. Pragmática de Felipe II con instrucciones para la reforma gregoriana. Lisboa, 29 septiembre 1582 (fol. 161). — 40. Juramento y pleito homenaje de la ciudad de Córdoba a Juan II de Castilla (fol. 166). — 41. Orden de Felipe III para que se paguen al Monasterio los réditos devengados por diferentes juros sobre alcabalas. Madrid, 17 septiembre 1616 (fol. 169). — 42. Real provisión de emplazamiento en la apelación de cierta sentencia pronunciada contra el Monasterio en favor de la ciudad de Córdoba. Madrid, 1 febrero 1612 (fol. 172). — 43. Testimonios de tierras realengas y valdías que se habían vendido, cuyas escrituras se dieron por nulas. 1635-1646 (fol. 175). — 44. Real provisión relacionada con el abastecimiento de trigo al Monasterio. Granada, 22 junio 1638 (fol. 206). — 45. Real provisión para que el pleito que se seguía contra Doña Isabel Fernández de Acuña se llevase a la Chancillería de Granada. S. l., 1663 (fol. 209). — 46. Autos para el abastecimiento de vino y vinagre al Monasterio. Córdoba, 16 febrero 1663 (fol. 211). — 47. Recibo de Fr. Sebastián de Alcalá de productos de la heredad del Hornillo. Córdoba, 1 diciembre 1671 (fol. 217). — 48. Real provisión para que los patronos del patronato fundado por Martín Gómez de Aragón lo cumplan y guarden. Granada, 16 junio 167 (fol. 218). — 49. Cartas de hermandad con la comunidad de Carmona. Carmona, 6 y 31 marzo 1691 (fol. 223). — 50. Reales cédulas (2) pidiendo al Monasterio limosnas para los hospitales del ejército de Cataluña. Madrid, 20 marzo 1691 y 5 enero 1692 (fol. 227). — 51. Real cédula en la que Felipe V encarga misas en sufragio de los que perdieron sus vidas en su defensa. Buen Retiro, 8 junio 1707 (fol. 232). — 52. Carta de hermandad con la comunidad de Granada. Granada, 23 julio 1715 (fol. 235). — 53. Privilegio otorgado por Felipe V a los Religiosos de la Orden de San Jerónimo para que despachen sus negocios en papel de pobres. Madrid, 5 marzo 1739 (impreso) (fol. 238). — 54. Pri-

vilegio de Felipe V a la Compañía de Jesús sobre la misma materia. Madrid, 10 mayo 1723 (fol. 241). — 55. Reales provisiones acerca del arbitrio de la nieve. 1734 (fol. 245). — 56. Provisión de la Chancillería de Granada a petición de los criadores de ganado de la ciudad de Córdoba sobre el pastoreo en Castro del Río. Granada, 17 julio 1741 (fol. 274). — 57. Pragmáticas (2) de Carlos III sobre el comercio de granos. 1764 y 1765 (impresas) (fol. 283). — 58. Real cédula de Carlos III declarando nulo el testamento otorgado por D. Francisco Martínez Amoraga en favor del Convento de San Pablo de la Orden de Predicadores. San Ildefonso, 18 agosto 1771 (impreso) (fol. 296). — 59. Real cédula de Carlos III para que se cumpla la dictada prohibiendo las mandas hechas en enfermedad al confesor o a su Iglesia o Religión. San Ildefonso, 18 agosto 1771 (impreso) (fol. 300). — 60. Real decreto sobre la declaración de prófugos y desertores. San Lorenzo, 17 octubre 1771 (impreso) (fol. 304). — 61. Pragmática sanción en fuerza de ley prohibiendo los juegos de embite, suerte, y azar que se expresan y declarando el modo de jugar los permitidos. San Lorenzo, 6 octubre 1771 (impreso) (fol. 306). — 62. Real orden para que se cumpla la dictada para prohibir a los personeros y diputados del común el servicio en empleo de rentas reales. Madrid, 11 octubre 1771 (impreso) (fol. 312). — 63. Instrucción que ha de observarse para distribuir los caudales que se habían de emplear en fiestas y regocijos públicos por el feliz nacimiento del Infante y por orden de S. M. se destinan para dotes de doncellas honestas, pobres y huérfanas de padre. Madrid, 12 noviembre 1771 (impreso) (fol 314). — 64. Real cédula... por la cual se prohibe en todos los pueblos de estos reynos la fábrica, venta y uso de fuegos y que no se pueda tirar a disparar arcabuz o escopeta cargada con munición o sin ella ... dentro de los pueblos. San Lorenzo, 15 octubre 1771 (impreso) (fol. 318). — 65. Real cédula de Carlos III sobre los diezmos novales. Madrid, 21 junio 1766 (fol. 324). — 66. Títulos de pertenencia de la hacienda de Algallarín. (fol. 331-384).

s. XV-XIX (1482-1820). 384 fols. + 5 hoj. de guarda (3 + 2), papel y pergamino, 315 × 220.
Enc.: Pasta, s. XIX, 330 × 230. Tejuelo: PRIVILEGIOS DEL MONASTERIO DE S. GERÓNIMO DE CÓRDOBA.

Olim: K. 266.

Documentos originales en su mayor parte con firmas autógrafas, o copias auto-

rizadas, precedidos de un extracto hecho en el siglo XVIII-XIX. Foliación a lápiz corregida. Los folios 53, 63, 64, 68, 70, 72, 105 y 331 a 384, en pergamino. Sello de placa en los folios 6, 94, 159, 170, 174, 208, 210, 219, 225, 231 y 234. Plegados los folios 6, 37, 50, 51, 55, 66, 68, 72, 84, 94, 105, 224. Los folios 3, 4, 7 a 29, 33, 34, 56, 62, 69 a 70, 106 a 108, de menor tamaño. Iniciales en rojo, con adornos vegetales a pluma, en los folios 331 y 333; orlas en tinta roja y negra de temas florales en los folios 331, 332, 369 y 370; los folios restantes del número 66, enmarcados en recuadros en tinta roja; en el folio 372, sello impreso de Fernando VII rodeado de guirnalda con lazo en tintas verde y ro.a, y comienzo del texto con letras decorativas. Los folios 331 a 384, rubricados. Algunos folios, restaurados. En la tercera guarda, *Núm° 28. Legajo 2, Reales privilegios a favor de el Monasterio.* En los folios 322 y 323, extracto y título del número 66.

2994

I. *Vida de María Santísima*: Haviendo de escrivir la vida del Unigenito Hijo de Dios ... (fol. 2) ... a todo genero de sospecha (fol. 177 v.). — II. *Vida de Jesus Christo Dios y hombre verdadero, rédemptor del linage humano*: Aunque todas las obras de Dios son tales que merecen ... (fol. 178) ... oydo ni visto, entonces embio Dios a su Hijo (fol. 425 v.). — III. *Descripción de Palestina*: Para dar mas luz a los puntos evangelicos que se han de tratar ... (fol. 426) ... Santos Lugares, estando posseydos de nuestros enemigos (fol. 469 v.).

s. XVII. 472 fols. + 6 hoj. de guarda (2 + 4), 310 × 215.
Enc.: Pergamino, s. XVIII, 335 × 225. Tejuelo: VIDA DE N.ª S.ª Y OTS. COS.

Olim: K. 270.

Foliación a lápiz 1-469, en la que se habían quedado sin foliar tres hojas numeradas posteriormente 47 bis, 112 bis y 113 bis. Hojas en blanco sin foliar entre los folios 177 y 178 (4), 266 y 267 (2), 366 y 367 (2) y 382 y 383 (1). Reclamos. Apostillas marginales. Tachaduras. Algunos folios restaurados. El texto del libro II del primer tratado, repetido hasta el capítulo VI. En el folio 125, una carta consolatoria del Hno. Francisco Javier González dirigida a una religiosa, fechada en Talavera, 22 de octubre de 1766. En la 2.ª hoja de guarda, la siguiente nota: *Viva IHS. Todos los pliegos que contiene este tomo los alle sueltos y descuadernados entre otros papeles en la librería viexa de nuestra Congregación, razón por que faltan muchos. Contiene la Vida de Maria SSma., Nuestro Señor Jesuchristo, sitio y grandezas de la Ciud. de Jerusalen... Madrid y Junio 1.° de 1764. H. Gregorio Montero de Espinosa.*
Letra de distinta mano para el texto, a partir del fol. 383.
Cfr.: ANGUITA, *Mss. Concepcionistas*, p. 29, núm. 36. — *Exposición Bibliográfica Mariana. Catálogo*, I, p. 37, núm. 80.

2995

PEDRO FERNANDEZ DEL PULGAR. *Tropheos gloriosos de los Reyes Catholicos de España conseguidos en la justa conquista de la America por la qual poseen justamente aquel imperio. Vindicanse sus prinzipales conquistadores de las injurias que les imputan escritores estraños y domesticos.* Escribelos el Dr. D. Pedro Fernández de Pulgar, Canonigo Magistral de la ... Iglesia de Palenzia y Coronista mayor de Indias. Dedicalos a ... Carlos 2º.—1. Motivo de esta obra: El descubrimiento de el nuevo orbe y la introduzión ... (fol. 3) ... firmeza de la verdad que procuro defender (fol. 5 v.). — 2. Tabla general (fol. 6-17). — 3. Precauzion al lector de el methodo en escribir la description de la America: Para la perfection de esta obra no solo es nezesaria ... (fol. 18) ... y en el mapa general de la America (fol. 33). — 4. Libro primero, de la description natural, politica y eclesiastica de las Indias Occidentales o America: a) Proemio de Pedro de Victoria, sacado de el libro 12, c. 6 y de el libro 15, c. 21 de las Relaziones de el Padre Beselio de la Compañía de Jesus: Nauegando y habitando las regiones de la America ... (fol. 37) ... y aun el averlos copiado con fidelidad (fol. 38). — b) [Texto:] De la otra parte de el emispherio de las tierras conozidas ... (fol 38 v.) ... de la persona de nuestro Rey (fol. 68 v.). — 5. Libro 2.º: Description de las Indias Occidentales o America. Delineasse por las audienzias, gobernaziones y obispados. Ponense los lugares y la elevación de el sol de ellos y la distanzia de unos a otros: a) Introduction: La vanidad de los ingenios humanos ... para el resto y la practica (fol. 69). — b) [Texto:] La quarta parte de la redondez de la tierra ... (fol. 71) ... y sus navegaziones a la America (fol. 128). — 6. Libro terzero, de las islas de el Oceano en particular: a) Introduction: No se contentara el lector con las descriptiones brebes ... en esto gastaremos este libro 3.º (fol. 129). — b) [Texto:] Las islas que los antiguos moradores llamaban Boriquen ... (fol. 131) ... si no es por algun accidente (fol. 159 v.).—7. Libro 4.º Describesse la America septentrional y sus provinzias: a) Introduzion: Auiendo delineado las Indias Occidentales que primero ... y remito al lector a ella (fol. 160). — b) [Texto:] De la provinzia mexicana y los limites de su Arzobispado. Diuidese al Oriente por la prouinzia de Chelco ... (fol. 162) ... una legua poco mas de Tepeaca (fol. 304 v.). —

8. Libro 5.° Description de la Tierra Firme: a) Introduction: Diuidimos todo el Continente de la America en dos partes ... Provinzia de Popayan y otras annexas (fol. 305). — b) [Texto:] Diuidimos arriba todo el Continente de la America en dos partes ... (fol. 307) ... comienza la costa de el Peru (fol. 346 v.). — 9. Libro sexto. Description de el Reyno de el Peru: Por nombre de el Peru entendemos aquella parte ... (fol. 349) ... las leguas que tiene de circuitu (fol. 421 v.). — 10. Libro 7.° de el Estrecho de Magallanes y las islas de los Ladrones que oy se llaman las Islas Marianas: Oydas en Castilla las relaziones de el nuevo y prodigioso viaje ... (fol. 425) ... las llaman los españoles las Desventuradas (fol. 463). — 11. Libro 8 de la Nueva Andaluzia, de la Guyana, Ríos de el Marañon, Amazonas, Orellana y Orinoque, y Venezuela: La parte de el continente que llamaban antiguamente los españoles ... (fol. 467) ... ha algunos años que habitan esta isla (fol. 489). — 12. Libro 10.° [Descubrimiento de las Islas de Salomón:] a) Introduction: Gran parte de este libro se gastará en tratar ... (fol 492) ... como estos authores lo escribieron (fol. 496). — b) [Texto:] El Licenciado Lope Garzia de Castro que era gobernador ... (fol. 496) ... a ellas patrono y salvador. Esto es lo que pido y ruego (fol. 555).

s. XVII. 555 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 315 × 215.
Enc.: Pergamino, de la época, 330 × 225. Tejuelo: TROPHEOS GLORIOSOS DE LOS REYES DE ESPAÑA EN LA CONQUISA. DE LA AMERICA POR PULGAR.

Olim: J. 26.

Manuscrito original, con enmiendas y tachaduras. Letra de dos manos. Foliación en tinta; apostillas marginales; algunos folios restaurados. El folio 2, portadilla con los datos de título y autor; en el folio 1 se registra la falta del Libro 9°, de las Islas Filipinas, y se copia su índice; el Libro sexto va seguido de un índice de artículos sobre Chile, precedido de la referencia bibliográfica en que se encuentran (fol. 422), y el Libro octavo, del índice de la descripción de Venezuela, también con la localización bibliográfica de cada artículo (fol. 490).
Cfr.: PAZ, *Mss. de América,* p. 3, núm. 8. — SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes,* 3.ª ed., I, p. 508, núm. 3603.

2996

PEDRO FERNANDEZ DEL PULGAR. *Historia de Indias.* — 1. Argumento de esta obra: Para ser gloriosos los tropheos de los catholicos reyes en la conquista de la América ... (fol. 3) ... y como justamente se esecutaron (fol. 3 v.). — 2. [Notas diversas sobre el descubrimiento y conquista de América y de las Islas Filipinas] (fols. 5-134 v.). — 3. Libro primero. Justificasse la action de los Reyes Catholicos en embiar a Christobal Colon al descubrimiento de las Indias Occidentales: Dize Francisco de Gomara en la Historia de las Indias ... (fol. 135) ... con la erudizion acostumbrada prozede en este puncto (fol. 214 v.). — 4. Libro segundo de el beneplazito de el Romano Pontifize para que los Reyes Catholicos publicassen la fee en la America, la donazion que les hizieron de ella ... y como procuraron poner los medios ... para la promulgación de el Evangelio: a) Argumento: Excluidos los titulos phantasticos que algunos quisieron dar ... (fol. 215) ... se redujeron a polizia christiana (fol. 215 v.). — b) [Texto:] Aunque los Reyes Catholicos, como dijimos en el libro 1.º, podian ... (fol. 216) ... les privó de gran parte de el imperio. Asta aqui Sandero (fol. 400 v.). — 5. Libro 3.º Como cumplio Colon, primer descubridor y conquistador de las Indias que eligio Su Magestad y obró en su nombre ... y vindicanse otros gobernadores que le suzedieron ...: a) Argumento: Ya que hemos ajustado la facultad de los Reyes de España ... (fol. 401) ... que el Padre Casas haze a los reyes (fol. 402). — b) [Texto:] Dize Gomara, c. 20: como los Reyes Catholicos ... (fol. 403) ... por los muchos que vinieron a ella (fol. 460). — 6. Libro 4.º de el 3.º conquistador prinzipal de la America Fernando Cortes ...: a) Proemio: Muy gloriosa fue la conquista de la Nueva España ... (fol. 462) ... no lo revisaran los mas prudentes (fol. 465). — b) [Texto:] Este author en la Historia de el Nuevo Mundo ... (fol. 466) ... ni hombre principal de la traycion (fol. 663). — 7. Libro quinto de la justizia de la conquista de el Perú por D. Francisco Pizarro: a) Argumento: Prosigo el mismo assumpto en este libro ... la verdad ha de triumphar de todos (fol. 664). — b) [Texto:] En el año de 1531 fue otro tyrano ... que sea nombre infame (fol. 708 v.).

s. XVII. 706 fols. + 5 hoj. de guarda (2 + 3), 315 × 215.
Enc.: Pergamino, de la época, 330 × 225. Tejuelo: FRAGMETS. DE PULGAR PARA LA HISTORIA DE INDIAS QUE ESCRIUIO.

Olim: J. 27.

Manuscrito original, con correcciones y tachaduras. Letra de distintas manos. Foliación en tinta; apostillas marginales; algunos folios restaurados. En el fol. 1, índice de los artículos del número 2.

Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 3, núm. 8. — SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., I, p. 508, núm. 3603.

2997

PEDRO FERNANDEZ DEL PULGAR. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España por D. Fernando Cortes, cuyos heroycos hechos adequadamente se describen asta su muerte* ... [Parte primera]. — 1. Indice general de la Conquista de la Nueva España (fol. 2-11 v.). — 2. Al lector: Offrezco a la curiosidad de los que dessean saber ... (fol. 12) ... y real corona de Castilla. Asta aquí la delineazion de Diego Muñoz Camargo (fol. 21). — 3. [Libro primero:] Latamente escribe esto el P. Acosta; compendiale ... (folio 22) ... la Abbadia de Culhira en otra cosa. Este es el fin de el descubrimiento de el Capitan Juan de Grijalva en la Nueva España y de el libro 1.º de esta historia (fol. 72 v.). — 4. Libro 2.º Contiene los heroicos hechos de Fernando Cortes desde que salio al descubrimiento de la Nueva España asta que entro en Mexico: a) Proemio: El assumpto de este libro es referir las actiones ... de los suzesos como en la locuzion y voces (fol. 73 v.). — b) [Texto:] En el año de 1485, siendo reyes de Castilla y Aragón los Catholicos ... (fol. 74). ... para introduzir la fee en la Nueva España (fol. 176 v.). — 5. Libro terzero. Contiene la entrada de Cortes en Mexico y su conquista: a) Proemio: Escribo en este libro la Conquista de Mexico, grande empresa ... (fol. 177) ... aunque de paso tocaremos algunas y de otros capitanes (fol. 178). — b) [Texto:] Con las notizias que dieron a Motezuma su hermano y sobrino ... (fol. 179) ... que los hazen justos y dignos de alabanza (fol. 370 v.). — 6. Libro quarto. Contiene lo que obro Cortes despues de la conquista de Mexico antes de su separación: a) Proemio: El libro terzero demostró a Cortes valeroso ... que ocasionó a ser maldizientes a los estraños (fol. 371). — b) [Texto:] Conseguida la zelebre victoria de

la ziudad de Mexico ... (fol. 372) ... y se promulgasse el Evangelio (*incompleto*) (fol. 382).

s. XVII. 382 fols. + 6 hoj. de guarda (3 + 3), 320 × 220.
Enc.: Pergamino, de la época, 325 × 230. Tejuelo: COQUISTA DE LA NUEBA ESPAÑA. CORTES.

Olim: J. 28.

Manuscrito original e inédito, con enmiendas y tachaduras. Letra de distintas manos. Foliación en tinta con un folio sin numerar entre el 276 y el 277; epígrafes y apostillas marginales; algunos folios restaurados. En la 3.ª hoja de guarda, el título *Conquista de la Nueva España.* En el folio 382 v., parte del capítulo 5, tachada, que termina *de ningún modo les puedan offender.*
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 213, núm. 389.—SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., II, p. 74, núm. 5105.

2998

[PEDRO FERNANDEZ DEL PULGAR] *Conquista de la Nueva España por Fernando Cortés.* Segunda parte. Contiene los suzessos desde que se gano Mexico asta el tiempo que en la Nueva España se puso virrey inclusiue. — 1. Proemio: Allabase Fernando Cortes triumphante con la conquista gloriosa ... (fol. 1) ... en que le consideramos subdito (fol. 2). — 2. Libro 1.º: La republica de castellanos para reedificar ... (fol. 3) ... mas de quinientos indios (folio 62). — 3. Libro segundo, de los suzessos de Fernando Cortes desde que le nombro el Emperador asta que puso Presidente y Audienzia Real en Mexico: a) Proemio: Contiene este libro los suzessos de la Nueva España siendo ... a nuevos gloriosos empleos (fol. 63). — b) [Texto:] Luego que Cortés volvio a Mexico de la entrada ... (fol. 64) ... mandarle cortar la mano derecha (fol. 169 v.). — 4. Libro 3.º, de los suzessos de Fernando Cortes desde que se introdujo la residenzia contra Cortes y Audienzia en la Nueva España asta que vino virrey a ella: a) Proemio: Contiene este libro los suzessos despues que se mudo de gobierno ... (fol. 170) ... cosas que obro D. Pedro de Alvarado (fol. 170 v.). — b) [Texto:] Primeramente se le encargaba que tubiesse mucho cuydado ... (folio 172) ... digno de el offizio que avía tenido (fol. 301 v.). — 5. Libro 4.º Contiene el gobierno de D. Antonio de Mendoza, pri-

mer virrey de Mexico, y los suzessos de Fernando Cortes asta su muerte y los de el virreynato de D. Luis de Velasco asta el año de 1554: a) Proemio: Con el buen gobierno de el presidente D. Sebastián Ramirez ... (fol. 302) ... por estenso en los capítulos siguientes (fol. 302 v.). — b) [Texto:] Por los años de 1532 fue nombrado por virrey ... (fol. 303) ... a hazer nuevas leyes para el gobierno de las Indias (fol. 407 v.). — 6. [Libro 5.°:] Llego la notizia de la desgraziada muerte de el adelantado D. Pedro de Alvarado ... (fol. 408) ... de que trataremos en la Decada 9 y continuaremos los suzesos de el virrey D. Luis de Velasco asta su muerte (fol. 469 v.).

s. XVII. 470 fols. + 3 hoj. de guarda (2 + 1), 320 × 220.
Enc.: Pergamino, de la época, 330 × 235. Tejuelo: CONQUISTA DE LA NUEBA ESPAÑA. PARTE 2.ª

Olim: J. 29.

Manuscrito original e inédito, con enmiendas y tachaduras. Foliación en tinta. Letras de dos manos. Algunos folios restaurados. Epígrafes y apostillas marginales. Falta el título del libro quinto, aunque se señala su división en el folio 406, al margen; sin embargo, su texto empieza en el folio 408 en el que se inicia nueva numeración de capítulos. Nota complementaria del Texto en el folio 470.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 213, núm. 389.—SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., II, p. 74, núm. 5105.

2999

I. PEDRO FERNANDEZ DEL PULGAR. *Historia general de la Florida. Diuidese en tres partes: La primera parte contiene sus descubrimiento, description y los suzessos temporales y espirituales assi de los españoles como franzeses, ingleses y las missiones de religiosos dominicos, de la Compañía y franciscos. La segunda parte contiene el descubrimiento de los franzeses desde el año de 1669 ... y la relazion de los viajes que los españoles han hecho al seno mexicano desde el año de 1685 asta el de 1693 y la description de la Bahia de Santa María de Galve y Rio de la Empalizada. La terzera parte pone la relazion de el Alvar Nuñez Cabeza de Vaca enteramente y la historia de Hernando de Soto continuada, compilada de las De-*

cadas de Antonio de Herrera. Escribiala el Doctor Don Pedro Fernández del Pulgar ... — 1. Indize de lo que contiene la Historia de la Florida (fol. 2-7 v.). — 2. Al lector: Por mandado de el Supremo Consejo de Indias he continuado las Decadas de Antonio de Herrera ... (fol. 8) ... acompaña a la de los demas en clamores christianos (fol. 10). — 3. Parte primera: a) Libro primero. Contiene el descubrimiento, nombre antiguo y moderno y description de la Florida ...: Dize Theodoro Bri: varian los authores azerca de ... (fol. 11) ... dilatadamente en la 2.ª parte de esta historia (fol. 44 v.). — b) Libro segundo. De las expediziones de los españoles a la Florida: Era don Juan Ponze de Leon uno de los conquistadores ... (fol. 46) ... y con lo que vio y oyo cesso en este intento (fol. 103 v.). — c) Libro tercero. De las expediziones de los franzeses a la Florida, suzesos de Pedro Melendez y de los Padres de la Compañia: Valdremonos para la historia de estas expediciones ... (fol. 104) ... que le embio la instruction referida (fol. 196). — d) Libro cuarto. De los suzessos de la Florida desde el año 1570, siendo gobernador Don Pedro Melendez ...: Contiene este libro lo que obro Pedro Melendez ... (fol. 199) ... sin baja ni descuento (fol. 212). — 4. Segunda parte ...: a) Libro primero. Description de la Luisiana ... por el Padre Luis Hennepin, recoletto franciscano y missionario ... en este descubrimiento traduzida ... y la llamaremos Descriptio de la Carolina: Ha muchos años que el Señor Roberto Caballero de Sala ... (fol. 214) ... y el motiuo de aver llegado a esto se dira en el capítulo siguiente (fol. 267). — b) Libro segundo. Descubrimiento de los españoles desde el año 1685: Por setiembre del año de 1685 en la costa de Yucatan ... (fol. 268) ... corto servicio que en ello le hago etc. A bordo de la fregata Nuestra Señora de Guadalupe ... en el Puerto de San Juan de Ulua a 15 de mayo de 1693 años ... Carlos de Siguenza y Gongora (fol. 294). — 5. [Tercera parte:] a) Libro primero. Relazion de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca de la expedizion que hizo Pamphilo de Naruaez ... y los suzessos de ella desde 17 de junio de 1527 asta 9 de agosto de 1537: Entre quantos principes sauemos aya auido en el mundo ... (fol. 300) ... Estevanilo el Negro alarabe natural de Azamor (fol. 350). — b) Libro segundo. Refierese esta expedizion [de Hernando de Soto] compendiada de la Historia de Antonio de Herrera: Fernando de Soto, natural de Villanueba de Barca Rota ... (fol. 352) ... Capítulo 29

... se conformarían muy bien con estos escritos (fol. 388 v.). — II. [Epitafio latino dedicado a Andrés de Pechón, Presidente del Consejo de Guerra de Indias y de los asuntos marítimos durante el reinado de Felipe V, fallecido el 7 de marzo de 1723] (impreso) (folio 390).

s. XVIII. 390 fols. + 5 hoj. de guarda (3 + 2), 315 × 215.
Enc.: Pasta, s. XIX, 330 × 220. Tejuelo: FERNANDEZ DE PULGAR. HISTORIA DE LA FLORIDA.

Olim: J. 30.

Foliación en tinta corregida a lápiz desde el folio 51 hasta el 81; dos hojas sin foliar entre los folios 50 y 51 con notas bibliográficas; algunos folios restaurados. Apostillas marginales; correcciones y tachaduras; letra de dos manos. En la 2.ª guarda, el título; en la 3.ª, nota biográfica sobre Caradoc, príncipe bretón.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 150, núm. 262.—SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., II, p. 81, núm. 5189.

3000

Noticias de la Nueva España. — 1. Panegirico sobre los sugetos, prendas y talentos de los doctores y maestros de la Real e insigne Universidad de San Marcos de la Ciudad de los Reyes ... que florecían el año de 1651, que dio a la estampa el Doctor Don Alonso de Solorçano y Velasco, Abogado de la Real Audiencia y Chancillería de dicha ciudad, Catedratico ... de la Catedra de Instituta ... Madrid, 4 febrero 1653 (impreso) (fol. 1). — 2. Relacion de la vitoria que han tenido las catolicas armas de Su Magestad ... en la recuperación de la Isla de la Tortuga, mandada executar por el Doctor D. Iuan Francisco Montemayor de Cuenca, Gouernador y Capitan General de la Isla de Santo Domingo ... siendo General de la gente de tierra Gabriel de Roxas Valle y Figueroa y de la armada de la mar el Maestro de Campo D. Iuan Morfa Geraldino. (Impreso en Madrid, por Julián de Paredes, 1654) (fol. 27). — 3. [Memorial impreso de Fr. Fernando de Abreu y Figueroa, Agustino, a S. M., para que le sea concedido lo solicitado en anteriores memoriales] (fol. 33). — 4. Memorial por la Iglesia de la Puebla de los Angeles en Nueva España sobre la erección y diuision de

la Iglesia de Guazacualco y Tabasco (impreso, *incompleto por el fin*) (fol. 35). — 5. Notas acerca de la división del Obispado de la Puebla de los Angeles. 1653 (*incompleto al principio*) (fol. 41). — 6. Carta de Don Juan Bartolomé de Bohorques, Obispo de Oaxaca, a S. M. en la que informa sobre la creación de nuevos obispados, especialmente el de Veracruz. Oaxaca, 20 mayo 1624 (fol. 59). — 7. Fragmento de carta del Virrey Marqués de Cadereyta escrita a Su Majestad acerca de la división del Obispado de Tlaxcala y la erección de otra iglesia en San Juan de Ulúa, con el decreto del Consejo. S. l., 22 julio 1637 (fol. 61). — 8. Relación sumaria del estado presente de la ysla Española en las Indias Occidentales, de sus poblaciones y cosas notables que ai en ella, de sus frutos y de algunos sucesos que an acontecido en ella, del Arçobispado de la ciudad de Santo Domingo ... y vidas de sus arçobispos asta el año de mil y seiscientos y cinquenta questo se escriue por el licenciado Luis Geronimo Alcoçer, canonigo de la catedral de la dicha ciudad (fol. 63). — 9. Relación de los gobernadores y capitanes generales que ha tenido la ysla de Cuba y ciudad de La Habana desde el adelantado Hernando de Soto hasta este año de 1654 (fol. 89). — 10. Relación y noticias de la ciudad de San Christobal de La Habana en la ysla de Cuba y su presidio y fuerças (fol. 91). — 11. Relación de el Obispado de Cuba, sus lugares y templos y de sus presidios y fuerzas y generos que en aquella isla se cogen y modo de basteserse para su sustento (fol. 93). — 12. Título de contador para tomar las quentas a los oficiales reales de las caxas de Santiago, de Leon, de Caracas, Espiritu Santo, de la Grita, Cumana y Cumanagote, la Margarita y Sancto Thome de la Guayana, para Don Francisco Galindo de Zayas ... Madrid, 22 junio 1652 (fol. 99). — 13. [Noticias de Panamá y relación de los obispos de su Iglesia] (folio 105). — 14. Cédula de Felipe IV en la que dispone la forma de hacer el traslado de los cuerpos del Emperador Carlos V, la Emperatriz Doña Isabel, Felipe II, D.ª Ana de Austria su mujer, Felipe III, la esposa de éste y la Reina D.ª Isabel de Borbón al panteón del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid, 12 marzo 1654 (fol. 131). — 15. Armas que se dieron a la Ysla Española y a la villa de Santo Domingo caueça della (que al presente es ciudad) y a las demas villas de la dicha ysla por preuilegio real despachado en Seuilla a 7 de diziembre de 1508 (fol. 133). — 16.

Cédula de Felipe II "para que la ciudad de Çinçunçan de la Prouincia de Mechoacan en la Nueua España que solía ser caueza de la dicha Prouincia sea juridizion de por si esenta de la Ciudad de Pasquaro de la misma prouincia". El Pardo, 22 noviembre 1593 (fol. 137). — 17. Título de ciudad concedido al pueblo de Çinzunzan por Felipe II. San Lorenzo, 3 noviembre 1593 (fol. 139). — 18. División del gobierno de la Isla de Cuba en dos departamentos con las capitales en San Cristóbal de la Habana y Santiago, por cédula de Felipe III. Madrid, 8 octubre 1607 (fol. 141). — 19. Confirmación por Felipe IV del nombramiento de Capitán de la artillería de la Provincia de Yucatán en favor de Toribio de Nicieza. Madrid, 12 febrero 1637 (fol. 143). — 20. Confirmación por Felipe III del nombramiento de Capitán de la artillería de Cartagena de Indias en favor de Fernando del Castellar. San Lorenzo, 2 septiembre 1617 (fol. 145). — 21. Confirmación por Felipe IV del nombramiento de Capitán de la artillería de Cartagena de Indias en favor de Juan Ruiz de la Vega. El Pardo, 18 enero 1622 (fol. 147). — 22. Cédula de Felipe III prohibiendo a los obispos y a sus vicarios cobrar derechos doblados a los que piden ser enterrados en conventos de frailes. Madrid, 10 abril 1609 (fol. 129). — 23. Otra cédula del mismo regulando la expedición de títulos y la toma de posesión en oficios temporales. San Lorenzo, 16 mayo 1609 (fol. 149 v.). — 24. Otra cédula al Arzobispo de la Ciudad de los Reyes para que se moderen los derechos que perciben los visitadores eclesiásticos. Madrid, 20 diciembre 1608 (fol. 152). — 25. Otra al Virrey del Perú, Marqués de Montesclaros, para que envíe una relación de los corregimientos, alcaidías mayores y otros oficios provistos por él, con salarios y aprovechamientos. Madrid, 19 enero 1609 (fol. 152 v.). — 26. Ejecutoriales del Arzobispado de Méjico para el Licenciado Don Alonso Fernández de Bonilla, Inquisidor. Madrid, 27 julio 1592 (fol. 153). — 27. Título de Contador para que tome las cuentas a los oficiales de la Real Hacienda y otras personas de la ciudad del Hauana y a los oficiales reales de las caxas de las ciudades de Santo Domingo, Puertorrico, Cumana y La Florida para Don Pedro Veltran de Santa Cruz en consideración de sus seruicios ... Madrid, 20 marzo 1638 (fol. 155). — 28. Real cédula de S. M. en la que dispone que se ocupe interinamente del gobierno de Nueva España el Arzobispo de Méjico Fr. García Guerra, hasta que llegue el Virrey sucesor del Marqués de Salinas.

Madrid, 16 diciembre 1610 (fol. 159). — 29. Real cédula de S. M. al Virrey Conde de Chinchón sobre la venta de los oficios de provinciales de la Hermandad y los de alguaciles, seguida de la relación de las preheminencias que tiene el provincial de la Hermandad de la Ciudad de Sevilla y demás provinciales. Madrid, 27 mayo 1631 (fol. 161). — 30. Merced a la Iglesia de Tlaxcala de lo que correspondía percibir por sede vacante al Obispo Don Pablo Gil de Talavera, muerto sin tomar posesión. Madrid, 17 marzo 1553 (fol. 163). — 31. S. M. nombra al bachiller D. Gonzalo Serrano auditor de la gente de guerra de la ciudad de Santiago de Cuba y de la ciudad de La Habana. Buen Retiro, 1 febrero 1653 (fol. 165). — 32. Minuta de carta de Felipe IV al Cardenal Tribulcio con motivo de la presentación de Fr. Alonso Briceño, Obispo de Nicaragua, para el Obispado de Venezuela. Madrid, 1653 (fol. 167). — 33. Cédula de Felipe IV en la que se ordena al Tesorero del Consejo de Indias que pague a Juan Díez de la Calle cierta cantidad en concepto de ayuda de costa. Aranjuez, 5 mayo 1653 (fol. 168). — 34. [Extractos de diferentes provisiones y nombramientos del Consejo de Indias] (fol. 170). — 35. Relación de lo que se halla sobre la conquista de los indios de la prouinçia de los cumanagotos que tuuo a su cargo Don Juan Urpi [Orpi] y confina con la de Cumana cuyo gouernador es al presente Don Pedro de Briçuela (fol 173). — 36. [Extractos de diferentes provisiones dictadas en los años 1652 y 1653] (fol. 187). — 37. Memoria de los títulos de contadores y thesoreros y alguaciles maiores, fiscales, notarios y relatores de la Santa Cruzada de las audiencias del Peru desde el año 1570 hasta el de 654 (fol. 191). — 38. Gobernadores y cabos de los presidios de las islas de Barlovento, alcaides, sargentos mayores, capitanes y entretenidos que hay en octubre de 1654 y el número de soldados y dotaciones (fol. 195). — 39. Cédula de S. M. por la cual se da facultad al gobernador de Puerto Rico para que por su ausencia o muerte pueda nombrar persona que gobierne aquella Isla. Madrid, 6 noviembre 1636 (fol. 208). — 40. Fragmento de carta a los oficiales reales de la ciudad de Méjico sobre salarios de los inquisidores. Santarem, 5 junio 1581 (fol. 210). — 41. Fragmento de carta de S. M. al Virrey Marqués de Villamanrique con las ceremonias que el cabildo y clero ha de hacer al Rey cuando asista a la Iglesia metropolitana. S. l., 29 junio 1588 (fol. 212). — 42. Carta del Arzobispo de Méjico [Fr. Francisco Manso y Zúñiga] a S. M.

para que se adopten medidas en materia de doctrinas de religiosos y con la relación de un extraño caso de profanacón cometido por religiosos de Santo Domingo. Méjico, 8 noviembre 1629 (fol. 214). — 43. [Noticias miltares de los años 1623 a 1627 para satisfacer a los puntos del decreto de 7 de julio de 1639] (fol. 216). — 44. Carta del Obispo de [Santiago de] Cuba [¿Fr. Nicolás de la Torre?] a S. M. exponiendo la difícil situación interna de la diócesis. S. l. ni f. (fol. 219). — 45. Noticias de la ciudad de Cartago, cabeza de la provincia de Costa Rica (fol. 223). — 46. Antigüedad y grados con que se fundaron las once audiencias que hay en las Indias Occidentales (fol. 225). — 47. [Extractos de cédulas y provisiones de concesión de oficios y consignaciones personales durante los años 1649 a 1654] (fol. 227). — 48. Carta de S. M. al Virrey de la Nueva España para que envíe relación de los salarios que se pagan a los ministros y oficiales, de los repartimientos de indios, de los novenos que le pertenecen en las iglesias de aquellas provincias y de las mercedes y consignaciones hechas en los últimos cincuenta años. Madrid, 27 noviembre 1623 (fol. 229). — 49. Arzobispado de la Ciudad de la Plata de la Provincia de los Charcas, obispos y arzobispos que ha tenido (duplicado) (fol. 231). — 50. Memoria de la limosna de los novenos que se ha de pedir para las iglesias de Venezuela (fol. 237). — 51. Memorial para el Sr. Juan Díaz [Díez] de la Calle [sobre las actividades de las órdenes religiosas en América, firmado por Andrés Pérez] (*incompleto*) (fol. 238). — 52. Relación de "lo que contienen los anexos a el Obispado de Puerto Rico" (fol. 242). 53. Carta de Fr. Fernando [Lobo del Castillo], Obispo de Puerto Rico, a D. Juan Díaz [Díez] con noticias de su diócesis. Margarita, 16 julio 1615 (fol 250). — 54. El Bachiller Francisco de Montemayor de Cuenca al Secretario Juan Díez de la Calle con noticias de la ocupación de la Isla de la Tortuga. Santo Domingo de la Española, 30 marzo 1654 (fol. 252). — 55. De S. M. al Duque de Alburquerque, Virrey, para que asista al tribunal de la Cruzada de Méjico y en particular en los casos de competencia, procurando el breve despacho. Madrid, 9 noviembre 1653 (fol. 254). — 56. Minutas de cartas de S. M. escritas al Santo Padre y al Duque de Terranova, Embajador Extraordinario en Roma, con motivo de la presentación del Doctor Don Mateo Saga de Bugueiro para el Arzobispado de Méjico, de Fr. Diego de Evia, Benedictino, para el Obispado de Oaxaca, del Doctor Don Pedro de

Barrientos para el Obispado de Durango y del Doctor Don Juan de Montiel para el Obispado de Santiago de Cuba. S. l., 1654 (fol. 256). — 57. Cartas (3) de S. M. a los Presidentes y oidores de las Audiencias Reales de Santo Domingo de la Isla Española, de Manila y de Guadalajara de la Provincia de Nueva Galicia, dando instrucciones para la recaudación de arbitrios extraordinarios. Buen Retiro, 1 junio 1654 (fol. 275). — 58. Carta de Fr. Pedro Merino en la que renuncia al Obispado de Honduras, para el que había sido designado por S. M. Salamanca, 15 mayo 1647 (fol. 281). — 59. Relación de la fecha en que se erigieron y de los obispos que han tenido las Iglesias metropolitanas de Lima, La Plata y Santa Fe de Bogotá y sus respectivas sufragáneas (fol. 283-289).

s. XVII. 298 fols. + 6 hoj. de guarda (3 + 3), 300 × 220.
Enc.: Pergamino, de la época, 315 × 240. Tejuelo: NOTICIAS DE LA NUEUA ESPAÑA. 16.55.

Olim: J. 31.

Foliación en tinta, corregida a lápiz en los fols. 224 a 233. Los folios 238 a 249 de 215 × 150. Han sido arrancados los folios 29 a 32, 109 a 115, 201 a 207 y 218. Tachaduras y correcciones. Falta el primer pliego del número 5. El número 8 va seguido de un índice de materias y de una relación del número de habitantes de las poblaciones de la Isla Española. El número 51, autógrafo; original con firma autógrafa el número 54. Al v. del fol. 255, extracto de un documento dirigido al Gobernador de Yucatán para que se conceda una renta de mil ducados, situados en indios vacos, a Doña Inés Eugenia Pacheco, hija de Don Rodrigo Jerónimo Pacheco, en consideración a los servicios de su padre en el Consejo de Indias. En la parte superior del recto de la primera tapa, la siguiente nota: *Aquí esta la Religion de Sancto Domingo.*
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 200-205, núm. 362. — SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., I, p. 572, núm. 3898 y p. 625, núm. 4201.

3001

MARIANO HIGINIO MACHADO DE CHAVES. *Memorial ynformatibo arvitratibo politico legal que sobre el estado decadente de los Reynos de el Perú Tierra Firme, Chile, y Provincias de el Río de la Plata en la America, sus causas y remedios, y como el más ym-*

portante se propone entre otros la ymbersion de la actual carrera de galeones y varios medios y arvitrios de la mayor ymportancia que para aumento de la Real Hacienda y Comercios de las Yndias hizo ... quien lo dirige al Rey Nuestro Señor: Señor. Si a tres savios reyes costeó testimoniarse ... (fol. 2) ... dexando explicada solamente mi conocida cordial ynutilidad en obsequio reverente de V. M. Madrid y mayo 30 de 1755. Señor. D. Mariano Machado de Chaues (fol. 41).

s. XVIII (1755). 41 fols. + 5 hoj. de guarda (2 + 3), 300 × 205.
Enc.: Tafilete rojo, hierros dorados, orlas y escudo de armas reales en ambas tapas, nerfios, cantos y cortes dorados, s. XVIII, 305 × 210.

Olim: J. 108.

Foliación a lápiz. Título y autor en el folio 1. Notas marginales. Firma autógrafa del autor al final del texto.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 443, núm. 979.—SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., II, p. 447, núm. 8391.

3002

PEDRO FERNANDEZ DEL PULGAR. *Descripción de las Filipinas y de las Malucas e Historia del Archipiélago Maluco desde su descubrimiento.* — 1. Indize general de lo que contiene este tomo (fol. I-VIII). — 2. Prologo: Aviendo acabado la descriptión de la India Occidental ... por la justificazion de las operaziones que alli exerzieron (fol. X). — 3. Libro primero: [Descripción de las Filipinas]: El author de la naturaleza en la fabrica de este orbe ... (fol. 1) ... que esta la hierarchia eclesiastica de los (*incompleto*) (fol. 38 v.). — 4. Libro 2.º Description de las islas de el Maluco y otras adjazentes: El archipielago oriental, dejando aora la diuisión de aquel oriente ... (fol. 43) ... algun dia con la ayuda de los castellanos (fol. 55 v.). — 5. [Libro 3º.] De el descubrimiento de las Islas Philippinas y de Maluco por Fernando de Magallanes y los suzessos desta espedizion y primeras notizias de la fee en estas islas: Por evitar controversias que avia entre la corona de Castilla ... (fol. 57) ... y para los castellanos de España (fol. 118). — 6. Libro quarto. De el convenio sobre la conquista de las Malucas entre Castilla y Portugal ... Mientras en Maluco averiguaban con las armas y a costa de ... (fol. 120) ... segun su conzepto y no segun la realidad (fol. 155 v.) — 7. Libro 5.

De las expediziones de los castellanos al Maluco y varios suzessos de ellas: Muy gran contento rezibio el Emperador con el descubrimiento ... (fol. 156) ... con sus navegaziones y caminos por tierra. Esto Laet (fol. 244 v.). — 8. Libro 6.° Prosiguense los suzesos de el Maluco: Gonzalo de Pereyra que quedó en Maluco ... (fol. 245) ... para Don Pedro Acuña, gobernador de las Philippinas como adelante diremos (fol. 315 v.). — 9. Libro 7.° Prosiguense los suzesos desde que los ingleses y olandeses entraron en Maluco: Al prinzipio de el año de 1579 la Reyna Isabel de Inglaterra ... (fol. 316) ... asta llegar a Maluca (fol. 393). — 10. [Libro 8.° De la conquista de Maluco hasta el tiempo presente:] Llego la nueua de los suzesos de D. Andres Hurtado ... (fol. 394) ... a mediado del mes de mayo nos mando (*incompleto*) (fol. 442 v.)

s. XVII. X + 442 fols. + 4 hoj. de guarda (2 + 2), 320 × 215.
Enc.: Pergamino, de la época, 330 × 225.

Olim: J. 101.

Manuscrito original, con enmiendas y tachaduras. Foliación en tinta defectuosa, corregida modernamente a lápiz; dos hojas en blanco sin foliar entre los folios X y 1. Letra de distintas manos. Apostillas marginales. El título de la obra consta en el folio IX; el nombre del autor, al principio del texto, donde se indica que esta obra es continuación de las Décadas de Antonio de Herrera. El fin del Libro primero —incompleto— va seguido de un fragmento tachado de un texto de la conquista de las Islas por Miguel de Legazpi.
Cfr.: SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., II, p. 128-129, núm. 5369.

3003

PEDRO JERONIMO FERNANDEZ DE APONTE. *Nobiliario*: El Rey Don Alonso de León casó con Doña Berenguela ... (fol. 1) ... apeo general que se hiço en tiempo del rei Don Pedro (fol. 286 v.).

s. XVII. 286 fols. + 5 hoj. de guarda (4 + 1), 305 × 215.
Enc.: Pergamino, de la época, 320 × 220. Tejuelo: APONTE. NOBILIARI. GENEALOG. M. S.

Olim: K. 245.

Foliación en tinta con correcciones; apostillas marginales.
Cfr.: MIGUEL SANTIAGO, *Documentos y Manuscritos Genealógicos*, p. 86.

3004

MELCHOR DE NAVARRA Y ROCAFULL, DUQUE DE LA PALATA. *Relacion de el estado de el Peru en los ocho años de su govierno* que haze el Duque de la Palata al Excmo. Señor Conde de la Monclova, su suzesor en los cargos de Virrey, Governador y Capitan General de estos Reynos ... — 1. Indice de las materias contenidas en esta Relación (fol. II-III). — 2. [Texto:] Excmo. Señor. Confieso a Vuestra Excelencia que entro con repugnancia a hazer ... (fol. 1) ... en esta universal caja de dos mundos. La Ciudad de los Reyes en 18 de diziembre de 1689 (fol. 382).

s. XVIII. III + 382 fol. + 1 hoj. de guarda (1 + 0), 305 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 320 × 225. Tejuelo [RELA]CI. DEL ESTADO DEL PERU QUE HAZE EL DUQUE DE LA PALATA AL CONDE DE LA MONCLOVA.

Olim: J. 103.

Foliación romana a lápiz, moderna, y arábiga coetánea del manuscrito en tinta. Portada en el folio I. Epígrafes marginales. Entre los folios 106 y 107, una nota sobre la partida del Príncipe de Santo Buono para las Indias.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 551 núm. 1226 y p. 555-556, núm. 1239.
Vid.: Mss. 2784, 3029, 3069, 3117, 9963, 19139 y 19259.

3005

Nobiliario de varias casas. Tomo I. — 1. [Texto:] Casa de los Mesia o Mexia ... A sido noble el linaxe de los Mesias ... (fol. 1) ... Pedro Juarez de Castilla que caso con Doña (*incompleto*) (folio 457). — 2. [Indices] (fols. 458-460).

s. XVII. 460 fols. + 6 hoj. en bl., 310 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 315 × 225. Tejuelo: NOBILIAR° D. VARIAS CASAS M. S. 1.

Olim: K. 241.

Foliación en tinta, corregida a lápiz a partir del folio 212; doble foliación irregular en el ángulo inferior externo, que empieza con el número 558. En blanco los folios 34, 84, 222 y 258. Epígrafes marginales. Restos de una hoja de guarda al principio contienen referencias a algunos apellidos del contexto.
Cfr.: MIGUEL SANTIAGO, *Documentos y Manuscritos Genealógicos*, p. 92.

3006

Nobiliario de varias casas. Tomo II. — 1. [Texto:] Del principio y origen de la nouilissima familia de los Cordouas. Son tantas las casas nobles que proçeden de la familia ... (fol. 1) ... y tiene noble sucesion (fol. 481 v.). — 2. [Indice] (fols. 482-485).

s. XVII. II + 485 fols. + 3 hoj. en bl., 310 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 312 × 225. Tejuelo: NOBILIARIO D. VARIAS CASAS. M. S. 2.

Olim: K. 242.

Foliación en tinta, corregida a lápiz a partir del folio 149; doble foliación irregular en el ángulo inferior externo. En blanco los folios II, 44, 81, 105, 155, 161 y 283. Epígrafes y apostillas marginales. En el folio 374, tosco dibujo a pluma con motivos heráldicos; escudo de los Pineda en el folio 392 v., también dibujado toscamente. En el folio I, *Capítulo 1.° de los primeros gouernadores y Alcaydes de esta Ciudad de Cordoua,* que empieza: Hordeno el Gouierno de esta Ciudad..., y termina: ...voto en Cortes.
Cfr.: MIGUEL SANTIAGO, *Documentos y Manuscritos Genealógicos,* p. 92.

3007

[GABRIEL SOARES DE SOUZA]. *Roteiro geral con largas informaçoes de toda a costa que pertenece ao Estado do Brasil e a descripsâo de muitos lugares delle especialmente da Bahia de Todos os Sanctos.* — 1. Epistola do author a Dom Christovâo de Moura, do Conselho do Estado: Obrigado de minha curiosidade fiz por espaço ... (fol. 1) ... pera que os moradores delle roguem a Nosso Señor guarde a muy illustre pessoa ... em Madrid o primeiro de março de 1587 (fol. 1 v.). — 2. Declaraçâo e resoluçâo do que se conten neste liuro: Como todas as cousas tem fin convem que tenhâo principio ... (fol. 1 v.) ... que ordenei polla manera seguinte (folio 3). — 3. [Texto:] a) [Primera parte:] A provincia do Brasil está situada alem da linha equinocial ... (fol. 3) ... foi em seu tempo o mor homem de Hespanha (fol. 64 v.). — b) [Segunda parte.] Memorial e declaraçâo das grandezas da Bahia de Todos os Sanctos, de sua fertilidade e das notaueis partes que tem: Atras fica dito passando polla Bahia de Todos os Sanctos ... (fol. 64 v.) ... e

felices años com grandes contentamentos. Amen. Finis. Laus, honor et gloria Patri et Filio et Spiritu Sancto. Amen (fol. 228 v.).

s. XVII. 228 fols. + 16 hoj. de guarda (8 + 8), 305 × 210.
Enc.: Pasta, s. XIX, 315 × 215. Tejuelo: ROTEIRO DEL BRASIL.

Olim: J. 60.

Foliación en tinta. Reclamos a pie de página. En la 5.ª hoja de guarda, *Roteiro del Brasil, Copta* 95.
Cfr.: BARBOSA, *Bibliotheca Lusitana*, II, p. 321-322. — PAZ, *Mss. de América*, p. 476, núm. 1073. — CLAUDIO GANNS, Introducción a la edición de la versión castellana de la obra, Madrid, 1958.
Vid.: Mss. 2936 y 3139 de esta Biblioteca.

3008

Probanza de nobleza, hidalguía e infanzonía de los Armendariz del Reino de Navarra.

s. XVII (1645). IV + 57 fols. + 19 hoj. de guarda (5+ 14), 300 × 205.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 210. Tejuelo: NOBLEZA DE LA CASA DE ARMENDARIZ P. 65.

Olim: K. 256.

Foliación romana a lápiz y arábiga en tinta, ésta coetánea del texto. Escudos de San Juan del Pie del Puerto y de los palacios de Armendáriz, Aguerre de Yholdy y Villanueva, coloreados a la aguada, en los folios I a IV. Testimonio notarial de Juan de Santesteban firmado en la Villa de San Juan de Pie de Puerto a 8 de noviembre de 1645. Sello de placa. En la tapa superior: 9.*Nobleza de la Casa de Armendariz, &ª*.
Cfr.: MIGUEL SANTIAGO, *Documentos y manuscritos genealógicos*, p. 116.

3009

I. ANTONIO DE BARAHONA. *De los escudos de armas gentilicas*: Ay duda donde tubo origen el blason de las armas ... (folio 1) ... con unos bordes de oro y en lo baxo otro tanto. Fin (folio 126 v.). — II. ANTONIO DE SOTOMAYOR. *Extracto del Libro de Blasones*: Alvarados. Buenos hidalgos en las montañas ...

(fol. 132) ... con orla de 8 onzas de oro campo azul fº 373 vto. Fin del Libro (fol. 133 v.).

s. XVII. 133 fols. + 5 hoj. de guarda (2 + 3), 300 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 220. Tejuelo: BARAHONA DE LOS ESCUDOS D ARMAS GENTILICAS JUNTO CON UN EXTRACTO DE LIBRO DE BLASONES DE ANTONº SOTOMAYOR.

Olim: K. 248.

Foliación en tinta coetánea del texto, corregida a lápiz; en blanco los folios 127 a 131. Ex-libris grabado de Don Fernando José de Velasco al v. de la primera tapa. A pesar de figurar Barahona como autor de este manuscrito, el texto coincide desde el folio 10 hasta el 114 —con escasas variantes y adiciones— con el del Nobiliario de Juan Pérez de Vargas (Vid. Mss. 3061, 10736, 11861 y 18468 de esta Biblioteca, este último con nota autógrafa de Don Pascual Gayangos sobre la identidad del autor).

3010

JUAN DIEZ DE LA CALLE. *Memorial y noticias sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales ... Conpreende lo eclesiastico y secular que por su Secretaría de la Nueva España se provee, presidios, gente y costas, valor de las encomiendas de indios y otras coriosas (sic) necessarias y dignas de sauerse.* Escriuiale en el año de 1646 Juan Díez de la Calle, Oficial segundo de la misma Secretaría. — 1. Dedicatoria a S. M. Felipe IV: Señor. A la obligacion natural de vasallo se junto en mi ... (fol. 3) ... que e tenido en sacalle a luz. Guarde Dios ... De V. Magestad ... Juan Díez de la Calle (fol. 3 v.). — 2. Auto del Consejo sobre la paga de las casas de aposento. Madrid, 15 marzo 1635 (fol. 4). — 3. A S. M., resumiendo el plan de la obra: Señor. Con el gran deseo que siempre e tenido de emplearme ... (fol. 8) ... y de mayores reynos y señoríos (fol. 11 v.). — 4. Al Ssmo. Sor. ... Inocencio Dezimo ...: En los tiempos felicissimos de la santa recordacion de Alejandro Sexto ... (fol. 12) ... de las cosas que faltan de aquel orbe. Madrid, septiembre 1646 ... Juan Diez de la Calle (fol. 12 v.). — 5. Consejo real y supremo de las Indias, Cámara y juntas, sus ministros y oficiales, creaciones, sueldos y emolumentos desde su erección hasta este año 1646 (fol. 13). — 6. Oficios que se proveen en la Casa de la Contratación ... de Sevilla ... (fol. 21). — 7. Oficio y cargos que provee

Su Majestad por la Cámara y Junta de Guerra de Indias en las armadas y flotas de ellas (fol. 22). — 8. Armada de Barlovento (fol. 23). — 9. Lugares de la Nueva España y lo que montaron sus alcabalas desde 1632 hasta 1636 (fol. 27). — 10. Alcaldías mayores y corregidurías de Nueva España (fol. 27 v.). — 11. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española ... y lo que Su Majestad, Presidente y gobernadores proveen en él (fol. 33). — 12. Extractos de órdenes a Capitanes de la Armada de Indias. 1640-1653 (fol. 70). — 13. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Tenustitlan, Méjico ..., y lo que se provee en él (fol. 72). — 14. Copia de uno de los capítulos de las Ordenanzas del Tribunal de Cuentas de las Indias (fol. 125). — 15. Mercedes a Obispos. 1629-1643 (fol. 125 v.). — 16. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Guadalajara, de la provincia de Nueva Galicia ... y lo que se provee en él (fol. 126). — 17. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Santiago, de la provincia de Guatemala, y lo que se provee en él (fol. 144). — 18. Copia de carta que escribió Carlos V a su hijo Felipe II con noticias secretas sobre asuntos de gobierno. Palamós, 6 mayo 1543 (fol. 164). — 19. Fórmula para que el capitán D. José de Viedma, nombrado Corregidor de Tocaime, haga el juramento de su cargo en la Casa de Contratación de Sevilla. Zaragoza, 19 junio 1645 (fol. 169). — 20. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Manila ... y lo que se provee en él (fol. 170). — 21. Lo que cuestan a Su Majestad cada año las Islas Filipinas (fol. 186). — 22. Relación de lo que ha venido de las Indias desde el año de 1621 hasta el de 1648 (fol. 190). — 23. Tratamiento que da Su Majestad en los documentos al Emperador y a otras personas (fol. 196). — 24. Relación de la manera que los secretarios del Rey usan de sus oficios (fol. 198). — 25. Iglesias metropolitanas y catedrales de las Indias y sus prebendas (fol. 200). — 26. Arzobispados de la provincia del Perú y obispados sufragáneos (fol. 212). — 27. Poderes otorgados a los obispos de las Indias. 1517-1620 (fol. 220). — 28. Forma en que se reparten los diezmos de los obispados de las Indias (fol. 221 v.). — 29. Justificación con que se proveen por Su Majestad y su Consejo Supremo los arzobispados, abadías y prebendas de Indias (fol. 223).

30. Tratamieto dado por S. M. en los documentos a Su Santidad, cardenales, embajadores, virreyes y oficiales reales de Indias (folio 226 v.) . — 31. Oficios que comprende este Memorial (fol. 229). — 32. Licencias para impresión de libros religiosos. Extractos (folio 231). — 33. Memorial de las erecciones y bulas para hacer erecciones que hay en el Consejo. Extractos (fol. 231). — 34. Mercedes a obispos de Santo Domingo, Puerto Rico, Venezuela, y otras noticias eclesiásticas (fol. 233-234 v.).

s. XVII. 234 fols. + 1 hoj. de guarda (0 + 1), 300 × 205.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 220. Tejuelo: NOTICIAS DE NUEVA ESPAÑA.

Olim: J. 98.

Foliación en tinta del siglo XVIII corregida a lápiz: en blanco los folios 26, 64 a 69, 139 a 143, 189, 194, 195 y 201. Numerosas tachaduras y enmiendas. Firma autógrafa del autor al final de la dedicatoria (fol. 3 v.). Entre los folios 190 y 191, nota sobre transporte de plata y mercancías preciosas; extractos de órdenes y noticias de diversa índole se copian en los folios 1, 6, 7 y 25. Al v. de la primera tapa, nota bibliográfica sobre Díez de la Calle.
Cfr.: PAZ, Mss. de América, p. 140, núm. 253.
Vid.: Mss. 3025 y 3026 de esta Biblioteca.

3011

ANTONIO DE HERRERA. *Primera parte de las varias epístolas, discursos y tractados a diuersos claros varones, las quales contienen muchas materias utiles para el gouierno politico y militar, con un Elogio de la vida y hechos de el Lizenciado Christoual Vaca de Castro, del Consejo Supremo y Gouernador de los Reynos del Piru,* dirigidas al Rey ... Don Phelipe 4º. — 1. Discurso y tractado del descubrimiento y derechos de las Islas de Canaria y las diferençias que sobre ellas huuo entre castellanos y portugueses (fol. 2). — 2. Discurso y tratado de la descripçion muy particular de las Islas de Canaria con las costumbres y religion que tubieron los antiguos dellas (fol. 20). — 3. Discurso y tratado que sera mas util para la defensa y seguridad de los reynos y estados, las fortalezas bien presidiadas o los exerçitos en campaña y milicias bien ordenadas (folio 27.). — 4. Discurso y tratado sobre si los principes y republicas

se deuen seruir de capitanes no subditos suyos (fol. 36 v.). — 5. Discurso y tractado sobre la materia de estado (fol. 50 v.). — 6. Discurso sobre que Taçito excede a todos los historiadores antiguos y el fruto que se saca de sus escritos (fol. 56 v.). — 7. Discurso y tratado de la virtud heroica y su declaracion (fol. 61). — 8. Discurso y tratado de lo mucho que deuen mirar los principes en no mouer guerras nueuas y estrangeras y ponese por exemplo la guerra que ha mouido el Rey de Polonia al Gran Duque de Moscouia (fol. 65). — 9. Discurso y tratado que la felicisima monarquia castellana fue acrezentado su imperio por los mismos modos que la republica romana (fol. 69 v.). — 10. Discurso y tratado deshaciendo la imaginación de que en los tiempos antiguos las Indias occidentales o parte dellas fueron de la corona de España (fol. 75). — 11. Discurso y tratado sobre que Anibal y el Duque de Alua D. Fernando Aluarez de Toledo no fueron capitanes de tanta crueldad como lo dize la fama y lo que hicieron fue como lo pedia la necesidad de la guerra (fol. 86 v.). — 12. Discurso y tratado que los grandes capitanes por diferentes caminos hazen grandes y memorables hechos y hazañas (fol. 90). — 13. Discurso y tratado de la declaraciin de algunas virtudes pertenecientes a la vida ciuil y necesarias de ser bien entendidas (fol. 98). — 14. Discurso y tratado que Beroso, Metastenes Maneton y un breuiario de los tiempos que tiene nombre de Filon, son falsos e inuentados por Juan Annio de Viterbo (fol. 105). — 15. Discurso y tratado sobre el officio de capitan general y tratase tambien de la experiencia y su fruto (fol. 110). — 16. Discurso, relación y tractado de la introducion del reyno de los godos en España, de la uncion, coronacion y eleccion de los reyes de Castilla y de Leon y succesion hereditaria del juramento y origen del nombre de infantes y de principe (fol. 117). — 17. Discurso y tratado que las letras no impiden el valor del animo para gouernar las cosas de la guerra (fol. 128 v.). — 18. Discurso y tratado que las vistas de grandes principes y reyes hacen contrario efecto para componer sus cosas, con muchos exemplos al proposito (fol. 133). — 19. Discurso sobre los prouechos de la Historia, que cosa es y de quantas maneras, del officio del historiador y de como se ha de inquirir la fe y verdad de la Historia y como se ha de escriuir (fol. 141). — 20. Discurso y tratado que el medio de la Historia es suficiente para adquirir la prudencia (fol. 149 v.). — 21. Discurso y tratado de

la Historia e historiadores españoles (fol. 156). — 22. Discurso y tratado como se ha de entender que cosa es magestad, decoro y reputación (fol. 160 v.). — 23. Discurso sobre la fe y palabra, que importa y como se deue guardar (fol. 170). — 24. Elogio de la vida y hechos de Christoual Vaca de Castro, del Consejo Supremo de Castilla y Gouernador General de los Reynos del Piru (fol. 175 v.). — 25. Resumen de lo que paso en el descubrimiento de las santas reliquias de la ciudad de Granada, conforme a lo que escriuio el Doctor Gregorio Lopez Madera, del Consejo Supremo de Su Magestad, y otros autores (fol. 183). — 26. Indice de las varias epístolas y tratados contenidos en este libro (fol. 191-192).

s. XVIII. 192 fols. + 6 hoj. de guarda (3 + 3), 305 × 205.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 210. Tejuelo: VARIOS DISCURSOS Y EPISTOLAS DE ANT° DE HERRERA.

Olim: J. 106.

Foliación y numeración de los cuadernos en tinta; el folio 190, en blanco. Apostillas marginales. Algunas correcciones. Firma autógrafa del copista, Fernando de Vallejo, al final del texto (fol. 189). Todos los discursos copiados en este manuscrito, excepto los números 5, 7, 13, 14, 18, 22, 23 y 25, están contenidos en los *Discursos morales, políticos e históricos inéditos de Don Antonio de Herrera* publicados en Madrid por D. JUAN ANTONIO DE ZAMÁCOLA en 1804.
Cfr.: CARMELO VIÑAS MEY, *Sobre el origen e influencia de los cantares de gesta*, RABM, XLIII (1922), p. 527.
Vid.: Mss. 1035 y 6437 (para el Discurso núm. 24).

3012

Papeles y consultas sobre asuntos pendientes entre España y Portugal. 1701-1719.— 1. Indice de los papeles que contiene este tomo (fol. I-III v.). — 2. Consultas de los Conseios de Estado, Real y de Indias sobre la restitución de tres navíos de Buenos Aires apresados por los portugueses en Río de Janeiro y en el Algarbe. 1712 y 1717 (fol. IV y 1). — 3. Correspondencia cruzada entre el Marqués de Grimaldo, Don Luis de Miraval y el Marqués de Capecelatro sobre el mismo asunto. 1717 (fol. 45). — 4. Extracto de lo más esencial que ocurrió en la conclusión de paz entre Portugal y España sobre los tres navíos que habían sido apresados (fol. 65

v.). — 5. Extracto de todo lo que se trató en Utrecht sobre el punto de la restitución de los tres navíos, sacado de los instrumentos ciertos que hay en España (fol. 70). — 6. Certificaciones, testimonios, declaraciones y otros documentos de los autos conducentes a la comprobación de lo sucedido en la aprehensión de los mencionados navíos. 1703-1712 (fol. 72). — 7. Documentos y consultas relacionados con el Tratado de la Nueva Alianza, transacción del asiento de negros y restitución de la colonia del Sacramento, con las plenipotencias otorgadas al Presidente Rovillé y a Don Domingo Capecelatro para representar a España, y a Don Manuel Téllez de Silva, Marqués de Alegrete, a Don Francisco de Tabora, Conde de Albox, y a Don Mendo de Foyos Pereyra para representar a Portugal. 1701-1702 (fol. 124 v.). — 8. Capítulos de transacción del asiento de negros con Portugal hecha en Madrid, 18 de junio de 1701 (fol. 151). — 9. Poder e instrucción dados a Don Domingo Capecelatro, Embajador Extraordinario para ajustar un nuevo tratado de alianza o conseguir una neutralidad con Portugal. Madrid, 11 julio 1702 (fol. 156 v.). — 10. Memorias, proposiciones y cartas de los plenipotenciarios de España Don Francisco María de Paula Téllez Girón, Duque de Osuna, y Don Isidro Casado de Rosales, Marqués de Monteleón, y otros documentos relacionados con los tratados de paz firmados en Utrecht y en Madrid. 1713-1714 (fol. 160). — 11. Cartas, informaciones y consultas sobre los tres navíos apresados por Portugal. 1717 (fol. 198). — 12. Carta del enviado de Portugal en la que pide pasaportes, carruajes y escoltas para retirarse al mismo tiempo que se lamenta de los malos tratos recibidos, con la contestación. Madrid, 25 y 27 de noviembre, 1703 (fol. 219). — 13. Papeles que el Secretario de Estado de Portugal entregó a Capecelatro con motivo de la detención de un navío portugués en el puerto de Gijón. S. l. ni f. (fol. 220 v.). — 14. Carta de Don Luis de Acuña al Cardenal Alberoni conteniendo información acerca de lo acordado en Utrecht sobre el pago de la deuda del asiento de negros y la pretensión de los navíos de Buenos Aires. Madrid, 26 septiembre 1719 (fol. 225). — 15. Consulta a S. M. sobre si los vasallos catalanes que se mantuvieron leales han de ser dispensados del secuestro general de sus haciendas y forma de beneficiarse de esta dispensa. Madrid, 31 mayo 1715 (fol. 249). — 16. Provisión del Consejo al Corregidor de Orense, Don Bernar-

dino Patricio de Arce Obregón, para que recoja los breves de Su Santidad suspensorios de gracias concedidas al rey y a sus predecesores, con las diligencias del Corregidor para cumplir esta orden y la respuesta del Illmo. Sr. Obispo de Orense. 1610 (fol. 257-262).

s. XVIII. V + 262 fols. + 7 hoj. de guarda (0 + 7), 300 × 205. *Enc.*: Pergamino, de la época, 310 × 220. Tejuelo: PAPS. Y CONSTAS. SOBRE LOS 300.000 PESOS QUE PIDEN LOS PORTUGES.

Olim: J. 84.

La foliación romana a lápiz y la arábiga en tinta; numeración de cuadernos también en tinta. Apostillas marginales. Reclamos.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, pp. 424-427, núm. 952.

3013

Libro llamado ultramarino. — 1. [Proemio:] Aqui comiença el libro llamado ultramarino. Alabança gloria e honor de Dios todopoderoso ... (fol. 1) ... una disputaçion finalmente ayuntada (fol. 2). — 2. [Libro primero. De la Tierra de Promisión:] Iherusalem es çibdad de las çibdades, es santa de las santas ... (fol. 2) ... el qual con el Padre e con el Santo Spiritu biue e regna. Bendicto Dios por todos los siglos ... amen. Esto que dicho es abaste para el tractado primero. Deo gracias (fol. 50). — 3. Siguese el tractado segundo de las condiçiones e algunas marauillosas cosas de la santa tierra de promision que en ella se fallan: El tractado segundo es de las condiçiones ... (fol. 50 v.) ... propiedades de las cosas, las quales por causa de brevedad aqui son dexadas. E las bocas (sic) cosas que aqui son puestas sean a loor ... en el siglo de los siglos. Deo gracias (fol. 144 v.). — 4. Siguese el tercero libro que tracta de las gentes ansí buenas como malas que del principio fasta agora moraron en la Santa Tierra de Promision: Açerca de lo qual saber conuiene que el primer omne Adam ... (fol. 145) ... e grandeza suya multiplico los fijos de los omes, el qual es bendito Dios por infinitos siglos ... amen. Deo gracias (fol. 197 v.). — 5. Aqui comiença el quarto libro que tracta de qual manera de los fieles christianos e de quales fue ganada: El quarto libro se sigue en que se dira ... Ca quando el Altisimo de los çielos plogo parar ... (fo-

lio 198) ... con atamiento o cuerda de distribución, Psalmus 77, a loor e alabança ... amen (fol. 219 v.). — 6. Aqui comiença el quinto libro el qual tracta de los religiosos e personas deuotas que en aquellos tiempos en la Tierra Santa poblaron: Siguese el libro quinto en el qual ... En aquellos tiempos la oriental iglesia ... (folio 220) ... e dones ofresçientes adoraran en ti, Señor, que eres bendicto en los siglos de los siglos. Deo gracias (fol. 238). — 7. El sexto libro se comiença. El tracta por quales pecados la Tierra Sancta fue perdida e de los moros subjugada: Siguese el libro sexto ... Como la viña del Señor de Sabaoth ... (fol. 238 v.) ... se fizo mençion suso en el primero libro. Deo Graçias. Amen (folio 292). — 8. El libro septimo se sigue que tracta de los articulos de la fe e de la disputaçion de los latinos contra los griegos: Siguesse el postrimero e septimo libro ... Commo quier que la iglesia de los griegos de muchas flores ... (fol. 292 v.) ... dos principios del Spiritu Santo lo qual es *(incompleto)* (fol. 294).

s. XV. 298 fols. + 18 hoj. de guarda (9 + 9), 290 × 215, 26 líneas, 3 × 123, caja: 175 × 123.
Enc.: Pasta, s. XIX, 310 × 220. Tejuelo: LIBRO LLAMADO ULTRAMARINO.

Olim.: J. 70.

Foliación romana coetánea del texto y arábiga del siglo XVIII. Los fólios 295 a 298, en blanco. Filigrana: esfera rematada por una cruz. Apostillas marginales y epígrafes, en rojo a partir del folio 160; calderones en rojo en el folio 142 y desde el 157 hasta el final. Huecos para iniciales. Reclamos al final de cada cuaderno. Los folios 203 y 220, restaurados. Simón Díaz en su *Bibliografía* incluye este códice entre las obras de Juan Fernández de Heredia.
Cfr.: SIMÓN DÍAZ, *Bibl. de la Lit. hisp.*, 1963, t. III v. I, p. 253, núm. 2366.

3014

Cartas e instrucciones secretas de los reyes Felipe II, III y IV, en portugués, relativas al gobierno de Portugal y de sus posesiones en Africa, India y Brasil. 1580-1641.

s. XVII. 343 fols. + 19 hoj. de guarda (9 + 10), 300 × 210.
Enc.: Pasta, cortes jaspeados, s. XIX. Tejuelo: CARTAS TOCANTES A LA YNDIA ORIENTAL.

Olim.: J. 76.

Foliación en tinta del siglo XVIII. Manchas de humedad. En blanco el fol. 158. En el folio 9 de guarda, la signatura *Copta 23* y el título siguiente: *Cartas tocantes a la India oriental* —en letra del siglo XVIII—, completado con letra de otra mano *de los Reyes Phe. 3.° y 4.° de Castilla desde el año 1609 hasta el 1641. Ed.*: *Documentacâo Ultramarina Portuguesa*, Lisboa, CENTRO DE ESTUDOS ULTRAMARINOS, T. IV (1966), p. 413-625.

3015

Descripción de la India Oriental, Gobierno de ella y sucesos acaecidos en el año 1636. — 1. Descripcion de la Prouincia del Brasil, a Don Carlos de Aragón y Borja, Duque de Villahermosa..., Presidente del Consejo Supremo de Portugal: a) [Dedicatoria:] Exmo. Señor. Esta relación breue de grandes sitios ... con que sean admitidos de V. E. a quien guarde Dios ... Madrid 30 de septiembre de 1629 (fol. 1). — b) [Texto:] Descripcion de 1.038 leguas de tierra del Estado del Brasil ... En un grado 3/4 de la vanda del Norte ... (fol. 1) ... del dicho Rio en 36 grados es el Peru (folio 7). — 2. Bartolomé Ferreira Lagarto. Apuntamientos a un papel de aduertencias tocantes al socorro del estado del Brasil ...: Hauiendo llegado a mis manos este papel de aduertencias ... (folio 9) ... todo sosegado como un río muerto. Madrid, 27 de agosto de 1639 ... Bartolomeu Frr[a] Lagt[o] (fol. 12 v.). — 3. Relaçao de todos os offiçios da Fazenda e Justissa que ha neste estado do Brazil ... (fol. 15). — 4. Relaçao do estado da India e a onde tem o seu principio: O estado da India tem principio no Cabo da Esperanca ... (fol. 33) ... ningué vem escrito (fol. 36 v.). — 5. Do Padre Nicolao Espinola sobre cousas da India: Por auer estado treinta años en la India Oriental ... (fol. 37) ... y despues la eterna retribucion (fol. 40 v.). — 6. Relaçao breue da Ilha de Ternate, Tydire e mais ilhas Malucas aonde temos fortaleza e presidios, e das forças, naos e fortalezas que o enemigo olandes tem por aquellas partes: Por me parecer que fazendo esta breue descripsao ... (fol. 41) ... que por mostrar curiosidade ett[a]. Em Malaca a 28 de Nouembro de 1619 annos (fol. 48 v.). — 7. Descripsao breue da fortaleza de Malaca e seus muros e artelharia mandada fazer pelo Bispo dela Dom Gonsalo da Silua: Tem o muro desta força ... (fol. 49) ... e tem neçessidade mostrarey (fol. 51). — 8. Descripsao do Rio Gran-

de: A fortalesa do Rio Grande he a mayor ... (fol. 53) ... nesta ocasiam dos olandeses. Domingo da Veiga (fol. 54 v.). — 9. Relaçao da fortalesa, poder e trato com os chinas que os olandeses tem na Ilha Fermosa dada por Salvador Diaz, natural de Macao.... A os vinte de Abril deste presente anno ... (fol. 55) ... e por nao saber escreuer portugues (fol. 62 v.). — 10. De la corte del Gran Mogol y sus grandezas: El Rey Lamguir gran Mogor tiene su corte ... (fol. 63) ... que es llamada sin dilacion (fol. 69 v.). — 11. Do principio do Reyno de Ormuz e Reys que atè hoje teue ...: No anno de nossa redempçao de 1293 ... (fol. 71) ... materia pera outro tanto (fol. 97 v.). — 12. Riquesas que produs o estado da India ...: Ha na India tres sortes de plantas ... (fol. 98) ... e verdade das couzas (fol 116). — 13. Das opinioes, ritos e ceremonias de todos os gentios da India ... entre o Rio Indo e Gange ...: Como tenho tratado de alguas curiosidades da India ... (fol. 117) ... como el Rey deua ser seruido (fol. 129). — 14. Descripcao da cidade e barra da Paraiba de Antonio Gonçalues Paschoa...: He capitao da Paraiua Antonio de Albuquerque ... (fol. 131) ... que a armada real foi a Bahia (fol. 133). — 15. Relaçao do que ha no grande Rio das Amazonas nouamente descuberto: Primeiramente depois que o capitao mayor Alexandre de Moura ... (fol. 135) ... como cousa sua ett^a^. O Capitao Andre Pereyra (fol. 137 v.). — 16. Declaraçao do que contem o mapa dos portos do Río das Amazonas atè à Ilha de Santa Margarida donde se pescao as perlas: Primeramente se aduierte que todos los nombres ... (fol. 139) ... no la saben acertar (fol. 141 v.). — 17. Relacion del estado en que quedauan las cosas de la India, sacada de las cartas que escriuio el Virrey Don Hieronymo de Azeuedo en las naos que agora llegaron: Salio el Virrey de Ceylan ... (fol. 143) ... no fuere alguno de los propietarios (fol. 145 v.). — 18. Demarcaçao da Ilha de Mombaca e da barra della feita per Manoel Monteiro: Mombaca está em altura ... (fol. 147) ... em doze braças areia. Esta demarcaçao fiz ... Manoel Monteiro ... em Mombaya a primero de abril de nouenta e sete (fol. 148). — 19. Apontamentos ... sobre as cousas do Estado da India e Reyno de Monomotapa por Frey Agustinho Dazeuedo, da Ordem de Santo Agustinho ...: O Reyno de Monomotapa e Rios de Cuamá ... (fol. 149) ... em todas as couzas. Frey Agustinho Dazeuedo (fol. 151 v.). — 20. [Dsicurso so-

bre la supremacía de los Reyes de Portugal en los mares de la India y de Etiopía oriental y occidental:] El dominio mayor y mas principal ... (fol. 153) ... esperar de la grandeza de V. Magestad (fol. 157). — 21. Informaçao que fez o Gouernador Geral Diogo da Cunha de Castel Branco por mandado do Conde Visorrey pera Sua Magestade ser informado do estado da conquista das minas de prata do estado de Cuama: Sendo Diogo Simoes Madeira mercador ... (fol. 159) ... seruido de mandar ordenar. Goa 7 de feuereiro 1619. Diogo da Cunha de Castelbranco (fol. 164 v.). — 22. Breue informaçao sobre alguas cousas das Ilhas da China: As Ilhas que estao na boca do Rio de Cantao ... (fol. 165) ... e por onde se pode atrauesar (fol. 168). — 23. [Jerónimo Castaño. Memoria sobre la asistencia que se ha de prestar a Angola y la conveniencia de conquistar Bengala:] a) [Exposición a S. M. sobre la situación de Angola:] Antes de se tratar en la memoria que adelante se escriue ... (fol. 169) ... de las cosas aquí referidas. En Madrid a 5 de setiembre de 1599. Geronimo Castaño (fol. 170). — b) [Texto:] Aduiertese a V. Magd. en este papel ... (fol. 171) ... el fructo de lo que despende (fol. 174 v.). — 24. Roteiro de Pernambuco ao Maranhao. Jornada que fizemos da Capitania de Pernambuco com a armada em que veyo por capitao Mor Alexandre de Moura a conquista do Maranhao e trouxe por piloto na capitana a Manoel Gonçalves o tegefeiro de Leça: Salimos de Pernambuco em hua segunda feira ... (fol. 176) ... a esta terra do Maranhao Manoel Goncaluez Regeifin (fol. 181). — 25. [Roteiro da costa de Guiné por Francisco Pírez de Carvalho. 1635:] A costa de Gine da donde ... (fol. 198) ... nestas partes de Ginne. En Lisboa, anno 1635 (fol. 201). — 26. Descripcion del Puerto de Arda: Arda es un Puerto ... (fol. 201) ... Cabo Verde referido y la Mina (folio 201 v.). — 27. [Memoria de Jerónimo Castaño sobre la conveniencia de comerciar con el Reino de Angola y conquistarlo:] Dice Hieronimo Castaño que ha muchos años... (fol. 202) ... con las naos de la India de março (fol. 205). — 28. Razones que el Padre Alexandro Valigniano, Visitador de la Compañía de Jesús en la India Oriental y Japón, envió el año de 1583 para no ir por ahora a Japón otros religiosos sino de la Compañía: Aunque ya Japón esta dispuesto para se abrir la puerta... (fol. 206) ... y bien de la christiandad de Japón (fol. 207). — 29. Artículos acordados entre los... Estados Ge-

nerales de Holanda... tocante al Brasil y el Sr. Francisco Barreto, Maestre de Campo Geeneral y Gobernador ... en que se entregan ... en Pernambuco las plazas de Morice, Recif y otras fortaleças adjacentes y las que tenian a la parte del Norte como son la Isla de Fernando de Noroña, Seara, Rio Grande, Parayba y la Isla de Itamaraca ... S. l., 26, enero, 1654 (fol. 215). — 30. Rasones por que la Compañía de las Indias Occidentales auia de pescurar (sic) de quitar al rey de Hespaña la terra del Brazil, traduzido de un papel impreso en... Amsterdam ... hecho por Juan Andrea Moerbeceq dirigido al Conde Mauricio...: Siendo formada la dicha Compañía... (fol. 217) ... referido bastante no diremos (fol. 222). — 31. Discurso en razon de la Compañía oriental que tienen los rebeldes de Holanda e ingleses: Cossa es sabida que ... (fol. 223) ... satisfare mejor que mi pluma. Dios nuestro Señor... amen (fol. 230 v.). — 32. Relaçion del sitio que el Rey de Arracan y el de Tangú pusieron por mar y tierra sobre la fortaleza de Serion en la India de Portugal el año de 1607, por el Gobernador de la fortaleza Felipe de Brito: Aviendo yo entendido que el Rey de Arracan... (fol. 231) ... y mucha chisma de nauios (fol. 237 v.). — 33. Descripción de la fortaleza de Diu: Es la ciudad de Dio muy nombrada... ni de abrir trincheras (fol. 238). — 34. Descripcion de la Isla de Ormuz sacada de la relación manuscrita que escribió de su vida el capitán Domingo de Toral y Valdés: Es Ormuz una isla... de tiro de arcabuz (fol. 240). — 35. Descripcion y noticias de la provincia de Transilvania: La Transilvania que antiguamente... (fol. 242) ... excelso Emperador Rodulfo (fol. 243 v.). — 36. Origen, calidades y costumbres de los tártaros: Salieron los tartaros belicosos... (fol. 244) ... con que los vençen y matan (fol. 245). — 37. Descripcion de Persia sacada de las Relaciones de Don Juan de Persia impresas en Valladolid año 1604: Es Persia segun Estrabon... (fol. 246) ... del Septentrion al medio dia (fol. 248). — 38. Relación sobre el estado de la ciudad de Goa y demás fortalezas del Sur, suscrita por Paulo de Vasconcelos y otros. Camara, 3 diciembre 1605: Muito alto e poderoso señor que por todo tempo... (fol. 250)...nos liurar de seus enemigos (fol. 255 v.).

s. XVI-XVII. 255 fols. + 20 hoj. de guarda (11 + 9), 300 × 210. *Enc.*: Pasta, cortes jaspeados, s. XIX, 310 × 220. Tejuelo: DESCRIPCION DE LA YNDIA ORIENTAL.

Olim.: J. 74.

Foliación en tinta, del siglo XVIII; en blanco los folios 8, 13, 14, 32, 52, 70,

130, 134, 138, 142, 146, 152, 158, 175, 239, 241 y 249. Faltan los folios 182 a 195, que contenían el *Derrotero y relación de las cosas de Achem* de D. JUAN RIVEIRO, OBISPO DE MALACA. La foliación salta del 207 al 214. Doble foliación en los trabajos números 20 y 32. Firmas autógrafas en los folios 12 v. y 170. El nombre del autor del número 32 figura al margen. Letra de distintas manos. El título del manuscrito se repite en la guarda 9 —en la que figura la signatura Copta. 104— y en la 10. Letra de varias manos.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, pp. 479-482, núm. 1090.—FILEMÓN ARRIBAS, *La expedición de D. Pedro Ceballos*, Valladolid, 1930, p. 31 (para el núm. 8).— CONSTANTINO BAYLE, *Un siglo de Cristiandad en el Japón*, Barcelona, etc., 1935, p. 77-78 (para el núm. 28).

3016

[DUARTE BARBOSA.] *Navegación de la India de Portugal*: Primeiramente passando o cabo da Boa Esparança... (fol. 1) ... disao que 16 leguas. Fin deste liuro (fol. 105).

s. XVII. 105 fols. + 7 hojas en bl. al princ. y 82 al fin, 305 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 220.

Olim: J. 72.

Foliación en tinta, del siglo XVIII. En la primera hoja en blanco, una nota tachada, en la que puede leerse *liuro composto por Duarte Barbosa, portugues...* En la tapa superior de la encuadernación, el título de la obra semiborrado; en la inferior, *Duque de Cesa...* No es citado este manuscrito en las ediciones de esta obra, la primera publicada en el *Colleção de Noticias para a Historia e Geografía das Nações Ultramarinas que vivem nos dominios portuguezes* por la Academia Real das Sciencias (T. II, 2.ª ed., Lisboa, 1867, pp. 235-386) y la segunda, con Introducción y notas de AUGUSTO REIS MACHADO, por la Agencia General das Colonias, Lisboa, 1946, con el título *Livro em que dá relação do que viu e ouviu no Oriente Duarte Barbosa*. Por otra parte, el texto de este manuscrito presenta grandes variantes con el texto editado.
Cfr.: BARBOSA, *Bibliotheca Lusitana*, t. I, p. 727-728.

3017

Bulas y cédulas para el gobierno de las Indias dirigidas a la Audiencia del Nuevo Reino de Granada. — 1. Bulla S. D. Pii, Divina Providentia Papae V. lectam de Cenae Domini... [in qua excomunicat

haereticos, piratas, falsificatores litterarum, et fautorum aliorum delictorum]. 1567 (fol 1). — 2. Cédulas (2) para que los encomenderos de indios hagan casas de piedra o ladrillo. Toledo, 20 diciembre 1538 (fol. 5). — 3. Para que los encomenderos de indios que no son casados se casen en el término de tres años. Madrid, 3 diciembre 1539 (fol. 5 v.). — 4. El Principe, al Adelantado de Canaria, Don Alonso Luis de Lugo, Gobernador de la provincia de Santa Marta, para que restituya al arca de las tres llaves las perlas que tomó en el Cabo de la Vela. Valladolid, 6 junio 1543 (fol. 6). — 5. Comisiones al Licenciado Miguel Díaz de Armendáriz para el ejercicio de la Justicia. Valladolid, 1544 (fol. 7 v.). — 6. El Príncipe, para que los casados se envíen a Castilla. Madrid, 29 noviembre 1546 (fol. 15). — 7. Para que se establezca el censo de la población india. Valladolid, 27 noviembre 1548 (fol. 16). — 8. Que se envíen a España quince mil pesos registrados, o su valor en plata. Valladolid, 7 febrero 1549 (fol. 17). — 9. Prohibición del trabajo de indios en las minas. Valladolid, 22 y 12, febrero 1549 (fol. 17). — 10. Servicio personal de indios. Valladolid, 30 marzo 1549 (fol. 18 v.). — 11. Prohibición de la entrada en las provincias del Perú a personas sin licencia. Valladolid, 31 mayo 1549 (fol. 20). — 12. Para que no se carguen indios con mercaderías. Valladolid, 1 junio 1549 (fol. 20 v.). — 13. Tasación del tributo de indios (dos cédulas). Valladolid, 9 junio 1549 (fol. 23). — 14. Procedimiento en los pletitos de pequeña cantidad. Valladolid, 9 junio 1549 (fol. 24). — 15. Para que se eviten las divisiones de los repartimientos vacantes. Valladolid, 9 junio 1549 (fol. 25). — 16. Prohibe la participación de Lope de Montalvo o cualquier otra persona en el descubrimiento de El Dorado. Valladolid, 12 junio 1549 (fol. 26). — 17. Fundación de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada y su distrito. Valladolid, 17 julio 1549 (fol. 26 v.). — 18. Tasación del tributo de indios. Valladolid, 4 diciembre 1549 (fol. 27 v.). — 19. Casamiento de los encomenderos solteros en el plazo de tres años. Valladolid, 28 septiembre 1549 (fol. 29 v.). — 20. Tasación de tributos en pueblos nuevos y sucesión de indios en encomienda. Valladolid, 28 septiembre 1549 (fol. 31). — 21. Conocimiento de causas en primera instancia. Villa de Agales, 21 marzo 1551 (fol. 34 v.). — 22. Tasación de tributos de indios. Valladolid, 8 junio y 20 julio, 1551 (fol. 35 v.). — 23. Supresión de ídolos y prohibición de sacrificios en los poblados indios; tasa de tributos. Lérida, 8 agosto 1551 (fol. 38). — 24. Trabajo de

los indios en minas; vaciado de laguna para buscar oro y plata; descubrimiento de sepulturas; entradas en rancherías. Valladolid, 4 septiembre 1551 (fol. 42). — 25. Relación de personas desterradas por alteraciones en el Perú que han de ser enviadas a España. Valladolid, 4 septiembre 1551 (fol. 42 v.). — 26. Prohibición del ejercicio de letrado a los hijos y hermanos de los presidentes, oidores o fiscales de las Audiencias. Valladolid, 4 septiembre 1551 (fol. 43 v.). — 27. Servicio y tributos que perciben los caciques y su herencia. Madrid, 31 enero 1552 (fol. 43 v.). — 28. Prohibición de sacar ganado durante tres años. Santa Fe, 20 marzo 1552 (fol. 44). — 29. Sucesión de los indios que se tuvieren en encomienda. Madrid, 12 mayo 1552 (fol. 45). — 30. Para que los casados se envíen a España a hacer vida con sus mujeres. Madrid, 17 abril 1553 (fol. 46). — 31. Normas a seguir con los oficiales que van a las Indias a ejercer sus oficios. Madrid, 24 abril 1553 (fol. 48 v.). — 32. Para que se informe sobre el aprovechamiento y uso de la sal por los indios. Madrid, 13 mayo 1553 (fol. 48 v.). — 33. Fundación de un hospital en la ciudad de Santa Fe. Madrid, 18 mayo 1553 (fol. 48 v.). — 34. Prohibe las conquistas y descubrimientos. Valladolid, 4 noviembre 1553 (fol. 49). — 35. Ordena que no se cargue a los indios con mercaderías. Santa Fe, 20 noviembre 1554 (fol. 49 v.). — 36. Normas para la tasación de los tributos de indios. Santa Fe, 24 septiembre 1555 (fol. 50 v.) .— 37. Instrucciones para la utilización del embarcadero nuevo y la navegación del río de la Magdalena. Valladolid, 9 octubre 1549 (fol. 53). — 38. Construcción de poblados de indios y normas para su gobierno y administración. Valladolid, 9 octubre 1549 (fol. 55). — 39. Normas a los oidores para la visita de su distrito. Valladolid, 9 octubre 1549 (fol. 56). — 40. Creación del Archivo General de la Audiencia y de archivos particulares en cada ciudad. Valladolid, 9 octubre, 1549 (fol. 56 v.). — 41. Prohibe la búsqueda de tesoros en sepulturas. Valladolid, 9 octubre 1549 (fol. 57). — 42. Sobre el derecho de almojarifazgo (dos documentos). Agales, 25 octubre 1549 (fol. 57 v.). — 43. Prohibición de entradas y rancherías (tres documentos). Valladolid, 30 diciembre 1549 (fol. 58 v.). — 44. Para que se cobren del tesorero Pedro Brizeño quinientos pesos de oro que tomó del arca de las tres llaves. Valladolid, 11 marzo 1550 (fol. 59 v.). — 45. Ordenanzas sobre los bienes de difuntos. Valladolid, 16 abril 1550 (fol. 60). — 46. Sobre la predicación de la doctrina cristiana. Valladolid, 7 ju-

nio 1550 (fol. 65). — 47. Enseñanza de la lengua castellana a los indios (dos documentos). Valladolid, 7 junio 1550 (fol. 66). — 48. Recomendación a los religiosos de Santo Domingo para la conversión de los indios. Valladolid, 12 junio 1550 (fol. 67 v.). — 49. Establecimiento de monasterios franciscanos, dominicos y agustinos. Valladolid, 12 junio 1550 (fol. 68). — 50. Al Tesorero Pedro Briceño, con instrucciones para la convivencia de españoles, negros e indios; le prohibe la posesión de indios en encomienda por motivo de su cargo; autoriza la construcción de un camino para las minas, y notifica el nombramiento de Cristóbal de San Miguel para el oficio de Contador. Acompaña traslado de esta carta al Presidente y Oidores de la Audiencia. Valladolid, 16 julio 1550 (fol. 69). — 51. Procedimiento en los pleitos de indios. Valladolid, 4 agosto 1550 (fol. 70). — 52. Orden para que se recojan en el Nuevo Reino de Granada los ejemplares que hayan podido llegar de la obra publicada por el Doctor Sepúlveda sobre asuntos de las Indias. San Martín, 19 octubre 1550 (fol. 72 v.). — 53. Expulsión de esclavos berberiscos. Valladolid, 13 noviembre 1550 (fol. 73). — 54. Aranceles de los derechos de los escribanos. Valladolid, 13 febrero 1551 (fol. 74). — 55. Sobre la navegación del Río Grande de la Magdalena. Santa Fe, 20 agosto 1555 (*incompleto por el principio*) (fol. 75). — 56. Sobre el establecimiento de los límites de los pueblos de cristianos. Valladolid, 9 junio 1549 (fol. 76). — 57. Ordenanzas para la administración de la Real Hacienda. Valladolid, 10 mayo 1554 (fol. 76 v.). — 58. Arancel de los derechos que han de pagar los indios. Valladolid, 5 julio 1555 (fol. 81). — 59. Prohibición del ejercicio de oficios a parientes de los presidentes, oidores y fiscales de las Audiencias. Valladolid, 5 septiembre 1555 (fol. 81 v.). — 60. Incorporación de la provincia de Cartagena a la Audiencia del Nuevo Reino de Granada. Valladolid, 10 mayo 1554 (fol. 82). — 61. Prohibición de la venta de indios. Valladolid, 10 mayo 1554 (fol. 82). — 62. Instrucción y conversión de los indios. Valladolid, 27 abril 1554 (fol. 82 v.). — 63. Castigo de las personas que venden indios que tienen encomendados. Valladolid, 10 mayo 1554 (fol. 83). — 64. Castigo de los soldados del Capitán Pedro de Ursua por malos tratamientos a los indios. Valladolid, 10 mayo 1554 (fol. 83 v.). — 65. Doctrina y conversión de los indios y respeto de sus personas y bienes. Valladolid, 7 septiembre 1555 (fol. 84). — 66. Se encarga el gobierno a la Princesa de Portugal por ausencia del Príncipe, mientras duren sus bodas en Ingla-

terra. Valladolid, 10 mayo 1554 (fol. 87). — 67. Trabajo de indios en minas y servicios personales; prohibición de rancherías y conquistas; sucesión de indios en encomienda; tributos de indios; ayuda a los religiosos; supresión de derechos en asuntos fiscales. Valladolid, 10 mayo 1554 (fol. 87 v.). — 68. Pagos al Adelantado Don Pedro Hernández de Lugo por la conquista de la Provincia de Santa Marta. Valladolid, 21 abril 1554 (fol. 88 v.). — 69. Asistencia y cuidados a niños mestizos. Valladolid, 18 febrero 1555 (fol. 89). — 70. Procedimiento en causas civiles y criminales. Valladolid, 14 septiembre 1556 (fol. 90). — 71. El Secretario Juan de Samano, acompañando cédulas reales. Valladolid, 25 octubre 1556 (fol. 90). — 72. Normas para la tasación de tributos de indios. Valladolid, 29 septiembre 1555 (fol. 91). — 73. Tasación de los naturales de Santa Fe, Tunja y Vélez; cumplimiento de sentencia contra Juan Tafur, el Capitán Maldonado y Francisco Maldonado; ejecutoria contra Montalvo; establecimiento de un hospital en Santa Fe; aprovechamiento de la sal; tributos de indios; envío de oro y plata para S. M. Valladolid, 29 julio 1556 (fol. 92 v.). — 74. Cese de Pedro de Colmenares en el oficio de Tesorero. Valladolid, 15 septiembre 1556 (fol. 94). — 75. Envío a España del oro y la plata de la Real Hacienda. Valladolid, 12 agosto 1556 (fol. 94 v.). — 76. Renunciación de los reinos y señoríos en el Príncipe de España y aceptación de éste (dos documentos). Bruselas, 16 y 17 enero 1556 (fol. 95). — 77. Servicio personal de los indios del Río Grande. Monzón de Aragón, 11 agosto 1552 (fol. 96 v.). — 78. Pago del diezmo de la plata. Valladolid, 26 febrero 1556 (fol. 97). — 79. Se pide informe sobre una hierba de la que se extrae azul para teñir tejidos. Valladolid, 14 julio 1558 (fol. 98). — 80. Que los memoriales de quejas se dirijan a los Virreyes, Presidentes y oidores y no directamente a S. M. Valladolid, 28 noviembre 1558 (fol. 99). — 81. Prohibición de la salida para España de los religiosos no autorizados por sus prelados. Valladolid, 25 marzo 1558 (fol. 100). — 82. Para que las audiencias informen las peticiones de mercedes. Valladolid, 13 febrero 1558 (fol. 101). — 83. Procedimiento en las causas en grado de segunda suplicación. Valladolid, 21 enero 1558 (fol. 102). — 84. Prisión del Capitán Manjarres. Valladolid, 16 septiembre 1558 (fol. 102). — 85. Congregaciones de indios; envío a España de los desterrados del Perú; castigo de delincuentes y en especial del factor Bartolomé González de la Peña por deudas; pacificación de la provincia llamada

la Sierra de Bondad y otros lugares del Nuevo Reino; castigo de la venta de indios; prohibición de poseer indios a los parientes y criados de los oidores; préstamos a cargo de la Real Hacienda hechos por los licenciados Briceño y Montaño; tasación de tributos; conveniencia del establecimiento de una casa de moneda en el Nuevo Reino. Valladolid, 15 julio 1559 (fol. 102 v.). — 86. Envío de normas para nuevas poblaciones; rigor de los dominicos con los indios de sus doctrinas; memorial presentado por el Obispo de Popayán y Francisco González Grandino, su provisor. Valladolid, 7 agosto 1559 (fol. 105). — 87. Venta de oficios y normas para obtener recursos económicos para gastos de guerra. Valladolid, 24 junio 1559 (fol. 105 v.). — 88. Deudas del factor Bartolomé González de la Peña. Valladolid, 15 julio 1559 (fol. 107). — 89. Al Arzobispo y Obispos de las Indias con normas para detener la herejía luterana. Valladolid, 13 julio 1559 (fol. 107 v.). — 90. Para que se informe sobre la conveniencia de fundar una casa de moneda. Valladolid, 20 julio 1559 (fol. 108 v.). — 91. Tasación de tributos de indios. Valladolid, 15 julio 1559 (fol. 108 v.). — 92. Oidores recusados. Valladolid, 15 julio 1559 (fol. 109). — 93. Oficios y cosas que S. M. es servido que se vendan en las Indias para obtener recursos para atender a sus necesidades. S. l. ni fecha (fol. 109 v.). — 94. Instrucciones para nuevos descubrimientos y poblaciones (dos documentos). Valladolid, 15 julio 1559 (fol. 110 v.). — 95. Venta y provisión de oficios. Valladolid, 13 octubre 1559 (fol. 113 v.). — 96. Para que se quinten las joyas y piedras preciosas. Valladolid, 28 septiembre 1559 (fol. 113 v.). — 97. Sucesiones en señoríos y cacicazgos de indios. Toledo, 1 mayo 1560 (fol. 114 v.). — 98. Envío de plata y oro. Toledo, 19 junio 1560 (fol. 115). — 99. Regulación de la visita de los oidores a su distrito. Madrid, 18 julio 1560 (fol. 116). — 100. Anulación de la licencia concedida al factor Bartolomé González de la Peña hasta que pague sus deudas a la Hacienda. Madrid, 10 julio 1560 (fol. 117). — 101 Visitas de los oidores; trabajo de indios en las minas; tasación de tributos de los indios de Mariquita, Tocaima, Ibagué y Pamplona. Madrid, 18 julio, 1560 (fol. 117 v.). — 102. Revisión de cuentas a los oficiales de la Real Hacienda. Toledo, 29 julio 1560 (fol. 118). — 103. Aranceles de los escribanos. Toledo, 4 agosto 1560 (fol. 118 v.). — 104. Que se recojan los libros publicados sin licencias sobre asuntos de Indias. Toledo, 14 agosto 1560 (fol. 119). — 105. Sobre penas pecuniarias y excomuniones impuestas por los pre-

lados por cosas livianas. Toledo, 27 agosto 1560 (fol. 120). — 106. Que no se publiquen ni celebren sínodos sin autorización del Consejo de Indias. Toledo, 31 agosto 1560 (fol. 120). — 107. Libramientos a cargo de la caja real. Toledo, 16 septiembre 1560 (fol. 120 v.). — 108. Prohibición de la entrada en las Indias de personas sin las debidas licencias y expulsión de los que hayan entrado, con retención de sus bienes. Toledo, 22 septiembre 1560 (fol. 121). — 109. Repartimientos de indios para la corona real. Toledo, 1 octubre 1560 (fol. 122). — 110. Venta de oficios; residencia de gobernadores; establecimiento de moneda de vellón; información sobre los cristianos que llevó Diego de Ordas. Madrid, 4 agosto 1561 (fol. 122 v.). — 111. Daños que se inflingen a los indios con la navegación del Río Grande de la Magdalena y otros ríos, ciénagas y lagunas. Madrid, 4 agosto 1561 (fol. 123). — 112. Normas para las visitas de los oidores. Madrid, 18 agosto 1561 (fol. 124). — 113. Venta de esclavos negros (dos documentos). Madrid, 15 septiembre 1561 (fol. 124). — 114. Salarios y ayuda de costa y entretenimientos que se pagan con cargo a la caja real. Madrid, 5 octubre 1561 (fol. 125 v.). — 115. Normas para tomar cuentas a los oficiales reales. Madrid, 23 noviembre 1561 (fol. 126). — 116. Con motivo de la concesión de prórroga a Jorge Quintanilla para saldo de deudas a la Hacienda. Madrid, 7 marzo 1561 (fol. 126 v.). — 117. Carta de remisión de las ordenanzas de la Casa de la Contratación de Sevilla. Valladolid, 17 noviembre 1553 (fol. 127). — 118. Tributos de indios. Valladolid, 20 diciembre 1553 (fol. 127). — 119. Control de las personas que lleguen de España. La Serreta, 9 octubre 1553 (fol. 129 v.). — 120. Desagravios a los indios de Juan Tafur. Madrid, 19 febrero 1553 (fol. 130). — 121. Prohibición de préstamos con cargo a la caja real. Madrid, 3 septiembre 1562 (fol. 130 v.). — 122. Para que se informe sobre el nombramiento que se dio Juan de Penagos para el cargo de Alcalde Mayor. Segovia, 22 septiembre 1562 (fol. 131). — 123. Respeto a los favores otorgados por cédulas a la Orden de San Francisco. Madrid, 15 junio 1562 (fol. 131). — 124. Se pide informe sobre la situación de los repartimientos. Madrid, 26 julio 1562 (fol. 131 v.). — 125. Venta de escribanías y cobro de lo que debe de la suya Juan de Párraga. Alcalá, 31 mayo 1562 (fol. 132). — 126. Cobro del alcance de cuentas de Vítores de Miranda (dos documentos). Madrid, 12 y 14 mayo 1562 (fol. 132 v.). — 127. Que se informe sobre la compra de unas casas en la ciudad de

Cali para S. M. Madrid, 12 mayo 1562 (fol. 134 v.). — 128. Cobranza de tributos de pueblos de indios situados en la Corona Real. Madrid, 12 mayo 1562 (fol. 135). — 129. Gratificaciones en indios vacos; salarios de los que ordenan cuentas; gastos de lutos para la Audiencia; ventas al fiado de cosas de la Hacienda Real; renunciaciones de indios; gastos con cargo a la caja real; alcances del factor Bartolomé González de la Peña y del Licenciado Briceño, y otros asuntos de hacienda. Madrid, 25 octubre 1562 (fol. 136 v.). — 130. Castigo del rebelde Lope de Aguirre, con la relación de las personas que juraron por príncipe a Don Hernando de Guzmán en la provincia de Marafaro. Madrid, 3 octubre 1562 (fol. 139). — 131. Fundación de la Audiencia de Quito y límites de su jurisdicción. Guadalajara, 29 agosto 1563 (fol. 141). — 132. Normas para la extracción de las esmeraldas de las minas. Valladolid, 9 junio 1549 (fol. 141 v.). — 133. Venta del oficio de depositario. Barcelona, 18 marzo 1564 (fol. 142 v.). — 134. Prohibición de licencias a los oficiales de la Real Hacienda para ir a España. Monzón de Aragón, 14 noviembre 1563 (fol. 143). — 135. Medida de las espadas. Monasterio de Gisaondo (sic), 20 abril 1565 (fol. 144). — 136. Ayuda a los dominicos en la instrucción de los indios. Bosque de Segovia, 14 septiembre 1565 (fol. 145). — 137. Normas para los pleitos sobre indios. El Escorial, 17 mayo 1564 (folio 145 v.). — 138. Normas para el examen de cuentas de la Real Hacienda. Madrid, 26 junio 1564 (fol. 149). — 139. Prohibe a los oidores los tratos y grangerías y la participación en armadas y descubrimientos (dos cédulas). Aranjuez, 29 mayo 1564 (fol. 153 v.). — 140. Presencia del fiscal en los acuerdos de la Audiencia. Madrid, 15 agosto 1564 (fol. 158). — 141. Venta del oficio de depositario general. Madrid, 3 septiembre 1564 (fol. 158). — 142. Pleitos pendientes sobre Hacienda Real. Madrid, 13 marzo 1565 (fol. 159). — 143. Normas para que los oidores presidan las audiencias de provincia. Aranjuez, 8 abril 1565 (fol. 159 v.). — 144. Presencia del fiscal y un oidor en las almonedas de la Hacienda Real. Madrid, 5 marzo 1565 (fol. 160). — 145. Fianza del Tesorero Antonio Cobides. Madrid, 14 enero 1565 (fol. 161). — 146. Prohibe al Presidente de la Audiencia, Doctor Venero de Leiva, conceder licencias para volver a España a los oficiales. Bosque de Segovia, 3 septiembre 1565 (fol. 162). — 147. Normas para las informaciones de servicios. Bosque de Segovia, 27 agosto 1565 (fol. 162). — 148. Prohibe que se nombren gobernadores a los

oidores y fiscales. Bosque de Segovia, 13 septiembre 1565 (fol. 163). — 149. Prohibe al Presidente de la Audiencia conceder licencias a los oficiales para pasar a España. Bosque de Segovia, 27 agosto 1565 (fol. 163 v.). — 150. Prohibe que se nombren gobernadores, ni para otros cargos que supongan ausencia de sus oficios, a los oidores y fiscales. Bosque de Segovia, 3 septiembre 1565 (fol. 164). — 151. Normas para la administración de la Real Hacienda. Madrid, 23 noviembre 1566(fol. 165). — 152. Residencia de oidores y cuentas de oficiales reales. Segovia, 7 agosto 1565 (fol. 169 v.). — 153. Naturalización de extranjeros. Bosque de Segovia, 24 julio 1566 (fol. 170 v.). — 154. Creación de doctrinas en las encomiendas. El Escorial, 22 agosto 1568(fol. 171 v.). — 155. Trabajo de mestizos. Madrid, 15 enero 1569 (fol. 172). — 156. Censuras del Obispo de Popayán contra los vecinos por malos tratos a los indios. El Pardo, 25 enero 1569 (fol. 172 v.). — 157. Salario de los oficiales reales que en virtud de su cargo han de producir ausencias. Madrid, 15 enero 1569 (fol. 172 v.). — 158. Presentación de oficios eclesiásticos. El Escorial, 3 noviembre 1567 (fol. 173 v.). — 159. Normas a los obispos para la provisión de beneficios. El Escorial, 3 noviembre 1567 (fol. 174). — 160. Visitas a los tenientes de oficiales reales. Aranjuez, 19 mayo 1568 (fol. 176). — 161. Ventas de bienes por particulares. El Escorial, 23 marzo 1567 (fol. 177 v.). — 162. Derechos del Gobernador de Popayán por las firmas. Aranjuez, 29 noviembre 1567 (fol. 178). — 163. Expulsión de xeques y mohanes que propagan sectas falsas entre los indios. Madrid, 11 noviembre 1567 (fol. 178 v.). — 164. Estipendio de los religiosos. Madrid, 16 noviembre 1567 (fol. 179). — 165. Prohibe que los indios se carguen con los diezmos para su transporte. Madrid, 23 noviembre 1566 (fol. 180). — 166. Venta del oficio de depositario general. Córdoba, 8 marzo 1570 (fol. 180). — 167. Venta de las escribanías de provincia. Madrid 10 febrero 1567 (fol. 181 v.). — 168. Normas a los oficiales de la Real Hacienda en relación con los libros de contabilidad. El Carpio, 26 mayo 1560 (fol. 182 v.). — 169. Con motivo del Breve enviado a los Prelados regulando la celebración de concilios provinciales. Madrid, 21 junio 1570 (fol. 184). — 170. En defensa de los indios. Sevilla, 7 mayo 1570 (fol. 184 v.). — 171. Tributos de indios de la provincia de Cartagena. Sevilla, 7 mayo 1570 (fol. 185 v.). — 172. Normas para las visitas de los oidores de la provincia de Cartagena. Sevilla, 7 mayo 1570 (fol. 185 v.). — 173. Minas en Popayán y su diezmo.

El Escorial, 6 junio 1569 (fol. 186 v.). — 174. Valor de la escribanía de gobernación de Cartagena. El Pardo, 29 octubre 1569 (fol. 186 v.). — 175. Normas para los pleitos en grado de apelación. Madrid 28 octubre 1568 (fol. 187). — 176. Sucesiones de indios. Madrid, 17 abril 1553 (fol. 187 v.). — 177. Suspensión del oficio de teniente del gobernador al Capitán Céspedes. Madrid, 20 septiembre 1570 (fol. 189). — 178. Orden para que se dicte sentencia en los pleitos criminales pendientes. Madrid, 20 septiembre 1570 (fol. 189). — 179. Ventas y cambios de indios. Madrid, 20 septiembre 1570 (fol. 189 v.). — 180. Cobranza de alcances de oficiales reales. Madrid, 20 septiembre 1570 (fol. 190). — 181. Presencia del fiscal en las audiencias y lugar que ha de ocupar. Madrid, 11 septiembre 1570 (fol. 190 v.). — 182. Salarios de los tenientes de oficiales reales. Madrid, 4 diciembre 1570 (fol. 191). — 183. Derecho de almojarifazgo Madrid, 28 diciembre 1568 (fol. 191). — 184. Normas para la administración de la justicia conforme a las nuevas leyes. Madrid, 30 julio 1578 (fol. 194). — 185. Ocupación de los oficiales reales en distintos oficios. Madrid, 3 agosto 1567 (fol. 194 v.). — 186. Limosma de aceite y vino a frailes conventuales. Madrid, 11 noviembre 1571 (fol. 195). — 187. Que los tenientes de gobernadores y otras justicias ejerzan sus oficios con los escribanos públicos y alguaciles. Madrid, 2 julio 1568 (fol. 195). — 188. Cesión de la mitad de las condenaciones de penas de cámara a la ciudad de Tunja para obras públicas. Madrid, 2 enero 1569 (fol. 195 v.). — 189. Nombramiento de tenientes de gobernadores por el gobernador de la provincia de Popayán. Madrid, 18 julio 1560 (fol. 196 v.). — 190. Intervención del Presidente y oidores en las causas que penden ante los alcaldes. Madrid, 9 julio 1567 (fol. 197). — 191. Cobranza de tributos, rentas y deudas a la Real Hacienda por los oficiales reales. Madrid, 18 julio 1563 (fol. 197 v.) — 192. Preeminencias de los oficiales reales en el Cabildo de la ciudad de Santa Fe. Madrid, 25 enero 1568 (fol. 198). — 193. Prohibe al Arzobispo y a los eclesiásticos proceder como inquisidores. El Escorial, 28 mayo 1567 (fol. 198 v.). — 194. Obligaciones de los que heredaren indios en encomienda. Madrid, 11 octubre 1568 (fol. 199). — 195. Acción de gracias por el alumbramiento de la Reina (*incompleta*) (fol 199 v.). — 196. Derechos que han de cobrar los escribanos que acompañen a los oidores en las visitas. San Lorenzo el Real, 11 junio 1572 (fol. 200). — 197. Despacho de los negocios de gobernación ante los escribanos de

cámara. Madrid, 7 julio 1572 (fol. 200). — 198. Normas a los escribanos para el ejercicio de su cargo. Madrid, 7 junio 1572 (fol. 200 v.). — 199. Normas para la celebración de los acuerdos de la Audiencia. Madrid, 7 junio 1572 (fol. 201). — 200. Normas para los libramientos de la Real Hacienda. Madrid, 7 julio 1572 (fol. 201). — 201. Tres órdenes sobre cuestiones de organización interna de la Audiencia. Madrid, 7 julio 1572 (fol. 201 v.). — 202. Que se vigile el cumplimiento de sus obligaciones por los oficiales reales. Madrid, 7 julio 1572 (fol. 202 v.). — 203. Prohibe las renunciaciones de los indios de repartimientos. Madrid, 21 enero 1572 (fol. 202 v.). — 204. Registro de cédulas y encomiendas de indios y otras mercedes en los libros de la contaduría de Santa Fe. Madrid, 23 julio 1572 (fol. 203). — 205. Victoria obtenida por Don Juan de Austria contra el Turco en Lepanto. San Lorenzo, 26 diciembre 1571 (fol. 203 v.). — 206. Que se reúnan los indios en poblados para facilitar su instrucción. Madrid, 28 julio 1570 (fol. 204). — 206 bis. Que se envíen a España algunos religiosos apóstatas. El Pardo, 10 febrero 1572 (fol. 204 v.). — 207. Ayuda a las justicias eclesiásticas en casos de Inquisición y cuando lo solicitaren. El Escorial, 5 julio 1568 (fol. 205). — 208. Prohibe la retención de negros, herramientas y materiales de minas por deudas. Madrid, 19 junio 1540 (fol. 205). — 209. Instrucciones sobre las minas de esmeraldas y piedras preciosas descubiertas en las provincias de los mussos y colimas. Madrid, 26 agosto 1574 (fol. 206). — 210. Leyes y ordenanzas para la buena gobernación de las Indias, así en lo temporal como en lo espiritual. San Lorenzo el Real, 3 julio 1573 (fol. 207). — 211. Pragmática sobre las ejecuciones de los contratos y obligaciones que tienen sumisión a las justicias. Madrid, 21 febrero 1573 (fol. 245 v.). — 212. Trabajo de la lana. Madrid, 12 enero 1573(fol. 248 v.). — 213. Predicación y publicación de la Bula de la Santa Cruzada. El Pardo, 15 septiembre 1573 (fol. 249). — 214. Para que se guarde el Patronato Real que pertenece a la Corona en las Indias. Madrid, 4 agosto 1574 (fol. 249 v.). — 215. Acerca de la petición de empréstitos (dos cédulas). Madrid, 2 mayo 1574 (fol. 255). — 216. Prohibición de licencias para volver a España a los religiosos de las doctrinas. Madrid, 21 abril 1674 (fol. 257). — 217. Visitas de los oidores a los escribanos. Madrid, 30 marzo 1576 (fol. 257 v.). — 218. Trabajo de vagabundos y holgazanes, y ocupación de indios en lugares adecuados. El Escorial, 28 junio 1578 (fol. 259). — 219. Que los

frailes no usen de conservativas salvo en los casos permitidos. Madrid, 25 julio 1570 (fol. 262 v.). — 220. Situación en la Corona Real del repartimiento del Gobernador de Popayán. El Escorial, 2 noviembre 1570 (fol. 263). — 221. Para que los franciscanos vivan con recogimiento y no admitan bienes temporales. El Pardo, 17 octubre 1570 (fol. 263). — 222. Concesión de órdenes a personas no dignas y a mestizos. Madrid, 18 enero 1576 (fol. 263 v.). — 223. Que no haya caciques mestizos en pueblos de indios. Madrid, 18 enero 1579(fol. 263 v.). — 224. Invalida la provisión de corregidores y otros ministros de justicia por las Audiencias. Madrid, 24 marzo 1572 (fol. 264). — 225. Devolución de salarios por el Presidente de la Audiencia. San Lorenzo el Real, 2 octubre 1575 (fol. 264 v.). — 226. Que vuelvan a España los religiosos del Carmen. Madrid, 3 octubre 1571 (fol. 265). — 227. Instrucciones para la inspección de cuentas de la Hacienda Real. Madrid, 16 diciembre 1572 (fol. 265 v.). — 228. Situación en la Corona Real de los indios que estaban encomendados al capitán Antonio Bermúdez. El Pardo, 5 septiembre 1570 (fol. 270). — 229. Instrucción al Gobernador y Capitán General Licenciado Francisco Briceño para el gobierno de las provincias del Nuevo Reino de Granada. Madrid, 16 diciembre 1572 (fol. 271). — 230. Ordenanzas para descubrimientos, nuevas poblaciones y pacificaciones de indios. Bosque de Segovia, 13 julio 1573 (fol. 281-301).

s. XVI-XVII. 301 fols. + 8 hoj. de guarda (3 + 4), 300 × 310.
Enc.: Pergamino, s. XVII, 305 × 200. Tejuelo: BULLAS PARA EL GOU[a] DE LAS YNDIAS.

Olim.: J. 104.

Foliación moderna a lápiz. Extractos marginales. En el fol. 74 v., comienzo de una cédula, que no termina, sobre alteraciones en el Perú; el número 55 carece del principio; asimismo falta el final de la cédula núm. 195. El título que figura en el tejuelo se repite en la 2.ª hoja de guarda.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, núm. 27, p. 8.

3018

PEDRO JERONIMO FERNANDEZ DE APONTE. *Genealogía de España donde se contienen todos los linages de los mas señalados señores con las casas que posseen y titulos hasta el ultimo que lo*

possee sacada de historias autenticas y mui verdaderas ... Segunda parte. — 1. [Indice alfabético de apellidos] (fol. I). — 2. [Texto:] Linaxe de Ayala. Algunos sumarios de linaxes refieren que ... (folio 1) ... con Don Bernardino de Cardenas possee el estado (folio 260 v.).

s. XVII. II + 260 fols. + 3 hoj. de guarda (2 + 1), 290 × 200.
Enc.: Pergamino, de la época, 300 × 210. Tejuelo: NOBILIARIO GENEALOGICO D'SPAÑA.

Olim.: K. 243.

Foliación en tinta coetánea del texto, corregida modernamente a lápiz a partir del folio 110. Numeración de cuadernos en el margen inferior. Apostillas y referencias bibliográficas marginales hasta el folio 21. Algunas tachaduras y correcciones. En el folio II, portada, en la que se ha añadido posteriormente: "El autor de este libro es de (sic) Pedro Geronimo de Aponte pero esta añadido de muchas familias por el mismo autor y es la segunda parte que escrivio que la primera tengo original".
Cfr.: MIGUEL SANTIAGO, *Documentos y Manuscritos Genealógicos*, p. 88.

3019

DIEGO RAMIREZ DE ARELLANO. *Discurso y derrotero del viaje a los estrechos de Magallanes y Mayre y arrumbamiento de todas las costas que en esta nabegación se anduvieron*, con los debuxos, perspectivas y conocimiento de las tierras, con los arrazifes, bancos, lajas y yslas nuebamente descubiertas, con el fondo de todos los puertos, calas o bayas en que ancoramos, con las variaciones de la aguja que durante la nabegación se observaron y a que hora enpieçan las mareas en dia de luna nueba en los puertos y cabos principales y a que parte de el mundo corren las aguas con las hinchentes y vazientes de el agua y las longitudines y latitudines de todos los lugares, por D° Ramirez de Arellano, natural de Xatiba en Valencia: Salimos de la ciudad de Lisboa y paraje de Belem Martes 27 de setiembre ... de 1618 ... (fol. 1) ... echado sobre las manos, pintado en el capitulo 4 (fol. 29).

s. XVII. 31 fols. + 3 hoj. de guarda (1 + 2), 300 × 212.
Enc.: Pergamino, de la época, 303 × 215.

Olim.: J. 109.

Foliación en tinta coetánea del texto. Epígrafes marginales. Reclamos a pie de página. Entre los folios 4 y 5, una hoja intercalada de adiciones, sin foliar. Dibujos intercalados en el texto; en los folios 30 y 31, verso y recto respectivamente, lámina de perfiles de costas.
Cfr.: Paz, *Mss. de América*, núm. 875, p. 394.

3020

I. HERNAN CORTES. — *Relaciones al Emperador Carlos V.* — 1. Relación de la salida que don Hernando Cortés hizo de España para las Indias la primera vez: Hernando Cortes, natural de la villa de Medellín, condado en Estremadura, hijo de Martin Cortes ... (fol. 1) ... como se acavase una fortaleza que alli tenia començada (fol. 20). — 2. Carta segunda de relaçion embiada a Su Magestad ... por el Capitan General de la Nueva Hespaña ... Hernan Cortes en la qual hace relaçion de las tierras y prouinçias que ha descubierto ... nueuamente en la Nueva España desde el año de quinientos y diez y nueue ... En espeçial haze relaçion de una prouinçia muy rica llamada Culua ... de la qual ... es rey ... Muteççuma ...: Muy alto y muy catholico Prinçipe Ynuictissimo Emperador y Señor Nuestro: En una nao que desta nueua Hespaña de vuestra S. Magestad despache ... (fol. 22) ... a los confines del estamos. Estas nuevas son hasta prinçipio de abril de mill y quinientos y veynte y dos años las que aca tenemos dignas de fee (fol. 119 v.). — 3. Carta terçera de ralaçión ... de las cosas subçedidas ... en la conquista y recuperaçion de ... Tenuxtitan y de las otras provinçias a ella subjetas que se rebelaron ... Ansi mismo haze relaçion como an descubierto el Mar del Sur...: Muy alto y potentisimo prinçipe muy catolico e invictisimo Emperador Rei y señor. Con Alonso de Mendoça natural de Medellin que despache ... (fol. 120) ... reynos y señorios como su real coraçon desea. De la Çibdad de Cuyoacan desta su Nueva España del Mar Oçeano a XV dias de mayo de mill e quinientos e veynte e dos años. Potentisimo Señor ... pies y manos de Vuestra Magestad vesa, Hernando Cortes. Potentisimo Señor ... los ofiçiales de Vuestra Catolica Magestad ... Julian Alderete, Alonso de Grados, Bernaldino Vazquez de Tapia ... (folio 233). — 4. La quarta relaçion ... en la qual estan otras cartas e relaçiones que los capitanes Pedro de Alvarado e Diego Godoy

enbiaron al ... Capitan Fernando Cortes. — a) [Carta-Relación de Hernán Cortés:] Muy alto muy poderoso y esçelentisimo prinçipe e muy catolico e ynvictisimo Enperador Rel y Señor. En la relaçion que enbie a Vuestra Magestad con Juan de Ribera ... (folio 234) ... nuevo caso me haze dar nuevo pareçer. Ynventisimo (sic) Çesar, Dios Nuestro Señor ... guarde ... de la gran çibdad de Tenuxtitan desta Nueva España, quinze dias del mes de otubre de mil e quinientos e veynte e quatro años. De vuestra Sacra Magestad ... Hernando Cortes (fol. 273). — b) Relaçion hecha y enbiada por Pedro de Alvarado a Hernando Cortes: Señor. De Soncomisco escrevi a Vuestra Merçed todo lo que hasta alli ... (folio 273 v.) ... para que Su Magestad nos haga merçedes. Nuestro Señor guarde ... Vclatan a honze de abril de mill e quinientos e veynte e quatro años. Segun lievo el viaje largo pienso ... la mercamos e pagamos a oro. Beso las manos de Vuestra Merçed, Pedro de Alvarado (fol. 278 v.). — c) Otra relaçion hecha y enbiada por Pedro de Alvarado a Hernando Cortes: Señor. De las cosas que hasta Vtaclan me avian aconteçido ... (fol. 278 v.) ... el poco provecho que hasta agora se nos a seguido. Nuestro Señor prosperamente ... Santiago a veynte e ocho de julio de MDXXIIII años. Pedro de Alvarado (fol. 286). — d) Relaçion hecha y enbiada por Diego de Godoy, capitan, a Hernando Cortes: Muy manifico señor. Desdel pueblo de Çenacatean escrevi a vuestra merçed todo lo que hasta entonçes ... (fol. 286) ... como siempre an hecho a esta cava. Nuestro Señor ... Diego Godoy. Desta Villa del Espiritu Santo a XXI de junio de MDXXIIII años (fol. 299 v.). — 5. Quinta [relación, sobre las cosas que pasaron desde que salió de Tenuxtitán en 12 de octubre de 1524 hasta su llegada al Golfo de Hibueras en 1525:] S. C. C. M. En veinte y tres dias del mes d'otubre del año pasado de mill y quinientos y veinte e çinco despache un nauio para la Ysla Hespañola desde la villa de Trugillo ... (folio 300) ... y no quiero otro mayorazgo para mis hijos sino este. Inuictissimo Çesar, Dios Nuestro Señor ... De la çiudad de Tenuxtitan a tres de setiembre de MDXXVI años (fol. 378). — II. [HERNAN CORTES. *Instrucciones para diversas empresas en las islas del Maluco y otras tierras*]. — 1. Memorial del despacho que lleua Antonio Gual para Aluaro de Saauedra Çeron en IIII de junio de MDXXVII años (fol. 379). — 2. [Carta a Alvaro de Saavedra

Cerón, dando instrucciones para la provisión de cargos en Alvaro de Saavedra, Francisco de Zúñiga y Francisco Rodríguez, y sobre diversos asuntos de navegación.] S. l., 16 agosto 1527 (fol. 379 v.). — 3. Para la gente del Capitán Saavedra. S. l., 30 mayo 1527 (folio 381 v.). — 4. Lo que vos Aluaro de Saavedra Çeron, capitan que vais de las yslas del Maluco y a las otras tierras a ellas comarcanas que son en los limites y demarcaçion del Emperador ... aveis de hazer demas de lo que Su Magestad por su ynstruçion manda ... Temuxtitan, 28 mayo 1527 (fol. 382 v.). — 5. [Carta a Alvaro de Saavedra Cerón, complementaria de las instrucciones precedentes] (fol. 393). — 6. Lo que vos Antonio Guiral que vais por contador y que llevais cargo de los rescates que van en el armada que va a las yslas de Maluco y a las otras comarcanas de que va por capitan general Alvaro de Saavedra Çeron [habeis de hacer] ... S. l., 28 mayo 1527 (fol. 395). — 7. Lo que vos, Alvaro de Saavedra, que vais por veedor del Armada que va a las yslas de Maluco y a las otras a ellas comarcanas de que va por capitan general Alvaro de Saavedra Çeron, aveis de hazer ... S. l., 27 mayo 1527 (fol. 396). — 8. Carta dirigida a los capitanes Fray García de Loaysa y Sebastán Caboto [acompañando una carta de Su Magestad en la que ordena que se acuda en socorro de sus naves e informando sobre las medidas tomadas]. S. l., 30 mayo 1527 (fol. 397). — 9. Para los capitanes y ofiçiales del armada del Comendador Loaysa y Sebastian Taboco (sic) [en solicitud de información]. S. l., 30 mayo 1527 (folio 399). — 10. Al Rey de Cebú para gestionar el rescate de los españoles que retiene presos. S. l., 30 mayo 1527 (fol. 400). — 11. A vos el honrrado y buen rey de la ysla de Tidori que es en las partes de Maluco [sobre el rescate de los españoles que fueron en la expedición de Magallanes]. S. l., 30 mayo 1527 (fol. 401 v.). — 12. Para los otros reyes de las yslas y tierras donde apostare la armada. Sin fecha (fol. 403). — 13. Relaçion que dio Don Juan de Areiçaga a Don Hernando Cortés, que vino y aporto a la Nueva Hespaña a la parte del Mar del Sur en una de las naos del armada del Capitán Frey Garçia de Loaysa. 1525-1526 (fol. 404 v. — 406).

s. XVI. 406 fols. + 4 hoj. de guarda (4 + 0), 295 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 220. Tejuelo: HERNAND° CORTES CONSULTAS A CARLOS 5° ORIGINAL.

Olim: J. 102.

Doble foliación a lápiz, en los ángulos externos superior e inferior, hasta el folio 292; la inferior, correcta, continúa hasta el final del manuscrito. Antigua foliación en tinta que ha sido recortada al encuadernar el volumen. Correcciones y tachaduras. En el título de la carta-relación segunda, ha sido tachado *primera* y *Yucatán*, para poner *segunda* y *Nueva España*; al final de la carta-relación tercera, se copia el colofón de la impresión de Sevilla, por Jacobo Cromberger en 1533. Al final del texto: *Yo Alonso Diaz, escribano que traslade esto. Va bien sacado a mi paresçer del original. Alonso Diaz;* también en la primera guarda, con letra del siglo XVIII, se repite: *Alonsso Diaz Riaño* (sic, por escribano) *le escribº*. En el fol. 406 v., firmado y rubricado: *Guevara, caballero honrrado de espuela y peto. Diego de Guevara*, y en otra firma: *Vergara...*
Edic.: BAE RIVADENEYRA, t. 22, p. 118-153 (solamente la Carta relación quinta).
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, pp. 174-175, núm. 301. — SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., II, p. 72, núm. 5099. — *Cartas y Relaciones de Hernán Cortés al Emperador Carlos V colegidas e ilustradas por Don* PASCUAL GAYANGOS, París, 1866, p. XXVI.
Vid.: Ms. 19506 de esta Biblioteca.

3021

ANTONIO DE SOLIS. *Historia de la conquista, poblazion y progresos de la America Septentrional conocida por el nombre de Nueva España*. — 1. [Libro primero:] Duro algunos dias en nuestra inclinacion ... (fol. 1) ... no se atreuen a ser enemigos. Fin del libro primero (fol. 73). — 2. Libro segundo: Pasaronse aquella noche ... (fol. 73 v.) ... y temer a los otros. Fin del libro segundo (fol. 171). — 3. Libro 3.º Raçon es ya que volvamos ... (fol. 171 v.) ... a los artifiçios de la sagaçidad. Fin del libro 3.º (fol. 288 v.). — 4. Libro quarto: Quedó Motezuma desde aquel dia ... (folio 289) ... de la mano aborreçida. Fin del libro quarto (fol. 422). — 5. Libro quinto: Recogio Hernan Cortes su gente ... (fol. 422 v.) ... raros exemplos en la Historia (fol. 581 v.).

s. XVII. 581 fols. + 8 hoj. de guarda (4 + 4), 295 × 205.
Enc.: Pergamino, de la época, 305 × 215. Tejuelo: HISTORIA DE SOLIS.

Olim.: J. 93.

Foliación coetánea del texto, en tinta; entre los folios 387 y 388 se ha intercalado una hoja sin numerar, con adiciones. Manuscrito original, con tachaduras y correcciones, probablemente autógrafas. Epígrafes marginales; reclamos a pie de página. Todos los folios están rubricados por Gabriel de Aresti, censor, cuya

firma está estampada al fin del texto. Para las distintas ediciones, cfr. PALAU, *Manual del Librero.*
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 213, núm. 390. — SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., II, p. 74, núm. 5103.

3022

JUAN DE CASTELLANOS. *Historia del Nuevo Reino de Granada* [En verso]. — 1. A la Magestad del Rey Don Philippe, nuestro señor. Tunja, 1 de mayo de 1601 (fol. 1). — 2. A los lectores: Cosa comun es a la mayor parte de los hombres ... (fol. 2) ... tiempo, papel y dineros por seruilles (fol. 2. v.).— 3. Domini Francisci Mexia de Porras ... ad candidum lectorem epigrama: Omnibus ut seclis memorentur candida gesta,/ est opus historici sedulitate viri ... (fol. 3). — 4. Doctor Petrus Diaz Barroso ... pro opere Joannis de Castellanos disheptasticon: Immortalis honor validis debetur athletis,/ qui Indorum duras corripuere vias ... (folio 3 v.). — 5. De Sebastian García, natural de Tunja (Soneto): Vuestra labor heroico Castellanos,/ e visto y a mis ojos resplandesce ... (fol. 4). — 6. [Texto:] Canto primero. Gracias al cielo doi que ya me veo / en el pobre rincon de la morada ... (fol. 5) ... Canto XXIII ... compuesta por un gran amigo suyo (fol. 350 v.). — 7. Elegia compuesta a la muerte del Capitan Hieronimo Hurtado de Mendoça sobrino del Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada: Canto primero. Dolor, congoxa, pena, sentimiento / tienden sus alas por la sacra cumbre ... (fol. 351) ... Canto tercero ... virtud y magnificencia (fol. 379). — 8. Elogio del Doctor Antonio Gonçalez del Consejo Real de Indias, Presidente Gouernador y Capitan General en este Nueuo Reino y sus anexos, que es el postrero de los gouernadores que hasta el año de 1592 an venido a lo gouernar y ansi con el se remata esta historia en lo que toca a Sancta Fe, Tunja y Velez: Los ricos atauios y vestidos / suben el precio y encarescimiento ... (fol. 379 v.). ... de verdad y certidumbre (folio 388). — 9. Prosiguese en este siguiente y ultimo canto el negoçio de las alcaualas a causa del arma falsa de rebelion que despues de pregonadas se dio en ... Tunja ... y dase a entender la gran uentura que tubo este Nueuo Reyno en gouernallo en aquella sa-

zon ... Doctor Antonio Gonçales: Por el orden que queda referido / dize del alcauala breue suma ... (fol. 389) ... nunc etenim tellus plena timore tacet (fol. 407).

s. XVII. 407 fols. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 285 × 190.
Enc.: Tafilete rojo, hierros dorados, cortes dorados, s. XVII, 290 × 200.
Tejuelo: HISTORIA DEL N. R. DE GRANADA.

Olim.: J. 194.
Proc.: Biblioteca del Monasterio de Poblet. Adquirido por la Biblioteca en 1885.

Foliación a lápiz. El texto de preliminares, encerrado en un recuadro de dos líneas paralelas. Adornos florales en la cabecera del texto; iniciales dibujadas a pluma. Todos los folios están rubricados en sus dos páginas y al final va estampada la firma de D. Alonso de Vallejo; tachados por la censura treinta y cinco versos en los folios 120 v.-121 r., con una nota autógrafa firmada por el censor J. Gracián. Algunas correcciones y tachaduras. En ambas tapas de la encuadernación, estampado en oro, el escudo de armas del Virrey Don Pedro de Aragón.
Edic.: Publicado por D. ANTONIO PAZ Y MELIA en la *Colección de Escritores Castellanos*, 1886, tomos 44 y 49.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 390, núm. 965. — SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, 3.ª ed., I, p. 623, núm. 4172.

3023

JUAN DIEZ DE LA CALLE. *Noticias sacras i reales de los Ymperios de las Indias Occidentales de la Nueva España...* Tomo primero. — 1. Introducción: Hauiendo llegado el dichoso tiempo... (fol. 1) ... Camara y Junta de Guerra de las Indias. De lo que en esta obra se hallare bueno se han de dar las gracias a Dios ... y de su Sanctissima Madre (fol. 13 v.). — 2. Autores que se han visto para ajustar lo contenido en este primer tomo ... (fol. 14-15 v.). — 3. Libro primero de el distrito de la Audiençia Pretorial y Chancilleria Real que reside en la ciudad de Sancto Domingo de la Isla Española, con lo eclasiastico y secular que ay en el... (fol. 16). — 4. Libro segundo, distrito de la Audiençia y Chancilleria Real ... que reside en la ... çiudad de Mexico, caveça y corte de toda la Nueva España, con lo eclesiastico y secular que ay en el... (fol. 114). — 5. Libro terçero, distrito de la Audiencia y Chançilleria real de la çiudad de Guadalaxara caueça del Reyno de la Nueua Galiçia, con lo eclesiastico y secular que ay en ella... (fol. 259). — 6. Libro quarto, distrito de la Audiencia y Chan-

çilleria Real de la ... çiudad de Sanctiago de los Caualleros de la Provinçia de Guatemala... con lo eclesiastico y secular que ay en ella... (fol. 291). — 7. Libro quinto, distrito de la Audiençia y Chançilleria Real ... que reside en la ... çiudad de Manila, caueça de las Yslas Filipinas, con lo eclesiastico y secular que ay en el... (fol. 334-384).

s. XVII (1659) VIII + 384 fols. + 1 hoj. en bl. + 3 hoj. de guarda (2 + 1), 335 × 245.
Enc.: Pergamino, de la época, 340 × 260. Tejuelo: CALLE NOTICI SACRAS DE INDIAS T. I.

Olim: J. 94.

Foliación romana a lápiz y arábiga en tinta; en blanco los folios II a VII, 92, 93, 102, 113, 292, 293, 335 y 336. Línea roja señalando los márgenes. Escudos grabados, recortados y pegados en los folios citados, de las siguientes ciudades: Santo Domingo (fol. 17 v.), Tenuxtitan de Méjico (fol. 115), Méjico (folio 116 v.- y Guadalajara de Méjico (fol. 260 v.). Portada a pluma al frente de cada libro, con un resumen de la demarcación de cada Audiencia. Referencias bibliográficas marginales. El año de compilación figura en los fols. 5 y 13 v., dentro del texto. Este tomo es una ampliación hasta el año 1659 del texto publicado hacia el año 1646 con el título *Memorial y noticias sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales...*
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 137-139, núm. 252.

3024

JUAN DIEZ DE LA CALLE. *Noticias sacras y reales de los dos Imperios de las Indias Occidentales de la Nueva España.* Tomo II. — 1. Indize y compendio de lo mas notable que se contiene en los çinco libros deste (sic) primer tomo... (fol. 1-10). — 2. Sumario de lo que contiene este segundo tomo (fol. 11). — 3. Libro sexto del distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la... ciudad de Panama... con lo eclesiastico y secular que ay en el (fol. 13). — 4. Libro septimo del distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la ... Ciudad de los Reyes o Lima, caueza de las provincias del Peru... y lo que Su Magestad, su Virrey y Gouernadores proueen en el y los oficios electiuos, renunciables y vendibles y su valor (fol. 37). — 5. Libro octauo del distrito de la Audiençia y Chancillería Real que reside en la... Ciudad de Santa Fee, caueça del Nueuo Reyno de Granada, con lo eclesiastico y secular que ay en el... (fol. 141). — 6. Li-

bro noueno, del distrito de la Audiencia y Chancilleria Real que reside en la ciudad de San Francisco de Quito con lo eclesiastico y secular que ay en el, oficios vendibles, renunciables y electiuos (fol. 197). — 7. Libro decimo del distrito de la Audiencia y Chancilleria Real que reside en la Ciudad de la Plata de la Prouincia de los Charcas, con lo eclesiastico y secular que ay en el, oficios vendibles, renunciables y electiuos (fol. 245). — 8. Libro onceno del distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la...ciudad de San Diego, caueza del... Reyno de Chile, con lo eclesiastico y secular que ay en el, oficios vendibles, renunciables y electiuos (fol. 301). — 9. Libro 12 ... Comprende las formas en que se despacha lo eclesiastico y secular... ; edad y grados que an de tener los preuendados de las iglesias... ; titulos que Su Magestad a dado por seruicios; sobreescritos que se ponen a los ministros... ; diferencia de los oficios que Su Magestad prouee; quitas y vacaciones de la Nueua España; antigüedad y grados de las onçe audiencias del Peru y la Nueua España y otra cosas curiosas y necesarias para la mayor utilidad destas noticias (fol. 330-445).

s. XVII. 445 fols. + 17 hoj. de guarda (9 + 8), 295 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 300 × 215. Tejuelo: CALLE NOTS. DE INDIAS. T. II.

Olim: J. 95.

Foliación defectuosa en tinta, corregida a lápiz; en blanco los folios 128, 130, 194, 195, 196, 231, 298, 299, 300, 307, 348, 364, 389, 401, 421 y 425. Tachaduras y correcciones. Apostillas marginales. Escudos grabados en los folios 230, 246, 251 y 252. Intercaladas entre los documentos recopilados para el Libro 12, impresas sin lugar ni año, *Sentencias de vista y revista pronunciadas por el Supremo Consejo de las Indias en fauor de las Santas Iglesias Metropolitanas y Cathedrales dellas y del Real Fisco, en el pleyto que siguieron con las Sagradas Religiones sobre la paga de los Diezmos* (fol. 426-427).
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 139, núm. 252.

3025

JUAN DIEZ DE LA CALLE. *Noticias sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales del Perú...* Tomo segundo. — 1. Cédula que manda a los oficiales de Cuba la orden que han de tener en la paga de la gente de guerra del presidio de la Habana. El Pardo, 25 noviembre 1950 (fol. 4). — 2. A Don Francisco de Castro, Duque de Tauri-

sano, Embajador en Roma, para que saque Breve de Su Santidad en el que se establezca que la consagración de los Prelados de Indias se haga en su sede y no gocen de sus frutos hasta estar en su iglesia. San Lorenzo, 20 junio 1609 (fol. 6). — 3. Imposición de la media annata en la provisión de oficios y concesión de mercedes y otras distinciones reales. Monviedro, 27 abril 1632 (fol. 8). — 4. Copia de las bulas de Su Santidad al Obispado de Guatemala para Fr. Payo de Ribera de la Orden de San Agustín, con motivo de su designación como Obispo de su Iglesia. Roma, 1657 (fol. 30). — 5. D. Antonio Nieto de Figueroa a D. Juan Díez de la Calle dándole cuenta de la toma de posesión en su cargo de Gobernador de Tegucigalpa y de las dificultades encontradas en el ejercicio de su gestión. Tegucigalpa, 4 mayo 1647 (fol. 46). — 6. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la... Ciudad de Santiago... de Chile, con lo eclesiastico y secular que hay en él... (fol. 48). — 7. [Breve resumen de los Arzobispados, obispados y abadías de las Indias y de la ciudad de Manila, con sus prebendas y estipendios] (fol. 52). — 8. [Relación de diferentes cédulas y órdenes citadas en los libros que se reseñan, sobre provisión de oficios y dignidades eclesiásticas y concesión de mercedes en Indias. 1554-1656] (fol. 56). — 9. Real cédula para el Doctor D. Andrés Martínez de Amileta, Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, con instrucciones sobre las comisiones que quedaron pendientes por muerte del Licenciado Don Fernando de Cepeda. Buen Retiro, 1 junio 1654 (fol. 58). — 10. Distrito de la Real Audiencia que reside en la ciudad de México de la Nueva España y lo que Su Majestad provee en él (fol. 60). — 11. [Borrador de carta a S. M. acerca de las atribuciones de los Virreyes en el nombramiento de doctrineros. S. l. ni fecha] (fol. 62). — 12. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Manila, con lo eclesiastico y secular que hay en él (fol. 66). — 13. Relación de los Presidentes que se han proveido para la Audiencia de Guatemala desde el año de 1587 y la notica que hay de las partes por donde han hecho viaje y criados que se les han concedido (fol. 67). — 14. [Demarcación de los distritos de las Audiencias y Chancillerías Reales de las ciudades de Santiago de los Caballeros, Guadalajara, Méjico y Santo Domingo] (fol. 69). — 15. Copia de quatro capítulos de la Instrucción que Su Magestad dio en 23 de noviembre de 1588 al Maestro de Campo Juan de Tejeda que iba a entender en fortificar los puertos de las Indias (fol. 73). — 16. Facultad a

Nicolás Guilisasti, escribano público de La Habana, para que pueda designar por sí mismo sustitutos en el dicho oficio y que lo mismo puedan hacer sus sucesores. Madrid, 2 junio 1639 (fol. 74). — 17. Título de Procurador de la Ciudad Real de Chiapa para Alonso Nuño de Guzman por renunciación de Benito Ortega. Madrid, 20 mayo 1635 (fol. 76). — 18. Cédula que manda a los oficiales de Cartagena la orden que se ha de tener en la paga de lo situado para la gente de los presidios de aquella tierra. Madrid, 12 febrero 1591 (fol. 78). — 19. Título de alguacil mayor de la ciudad de la Nueva Valencia del Rey en Venezuela para Martín Correa de Benavides. Madrid, 15 abril 1640 (fol. 80). — 20. Título de escribano público y del Cabildo de la ciudad de Santiago de Cuba para Pedro de Frómista en lugar y por renunciación de Juan de Frómista, su padre. Madrid, 12 julio 1640 (fol. 82). — 21. Título de Regidor de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española para Don Francisco Fernández de Castro. Madrid, 8 marzo 1640 (fol. 84). — 22. Título de Gobernador y Capitán a Guerra de Santiago de Cuba para Don Pedro Roca y Borja. Madrid, 7 abril 1637 (fol. 86). — 23. Título de Provincial de la Hermandad de la villa de San Juan de los Remedios de la Isla de Cuba para Francisco de Avila. Madrid, 6 marzo 1655 (fol. 92). — 24. Cédula que manda que se envíen a La Habana ciento cincuenta esclavos de los que se tomaren por perdidos en las Islas de Barlovento. Madrid, 15 enero 1589 (fol. 96). — 25. Cédula que manda a los oficiales de Puerto Rico la orden que han de tener en la paga de lo que está situado para la gente de guerra y guarnición de allí. San Lorenzo, 21 junio 1590 (fol. 98). — 26. [Extractos de privilegios y mercedes concedidas a Ordenes Religiosas en las Indias. 1585-1651] (fol. 100). — 27. Capítulos de cartas que S. M. escribió al Virrey del Perú "en veinte y siete de hebrero año de setenta y çinco" prohibiendo la construcción de fortalezas (fol. 104).—28. Cédula que manda que no se entrementan las Audiencias de las Indias en lo tocante a las fortificaciones dellas. Madrid, 23 noviembre 1588 (fol. 106). — 29. A la Audiencia de Tierra Firme avisandola de lo que se ha acordado de la mudanza de la descarga a Puertobelo. Madrid, 20 diciembre 1593 (fol. 108). — 30. [Relación de dignidades y cargos eclesiásticos de la Iglesia de Lima, demarcación e historia de su Arzobispado y noticias biográficas de Santo Toribio de Mogrovejo] (fol. 110). — 31. Distrito y Chancillería Real que reside en la ciudad de Santiago de Chile y lo que S. M. pro-

vee en él (fol. 125). — 32. Arzobispado de la Ciudad de los Reyes y prelados que ha tenido, sus rentas y sus prebendas; pueblos de españoles que hay en el Arzobispado y obligaciones que corresponden a cada prebenda (fol. 126). — 33. Oficios de justicia que S. M. provee en la Chancillería y Audiencia Real de la Ciudad de los Reyes (fol. 130). — 34. [Relación de mercedes y títulos otorgados en Indias. 1645-1658] (fol. 133). — 35. Distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la Ciudad de la Plata, de la Provincia de los Charcas, y lo que S. M., Presidente y Gobernadores proveen en él (fol. 138). — 36. Noticias sacras y reales de los dos imperios de las Indias Occidentales, Nueva España y el Perú (fol. 141). — 37. [Relación de oficios que se sirven en las Audiencias de Panamá, Lima, Santa Fe de Bogotá, Ciudad de la Plata y San Francisco de Quito y sus distritos, con sus salarios] (fol. 145-153).

s. XVII. 153 fols. + 5 hoj. de guarda (3 + 2), 310 × 210.
Enc.: Holandesa, s. XIX, hecha por A. Ménard, 320 × 220. Tejuelo: NOTICIAS SACRAS Y REALES DEL PERÚ.

Olim: J. 100.

Foliación a lápiz, corregida a partir del fol. 99; en blanco los folios 2, 3, 7, 43 a 45, 50, 65, 97, 105, 107 y 123. Tachaduras y correcciones. Notas de diversa índole en el folio 49. En el folio 51 v., fragmento de carta. El contenido del número 33 se continúa en el folio 139. En el número 36 se contiene sólo, en duplicado, la portada y parte de la dedicatoria del primer tomo de la obra. En la portada general del manuscrito (fol. 1) tachado el año, 1656.
Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 143, número 255.
Vid.: Mss. 3010, 3023, 3024 y 3026 de esta Biblioteca.

3026

JUAN DIEZ DE LA CALLE. *Noticias sacras y reales de los Imperios de las Indias Occidentales*... Escriuiales en el año 1653... — 1. Libro primero. De la Audiencia y Chancilleria Real que reside en la ciudad de Sancto Domingo de la Isla Española... y lo que Su Magestad, Presidente y Gouernadores proueen en el y los oficios vendibles, renunçiables y electiuos (fol. 1). — 2. Libro segundo. Distrito de la Audiencia y Chançilleria Real que reside en la ciudad de Mexico de la Nueua Spaña... y lo que Su Magestad, Virrey y Gouernadores pro-

ueen en el, con los oficios vendibles, renunciables y electiuos (fol. 85). — 3. Libro tercero. Del distrito de la Audiencia y Chancilleria Real que reside en la ciudad de Guadalaxara, caueza del Reino de la Nueua Galicia...en la Nueua España y lo que Su Magestad, Presidente y Gouernadores proueen en el y los ofiçios vendibles, renunciables y electiuos (fol. 180). — 4. Libro quarto. Del distrito de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Santiago de la provinçia de Guatemala ... en la Nueua España y lo que Su Magestad y Presidente proueen en el con los oficios renunciables y electivos (fol. 231). — 5. Libro V, del distrito de la Audiençia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Manila de las Islas Philipinas... y lo que Su Magestad y Presidente proueen en el, con los ofiçios vendibles, renunciables y electiuos (fol. 279). — 6. Oficios civiles y militares que provee el Virrey (fol. 310). — 7. Libros reales de Gobierno, Gracia y Partes que se hallan en la Secretaría del Supremo Consejo de las Indias de la parte de la Nueua Spaña y sus prouincias e islas adjacentes desde el año 1524 hasta el de 1655 (fol. 320). — 8. Hidrographia de las costas y mares de las Indias (fol. 333). — 9. Geographia de los reynos y prouincias mas señaladas de las Indias (fol. 337). — 10. [Noticias de las actividades del Consejo de Indias hasta el año 1653] (fol. 342). — 11. Algunos de los títulos de que Su Magestad ha hecho merced por servicios señalados por esta Secretaría [de Indias] (fol. 347). — 12. Sobre escritos que se ponen en los pliegos que se envían a las personas a quien Su Magestad escribe (fol. 348). — 13. Algunas de las personas que siruieron en la conquista y población de las Prouincias del Peru, la Nueva Spaña y sus islas a quien honraron sus magestades con los títulos y escudos de armas (fol. 350). — 14. Capitanes generales de las flotas de la Nueva Spaña desdel año de 1648 hasta el de 1653 (fol. 359). — 15. [Movimiento de las flotas y armada de Indias, con la valoración de sus cargas, durante los años 1623 a 1653] (fol. 363). — 16. [Relación de ciudades de Indias en las que se desempeñan oficios] (fol. 398-400).

s. XVII. 1 hoj. + 400 fols. + 2 hoj. de guarda (1 + 1), 305 × 210.
Enc.: Pergamino, de la época, 310 × 230. Tejuelo: NOTICIAS SACRAS I RS. DE LA Nª ESPª MSS.

Olim: J. 99.

Foliación en tinta, del siglo XVIII, continuada a lápiz desde el folio 359;

en blanco los folios 17, 300, 377, 383 y 390; una hoja sin foliar intercalada entre los folios 367 y 368. Apostillas y referencias bibliográficas marginales. Manuscrito original, que contiene los borradores de la obra del mismo título, como el anterior.

Cfr.: PAZ, *Mss. de América*, p. 141, núm. 254.

Vid.: Mss. 3010, 3023, 3024 y 3025 de esta Biblioteca.